

Departamento de Historia Medieval  
y de Ciencias y Técnicas Historiográficas  
Universidad de Sevilla

Programa de Doctorado  
Estructuras de Poder, Sociedad y Fuentes Escritas en el  
Mundo Medieval

**DEMOGRAFÍA, SOCIEDAD, INSTITUCIONES  
ECLESIÁSTICAS Y RELIGIOSIDAD EN EL CORONIL  
DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII**

Director de la Tesis

**D. José Sánchez Herrero.**  
Catedrático de Historia Medieval  
Universidad de Sevilla.

Autor de la Tesis

**D. Antonio Ruiz Pérez.**  
Ldo. En Geografía e Historia.

Sevilla, septiembre de 2005.

Departamento de Historia Medieval  
y de Ciencias y Técnicas Historiográficas  
Universidad de Sevilla

**DEMOGRAFÍA, SOCIEDAD, INSTITUCIONES  
ECLESIÁSTICAS Y RELIGIOSIDAD EN EL CORONIL  
DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII**

**TOMO II**

**Antonio Ruiz Pérez**

Sevilla, septiembre de 2005

## **CAPÍTULO III**

# **LOS COMPONENTES DE LA SOCIEDAD CORONILEÑA**

### CAPÍTULO III

## **LOS COMPONENTES DE LA SOCIEDAD CORONILEÑA**

La Villa de El Coronil era una localidad eminentemente agraria en esta época de la Modernidad, al igual que hoy, por ello la mayoría de sus vecinos se dedicaban a trabajar en el campo, fundamentalmente como jornaleros al carecer de tierras en propiedad. De todas formas entre 1637 a 1650 se repartieron baldíos por el Concejo Municipal coronileño entre los vecinos más pobres a cambio de una renta para que los pusiesen en explotación, ya que antes eran ejidos de pastizales para el ganado. Por ello en 1662 se autorizará a todos los Concejos de la campiña sevillana a poder romper sus dehesas y baldíos a cambio de entregar ciertos donativos al Estado<sup>1</sup>. Sin embargo, poco duró esto pues la subida de los arrendamientos y las continuas malas cosechas trajeron el impago de dichas rentas y la vuelta al poder municipal de dichas propiedades que quedarían en manos de la oligarquía local al subastarse en grandes lotes con el pretexto de solucionar el agobio económico que poseían los Concejos Municipales. Por ello el número de jornaleros supondrá a finales del XVII el 70 % de la población. Su situación en paro forzoso crónico, unido a las continuas bancarrotas que vive el país y el alza de precios del trigo trajo la aparición del hambre en la campiña. Se extendió la miseria y la mendicidad y aparecieron revueltas populares como la del año 1652 contra el fortalecimiento del régimen señorial, pues los señores disponían de inmensos patrimonios familiares vinculados a perpetuidad a sus familias. En este ambiente social deprimente se dan conflictos como el ocurrido en 1602 en El Coronil cuyos habitantes pretendían salir de la jurisdicción señorial para someterse a la real, lo que obligó a su señor Don Fernando Enríquez a ir a la Corte madrileña para pedir apoyo del Rey Felipe III contra la sublevación de este territorio de su Señorío, o la revuelta de 1627 cuando el propio Corregidor de El Coronil es quien se rebela contra el poder de los Señores ante las continuas devaluaciones monetarias que estaban arruinando la economía de los habitantes de la Villa. Esto hizo que Don Fernando Enríquez ordenase tomar la residencia de este Corregidor en El Coronil para evitar la pérdida de su posesión coronileña<sup>2</sup>.

Visto esto, habría que decir que la sociedad coronileña estaría formada por una pequeña aristocracia local que sería la que ocuparía los cargos de gobierno en su administración municipal, después habría una pequeña clase media ocupada por profesionales terciarios, los artesanos especializados en diferentes oficios y los pequeños propietarios de tierras o arrendatarios, y finalmente la gran masa de población jornalera. Por debajo de ellos estarían los grupos marginales, tanto de carácter socioeconómico (mendigos, pobres...), étnicos (gitanos), religiosos (moriscos) y por último los esclavos.

#### **1. La Oligarquía Local:**

Estaría formada por aquellas familias cuyos miembros ocupaban cargos en el gobierno y la administración de la Villa y cuyos nombres figuran en el anexo correspondiente a la estructura profesional. Además en las diferentes Partidas

---

<sup>1</sup> RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil. Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Ob. cit. Págs. 142-143.

<sup>2</sup> IBIDEM. Pág. 144.

Sacramentales se muestran sus nombres con el distintivo de “Don” o “Doña” que los diferencia del conjunto de la población campesina que no lo lleva. Por lo que vemos como el propio anotador parroquial les otorgaba este elemento diferenciador, pues en esta Villa no había ningún miembro de la nobleza que residiera en ella, aunque si hemos encontrado a veces a algún caballero o hidalgo, no vecino de la localidad pero que acudiría a ella por algún motivo como el de actuar de padrino en un bautizo. Así lo vemos en el caso de Don Gerónimo de Angulo y Bohórquez, Caballero del Hábito de la Calatrava, vecino de la Villa de Morón de la Frontera (VIII Lib. Baut., p. 148 vta. Año 1699).

Con respecto a sus autoridades<sup>3</sup> tenemos que decir que la principal autoridad del pueblo era el Alcaide que se encargaba del cuidado de la fortaleza de la Villa y era el representante directo de los Señores de El Coronil, el Linaje nobiliario de los Enríquez de Ribera, Adelantados de Andalucía durante el siglo XVI y principios del XVII, y de los Duques de Medinaceli a mediados del XVII, por el casamiento en 1623 de Dña. Ana María Luisa de Ribera Portocarrero y Cárdenas con D. Antonio J. Luis de la Cerda (VII Duque de Medinaceli) y recibir de ella la herencia de su prima por no haber descendencia directa. El Alcaide presidiría en nombre de estos Señores las reuniones del Concejo Municipal, al estar en un pueblo de jurisdicción señorial. Éste serviría de enlace entre el Señor y el pueblo. Normalmente unía a su cargo el de Corregidor o representante real, aunque era nombrado por el Señor, siendo un hombre de experiencia, letrado y en el que el Señor de El Coronil tenía plena confianza. Su poder era ejecutivo y judicial tanto sobre causas civiles como criminales controlando toda la política interna de la Villa. Además como Alcaide de la fortaleza era también el máximo responsable de la defensa de esta Villa y de velar por el orden público.

Los otros miembros del Concejo estaban sometidos a la figura del Corregidor que era quien daba la última palabra. Estos eran los Alcaldes que tenían poderes en orden público y judiciales, aunque sólo sobre causas civiles, los Regidores, Jurados y Alguaciles. Todos estos cargos eran nombrados por el Señor de El Coronil y su desempeño ofrecía la oportunidad de aumentar el prestigio social dentro del ámbito local, de las familias que las ocupasen.

Otros cargos ya secundarios eran el Alcalde de la Santa Hermandad, que se encargaba de velar del orden en los campos del término municipal de la Villa, el Mayordomo para llevar las cuentas y cuidar del dinero del Cabildo, el Secretario o Escribano del Cabildo que levantaba acta de los acuerdos adoptados por dicho Cabildo, y los diferentes cargos auxiliares que ayudaban a los titulares en cuestiones muy específicas. Estos eran el Teniente del Corregidor o sustituto del Señor Corregidor, el Teniente de Alcalde, el Teniente del Alguacil, el Ejecutor o Fiel que cuidaba de que todos los servicios públicos se llevaran siguiendo la legalidad vigente o las órdenes de la autoridad, el Pregonero que daba a conocer públicamente en la Plaza de la Villa o en sus principales calles los acuerdos adoptados por el Cabildo y asuntos que tenían que cumplir los vecinos y el Alcaide de la Cárcel de la localidad, que se encargaba del cuidado de los encarcelados y de su vigilancia.

---

<sup>3</sup> RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil. Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Ob. cit.. Págs 149-150.

Estos cargos principales tenían un carácter temporal con una duración anual de sus funciones. Se reunían en el castillo-fortaleza de la Villa convocados por los tañidos de la campana mayor de la torre de la Parroquia coronileña, que a través de la frecuencia de dichos toques indicaba el carácter de la reunión. Esto permaneció así hasta el año 1624 en que dicho Cabildo fue trasladado a la planta alta del edificio dedicado a Pósito Municipal enclavado en la plaza pública de la Villa y para evitar el excesivo trasiego de público por la fortaleza de la localidad que accedía a ella con la intención de resolver asuntos personales con dicho Cabildo. De esta manera se dejaba más resguardado este edificio defensivo del público en general.

De todas formas, la presencia de un pequeño palacete en la Villa, residencia de sus Señores durante largas temporadas sobre todo en el siglo XVI, hacía tener todo un conjunto de personal dedicado a su servicio, algunos de los cuales formarían parte de esa aristocracia local y otros se ocuparían de funciones más serviles. Así, entre este personal de la Casa del Señor de El Coronil hemos encontrado los cargos o funciones de Mayordomo, Secretario, Escribano, Camarero, Contador y Merino, Aposentador, Paje y Criado. Pero que no todos podríamos incluirlos como población local, pues algunos serían miembros del servicio personal de los Señores a los que acompañarían allá donde estos estuviesen y otros en cambio, si permanecerían en la Villa para tener todo dispuesto por si los Señores decidían acudir a la Villa y pernoctar en ella y que precisamente coincidiría con los oficios de menor cualificación y más serviles.

## **2. Las Clases Medias:**

Dentro de estas tendríamos a numerosos vecinos que se dedicarían a una actividad profesional cualificada. Así tendríamos a Procuradores, Notarios, Alguaciles de la Santa Cruzada, Escribanos Públicos, Médicos, Boticarios, Medidores, Lenceros, Mercaderes, Personal con alta y media graduación en el ejército (Capitán, Alférez...), Licenciados universitarios, Personal del Santo Oficio de la Inquisición, Clérigos, aunque de estos no todos, como ya veremos, pues algunos podían vivir casi en la miseria aunque por su condición de eclesiásticos estarían exentos del cobro de impuestos y por su función tendrían una cierta consideración y respeto por la población.

También se encuadrarían aquí el personal de la Parroquia no eclesiástico como son el mayordomo, el sochantre, el sacristán, el organista, etc., y la mayoría de los trabajadores del sector secundario: molineros, paneros, carpinteros, tejedores, zapateros, sastres, madereros, bodegueros, herreros, albañiles, posaderos, mesoneros, etc., así como algunos del sector primario tales como los vaqueros, manijeros, capataces, etc. De todas formas tenemos que aclarar que entre estos trabajadores habría diferencias económicas apreciables que los disgregaría encuadrándose algunos dentro de estos grupos intermedios y otros dentro de los grupos populares.

## **3. Los Grupos Populares:**

Aquí entrarían la inmensa mayoría de los coronileños siendo el grupo más numeroso y el más bajo socialmente hablando el de los jornaleros. También se encuadrarían aquí los pequeños propietarios agrícolas y arrendatarios, los hortelanos, pastores, guardas, peones, carboneros, herradores, pajareros, soldados, barberos,

parteras, maestros, arrieros, cantareros, tinajeros, taberneros, etc. Un grupo dentro de estas clases bajas serían los criados o personal dedicado al servicio doméstico de los señores locales que merecen un estudio aparte.

Así, en los Libros Sacramentales nos han aparecido 41 criados, 20 mujeres y 22 varones que sirven a 32 personas de la Villa. Las fuentes en ocasiones nos informan de la persona para la que trabajan o sirven e incluso de su dedicación laboral o cargo ostentado, señalando éste junto a su nombre. Estos eran el Corregidor, el Alcaide de la Villa, un Alcalde Ordinario, el Escribano del Cabildo, un Clérigo y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, un Mayordomo, un Mesonero y un Carpintero. En este último caso hemos encontrado que para este artesano trabajaban cinco criados, de ellos cuatro varones (I Lib. Baut., p. 16 vta. Año 1517) que le ayudarían posiblemente en la carpintería y una mujer que atendería en la casa. (I Lib. Baut., p. 17 vta. Año 1518). Además ésta tendría una hija de padre desconocido por lo que nos haría pensar que puede ser fruto de una unión ilegítima entre el señor y la criada, muy frecuente en la época, por lo que la relación entre ambos iría más allá de la meramente profesional. Otro caso similar lo tenemos en Marina, una hija de padre desconocido y cuya madre llamada Catalina era criada de Andrés Martín. (I Lib. Baut., p. 91. Año 1539).

Igualmente se nos informa en dos ocasiones de la étnia de estos criados. Se trata de dos mujeres a las que nombra como “*criada negra*” (I Lib. Baut., p. 25-25 vta. Año 1520 y p. 66 vta. Año 1530) que nos indican que serían antiguas esclavas liberadas por sus dueños y que se dedicarían a esta función servil para sobrevivir. También tenemos dos casos, en esta ocasión de dos varones, que aparecen designados en la documentación como “*siervos*” (I Lib. Baut., p. 104. Año 1542 y p. 128. Año 1546) y no como criados. Esto también puede deberse al hecho de que se trate de antiguos esclavos o hijos de esclavos liberados, pues no aparecen más casos con dicha denominación y el anotador parroquial utilizaría este término para distinguirlo del resto de criados de la Villa.

En otros casos algunas criadas eran designadas como “*Hijas de la Iglesia*” pues eran adoptadas por familias tras recogerlas y que después de educarlas y mantenerlas las utilizarían como asistentes domésticas: “*Cathalina, no conoció a sus padres, criada de Cristóbal Pérez*”. (I Lib. Baut., p. 11 vta. Año 1516). Incluso en las propias partidas se indica esta labor en la casa de los señores a los que sirven: “*Criada que tiene Pedro Gutiérrez en su casa*” (IV Lib. Baut., p. 179 vta. Año 1618) y “*Viuda que asistía en casa de Miguel Martín*” (III Lib. Ent., p. 203 vta. Año 1685). En otras ocasiones éstas trabajan en establecimientos públicos: “*María Pérez, criada del Mesón de Abajo*” (V Lib. Baut., p. 125 vta. Año 1636).

Por otro lado, también hemos considerado como integrantes de esta función servil a aquellos que se dedican a labores variadas que en última instancia suponen un servicio a su señor. Estos son un guarda (III Lib. Baut., p. 12 vta. Año 1592), un portero (IV Lib. Baut., p. 34 vta. Año 1603), un casero de una bodega (II Lib. Ent., p. 71. Año 1644), o bien trabajando para una institución pública: “*Jerónimo Ruiz, portero del Concejo*” (IV Lib. Baut., p. 47 vta. Año 1604).

Algunos de estos criados eran forasteros, principalmente portugueses (II Lib. Ent., p. 131 y 131 vta. Año 1647) o de otras localidades (III Lib. Ent., p. 204. Año 1686 y IV Lib. Ent., p. 202-202 vta. Año 1698, y I Lib. Mat., p. 22 vta. Año 1579) que

llegarían a la Villa buscando trabajo donde se instalarían, solucionando sus necesidades de manutención sirviendo a otros coronileños. A continuación ofrecemos la relación con todos los criados mostrados en los diferentes Libros Sacramentales, aunque hemos dejado a un lado a un hombre que figura en las fuentes como “*Criado de la Sra. Marquesa*”, pero que al ser estante en la Villa y no vecino no lo hemos contabilizado. Se trata de Gomez de Abila (I Lib. Baut., p. 102. Año 1542).

#### RELACIÓN DE CRIADOS QUE TRABAJAN EN EL CORONIL<sup>4</sup>

##### Libros de Bautizos:

- Catalina (Jn. 1530): Criada negra de Lope García. (I Lib. Baut., p. 66 vta.).
- Ana (Ab.1544): Criada de Bartolomé Gutiérrez. (I Lib. Baut., p. 114).
- Catalina (Jl. 1539): Criada de Andrés Martín. (I Lib. Baut., p. 91).
- Jorge (Jn. 1515): Criado de Juan Ramírez. (I Lib. Baut., p. 5).
- Juana (Sep. 1516): Criada del Sr. Alcaide. (I Lib. Baut., p. 9 vta.).
- Cathalina (Nov. 1516): Criada del Cristóbal Pérez. “No conoció a sus padres” (I Lib. Baut., p. 11 vta.).
- Juan (Dic. 1517): Criado de Benito Sánchez, carpintero. (I Lib. Baut., p. 16 vta.).
- Francisco (Dic. 1517): Criado de Benito Sánchez, carpintero. (I Lib. Baut., p. 16 vta.).
- Blas (Dic. 1517): Criado de Benito Sánchez, carpintero. (I Lib. Baut., p. 16 vta.).
- Pedro (Dic. 1517): Criado de Benito Sánchez, carpintero. (I Lib. Baut., p. 16 vta.).
- Cathalina (Feb. 1518): Criada de Benito Sánchez. Tuvo una hija de padre no conocido llamada Francisca. (I Lib. Baut., p. 17 vta.).
- Juan (Jl. 1518): Criado del Sr. Alcayde. (I Lib. Baut., p. 18).
- Cathalina (Jl. 1518): Criada del Sr. Alcayde. (I Lib. Baut., p. 18).
- Cahalina (Mar. 1519): Criada negra de Juan Gutiérrez de Paradas. (I Lib. Baut., p. 20-20 vta.).
- Cathalina (Mar. 1520): Criada del Mayordomo Juan Martín. (I Lib. Baut., p. 25-25 vta.).
- Francisco (May. 1542): Hijo de una sierva de Juan Garsía de Paradas. (I Lib. Baut., p. 104).
- Alonso García (Dic. 1546): Siervo de Pedro Fernández. Está casado con Francisca Fernández. (I Lib. Baut., p. 128).
- Marina (Jl. 1539): Hija ilegítima de padre desconocido de Catalina, criada de Andrés Martín. (I Lib. Baut., p. 91).
- María García (Mar. 1585): Esposa de Antón García Agradano. Es criada de los Francisco Ximenez de Bonilla. (II Lib. Baut., p. 84).
- María (Sep. 1618): Criada que tiene Pedro Gutiérrez en su casa. (IV Lib. Baut., p. 179 vta.).
- María Pérez (Sep. 1636): Criada del Mesón de Abajo. (V Lib. Baut., p. 125 vta.).

---

<sup>4</sup> En esta lista de criados anotamos tras el nombre del individuo la fecha de bautismo o defunción. A continuación figuran sus datos personales conocidos y finalmente la fuente en la que aparece según la documentación estudiada.



- Pedro Gutiérrez (Dic. 1592): Guarda. (III Lib. Baut., p. 12 vta.).
- Antón Pérez (Mar. 1603): Esposo de Inés Goncalez. Portero. (IV Lib. Baut., p. 34 vta.).
- Jerónimo Ruiz (Jn. 1604): Esposo de María de la Cruz. Es portero del Consejo. (IV Lib. Baut., p. 47 vta.).
- Antonia María (En. 1667): Criada de Dña. Francisca de Herrera. (VI Lib. Baut., p. 174 vta.).

#### Libros de Difuntos:

- Juan (+ 1643): Muchacho criado del Alcaide y Corregidor D. Francisco de Jaén y Guzmán. (II Lib. Ent., p. 53 vta.).
- Domingo Luis (+ 1647): De nación portugués. Criado de Luis García Sarsuela. (II Lib. Ent., p. 131).
- Domingo (+ 1647): Mozo de nación portugués. Es criado de la viuda de Juan Toro. (II Lib. Ent., p. 131 vta.).
- Juan Ximenes (+ 1647): Es criado del Comisario Cristóbal Ximenes. (II Lib. Ent., p. 136).
- Isabel (+ 1671): Criada de Pedro Gomez Estremeda, Escribano Público y del Cabildo. (III Lib. Ent., p. 3).
- María López (+ 1685): Viuda que asistía en casa de Miguel Martín (+). (III Lib. Ent., p. 203 vta.).
- Lucas Rubio (+ 1686): Servía a Dña. Mariana de Xara. Forastero que dice ser natural de Ronda y tiene hijo o hijos en Morón. (III Lib. Ent., p. 204).
- Toribio (+ 1697): Mozo soltero que servía a Joan de Algarín, Alcalde Ordinario de esta Villa. (IV Lib. Ent., p. 186 vta.).
- Francisco Arroyos (+ 1698): Natural de Fuente de D. Gonzalo. Servía a Don Pedro Roldán. (IV Lib. Ent., p. 202-202 vta.).
- Francisca (+ 1700): Adulta criada de Dña. Clara Mexía, pobre. (IV Lib. Ent., p. 246).
- Francisco (+ 1700): Criado de Dña. María Roldán. (IV Lib. Ent., p. 252).

#### Libros de Matrimonios:

- Pedro de Pedrosa: Criado, vecino y natural de Castilla la Vieja. Casado con Cathalina Pérez, vecina. (I Lib. Mat., p. 22 vta. Año 1579).
- Juan Moreno: Criado de Juan Vázquez. (I Lib. Mat., p. 81 vta-82. Año 1599).
- Damiana de Cabrera: Criada de Dña. Inés de Cabrero. (I Lib. Mat., p. 104 vta. Año 1606).
- María Fernández: Esposa de Sevastian García. Es criada de Benito Martín Lozano y de su esposa Dña. Catalina de León. (I Lib. Mat., p. 121 vta. Año 1610).
- Ana Gutiérrez de Belasco: Criada de Dña. Luisa de Belasco. Se casó con Antonio Rodríguez, vecino de Santa Olalla, Portugal). (II Lib. Mat., p. 97 vta. Año 1633).

#### 4. Las Clases Marginales<sup>5</sup>:

- Los Marginados Socioeconómicos: Los Pobres.

En ellas se encuadran diversos grupos o colectivos de personas. Así en un primer lugar estarían los marginados por motivos socioeconómicos tales como pobres, mendigos, etc. Miguel de Mañara decía en el siglo XVII que “*los pobres son todos aquellos individuos que por incapacidad personal o por circunstancias o catástrofes sociales no podían procurarse con su trabajo el propio sustento*”<sup>6</sup>. Con respecto los pobres son los Libros de Difuntos los que nos ofrecen información sobre ellos, al tener éstos un carácter económico y diferente a los Libros de Bautizos y Desposorios, pues servían para contabilizar los ingresos de la Fábrica Parroquial por entierros y lo que correspondía a ésta por testamentos y abintestatos. Su estudio ya lo hicimos al tratar las defunciones. Sin embargo, hemos encontrado otros pobres o marginados en los Libros de Bautismos, en concreto un matrimonio de pobres mendicantes que pasaron por el pueblo pidiendo limosna. Se llamaban Manuel Ortiz y María Gallarda y tuvieron un hijo en El Coronil al que llamaron Juan y que nació en el Hospital de Nuestra Señora de los Remedios. Debido a este hecho quedaron registrados en el Archivo Parroquial con motivo de su bautizo. (VI Lib. Baut., p. 194 vta. Año 1669). O bien el de dos mendigos aparecidos en los Libros de Casamientos con motivo de su boda. Eran Juan Antonio Basques (hijo de Bisente Basques y Catalina Gomes, natural de Sevilla) y su esposa Juana Ximenez (viuda de Bartolomé Montero, sevillano), y a los que el anotador parroquial los califica despreciativamente como que “*Son Bagos y no tienen domicilio*” (IV Lib. Mat., p. 123-123 vta. Año 1686). Esto nos indica que ni tenían oficio ni buscaban un trabajo, lo que nos hace suponer que vivirían en la mendicidad y de las limosnas que recibieran. También podemos ver como en esta época está cambiando la imagen que se tenía del mendigo como una persona más cercana a Dios pues buscaba una vida sin lujos ni comodidades, para pasar a la de personas vagas, perezosas, que no quieren trabajar y que son un mal ejemplo social. Hasta ahora socorrer al pobre era una obligación de todo cristiano, pues según la concepción cristiana de la pobreza “Cristo es el pobre por excelencia, lo que lleva a ver en el pobre un símbolo de Cristo”<sup>7</sup>. Así, esta idea conecta con el principio cristiano de la caridad. Durante la Edad Moderna la caridad recaía principalmente en las instituciones eclesiásticas, que junto con las clases privilegiadas lo consideraban una obligación, pero ya empiezan ahora a surgir voces de pensadores en contra del uso y del reparto indiscriminado de limosnas para distinguir al verdadero pobre del fingido y sustituir esas limosnas por el trabajo para aquellos que no presentan ninguna invalidez y se muestran ociosos<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> Sobre este asunto es muy importante la información que nos ofrece la obra de LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *Andalucía a fines de la Edad Media*. Ob. cit. Capít. VI: Sectores Sociales Marginados. Págs. 176-187.

<sup>6</sup> GRANERO, J.M.: *Don Miguel de Mañara*. Sevilla, 1963. Pág. 342.

<sup>7</sup> DE LA FUENTE GALÁN, M<sup>a</sup> del Prado: “Aportación al Estudio de los Sectores Marginados de la Población: Pobreza, Caridad y Beneficencia en la España Moderna”. En el *Boletín de la ADEH*. Madrid. Año 2000, nº 1. Pás. 13-27.

<sup>8</sup> Sobre este tema de la pobreza se pueden ver trabajos tan relevantes como:

- JIMÉNEZ SALAS, M.: *Historia de la Asistencia Social en España en la Edad Moderna*. CSIC. Madrid, 1958.

- MAZA MORILLA, E.: *Pobreza y Asistencia Social en España. Siglos XVI al XX*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 1987.

A veces, los padres de una nueva criatura eran tan pobres que entregaban a ésta a otra familia en mejores condiciones económicas de la Villa para su crianza como vemos con María García de Fuentes, cuyos padres eran Juan Lorenzo y María González. Ésta fue criada desde niña en la casa de Juan García de Fuentes (I Lib. Mat., p. 21 vta. Año 1578).

Dentro de estos marginados estarían también aquellas mujeres de mala vida cuya presencia era conocida por todos los vecinos y que serían consideradas por el clero como un mal soportable ante las necesidades sexuales de la población. Sólo hemos encontrado un caso con motivo del bautizo de una niña hija suya y por supuesto de padre desconocido. Las fuentes califican a dicha madre llamada Anna como “*libertina*” (VII Lib. Baut., p. 115 vta. Año 1682).

Sin embargo, había mujeres que formarían un grupo marginal, pero no por su situación socioeconómica, ya que estarían muy bien consideradas, sino más bien por su número pues serían una exigua minoría dentro de la población femenina de El Coronil. Son las llamadas Honestas y las Beatas que han sido estudiadas por Silvia Pérez<sup>9</sup> como mujeres que por decisión propia se retiraban a vivir a un lugar apartado para llevar una vida de oración, o bien se mantenían en sus casas pero con un modo de vida religioso semejante al llevado por aquellas que ingresaban en una orden religiosa. Su origen es bajomedieval pero su presencia se adentra bastante en la Edad Moderna, de ahí que hallamos encontrado casos en todo el siglo XVI y en la primer mitad del XVII. Éstas tienen que ver con el carácter positivo que se da en esta época a la feminidad manifestado en un aumento de la devoción y del culto a la Virgen María como Madre de Dios, y en la exaltación de la oración mental y de la vida interior de las personas frente a la vida social y pública.

Como era una decisión propia de estas mujeres llevada a cabo al margen de la jerarquía eclesiástica, ésta intentaba poner todo tipo de trabas a su proliferación. Desconocemos por la documentación el estado civil de estas mujeres y aunque a esta situación podían llegar mujeres de variada condición económica, nos hemos encontrado con algunas criando a niñas abandonadas y de padres desconocidos, circunstancia que además de ser una obra de caridad hacía estos niños indefensos implica que tenían una capacidad económica holgada para criarlos. Además no parece que estuvieran mal vistas por las autoridades religiosas del pueblo, pues las vemos actuando como madrinas en los bautizos de varios niños (I Lib. Baut., p. 133 vta. Año 1548 y p. 147. Año 1550), o como madrina en una boda (I Lib. Mat., p. 19. Año 1576), circunstancia que explican la buena opinión que tenían de ellas sus vecinos.

En El Coronil hemos encontrado dos tipos de estas mujeres, las honestas y las beatas. Las primeras vivían una vida de oración y recogimiento dentro de sus propias casas, pero sin estar sometidas a la disciplina de una orden religiosa y los horarios de un convento. Así llevaban una vida activa pero ejemplar, de ahí el prestigio del que gozaban entre sus vecinos. Tenemos tres casos en las fuentes estudiadas:

---

- RUMEU DE ARMAS, A.: *Historia de la Previsión Social en España. Cofradías, Gremios, Hermandades. Montepíos*. Madrid, 1944. Hay una edición posterior de esta obra en la editorial El Albis. Barcelona, 1981.

<sup>9</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María: *La Mujer en la Sevilla de finales de la Edad Media: solteras, casadas y vírgenes consagradas*. Edit. Universidad de Sevilla y Ateneo de Sevilla. En prensa.

- Maior Goncalez (I Lib. Mat., p. 89): Año 1600.
- Ana García “*La Morena*” (II Lib. Mat., p. 39 vta.): Año 1622 y cuya presencia también la vemos en varias Partidas de Bautizos registradas en los libros siguientes: I Lib. Baut., p. 114, 122, 147, 173 y 187 vta. correspondientes a los años 1544, 1546, 1550, 1556 y 1560 respectivamente.
- Catalina Gutiérrez: (II Lib. Baut., p. 42 vta. y 56 vta.): Años 1578 y 1580.

Las dos primeras criaron a niñas ilegítimas de padres desconocidos en sus casas, y también las vemos actuando de madrinas en numerosos bautizos, aunque el mote de “*La Morena*” que recibía una de ellas podía tener relación con sus rasgos raciales, ya que podría tratarse de una mujer de raza negra.

El otro grupo son las Beatas, éstas tienen un modo de vida muy similar al de las anteriores, aunque se dedicaban a tareas asistenciales, compaginándolas con su actitud religiosa. Nos hemos encontrado con seis casos en la documentación. Éstas son:

- Inés de Castro: La vemos actuando como madrina de una boda en el año 1576 (I Lib. Mat., p. 19) y como madrina de un bautizo al año siguiente de 1577 (II Lib. Baut., p. 34).
- Dña. Luisa de Velasco: Actúa como madrina de una pareja en su casamiento el año 1618. (II Lib. Mat., p. 16).

Las restantes aparecen como madrinas en diferentes bautizos:

- Juana Díaz: (II Lib. Baut., p. 35). Año 1577.
- Catalina Gutiérrez: (II Lib. Baut., p. 42 vta. y 56 vta.). Años 1578 y 1580. Es un caso muy curioso pues aparece en la documentación tanto con el apelativo de Honesta como el de Beata.
- María Domínguez: (II Lib. Baut., p. 62 vta. y 74 vta.). Años 1581 y 1583.
- Leonor Gómez: (II Lib. Baut., p. 85 vta.). Año 1585.

Igualmente hemos encontrado otro apodo en El Coronil dado a dos mujeres que podían relacionarse con este tipo de vida, aunque en ambos casos están casadas, pues pudieran pertenecer a la Tercera Orden de San Francisco. Estas son:

- Ana Martín: La vemos actuando de madrina en cinco bautizos y como madre al bautizar a una hija suya (I Lib. Baut., p. 42. Año 1524). Su esposo era Benito Sánchez, de profesión carpintero. Aparece en las Partidas registradas en los libros: I Lib. Baut., p. 14 vta., 17, 23 vta., 70 vta., y las anotadas en las páginas 39 vta. y 42, correspondientes a los años 1517, 1518, 1519, 1531 y los dos últimos en 1524.
- Catalina Martín: Aparece en una Partida de Bautismo del año 1531 (I Lib. Baut., p. 70). Su esposo también se llamaba Benito Sánchez y ambas mujeres recibían el mote de “*La Fraila*” por el que eran conocidas en El Coronil entre sus vecinos, apodo que puede corroborar dicha pertenencia a la Venerable Orden Tercera de San Francisco.

Dentro de los marginados estarían aquellos que se encontraran enfermos y no pudieran trabajar pues su situación económica se degradaría rápidamente al no existir

ningún tipo de seguro o pensión en esa época, o bien porque tuvieran algún tipo de minusvalía física pues fueran sordos, mudos, cojos, ciegos, etc. En estos casos hemos encontrado algunos ejemplos en las fuentes, pues al ser nombrados en los diferentes Libros Sacramentales se les añade el calificativo que aludía a su carencia o minusvalía física pues por esa situación eran conocidos en el pueblo. Estos son los siguientes:

#### Libros de Bautismo:

- Rodrigo Molina (I Lib. Baut., p. 97. Año 1541, p. 127 vta. Año 1546 y p. 158. Año 1552) y Andrés García (II Lib. Baut., p. 85 vta. Año 1585): Ambos aparecen apodados como “*El Sordo*”.
- Luis García (II Lib. Baut., p. 66 vta. Año 1582): Apodado “*El Cojo*”, es el esposo de Catalina Hernández.
- Antón Pérez (III Lib. Baut., p. 18. Año 1593 y p. 38 vta. Año 1595): Aparece con la reseña “*privado de la vista corporal*”. En este caso sabemos además de que era ciego que tenía como profesión la de pregonero en la Villa. Éste estaba casado con Catalina Díaz Villada.
- Isabel Gonzalez (IV Lib. Baut., p. 150 vta. Año 1614): Aparece apodada como “*La Muda*”.

#### Libros de Defunción:

- María (II Lib. Ent., p. 133. Año 1647): Se muestra en la documentación como “*mujer muda esposa de Gonsalo Gomes*”.
- Domingo Gonzalez (II Lib. Ent., p. 67 vta. Año 1644): Aparece en las fuentes como “*el de los dedos pegados*”.

#### - Los Marginados Religiosos: Los Moriscos.

El historiador Antonio Domínguez Ortiz dice de ellos que “*La sublevación de los moriscos granadinos en 1568 introdujo un nuevo y perturbador elemento, después de su derrota, un buen número de ellos fueron desparramados por toda Castilla para facilitar su conversión y evitar nuevas rebeliones*”<sup>10</sup>.

Hemos encontrado un total de seis matrimonios, una amonestación, once bautizados y un difunto que se designan todos como moriscos, nuevos convertidos, cristianos nuevos, etc., en los diferentes Libros Sacramentales, cuyo estudio ya lo hemos hecho al analizar cada tipo de fuente. Así, sabemos que de aquellos que no son vecinos de El Coronil y que se indica el lugar de procedencia vendrían del Reino de Granada (III Lib. Baut., p. 74 vta. Año 1599 y IV Lib. Baut., p. 87. Año 1608), Benadalid (I Lib. Mat., p. 7 vta. Año 1571 y p. 19. Año 1576), Algatocín (I Lib. Mat., p. 19. Año 1576) y Guadaira (I Lib. Mat., p. 50. Año 1591).

En cuanto a los oficios, sólo disponemos información de un caso, el de Francisco Hernández, esposo de Aldonça Hernández, quien bautizó a su hija Juana en diciembre de 1578. Éste era de profesión herrero (II Lib. Baut., p. 45 vta. Año 1578). De los demás nada sabemos, posiblemente se dedicarían a la agricultura, pues en caso contrario el anotador parroquial habría señalado su oficio, aunque esto no es tan fiable como en

---

<sup>10</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Orto y Ocaso de Sevilla*. Ob. cit. Pág. 95.

otros casos de los considerados y llamados “*cristianos viejos*”, pues al indicar su condición de morisco ya era un elemento más que destacado para conocer e identificar de quien se trataba la persona reseñada en la documentación y ser por ello reconocido por el conjunto del vecindario. Además por otros estudios de otras localidades sabemos que se dedican más a profesiones artesanales o del sector terciario.

Con respecto a los moriscos que nos han aparecido en las fuentes estudiadas distribuidos según los Libros Sacramentales en los que aparecen tenemos los siguientes.

#### Libros de Bautizos:

- Juan (Ab. 1563): En su partida se nos dice lo siguiente: “*Nuevo conbertido que antef era moro y por la misericordia de Dios se conbirtio y se hizo cristiano*”. (I Lib. Baut., p. 204 vta.).
- Pedro (Nov. 1577): Hijo de Juan Fernández e Inés Ximenes, su legítima mujer, morisco. (II Lib. Baut., p. 38).
- Juana (Dic. 1578): Hijo de Francisco Hernández, herrero y Aldonça Hernández, su mujer, moriscos. (II Lib. Baut., p. 45 vta.).
- Juana (Dic. 1579): Hija de Juan de Olvera y María López, su mujer, moriscos. (II Lib. Baut., p. 55 vta.).
- Francisco (Ab. 1581): Hijo de Juan Gonçales y Leonor Gómez, su mujer, moriscos. (II Lib. Baut., p. 63).
- Isabel (Ab. 1585): Hija de Francisco Rodrigues y Aldonça Fernández, moriscos. (II Lib. Baut., p. 84 vta.).
- Francisca (Oct. 1586): Hija de Francisco Rodrigues y Aldonça Rodríguez, su mujer, moriscos. (II Lib. Baut., p. 95 vta.).
- Diego (Jl. 1587): Hijo de Juan Fernández e Inés Ximenes, su mujer, moriscos. (II Lib. Baut., p. 104).
- Diego (Sep. 1592): Hijo de Fernando Marín e Isabel Hernández, su mujer, moriscos. (III Lib. Baut., p. 10 vta.).
- Inés (Oct. 1599): Hija de Hernán Sánchez y María Mellada. “*Christianos nuevos del Reyno de Granada*”. (III Lib. Baut., p. 74 vta.).
- Isabel (Oct. 1608): Morisca. Hija de Hernado Martín y María Mellada. “*vecinos de esta Villa de los del Reyno de Granada*”. (IV Lib. Baut., p. 87).

#### Libros de Difuntos:

- María de Jesús (+ 1645): Nueva convertida. Enterrada de limosna. Sin bienes. (II Lib. Ent., p. 104 vta.).

#### Libros de Matrimonios:

- Juan Gonçales (hijo del Ldo Sanches y Leonor Fernán-des, su mujer, moriscos) e Inés Ximenes (hija de Alonso Gómez e Isabel Fernández, su mujer. “*Moriscos y vecinos de Benadalid y al presente vecinos de esta Villa*”). (Feb. 1571). (I Lib. Mat., p. 7 vta.).
- Francisco Fernández (morisco, hijo de Juan Fernández y María Fernández, su mujer. “*Vecinos que fueron de Algotocin*”) y Aldonça Fernández (hija de Diego de Mendoça e Isabel Fernández, su mujer. “*Vecinos que fueron de*

*Benadalid y ahora lo son todos del Coronil*”). (My. 1576). (I Lib. Mat., p. 19).

- Francisco Martín (morisco, hijo de Juan de León e Isabel Hernández, su mujer, “*vecinos de la Villa de Guadayra, todos cristianos nuevos*”) y María de Mendoça (morisca, hija de Diego de Mendoça e Isabel Hernández (+), su mujer, vecinos). (Nov. 1591). (I Lib. Mat., p. 50).
- Hernán Martín (hijo de Diego Hernández y Beatriz Hernández, difuntos, vecinos y cristianos nuevos) e Isabel Hernández (hija de Diego Sánchez Tarifa y María Gallego, su legítima mujer, vecinos y cristianos nuevos). (En.1592). (I Lib. Mat., p. 50 vta.).
- Hernán Sanches (hijo de Juan Fernádes e Inés Ximenes, todos cristianos nuevos) y María Mellada (hija de Alonso Martín Mellada e Isabel de Torres (+), su mujer, todos cristianos nuevos). (Sep. 1598). (I Lib. Mat., p. 78).
- Francisco Martín (viudo, esposo que fue de Ángela Goncalvez (+), vecinos de Morón) y Leonor Gómez (hija de Juan Fernández Tarifa e Inés Ximenez, su mujer). Sus padrinos fueron Juan Fernández, primo de la desposada y su mujer, todos cristianos nuevos del Reino de Granada. (Jn. 1601). (I Lib. Mat., p. 92).
- Juan de Santamaría (viudo de Francisca de los Reies, de nación berberisco y vecino de Osuna) y Ángela de la Pas (de nación berberisca, vecina del Coronil y residente en Osuna). Se amonestan en El Coronil los días 6, 13 y 20 de Oct. de 1647. (I Lib. Amonest., p. 28).

- Los Marginados por su Étnia: Los Gitanos:

De ellos han aparecido en la documentación 25 bautizados, diez matrimonios, una pareja actuando como padrinos en una de estas bodas y un difunto. Todos estos casos igualmente a los anteriores los hemos analizado al estudiar cada uno de los tipos de Libros Sacramentales, no pudiendo señalar la procedencia de estas familias salvo en cinco casos, tres referidas a los bautizos en los que se nos indican que sus padres eran de Madrigalejo (III Lib. Baut., p. 24 vta. Año 1594), Morón (V Lib. Baut., p. 76 vta. Año 1629) y un padre al que se le designa como “*castellano nuevo*”, pero todos residentes ya en El Coronil, y dos matrimonios (II Lib. Mat., p. 67 vta. y 68 vta.-69. Año 1628) cuyos esposos eran naturales de Estepa y Morón y las esposas de Morón y Utrera respectivamente, pero todos también residentes ya en El Coronil.

Nada se nos dice en las fuentes de las profesiones a las que se dedicaban, pero su presencia en los Libros Sacramentales desde 1585 hasta 1680 nos indican la permanencia de una pequeña comunidad gitana en la Villa. Estos gitanos son los siguientes distribuidos por los Libros Sacramentales en los que han aparecido:

Libros de Bautismos:

- Catalina (My. 1585): Gitana, hija de Juan Dias y Madalena Hernandes, su mujer. Ambos gitanos. (II Lib. Baut., p. 85).
- Ana (Feb. 1593): Hija del gitano Sevastian de Heredia e Inés Fernández. (III Lib. Baut., p. 13 vta.).
- María (My. 1594): Hija de los gitanos Sebastián de Heredia y Luysa de Malla. (III Lib. Baut., p. 23 vta.).

- María (My. 1594): Hija de Francisco Bermudes y Santiaga Maldonado, vecinos que dijeron ser de Madrigalejo. (III Lib. Baut., p. 24 vta.).
- Juan (My. 1595): Hijo de Sebastián de Torres e Inés Hernández, su mujer. (III Lib. Baut., p. 33).
- Magdalena (Jl. 1596): Hija de Francisco Hernández y Sevastiana Hernández. (III Lib. Baut., p. 45).
- Sebastián (My. 1597): Hijo de Sebastián de Torres e Inés Hernández, su mujer. (III Lib. Baut., p. 54 vta.).
- Inés (En. 1599): Hija de los gitanos Francisco Ximenes y María de Gracia. (III Lib. Baut., p. 67 vta.).
- Juan (Jl. 1599): Hijo de los gitanos Juan Romero y Violante de Vargas. (III Lib. Baut., p. 72 vta.).
- Catalina (Oct. 1599): Hija de Sebastián de Torres e Inés Hernández, su mujer. (III Lib. Baut., p. 74).
- Bartolomé (Nov. 1599): Gitano, hijo de Gabriel de Lozada y Jerónima. (III Lib. Baut., p. 74 vta.).
- Alonso (Mar. 1608): Gitano, hijo de Antonio de Cárdenas y María de la Cruz. (IV Lib. Baut., p. 81 vta.).
- Francisco (My. 1608): Gitano, hijo de Fabián de Eredia y Joana de Gracia. (IV Lib. Baut., p. 84).
- Juan (My. 1608): Gitano, hijo de Francisco de Bustamante y Bernardina de Malla. (IV Lib. Baut., p. 84).
- Juan (Sep. 1623): Gitano, hijo de Gabriel de Bustamante y Ana de Malla. (V Lib. Baut., p. 25 vta.).
- Juan (Ag. 1629): Gitano, hijo de Sebastián de Heredia y María de Torres. (V Lib. Baut., p. 74).
- Fabiana (Oct. 1629): Gitana, Hija de Ximon Rodríguez y María de la Cruz, vecinos de Morón y residentes en esta Villa. (V Lib. Baut., p. 76 vta.).
- Elvira (En. 1631): Gitana, hija de Sebastián de Heredia y María Hernández. (V Lib. Baut., p. 91).
- María (Feb. 1632): Gitana, hija de Sebastián de Heredia y María Hernández. (V Lib. Baut., p. 98 vta.).
- Juan (Ab. 1632): Gitano, hijo de Simón Rodríguez y María Hernández. (V Lib. Baut., p. 100).
- Pedro (Sep. 1637): Hijo de Juan García, castellano nuevo, y de Agueda García, gitana. (V Lib. Baut., p. 131 vta.).
- Juan (Dic. 1645): Gitano, hijo de Juan de Flores y Catalina Hernández. (V Lib. Baut., p. 218).
- Lorenza (Feb. 1646): Gitana, hija de Sebastián García y Ángela de Santiago, “de nación gitanos”. (V Lib. Baut., p. 220 vta.).
- Sevastiana (Ab. 1678): Hija de los gitanos Juan Santos y Cathalina Montoia, su legítima mujer. (VII Lib. Baut., p. 71).
- Francisco (Oct. 1680): Hijo de los gitanos Juan de Bargas y Ana Ximenes. (VII Lib. Baut., p. 99 vta.).

#### Libros de Difuntos:

- Juan (+ 1646): Hijo de Juan García, gitano. (II Lib. Ent., p. 108).



## Libros de Matrimonios:

- Ambrosio de Fustamante (hijo de Francisco de Fustamante y Ángela Hernández) y su esposa Catalina Xuarez (hija de Antón de Ojeda y Luysa Hernández). (Año 1593). (I Lib. Mat., p. 60 vta.).
- Luis de Montoya (hijo de Francisco Ximenes y María Hernandes) y Juana de Soto (Hija de Francisco Hernández y María Serrana). (Año 1608). (I Lib. Mat., p. 111).
- Baltasar de Valladares (hijo de Álvaro de Guevara y María Hernandes) y María de Soto (hija de Francisco Hernandes y María Serrana). (Año 1608). (I Lib. Mat., p. 111).
- Gabriel de Fustamante (hijo de Gabriel de Fustamante y de [...] Hernández) y Ana de Malla (hija de [...] y de Lucrecia de Soto. (Año 1608). (I Lib. Mat., p. 111-111 vta.).
- Juan Suárez y Agueda Hernández: Residentes en El Coronil y padrinos de la boda de Gabriel de Fustamante y de Ana de Malla. (I Lib. Mat., p. 111-111 vta.).
- Martín Ximenez (hijo de Francisco Hernández y Ana Hernández) y Violante Hernández (hija de Francisco Ximenes y Ana Hernández). Residentes. (Año 1608). (I Lib. Mat., p. 111 vta.).
- Francisco de Fustamante (hijo de Manuel Domínguez y Lucía de Vargas) y Bernardina de Malla (hija de Francisco de Malla y Lucrecia de Soto). Residentes. (Año 1608). (I Lib. Mat., p. 111 vta.-112).
- Sebastián de Heredia (hijo de Gaspar de los Reyes y Bárbara Fernández, naturales de Estepa) y Magdalena Hernández (hija de Sebastián de Heredia y Juana Gracia, naturales de Morón y residentes en El Coronil). (Año 1628). (II Lib. Mat., p. 67 vta.).
- Sebastián de Eredia (hijo de Juan Fernández y Elvira López, naturales de Morón) y María Fernández (natural de Utrera y residente en El Coronil). (Año 1628). (II Lib. Mat., p. 68 vta.-69 y p. 82. Año 1630).
- Sebastián de Eredia (hijo de Francisco Marcos y Luisa de Eredia, vecinos) y Catalina Ramos (hija de Diego Cortes y María de Vargas, vecinos). (Año 1630). (II Lib. Mat., p. 82).
- Luis Ximenes (hijo de Lorenzo Hernández y María Hernández) y María Cortés (Hija de Juan Cortés y Catalina Hernández). Todos gitanos. (Año 1645). (II Lib. Mat., p. 163).

## - Los Marginados Jurídicos: Los Esclavos.

Serían los que formarían el grupo más bajo dentro de la sociedad coronileña, pues su marginalidad quedaba consagrada incluso por las leyes, al carecer de libertad. Su presencia en El Coronil es abundante dentro del conjunto de las minorías, algo lógico si tenemos en cuenta que Sevilla era la segunda ciudad del occidente europeo, tras Lisboa, con la comunidad de esclavos más rica, situación de la que participaba en mayor o menor medida todo el Reino de Sevilla. El propio Antonio Domínguez Ortiz nos dice que en 1565, en el Arzobispado de Sevilla existían 14.670 esclavos que eran un

6 % de la población<sup>11</sup>. Esta abundancia se debe a la riqueza del Imperio Español durante el siglo XVI, reduciéndose su número en el XVII por la decadencia económica española.

Estos esclavos eran tanto de origen africano (negros y moros) como americanos. Los primeros procedían de los conflictos que se habían producido entre el Reino de Castilla y África en los siglos precedentes, de sus viajes de exploración por las costas atlánticas africanas y del comercio marítimo. Normalmente no eran cristianos salvo que nacieran ya en casas de sus amos, siendo entonces bautizados. La mayoría serían ocupados en tareas domésticas o en funciones serviles por resultar más baratos como mano de obra que la población libre, aunque también ayudaban a sus dueños en sus negocios, ya que no eran un lujo reservado a los nobles o mercaderes pues cualquier artesano o persona con ciertos recursos aunque limitados podría tenerlos. Su posesión otorgaba prestigio social a sus amos por el mero hecho de tenerlos, prestigio que se incrementaba cuantos más esclavos poseyera dicho amo.

En El Coronil nos hemos encontrado con 178 esclavos bautizados, 37 entierros de esclavos y dos de libertos y cinco matrimonios de esclavos, dos de ellos entre libres y esclavos además de un matrimonio de un hombre libre con una mujer liberta, lo cual nos indica una presencia numerosa y constante desde 1516 hasta 1699, es decir, prácticamente todo el periodo estudiado.

Con respecto a los esclavos bautizados suponen el 1,9 % del total de 9.272 personas que recibieron este Sacramento en la Parroquia coronileña. La mayoría de ellos, en concreto 143 (80,34 %) se integran dentro del grupo de ilegítimos como “*hijos de padre desconocido y madre esclava*”, que como ya vimos suponían de por sí la mitad del total de hijos considerados ilegítimos bautizados en El Coronil. Un segundo grupo lo forman aquellos esclavos bautizados de edad adulta que suman 28, es decir, el 15, 73 % y que aparecen en las fuentes sin nombrar a la madre y sólo con el indicativo de “*esclavo de ..[nombre del propietario]..*”, o incluso especifican ese carácter de “*adulto/a*” (VI Lib. Baut., p. 110 vta. Año 1659, p. 160 vta. Año 1665 y p. 184 vta. Año 1668). Estos serían adquiridos por sus amos no como un bebé sino a edad suficiente como para que pudieran realizar algún trabajo con lo que les permitiera sacar algún partido económico de ellos. La presencia de estos esclavos adultos bautizados en El Coronil se distribuye de la siguiente manera:

<u>PERIODO</u>	<u>Nº de Esclavos Adultos</u>
1514-1525	4
1526-1550	4
1551-1575	3
1576-1600	1
1601-1625	9
1626-1650	2
1651-1675	5
1676-1700	0
<hr/> TOTAL	<hr/> 28

<sup>11</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: “El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias”. Ob. cit. Pág. 179.

Para la esclavitud en Sevilla es interesante la obra de FRANCO SILVA, Alfonso: *La Esclavitud en Sevilla y su Tierra a fines de la Edad Media*. Sevilla, 1979.

Si también distribuimos cronológicamente por periodo todos los bautizos de esclavos, podemos afirmar según esta tabla lo siguiente:

<u>PERIODO</u>	<u>Nº de Esclavos Bautizados</u>	<u>%</u>
1514-1525	7	3,93
1526-1550	12	6,74
1551-1575	11	6,18
1576-1600	29	16,29
1601-1625	30	16,85
1626-1650	35	19,67
1651-1675	40	22,47
1676-1700	14	7,87
<b>TOTAL</b>	<b>178</b>	<b>100</b>

El mayor número de esclavos bautizados se produce entre 1651 y 1675, seguido de 1626-1650 y de los periodos 1576-1600 y de 1601-1625 que concentran el 75,28 % de los bautizos de este grupo social, por lo que su mayor presencia en la Villa estaría entre 1576 y 1675, siendo el periodo anterior comprendido entre los años de 1514 y 1575 mucho menos importante pues en estos 61 años el número de esclavos es igual al existente en los 25 años que van de 1601 a 1625. Igualmente, su número se reduce drásticamente en los últimos 25 años de este estudio (1676-1700), llegando a ser casi un tercio de los que había en el periodo inmediato anterior, tal vez porque la llegada de importantes riquezas procedentes del mercado americano que harían de Sevilla el principal centro económico del país y que afectaría a la sociedad, sus costumbres y modos de actuar, no se vería reflejado en El Coronil y sus habitantes hasta finales del siglo XVI, y de en entre ellas la costumbre de poseer esclavos entre los grupos más pudientes.

Con respecto a los meses de concepción de estos esclavos tenemos la siguiente tabla:

<u>Mes de Concepción</u>	<u>Nº de Esclavos</u>	<u>%</u>	<u>Mes de Nacimiento</u>
Enero	17	9,55	Octubre
Febrero	17	9,55	Noviembre
Marzo	7	3,92	Diciembre
Abril	14	7,87	Enero
Mayo	15	8,43	Febrero
Junio	20	11,24	Marzo
Julio	13	7,30	Abril
Agosto	21	11,80	Mayo
Septiembre	14	7,87	Junio
Octubre	12	6,74	Julio
Noviembre	15	8,43	Agosto
Diciembre	13	7,30	Septiembre
<b>TOTAL</b>	<b>178</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL</b>

Como apreciamos en ella el mes máximo en concepciones es Agosto, seguido inmediatamente de Junio, con 21 y 20 casos respectivamente. Le siguen Enero y Febrero con 17 casos cada mes, y Mayo y Noviembre con 15 casos cada uno, sumando estos seis meses el 59 % del total de esclavos concebidos. En cambio, en el lado opuesto estaría Marzo con sólo siete casos y ya a considerable distancia Octubre con doce casos, y Julio y Diciembre con trece esclavos concebidos cada mes.

Si comparamos estos datos con la tabla general de concepciones de la población bautizada en El Coronil observamos diferencias muy destacadas. Así, mientras que los esclavos presentan Agosto y Junio como meses en los que principalmente son concebidos, el resto de la población libre lo es en Abril, Mayo y Junio, por lo que sólo en el mes de Junio las cifras pueden ser similares, pero no así en Agosto que en la tabla general queda como un mes intermedio tanto para el siglo XVI como para el XVII. En cuanto a los mínimos, sorprende el dato de Marzo porque Octubre si presenta el mínimo en ambos casos, siendo Julio y Diciembre meses intermedios. Por todo ello podríamos afirmar que el comportamiento procreador de los esclavos o incluso el de sus amos para con estos esclavos, pues en estos casos su decisión sería muy importante, es muy diferente a la del resto de la población libre. Nos sorprende que Marzo sea un mes con tan pocas concepciones, pues en otros estudios como el referido a la Villa de Salteras<sup>12</sup>, supone el mes estrella debido a ser utilizado para satisfacer las necesidades sexuales de parte de la población (fundamentalmente por sus dueños que tendrían uniones ilícitas con sus esclavas) en este periodo de abstinencia predicado por la Iglesia al coincidir con la Cuaresma.

Aquí en El Coronil parece que esto no ocurre, y tampoco podemos afirmar que la población coronileña siguiera fielmente los preceptos eclesiásticos, pues en la tabla general habíamos comprobado como Marzo era el segundo mes con más concepciones en el siglo XVI y el cuarto en el siglo XVII. La explicación podría ser que tal vez las familias propietarias de estos esclavos si fueran más adictas a las normas que dictaba la Iglesia que el conjunto de la población coronileña, tal vez por corresponder a sus clases sociales más altas y con una mayor formación cristiana. Los mínimos de Octubre y de Julio son explicables por estar en periodos de siembra y de recogida de las cosecha, de ahí que el cansancio físico por estas labores o el alejamiento de los hombres que estarían trabajando en los diferentes cortijos o haciendas fueran un freno a la procreación, tareas que al finalizar (Agosto, Noviembre) traerían un repunte en estas relaciones y por lo tanto en el número de concepciones. Todo ello podría indicarnos que gran parte de los esclavos eran utilizados por sus dueños en las tareas agrarias, pues no aparece en ninguna partida información sobre la labor que desempeñaran dichos esclavos.

Con respecto a la etnia de estos esclavos, en algunas partidas se indica esto pero son una minoría. Así, hemos encontrado diez casos todos en las Partidas de Bautismo que hacen alusión a la raza de estos esclavos. Tenemos tres esclavas negras (I Lib. Baut., p. 65 vta. Año 1530, p. 87 vta. Año 1538 y VI Lib. Baut., p. 160 vta. Año 1665), una esclava mulata (VI Lib. Baut., p. 171 vta. Año 1666), una mujer calificada como esclava morisca (II Lib. Baut., p. 11 vta. Año 1573) que bautiza a su hijo esclavo, tres de nación berberisca (IV Lib. Baut., p. 101 vta. Año 1610; V Lib. Baut., p. 130 vta. Año

---

<sup>12</sup> GONZÁLEZ POLVILLO, Antonio: Iglesia y Sociedad en la Villa de Salteras durante el siglo XVI. Edit. Deimos. CEIRA 3. Madrid, 1994. Pag. 195.

1637 y p. 145. Año 1639) aunque una de ellas dice que era berberisca y cristiana, y dos esclavos moros, una mujer (V Lib. Baut., p. 92 vta. Año 1631) y un hombre del que se indica incluso su origen: “*Juan Francisco, de nación moro, natural de la ciudad de Fez, en la África, esclavo de...*” (VI Lib. Baut., p. 110 vta. Año 1659). Como vemos prácticamente todos eran de origen africano bien de raza negra o bien de religión musulmana al menos en su origen. Estos serían obtenidos principalmente por el comercio en las factorías comerciales que los portugueses tendrían en las costas africanas, siendo las esclavas negras las más apreciadas por ser concubinas de sus amos y confidentes de sus amas<sup>13</sup>, mientras que los moriscos procedían de las Alpujarras y según nos dice Francisco Morales Padrón<sup>14</sup> eran llamados “*esclavos blancos*”. En cambio no nos ha aparecido ningún esclavo de origen americano.

En cuanto a los propietarios de estos esclavos, ésta si es una información que nos proporcionan las partidas, ya que al esclavo siempre se le identifica en dichas partidas con el nombre del dueño al que pertenece y, a veces, aunque muy pocas, aparece también la profesión de su amo. Así, siguiendo las Partidas de Bautismo aparecen 37 propietarios en el siglo XVI, uno de ellos correspondiente a una Partida Matrimonial, y 47 en el siglo XVII, aunque a estos últimos se añaden trece más aparecidos en las Partidas de Defunción, que como sabemos son todas del XVII, pues los amos de esclavos mencionados en los casamientos ya los habíamos identificado por los otros dos Libros Sacramentales. Normalmente el anotador parroquial coloca junto al nombre del esclavo el del amo al que pertenece por lo que hemos podido comprobar uno a uno para ver si algunos de los que aparecen en los Libros de Bautismos se correspondían después con los esclavos aparecidos en los de Matrimonios y Defunciones y en algunos casos si lo hemos logrado. También en el caso de los bautizados, al mencionar el nombre de la madre y el del propietario al que pertenecen tanto la madre como el nuevo esclavo recién nacido, hemos podido comprobar cuantos esclavos de los bautizados pertenecían a una misma madre, observando como en muchos casos las esclavas eran utilizadas como medio par producir nuevos esclavos que aumentarían la capacidad económica de sus propietarios, bien por su venta, o bien por su utilización como mano de obra gratis en sus tierras o negocios. Según este procedimiento, hemos logrado identificar un mayor número de esclavos, en total 300, de ellos 94 corresponden al siglo XVI y 206 al siglo XVII, siendo su distribución por sexos la siguiente:

PERIODO	VARONES	%	HEMBRAS	%	TOTAL
Siglo XVI	26	27,66	68	72,34	94
Siglo XVII	74	35,92	132	64,08	206

Como observamos la diferencia por sexos es aplastante a favor de las mujeres que suponen más de los 2/3 del total de los esclavos existentes.

Por otro lado también hemos logrado conocer las profesiones desempeñadas por algunos de sus propietarios, en concreto aparecen mencionadas en 19 ocasiones y como en algunos casos ocupan dos cargos como el de Alcaide y Corregidor (en dos ocasiones) y el de Teniente de Corregidor con Familiar del Santo Oficio, los hemos mencionado en ambos casos, de ahí que aparezca un número mayor a los 19 reseñados. Estas profesiones son las siguientes:

<sup>13</sup> AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Historia de Sevilla. El Siglo XVIII*. Edit. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1989. Pág. 103 y ss.

<sup>14</sup> MORALES PADRÓN, Francisco: *Historia de Sevilla. La Ciudad del Quinientos*. Ob. cit. Pág. 102

Profesiones de los Amos	Nº de Personas con dicho Cargo	Nº de Esclavos que poseen cada uno de esos Amos
Corregidor	3	1 / 1 / 1
Alcaide	4	2 / 3 / 1 / 1
Escribano Público y/o del Cabildo	2	1 / 2
Alcalde Mayor	1	1
Alguacil Mayor	1	6
Doctor	2	1 / 12
Carpintero	1	3
Mesonero	1	3
Trapero	1	1
Presbítero	2	7 / 9
Familiar del Santo Oficio de Número de esta Villa	2	10 / 2
Clérigo de Menores	1	1
Teniente de Corregidor	1	10

A parte hemos intentado ver qué nombres de propietarios coincidían por su nombre y cronología con la lista de profesiones conocidas por cada Libro Sacramental, y hemos observado que algunas personas coinciden, normalmente ocupando cargos públicos de Alcaide o Alcaldes pero que al no quedar expresado directamente en las partidas donde aparece el esclavo su profesión, no lo hemos sumado al de los que si aparecen de los que si estamos completamente seguro.

Como vemos, la inmensa mayoría son cargos públicos en el gobierno de la Villa detentados por la oligarquía local, lo que nos hace suponer que utilizarían a estos esclavos principalmente como modo de distinción social frente a otros vecinos que no podían permitírselos. Otros, en cambio, se dedican a ejercer un oficio profesional, por lo que estos esclavos les servirían de ayudantes, siendo curioso como los clérigos también eran poseedores de estos esclavos tal como se reflejan en las fuentes, y que además entre los propietarios de oficios conocidos estos clérigos son de los que más esclavos poseen.

En cuanto al número de esclavos por propietario, lo primero que podemos afirmar es que de un total de 99 propietarios encontrados en las fuentes, sólo 38 corresponden al siglo XVI y 61 al XVII por lo que al igual que el número de esclavos del XVII dobla al del siglo XVI, también es muy superior el número de propietarios lo que indica una mayor capacidad económica por un número superior de familias que en el siglo XVI para poder disponer de esclavos. De esta manera, la relación del número de esclavos por propietario queda reflejada en esta tabla:

- Propietarios con 1 sólo esclavo: 27.
- Propietarios con 2 esclavos: 38.
- Propietarios con 3 esclavos: 12
- Propietarios con 4 esclavos: 4
- Propietarios con 5 esclavos: 3

- Propietarios con 6 esclavos: 3
- Propietarios con 7 esclavos: 5
- Propietarios con 9 esclavos: 3
- Propietarios con 10 esclavos: 1
- Propietarios con 12 esclavos: 1
- Propietarios con 13 esclavos: 1
- Propietarios con 14 esclavos: 1

La inmensa mayoría del total de poseedores de esclavos que son 99 tienen dos o un solo esclavo, pues ambos suponen el 66 % del total. Le siguen los propietarios con tres esclavos que son doce, siendo los más destacados por número de esclavos cuatro poseedores que tienen cada uno diez, doce, trece y catorce esclavos. Estos son:

- Miguel Martín Pescador y Dña. Ana de Reina con diez esclavos. (Siglo XVI).
- El Doctor Francisco de Miranda con doce esclavos. (Siglo XVII).
- Francisco Ximenes Bonilla y Dña. Juana, su mujer con trece esclavos. (Siglo XVII).
- Cristóbal Martín Lobo con catorce esclavos. (Siglo XVII).

Los propietarios de esclavos que hemos logrado identificar en las fuentes son los siguientes, todos son de El Coronil, salvo cinco que indicamos entre paréntesis el lugar de donde son vecinos, pero todos bautizaron a alguno de sus esclavos en El Coronil, por lo que su relación con la Villa sería intensa.

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS DE ESCLAVOS (Siglo XVI)

Propietarios de Esclavos	Nº de Esclavos <sup>15</sup>	Profesión de los Amos <sup>16</sup>
	V - H	
Juan García Navarro & Juana Martín	1 - 1	-
Pedro Garsía Crespo	1 - 0	-
María del Mármol	0 - 1	-
Arnao de Segura	0 - 2	Sr. Alcaide
Andrés Martín	0 - 1	-
Benito Sánchez	0 - 3	Carpintero
Pedro López de Aiala Marques	0 - 3	(Alcaide)
Lope Garsía	1 - 1	-
Juan Garzía de Paradas	1 - 1	-
Juan Mateos	0 - 2	-
Bartolomé Gutiérrez	0 - 1	-
Juan Antonio Rodríguez de Jerez (vecino de Sevilla)	1 - 0	-
Diego Sánchez Ramírez & Francisca Gutiérrez	2 - 5	-

<sup>15</sup> Aquí van incluidas las madres de estos esclavos si son nombradas por las fuentes pues lógicamente se suponen que también serían esclavas. Los hemos clasificado por sexos "V" = Varón y "H" = Hembra.

<sup>16</sup> Aquí colocamos entre paréntesis la profesión del amo del esclavo si ésta no se dice en la partida concreta donde se nombra al esclavo, sino que la hemos podido averiguar al analizar la relación de profesionales conocidos por las fuentes y coincidir sus nombres y cronología.

Propietarios de Esclavos	Nº de Esclavos		Profesión de los Amos
	V	H	
“El de Tarifa”	0	2	-
[Nombre Desconocido]	1	1	-
Francisco Ximenez Bonilla & Dña. Juana	2	11	-
Cristóbal Ruiz	1	0	Trapero
Juan Garsía de Castilla	1	4	(Alcalde)
Benito Martín Lozano	1	3	(Alcalde y Alguacil)
Pedro Vegines	1	1	-
Cathalina de Abila	0	3	-
Fernando Gómez	1	0	-
Lázaro Xuarez	0	1	Escrib. Pco. y del Cabildo
Gonzalo de Aiala & Dña. Inés	1	1	(Alcalde)
Inés Gómes (viuda de Xaro)	1	1	-
Pedro de Reyna	1	2	(Barbero)
Francisco de Peñalosa	1	1	-
Juan Nuñez de Paradas	0	2	-
Inés de Cabrero (Perulera)	0	2	-
Juan Vargas de Rigo	1	1	-
Juana Nuñez de Paradas (viuda de			
Juan Lobo (+))	1	2	-
Francisco Ramírez	0	2	Escribano Público
D. Juan de Villegas	1	2	Alcaide
Francisco de la Rocha	1	1	-
Juan de Lucena	0	2	-
Gregorio Ximenes	1	1	(Alcalde, Saludador)
Pedro de Mérida	1	1	(Alcalde)
Cristóbal García Moreno (Único nombre de esta lista obtenido por las Partidas de Matrimonio).	1	0	-

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS DE ESCLAVOS (Siglo XVII)

Propietarios de Esclavos	Nº de Esclavos <sup>17</sup>			Profesión Amos <sup>18</sup>
	Bautiz.	Difunt.	Matr.	
	V - H	V - H	V - H	
Francisco García Marín	1	1		-
Dña. Catalina de León	0	2		-
Cristóbal Martín Lobo	5	9		-
Francisco Marín	2	2		-

<sup>17</sup> Aquí van incluidas las madres de estos esclavos si son nombradas por las fuentes pues lógicamente se suponen que también serían esclavas. Para el siglo XVII poseemos información de esclavos en los diferentes Libros Sacramentales, por ello lo hemos clasificados según donde estos aparecen.

<sup>18</sup> Aquí colocamos entre paréntesis la profesión del amo del esclavo si ésta no se dice en la partida concreta donde se nombra al esclavo, sino que la hemos podido averiguar al analizar la relación de profesionales conocidos por las fuentes y coincidir sus nombres y cronología.



Propietarios de Esclavos	Nº de Esclavos			Profesión Amos
	Bautiz.	Difunt.	Matr.	
	V - H	V - H	V - H	
Diego Gil	3 - 2			-
Pedro Pérez Muñoz	0 - 1			Doctor
Cristóbal Spinosa	0 - 1			Alcalde Mayor
Francisco Ximenes de Bonilla (vecino de Osuna)	1 - 1			-
D. Francisco de Pineda	0 - 1			-
Gonzalo Mateos Gautel	0 - 1			(Alcalde)
Juan Basquez Mexía	0 - 1			-
Martín Pérez Rubiasco	0 - 1			-
María de Bargas (viuda)	1 - 2			-
Cristoval García	0 - 2			-
Domingo Roldán	3 - 5	1 - 0		-
Domingo Roldán Puerto	2 - 5			(Escribano)
Juan Calero	1 - 1	0 - 1		-
Antonio de Hojeda	1 - 1	1 - 2	1 - 1	Presbítero
Juan Rodríguez Calero	2 - 2	3 - 0		-
Juan de Auñón	1 - 1			-
[Nombre desconocido] <sup>19</sup>	0 - 1			-
Francisco de Miranda	2 - 7	1 - 1	0 - 1	Doctor
Bartolomé Garsía	1 - 1	0 - 1		Mesonero
Juan de Palma	0 - 2			-
Juan Calero de Arévalo	0 - 6	1 - 0		(Familiar del Sto. Oficio)
D. Diego de Valdivia	1 - 1			-
D. Diego de Xara	1 - 1			(Familiar) y Alguacil Sto. Oficio
Andrés García Romana	0 - 2			-
D. Francisco de Andino (vecino de Utrera)	1 - 1			-
Juana de Fuentes	1 - 1			-
Ldo. Cristóbal Ximenez de Reina	4 - 5			Presbítero
Miguel Martín Pescador & Dña Ana de Reina	3 - 6	1 - 0		Tte. Corregidor, Familiar Sto. Oficio
Juan Roldán Puerto	0 - 6			Alguacil Mayor
D. Diego Manuel Farfán de los Godos	1 - 0			Alcaide y Corregidor
Fco. Moreno del Valle & Dña. M <sup>a</sup>				
Fuentes Romana	7 - 2			-
D. Juan Roldán de Illescas	2 - 4			(Alcalde)
Dña. Francisca de Herrera (viuda)	2 - 3	1 - 0		-
D. Balthasar Pérez de Jaén y Guzmán	0 - 3			(Alcalde)
Cristóbal Martín Lobo & Dña. Catalina de Sandoval	1 - 3			(Alcalde)

<sup>19</sup> Dice la Partida que es un hijo de una esclava infiel y de Payo Rodríguez, vecino de Sevilla. Actúa de padrino el Doctor Francisco de Miranda.

Propietarios de Esclavos	Nº de Esclavos			Profesión Amos
	Bautiz.	Difunt.	Matr.	
	V - H	V - H	V - H	
Dña. Catalina de Trillo (vecina de Málaga)	1 - 2			-
Dña. Francisca de Humanes (viuda)	1 - 2	1 - 1		-
D. Pedro Isidro Roldán	0 - 2			Familiar Sto. Oficio de N°
D. Miguel Gerónimo Meléndez	2 - 1			-
Dña. María de la Fuente y Armellones	1 - 1			-
Juan de Reina Brenes y sus hermanas	2 - 2			(Alcalde)
Dña. Mariana de Xara	0 - 2			-
D. Gabriel Joseph de Villalba	0 - 2			-
Sras. Brenes	0 - 2			-
Dña. Francisca Brabo <sup>20</sup>		0 - 1		-
Alonso Benites		1 - 0		-
María del Castillo		0 - 1		-
Dña. Luisa Salido		1 - 0		-
Dña. María de Fuente y Jara		0 - 2		-
D. Francisco Bravo Cavaría		1 - 1		Corregidor
Juan Mateos		1 - 0		-
Dña. Isabel de Xara		1 - 1		-
D. Cristóbal Lobo del Castillo		0 - 1		(Alcalde)
Ldo. D. Benito Roldán		0 - 1		Clérigo de Menores
Dña. Theresa de Porras		0 - 1		-
Dña. Lucía Anna Brenes		1 - 0		-
D. Juan Antonio Trujillo		0 - 1		Alcaide y Corregidor

Normalmente, el esclavo aparece en una partida sólo con su nombre y sólo en contadas ocasiones aparece junto con un apellido. Sólo nueve casos han aparecido de esta forma. Estos son:

- Ana Mateos (II Lib. Baut., p. 116 vta. Año 1588): Esclava de Francisco Ximenes de Bonilla.
- Ana Martínez (II Lib. Baut., p. 112 vta. Año 1588): Esclava de Juan Núñez de Paradas.
- María de la Cruz (VI Lib. Baut., p. 100. Año 1658): Esclava de Miguel Martín Pescador.
- Juan Moreno & Ximona García (VI Lib. Baut., p. 112. Año 1659, p. 136. Año 1662 y p. 145 vta. Año 1663): Esclavos de Cristóbal Ximenes de Reina, presbítero.
- Ana de Fuentes (VI Lib. Baut., p. 155. Año 1664): Esclava de Francisco Moreno de el Balle y de Dña. María de Fuentes.
- Catalina de la Cruz (VI Lib. Baut., p. 223. Año 1672): Esclava de D. Cristóbal Lobo.

<sup>20</sup> A partir de esta propietaria inclusive hemos logrado obtener estos nombres de dueños de esclavos por las Partidas de Defunción.

- Ana de la Peña (VI Lib. Baut., p. 222 vta. Año 1672 y VII Lib. Baut., p.29 vta. Año 1675): Esclava de Dña. María de Fuentes Romana.
- María Gonsales (VIII Lib. Baut., p. 13 vta. Año 1689): Esclava de Juan de Reina Brenes.

También las Partidas de Bautismo señalan si ese niño/a es hijo de padres infieles: “*Ana, hija de dos esclavos infieles del Doctor Francisco de Miranda*” (V Lib. Baut., p. 113 bis. Año 1634), o si ya se habían convertido: “*Joseph, hijo de María, esclava adulta y convertida a nuestra fe católica*” (V Lib. Baut., p. 151 vta. Año 1640). Además para recibir dicho Sacramento sus amos estaban obligados a catequizarlos, siendo finalmente examinados públicamente para comprobar que conocían la Fé Cristiana.

“*María de la Consesión, [bautizada en Marzo de 1665, es una] esclava negra y adulta de D. Baltasar de Jaén y Guzmán. Habiéndola catequizado y examinado en los misterios de nuestra Santa Fé que era antes mora y sabiendo la doctrina cristiana. Parece tener la edad de diez años poco más o menos*” (VI Lib. Baut., p. 160 vta. Año 1665).

“*Catalina de la Cruz, [bautizada en Mayo de 1668], esclava adulta de D. Cristóbal Lobo y Dña. Catalina de Sandoval, su mujer, aviéndola mucho tiempo y catequizado primero y conociendo que sabía fielmente la doctrina cristiana y creía y confesaba todos los principales misterios de Nuestra Santa Fe con presencia de muchos testigos fidedignos naturales y vecinos de esta dicha Villa, aviéndola examinado públicamente*” (VI Lib. Baut., p. 184 vta. Año 1668).

“*María Manuela, morena de nación gentil, catecúmena. Fue bautizada por el Dr. D. Alonso de Peralta, cura, habiendo precedido enseñarle la doctrina cristiana y demás cosas que ordena el Ritual Romano, la bauticé en 26 de Diciembre de 1697*” (VIII Lib. Baut., p. 122 vta. Año 1697).

Al tratar de los hijos ilegítimos en las Partidas de Bautismo, vimos como también había esclavos nacidos de una pareja de esclavos infieles, y que debíamos considerarlos como ilegítimos al ser fruto de la unión de sus padres considerada ilegal por la Santa Iglesia al no ser cristianos. Encontramos dos casos, ambos entre 1626 y 1650 y que habría que considerar como algo favorecido por sus amos que utilizarían estas relaciones como un medio para aumentar el número de sus esclavos con un fin meramente económico, pues los dos casos aparecidos corresponden a dos esclavos moros del Doctor Francisco de Miranda (V Lib. Baut., p. 113 bis. Año 1634 y p. 145. Año 1639) que es uno de los mayores propietarios de esclavos de El Coronil con doce esclavos encontrados de su propiedad en estas fuentes.

Sin embargo, no siempre se producía un rechazo total de la población libre hacía la esclava, algo ya aludido porque muchos serían hijos de relaciones ilícitas entre amos y esclavas. Así, hemos encontrado un caso de una niña hija de una madre esclava e infiel y de un hombre libre (V Lib. Baut., p. 113 bis. Año 1634). La unión sería ilegal por no ser ella cristiana, y aunque los esclavos tendrían libertad para casarse con quien quisieran, si es verdad que en ello tendría mucho que ver la opinión de sus amos. Más normal serían los matrimonios entre esclavos, favorecido por sus propios amos para aumentar el número de retoños y por la Iglesia, para evitar relaciones ilegítimas entre

amos y esclavas, que a pesar de ello, éstas no terminarían, pero al menos podrían justificarse dichos nacimientos como fruto de esos matrimonios. Hemos encontrado dos casos:

- Un matrimonio de esclavos que tendrían tres hijos y cuyo amo es un presbítero, que lógicamente favorecería tal unión al ser el mismo quien predicaba el mal que suponían las relaciones sexuales fuera del matrimonio (VI Lib. Baut., p. 112. Año 1659, p. 136. Año 1662 y p. 145 vta. Año 1663).
- Otro caso en el que la ama es una vecina de Málaga (VII Lib. Baut., p. 2. Año 1673).

Habría más datos de estos matrimonios, pero las fuentes sólo nombran a la madre, por lo que no podemos aclarar quienes lo constituían, de ahí que los consideremos como "*Hijos de madre esclava y soltera*". En otros casos aparecerán fórmulas tales como "*No se supo quien fue el padre*" (II Lib. Baut., p. 112 vta. Año 1588) y "*...de padre no conocido*" (III Lib. Baut., p. 46. Año 1596) o "*No se conoció el padre*" (IV Lib. Baut., p. 96 vta. Año 1609).

Por las Partidas de Defunción conocemos que los esclavos recibirían al final de su vida un trato similar al de una persona libre. De ahí que fueran enterrados en sepulturas propiedad de la Fábrica Parroquial, se les hicieran los Oficios Fúnebres correspondientes, doblara la campana de la Iglesia durante su entierro, etc. Sólo con dos diferencias, el coste del entierro es menor al de una persona libre, lo que se refleja en los ingresos de Fábrica, y como los esclavos no tienen bienes propios no testan. Incluso los dos casos encontrados de libertos, es decir, de antiguos esclavos liberados por sus amos, uno en el año 1679 y el otro en el año 1699, se les designa en las fuentes como "*pobres de solemnidad*" (III Lib. Ent., p. 160 y IV Lib. Ent., p. 236 vta.), lo que nos indica que su situación económica seguiría siendo nefasta y la diferencia con los otros esclavos estaría sólo en haber recuperado y obtenido su libertad. Estos esclavos aparecidos y registrados en las Partidas de Defunción suponen sólo el 1,71 % del total de 2168 fallecidos inscritos en ellas.

Por otro lado, los matrimonios de esclavos sólo representan el 0,27 % de las 1871 parejas que contraen matrimonio en El Coronil, según las fuentes conservadas y registradas en los Libros de Desposorios y Velaciones de la Iglesia Parroquial. Se trata de cinco matrimonios (aunque uno de ellos es sólo una Partida de Amonestación), tres de ellos entre esclavos y dos entre libres y esclavos, uno de estos últimos el año de 1577 y el otro en 1630, lo que confirma este tipo de uniones, apareciendo igualmente el desposorio entre una mujer liberta vecina de El Coronil con un hombre libre natural de Sevilla (V Lib. Mat., p. 38 vta. Año 1694). Lo que si se aprecia claramente es que salvo dos casos en el que la pareja es esclava de un mismo amo y otro que no indica la procedencia del varón, el resto él o sus padres son vecinos de otra localidad (Utrera, Paradas y Sevilla).

A continuación mostramos la relación con todos los esclavos aparecidos en las fuentes distribuidos según los Libros Sacramentales donde se muestran:

## Libros de Bautismos:

- Juan (Ab. 1516): Esclavo de los menores de Juan García Moreno y su esposa Juana Martín, ambos difuntos. (I Lib. Baut., p. 7 vta.-8).
- Ana (Ab. 1516): Esclavo de los menores de Juan García Moreno y su esposa Juana Martín, ambos difuntos. (I Lib. Baut., p. 7 vta.-8).
- Jorge (Dic. 1519): Esclavo de Pedro Garsía Crespo. (I Lib. Baut., p. 24).
- María (Mar. 1520): Esclava de María del Mármol. (I Lib. Baut., p. 25 vta.).
- Cathalina (Ab. 1520): Esclava del Sr. Alcaide. Tuvo una hija llamada Luisa que es la que ahora se bautiza. (I Lib. Baut., p. 26).
- Marina (Ab. 1520): Esclava de Andrés Martín. (I Lib. Baut., p. 26-26 vta.).
- Inés (Feb. 1524): Esclava de Benito Sánches. (I Lib. Baut., p. 40).
- Bárbara (Feb. 1530): Su madre es una esclava negra llamada Catalina, esclava de Benito Sánches, carpintero. No aparece el padre. (I Lib. Baut., p. 65 vta.).
- Francisca (Ab. 1530): Hija de Yomar, esclava de Pedro López de Aiala Marques. (I Lib. Baut., p. 66).
- Juan (Nov. 1538): Hijo de Cathalina, esclava negra de Lope Garsía. (I Lib. Baut., p. 87 vta.).
- Cristóbal (Mar. 1539): Hijo de Marina, esclava de Juan García de Paradas. (I Lib. Baut., p. 89 vta.).
- Ana (Ab. 1539): Hija de Felipa, esclava de Juan Mateos. (I Lib. Baut., p. 90).
- Francisca (Mar. 1542): Esclava de Bartolomé Gutiérrez. (I Lib. Baut., p. 102 vta.).
- Francisco Prieto (Oct. 1544): Esclavo de Juan Antonio Rodríguez de Jerez, vecino de Sevilla pero que se bautizó aquí. (I Lib. Baut., p. 115 vta.).
- Bárbara (Oct. 1544): Hija de Isabel, esclava de Diego Sánchez Ramírez. (I Lib. Baut., p. 116).
- Sebastián (Ag. 1547): Hijo de la esclava Ana. (I Lib. Baut., p. 130).
- Marina (En. 1548): Hija de Isabel, esclava del de Tarifa. (I Lib. Baut., p. 133).
- Felipa (Mar. 1549): Esclava de Pedro López de Ayala. (I Lib. Baut., p. 141 vta.).
- Inés (My. 1549): Esclava de Diego Sánchez Ramírez. (I Lib. Baut., p. 142).
- Ana (Mar. 1567): Hija de María, esclava de Francisco Ximenez Bonilla. (I Lib. Baut., p. 235 vta.).
- Marcos (Ab. 1567): Hijo de Beatriz, esclava de Diego Sánchez. (I Lib. Baut., p. 239).
- Domingo (My. 1569): Hijo de Bárbola, esclava de Francisca Gutiérrez, viuda y esposa de Diego Sánchez Ramírez, vecinos. (I Lib. Baut., p. 245).
- Lorenso (Mar. 1570): Esclavo de Cristóbal Ruiz, trapero, vecino de esta Villa. (I Lib. Baut., p. 249 vta.).
- Lucas (Oct. 1572): Hijo de Andrea, esclava de Juan García de Castilla. (II Lib. Baut., p. 8).
- Francisco (My. 1573): Hijo de María, esclava morisca de Benito Martín Lozano. (II Lib. Baut., p. 11 vta.).
- Antón (My. 1573): Hijo de Philippa, esclava de Pedro Vegines. (II Lib. Baut., p. 12).
- Baltasar (En. 1574): Esclavo de Francisco Ximenez Bonilla. (II Lib. Baut., p. 15 vta.).

- Catalina (Mar. 1575): Hija de Guiteria, esclava de Cathalina de Ávila. (II Lib. Baut., p. 22 vta.).
- Diego (My. 1575): Esclavo de Fernando Gómez. (II Lib. Baut., p. 23).
- María (Oct. 1575): Hija de Andrea, esclava de Juan Garsía de Castilla. (II Lib. Baut., p. 25).
- Inés (Sept. 1576): Esclava de Lázaro Xuarez, escribano público y del Cabildo de El Coronil. (II Lib. Baut., p. 31).
- Magdalena (Jl. 1577): Hijo de María, esclava de Benito Martín Lozano. (II Lib. Baut., p. 36).
- Juana (Jn. 1578): Hija de Guiteria, esclava de Catalina de Ávila. (II Lib. Baut., p. 42).
- Juan (Nov. 1579): Hijo de Ana, esclava de Gonzalo de Aiala y de su esposa Dña. Inés. (II Lib. Baut., p. 54).
- Ana (Sep. 1583): Hijo de Ana, esclava de Francisco Ximenez de Bonilla. (II Lib. Baut., p. 55).
- Inés (En. 1582): Hijo de María, esclava de Benito Martín Losano. (II Lib. Baut., p. 67).
- Ana (Sep. 1583): Hija de Ana, esclava de Francisco Ximenez de Bonilla. (II Lib. Baut., p. 76 vta.).
- Gregorio (Nov. 1583): Hijo de Antonia, esclava de Inés Gómes, viuda de Xaro. (II Lib. Baut., p. 77 vta.).
- Juan (Mar. 1585): Hijo de Ana, esclava de Francisco Ximenez de Bonilla. (II Lib. Baut., p. 84).
- Isabel (En. 1586): Hija de María, esclava de Francisco Ximenez de Bonilla. (II Lib. Baut., p. 91).
- Juana (Feb. 1586): Hija de María, esclava de Pedro de Reyna. (II Lib. Baut., p. 91).
- Juan (Nov. 1586): Hijo de Andrea, esclava de Francisco de Peñalosa. (II Lib. Baut., p. 97).
- Juan (Jn. 1587): Hijo de María, esclava de Pedro de Reina. (II Lib. Baut., p. 103 vta.).
- María (My. 1588): Hijo de Francisca, esclava de Francisco Ximenez de Bonilla. (II Lib. Baut., p. 111).
- Isabel (Jl. 1588): Hija de Ana Martínez, esclava de Juan Núñez de Paradas. "*No se supo quien fue el padre*". (II Lib. Baut., p. 112 vta.).
- Gerónima (Nov. 1588): Hija de Ana Mateos, esclava de Bonilla. (II Lib. Baut., p. 116 vta.).
- Damiana (Jn. 1589): Hija de María, esclava de Inés de Cabrero, perulera. (II Lib. Baut., p. 119 vta.).
- Victoria (Jl. 1589): Hija de Gracia, esclava de Dña. Juana, viuda de Bonilla. (II Lib. Baut., p. 120).
- Juan (Jl. 1591): Hijo de Ana, esclava de Juan Núñez de Paradas. (III Lib. Baut., p. 3).
- Juana (Ab. 1595): Hija de Ana, esclava de Juana Núñez de Paradas, viuda y mujer que fue de Juan Lobo. (III Lib. Baut., p. 33).
- Juan (My. 1595): Hijo de Juana, esclava de Juan Vargas de Rigo. (III Lib. Baut., p. 33 vta.).
- Clara (Ag. 1596): Hija de Catalina y de padre no conocido, esclava de Francisco Ramírez, escribano público. (III Lib. Baut., p. 46).

- Diego (Nov. 1596): Hijo de Ana y de padre desconocido, esclava de D. Juan de Villegas, alcaide. (III Lib. Baut., p. 48).
- Catalina (Ab. 1597): Hija de Ana y de padre desconocido, esclava de D. Juan de Villegas, alcaide. (III Lib. Baut., p. 52).
- Francisco (Sep. 1597): Hijo de Juana, esclava de Francisco de la Rocha. (III Lib. Baut., p. 56).
- Luisa (Oct. 1597): Hija de Catalina y de padre no conocido, esclava de Juan García de Castilla. (III Lib. Baut., p. 57).
- María (Oct. 1598): Hija de María y de padre que no se conoció, esclava de Juan de Lucena. (III Lib. Baut., p. 65 vta.).
- Bernardo (Ag. 1599): Hijo de Leonor, esclava de Gregorio Ximenes. (III Lib. Baut., p. 73).
- Pedro (Mar. 1600): Hijo de Magdalena, esclava de Pedro de Mérida. (IV Lib. Baut., p. 4).
- Felipe (My. 1603): Hijo de Isabel, esclava de Francisco García Marín. (IV Lib. Baut., p. 36 vta.).
- Juana (Oct. 1603): Hijo de Inés y de padre incierto, esclava que fue de Dña. Catalina de León. (IV Lib. Baut., p. 41).
- Margarita (Sep. 1608): Hija de Catalina, esclava de Cristóbal Martín Lobo. (IV Lib. Baut., p. 87).
- Thomás (En. 1609): Hijo de Leonor, esclava de Francisco Marín. (IV Lib. Baut., p. 90).
- Diego (Ag. 1609): Hijo de María, esclava de Diego Gil. “*No se conoció el padre*”. (IV Lib. Baut., p. 96 vta.).
- María (En. 1610): Adulta, berberisca y esclava del Doctor Pedro Pérez Muñoz. (IV Lib. Baut., p. 101 vta.).
- Francisca (Jn. 1610): Hija de Catalina y de padre no conocido, esclava de Cristóbal Martín Lobo el moço. (IV Lib. Baut., p. 108).
- Melchior (En. 1612): Hijo de Leonor y de padre no conocido, esclava de Francisco Marín. (IV Lib. Baut., p. 129 vta.).
- Alberta (My. 1612): Hija de Catalina, esclava de Cristóbal Martín Lobo el moço. (IV Lib. Baut., p. 133).
- Ana (Jl. 1612): Adulta, esclava de Cristóbal Spinosa, alcalde mayor de esta Villa. (IV Lib. Baut., p. 134 vta.).
- Andrés (Dic. 1613): Hijo de María, esclava de Diego Gil. (IV Lib. Baut., p. 146).
- Francisco (Ab. 1614): Hijo de Catalina, esclava de Cristóbal Martín Lobo. (IV Lib. Baut., p. 149 vta.).
- Francisca (Oct. 1614): Esclava de Francisco Marín. (IV Lib. Baut., p. 152).
- Pedro (Jn. 1615): Hijo de Catalina, esclava de Cristóbal Martín Lobo. (IV Lib. Baut., p. 157 vta.).
- Francisco (Jn. 1616): Hijo de Inés, esclava de Francisco Ximenez de Bonilla, vecino de Osuna. (IV Lib. Baut., p. 165).
- Catalina (Jl. 1616): Esclava de Diego Gil. (IV Lib. Baut., p. 165 vta.).
- Ana (Jl. 1617): Adulta, esclava de Don Francisco de Pineda. “*Bautizada subcondicione*”. (IV Lib. Baut., p. 172).
- Leonor (Jl. 1617): Adulta, esclava de Gonzalo Mateos Gautel. “*Bautizada subcondicione*”. (IV Lib. Baut., p. 172).
- Francisca (Jl. 1617): Adulta, esclava de Juan Basquez Mexía. “*Bautizada subcondicione*”. (IV Lib. Baut., p. 172).

- María (Jl. 1617): Esclava de Martín Pérez Rubiasco. “*Bautizada subconditione*”. (IV Lib. Baut., p. 172 vta.).
- Joseph (En. 1619): Hijo de Leonor, esclava de María de Bargas, viuda. (IV Lib. Baut., p. 182 vta.).
- Sebastiana (Jn. 1619): Hija de Catalina, esclava de Cristóbal Martín Lobo. (IV Lib. Baut., p. 184 vta.).
- Juana (Jn. 1619): Hija de Catalina, esclava de Cristóbal Martín Lobo. (IV Lib. Baut., p. 184 vta.).
- Tomás (Feb. 1621): Hijo de Catalina, esclava de Cristóbal Martín Lobo. (V Lib. Baut., p. 6).
- Juan (My. 1621): Hijo de María, esclava de Diego Xil. (V Lib. Baut., p. 8 vta.).
- Ana (Oct. 1621): Hija de Nuestra Santa Madre la Iglesia y de la esclava Inés, esclava de Cristóbal García. (V Lib. Baut., p. 11).
- Ana (Mar. 1622): Hija de Leonor, esclava de María de Bargas. (V Lib. Baut., p. 13).
- Francisca (Ag. 1622): Hija de Antonia, esclava de Cristóbal Martín Lobo el moço. (V Lib. Baut., p. 16).
- Francisca (Oct. 1624): Esclava de Domingo Roldán (V Lib. Baut., p. 33 vta.).
- Ana (Feb. 1625): Hija de Antonia, esclava de D. Cristóbal Martín Lobo el moço. (V Lib. Baut., p. 36 vta.).
- Juana (Feb. 1626): Hija de María, esclava de Domingo Roldán Puerto. (V Lib. Baut., p. 43 vta.).
- Juan (Ab. 1626): Hijo de Ángela, esclava de Juan Calero. (V Lib. Baut., p. 45).
- Juan (Ag. 1627): Hijo de Ana, esclava de Antonio de Hojeda. (V Lib. Baut., p. 55).
- Cristóbal (Nov. 1627): Hijo de Antonia, esclava de Cristóbal Martín Lobo. (V Lib. Baut., p. 57 vta.).
- Simona (Nov. 1627): Hijo de María, esclava de Domingo Roldán Puerto. (V Lib. Baut., p. 58).
- Francisco (My. 1629): Hijo de María, esclava de Domingo Roldán Puerto. (V Lib. Baut., p. 71 vta.).
- Juan (Jn. 1629): Hijo de Antonia, esclava de Cristóbal Martín Lobo. (V Lib. Baut., p. 73).
- Pedro (Feb. 1631): Hijo de Antonia, esclava de Juan Rodríguez Calero. (V Lib. Baut., p. 91 vta.).
- Francisco (Mar. 1631): Hijo de Sabina, mora esclava de D. Juan de Auñón. (V Lib. Baut., p. 92 vta.).
- Francisco (Mar. 1631): Hijo de María, esclava de Domingo Roldán. (V Lib. Baut., p. 93).
- Manuel (Jn. 1632): Hijo de María, esclava de Domingo Roldán. (V Lib. Baut., p. 101).
- Francisca (Feb. 1634): Hijo de Antonia, esclava de Juan Rodríguez Calero. (V Lib. Baut., p. 111).
- Bárbara (Ag. 1634): Hijo de esclava infiel y de Paio Rodríguez, vecino de Sevilla. Actúa de padrino del bautizo el Doctor Francisco de Miranda. (V Lib. Baut., p. 113 bis.).



- Ana (Ag. 1634): Hija de dos esclavos infieles del Doctor Francisco de Miranda. (V Lib. Baut., p. 113 bis.).
- Bartolomé (Oct. 1634): Hijo de Francisca, esclava de Bartolomé Garsía, mesonero. (V Lib. Baut., p. 114).
- Ángela (My. 1635): Esclava Berberisca de nación del Sr. D. Francisco de Miranda. (V Lib. Baut., p. 117).
- Isabel (Nov. 1635): Hija de Francisca, esclava de Juan de Palma. (V Lib. Baut., p. 120).
- Clara (Feb. 1636): Hija de Isabel, esclava de Juan Calero de Arévalo. (V Lib. Baut., p. 122 vta.).
- Juan (Feb. 1637): Hijo de Antonia, esclava de Juan Rodríguez Calero. (V Lib. Baut., p. 128).
- Antonia (Ag. 1637): Hija de Ángela, berberisca y cristiana, esclava del Doctor Francisco de Miranda. (V Lib. Baut., p. 130 vta.).
- Tomás (Dic. 1637): Hijo de Lusía, esclava de D. Diego de Valdivia. (V Lib. Baut., p. 133 vta.).
- María (Nov. 1638): Hijo de María, esclava de Domingo Roldán Puerto. (V Lib. Baut., p. 140 vta.).
- María (My. 1639): Esclava de nación berberisca e hija de dos esclavos moros del Doctor Francisco de Miranda. (V Lib. Baut., p. 145).
- María (Mar. 1640): Esclava adulta del Doctor Francisco de Miranda. (V Lib. Baut., p. 151 vta.).
- Ana (Mar. 1640): Hija de María, adulta esclava y convertida a nuestra Fe, del Doctor Francisco de Miranda. (V Lib. Baut., p. 151 vta.).
- Joseph (Mar. 1640): Hijo de María, esclava adulta y convertida a nuestra Fe Católica, del Doctor Francisco de Miranda. (V Lib. Baut., p. 151 vta.).
- Luis (Dic. 1641): Hijo de Francisca, esclava de Domingo Roldán Puerto. (V Lib. Baut., p. 168).
- Domingo (Ab. 1642): Hijo de Antonia, esclava de D. Diego de Xara. (V Lib. Baut., p. 172).
- Ana (Mar. 1643): Hija de Jinesa, esclava de Andrés García Romana. (V Lib. Baut., p. 181 vta.).
- Juana (Ag. 1644): Hija de Juana, esclava de Domingo Roldán. (V Lib. Baut., p. 199 vta.).
- Francisco (Oct. 1644): Hijo de Ximona, esclava de D. Francisco de Andino, vecino de Utrera. (V Lib. Baut., p. 201 vta.).
- Josephe (My. 1646): Hijo de Jinesa, esclava de Juana de Fuentes. (VI Lib. Baut., p. 1 vta.).
- Francisco (Oct. 1646): Hijo de Simón, esclavo del Doctor Cristóbal Ximenez, presbítero. (VI Lib. Baut., p. 4 vta.).
- Ana (Mar. 1649): Hija de Juana, esclava de Domingo Roldán. (VI Lib. Baut., p. 24 vta.).
- Ana (Feb. 1650): Hija de Isabel, esclava de Juan Calero de Arévalo. (VI Lib. Baut., p. 30 vta.).
- Blas (Feb. 1653): Hijo de Juana, esclava de Domingo Roldán. (VI Lib. Baut., p. 54 vta.).
- María (My. 1653): Hijo de Ximona, esclava del Ldo. Cristóbal Ximenes, presbítero. (VI Lib. Baut., p. 57).
- Ambrosia (Ab. 1655): Hijo de Isabel, esclava de Juan Calero de Arévalo. (VI Lib. Baut., p. 76).

- Baltasar (En. 1658): Hijo de Ximona, esclava del Ldo. Cristóbal Ximenes de Reina, presbítero. (VI Lib. Baut., p. 99).
- Inés (En. 1658): Hija de María de la Cruz, esclava de Miguel Martín Pescador. (VI Lib. Baut., p. 100).
- Joseph (Nov. 1658): Hijo de Ximona, esclava del Ldo. Cristóbal Ximenes de Reina, presbítero. (VI Lib. Baut., p. 106 vta.).
- Lusía (Nov. 1658): Hija de María, esclava de Juan Roldán Puerto. (VI Lib. Baut., p. 107).
- Juan Francisco (Ag. 1659): “*De nación moro, natural de la ciudad de Fez, en la África, esclavo de D. Diego Manuel Farfán de los Godos, Alcaide y Corregidor de esta Villa. Adulto de edad de 15 años*”. (VI Lib. Baut., p. 110 vta.).
- Juana (Sep. 1659): Hija de Ana, esclava de Francisco Moreno del Valle y Dña. María de Fuentes. (VI Lib. Baut., p. 111).
- María Ignacio (Oct. 1659): Hija de Rafaela, esclava de Juan Calero de Arévalo. (VI Lib. Baut., p. 111 vta.).
- Juana (Oct. 1659): Hija de los esclavos Juan Moreno y Ximona Garsía, su mujer, esclavos de Cristóbal Ximenes de Reina, presbítero. (VI Lib. Baut., p. 112).
- Antonia (Dic. 1659): Hija de Francisca, esclava de D. Juan Roldán de Illescas. (VI Lib. Baut., p. 113).
- Inés (Sep. 1660): Hija de Juana, esclava de Juan Roldán Puerto. (VI Lib. Baut., p. 120 vta.).
- Anastasia (Feb. 1661): Hija de María, esclava de Miguel Martín Pescador. (VI Lib. Baut., p. 124 vta.).
- Juana (Jl. 1661): Hija de Francisca, esclava de D. Juan Roldán de Illescas. (VI Lib. Baut., p. 128).
- Felipa (My. 1662): Hija de los esclavos Juan Moreno y Ximona Garsía, esclavos del Ldo. Cristóbal Ximenes, presbítero. (VI Lib. Baut., p. 136).
- Joseph (My 1662): Esclavo de Francisco Moreno del Balle. (VI Lib. Baut., p. 136 vta.).
- Juana (Jn. 1663): Hija de Juan Moreno y Ximona Garsía, esclavos del Ldo. Cristóbal Ximenes de Reina, Vicebeneficiado de esta Iglesia. (VI Lib. Baut., p. 145 vta.).
- Mariana (Nov. 1663): Hija de Catalina, esclava de Miguel Martín Pescador. (VI Lib. Baut., p. 150).
- Andrés (Ag. 1664): Hijo de Ana de Fuentes, esclava de Francisco Moreno de El Balle y Dña. María de Fuentes. (VI Lib. Baut., p. 155).
- Catalina (Nov. 1664): Hija de Antonia, esclava de Dña. Francisca de Herrera. (VI Lib. Baut., p. 156 vta.).
- María de la Consesión (Mar. 1665): Esclava negra y adulta de D. Baltasar de Jaén y Guzmán. “*Habiéndola catequizado y examinado en los misterios de nuestra Santa Fe que era antes mora y sabiendo la doctrina cristiana. Parece tener la edad de diez años poco más o menos*”. (VI Lib. Baut., p. 160 vta.).
- María Josepha (Mar. 1665): Hija de Ana, esclava de D. Juan Roldán Puerto, Alguacil Mayor de esta Villa. (VI Lib. Baut., p. 160 vta.).
- Alberto Donato (Ag. 1666): Hijo de Catalina, esclava mulata de Miguel Martín Pescador, Teniente de Corregidor de esta Villa. (VI Lib. Baut., p. 171 vta.).

- Benito (Oct. 1667): Hijo de Ana, esclava de Dña. María de Fuentes. (VI Lib. Baut., p. 180 vta.).
- Catalina de la Cruz (My. 1668): Esclava adulta de D. Cristóbal Lobo y Dña. Catalina de Sandoval, su mujer. “*aviendola mucho tiempo y catequisado primero y conociendo que sabía fielmente la doctrina cristiana y creía y confesaba todos los principales misterios de Nuestra Santa Fe en presencia de muchos testigos fidedignos, naturales y vecinos de esta dicha Villa, aviéndola examinado públicamente*”. (VI Lib. Baut., p. 184 vta.).
- María de la Concesión (Nov. 1668): Hija de Catalina, esclava de D. Cristóbal Martín Lobo y Dña. Catalina de Sandoval. (VI Lib. Baut., p. 189 vta.).
- Michaela (My. 1669): Hija de Catalina, esclava de Miguel Martín Pescador. (VI Lib. Baut., p. 196).
- María Petronila (Jn. 1669): Hija de Antonia, esclava de Dña. Francisca de Herrera. (VI Lib. Baut., p. 197).
- Diego Adrián (Sep. 1669): Esclavo de Miguel Martín Pescador y Dña. Ana de Reina. (VI Lib. Baut., p. 198).
- Juan (En. 1670): Hijo de Ana, esclava de Dña. María de Fuentes. (VI Lib. Baut., p. 200 vta.).
- Juan Julián (Feb. 1670): Hijo de Catalina de la Cruz, esclava de D. Cristóbal Lobo y Dña. Catalina de Sandoval. (VI Lib. Baut., p. 202).
- Antonio (Dic. 1671): Hijo de Antonia, esclava que lo era de Dña. Francisca de Herreras. (VI Lib. Baut., p. 216).
- Pedro Ignacio (Sep. 1672): Hijo de Ana de la Peña, esclava de Dña. María de Fuentes. (VI Lib. Baut., p. 222 vta.).
- María (Sep. 1672): Hija de Catalina de la Cruz, esclava de D. Cristóbal Lobo. (VI Lib. Baut., p. 223).
- Rossa María (Jl. 1673): Hija de los esclavos Antonio Thomé y María de Jesús, esclavos de Dña. Catalina Trillo, vecinos de Málaga. (VII Lib. Baut., p. 2).
- Pedro (En. 1675): Hijo de Mariana, esclava de D. Juan Roldán de Illescas. (VII Lib. Baut., p. 22).
- Bernardino (My. 1675): Hijo de Antonia, esclava de Dña. Francisca de Herreras, viuda y vecina. (VII Lib. Baut., p. 25).
- Theodora (Jn. 1675): Hija de Catalina, esclava de Dña. Francisca de Humanes, viuda y vecina. (VII Lib. Baut., p. 25 vta.).
- Andrés (Sep. 1675): Hijo de Ana de la Peña, esclava de Dña. María de Fuentes Romana. (VII Lib. Baut., p. 29 vta.).
- Francisco (Sep. 1676): Hijo de Catalina, esclava de Dña. Francisca de Humanes. (VII Lib. Baut., p. 49).
- Francisco de Jesús (En. 1677): Hijo de Anastasia, esclava de Miguel Martín Pescador, Familiar del Santo Oficio de Número de esta Villa. (VII Lib. Baut., p. 51 vta.).
- Isabel Florentina (Jn. 1677): Hijo de María, esclava de D. Pedro Isidro Roldán, Familiar del Santo Oficio de Número de esta Villa. (VII Lib. Baut., p. 58).
- Francisco Alexandrino (Nov. 1677): Hijo de Ana de la Peña, esclava de Dña. María de Fuentes. (VII Lib. Baut., p. 64).
- Francisco Lucio (Dic. 1678): Hijo de Antonia, esclava de D. Juan Roldán. (VII Lib. Baut., p. 77).

- Jacinta Roqua (Ag. 1679): Hija de María Ana, esclava de D. Baltasar Pérez de Xaen. (VII Lib. Baut., p. 90).
- Faustino Joseph (Oct. 1680): Hijo de Josepha, esclava de D. Miguel Gerónimo Meléndes. (VII Lib. Baut., p. 100).
- Pedro Silvestre (En. 1683): Hijo de María Ana, esclava de Dña. María de la Fuente y Armellón. (VII Lib. Baut., p. 118).
- Matheo Joseph (Sep. 1683): Hijo de María Josepha, esclava de D. Miguel Gerónimo Meléndes. (VII Lib. Baut., p. 126 vta.).
- Manuel (Mar. 1687): Hijo de Mariana, esclava de Juan de Reina Brenes y se sus hermanas. (VII Lib. Baut., p. 145 vta.).
- Francisco Carlos (Nov. 1689): Hijo de María Gonsales, esclava de Juan de Reina Brenes. (VIII Lib. Baut., p. 13 vta.).
- Petronila María (Feb. 1690): Hija de Dominga, esclava de Dña. Mariana de Xara. (VIII Lib. Baut., p. 18 vta.).
- Marcelina Josepha (My. 1691): Hija de Francisca, esclava de D. Gabriel Joseph de Villalba. (VIII Lib. Baut., p. 31 vta.).
- Manuela (Ag. 1699): Hija de Catalina Teresa, esclava de las Sras. Brenes, vecinas de esta Villa. (VIII Lib. Baut., p. 155 vta.).

Libros de Difuntos: En ellos aparecen los esclavos que se entierran en esta Parroquia, no señalándose ninguna diferencia con respecto a los libres. (I Lib. Ent., p. 15 vta. Año 1636).

- María Morena (+ 1633): Esclava de Dña. Francisca Brabo. (I Lib. Ent., p. 1 vta.).
- Magdalena (+ 1633): Esclava de Bartholomé García. (I Lib. Ent., p. 2).
- Niño S/N<sup>21</sup> (+ 1633): Esclavo del Ldo. Antonio de Ojeda, presbítero. (I Lib. Ent., p. 2 vta.).
- S/N (+ 1633): Esclavo varón del Doctor Miranda. (I Lib. Ent., p. 2 vta.-3).
- S/N (+ 1633): Esclavo varón de Alonso Benites. (I Lib. Ent., p. 3 vta.).
- Niño S/N (+ 1634): Esclavo varón de Juan Rodríguez Calero. (I Lib. Ent., p. 6).
- S/N (+ 1634): Esclava mujer de María del Castillo (I Lib. Ent., p. 8).
- S/N (+ 1636): Esclava mujer del Ldo. Antonio de Ojeda. (I Lib. Ent., p. 15 vta.).
- Niña S/N (+ 1637): Esclava mujer del Doctor Francisco de Miranda. (I Lib. Ent., p. 18 vta.).
- S/N (+ 1638): Esclavo varón de Juan Rodríguez Calero. (I Lib. Ent., p. 22).
- Diego Moreno (+ 1640): Esclavo de Juan Rodríguez Calero. (I Lib. Ent., p. 27 vta.).
- Luis (+ 1642): Niño esclavo de Domingo Roldán. (II Lib. Ent., p. 22 vta.).
- Domingo (+ 1643): Niño esclavo de D. Diego de jara. (II Lib. Ent., p. 54).
- Alonso (+ 1644): Esclavo de Dña. Luisa Salido. (II Lib. Ent., p. 63).
- Antonio Pérez Marufo (+ 1644): “*Dijeron llamarse así en casa de Juan Calero de Arévalo, su amo*” (II Lib. Ent., p. 64 vta.).
- Juana (+ 1644): Niña esclava de Domingo Roldán. (II Lib. Ent., p. 73).
- Francisco (+ 1644): Niño esclavo de D. Francisco Andino. (II Lib. Ent., p. 73).

---

<sup>21</sup> Son infantes de los que desconocemos su nombre pues las fuentes no lo indican, apareciendo sólo como “niño” o “niña” sin más o ni siquiera se indica el sexo.

- Cathalina (+ 1644): Esclava de Dña. María de Jara. (II Lib. Ent., p. 74) Se casó en 1630 (II Lib. Mat., p. 80 vta.).
- Isabel (+ 1648): Esclava del Ldo. Antonio de Hojeda. (II Lib. Ent., p. 139 vta.).
- Ana (+ 1649): Esclava de Juan Calero. (II Lib. Ent., p. 141 vta.).
- Niño S/N (+ 1672): Esclavo de Dña. Francisca de Herera. (III Lib. Ent., p. 22 vta.).
- Niño S/N (+ 1674): Esclavo de Miguel Martín Pescador. (III Lib. Ent., p. 56).
- Niña S/N (+ 1675): Esclava de Francisca de Humanes. (III Lib. Ent., p. 77).
- Domingo Joseph (+ 1678): Esclavo de D. Francisco Bravo Cavaría. (III Lib. Ent., p. 147).
- Niño S/N (+ 1679): Esclavo de Dña. Francisca de Humanes. (III Lib. Ent., p. 162).
- Juan Moreno (+ 1679): Liberto. Pobre de solemnidad. No testó. (III Lib. Ent., p. 160).
- S/N (+ 1680): Esclava de D. Francisco Bravo Cavaría, Corregidor de El Coronil. (III Lib. Ent., p. 189 vta.).
- S/N (+ 1682): Esclavo de Juan Matheos. (III Lib. Ent., p. 193 vta.).
- Niño S/N (+ 1683): Esclavo de Dña. Isabel de Xara. (III Lib. Ent., p. 195 vta.).
- Niña S/N (+ 1683): Esclava de Dña. María de Fuente y Jara. (III Lib. Ent., p. 196).
- Niño S/N (+ 1683): Esclavo pequeño de Dña. Isabel de Xara. (III Lib. Ent., p. 197).
- Ambrosia (+ 1687): Esclava de D. Cristóbal Lobo del Castillo. (III Lib. Ent., p. 205).
- Niña S/N (+ 1697): Esclava del Ldo. D. Benito Roldán, clérigo de menores. (IV Lib. Ent., p. 158 vta.).
- María Antonia (+ 1697): Esclava de Dña. Theresa de Porras. (IV Lib. Ent., p. 182).
- Dominga (+ 1697): Esclava de Dña. Mariana de Xara. (IV Lib. Ent., p. 187).
- María Ana (+ 1699): Esclava de Dña. María Armellones. (IV Lib. Ent., p. 220).
- Manuel Joseph (+ 1699): Esclavo de Dña. Lucía Anna Brenes. (IV Lib. Ent., p. 225 vta.).
- María (+ 1699): Esclava de D. Juan Antonio Truxillo, Alcaide y Corregidor de esta Villa. (IV Lib. Ent., p. 230).
- Juan (+ 1699): Esclavo liberto de D. Pedro Isidro Roldán. Pobre de solemnidad y vecino. (IV Lib. Ent., p. 236 vta.).

#### Libros de Matrimonios:

- Bartolomé García Moreno (hijo de Ana Martín y esclavo de Cristóbal García Moreno) e Isabel García (hija de Esteban Ruíz y Francisca Sánchez, su mujer) vecina del Coronil. (Año 1577). (I Lib. Mat., p. 21).
- Catalina Martín de Xara (vecina esclava de Dña. María de Xara) y Alonso Pavón (vecino e hijo de Pedro García Molina (+) y de María Pérez “*La Pavona*”, vecinos y naturales de Utrera). (Año 1630). (II Lib. Mat., p. 80 vta.).

- Diego Gil (esclavo del Ldo. Antonio de Ojeda) y María de Castro (esclava del Ldo. Antonio de Ojeda). (Año 1634). (II Lib. Mat., p. 99).
- Juan Ramírez (esclavo del Ldo. Juan de Alcántara Copete, vecino de Paradas) y María de Jesús (esclava del Doctor Francisco de Miranda, vecino de El Coronil). Se amonestan en esta Villa. (Año 1640). (I Lib. Amonest., p. 1).
- Juan Moreno (esclavo del Ldo. Cristóbal Ximenes de Reina, presbítero y Comisario del Santo Oficio) y Ximona García (esclava del Ldo. Cristóbal Ximenes de Reina, presbítero y Comisario del Santo Oficio). (Año 1659). (III Lib. Mat., p. 39 y 41).
- Catalina Manuela (esclava liberta vecina de El Coronil) y Joseph Francisco (natural de Sevilla e hijo de Francisco Romero y María de la Encarnación). (Año 1694). (V Lib. Mat., p. 38 vta.).

## 5. La Estructura Profesional de la Población.

Aquí estudiamos las diferentes profesiones por separado según las fuentes analizadas en los tres tipos de Libros Sacramentales: Bautismos, Defunciones y Matrimonios, pues plantea menos dificultades en el tratamiento de la información, aunque con el riesgo de que aparezcan individuos duplicados en una y otra fuente. De todas formas, hay que tener en cuenta que este estudio es muy difícil, pues algunas personas se llaman igual e incluso tienen los mismos apellidos, si es que estos son muy comunes, y sólo si aparecen en marcos cronológicos distintos los podríamos considerar como diferentes. En otros casos, las fuentes nombran a un mismo individuo señalando sólo uno, o bien dos apellidos y no sabríamos si se trata de la misma persona. Y también el que, a veces, padres e hijos se llaman igual e incluso tienen la misma profesión y salvo que se apoden con los calificativos de “el Viejo” o “el Mosso” los confundiríamos. Por lo tanto sólo el criterio cronológico puede darnos algún indicio de que se trata de personas distintas.

Otros aspectos a tener en cuenta es que en ocasiones, el mismo nombre de varón presenta dos mujeres diferentes. En estos casos podrían ser dos personas diferentes, o bien la misma casada en segundas nupcias con otra esposa. Para evitar confusiones las hemos considerado siempre como distintas. Y por último aparecen algunas personas que ocupan distintos oficios. Esto suele ocurrir con los cargos públicos de la Villa, pues en determinados momentos ocuparían un cargo y en otros otro diferente, pero al no saber en cual de ellos encuadrarlos y de cual eliminarlos, hemos preferido considerarlos como diferentes, pues esto no iba a transformar mucho las estadísticas, ya que suponemos de antemano que no conocemos todos los nombres de las personas que ocuparon dichos cargos en este periodo histórico, sino sólo los de aquellas que por determinadas circunstancias como un bautizo, un matrimonio, el actuar de testigo, ser padrino, etc., les hace estar registrados en los libros parroquiales. Lo que si hemos eliminado de la suma, aunque luego aportemos sus nombres en el anexo correspondiente, son a aquellas personas que conociendo su profesión son vecinos de otras localidades, pues no podríamos considerarlos como profesionales de El Coronil.

Sin embargo, a pesar de todas estas dificultades analizamos estos datos que nos pueden ofrecer una visión bastante cercana a la realidad sobre cual sería la estructura profesional de El Coronil durante estos dos siglos de la Edad Moderna. Para ello hemos

distribuido las diferentes profesiones en los tres sectores económicos existentes. El sector primario que agrupa a los trabajadores que producen o extraen bienes de la naturaleza, o están relacionados con las labores agropecuarias, el sector secundario que son los que los elaboran o los transforman, y el sector terciario que es el que presta servicios a la sociedad. En las fuentes no aparece ni una sola mención a campesinos, labradores o agricultores. Esto no se debe a que no existieran, algo ilógico cuando nos encontramos ante una localidad eminentemente agrícola y cuya población sería mayoritariamente campesina, lo que ocurre es que el anotador parroquial omite este dato por ser tan usual y normal que prácticamente casi toda la población lo era y sólo una mínima parte se dedicarían a actividades que estuvieran en relación con la administración, la prestación de servicios variados, sanitarios, judiciales, religiosos, comerciales, etc., o con actividades artesanales, pues estos atenderían las necesidades mínimas de la población, y para labores más especializadas se acudiría a las localidades cercanas de Morón y Utrera o a la capital sevillana. De ahí que aparezcan muy pocos trabajadores dedicados al sector primario cuando en realidad sería el mayoritario, al ser casi todos sus habitantes agricultores. Hay que tener en cuenta que en el medio rural existen menos diferencias sociales que en la ciudad pues la riqueza está distribuida más uniformemente. El campo es más igualitario aunque la media de ingresos de su población sea inferior a la del medio urbano, además existe menor segregación residencial, pues la población comparte el espacio urbanizado que conforma el caserío, siempre de reducidas dimensiones si lo comparamos con una ciudad.

#### A) Según los Libros de Bautismos:

La presencia o no en una partida bautismal de la profesión a la que se dedican los adultos inscritos en ellas es un elemento diferenciador respecto a otros individuos con idéntica denominación que en ellas aparezcan. Además, éstas pueden ser muestra de la mayor categoría social de esa persona con respecto al resto de los vecinos pues, muchas veces, suelen coincidir con los hombres más importantes de la sociedad local, por su poder económico, prestigio social o cargo público ejercido, aunque no siempre sea así.

Las profesiones que nos ofrecen se refieren a los padres del bautizado, al dueño de la esclava cuyo hijo se bautiza, el señor de la criada que igualmente bautiza a un hijo, y a los padrinos o testigos que acuden a la ceremonia, dejando a un lado a los clérigos, cuyo estudio lo haremos a parte, y de los que se mencionan los diferentes cargos o títulos que posean<sup>22</sup>.

- *Sector Primario*: Aparecen siete profesiones diferentes a la que se dedican 15 personas y que representan el 3 % del total de personas de las que conocemos su profesión.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Aperador	1	7
Cantero	1	7
Capataz	1	7

<sup>22</sup> Para analizar este apartado nos hemos basado en otros estudios similares como el realizado por CORTÉS CORTÉS, Fernando: *La Población de Zafra en los Siglos XVI y XVII*. Ob. cit.

Hortelano	1	7
Manijero	3	20
Pedrero	3	20
Vaquero	5	32

- *Sector Secundario*: Aparecen 19 profesiones distintas a las que se dedican 101 personas que representan el 20 % del total de profesionales conocidos. Las hemos dividido en ocho ramas diferentes de actividad.

- Rama de Alimentación: Seis personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Molinero	5	5
Pastelero	1	1

- Rama de la Alfarería: Una persona.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Tinajero	1	1

- Rama de la Madera: 25 personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Carpintero	16	16
Maderero	6	6
Serrador	3	2

- Rama del Textil: 22 personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Espartero	1	1
Pintor oTintero	1	1
Sastre	13	13
Tejedor	7	7

- Rama del Cuero y Piel: 19 personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Zapatero	19	19

- Rama de la Construcción: Ocho personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Albañil	8	8

- Rama del Metal: 16 personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Calderero	1	1



Carpintero del Hierro	2	2
Cerrajero	3	3
Herrador	7	7
Herrero	3	3

- Otras profesiones: Cuatro personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Carbonero	2	2
Jabonero	2	2

- *Sector Terciario*: Aparecen 71 profesiones diferentes sin contar a los clérigos, y a la que se dedican 379 personas que representan el 77 % del total de individuos de los que conocemos su profesión. Los hemos dividido en trece ramas de actividad diferentes que son las siguientes:

- Personal de la Administración Estatal: Catorce personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Corregidor <sup>23</sup>	13	3,43
Teniente de Corregidor <sup>24</sup>	1	0,26

- Personal de la Administración Local: 141 personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Alcaide <sup>25</sup>	25	6,60
Alcalde de la Sta. Hermandad	9	2,38
Alcalde <sup>26</sup>	62	16,36
Escribano Público <sup>27</sup>	28	7,39
Executor y Fiel <sup>28</sup>	1	0,26
Jurado	1	0,26
Mayordomo <sup>29</sup>	4	1,06
Pregonero	3	0,79
Regidor	6	1,58
Secretario del Concejo	2	0,53

<sup>23</sup> Ocho de los Corregidores van unidos al cargo de Alcaide, todos pertenecientes a la segunda mitad del siglo XVII. Así, el primer Corregidor de El Coronil que figura en la documentación aparece en el año 1626 (V Lib. Baut., p. 56 vta. Año 1627).

<sup>24</sup> Éste aparece en la segunda mitad del siglo XVII figurando también como Alcalde Ordinario y como Familiar del Santo Oficio.

<sup>25</sup> Este oficio suele ir unido al cargo de Alcalde Mayor y en la segunda mitad del XVII al de Corregidor. Era el que cuidaba del castillo de la Villa y como tal la máxima autoridad política y militar del pueblo, nombrado directamente por los Señores de la Villa a donde acudían después para tomar posesión de ella.

<sup>26</sup> Unas veces figuran en las fuentes como “Alcalde”, otras como “Alcalde Ordinario” y las menos como “Alcalde Mayor”.

<sup>27</sup> Aparecen designados como Escribanos del Cabildo y Concejo de la Villa, Escribano Público o bien no indican nada más que el oficio. Los que lo son del Señor de El Coronil van en la Admón. Señorial.

<sup>28</sup> Es la persona que se encarga que las cosas se hagan de acuerdo con la legalidad vigente, vigilando el cumplimiento de los preceptos legales o de las órdenes de la autoridad.

<sup>29</sup> Unos de estos Mayordomos lo son del Concejo, otros de personas particulares y de otros no se dice nada. Los que son de la Iglesia o del Sr. Marqués o Duque de El Coronil se contabilizan a parte.

- Personal de la Administración de Justicia: 46 personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Alcaide de la Cárcel <sup>30</sup>	3	0,79
Alguacil de la Sta. Cruzada	2	0,53
Alguacil <sup>31</sup>	29	7,70
Contador y Merino	1	0,26
Notario	8	2,11
Procurador	3	0,79

- Personal de la Administración Señorial: 16 personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Aposentador <sup>32</sup>	1	0,26
Camarero <sup>33</sup>	1	0,26
Contador y Merino <sup>34</sup>	2	0,53
Criado <sup>35</sup>	1	0,26
Escribano <sup>36</sup>	1	0,26
Mayordomo <sup>37</sup>	8	2,11
Paje <sup>38</sup>	1	0,26
Secretario <sup>39</sup>	1	0,26

- Personal de Sanidad: 39 personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Barbero	22	5,85
Boticario	3	0,79
Cirujano	5	1,32
Médico	7	1,85
Partera	2	0,53

- Personal de Alimentación y Comercio: 34 personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Afanador	1	0,26
Cortador	3	0,79
Lencero <sup>40</sup>	4	1,06

<sup>30</sup> Uno de ellos figura también como Alguacil.

<sup>31</sup> Aparecen en las fuentes sólo como “Alguacil” o como “Alguacil Mayor” y uno de ellos añade el cargo de “Alcaide de la Cárcel”, dos el de “Alguacil de la Santa Cruzada” y uno el de “Alguacil Mayor del Santo Tribunal de la Inquisición de Sevilla”.

<sup>32</sup> Aparece en las fuentes como “Aposentador del Sr. Marqués”.

<sup>33</sup> Aparece en las fuentes como “Camarero del Sr. Marqués”.

<sup>34</sup> Aparece en las fuentes como “Contador y Merino del Sr. Marqués de Tarifa, o de su Señoría”.

<sup>35</sup> Aparece en las fuentes como “Criado de la Sra. Marquesa”.

<sup>36</sup> Aparece en las fuentes como “Escribano de la Sra. Marquesa”.

<sup>37</sup> Aparecen designados como “Mayordomo del Sr. Marqués de Tarifa, del Sr. Duque de Alcalá o de su Excelencia”.

<sup>38</sup> Aparece en las fuentes como “Paxe de la Sra. Marquesa”.

<sup>39</sup> Aparece en las fuentes como “Secretario de la Sra. Marquesa”.

Mercader	10	2,64
Mesonero	6	1,58
Pajarero	1	0,26
Posadero	1	0,26
Vendedor	1	0,26
Ventero	7	1,85

- Personal del Transporte: Cuatro personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Arriero	1	0,26
Carretero	3	0,79

- Personal del Ejército: Seis personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Alférez	1	0,26
Capitán	2	0,53
Oficial del Ejército	1	0,26
Soldado	2	0,53

- Personal del Santo Oficio de la Inquisición: Doce personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Alguacil Mayor <sup>41</sup>	2	0,53
Comisario <sup>42</sup>	1	0,26
Familiar <sup>43</sup>	8	2,11
Notario	1	0,26

- Personal de la Enseñanza o con Titulación Universitaria: Seis personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Estudiante	1	0,26
Licenciado	4	1,06
Maestro	1	0,26

- Personal con Vinculación Eclesiástica: 21 personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Mayordomo	2	0,53
Muñidor	1	0,26
Organista	3	0,79
Sacristán <sup>44</sup>	13	3,43
Santero	1	0,26

<sup>40</sup> Consideramos que estos se dedicarían a su venta y no a su producción, pues en este caso estarían incluidos en el Sector Secundario.

<sup>41</sup> También figura como Familiar del Santo Oficio de la Inquisición.

<sup>42</sup> Este cargo siempre va unido a la figura de un clérigo. Aparece en 1640 con el Ldo. D. Francisco García Marín. (V Lib. Baut., p. 154 vta. Año 1640).

<sup>43</sup> Este cargo aparece en las fuentes en el siglo XVII.

<sup>44</sup> En el siglo XVII ya aparecen diferenciados entre Sacristanes Mayores y Menores.

Sochantre 1 0,26

- Personal de Servidumbre: 24 personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Criada <sup>45</sup>	13	3,43
Criado	8	2,11
Guarda	1	0,26
Portero <sup>46</sup>	2	0,53

- Trabajadores no clasificados: 16 personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Ahechador <sup>47</sup>	1	0,26
Benturero <sup>48</sup>	1	0,26
Bosero <sup>49</sup>	1	0,26
Concillero	1	0,26
Conocedor	1	0,26
Libertina	1	0,26
Medidor	1	0,26
Saludador <sup>50</sup>	8	2,11
Torrexor	1	0,26

A parte de estos cargos también han aparecido en las partidas de bautismo otros cargos y oficios de personas que no son vecinos de El Coronil y por lo tanto no se suman en los anteriores. Estas son un Alcaide de Los Molares, un Mayordomo de Los Molares, cuatro Escribanos Públicos (de Morón, de Alcalá, de Utrera y de Los Molares), un Regidor de Utrera, un Notario de Utrera, un Letrado de Morón, un Boticario de Utrera, un Cirujano de Morón, un Barbero de Villamartín, un Mercader de Utrera, un Lencero de Utrera, un Arriero de Utrera, un Pedrero de Montellano, un Contador de Sevilla, un Licenciado de Morón, un Capitán de Utrera y otro de Algeciras, cuatro Visitadores del Arzobispado de Sevilla y un Provisor de dicho Arzobispado, en total 25 personas de las que conocemos su oficio o cargo pero que no tienen su residencia en esta localidad.

En definitiva, tenemos 15 personas dedicadas a actividades del sector primario, 101 personas dedicadas al sector secundario en ocho ramas profesionales diferentes y 379 personas dedicadas al sector terciario en trece subsectores de actividad distintos. Por todo lo cual se deduce que el sector primario es el mayoritario, siguiéndole en

<sup>45</sup> Son ocho varones y trece mujeres y figuran como criados del Sr. Alcaide, o de particulares, pues los de la Sra. Marquesa van incluidos en el personal de la Administración Señorial.

<sup>46</sup> Uno de estos porteros figura en las fuentes como "*Portero del Concejo*".

<sup>47</sup> Es la persona dedicada a limpiar con un harnero o criba el trigo u otras semillas.

<sup>48</sup> Se trataría de una persona que anda vagando ociosa y que no posee una ocupación u oficio específico, estando dispuesto a trabajar en aquello que le saliere.

<sup>49</sup> Es la persona que habla en nombre de otro, pues lo representa.

<sup>50</sup> Según se nos dice en SÁNCHEZ HERRERO, José: "La Iglesia y la religiosidad en Carmona durante la Baja Edad Media". En *Archivo Hispalense*. Tomo 80, nums. 243, 244 y 245. Sevilla, 1998. Pág. 451, dicho nombre indica la labor de saludar o de salivar. Se trata de personas que se creían con poder para curar por medios muy sencillos concedidos por la Divinidad como puede ser el aplicar la saliva o echar el aliento sobre la persona enferma, sobre todo de la rabia. Se basan en el testimonio evangélico de que Cristo utilizó saliva para curar a un ciego de nacimiento. (Jn. 9, 1-8).

importancia el sector terciario donde destacan, además de los clérigos que analizamos en un capítulo independiente, el personal de la administración local (40 % de este sector), seguido del de la justicia, la sanidad donde predominan los barberos y el del comercio y alimentación. Y aunque a continuación vendría el de las personas dedicadas a alguna actividad de servidumbre, donde destacan los criados, si contabilizamos aquí a los esclavos éste sería el principal subsector por número de individuos muy por encima de todos los demás, lo que nos indica la fragilidad de este sector económico.

En cambio en el sector secundario son los sectores de la madera, el textil, el cuero y piel y el metal los más importantes con cifras similares en cuanto al personal dedicado a ellos y que permitían a la población coronileña cubrir sus necesidades básicas de vestido y vivienda con todo lo que a ella va unido. De todas formas, la importancia del número de zapateros (19 personas) para un pueblo tan pequeño indica un pequeño auge de esta actividad, aunque de poca importancia, pues El Coronil era en esta época un pueblo eminentemente agrícola y las pocas industrias que existían estaban relacionadas con los molinos artesanales para fabricar harina, pan y otros productos alimenticios para el autoconsumo de su población.

## B) Según los Libros de Entierros:

Las Partidas de Defunción y los testamentos ofrecen datos referidos a la profesión de los difuntos, familiares u otras personas que en ellas aparecen como pueden ser los escribanos ante los que se redacta el testamento, persona para la que trabajaba el difunto, etc. Estas Partidas de Difuntos y los testamentos registrados en El Coronil son menos ricas que las Partidas de Bautismos para tratar este aspecto. De esta manera por sectores económicos tenemos que ofrecer los siguientes datos:

- *Sector Primario*: Aparecen dos profesiones diferentes a la que se dedican siete personas, que hacen el 7 % del total del personal cuyas profesiones conocemos pues aparecen en las partidas. Sigue siendo el sector minoritario en cuanto al número de personas que indican su profesión, aunque indudablemente sería el predominante por dedicarse la mayoría de los coronileños a la agricultura, pero que por ser lo usual y mayoritario el anotador parroquial no lo registró. Así tenemos los siguientes oficios:

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Hortelano <sup>51</sup>	6	86
Manijero	1	14

- *Sector Secundario*: Aparecen once profesiones distintas a las que se dedican catorce personas que suponen el 14 % del total de profesionales conocidos. Así, distribuidas éstas por ramas de actividad tenemos las siguientes:

RAMAS PROFESIONALES	OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Alfarería	Cantarero	1	7,1
Alimentación	Bodeguero	1	7,1

<sup>51</sup> De estos hortelanos dos lo son en las Huertas de “La Frulonguilla”, dos en las de “Geribel” y uno en la “Huerta de la Plata”, no indicándose donde se encontraba la huerta del hortelano restante.

Alimentación	Panero	1	7,1
Construcción	Albañil	1	7,1
Cuero y Piel	Zapatero	3	21,8
Madera	Carpintero	2	14,3
Madera	Tablero	1	7,1
Metal	Calderero	1	7,1
Metal	Herrador	1	7,1
Textil	Sastre	1	7,1
Sin encuadre anterior	Jabonero	1	7,1

- *Sector Terciario*: Es el más abundante en cuanto a su aparición en las partidas. Aparecen 29 profesiones diferentes, exceptuando a los clérigos que estudiaremos en un capítulo propio, y a las que se dedican 82 trabajadores, el 79 % del total de profesionales conocidos. Así, distribuidos éstos por grupos de actividad tenemos los siguientes:

- Personal de la Administración Estatal: Nueve personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Corregidor <sup>52</sup>	9	11

- Personal de la Administración Local: 19 personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Alcaide <sup>53</sup>	3	3,7
Alcalde de la Santa Hermandad	1	1,2
Alcalde	1	1,2
Escribano Público	13	15,9
Secretario	1	1,2

- Personal de la Administración de Justicia: Cinco personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Alguacil	1	1,2
Notario	4	4,9

- Personal de Sanidad: Diez personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Barbero	7	8,6
Médico	3	3,7

- Personal de Alimentación y Comercio: Once personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Afanador	1	1,2
Bodeguero	1	1,2
Cortador	2	2,4

<sup>52</sup> Tres de estos Corregidores unen su cargo con el de Alcaide de la Villa.

<sup>53</sup> Este cargo suele ir unido al de Corregidor en numerosas ocasiones.

Mesonero	4	4,9
Tabernero	1	1,2
Ventero	2	2,4

- Personal del Ejército: Tres personas, todas ellas enterradas en El Coronil.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Capitán	1	1,2
Sargento	1	1,2
Soldado	1	1,2

- Personal del Santo Oficio de la Inquisición: Dos personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Comisario del Santo Oficio	1	1,2
Familiar del Santo Oficio	1	1,2

- Personal de la Enseñanza o con Titulación Universitaria: Una persona.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Licenciado	1	1,2

- Personal con Vinculación Eclesiástica: Diez personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Notario Apostólico	2	2,4
Organista	3	3,7
Sacristán <sup>54</sup>	3	3,7
Santero	1	1,2
Sochantre	1	1,2

- Personal de Servicio: Quedan fuera los esclavos estudiados en el apartado de la Sociedad. Son doce personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Casero de la Bodega	1	1,2
Criada	3	3,7
Criado	8	9,8

Aparte aparecerían dos administradores del Servicio Real de Millones, un capitán del tercio de Infantería del Maestro de Campo Villarod, el mencionado Maestro de Campo, un Sargento, tres Visitadores del Arzobispado, un Notario del Arzobispado de Sevilla como personal ayudante del Sr. Visitador y cuatro Jueces de Testamentos, uno de los cuales es también Vicario General y dos de ellos son Provisores del Arzobispado de Sevilla, además de seis Escribanos Públicos (uno de Olvera, cuatro de Utrera y uno sin especificar el lugar salvo que se indica que no es de El Coronil), en total 20 oficios o cargos cuyas personas al no ser coronileñas o tener su residencia en esta Villa, no los hemos añadido a la relación de trabajadores anteriormente expuesta para no desvirtuar las cifras.

<sup>54</sup> Dos de estos Sacristanes aparecen en las fuentes como Sacristán Mayor y uno como Sacristán Menor.

Observamos también como en este sector terciario la mayoría de las profesiones aparecen ligadas a la administración local y estatal, el comercio, la salud y el personal dedicado o relacionado con la Parroquia, algo lógico al tratarse de unas fuentes eclesiásticas, siendo el número más destacado, aunque casi en la misma proporción que los anteriores, los criados o el personal que trabaja al servicio de otras personas que nos indican como un grupo importante de población se dedicaría a estas funciones de nula preparación cultural o profesional y que tendrían un bajísimo nivel económico y eso sin contar con los esclavos que al fin y al cabo tendrían funciones similares y que si sumáramos ambos grupos las cifras resultarían mucho más destacadas con respecto a las demás ramas profesionales de este sector económico.

### C) Según los Libros de Desposorios y Velaciones:

Las Partidas de Desposorios, Velaciones y Amonestaciones también ofrecen en numerosas ocasiones datos relativos a la profesión de los contrayentes, sus padres, padrinos u otras personas que actúen de testigos en la ceremonia nupcial, e incluso los cargos o dignidades de los clérigos que en ellas aparecen y cuyo estudio lo haremos a parte al tratar del clero parroquial.

Los nombres de esas personas que se ocupan de estas tareas los podremos estudiar en el anexo correspondiente, donde también figuran aquellos nombres y profesiones que conocemos por esta documentación pero que no son vecinos de El Coronil.

- *Sector Primario*: Aunque sería el más abundante en la realidad, al ser El Coronil un pueblo agrícola por excelencia, tal como hemos comentado ya, el anotador del registro parroquial no señaló la profesión de los agricultores y labradores de la Villa por ser lo usual y general del conjunto de la población señalando sólo aquellas profesiones que distinguían a algunos vecinos de otros por ejercerlas. Así, sólo hemos encontrado una profesión perteneciente a este sector, la de pastor ejercida por una persona que supone el 0,40 % del total de profesionales mencionados en estas fuentes.

- *Sector Secundario*: Han aparecido diez profesiones diferentes ejercidas por 20 personas. Éstas son las siguientes distribuidas por ramas de actividad, y suponen el 8 % del total de profesionales encontrados en las Partidas de Matrimonio.

RAMAS PROFESIONALES	OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Alimentación	Molinero	2	10
Construcción	Albañil	2	10
Cuero y Piel	Zapatero	4	20
Madera	Carpintero	1	5
Metal	Cerrajero	1	5
Metal	Herrador	2	10
Metal	Herrero	1	5
Metal	Espadero	1	5
Textil	Sastre	5	25
Sin encuadre anterior	Bruñero	1	5



- *Sector Terciario*: Es el más abundante pues aquí se incluirían desde el personal eclesiástico, el más abundante por tratarse de una fuente eclesiástica, al del gobierno de la Villa por ser las autoridades del pueblo los vecinos más destacados y que lógicamente al indicarse su nombre en las fuentes, bien por actuar de testigo, padrino o bien por ser uno de los contrayentes, se añadía a su nombre el cargo u oficio que le daba distinción ante los vecinos. Aparecen 40 profesiones diferentes distribuidas en once grupos de actividad a la que se dedican 230 personas, el 91,6 % del total de profesionales mencionados en las fuentes. Éstas son las siguientes:

- Personal de la Administración Estatal: 18 personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Corregidor	15	6,52
Juez de Comisión en El Coronil por su Majestad	1	0,43
Secretario de Comisión en El Coronil por el Rey	1	0,43
Teniente de Corregidor	1	0,43

- Personal de la Administración Local<sup>55</sup>: 90 personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Alcaide	12	5,22
Alcalde de la Santa Hermandad	3	1,30
Alcalde <sup>56</sup>	53	23,14
Escribano <sup>57</sup>	16	6,96
Jurado	1	0,43
Pregonero	1	0,43
Regidor	2	0,87
Secretario del Cabildo o del Consejo	1	0,43
Teniente de Alcalde Mayor	1	0,43

- Personal de la Administración de Justicia: 27 personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Alcaide de la Cárcel	2	0,87
Alguacil Mayor	20	8,70
Notario	1	0,43
Procurador	1	0,43
Teniente de Alguacil Mayor	3	1,30

- Personal de Sanidad: 19 personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Barbero	10	4,35

<sup>55</sup> Dentro de estos cargos de la admón. Local aparecen varias personas que ocupan diferentes cargos a la vez como el de Alcaide y el de Corregidor y bien en el mismo momento o en diferentes pero que he sumado en cada uno de los cargos y oficios en los que aparecen.

<sup>56</sup> Unas veces añaden al cargo de Alcalde el calificativo de Alcalde Mayor o Alcalde Ordinario, dándose el caso de que algunas veces un mismo personaje puede aparecer nombrado de una o de otra forma (I Lib. Mat., p. 33. Año 1586 y p. 34 vta. Año 1587).

<sup>57</sup> Presentan diferentes denominaciones. Así tenemos desde Escribano Público, Real, de su Majestad, del Consejo y del Cabildo.

Boticario	1	0,43
Médico	8	3,48

- Personal de Alimentación y Comercio: Ocho personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Afanador	2	0,87
Lencero	3	1,30
Mercader	3	1,30

- Personal del Ejército: Ocho personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Capitán	5	2,17
Maése de Campo	1	0,43
Soldado	2	0,87

- Personal del Santo Oficio de la Inquisición: Tres personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Alguacil Mayor	1	0,43
Familiar	1	0,43
Notario	1	0,43

- Personal de la Enseñanza o con Titulación Universitaria: Once personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Licenciado	9	3,91
Maestro <sup>58</sup>	2	0,87

- Personal dedicado a Tareas Serviles: Seis personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Criado	5	2,17
Portero del Consejo	1	0,43

- Personal con Vinculación Eclesiástica: 38 personas.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Alguacil de la Iglesia	1	0,43
Ermitaño	1	0,43
Notario Apostólico	5	2,17
Organista	5	2,17
Sacristán <sup>59</sup>	26	11,31

- Personal dedicado a Trabajos no clasificados en los anteriores: Dos personas.

<sup>58</sup> Uno de estos maestros es un religioso.

<sup>59</sup> Normalmente las fuentes distinguen entre Sacristán Mayor y Sacristán Menor siendo los primeros normalmente de condición clerical.

OFICIOS	Nº PERSONAS	% DEL SECTOR
Saludador	2	0,87

A parte de estos trabajadores hemos obtenido información de otro personal de carácter eclesiástico pero que no son vecinos de El Coronil, aunque tengan relación con su Parroquia por la vinculación entre el Arzobispado de Sevilla y esta Parroquia a nivel burocrático y pastoral. Estos son diez Provisores, tres Visitadores, 29 Notarios de la Visita Pastoral, de Jueces de la Iglesia o del Provisor, 34 Jueces de la Iglesia, seis Secretarios y un Obispo.

Por otro lado, aparecen otras profesiones pero de vecinos que no son de El Coronil, sino de otras localidades. Estos son: un Tinajero de Écija, un Boyero y un Boticario de Utrera, un Capitán del Ejército de Marchena, dos Escribanos Públicos, uno de ellos de Bornos y el otro de Sevilla, y cinco Notarios (dos de Morón, uno de Los Molares y dos de Utrera). En total once trabajadores que tampoco hemos incluido entre los anteriores por carecer de dicha vecindad.

## **CAPÍTULO IV**

### **EL TEMPLO PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACIÓN**

## CAPÍTULO IV

### **EL TEMPLO PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACIÓN**

Analizamos en este capítulo la Parroquia de Nuestra Señora de Consolación, la única que existió en El Coronil en los siglos estudiados con todos los elementos que la integraban: Templo, altares, ornamentos, etc. Para su mejor comprensión situamos esta Parroquia dentro de la diócesis de Sevilla y de su respectivo vicariato.

#### **1. Diócesis, Vicarías y Parroquia:**

Como es bien sabido, las diócesis españolas de la Reconquista se organizaron conforme a un esquema común que procedía del siguiente modo: la diócesis se dividía en arcedianatos, al frente de cada arcedianato su arcediano respectivo; los arcedianatos se dividían en arciprestazgos, dirigidos por su propio arcipreste; y los arciprestazgos en parroquias, cada una de las cuales tenía su clero propio. Junto a estas divisiones aparecen en muchas diócesis unos territorios especiales denominados vicarías.

La Diócesis de Sevilla tuvo una organización peculiar. Se dividió en arcedianatos y vicarías. Desde los Estatutos de 1261<sup>1</sup> sabemos que la Diócesis de Sevilla se dividía en cinco arcedianatos: el de Sevilla-ciudad o de la Villa, que comprendía la ciudad de Sevilla y parte de su término; el de Écija, que se extendía por Écija y todos sus territorios; el de Cádiz que desde 1267 sería de Jerez, perteneciendo a este arcedianato Lebrija, Arcos y Matrera; el de Reina-Constantina, constituido por Cantillana, Monte, Molinsufre, Almonaster y Aracena con todos sus territorios y los que fueran arrebatados a los musulmanes por esta zona; y el de Niebla (Elepla) que, además de Niebla, comprendía Sanlúcar, Benalcázar, Tejada, Aldeas, los otros lugares que se hallaran más allá del Río Pudio y las nuevas adquisiciones que la diócesis lograra en el futuro por esta parte. A finales del siglo XV fue creado el de Carmona.

Estos arcedianatos sevillanos fueron más títulos honoríficos que auténticas divisiones eclesiásticas administrativas, de manera que, no conocemos los territorios asignados a cada arcedianato, si bien existieron en el Cabildo Catedral los cinco arcedianos respectivos.

La Diócesis de Sevilla no se dividió en arciprestazgos, sino en vicarías. No terminamos de saber exactamente que era un arciprestazgo, qué una vicaría o vicariato, y en qué se distinguía uno de otro. Sanz Sancho, en su estudio sobre el obispado de Córdoba en los siglos XIII al XV<sup>2</sup>, diócesis en la que junto a arciprestazgos encontramos vicarías, afirma que las vicarías agrupaban en torno a sí un número indeterminado de parroquias, urbanas y rurales, con cabeza en un núcleo de población cercano de mayor importancia. Al frente de ellas había un vicario, delegado permanente del obispo por el tiempo determinado que éste le nombrara y con las competencias que

---

<sup>1</sup> COSTA Y BELDA, Enrique: "Las Constituciones de Don Raimundo de Losaña para el Cabildo de Sevilla". En *Historia. Instituciones. Documentos*. Sevilla, 1978, nº 3. Págs. 169-233.

<sup>2</sup> SANZ SANCHO, Iluminado: *Geografía del Obispado de Córdoba en la Baja Edad Media*. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, 1995. Capít. III. 2 Las Vicarías territoriales y su significación. Págs. 46-48.

libremente le concediera. “Eventualmente contaron con jurisdicción sobre los diezmos en primera instancia y algunas veces también con otras competencias”.

Como hemos afirmado, la Diócesis de Sevilla no se dividió en arciprestazgos sino en vicarías. Estas vicarías sevillanas debieron por una parte parecerse a los arciprestazgos castellanos y a las vicarías, también presentes en algunas diócesis castellanas, descritas por Sanz Sancho.

La Diócesis de Sevilla se dividió a partir del siglo XIII en 24 vicarías a las que a partir del siglo XVI se añadieron hasta ocho vicarías más, en la mayoría de los casos por desdoblamiento de las anteriores. El Coronil perteneció a la Vicaría de Utrera que a partir de las noticias que nos proporciona el *Libro Blanco* de la Catedral de Sevilla, compuesto hacia 1411 por el clérigo Diego Martínez, integraba las siguientes parroquias y lugares: Utrera, dos parroquias; Facialcazar, El Sarro, Los Molares, Las Chozas (Los Palacios), Alocaz y Gómez Cardeña, Alcantarilla, Las Cabezas de San Juan y El Coronil<sup>3</sup>.

En cada Parroquia habría uno o más beneficiados o titulares de un Beneficio, a los que se les proporcionaban unas rentas para su mantenimiento. Su número dependía de la riqueza de las rentas disfrutadas por esa Parroquia. A veces, estos beneficiados participaban en la vida parroquial por medio de servidores, es decir, los que servían en nombre de su titular dicho Beneficio, pero ninguno de ellos actuaba como cura, pues no estaban obligados a ello. Es por eso por lo que los curas tuvieron que ser nombrados y pagados por el mismo Arzobispo de las propias rentas episcopales<sup>4</sup>. Estos curas se encargarían, como su nombre indica, de la “cura de ánimas”, es decir, de predicar y administrar los Sacramentos entre los feligreses.

La Villa de El Coronil poseía y posee una única Parroquia con la advocación de Nuestra Señora de Consolación. Para que un templo fuese parroquia necesitaba tener pila bautismal (dentro de su templo respectivo), contar con un clero determinado y poseer unos límites conocidos, todos los que vivieran dentro de ellos formaban sus feligreses<sup>5</sup>.

Destacamos la importancia que tuvo para El Coronil el poblado de Facialcázar, la antigua Salpensa romana, donde en época visigoda y según la tradición, se construyó una basílica consagrada por el obispo Pimenio<sup>6</sup>. Así la propia Parroquia de El Coronil obtiene la provisión de su curato y sus otros beneficios eclesiásticos en nombre de dicha Iglesia de Facialcázar, población de la que también llegaron parte de sus pobladores que formaron esta Villa de El Coronil, incluida la imagen de la titular de la Parroquia. Esta situación perduró hasta finales del siglo XIX.

---

<sup>3</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José: “Los Años refundacionales del cristianismo en la ciudad y diócesis de Sevilla, 1248-1286”, capít. IV de Carlos Ros (dir.) de *Historia de la Iglesia de Sevilla*. Edit. Castillejo. Sevilla, 1992. Págs. 127-128.

<sup>4</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José: “El Clero, la organización eclesiástica y la religión cristiana en Carmona durante los siglos XVI al XVIII”. En *Carmona en la Edad Moderna. Actas del III Congreso de Historia de Carmona*. Carmona, 2003. Págs. 429-430 y 434.

<sup>5</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José: *Las Diócesis del Reino de León. Siglos XIV y XV*. Ob. cit. Págs. 193-194.

<sup>6</sup> PUERTAS TRICAS, Rafael: *Iglesias Hispánicas (siglos IV al VIII): Testimonios literarios*. Ministerio de Educación y Ciencia: Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. Madrid, 1975. Pág. 54 y en RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil: Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Ob. cit. Págs. 121, 138 y 299.

## MAPA DE LA VICARÍA DE UTRERA



### **VICARÍA DE UTRERA**

1. Facialcázar
2. El Sarro
3. Los Molares
4. Las Chozas (Los Palacios)
5. Alocaz y Gómez Cardaña
6. Alcantarilla
7. Las Cabezas de San Juan
8. El Coronil
9. Las Aguzaderas



## 2. El Templo Parroquial: Origen y Evolución<sup>7</sup>.

La actual Iglesia Parroquial no se corresponde con la primitiva salvo en su ubicación. Ésta comenzó a construirse a finales del siglo XIV, inmediatamente después de haberse concedido la Carta Puebla para repoblar el lugar que dio origen a la Villa. Su construcción finalizó en la primera mitad del siglo XV, contando para ello con las donaciones que Diego Gómez de Ribera, Adelantado de Andalucía y Señor de la Villa desde el año 1419, entregó para su conclusión. Se trataba de un templo en estilo mudéjar de menores dimensiones al actual pues abarcaría la zona ocupada hoy por la torre-campanario y los últimos tramos de sus naves. Así, en el I Libro de Visitas de esta Parroquia, págs. 145-147, correspondiente a la Visita del año 1638, se dice que “*La Iglesia es corta y no cabe el pueblo*”. La entrada principal se encontraba bajo su torre, lo que le convertía en un tipo de templo con una torre fachada, torre que servía de defensa de la puerta de acceso al interior. Además, su orientación frente a la entrada principal del castillo de la Villa, permitía su protección en caso de un ataque de infieles, algo frecuente en los primeros años de su funcionamiento.

A finales del siglo XV sufrió el derrumbe de su techumbre, siendo causa de ello las numerosas fosas de enterramiento abiertas en su subsuelo que servían de cementerio a sus vecinos. Estas fosas dañaron a sus cimientos y agrietaron sus muros. Las obras financiadas por el municipio<sup>8</sup> duraron hasta 1514, conociéndose el nombre de dos de los carpinteros que intervinieron en la reconstrucción de su artesonado. Estos fueron Cristóbal Fernández, un sevillano, y Bartolomé Díaz, un vecino natural de Utrera. Su coste ascendió a 9.900 maravedíes. Coincide con esta reconstrucción el momento en el que es traída desde una pequeña ermita en la aldea de Facialcázar, un enclave cercano a Utrera y hoy inexistente, la imagen de la Virgen de Consolación que da nombre a la Parroquia y que preside su altar mayor. Se trata de una imagen de madera tallada, estofada y policromada de 1,20 mts. de altura fechada a finales del siglo XV que porta en su regazo una imagen del Niño Jesús, que lleva una corona de plata desde 1693, según consta por sus inventarios de bienes. Éste tiene en sus manos una paloma y una flor, formando con la Virgen de mirada dulce y bello rostro, un único conjunto. En su espalda aparece escrito “El Coronil”. Esta imagen fue restaurada y dorada en 1696 por el maestro dorador de Sevilla D. Manuel Gallardo<sup>9</sup>, cuyo coste ascendió a los 400 reales, cantidad que se sufragó con las limosnas recogidas entre los vecinos de la Villa. Con la imagen llegaron sus últimos pobladores con lo que Facialcázar quedó despoblada.

A finales del siglo XVI y a principios del XVII sufrió nuevas obras de restauración por haber entrado de nuevo en ruina. Estas obras eran para consolidar sus cimientos y ampliar su espacio interior para adecuarse al aumento de población de la Villa, obras que aún continuaban en 1618 lo que hizo que los cultos y ceremonias litúrgicas tuvieran que celebrarse en la plazoleta existente junto a ella (actual Plaza

---

<sup>7</sup> Se pueden ampliar los datos sobre la historia y las obras de arte que este edificio atesora en las obras de GARRIDO Y RUIZ, José (presbít.): *Historia de la Villa del Coronil*. Ob. cit. Pág. 57 y en RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil: Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Ob. cit. Págs. 299-330.

<sup>8</sup> GARRIDO Y RUIZ, José, presbítero: *Historia de la Villa del Coronil*. Ob. cit. Pág. 47.

<sup>9</sup> RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil: Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Ob. cit. Pág. 310, y en el APCo. III Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1696, pág. 203.

Virgen de los Remedios)<sup>10</sup>. En 1624 se echaron vigas y se techó la Capilla del Baptisterio, dirigiendo las obras el Maestro Mayor de Fábrica del Arzobispado Diego López Bueno. Con él se reconstruye ahora su torre fachada y se reparan sus cubiertas financiadas por el Concejo Municipal. Se gastaron 40.756 maravedíes, interviniendo Esteban García como maestro albañil y Andrés Ximénes como carpintero<sup>11</sup>.

A continuación comenzaron las obras en su torre bajo la supervisión del maestro albañil Benito García que duraron desde 1625 a 1628 y que supusieron un coste elevado para la Fábrica Parroquial de 400.996 maravedíes<sup>12</sup>. En 1633 Alonso Mendo, albañil, repararía el techo y las paredes de su sacristía, aunque hasta 1640 no se construye la nueva sacristía sobre la anterior y el coro parroquial por 69.444 maravedíes<sup>13</sup>, año en el que se hacen reparos en la nave del Evangelio pues amenazaba ruina<sup>14</sup>. Las obras se repitieron a lo largo de todo el siglo XVII en diferentes puntos de su interior, e incluso sabemos que se empedró todo el entorno de la Iglesia. Esta idea se concibió en 1624, según se observa en el mandato de la Visita Pastoral de este año, donde el Sr. Visitador pidió al Concejo Municipal que éste socorriera con una parte de sus ingresos, en este asunto<sup>15</sup>. Se comenzó en 1638 por la plazuela existente junto a ella y por el maestro albañil Sebastián García durando estas obras hasta 1657<sup>16</sup>. Así, tenemos que se invirtieron 235.212 maravedíes en obras en la Nave del Evangelio (año 1642), 44.421 maravedíes en las Capillas del Sagrario y del Baptisterio (año 1655), siendo su maestro alarife el utrerano Fernando Martín, solándose la Iglesia en 1675 por el maestro albañil Pedro Yañes<sup>17</sup>, y teniéndose que trasladar el Santísimo a la Ermita de San Sebastián por nuevas reformas en agosto de 1697, entre otras obras.

También sufrió destrozos esta Parroquia por diversos movimientos sísmicos ocurridos en la zona. Tenemos constancia de uno de estos seísmos, el ocurrido el día 12 de octubre de 1636 en el momento en el que se estaba bautizando a una niña llamada Isabel. El testimonio ofrecido por el cura de la Parroquia sobre este suceso es bastante elocuente del pavor que produjo entre los asistentes:

*“Estando baptizando esta niña tembló la tierra, se estremesio la Iglesia a las tres y media, salí yo y la gente huyendo a la calle, mobiose la torre y las bolas, y en Utrera caió una bola o almena de la Iglesia en el castillo desta Villa. Se caió un pedaso de una sala y al salir huyendo de la Iglesia caió la madrina en la puerta y la lebante yo y su hermana María Sánchez, la mesonera, y a la dicha mesonera oleamos aquella noche del espanto del temblor más no murió”<sup>18</sup>.*

---

<sup>10</sup> GARRIDO Y RUIZ, José, presbítero: *Historia de la Villa del Coronil*. Ob. cit. Pág. 53.

<sup>11</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1624, págs. 12-12 vta.

<sup>12</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visitas de 1625 y 1628, págs. 43-44 y 70-72, respectivamente.

<sup>13</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1633 y 1640, págs. 124-124 vta. y 156 vta-157 vta. respectivamente.

<sup>14</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1640, págs. 178-179.

<sup>15</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1624, págs. 31-32.

<sup>16</sup> APCo. I y II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visitas de 1638 y 1657, págs. 130-132 vta. y 43, respectivamente.

<sup>17</sup> APCo. Para estas obras podemos ver los Libros I y II de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visitas de 1642 y 1675, págs. 187 vta.-190 y 391 vta.-393, respectivamente.

<sup>18</sup> APCo. V Lib. Baut., p. 126. Año 1636.

y aunque sus destrozos no fueron tan graves como el terremoto de 1711, éste arruinó algunas de sus capillas laterales y obligaron a trasladar de nuevo los cultos al exterior, aunque esta vez a la Capilla del Hospital de los Remedios.

Sin embargo, serán las obras acaecidas en el siglo XVIII las que darán la imagen actual que presenta el templo, en un estilo neoclásico que camuflaron la primitiva iglesia mudéjar, desapareciendo también el primitivo artesonado por las actuales falsas bóvedas de medio cañón y ensanchándose toda la Parroquia.

### **3. La Articulación del Templo.**

#### *A) La Torre:*

Ésta servía de campanario del Templo, aunque la primitiva torre carecería del cuerpo de campanas que hoy vemos, añadido en 1782 por lo que su aspecto sería en un principio más macizo y de menor altura, presentando sólo su caña que corresponde a principios del siglo XV. Estaba construida en cantería en su parte inferior y en ladrillo la parte superior. Bajo ella se encontraba la puerta principal de la primitiva iglesia, tapiada a principios del siglo XIX para albergar el coro.

Sabemos de la coexistencia de dos torres en la Parroquia, una vieja y otra nueva que corresponde en su mayor parte con la actual. Lo sabemos porque en el I Libro de Visitas<sup>19</sup> se dice en el año 1645 de la necesidad de poner un bastidor a la puerta de la torre vieja, para evitar el paso de los vecinos. Poseía, en principio, dos campanas, una grande y otra mediana, siendo una de vuelta<sup>20</sup>, aunque desde 1624 en las fuentes se alude a que una de ellas actúa como reloj de la Villa. Una de estas campanas se quebró de ahí que en el año 1675 se fundiera una nueva campana para sustituir a la quebrada realizada por el maestro campanero Martín de Palacios con un coste, incluido su hechura y montaje, de 143.344 maravedíes<sup>21</sup>. Desde el año 1680 esta torre contaba también con una esquila de vuelta y en 1693 Francisco Solano de Alcáser, maestro de fundir campanas, fundió una nueva campana para esta Iglesia en la Villa de Bornos, con un peso de 15,5 arrobas y dos libras, y cuyo coste ascendió a los 332 reales.

La torre contaba con varios pisos y tenía unas azoteas, una bóveda para albergar el reloj, otra donde estaban las campanas, una tribuna donde se alojaba el coro alto, junto a la cual estaba el aposento del sacristán y en su parte inferior existían unas capillas. Se remataba con unas bolas o pirámides de piedra que la adornaban en sus cuatro esquinas y un capitel con azulejos. Las bolas y su arpón costaron 15.300 maravedíes pagados al maestro cantero Francisco Rodríguez en 1628<sup>22</sup>. Una de ellas se cayó, según la Visita Pastoral del año 1672, sobre la Capilla del Bautismo, abriendo un agujero en su techo lo que motivó que tuviera que ser reparado por Pedro Benítez Terero y Pedro Ibáñez, maestros albañiles<sup>23</sup>.

---

<sup>19</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1645, pág. 228.

<sup>20</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1681, págs. 543-543 vta.

<sup>21</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1675, págs. 402-404.

<sup>22</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1628, págs. 70-72.

<sup>23</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1672, págs. 323 vta.-324.

Para ascender a las diferentes estancias de su interior existía una escalera de caracol cubierta por una bóveda. Ésta terminaba en una puerta situada junto a las campanas<sup>24</sup>. Mediante los tañidos de sus campanas se avisaba al pueblo de los diferentes actos litúrgicos que se celebraban en ella y también servían para anunciar la reunión de su Cabildo Municipal.

#### B) *El Presbiterio y el Altar Mayor:*

En el Presbiterio se encontraba el lugar más importante del Templo, el Sagrario, pues en éste se guarda el Santísimo Sacramento de la Eucaristía. De ahí que los Visitadores del Arzobispado, o los propios Arzobispos cuando visitaban el Templo, lo primero que hacían era visitar el Sagrario Parroquial. De hecho, era una obligación establecida por el Concilio Provincial de Sevilla del año 1512, en cuyo canon XLV<sup>25</sup> se ordena esto, diciendo que el Santísimo debía estar en un lugar decente, dentro de un Sagrario bien construido y adornado con buenas telas de sedas y cerrado con llaves. En él también se guardarían los Santos Óleos y todas las reliquias de las que constara el Templo. Así lo vemos en la siguiente Visita llevada a cabo por el Sr. Visitador D. Francisco de Soria, siendo Arzobispo de Sevilla Fray Pedro de Tapia (1653-1657), el día 28 de septiembre de 1653:

*“El Visitador visitó primeramente el Santísimo Sacramento de la Eucaristía que estaba en el Sagrario del Altar Mayor en relicario de plata sobredorado con copa ancha y su pie alto, tapa y un crucifijo por remate, que es el que llevan a los enfermos y tiene dos capillas de tela pendientes, campanillas de plata sobre ara y corporales, todo limpio y aseado. También el Sagrario Comulgatorio, que está en el Altar colateral en la Nave del Evangelio en el que está una custodia pequeña con pie de plata como ostiario en que había ostia grande y formas sobre ara y corporales, todo limpio y aseado según la posibilidad de dicha Iglesia”<sup>26</sup>.*

El Sagrario de esta Parroquia de Nuestra Señora de Consolación consistía en una caja grande de madera tallada, dorada y estofada de barnices, con cuatro columnas salomónicas con sus remates. En él se guardaban los enseres litúrgicos fundamentales de todo Templo Cristiano: cálices, patenas, custodias, relicarios, copones, además de albergar el propio Cuerpo de Cristo ya consagrado. En el caso de El Coronil, sólo tenemos constancia de la existencia de objetos de plata, pero no de oro, aunque algunos estén sobredorados, pues tampoco era una Parroquia muy rica para poder disponer de tales enseres. En concreto, en él se guardaba un relicario y el copón para depositar las hostias consagradas, una custodia que se usaba para llevar el Viático a los enfermos<sup>27</sup>, un ara sin guarnición, un viril, las crismas con el Santo Óleo para los bautizos, unas ampollas en las que dicho óleo se trae a la Villa desde las localidades de Utrera o Sevilla y unos corporales. El Sagrario se remataba por una cruz dorada y estofada portátil, pues ésta se quitaba para colocar en su lugar la custodia con el Santísimo cuando éste quedaba expuesto en público, colocándose velas sobre unas arandelas que poseía en su remate para alumbrarlo. Este Sagrario poseía, desde el año 1680, un viso de

<sup>24</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1624, pág. 13.

<sup>25</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de Cánones y de todos los Concilios de la Iglesia de España y de América*. Ob. cit. Tomo V Concilio Provincial de Sevilla 1512, c. XLV: Orden que debe observarse en las Visitas de Iglesias. Págs. 100-101.

<sup>26</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica: Visita de 1653, págs. 294-295.

<sup>27</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1675, pág. 413.

terciopelo negro con galón de oro y una cruz bordada en su centro. En el año 1693 se hizo uno nuevo de similares características con un jeroglífico pintado en su puerta para indicar que dentro estaba el Santísimo. Era dorado por dentro y por fuera y fue realizado por el vecino de Utrera Miguel Franco<sup>28</sup>, pasando el anterior al lado del Evangelio del Altar Mayor para guardar en él los Santos Óleos<sup>29</sup>.

Existía igualmente otro Sagrario en la Parroquia situado en la Capilla del Sagrario Comulgatorio, a la que da nombre, y donde se guardaba otra cajita más pequeña que servía para llevar el Santísimo oculto en el pecho del sacerdote cuando éste visitaba a los enfermos, un cáliz (“copón”) de plata utilizado para consagrar, un ara y unos corporales, y cuya puerta también poseía el jeroglífico citado. Cada Sagrario posee su llave de plata sobredorada, una en poder del cura y otra del vicebeneficiado.

El presbiterio estaba elevado sobre unas gradas desde 1680 con respecto al resto del Templo y su Altar Mayor estaba formado por un retablo ejecutado en 1539, obra de Juan de Zamora, perteneciente al Círculo de Alejo Fernández, y de Juan Sánchez<sup>30</sup>. De este retablo se conservan hoy dos de las tablas al óleo que lo componían, que representan a la Virgen del Rosario con el Niño en brazos sobre un fondo neutro en el que aparecen unas rosas engarzadas a modo de rosario que enmarcan a la Virgen, obra del dicho Juan de Zamora<sup>31</sup>, conservada hoy en la Capilla Bautismal, y otra tabla existente en la Capilla de la Inmaculada inserta en su retablo con la imagen de un Cristo con la cruz a cuestas, fechada en 1565<sup>32</sup>.

En su calle central se venera la titular de la Parroquia, la Virgen de Consolación. Esta imagen, de la que ya hemos hablado, poseía un manto de chamelote celeste dispuesto en dos alas y bordado con cintilla de plata y lentejuelas que figura en los inventarios de la Parroquia desde el año 1693 y que como la imagen es de talla completa, suponemos lo vestiría en fechas muy señaladas que posiblemente coincidan con el día de dicha advocación titular. La imagen estaría en una hornacina cubierta con dos velos, uno de color rojo, sencillo, y otro de gasa blanco con un galón de plata<sup>33</sup> con una cenefa donde se leen las letras del Simpecado en oro.

A ambos lados de la imagen estarían los lienzos de pintura de los que ya hemos hablado<sup>34</sup>. Por los diferentes inventarios conservados sabemos que el Retablo Mayor y el presbiterio se completaban con los siguientes bienes, cuyos años de aparición, si los conocemos, los colocamos entre paréntesis:

- Una tablilla con el Salmo introductorio.
- Unos sacras con las palabras de la Consagración, oraciones como el Credo, Gloria, etc. (Año 1693).
- Un ara de alabastro guarnecida de madera.
- Dos atriles plateados para los misales. (Año 1624).

---

<sup>28</sup> APCo. III Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1693, págs. 62 vta.-69 vta.

<sup>29</sup> APCo. III Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica: Mandatos de Visita Año 1692, págs. 3-6.

<sup>30</sup> RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil: Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Ob. cit. Pág. 309.

<sup>31</sup> APCo. II Libro de Inventario de Bienes, pág. 17 vta.

<sup>32</sup> RUIZ PÉREZ, Antonio: *Historia de la Villa de El Coronil: Análisis Geográfico, Histórico y Artístico*. Ob. cit. Pág. 318.

<sup>33</sup> Aparece en los Inventarios Parroquiales de 1680 y siguientes.

<sup>34</sup> AGASe. Libros de Visita, nº 1343 (1694-1700). El Coronil del 8 al 13 de septiembre de 1699.

- Un frontal de damasco blanco en su bastidor. (Año 1624).
- Una lámpara de plata que alumbraba al Santísimo que se conservaba en su Sagrario y cuyo coste del alumbramiento es a cargo de la Fábrica<sup>35</sup>.
- Un banco crucero para poner los ciriales y la cruz con su velo utilizada en las ceremonias litúrgicas. (Año 1624).
- Un banco o mesa vestida con unos manteles con puntas de Flandes. (Año 1680) bajo los cuales hay unos lienzos. (Año 1693).
- Cuatro candelabros de azófar (“açofar” = latón) (Año 1624) que desde el año 1668 ya no aparecen ubicados en este lugar sino que habían sido trasladados a diferentes capillas del Templo, llevándose uno a la Ermita de Jesús Nazareno, según escritura fechada en 1670. A partir del año 1680 lo alumbran doce candelabros.

Este retablo era cubierto durante la Cuaresma por un gran lienzo dividido en dos partes o patas y de color morado que se colgaba de dos varones de hierro. Igualmente, existía otro velo de gasa blanca (Año 1680). El retablo fue limpiado por Pablo de Moncada en 1633 con un coste de 952 maravedíes.

En el presbiterio existían desde 1624 tres sillas de nogal destinadas a asiento del Preste, el Diácono y el Subdiácono, realizadas en 1642 por el maestro carpintero Gregorio Durán que desde 1693 se colocaron dos de ellas en los confesionarios del Templo. Esta capilla mayor tenía pintado un arco toral a su entrada realizado el día 20 de noviembre de 1686 por el maestro pintor Francisco de Montilla<sup>36</sup>.

### C) *Sus Naves, Capillas y Altares:*

Según la Visita llevada a cabo a la Parroquia de El Coronil del 8 al 13 de septiembre de 1699 y recogida en el Archivo del Palacio Arzobispal de Sevilla<sup>37</sup>, este Templo Parroquial constaba de tres naves, la nave mayor o principal donde estaba el presbiterio y el coro, y dos naves laterales. Estas naves estaban separadas por pilares que sostenían arcos al igual que el actual templo y que poseía varias capillas como la Capilla Bautismal, la de Nuestra Señora del Rosario, la de la Torre, etc.

En la Nave del Evangelio, también llamada de Nuestra Señora de la Antigua<sup>38</sup> o del Santo Cristo por el crucificado que en ella se veneraba, se encontraba la Capilla del Sagrario Comulgatorio, donde existía un retablo con una imagen de un crucificado dentro de un nicho. Este altar era el colateral al Altar Mayor en este lado del Templo. Estaba iluminado desde 1636 por una lámpara de plata donada por Dña. Francisca de *Evera* y cuyo coste del alumbramiento se realiza a cargo de la Cofradía del Santísimo Sacramento de esta Villa<sup>39</sup>. Esta capilla se abría al exterior por medio de una ventana. Esta capilla se adornaba con los siguientes útiles que figuran en los inventarios parroquiales:

- Un ara de alabastro guarnecida de madera y otro ara guardado dentro del Sagrario.

<sup>35</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1655, págs. 21-21 vta.

<sup>36</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica Visita de 1689, págs. 604-606 vta.

<sup>37</sup> AGASe. Libros de Visita, nº 1343 (1694-1700).

<sup>38</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1668, pág. 265.

<sup>39</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1665, págs.21-21 vta.

- Un atril. (Año 1693).
- Dos frontales, uno de damasco blanco con flecos de hilo de oro (Año 1668), y otro de damasco carmesí que era utilizado como sitial del Cristo. Sobre él estaban bordadas las Armas del Duque de Alcalá. (Año 1680).
- Un mantel (Año 1680) con dos paños con puntas sobre su altar. (Año 1665).
- Un velo de tafetán rojo con sus bandas negras (Año 1680), aunque también conocemos de la existencia de otros dos, uno de velillo de plata y otro de color verde. (Año 1689).
- Una barandilla de hierro sobre la que se colocaba un paño. (Año 1665).
- Dos esteras de cañamo (Año 1680), y otra de junco. (Año 1693).
- Un marco dorado. (Año 1696).

A lo largo de esta nave existían dispersos otros altares y capillas donde se veneraban otras imágenes a las que tenían devoción los coronileños.

- Altar del Cristo atado a la Columna: No posee más retablo que un pobre nicho. Tenemos constancia de su existencia desde el Inventario Parroquial del año 1693. Éste se adornaba con un mantel y un velo de tafetán colorado con bandas de color negro y un velillo de plata, así como con un atril y una lámpara de azófar.
- Altar del Cristo Crucificado: En él se veneraba una imagen dentro de un nicho abierto en su muro. No sabemos nada más sobre él, sólo que debía de ser muy cercano al año 1699 en que se produjo esta Visita Pastoral, pues antes no aparece ninguna referencia a él. Puede que se instalara en el lugar que antes ocupaba el Altar de Nuestra Señora de los Remedios que aparece en el Inventario Parroquial de 1680, y que en 1699 se dice que se trasladó a la Ermita de Nuestra Señora. Hay que tener en cuenta que por esta época se estaría finalizando las obras de la actual Capilla de los Remedios existente frente al Templo Parroquial. Este altar de los Remedios lo alumbraba una lámpara de plata propiedad de la Cofradía que daba culto a esta advocación mariana.
- Altar de San Francisco: Su imagen también se encontraba en otro nicho abierto en su muro. Este altar fue montado el año 1652, año en el que se compran las tablas para hacerlo, según nos dicen los Libros de Visita y de Cuentas de Fábrica de esta Parroquia. Posee una lámpara de azófar y dos esculturas: una imagen de Santa Lucía donada por Dña. Elvira Roldán “La Vieja”, y otra de un Niño Jesús vestido de verde sobre una peana dorada, donada por Dña. Inés de Cárdenas, ambas fechadas en 1693. A ambos lados de este altar existían dos lienzos de dos varas cada uno con las imágenes de San José con el Niño y San Fernando, donadas por el Capitán D. Juan de Bohórquez.
- Capilla Bautismal o Baptisterio: Situada junto a la torre y cuya descripción la haremos en un apartado propio. Tiene un cuadro con el tema del Bautismo de Cristo por San Juan que era prestado, por lo que sabemos que el Sr. Visitador ordenó en esta Visita de 1699 comprarlo o hacer uno con dicho

tema para esta capilla, pues ya desde la Visita del año 1687 se estaba insistiendo en esta cuestión<sup>40</sup>.

En esta Nave del Evangelio se situaría en su día la capilla que ordenó levantar Diego Sánchez Ramírez. Así, en su parte norte se construyó una capilla a expensas de los bienes de Diego Sánchez Ramírez, vecino de El Coronil, y de su esposa Francisca Gutiérrez, con dos puertas. La puerta principal estaba en frente de la puerta del Sagrario y la otra daba al altar de Nuestra Señora de la Antigua. Ambas puertas se cerraban con rejas. En esta capilla existía un altar de azulejos que soportaba un retablo con una imagen de madera de un crucificado. Servía esta capilla de enterramiento de su patrono y de su familia y contaba con una alacena de madera de “*bornes*”<sup>41</sup> bien labrada donde se guardaba el vestuario del capellán que servía la capellanía fundada por Diego Sánchez, el cáliz, la patena de plata, los corporales y las vinajeras que se compraron para su servicio. Igualmente sabemos que se mandó pintar una imagen de Nuestra Señora del Rosario para esta capilla según dejó establecido en su testamento fechado en febrero de 1569<sup>42</sup> y que tenía una lámpara que iluminaría su imagen constantemente. Nada más se dice de esta capilla en las Visitas posteriores, posiblemente porque se confunda con otra capilla existente con otro nombre, quizás la Capilla de Nuestra Señora del Rosario.

Igualmente sabemos que este templo poseía un altar donde se daba culto al Señor San Sebastián donde desde el año 1576 se veneraba la imagen de Nuestra Señora del Rosario<sup>43</sup>, advocación que tendría gran devoción en la Villa pues existía una Hermandad que le daba culto cuyas reglas conservadas en su Archivo Parroquial datan de 1599. Se trataría del origen del altar que hemos designado como del Rosario, antes de que se venerase en él a dicha imagen mariana.

En la Nave de la Epístola tenemos, junto al Altar Mayor, el Altar de Nuestra Señora del Rosario donde se venera en un nicho una imagen de vestir de esta advocación mariana, devoción muy arraigada en la Villa y que da nombre a dicha nave. Esta capilla se encuentra iluminada por una de las tres lámparas de plata que tiene el Templo, y en su altar rematado por una cruz de madera dorada (Año 1693), hay dos tablas de manteles (Año 1693), un marco dorado (Año 1696) y un ara de alabastro con idénticas características al del Altar Mayor y Sagrario Comulgatorio. Su suelo se cubre por tres esteras, según el Inventario de Bienes del año 1624. Hoy en día, existe un retablo de Nuestra Señora del Rosario situada en la cabecera del templo pero en la Nave del Evangelio.

En esta nave también se encontraría el Altar de las Ánimas: Éste posee un crucifijo pintado y aunque es pobre, de él se dice que posee un lienzo sobre su altar y cera para su iluminación. Tenemos constancia de su existencia desde 1687, y éste presenta un marco dorado (Año 1696) y una lámpara de azófar. El lienzo citado representaba a las ánimas en el Purgatorio sufriendo algunos tormentos en espera de la satisfacción de sus culpas y así poder gozar de la eternidad celestial. La rígida moral de la época chocaría con la representación desnuda de esas almas, por ello el Sr. Arzobispo D. Jaime de Palafox y Cardona (1684-1701) ordenó que se pusieran más decentes sus

---

<sup>40</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1687, págs. 562-564.

<sup>41</sup> *Borne*: de madera de roble o madera torneada.

<sup>42</sup> APCo. Libro Protocolo de Capellanías. Capellanía de Diego Sánchez Ramírez, págs. 30-35.

<sup>43</sup> APCo. Libro Protocolo de Capellanías. Capellanía de Juan García de Castilla, págs. 54-66 vta.



figuras, bien pintando algunas llamas más o con lienzos con los que se tapen dichas figuras<sup>44</sup>.

Por los títulos de sepulturas conservados, sabemos que en esta nave existía una imagen de San Cristóbal<sup>45</sup>, desconociendo si sería una pintura en su muro, tal como hoy existe en muchos otros templos, o una imagen escultórica. También conocemos por los Inventarios de esta Iglesia que existía un Altar dedicado al Señor Resucitado desde antes de 1680, pero nada más se sabe sobre éste, salvo que su altar se cubría con un mantel. De todas formas, en el Inventario del año 1689 se indica que este templo tenía siete aras situadas en sus altares y que cada altar poseía una cruz con un crucifijo de madera, existiendo seis en el año 1689 y siete en el año 1693, lo que hace suponer que entre ambos años citados se colocaría un nuevo altar en este Templo.

Las tres naves de esta Iglesia estaban soladas de ladrillo, aunque también existían azulejos en el Altar Mayor y en sus gradas<sup>46</sup>, y en ellas estarían ubicados los dos confesionarios de madera de pino de Flandes con su asiento y rejilla de hierro (Año 1665) que fueron sustituidos por otros dos nuevos, tras romperse uno en 1693 y otro en 1697. Los nuevos presentan sus puertas con llaves, estaban rematados cada uno por una imagen de un crucificado y en ellos se utilizaron las dos sillas de nogal existentes en el presbiterio. Estos fueron realizados por el maestro carpintero de Utrera, Pedro García, con un coste de 464 reales, aunque con los otros elementos que lo adornaban hicieron ascender su coste total a los 26.146 maravedís<sup>47</sup>.

En la Nave Mayor o central y adosado a uno de los pilares había un púlpito de hierro con su escalera de madera de pino de Flandes que se utilizaba para que el sacerdote predicara a los fieles<sup>48</sup>. Sobre él existía una figura de un Santo Cristo colgado de un arco de hierro. Éste fue ejecutado en Sevilla en 1680 por Mateo Pérez por 1.440 reales y se doró por Marcos de Angulo por 6.800 maravedís<sup>49</sup>.

Y también dos pilas de agua bendita con una cruz de madera sobre ellas para que los fieles se persignaran al entrar o salir del Templo, por lo que estarían situadas muy próximas a dichas puertas.

Toda la Iglesia se encontraba cubierta con esteras de esparto, cuyo número varía con el tiempo. De esta manera sabemos, que en 1624 había doce esteras grandes distribuidas por sus naves y dos pequeñas en los confesionarios, dos en el Altar Mayor, de tres a cinco en el coro y una en la Sacristía alta. Incluso por un mandato de visita se ordena renovar éstas, indicándose que el público no asiste a las ceremonias litúrgicas por carecer de las esteras necesarias, algo que hoy consideramos banal, pero que puede que en esta época no lo fuera tanto y más aún cuando no hay constancia de la existencia de suficientes bancos para sentarse en la Iglesia que obligarían a los fieles a permanecer de pie, salvo que tuvieran en ella sus propios asientos, o a sentarse sobre las esteras que cubrían el suelo del Templo. Por ello, en el Inventario del año 1680, se dice que existían siete escaños repartidos por la Iglesia, cedidos por personas particulares.

---

<sup>44</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1687, págs. 562-564.

<sup>45</sup> APCo. II Libro Inventario de Bienes de esta Parroquia, pág. 17 vta.

<sup>46</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1672, págs. 357-359 vta.

<sup>47</sup> APCo. III Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1693, págs. 62 vta.-69 vta.

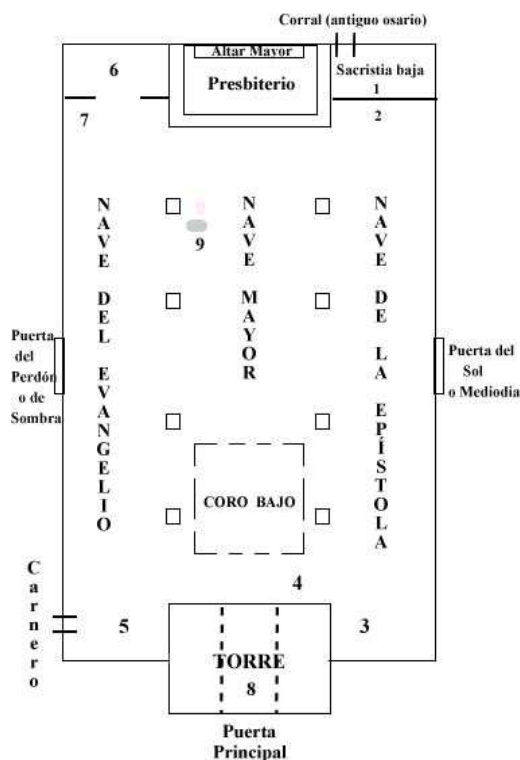
<sup>48</sup> APCo. II Libro de Inventarios de Bienes, pág. 17 vta. y II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1680, págs. 486-487.

<sup>49</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1680, págs. 491-492.

## CROQUIS DEL TEMPLO PARROQUIAL

## CROQUIS TEMPLO PARROQUIAL

Se trata de un plano aproximado sobre cómo podría ser la Parroquia en los siglos estudiados, pero sin poder establecer el lugar exacto donde estarían los altares de cada nave en cuanto a su cercanía a la cabecera del Templo, ni siquiera justificar la forma de su planta o el número de pilares con los que contaba el Templo, pues no lo indican las fuentes, pero de todas formas no diferiría mucho al mostrado aquí.



1. Además de la Sacristía baja o vieja, existía otra Sacristía alta o nueva sobre ella.
2. Altar de Ntra. Sra. del Rosario.

Nave de la Epístola o de Ntra. Sra. del Rosario:

- Altar de Ánimas.
- Altar del Resucitado.
- Imagen de S. Cristobal.

3. Primitivo Archivo Parroquial.

4. Pozo?

5. Capilla Bautismal.

Nave del Evangelio o de Ntra. Sra. de la Antigua o del Santo Cristo:

- Altar de S. Sebastián.
- Altar de S. Francisco.
- Altar de Cristo Crucificado (antes de Ntra. Sra. de los Remedios).
- Altar del Cristo atado a la columna.

6. Capilla del Sagrario Comulgatorio (Altar del Santo Cristo)

7. Capilla fundada por Diego Sánchez Ramirez (llamada luego de Ntra. Sra. del Rosario).

8. La torre: La torre presenta una capilla en su planta baja. En la primera planta está la tribuna para el Coro alto y el aposento del sacristán. En la segunda planta el cuerpo de campanas y el reloj.

9. Púlpito.

En relación con esta cuestión conocemos como en un mandato de visita del año 1689<sup>50</sup> se estableció la siguiente disposición: “...que como en la Iglesia hay muchos asientos y sepulturas de personas particulares que dicen tener por propias y no han exhibido títulos de ellas, que exhiban los títulos de éstas, porque la Fábrica sufre daño si no lo presentan. Así, se ordena al cura que en ocho días se quiten todos los asientos de personas particulares que hubiera en la Iglesia, excepto los del Cabildo y Familiares del Santo Oficio, si los hubiera, y no se consienta que ninguna persona sin licencia del Provisor los vuelva a poner. Y todas las sepulturas queden por propias de la Fábrica, menos de las que se han presentado título en esta Visita, y se tome razón de ellas en el Libro Inventario de Bienes de esta Iglesia, y en las otras no se pueda usar por ningún particular mientras no presente títulos de ella ante el Provisor, o saquen despachos para poder tener los dichos asientos y sepulturas, y los que trajesen licencia o título de ello se pongan en dicho libro.”

#### D) La Capilla Bautismal:

Su importancia para la vida cristiana y, por ello, para el propio funcionamiento de una Parroquia hace que la analicemos por separado. Esta capilla, a la que se le están echando vigas para construirle un nuevo tejado en el año 1624<sup>51</sup>, tiene una cancela de madera en su puerta que ya figura en la Visita Pastoral del año 1636, siendo obra del maestro carpintero de Arahal, Antón de Medina<sup>52</sup>, cuyo coste ascendió a 26.078 maravedíes. En ella hay desde 1682, una cajonera grande para guardar los frontales de que dispone el Templo. La capilla daba a un corral o “Carnero”.

La primitiva pila bautismal del Templo era de barro cocido y vidriado en color verde<sup>53</sup> y estaba situada junto al Altar Mayor pero arrimada a la Nave del Santo Cristo. Sin embargo, su regular estado de conservación y el deseo de tener una pila de mayor suntuosidad hicieron que en la Visita del año 1652 se ordenara hacer una pila bautismal de jaspe, para sustituir a la anterior<sup>54</sup>. De todas formas, esta orden no se ejecutó y habría que esperar hasta el 20 de diciembre de 1687 en que fue realizada en Morón por un extranjero llamado Cristóbal, con un coste de 860 reales. Ésta fue traída al Coronil en dos carretas debido a su peso y tamaño. Tras ello la antigua pila fue quebrada y echada al pozo de la Parroquia<sup>55</sup>. Así, el último bautizo que se realizó el 16 de diciembre de 1687 en la pila antigua fue el de un niño al que llamaron José, hijo de Luis Pérez de Alaraz y Dña. Ana Hosco. Mientras que la nueva pila se inauguró con el bautizo celebrado el día 4 de enero de 1688 del niño llamado Juan, hijo de Francisco Fernández e Isabel Pérez<sup>56</sup>. Desde 1693 la pila bautismal se cubre con una tapadera forrada de damasco carmesí con sus caídas y adornada con flecos de seda y cuchillejo de oro que no daban toda la vuelta a la pila, y con cuatro borlas de oro y seda. En medio de esta tapa había una cruz de hierro, cerrándose dicha pila con un candado.

---

<sup>50</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1689, págs. 680-682.

<sup>51</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1624, págs. 12-12 vta.

<sup>52</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1636, pág. 132 vta.

<sup>53</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1665, pág. 213.

<sup>54</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Mandato de Visita de 1652, págs. 347 vta.-350 vta.

<sup>55</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1689, págs. 604-606 vta.

<sup>56</sup> APCo. VII Lib. Baut., p. 150 vta.-151. Año 1587 y p. 151. Año 1688.

#### E) El Coro:

Su ubicación en un primer momento sería más cercana al Altar Mayor, pero el pequeño tamaño del Templo le hacía estorbar, por lo que desde 1638 se ordenó retirarlo en dirección hacia la puerta principal de la Iglesia<sup>57</sup>. En él se encontraba un realejo o pequeño órgano manual de cinco registros con caja y tableros de caoba, que aparece ya en el Inventario del año 1624, por lo que es el primer órgano que conocemos del que disponía el Templo. También contaba con un facistol de roble y tableros de nogal, obra de Gregorio Durán<sup>58</sup>, dos bancos o escaños de pino y otros menores, además de la banca para el organista. En este espacio habría una cancela de madera del mismo autor anterior, y también de pino, con su escudo y remate de una cruz, que se adornaba con cuatro campanillas de metal, dos por bandas, dispuestas en sus castillejos de madera, un armario de madera de pino de Flandes (Año 1693) donde se guardaban bajo llave los ocho libros de canto coral de que disponía el Templo desde 1624 para sus servicios litúrgicos.

Posteriormente, en 1638, fue realizado un nuevo realejo para el templo que fue traído desde Sevilla el día 19 de julio de 1637 e inaugurado en la celebración de un bautizo<sup>59</sup>. Su coste ascendió a 57.120 maravedíes, a cambio de entregar los cañones del órgano viejo. Su autor fue Bartolomé de Porras, franco. Éste hubo que afinarlo al traerlo a la Iglesia desde Sevilla, pues se descompuso en el camino y se le hizo un guardapolvo<sup>60</sup>.

Frente a este coro bajo existe otro coro alto situado junto al aposento del sacristán, donde está la tribuna de la torre<sup>61</sup>, y que poseía una barandilla por donde asomaba a la nave principal del Templo.

#### F) La Sacristía:

Situada junto al presbiterio, en ella se revisten los sacerdotes para los Oficios Litúrgicos y se guardaban las vestiduras y los objetos relacionados con el culto. En un principio existía sólo una sacristía en el Templo, pero después la falta de espacio llevó a que en 1640 se construyera otra sacristía sobre la existente, denominada por ello como Sacristía Alta o Nueva, frente a la Sacristía Vieja o Baja, ya existente.

- La Sacristía Baja disponía de un aguamanil de bronce (Año 1689) y en su puerta tenía una cancela de pino de Flandes tallada por Alonso de Contreras, maestro carpintero<sup>62</sup>. Por ella se accedía a un corralete que antes fue osario del Templo<sup>63</sup>. Estaba adornada por un cuadro con un lienzo del Santo Cristo Crucificado de una vara y cuarta, desde el año 1648, y un espejo comprado en una subasta de borde negro y plateado que figura en los inventarios desde 1624 a 1699, así como una cajonera nueva, fechada en 1655, con dos cajones grandes y dos pequeños.

---

<sup>57</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Mandato de Visita de 1638, págs. 145-147.

<sup>58</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1640, págs. 158-159 vta.

<sup>59</sup> APCo. V Lib. Baut., p. 130 vta. Año 1637.

<sup>60</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1633, pág. 138 vta.

<sup>61</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1646, págs. 252-253.

<sup>62</sup> APCo. III Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1698, págs. 371 vta.-372.

<sup>63</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1645, págs. 215 vta.-216.

- La Sacristía Alta disponía de una ventana que permitía la entrada de luz del exterior, y tenía una reja que pesaba 41 libras y tres cuartos, según se nos dice en las Cuentas del año 1646<sup>64</sup>, momento en el que se colocó. En su interior había una cajonera grande con seis cajones para guardar bajo llave los ornamentos del Templo, realizada en pino de Flandes (Año 1624), un espejo con su marco negro (Año 1624), aunque quebrado desde el año 1665, una alacena con puertas de nogal<sup>65</sup> (Año 1640), una pintura de Jesús Nazareno en su cuadro (Año 1670), un escaño grande (Año 1680) y un cajón también de pino para guardar la plata y posteriormente el Cirio Pascual. Aunque no se nos dice el lugar donde estaban, posiblemente estuvieran en la Sacristía por ser el sitio más lógico para ello, un cajón para los libros parroquiales y unos armarios para guardar la plata y la cera<sup>66</sup>.

#### G) El Archivo:

Esta Parroquia disponía de un archivo o inventario de papeles y escrituras que al terminar este estudio, e incluidos los que estaban aún en uso, eran los siguientes:

- Un Libro de Constituciones Sinodales para uso de los Sres. Curas y eclesiásticos, donado por el Ldo. D. Juan Calero Sarsuela, Vicebeneficiado de esta Iglesia.
- Dos Libros de Protocolos.
- Tres Libros de Visitas.
- Un Libro Cuadrante (sin estrenar).
- Un Legajo de Cláusulas y Autos con Testamentos.

En poder del Colector se encontraban:

- Tres Libros Cuadrantes de Capellanías.
- Un Libro de Depósitos.
- Tres Libros de Entierros y Testamentos.
- Un Libro de Memorias de la Fábrica y un Legajo de Escrituras de reconocimiento de dichas Memorias.
- Cuatro Libros de Colecturía.

En poder del Sr. Cura estaban:

- Ocho Libros de Bautismos.
- Cinco Libros de Desposorios y Velaciones.

En un principio, estos no estaban ordenados y conservados en un Archivo, sino distribuidos por sus estancias o en la Sacristía, o guardados por diferentes cargos parroquiales. De ahí que en 1652 el Sr. Visitador mandara poner todos estos libros en una alacena junto a la puerta de subida a la torre y bajo llave<sup>67</sup>, como así se encontraban ya en la Visita Pastoral del año 1676<sup>68</sup>. Todos ellos estaban dentro de un armario

<sup>64</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1646, pág. 237.

<sup>65</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1640, págs.158-159 vta.

<sup>66</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1640, págs. 155-156.

<sup>67</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1652, págs. 347 vta.-350 vta.

<sup>68</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Mandatos de la Visita de 1676, págs. 438-439 vta.

cerrado con un candado, y casi todos ellos se conservan hoy, lo que permite hacer este estudio dada la riqueza documental que posee este Templo coronileño.

A parte de estos libros relacionados con aspectos económicos o sacramentales, el Templo disponía de numerosos libros relacionados con el culto, tales como misales de cámara y media cámara, breviarios, pasionarios, procesionarios, manuales, libros de canto, tablas con el canon, rituales de misas y un semanero con pasiones, todos ellos conservados en su Sacristía o bien distribuidos por los diferentes altares, capillas y dependencias de la Iglesia.

#### H) Las Puertas de la Iglesia:

El Templo disponía de una puerta principal situada bajo la torre (hoy tapiada) y dos puertas laterales denominadas Puerta del Sol o del Mediodía<sup>69</sup> y la Puerta del Perdón o de Sombra<sup>70</sup>, que sale al horno de pan inmediato a la Parroquia<sup>71</sup>. Una de estas puertas presentaba un porche y gradas, debidas al albañil Alonso Mendo y al cantero Juan Gutiérrez, vecino de Morón, y construidas en 1640<sup>72</sup>. Además, el Templo poseía otras puertas pequeñas que aparecen en las fuentes con los nombres de Puerta de la Torre, Puerta del Corralete de la Sacristía Baja, etc.

#### I) El Cementerio y el Carnero:

Era costumbre entre los vecinos, igual que en casi todos los lugares, recibir sepultura dentro del Templo Parroquial en las diferentes naves y capillas de la Iglesia, pues en esta época no había un cementerio municipal como hoy existe. Por esta costumbre la Fábrica Parroquial obtenía unos ingresos importantes al encargarse de abrir dichas fosas en el suelo de sus naves y cubrirlas cuando el fallecido era introducido en ellas. Éstas eran las sepulturas denominadas de Fábrica. Por otro lado estaban las sepulturas propias de particulares que a cambio de una cantidad de dinero, no conocida pero supuestamente alta, podrían disfrutar de una tumba para siempre, tanto para ellos como también, a veces, para sus familiares. Los que no disfrutaban de estas sepulturas en propiedad, pasado un tiempo prudencial, sus huesos ya descarnados eran desalojados de dichas tumbas de la Fábrica para poder ser reutilizadas éstas por otros fallecidos, pues el tamaño del Templo hacía necesario disponer de sitio para dar cristiana sepultura a los feligreses.

Desgraciadamente sólo conocemos los títulos de propiedad de algunas sepulturas que se presentaron al Sr. Visitador en la Visita que éste llevó a cabo a esta Parroquia el año 1689. Y al tratarse de un texto copiado en una página suelta dentro del II Libro de Inventarios de Bienes de esta Parroquia, pág. 17, posiblemente encuadernado allí por error, no sabemos en qué grado está completo, pero nos sirve porque en él se nos dice donde están enterradas determinadas personas. Éstas son:

- *“El 16 de noviembre de 1619 por Auto del Sr. D. Gonzalo de Campo, Provisor deste Arzobispado, se adjudicó a Juan de Reyna Cortés, una*

---

<sup>69</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1638, págs. 145-147.

<sup>70</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1640, págs. 158-159 vta.

<sup>71</sup> APCo. I y II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visitas de 1640 y 1672, págs. 156-156 vta. y 330 vta., respectivamente.

<sup>72</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1640, págs. 156 vta.-157 vta.

*sepultura en la nave de en medio linde con sepultura de María Domínguez y sepultura de Fábrica y la segunda en orden desde las gradas del Altar Mayor.*

- *En 25 de mayo de 1601 por Auto del Sr. Dr. D. Lusiano de Negrón, Provisor deste Arzobispado, se adjudicó a Pedro Matheos, una sepultura en la Nave del medio, bajando del Altar Mayor a mano Izda., la segunda que confronta con el primer pilar y el título lo presentó en esta Visita D. Luis de Sarsuela, nieto que dijo ser del dicho Pedro Matheos.*
- *En 24 de marzo de 1601 por Auto del Sr. Provisor Lusiano de Negrón, se adjudicó a Juan Martín Soldado, una sepultura en la nave de Nuestra Señora del Rosario junto a San Cristóbal, linde con sepultura de Juan Romo y Pedro de Molina.*
- *En 16 de mayo de 1618 por Auto del Sr. Ldo. Pedro de Gallego Millán, Visitador deste Arzobispado, adjudicó a Ana López, mujer de Francisco Dias, una sepultura entre las dos puertas que está tercera en orden desde la sepultura que está debajo del arco del púlpito.*
- *En 2 de noviembre de 1556 por Auto del Sr. Ldo. D. Diego Amado, Visitador deste Arzobispado, adjudicó a Bartolomé Martín, una sepultura en la nave mayor, frente de la pila del agua bendita junto a la puerta de salida al mediodía.*
- *En 14 de noviembre de 1630 por Auto del Sr. Provisor D. Luis Vanegas a Juan de Ocaña, una sepultura en la Nave del Cristo arrimada a la pila del agua bendita, linde con sepultura de la Fábrica.*
- *También se ha justificado en esta Visita que Pedro García de Fuentes, difunto, tiene una sepultura en la Nave del medio, pegada al pilar del púlpito, la cual gozen sus herederos sin perjuicio de los derechos parroquiales.”*

Los mencionados huesos a los que les correspondía salir de las sepulturas de Fábrica eran sacados de sus tumbas y recogidos y depositados en un corral llamado “*El Carnero*”<sup>73</sup>. En un principio el osario estaba junto a la Sacristía, pues se estaba reparando éste en el año 1636<sup>74</sup>, pero desde 1642<sup>75</sup> se quiere trasladar frente a la puerta principal del Templo, utilizándose el anterior para corralete de dicha Sacristía, como así se hizo.

#### J) El Pozo:

También disponía la Parroquia de un pozo con su carrillo y puerta con candado que facilitaba el agua necesaria para la limpieza del Templo y para las numerosas obras de albañilería que en él se hacían. Estaba situado junto a la puerta principal del Templo<sup>76</sup>. Son numerosas las partidas que existen en los Libros de Cuentas de la Fábrica referidos a la compra de cuerdas, sogas y cubos para el pozo. Éste también sirvió para echar la antigua pila bautismal de la Parroquia tras ser despedazada, y en algunas ocasiones también conocemos como se cayeron algunos objetos por accidente

---

<sup>73</sup> El Carnero es un lugar común en los cementerios al menos hasta el siglo XVIII, momento en el que comienzan a construirse los cementerios municipales. APCo. Libro Protocolo de Capellanías. Capellanía de Diego Sánchez Ramírez, págs. 30-35.

<sup>74</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1636, págs. 105-106.

<sup>75</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1642, pág. 208.

<sup>76</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Mandatos de la Visita de 1633, págs. 141 vta.-142.



como un hisopo, o incluso como curiosidad, el hecho de que en una ocasión se cayó un perro en su interior, pues así se constata por los Libros de Cuentas de la Fábrica, al quedar reflejado en una partida el dinero que se pagó a un hombre que tuvo que encargarse de sacarlo<sup>77</sup>.

#### K) El Monumento de Semana Santa:

Esta Parroquia disponía de un monumento que se colocaba durante la Semana Santa y en el que varios operarios tardaban tres días en montarlo y desarmarlo y en darle de blanco<sup>78</sup>. Era de madera y sabemos, que se alumbraba con numerosas velas. Así, en 1653, se compraron para él treinta candeleros torneados con sus cartelas y dados de blanco a José Durán por 90 reales<sup>79</sup>. Poseía frontales de pino de Flandes cubiertos de lienzo vasto, bruñido de yeso mate, seis gradas de madera, un pequeño altar, un sitial con flecos de seda, cuatro barandas para sus laterales y cuatro pirámides de pino de Flandes que lo decoraban. También disponía de cinco bancos de la misma madera. Este monumento fechado ya en 1624, fue sustituido por otro nuevo en 1677, el cual estaba realizado en madera barnizada en color blanco y negro con perfiles dorados. Se alumbraba con 24 candeleros pequeños y 22 cañoncillos para velas. Su coste ascendió a 700 ducados y aparece reflejado en el Inventario del año 1680.

#### L) El Exterior del Templo:

Por las fuentes utilizadas también conocemos que la Parroquia tenía unas gradas, gradas cuyas piedras se sacaron de la “*pedrera del Calvario*” según se alude a ello en la Visita del año 1660<sup>80</sup>, y que al estar muy cerca del casco urbano (hoy dentro de él, en la zona alta de la calle San Sebastián), facilitaba su uso y reducían su coste, antes que traer estas piedras de lugares más lejanos. También se encontraba empedrado todo su contorno, como ya lo habíamos referido anteriormente.

Exteriormente el Templo se encalaba, de ahí las numerosas partidas de cal que aparecen en los Libros de Cuentas de la Fábrica para este menester, aunque sabemos que en 1681 en sus paredes también se pintaron cruces<sup>81</sup>.

La Parroquia también cuenta con unas casas accesorias con su patio que compró la Fábrica a María Domínguez, doncella, hija de Juan Mateos Vellido en 1597, y situadas frente a la puerta principal, que servían de taller. Se usaban como segunda sacristía, antes de haberse construido la Sacristía Alta, para conservar los objetos que no estaban en uso de forma cotidiana, los que se guardaban en la sacristía principal<sup>82</sup>.

### **4. Los Bienes del Templo.**

Estos son muy variados y se obtienen de formas diferentes, la más normal es su compra por el Mayordomo de la Fábrica Parroquial, y en menor medida por cualquier

---

<sup>77</sup> APCo. III Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1696, págs. 208 vta.-209 vta.

<sup>78</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1642, pág. 186.

<sup>79</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1672, pág. 307.

<sup>80</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1660, pág. 121 vta.

<sup>81</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1681, págs. 542 vta.-543.

<sup>82</sup> APCo. II Libro Protocolo de Bienes y Rentas de Fábrica, pág. 29, y II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1655, pág. 22 vta.

otro personal de la Parroquia, pero también se conseguían mediante donaciones de los feligreses.

#### **A) Las Donaciones de Bienes:**

La Parroquia obtuvo numerosas donaciones de entre sus feligreses, donaciones que no sólo fueron limosnas en metálico, sino también de enseres. De las primeras ya hablaremos al tratar de los diferentes ingresos parroquiales en el capítulo referido a la Economía, de lo segundo si hemos logrado averiguar qué bienes fueron donados y por quién a la Parroquia.

Con respecto a los enseres<sup>83</sup> tenemos los siguientes:

- Una lámpara de plata para el Sagrario Parroquial donada por Dña. Francisca de *Evera*.
- Un roquete de ruán<sup>84</sup> bordado de pita donado por Dña. Catalina, hermana del Ldo. Antonio de Ojeda, en el año 1668.
- Una muceta de tela de plata con doce campanillas de plata donada por Dña. Isabel de Jara. (Año 1624), utilizada para cuando se lleva el Santísimo a los enfermos.
- Una muceta de tela blanca con seis campanillas de plata y galón de oro donada por Dña. Isabel de Ojeda en 1652 que se utilizó en el relicario donde va el Santísimo cuando va a visitar a los enfermos.
- Una muceta de tela blanca con flores doradas y un escudo de armas en su centro, donada por Dña. Isabel de Jara en 1680.
- Una imagen o escultura de Santa Lucía, colocada en el Altar de San Francisco, donada por Dña. Elvira Roldán “La Vieja”. (Inventario del año 1693).
- Una escultura del Niño Jesús sobre peana de madera dorada, colocada en el Altar de San Francisco, donada por Dña. Inés de Cárdenas. (Año 1693).
- Dos cuadros con las pinturas de San José con el Niño y San Fernando de dos varas cada uno, donados por el Capitán D. Juan de Bohórquez. (Año 1693).
- Un lienzo con la imagen de San Pedro vestido de Pontifical, de dos varas, donado por D. Antonio de Sotomonte, Corregidor de esta Villa en 1693.
- Una cortina azul con encajes de oro para la puerta del Sagrario Comulgatorio donada por Dña. Mariana de la Fuente y Jara. (Año 1693).

#### **B) El Reciclaje de sus Bienes y su Fin:**

Era muy usual en esta época, restaurar y reciclar los bienes de que disponía la Fábrica hasta límites económicamente rentables, para hacer otros nuevos, cuando los existentes estaban viejos, tanto en los bienes de metal, principalmente objetos de plata, algo lógico por su valor económico, como en las telas y maderas. Podemos dar todos los siguientes ejemplos:

\* Objetos de metal:

---

<sup>83</sup> Los años que aparecen entre paréntesis son referidos al Inventario de Bienes donde se ofrece dicha información. En otros casos no conocemos el año, de ahí que no podamos ofrecerlo.

<sup>84</sup> Ruán: tela de algodón estampado en colores que se fabrica en la ciudad francesa de Ruán, de ahí su nombre.

- Se funde un cáliz de comulgar en 1653 para reutilizar su plata.
- Se hizo una caldereta grande con su Cristo en 1676, de una cruz de plata.
- Se hizo un copón de plata de unos candelabros de plata de una lámpara en el año 1680.
- De una campanilla para alzar fundida se hicieron cuatro campanillas para el coro. (Año 1624).
- Se hizo una fuente de azófar de una lámpara de latón quebrada en el año 1648.
- De una lámpara se azófar se hicieron unos candelabros. (Año 1680).
- De otra campanilla para alzar antigua y quebrada se hizo una nueva. (Año 1693).

\* Objetos de madera:

- Se utilizaron tablonces de madera existentes en el Templo para hacer una cajonera para la sacristía y otros útiles.

\* Objetos de tela:

- Se arregla un terno blanco desbaratándose una capa de damasco blanco y su cenefa, forro y capilla se utilizaron en otra capa.
- Se hizo un paño de púlpito de una capa de damasco negro.
- Se hizo una sobremesa de una capa vieja de terciopelo carmesí.
- Para remendar se utilizó una dalmática vieja por la lavandera Catalina Pérez que la tenía en su casa.
- Se desbarató un frontal viejo de damasco carmesí de otro también viejo y se reutiliza la cenefa de terciopelo carmesí.
- Se hicieron flecos para el sitial del Sagrario en 1624 de unos cordones viejos que provenían de unas dalmáticas.
- Se hizo una cortina para la puerta del Sagrario durante la Cuaresma de un paño de cáliz de damasco morado que estaba roto, en el año 1648.
- Se hizo otra sobremesa de un frontal viejo de damasco colorado en el año 1648.
- Un paño de atril de damasco blanco que se rompió se usó para remendar casullas. (Año 1648).
- De una tabla de manteles de crea rota se sacaron unas toallas para las misas. (Año 1648).
- De una capa de terciopelo morado se hizo una almohada o cojín en el año 1680, después éste cojín fue usado para hacer una estola. (Año 1693).
- Se hizo un paño de cáliz de una cortina de raso primavera con galoncillo de oro viejo en el año 1693.
- Un pedazo de terciopelo carmesí en poder de la Fábrica se utilizó para remendar el terno colorado. (Año 1693).

Otras veces están tan viejos e inservibles dichos bienes que simplemente se dan por “consumidos”, o aparece como que “*perecieron*” y no se reutilizan o reconvierten en otro bien.

En otras ocasiones hemos visto como un cura de esta Parroquia o cualquier otro personal se lleva algún objeto de este Templo, o bien lo pierde. En estos casos debían de abonar a la Fábrica el valor que éstos tenían, como por ejemplo, un alba de bramante llano que se la llevó el Ldo. Francisco de Nájera y pagó por ello los Derechos a la Fábrica en el Inventario del año 1648. Otras veces, a cambio de llevarse un objeto se entrega otro en su lugar. Así, un alba de las cinco que se llevó el Ldo. Antonio de Ojeda, fue para su hermana Dña. Catalina quien entregó por ella un roquete de ruán bordado de pita en el año 1668.

En otros casos dicha sustracción no es tal, sino que es la propia Fábrica quien suele entregar algún bien, normalmente alguna vestidura litúrgica, preferentemente casullas o albas, para que la llevara dicha persona, siempre un sacerdote (el cura de la Parroquia o el Beneficiado) a su tumba, hecho que aparece en las fuentes con las expresiones: “*se la llevó a la sepultura*” o “*se la llevó a la tierra*”. Por supuesto, ni que decir tiene, que se trataban de enseres ya viejos, pues la Fábrica no podía permitirse el lujo de desperdiciar sus bienes en este acto. Por eso en las propias fuentes e inventarios donde se anotan dichas entregas se indica que son viejas y no servían, o bien las califican de ordinarias, lo que alude a que no estaban bordadas ni tenían elementos que supusieran algún lujo. De dichas entregas hemos localizado las siguientes:

- Una casulla de terciopelo negro y un alba que se la llevó el Ldo. Francisco García Marín, cura.
- Una casulla para el Doctor Miranda.
- Una casulla para Pedro Casado, cura.
- Una casulla negra de damasco con su estola y manípulo, un alba y un amito que se la llevó a la tierra el Beneficiado D. Juan Calero en el año 1698.
- Una casulla de damasco morado con la que se enterró el Doctor Plácido Benito Ruiz, cura.
- Una casulla que se la llevó a la sepultura el cura Mairena, con su estola y manípulo de catalufas<sup>85</sup> blanca y morada.
- Una casulla de damasco blanco que llevó a la sepultura el Padre Jácome Rodríguez.

### ***C) Los Inventarios de los Bienes Parroquiales:***

Se conservan dos libros de inventarios de bienes correspondientes a esta Parroquia para el periodo histórico estudiado. Estos son los siguientes:

- I Libro Inventario de Bienes: Corresponde al periodo que se encuadra entre el 18 de noviembre de 1624 y el 2 de junio de 1688 que consta de 162 folios. Este libro aparece designado como I Libro Protocolo de Bienes y Rentas de la Fábrica.
- II Libro Inventario de Bienes: Corresponde al periodo que se extiende entre el 26 de febrero de 1680 y el 12 de septiembre de 1699, y que tiene 75 folios.

Estos inventarios se realizaban por mandato del Sr. Visitador del Arzobispado, ya que en las diferentes visitas pastorales que estos llevaban a cabo a la Parroquia observaban el estado en el que se encontraba la sacristía, sus ornamentos y todas las otras cosas destinadas al culto divino. Para ello solicitaban el anterior inventario y

---

<sup>85</sup> Catalufas: tejido de lana utilizado normalmente para fabricar alfombras.

comprobaban si faltaba algún bien consignado en ellos. Después se realizaba uno nuevo con todos los bienes que hasta ese momento tuviera la Parroquia, incluido los nuevos bienes adquiridos por la Fábrica Parroquial desde la última visita, o bien se daban de baja a los que se habían perdido o estaban inservibles por el paso del tiempo. Esto se hacía ante un notario que daba fe del acto y testigos asistentes a ello.

El Visitador nombraba al Mayordomo de la Fábrica que era el encargado de custodiar estos bienes, al igual que toda la cuestión económica de la Parroquia, quien se comprometía a dar cuenta de ellos y mostrarlos cuando se lo ordenaran sus superiores. Aunque se consideraba suficiente prueba de honestidad sólo con su juramento, como digno representante de la Fábrica Parroquial como para no dar fiadores, normalmente se justifican por las fianzas que dicho Mayordomo había dado para ocupar dicho cargo. El Mayordomo se obligaba con su persona y bienes habidos en el presente o por haber en un futuro a responder del valor de todo lo que custodiaba. Igualmente, en la documentación surgida de este acto el Mayordomo otorgaba poder a los jueces de la Iglesia para intervenir en caso de que fuese necesario el obligarle a devolverlos, renunciando éste a cualquier ley que pudiera favorecerle llegado el caso.

En ocasiones, el Visitador daba poder al Vicebeneficiado Parroquial para que fuese éste quien entregase en su nombre los bienes contabilizados al referido Mayordomo, bien porque éste último estuviese ausente o impedido en el momento de producirse la visita. Así en cuanto fuese posible, aunque el Visitador ya se hubiese marchado de la Villa, sería dicho Vicebeneficiado el que realizaría dicha entrega ante testigos y un notario. Tenían mucho cuidado los Visitadores en que los inventarios parroquiales estuvieran lo más claro posible para no dar lugar a confusiones. De ahí que veamos en algunas visitas llevadas a cabo al Coronil el mandato de hacer un nuevo inventario por estar confuso el anterior, separando los objetos de plata blanca y dorada, los ornamentos de seda, las albas y demás cosas, etc. De hecho, en la visita ocurrida el día 6 de noviembre de 1658 se mandó hacer esto dando un plazo de dos meses para ello, en otros casos, por estar anotadas en su margen las cosas consumidas o que se han añadido y resultar su lectura demasiado farragosa (Visita del 22 de febrero de 1676), o bien por no haber más espacio en blanco para cualquier anotación sobre si dichos bienes se encontraban en uso o estaban inservibles (Visita del 20 de marzo de 1689). Por ello vemos como en la visita del 26 de febrero de 1680 se ordena al cura que haga un inventario nuevo en un libro blanco comprado por el Mayordomo de la Parroquia. Estas anotaciones en el margen de cada bien anotado en un anterior inventario ocurrió con los realizados en los años 1652, 1653 y 1662.

Además, en caso de cambio de las personas que habían ocupado los cargos parroquiales bajo cuya custodia han estado estos bienes, se encontraban presentes en el acto de entrega los salientes y los ahora nombrados en su lugar (Visita del 12 de Febrero de 1665). Así vemos como el Visitador en la visita pastoral acaecida en el año 1680 ordenó al cura D. Bartolomé Bohórquez Balbuena hacer un nuevo inventario de los bienes parroquiales, bienes que fueron entregados por el anterior Mayordomo el Ldo. D. Juan Calero y una vez en poder del cura, éste lo entregó al presente Mayordomo D. Pedro García de Fuentes, pasando ya de éste al Sacristán Mayor.

Esta última entrega se refiere al hecho de que una vez en poder del Mayordomo los dichos bienes, éste los entregaba al Sacristán Menor de la Parroquia que era nombrado por el Vicebeneficiado Parroquial, y que se comprometía a cumplir con todas

las obligaciones señaladas para el Mayordomo. Así lo vemos en la visita del 13 de noviembre de 1698 cuando faltaba la tapadera de una vinajera de plata y un alba vieja, mandándose al Sacristán Menor a cuyo cargo estaba, a devolverlas o costearlas de sus propios fondos. Todas estas sucesivas entregas normalmente se harían en un mismo acto celebrado en la sacristía parroquial (Visita del 14 de marzo de 1680) en el que estaban todos estos cargos presentes. También sabemos como era el Sacristán Mayor de la Parroquia el que se encargaba de redactar el inventario y entregarlo al Sr. Mayordomo (Visita del 8 de junio de 1668).

De esta manera, nos ha aparecido la relación de bienes inventariados en las visitas pastorales correspondientes a los años de 1624, 1645, 1648, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699. En otros casos simplemente se ha añadido en un inventario anterior al de la presente visita si ese bien se conservaba o bien si se daba por consumido, o si también sufría alguna modificación o arreglo. Esto lo vemos en las visitas correspondientes a los años de 1652, 1653 y 1662, mientras que no aparece el inventario en las visitas de los años de 1650, 1676 y 1698. Hemos comprobado si estos bienes continuaban o no al principio del siglo XVIII, de ahí que en la relación siguiente aparezcan referencias al inventario de 1704, el primero que conocemos de esta centuria.

Según estos inventarios, los bienes de esta Parroquia aparecen distribuidos en razón al material del que estaban fabricados, la función que tenían, etc. Por ello, basándonos en dichos inventarios, tal como aparecen en las fuentes y conjugándolos, hemos establecido una clasificación tipológica de 30 clases de bienes y ornamentos diferentes, lo más cercana posible a como se muestran clasificados en dichas fuentes. Estos son los que a continuación aparecen y que muestran todo aquello de lo que disponía la Fábrica Parroquial en estos años que conforman el presente estudio, sirviéndonos mucho para conocer el grado de riqueza de la Parroquia y todo lo que ésta albergaba en su interior que pudiera ser destacable. Estos bienes son los siguientes:

#### 1) SAGRARIO Y PLATA:

- Un relicario con forma de hostiario con su tapadera y una cruz pequeña encima, todo de plata y dorado por dentro. En él se guarda el Santísimo Sacramento. Pesa un marco y seis onzas y está dentro de una caja de madera sobredorada en el altar mayor. En 1680 se dice que se utilizaba para los que comulgan en el Sagrario. Aparece en todos los inventarios conservados: 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Una custodia de plata con su pie ochavado y manzana en forma de cáliz, con dos escudos y una cruz con su Cristo de poner y quitar. En el inventario de 1680 se dice que en el propio pie lleva un pequeño vasito donde se lleva el Santo Oleo. Por dentro está dorado y tiene una cadenita para afianzar el puntero con el que se cierra. Se utiliza para llevar el Viático a los enfermos. Se guarda en el Sagrario de esta Iglesia consistente en una caja de madera grande sobredorada. Aparece en todos los inventarios conservados: 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Un relicario pequeño de plata en forma de cajita donde se porta al Santísimo en el pecho cuando sale de forma oculta de la Iglesia. Tiene su propia bolsa y se encuentra en el segundo Sagrario formado por una caja de madera dorada.

Dentro de ella hay un ara con sus corporales y una cortina de lana blanca y fuera otra cortina de raso labrado. Pesa dos onzas y cuatro adarmes. Aparece en los inventarios conservados de: 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.

- Un viril de plata con sus vidrieras sobredoradas y con una cruz encima. Tiene una espiga para poderlo colocar en la custodia cuando el Santísimo se expone al público el día del Corpus. Aparece en los inventarios conservados de: 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680 y 1689, pues desde esta fecha aparece como consumido pues con él se hizo la tapa del copón, y se doraron las crismas y el vaso de los enfermos entre otras cosas.
- Unas crismas hechas en 1591 que pesan con la abuceta del oleo ocho marcos y medio de plata. Tanto la abuceta como la propia crisma se rematan con una pequeña cruz de plata. Éstas se utilizaban en los bautizos de los niños. En el inventario de 1693 aparece como que están doradas por dentro y que cuenta con punteros y tapas. Aparece en todos los inventarios conservados: 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Tres ampollas de plata con su caja de madera en que se trae el Santo Óleo desde Utrera o Sevilla. Se compraron en 1624 al platero sevillano Cristóbal Pérez, costando 11.900 maravedíes<sup>86</sup>. En el inventario de 1680 se dice que su caja tiene unas correas de baqueta negra y en el de 1693 que estaban doradas por dentro y que la caja anterior de madera se ha sustituido por otra de plata con su llave, pesando tanto las ampollas como la caja y su llave tres marcos y dos onzas. Aparecen en todos los inventarios conservados: 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Un incensario de plata que pesa cinco marcos, cinco onzas y cinco reales y medio. Costó su plata y hechura 16.009 maravedíes con dos reales de la sarteneza. Aparece en todos los inventarios conservados, salvo el de 1648. En el de 1680 se dice que tenía un pie y cinco cadenillas de plata, pero en el de 1693 se corrige esto diciendo que sólo tiene cuatro cadenillas y que su pie está despegado, pesando seis marcos y una onza, incluidas las cuatro onzas que pesa dicho pie. Los inventarios en los que se muestra son los de 1624, 1645, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Una naveta de plata que pesa dos marcos menos una onza con su cuchara nueva cuyo coste ascendió a 186 reales. Aparece en todos los inventarios conservados: 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Una cuchara de plata que pesa una onza y media. También aparece en todos los inventarios conservados: 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Dos vinajeras y una salvilla de plata que pesan seis marcos y cinco onzas. En el inventario de 1689 se dice que las vinajeras pesaban 21,5 pesos y que la salvilla estaba en poder del Mayordomo de la Fábrica, el Ldo. Pedro de García de Fuentes, quién la tenía empeñada. Por ello en el inventario de 1693 se informa que el plato o salvilla para las vinajeras era nuevo y que pesa diez onzas de plata pues el anterior no lo pudo entregar el anterior

---

<sup>86</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1624, pág. 12 vta.

Mayordomo, Pedro García, teniendo que hacerse uno nuevo por el presente Mayordomo. Este bien aparece documentado desde el 4 de febrero de 1655 y en los inventarios de 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.

- Un vasito de plata pequeño con el que se echa agua a los niños para bautizarlos. Aparece por primera vez en el inventario de 1680, pero en el de 1693 se dice que éste se consumió y en su lugar se hizo una concha con su asa que pesó seis onzas de plata, según mandato del Sr. Arzobispo. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Un sol de plata sobredorada con sus rayos y cruz en el que se pone el Santísimo Sacramento cuando se hace una fiesta. Posee un pie también de plata sobredorada en el que está escrito el nombre del Mayordomo que ordenó hacerlo. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704. En el de 1693 se nos dice que está en una caja de madera forrada por fuera en cabritilla y por dentro en bayeta. Dentro de esta caja hay un viril de cristales con su cerco de plata sobredorada con su cadenita donde se coloca la Sagrada Forma. El sol de la custodia pesa siete marcos y dos onzas y el pie trece marcos y medio de plata.
- Un copón de plata sobredorada para consagrar las formas que pesa quince pesos. Éste se hizo utilizando la plata de los candeleros de una lámpara. En el inventario de 1693 se nos informa que posee una tapa nueva de plata sobredorada por dentro y rematada por una cruz. Éste se guarda en el Sagrario Comulgatorio de la Parroquia. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Un vaso de plata aunque dorado por dentro en el que se lleva el Santo Óleo a los enfermos. En el inventario de 1693 se dice que éste posee su tapa y sobretapa con una cruz, siendo su remate y puntero dorado. Aparece en los inventarios conservados de 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Dos llaves de plata sobredorada, una para el Sagrario del Altar Mayor que pesa una onza y otra para el Sagrario del Altar Comulgatorio que pesa doce adarmes. Una la tiene el cura párroco y la otra el vicebeneficiado parroquial. Aparecen en los inventarios de 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Un salero de plata obra de Juan Gallego, maestro platero<sup>87</sup>, que sirve en los bautismos con su tapa y remate con su tornillo. Pesa seis onzas de plata. Éste se perdió en manos de D. Juan Bernalte comprándose otro también de plata por el Mayordomo pero cuyo peso era sólo de cinco onzas. Aparece en los inventarios de 1696, 1699 y 1704.
- Dos cucharitas de plata para echar agua en el cáliz. Aparece en los inventarios de 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Una corona pequeña de plata que está en la cabeza del Niño que tiene en brazos Ntra. Sra. de Consolación en el Altar Mayor. Aparece en los inventarios de 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Un portapaz de plata con su cruz pequeña y una imagen de Nuestra Señora de la Concepción dorada. Tiene ocho tornillos de plata. Su coste ascendió a los 441 reales<sup>88</sup>. En el inventario de 1680 se dice que la imagen de la Virgen es de plata sobredorada aunque su alma es de madera y en el de 1693 se informa que su peso es de tres marcos de plata y que no tiene alma de

---

<sup>87</sup> APCo. III Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1698, pág. 373.

<sup>88</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1668, pág. 263 vta.



madera. Aparece en los inventarios de 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.

- Una caldereta grande de plata con su Cristo del mismo metal. Tiene un hisopo también de plata y en el inventario de 1693 se nos dice su peso que es de ocho marcos y seis onzas y media de plata. Aparece desde febrero de 1676 y en los inventarios conservados de: 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Una salvilla y una pipelina de plata que pesan dos marcos y cinco onzas y media que costaron 11.730 maravedís<sup>89</sup>. En el inventario de 1668 se nos dice que la salvilla se consumió en el aderezo de otros útiles de plata que posee la Parroquia, no dando noticias sobre la pipelina. Aparecen por primera vez el día 4 de febrero de 1655, y en los inventarios de 1665 y 1668.
- Una lámpara de plata que está en el Altar Mayor que tiene tres candeleros pequeños que se consumieron en hacer un copón en 1680. Aparece sólo en los inventarios de 1668, 1680, 1689 (ya sin los mencionados candeleros), 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Dos lámparas de plata que están una en el Sagrario y la otra en el Altar de Nuestra Señora del Rosario. La del Sagrario fue donada, según el inventario de 1680, como limosna por Dña. Francisca de [no se lee]. Aparece en los inventarios conservados de 1670, 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Una lámpara de plata situada en el altar de Nuestra Señora de los Remedios que pertenece a su Cofradía. Aparece en los inventarios conservados de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699. En éste último se dice que se pasó dicha lámpara a la Ermita de Nuestra Señora de los Remedios.

## 2) CÁLICES:

- Un cáliz de plata que tiene su bebedero dorado al igual que su interior. Su pie es llano y está labrado con unas hojas a lo romano y un cordón en su contorno con sus florones. Bajo la copa presenta una patena con una cruz dorada en medio. El cáliz pesa tres marcos y cuatro onzas, y la patena cuatro onzas. Aparece en todos los inventarios conservados: 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704. En el inventario de 1693 se informa que la Parroquia poseía en esas fechas tres cálices con sus patenas doradas por dentro pesando todos ellos un total de once marcos de plata.
- Un cáliz con su boca y bebedero dorados. Su pie presenta seis cucharas, una cruz y un crucifijo. Aparece en el inventario del 26 de noviembre de 1624. Éste cáliz le fue robado al Sacristán Mayor bajo cuya custodia se encontraba desde 1636 teniendo que pagarlo de su bolsillo para la siguiente visita, cosa que parece no hizo pues no vuelve a aparecer en ningún nuevo inventario, o bien que al comprar otro, éste sería diferente al presente cáliz, por lo que corresponderá a alguno de los que a continuación se añaden.
- Un cáliz llano con su bebedero e interior dorado y que pesa cuatro marcos menos tres onzas. La patena dorada por dentro pesa cinco onzas y una cuarta. Aparece en todos los inventarios conservados: 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Un cáliz o vaso de comulgar de plata que se trajo con las ampollas compradas en 1624, usándose la plata de uno viejo. Pesa un marco y cinco

---

<sup>89</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1655, pág. 24 vta.

onzas y fue realizado por el platero de Sevilla Cristóbal Pérez<sup>90</sup>. En el inventario de 1648 se dice en su margen que se entregó al Mayordomo de la Fábrica para fundirlo en el año 1653. Aparece en los inventarios de 1624, 1645 y 1648.

- Un cáliz de San Sebastián llano con el bebedero y su interior dorado al igual que su patena. Tiene una bolsa de corporales de tafetán amarillo con sus corporales. Se trajo para la fiesta de 1652, devolviéndose al Mayordomo Pedro Bautista en 1653. Miguel Martín, Mayordomo de la Cofradía de San Sebastián también se llevó un paño de tafetán rosado. Ya no vuelve a aparecer en ningún otro inventario.
- Un cáliz de plata con su patena dorada comprado por los herederos del Ldo. Antonio de Ojeda, vecino, en el año 1653. Se entregó a la Cofradía. Aparece en los inventarios de 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.

### 3) CRUCES:

- Una cruz de plata blanca con un Cristo de lo mismo. Por el otro lado de pincel la imagen de Nuestra Señora cincelada. Pesa 25 marcos, dos onzas y cuatro ochavas. Está labrada de Mazonería. Costó la plata, madera y hechura 83.555 maravedíes, apareciendo en el inventario del 26 de noviembre de 1624. En el inventario de 1645 se nos dice que sólo la cruz con la madera pesa once marcos y cuatro onzas, mientras que su peana que también es de plata pesa catorce marcos menos una onza. En cambio en los del 28 de abril de 1648 y 12 de febrero de 1665 se informa por un lado que el pedestal fue entregado al Mayordomo, el Ldo. Juan Peláez y por otro que se le habían desprendido unos trozos a dicha cruz que pesan tres onzas de plata que entregó el Ldo. Pedro Sánchez Moreno y fueron entregadas al Sacristán Mayor Bartolomé Ramírez. En su pie que pesa once onzas y media de plata se ata su velo. Esta cruz se consumió el 4 de enero de 1670, usándose su plata para hacer una caldereta grande con su Cristo en febrero de 1676, tal como ya ha quedado reflejado en el apartado de Sagrario y Plata. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668 y 1670.
- Una cruz de plata nueva para la manga grande utilizada en los entierros y procesiones que tiene un Santo Cristo de plata por un lado, siendo su alma de madera. Costó 4.087 reales<sup>91</sup>. En la visita de 1693 se pesó su plata, resultando que su pie pesa diez marcos y cuatro onzas, y la cruz con el crucifijo y el alma de madera nueve marcos y dos onzas. Aparece en todos los inventarios conservados desde 1670, 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Una cruz pequeña de mano con diez relicarios en sus vidrieras y el pie de filigrana de plata dorada. Fue realizada por D. Juan de Bohórquez, platero vecino de Utrera, ascendiendo su coste a 1.212 reales<sup>92</sup>. Se usa en las procesiones donde la lleva en sus manos el preste, y está adornada con unas imágenes de plata sobredorada. En el inventario de 1693 se nos informa que está toda ella labrada con cincel y que tiene seis santos pequeños y seis mascaroncitos dorados. Su peso alcanza los cinco marcos y una onza de

<sup>90</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1624, pág. 12 vta.

<sup>91</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1672, págs. 328-329 vta.

<sup>92</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1672, págs. 328-329 vta.

plata. Aparece en todos los inventarios conservados desde 1670, los de 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.

#### 4) MUCETAS:

- Una muceta de damasco entorchado rosado forrado en tafetán amarillo con su borla que lleva el sacerdote cuando sale a visitar a los enfermos con el Santísimo. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670 y 1680. En éste último dice que se consumió.
- Una muceta de tela blanca que donó Dña. Isabel de Ojeda en 1652 con seis campanillas pequeñas de plata. Poseemos más información sobre esta pieza de su ajuar en los inventarios de 1665 donde se dice que tiene un galón de oro, de 1680 que nos indica que su tamaño es pequeño y que se pone en el relicario cuando sale a visitar a los enfermos el Santísimo Sacramento, y de 1693 que indica que ya no posee las citadas campanilla porque se usaron para hacer algunas otras cosas de plata, por lo que ahora está guarnecida de puntas y un galoncillo de plata. Aparece en todos los inventarios conservados desde 1652, es decir, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699, pero ya no en el de 1704.
- Una muceta pequeña de tela de plata con doce campanillas pequeñas de plata. En el inventario de 1693 se dice que está forrada en tafetán encarnado y sus puntas que son de oro de Milán, recorren todo su borde. Ésta la donó Dña. Isabel de Jara. Aparece en todos los inventarios conservados: 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699, excepto en el de 1704.
- Una muceta de tela blanca que entregó de limosna Dña. Isabel de Jara. Ésta aparece por primera vez en la visita del 26 de febrero de 1680, por lo que llegamos a la conclusión de que dicha señora donó dos mucetas a la Parroquia, una en 1624 o antes, y otra en 1680, a no ser que se trate de dos señoras con igual nombre. Por el inventario de 1689 sabemos que era de tafetán doble con flores de oro y con un escudo de armas bordado en medio. A ésta se le quitaron las doce campanillas de plata que la decoraban y se pusieron en la otra que donó Dña. Isabel de Jara. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Una muceta de damasco morado que va con el vaso de plata en que se lleva el Santo Óleo a los enfermos. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Una muceta de damasco carmesí forrada en tafetán amarillo con un galón de oro y su borla que lleva el cura cuando sale a visitar a los enfermos con el Santísimo Sacramento. En el inventario del año 1693 se dice que está toda ella lagartea de cuchillejo de oro y puntas de oro en su borde, al igual que una estola de damasco carmesí guarnecida del mismo cuchillejo. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.

#### 5) VELOS PARA CRUCES:

- Un velo viejo de terciopelo carmesí bordado con su follaje y flecadura de seda leonada. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689 y 1693. Desde la visita de 1665 se dice que está viejo y no sirve, mandando en la siguiente el Sr. Visitador que se aderece por estar roto.

Finalmente en el inventario de 1693 se especifica que su armazón es de madera y que es ahora cuando se descompone para hacer otro nuevo en 1696, de ahí que ya no vuelva a aparecer.

- Un velo negro o manga para la cruz de terciopelo bordado que en 1624 está reparándose, encargándose al Mayordomo que cuide de su finalización, pero que al parecer se hizo nuevo. Éste se trajo desde Sevilla y presenta florones de oro y cuatro borlas de seda negra y oro. El terciopelo negro fue adquirido a Antonio Ruiz Calcado, mercader de sedas de Sevilla, por 7.752 maravedíes. Fue confeccionada en 1633 por el maestro casullero Alonso de Mesa por 4.114 maravedíes, más los 7.344 maravedíes entregados al maestro sedero Rodrigo Ordóñez por su guarnición en oro (borlas y cenefa) y los 34.000 maravedíes pagados a cuenta a Marcos Maestre, bordador vecino de Sevilla, y ayudado por Jerónimo de la Barrera y Cristóbal Ortiz, sus oficiales por su bordado, quienes reciben otros 37.400 maravedíes en 1638, con lo que el coste total de esta manga fue de 21.000 reales, siendo uno de los principales bienes de que disponía la Parroquia<sup>93</sup>. En el inventario de 1665 se dice que posee sólo tres borlas porque una de ellas hace mucho tiempo que falta. Éste se guarda en una funda de lienzo. El velo mide tres cuartas de largo con un galón y nueve penachos labrados en oro y se coloca en el Altar Mayor. Aparece en todos los inventarios conservados: 1624, 1645, 1648, 1652, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699, salvo en los de 1653 y 1704. En el año 1693 carecía de borlas que se pusieron nuevas y de seda en 1695 por el maestro sedero de Sevilla D. José Sánchez de Orozco<sup>94</sup>, añadiéndosele un cordón nuevo también de seda en 1699.
- Una funda de velo de tafetán doble negro con flecos anaranjados y negros y dos borlas de lo mismo forrado en lienzo morado. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1665 y 1668. En éste último se dice que por ser muy vieja se dio por consumida.
- Un velo de terciopelo carmesí con galón y flecos de oro para la cruz, y con un cordón con dos borlas de seda y oro. El coste de las cuatro varas y media de terciopelo que se usaron en ella ascendió a los 10.098 maravedíes<sup>95</sup>. En el inventario de 1693 se indica que ya carecía de borlas. Aparece desde el 4 de febrero de 1655 y en los inventarios de 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Una funda de ruán crudo para la manga negra donde según el inventario de 1680 se guarda la manga negra. Aparece desde el 4 de febrero de 1655 y en los inventarios de 1665, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.

#### 6) BOLSAS DE CORPORALES Y CORPORALES:

- Cuatro bolsas de corporales, una de ellas de damasco de la China forrada en tafetán rosado con sus borlas de seda rosada. En el inventario fechado el 12 de febrero de 1665 se dice que estas bolsas eran por un lado de damasco blanco y por otro de damasco carmesí, ambas con un galón de oro. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668 y 1670.

<sup>93</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visitas de 1633 y 1638, págs. 125-125 vta. y 134 vta.-135.

<sup>94</sup> APCo. III Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1696, págs. 197-200.

<sup>95</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1655, pág. 27 vta.

- Una bolsa de punto de aguja de seda de diferentes colores forrada en tafetán azul con sus botones nuevos. Desde 1648 aparece forrada en lienzo colorado y en el inventario del 8 de junio de 1668 se dio por consumida al estar muy vieja. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1665 y 1668.
- Una bolsa de damasco blanco y colorado que sólo aparece en el primer inventario conservado del 26 de noviembre de 1624.
- Una bolsa azul y morada que está vieja según el inventario citado de 1624, no volviendo a aparecer en ningún otro.
- Una bolsa de damasco de la China forrada en tafetán azul que se eliminó por vieja en el inventario del 24 de abril de 1648. Aparece en los inventarios de 1624, 1645 y 1648.
- Una bolsa de tela colorada forrada en damasco blanco con sus corporales. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1665, 1668, y 1670. En éste último se dice que está guarnecida con un galón de oro.
- Una bolsa de damasco verde forrada en damasco morado con sus corporales, de los que no se indica su presencia en el inventario de 1648. En el año 1670 dice que está guarnecida con un galón de oro. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1665 y 1670.
- Una bolsa de tela verde con sus borlas en las esquinas forrada en tafetán verde y guarnecida con galón de oro. Aparece sólo en el inventario del 4 de enero de 1670.
- Una bolsa de catalufa blanca y rosada forrada en lienzo azul. Aparece sólo en el inventario del 4 de enero de 1670.
- Unos corporales de olanda con puntas de pita nuevos que se rompieron. Aparecen sólo en el inventario del 26 de noviembre de 1624.
- Unos corporales de ruán labrados y de hilo usado que se rompieron. Solo aparecen en el inventario citado del año 1624.
- Unos corporales de ruán llanos con su palio de lo mismo. En el inventario del año 1653 se dice que están viejos y que sirve en los Sagrarios, mientras que en el de 1665 añade que tiene su palio e hijuela, apareciendo como consumidos en 1670. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1665, 1668 y 1670.
- Unos corporales de olanda con sus puntas de pita y con su palio e hijuela de lo mismo. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1665, 1668 y 1670 en el que se indica que se han consumido.
- Unos corporales llanos, con su palio e hijuela según el inventario de 1665, y que están en los Sagrarios. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1665, 1668 y 1670 en el que se indica que se han consumido.
- Unos corporales de olán con puntas de hilo portugués con su palio de lo mismo e hijuela según el inventario de 1665. Estos están en los Sagrarios. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1665, 1668 y 1670 en el que se indica que se han consumido.
- Dos pares de corporales de Bretaña llanos con sus palios de lo mismo. En el inventario de 1653 dice que están viejos y se usan en los Sagrarios, mientras que en el del 12 de febrero de 1665 se indica que posee su palio e hijuela. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1665 y 1668.
- Un par de corporales de estopilla de olán con puntas de pita nuevos. Aparecen en los inventarios de 1653, 1665, 1668 y 1670.

- Dos pares de corporales llanos con puntas de pita nuevos. Aparecen en los inventarios de 1653, 1665, 1668 y 1670.
- Unos corporales con puntas de Flandes, unas grandes y otras pequeñas. Se muestran sólo en el inventario del año 1662.
- Cuatro tablas de corporales de Bretaña con puntas. En el año 1693 aumentan a seis tablas al comprarse dos más. Aparecen en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Unos corporales nuevos con encajes guarnecidos de Bretaña. Aparecen en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.
- Tres pares de corporales llanos, dos de ellos se utilizaban en los Sagrarios donde se consumieron quedando sólo uno según el inventario de 1693. Aparecen en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.
- Unos corporales con puntas que están en el Altar Comulgatorio para cuando sale el Santísimo. Sólo se citan en los inventarios de 1696 y 1699.
- Seis pares de corporales de Bretaña que se muestran sólo en el inventario de 1704, aunque lo mostramos aquí porque pudieron comprarse a finales del siglo anterior y no quedar registrados hasta la siguiente visita que ya corresponde al siglo XVIII.

#### 7) CAPAS:

- Una capa de damasco blanco con una cenefa bordada en oro y seda de color carmesí, con la capilla de terciopelo también carmesí y adornos en oro. En el inventario del año 1645 se dice que está vieja por lo que en el siguiente, fechado el 24 de abril de 1648, se afirma que se desbarató para aderezar el terno blanco conservándose su capilla, cenefa y forro, materiales que se utilizaron para hacer una blanca con dicha cenefa y damasco. Aparece en los inventarios de 1624, 1645 y 1648.
- Una capa de damasco colorado con su cenefa y capilla de brocatel con flecos de seda amarilla y colorada. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662 y 1665. Luego ya no se muestra, conociéndose por otro inventario referente a otro bien de esta Iglesia que ésta se utilizó para realizar el terno colorado que posee dicha Parroquia.
- Una capa de terciopelo azul con su cenefa bordada de azul y oro y su capilla con una imagen de Nuestra Señora con adornos también en oro y azul. Por otro inventario referente a otro bien se dice que es de damasco y que pasó a formar parte del terno morado que tiene esta Parroquia. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668 y 1670.
- Una capa de damasco negro con cenefas de brocatel morado y adornada con flecos morados y dorados y con su capilla de lo mismo. Desde el inventario de 1665 se informa que está mal tratada y por ello en el del año 1699 se dice que se consumió haciéndose con ella un paño de púlpito. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Dos capas de telilla negra con cenefas de brocatel amarillas con sus flecos amarillos y colorados, y las capillas de lo mismo. En el inventario del año 1668 se indica que son de damasco negro con cenefas de seda de damasco amarillo y en el de 1680 que están viejas, situación en la que continúan en 1693, aunque sus cenefas y capillas de damasco amarillo están bien tratadas.

Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.

- Una capa vieja de terciopelo carmesí, cuya cenefa está en Sevilla con un palio de damasco colorado con una cruz bordada. Se llevó para poner en otra, cuidando de ella el Mayordomo. Lo sobrante fue traído de esta ciudad y con ello se hizo una sobremesa de terciopelo carmesí que está entera. Sólo aparece en el inventario del año 1624.
- Una capa de damasco verde con su cenefa verde y su capilla forrada en esterlín morado. En el inventario del 8 de junio de 1668 se dice que sus flecos son rosados y verdes, mientras que en la de 1670 de añade que pasa a formar parte del terno verde. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668 y 1670.
- Una capa de damasco blanco con su cenefa y capilla de damasco colorado forrado en esterlín morado. Aparece sólo en los inventarios de 1624, 1645 y 1648, pues en éste último se dice que se consumió pues con ella se hicieron dos manípulos y una estola.
- Dos capas de damasco blanco con flecos blancos y carmesíes con cenefas y capillas también de damasco carmesí y forradas con olandilla carmesí. En el inventario del 8 de junio de 1668 se dice que una cenefa es de terciopelo carmesí bordada en oro y la otra de damasco carmesí, indicándose ahora que son tres y no dos las capas inventariadas. Aparecen registradas desde el día 4 de febrero de 1655 y en los inventarios de 1665, 1668, 1670, 1689, 1693 y 1696. En éste último se afirma que forman parte del terno de damasco blanco que posee esta Parroquia.
- Dos capas blancas ordinarias. Aparecen en los inventarios de 1662, 1665, 1668 y 1670.

#### 8) CASULLAS:

- Una casulla de damasco blanco con cenefas de brocatel y flecos de seda amarilla y colorada, con manípulo y estola. Ésta fue restaurada según el inventario de 1648, pero en el de 1665 se dice que está vieja y no sirve por lo que se dio por consumida en el siguiente. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665 y 1668.
- Una casulla de damasco blanco que tiene una cenefa bordada en oro al igual que sus flecos que también son de seda colorada. No tiene manípulo ni estola. En el inventario de 1655 se informa de la restauración de dicha casulla haciéndose nueva la cenefa de oro, mientras que en el de 1665 se indica que está forrada en lienzo carmesí y que ya tiene estola y manípulo a juego. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1655, 1665, 1668 y 1670. Desde entonces pasará a formar parte del terno de damasco blanco que posee la Parroquia.
- Una casulla de terciopelo azul con una cenefa bordada en oro con sus flecos en seda azul y oro, con manípulo y estola. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1665, 1668, 1670 y 1680. Desde entonces pasa a formar parte del terno morado que posee la Parroquia.
- Una casulla de terciopelo carmesí con cenefas de raso encarnado bordado con flecos de oro y seda colorada con manípulo y estola. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1653, 1662, 1665, 1668 y 1670. A partir de aquí se integra dentro del terno colorado que tiene esta Parroquia.

- Una casulla de terciopelo negro con cenefa de terciopelo colorada y flecos amarillos y negros, con manípulo y estola. En el inventario del 24 de abril de 1648 se indica que está vieja y en el de 1665 que ésta se la llevó el Ldo. Francisco García Marín, cura que fue de esta Iglesia, por lo que ya no aparece más. Se muestra en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1653, 1662 y 1665.
- Una casulla de damasco azul con igual cenefa y flecos azules y amarillos con manípulo y estola, aunque desde 1648 carece de estos dos últimos elementos. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662 y 1665.
- Una casulla de damasco verde con igual cenefa y flecos verdes y amarillos, con manípulo y estola. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670 y 1680, en la que se dice que es una casulla ordinaria.
- Una casulla de damasco tornasolado con igual cenefa y flecos azules y amarillos, con manípulo y estola. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662 y 1665.
- Dos casullas de damasco primavera con igual cenefa y flecos amarillos y colorados. Se entregaron al Doctor Miranda y al cura Pedro Casado para sus entierros. Estaban viejas y no servían. Tienen sus manípulos y estolas. En el inventario de 1662 se indica que éstas la llevaron los Ldos. Francisco de Naxera, Beneficiado, y Antonio de Hojeda Villalón, presbítero, que pagaron sus derechos según consta en el Libro de Asientos de Derechos de la Fábrica. Para éste último pagó 66 reales su hermana y heredera Dña. Catalina de Castilla, según consta por el ingreso ocurrido el día 9 de agosto de 1649. En el inventario de 1665 se dice que ambas casullas son de damasco colorado. Aparecen en 1636 y en los inventarios de 1645, 1648, 1652, 1653, 1662 y 1665.
- Una casulla de damasco blanco con cenefa y pasamano de oro, forrada en tafetán rosado con su estola y manípulo. Desde 1680 forma parte del terno de tela blanca que tiene la Parroquia. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662 y 1665.
- Dos casullas de damasco colorado con sus cenefas de damasco verde forradas en esterlín morado. Una de ellas carece de estola y manípulo. En el inventario de 1680 se indica que son casullas ordinarias, mientras que en el de 1693 se afirma que no son viejas sino que están bien tratadas, una con su estola y manípulo a juego, y la otra sin manípulo pero con la estola de damasquillo rosado y blanco. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Una casulla nueva de terciopelo negro con su galón de oro, estola y manípulo. Aparece en el inventario del 4 de enero de 1670, pasando luego a formar parte del terno negro de esta Parroquia.
- Una casulla nueva y negra de damasco, con galón de oro, estola y manípulo. En el inventario de 1680 se dice que es una casulla ordinaria, conociéndose como en el año 1698 fue enterrada con ella el Beneficiado D. Juan Calero. Aparece en los inventarios de 1652, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693 y 1696.
- Una casulla de damasco morado oscuro con flecos amarillos y morados con su estola y manípulo. Aparece por primera vez en el inventario del 8 de junio de 1668, mientras que en el de 1670 se da por consumida al enterrarse con ella el Doctor Plácido Benito Ruiz, cura de esta Parroquia.



- Una casulla de damasco morado con las flores cabelladas amarillas y moradas y con flecos de igual color, su estola y manípulo. En el inventario del año 1680 se dice que es una casulla ordinaria, incluso en el de 1693 al hacerse este inventario se anota que parece más de color azul que morado. Se muestra en los inventarios de 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Una casulla, estola y manípulo de catalufas blanca y morada con guarnición de oro. En 1680 se dice que es una casulla ordinaria y que se la llevó el cura Mairena a su sepultura. Aparece en los inventarios de 1668, 1670 y 1680.
- Una casulla con su estola y manípulo de tela de felpa verde y oro. A partir de 1680 ésta forma parte del terno verde que tiene la Parroquia. Aparece en los inventarios de 1662, 1665, 1668 y 1670.
- Dos casullas de damasco blanco con pasamanería de oro forradas de olandilla carmesí con estolas y manípulos a juego. En el Inventario de 1668 se dice que el forro es de lienzo teñido y en el 1680 se indica que mientras una está nueva y posee un galón de oro, la otra está vieja y se la llevó a la sepultura el Padre Jácome Rodríguez, siendo casullas ordinarias. Aparecen desde el 4 de febrero de 1655 y en los inventarios de 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Una casulla nueva de raso listado blanco y encarnado con su estola y manípulo que se hizo en 1696 y está guarnecida con un galón de oro. Aparecen en los inventarios de 1696 y 1699.

#### 9) DALMÁTICAS:

- Dos dalmáticas de damasco blanco con sus caídas o faldones de brocatel colorado y flecos amarillos y colorados sin cordones. Estas forman parte de los ternos de damasco blanco y de tela blanca que posee esta Parroquia. En el inventario de 1665 se dice que tiene su estola y manípulo. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668 y 1670.
- Unas dalmáticas de damasco blanco de terciopelo con faldones carmesí con sus flecos blancos y rosados, sus cordones viejos amarillos y verdes. De estos cordones se hicieron flecos para el sitial del Sagrario, de ahí que no aparezcan dichos cordones desde el inventario del 9 de diciembre de 1645. En el de 1648 se dice que son tres dalmáticas y en el de 1665 se informa que una se gastó en remendar por la lavandera de la Parroquia, Catalina Pérez. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668 y 1670.
- Unas dalmáticas de terciopelo negro nuevas con faldones de brocatel amarillo con flecos negros y amarillos. En el inventario de 1648 dice que son dos y en el 12 de febrero de 1665 se añade que tienen su estola y manípulo. Ésta pasó a formar parte del terno negro que posee la Parroquia. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668 y 1670.
- Unas dalmáticas de terciopelo carmesí con faldones verdes de tela fina con sus flecos de oro y colorados. En el inventario fechado el 12 de febrero de 1665 se informa que son dos con su estola y manípulo. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668 y 1670.
- Dos dalmáticas de terciopelo carmesí con cenefas de brocatel verde con sus collares y manípulos sin estolas, que pasaron a formar parte del terno colorado de esta Parroquia. Aparecen en el inventario del 4 de enero de 1670.

- Dos dalmáticas de brocado negro y de color que se hicieron el año 1704.
- Dos planetas de damasco morado forradas en tafetán morado guarnecidas con galón de oro con dos manípulos y una estola de lo mismo, realizados en 1638 por Joan de Las Casas, maestro de sastre, tras comprar la seda al mercader sevillano Diego López de Góngora, con un coste de 21.964 maravedíes<sup>96</sup>. Aparecen en los inventarios de 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689 (donde no menciona los manípulos y la estola), 1693, 1696 y 1699.
- Una estola de terciopelo azul que sirve para dar la comunión y que se hizo en 1693 de un pedazo de terciopelo que se poseía con la idea de hacer un cojín. Aparece en los inventarios de 1696 y 1699.

#### 10) TERNOS<sup>97</sup>:

- Un terno de tela blanca rico, con casulla, dalmáticas, frontal del Altar Mayor y dos pequeños que uno sirve de trono a la custodia cuando sale el Santísimo Sacramento en público en el Altar Mayor, con sus estolas y manípulos, y un alba de Bretaña con puntas grandes. Se cita por primera vez en 1652. Aparece en los inventarios de 1652, 1665, 1668 donde dice que el terno está guarnecido con un galón de oro con flores grandes con su capa de lo mismo, 1670, 1680 (donde añade que consta este terno de casulla, dalmáticas y capa, además de los collares, estolas y manípulos en unas fundas de bayeta colorada de Córdoba, 1689, 1693 (afirmando que todo él esta guarnecido de cuchillejo de oro), 1696 y 1699.
- Un terno colorado de terciopelo carmesí, casulla y dalmáticas. La casulla tiene la cenefa bordada de oro y las dalmáticas con cenefas de brocatel verde, sin estolas. Se añade una capa de damasco carmesí con cenefa de brocatel, una atrilera de damasco carmesí y unos collares de brocatel verde con sus borlas. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699. En el inventario de 1696 se informa que tiene una estola de terciopelo y manípulos de damasco encarnado, faltando uno de los antiguos de los tres que había.
- Un terno negro, con casulla de terciopelo nuevo con su galón de oro fino, estola y manípulo, dos dalmáticas de terciopelo algo gastadas con cenefa de brocatel amarillo y collares de lo mismo. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693 (donde añade una estola más que no se cita ya en el siguiente inventario y dos manípulos de damasco negro), 1696 y 1699. Una estola y manípulo de este conjunto se usaron para enterrar al Beneficiado de esta Parroquia D. Juan Calero.
- Un terno verde de tela con casulla, dalmáticas verdes con sus estolas y manípulos, collares y capa de damasco, así como una atrilera también verde. Aparece en los inventarios 1680, 1689, 1693 (donde se cita también que posee unas fundas de bayeta), 1696 y 1699.
- Un terno morado con la casulla y las dalmáticas de terciopelo azul con cenefa bordada en oro en la casulla y de damasco morado en las dalmáticas, capa de damasco morado tintada en cochinilla y su cenefa bordada con hilo de oro. Aparece en los inventarios de 1680, 1689 (donde se mencionan las estolas y los manípulos), 1693, 1696 y 1699. En el inventario del año 1693

<sup>96</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1638, págs. 132 vta.-135.

<sup>97</sup> Se llama Terno al conjunto de casulla, dalmática y capa pluvial.

se aclara que las dalmáticas son de damasco con cenefas de terciopelo azul con dos estolas y dos manípulos también de damasco, y en el de 1696 que éste tiene su capilla bordada en oro y una imagen de Nuestra Señora de Consolación.

- Un terno blanco llano de damasco con casulla, dalmáticas y sus tres capas, collares, estolas y manípulos, atrilera y paño de púlpito. El número de estolas, manípulos y collares se modifican en los inventarios de 1693 y 1696. En el primero se informa que sólo hay una estola, un collar y dos manípulos, teniendo que pagar el Sacristán Mayor como custodio de dichos bienes el collar y el manípulo que faltan, mientras que la estola se dio por consumida al estar hecha pedazos. En cambio en el de 1696 se dice que hay dos collares y tres manípulos. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.

#### 11) PAÑOS DE CÁLICES:

- Tres paños de raso blanco, uno con puntas de oro con el que se hizo otro, pues se rompió y los otros dos llanos. De estos tres sólo queda uno en 1665, pues los otros dos se eliminaron por viejos. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668 y 1670.
- Un paño de tafetán rosado argentado forrado en tafetán blanco con puntas pequeñas de oro. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Un paño de tafetán blanco argentado forrado en tafetán rosado con puntas pequeñas de oro. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680 y 1689 en el que se informa que se dio por consumido por estar muy viejo.
- Un paño de tafetán verde argentado forrado en tafetán morado con puntas pequeñas de oro. De éste se hicieron dos según el inventario fechado el 12 de febrero de 1665, mientras que en el inventario del 20 de marzo de 1689 se informa que es de tafetán verde doble, forrado en morado. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Un paño morado de damasco de la China con unas labores rosadas. Aparece sólo en los inventarios de 1624, 1645 y 1648, pues en éste último se dice que se rompió y con él se hizo una cortina para la puerta del Sagrario para colocarla en el tiempo de la Cuaresma.
- Un paño de tafetán rosado sencillo, aunque desde el inventario del 4 de enero de 1670 se dice que son dos. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693 y 1699.
- Un paño de cáliz de tafetán, sencillo y con puntas. Aparece en el inventario de 1680, sin embargo, en el del año 1693 se especifica que era de damasco de color rosa seca con puntilla de oro viejo. Aparece en los inventarios de 1680, 1693, 1696 y 1699.
- Un paño de tafetán negro llano, al que se añadió otro en 1655, pero el anterior se rompió de viejo, apareciendo desde entonces sólo uno. Se muestra en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Dos paños de tafetán blanco sencillos. Aparecen en los inventarios de 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699. En el inventario del año 1693 se especifica

que uno posee puntas de oro y el otro se dio por consumido por estar hecho pedazos.

- Dos paños de cálices de tafetán blanco y otros dos colorados. Sólo aparecen citados el 4 de febrero de 1655, pues en el inventario del año 1668 se informa que estaban tan viejos que se dieron por consumidos.
- Dos paños de cálices de tafetán morado. Se mencionan por primera vez el 4 de febrero de 1655. Su número se modifica con el paso del tiempo, pues en 1668 dice que eran ocho, en 1670 sólo cita a dos, igual que en los inventarios posteriores. Aparecen en los inventarios de 1668, 1670, 1680, 1689 , 1693, 1696 y 1699.
- Un paño de tela verde con una bolsa a juego. Aparece en el inventario de 1680, pero su desaparición posterior hizo que su valor tuviese que ser costado por el sacristán Miguel Pérez en la siguiente visita del año 1693.
- Dos paños de cálices de lana, uno blanco con puntas de hilo de oro y otro verde. Aparecen en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Un paño nuevo de tafetán doble blanco guarnecido de galón de oro con una cruz en medio hecha del mismo galón. Aparece en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.
- Dos paños de damasco piñuela (tipo de seda) carmesí con unos nuscados blancos como labor, guarnecidos de puntas de Flandes. Aparecen en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.
- Un paño nuevo de tafetán sencillo de color morado. Aparece en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.
- Un paño de cáliz de tela encarnada, forrado en tafetán dorado y guarnecido con flecos de seda de color verde y blanco. Aparece en los inventarios de 1696 y 1699.
- Tres paños de cálices de tela blanca, dos de ellos forrados en tafetán blanco y otro en verde. Aparecen en los inventarios de 1696 y 1699.
- Un paño de raso con flores verdes forrado en tafetán carmesí. Aparece en los inventarios de 1696 y 1699.

## 12) PAÑOS DE ATRIL:

- Un paño de damasco blanco viejo con flecos de seda colorada y blanca. Éste se deshizo para hacer otro nuevo. En el inventario del año 1645 se dice que está forrado en esterlín morado pero en el de 1648 se nos informa que se rompió usándose la tela para remendar casullas. Aparece en los inventarios de 1624, 1645 y 1648.
- Un paño de chamelote de aguas colorado con sus flecos verdes y tostados. Aparece en los inventarios de 1624, 1645 y 1648, informándose en el del año 1645 que estaba viejo y que no tenía flecos, mientras que en el del 1648 se dice que estaba forrado en esterlín colorado, pero que se rompió por eso no se cita en ningún otro inventario.
- Un paño de damasco colorado sin flecos forrado en esterlín morado que forma parte del terno de color colorado que posee esta Parroquia. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668 y 1670.
- Un paño de damasco negro con flecos amarillos y negros forrados en esterlín morado. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.

- Un paño de damasco verde con flecos verdes y anaranjados forrado en esterlín azul. Este forma parte del terno verde. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668 y 1670.
- Una atrilera de damasco blanco con flecos blancos que se quitaron de una capa blanca, forrada en lienzo colorado que se quitó de una muceta. Ésta forma parte del terno de damasco blanco que tiene esta Parroquia. Aparece citado por primera vez el 4 de febrero de 1655 y en los inventarios de 1665, 1668 y 1680.
- Una atrilera de damasco morado con flecos morados forrados en lienzo morado. También aparece citado por primera vez el 4 de febrero de 1655 y en los inventarios de 1665, 1668, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Dos toallas atrileras, una de damasco blanco y otra morada. Aparece sólo en el inventario fechado el 4 de enero de 1670.

### 13) PAÑOS DE PÚLPITO:

- Un paño de púlpito blanco de damasco blanco con pasamano de oro y plata forrado en crea, aunque en 1648 se dice que está forrado en lienzo blanco. Este forma parte del terno de damasco blanco que tiene esta Parroquia. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1662, 1665, 1668 y 1670.
- Un paño de púlpito viejo de lanilla negro con flecos amarillos y negros. Sólo aparece en los inventarios de 1624 y 1645, indicándose en éste último que era de damasco negro que ya no sirve y que sus flecos los tenía el sitial del monumento.
- Un paño de damasco morado con flecos de seda morada forrado en lienzo morado. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Un paño de damasco colorado con los flecos colorados y amarillos que está viejo, que según el inventario fechado el 24 de abril de 1648 poseía una cenefa de terciopelo carmesí. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648 y 1665 en el que se dice que está muy viejo, no apareciendo más en ningún otro inventario.
- Un paño de púlpito de damasco rosado o colorado con flecos de seda. Aparece en los inventarios de 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Un paño de damasco blanco con flecos colorados y blancos. Aparece en los inventarios de 1668, 1670 y 1680.
- Un paño de damasco carmesí para el púlpito con flecos amarillos y carmines. Sólo aparece en el inventario del 4 de enero de 1670.

### 14) PAÑOS DE HOMBROS:

- Un paño sencillo de hombros de tafetán blanco con guarnición de oro. En el inventario de 1680 se informa que se trata de una toalla con un galón sencillo de oro, cifra que aumenta hasta las cinco en 1693 y que según el inventario del año 1696 una es de color rosa seca. Aparece en los inventarios de 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Una toalla de hombros sencilla de tafetán colorado con galón de oro. Aparece en los inventarios 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Una toalla de hombros sencilla de tafetán verde con flecos de oro. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.

- Un paño de hombros sencillo de tafetán negro. Aparece en los inventarios de 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699 en el que se dice que se consumió.
- Una toalla de hombros de tafetán morado. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.

#### 15) ALBAS Y CÍNGULOS:

- Ocho albas, dos de ellas nuevas realizadas en la Visita del año 1624 y seis cíngulos. Sólo aparecen en este inventario del 26 de noviembre de 1624, pues se dice en él que se rompieron.
- Tres albas nuevas de ruán labradas con hilo de pita, aunque en el inventario del 12 de febrero de 1665 se dice que sólo una de ellas está bordada con hilo de pita, pues las otras dos lo están con hilo de Flandes. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668 y 1670.
- Seis albas de Bramante llanas. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699, aunque con numerosas modificaciones, pues en el inventario del año 1648 sólo aparecen cinco pues una se la llevó el Ldo. Francisco de Nájera quien pagó los Derechos de Fábrica. De las cinco restantes que se las llevó el Ldo. Antonio de Ojeda, una de ellas fue permutada por su hermana Dña. Catalina por un roquete de ruán bordado de pita con puntas de lo mismo. En el inventario del año 1653 se dice que son ocho albas las que posee la Iglesia. En el de 1665 que dos de éstas son de Bramante y que una se la llevó el Ldo. Francisco García Marín. En el año 1668 la Parroquia posee seis albas ordinarias, cifra que se reduce a cinco en el inventario del año 1680 informándonos que son de crea y que dos poseen puntas por sus bajos, mientras que las otras tres son llanas. De ellas una se consumió por estar muy vieja y rota. En el inventario del año 1689 hay siete albas (cuatro ordinarias, dos con puntas por abajo y dos llanas). Una de ellas se entregó para enterrar al Sr. Beneficiado, D. Juan Calero Sarsuela. En el año 1693 quedan tres albas, dos llanas y una vieja con puntas. La otra que también tenía puntas faltaba teniendo que pagarla el Sacristán Mayor como depositario de estos bienes. Finalmente en los dos últimos inventarios la Parroquia posee siete albas, cuatro de ellas nuevas. Dos de éstas son de Bretaña y dos de crea con sus encajes.
- Seis cíngulos nuevos que se reducen a tres en el inventario de 1665. Éstos se utilizan para las misas y se guardan en la sacristía alta, y después a dos en 1668. En el inventario del año 1689 aparecen ya nueve cíngulos de hilo blanco y hay que esperar al año 1698 para que se nos informe que se hicieron seis más de hilo. Aparecen en los inventarios de 1653, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689 y 1698.
- Tres cíngulos de seda carmesí, de los que dos se consumieron por viejos en el inventario del año 1699. Aparecen en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.

#### 16) AMITOS, ROQUETES Y PURIFICADORES:

- Ocho amitos de brea, cuatro viejos y cuatro nuevos. De ellos sólo queda uno en 1648, porque los demás se rompieron. En 1668 existen ocho amitos, en 1670 siete amitos, en 1680 once amitos de Bretaña, siete guarnecidos con

puntas y los demás llanos. En el inventario de 1689 se informa que existen siete amitos nuevos llanos y dos más nuevos con encajes pequeños en el año 1696. De ellos uno se lo llevó a la sepultura D. Juan Calero Sarsuela. De todos los demás el Mayordomo los dio por consumidos por viejos. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.

- Ocho amitos de ruán llanos que aparecen sólo en el inventario del 26 de noviembre de 1624, pues éstos se rompieron.
- Cuatro amitos de estopilla. Aparecen sólo en los inventarios de 1655 y 1668 en que aumentan a cinco.
- Un roquete de Bretaña con las puntas de Flandes del terno blanco. En el inventario del año 1668 se indica que se añadieron dos más, uno como el citado anteriormente y el otro el donado por Dña. Cathalina que hemos mencionado al tratar de las albas. Estos roquetes son delgados y tienen puntas, sirviendo en el Altar Mayor de la Parroquia. Aparece en los inventarios de 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Dos purificadores de ruán llanos. Sólo aparecen en el inventario del año 1624.
- Cinco purificadores de morlés, número que aumenta a siete en 1665 y a catorce desde 1668. Aparecen en los inventarios de 1655, 1665, 1668 y 1670.
- Veinte purificadores. Sólo se nombran en el inventario fechado el 4 de enero de 1670.
- Dieciséis purificadores. Aparecen en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.

#### 17) LIENZO: MANTELES Y TOALLAS:

- Tres manteles para los altares. Sólo aparecen en el inventario del 26 de noviembre de 1624.
- Tres tablas de manteles, dos de crea y una casero. Están labrados y viejos, de tal forma que los de crea se rompieron según el inventario del año 1648 y la otra tabla se usó para toallas para las misas. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645 y 1648.
- Cuatro tablas nuevas de manteles, dos de ellas de seis varas. En el inventario del año 1665 dice que son cuatro las tablas y que dos son viejas, aumentando a cinco en el de 1668, dos de ellas nuevas y uno con puntas de Flandes. Su número se reduce a dos tablas en 1670 y pasa a cinco en 1680, de ellos dos son de morlés, uno con puntas y dos vastos para el Altar Mayor. De ellos solo quedan los dos de morlés y los dos de Bramante en 1689, cantidad que continúa hasta el último inventario consultado. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Tres tablas de manteles para los altares. Aparecen en los inventarios de 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699. En el de 1680 se especifica que una es para el Altar del Sagrario, otra para el del Santo Cristo de la Columna y otra para el del Resucitado. En 1689 se añade otra tabla para el Sagrario comulgatorio y en 1693 se informa que estas tablas son para el Altar del Santo Cristo de la Columna, el Altar Comulgatorio y dos para el de Nuestra Señora del Rosario.

- Unos manteles para el Altar Mayor con puntas de Flandes. Aparecen sólo en el inventario fechado el 28 de agosto de 1680.
- Unos manteles de crea ancha que se hicieron en 1704.
- Una toalla de crea que se hizo para la sacristía en 1693. Aparece también en el inventario del año 1696 y nos dice que son dos.
- Dos toallas para el servicio del Altar Mayor de morlés que sirven para las manos. Aparecen citadas el 4 de febrero de 1655 y en los inventarios de 1668 donde se dice que una es de Bretaña con puntas y grande, y la otra llana y pequeña, 1670, 1680 (donde se informa que ambas toallas son grandes y de morlés con puntas), 1689, 1693, 1696 (inventario en el que se añade una nueva a las anteriores), 1699 y 1704 (donde se dice que están todas consumidas). En 1696 aparece una nota que nos informa que el Sacristán Menor debe hacer dos toallas nuevas descontándosele 20 reales de su salario por ellas.
- Una toalla de manos y seis toallas pequeñas. Su número se modifica en 1680 en cuyo inventario se informa que una toalla es grande y de crea para lavarse las manos los sacerdotes y cuatro son pequeñas y de crea ancha para las misas. En 1699 se hicieron dos nuevas pero en 1704 se dice que están todas consumidas. Aparecen en los inventarios de 1670, 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Dos toallas de tafetán con galón, una de color verde y otra colorada. Aparecen sólo en el inventario del 4 de enero de 1670.
- Dos toallas de crea con puntas para las misas. Aparecen en los inventarios de 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668 y 1670.
- Una toalla de tafetán blanco que tiene cinco varas con galón de oro dividido en dos lienzos. Aparecen en los inventarios de 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668 y 1670.
- Dos toallas de Bramante para limpiarse las manos los sacerdotes en la sacristía. Aparecen sólo en el inventario del año 1624, pues se informa que se han roto.
- Dos toallas o paños de Bramante grandes para comulgar que están muy rotas por viejas. Una de ellas se rompió en 1648. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668 y 1670.
- Cinco toallas para el servicio de las misas y otra con puntas que se gastó. Desde el año 1645 sólo aparecen cuatro. Se citan en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653 y 1662.
- Dos toallas de crea para las manos que se hicieron en 1704.
- Dos paños con puntas para el comulgatorio. En 1668 sólo quedaba uno que estaba viejo. En el inventario del año 1670 aparece otro nuevo. En 1680 se citan ambos paños pero informando que se consumieron por viejos y que se hizo otro nuevo. Aparecen en los inventarios de 1665, 1668, 1670 y 1680.
- Un paño de lienzo para la barandilla del comulgatorio. En el inventario del año 1696 se añade otro paño de Bretaña nuevo para este lugar. Aparecen en los inventarios de 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Cuatro lienzos de Bramante crudo que se ponen bajo los manteles. Dos de ellos son para el Altar Mayor. Aparecen en los inventarios de 1693 y 1699. En éste último se indica que uno de estos lienzos se ha consumido.



## 18) FRONTALES PARA LOS ALTARES:

- Un frontal de damasco blanco con florones bordados de oro y caídas bordadas en terciopelo carmesí con su frontalerá bordada en dicho terciopelo. Aparece en los inventarios de 1624 y 1645. En el de 1668 y 1670 se informa que sólo queda la cenefa de este frontal, de terciopelo carmesí bordada en oro.
- Un frontal de damasco colorado con su frontalerá de terciopelo y flecos de oro y seda color colorado y caídas de lo mismo. No aparece la mencionada frontalerá en 1645, informándose que ésta se consumió en el inventario de 1648. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668 y 1680, en el que se dice que está muy viejo y es pequeño.
- Un frontal viejo de lanilla negra con flecos amarillos. Sólo aparece en los inventarios de 1624 y 1645.
- Un frontal de damasco blanco forrado en crea que tiene por frontalerá un pasamano de oro. En 1665 se informa que está puesto en un bastidor en el Altar Mayor y en 1668 que está muy viejo. En el inventario del año 1693 se muestra con flecos de seda. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Un frontal de damasco morado con flecos morados forrado en esterlín también morado. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1662, 1665, 1680, 1689, 1693 (donde se dice que los flecos son de seda), 1696 y 1699.
- Un frontal de damasco colorado sin frontalerá forrado en esterlín colorado. Aparece en los inventarios de 1624, 1645 y 1648, donde se informa que éste está viejo por lo que de él se hizo una sobremesa.
- Un frontal de damasco verde con flecos de oro y con su frontalerá de igual color forrada de humana. En el inventario del año 1648 se dice que está forrado con flores más oscuras que otras y en lienzo blanco, y en el de 1693 que tiene flecos de hilillo de oro. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1662, 1665, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Un frontal negro de damasco de la China y su forro. El primero se dio por consumido y con el forro se forró el Altar Mayor. Sólo aparece en el inventario del 24 de abril de 1648.
- Dos frontales de tela blanca, uno grande y otro pequeño. El grande es para el Altar Mayor según el inventario del año 1680. Ambos tienen flores de oro y se usan en la fiesta del Santísimo Sacramento. En el inventario del año 1693 se añade que el grande tiene flecos de hilillo de oro y el pequeño un galoncillo de oro pero que éste se consumió en 1696. Aparecen en los inventarios de 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Un frontal pequeño de tela blanca que sirve para las festividades del Santísimo Sacramento, adornado con flores (Inventario de 1680) y con galonsillo de oro (Inventario de 1693). Aparece en los inventarios de 1668, 1670, 1680, 1689, 1693 y 1696 en que se consumió.
- Un frontal de damasco carmesí que tenía esta Iglesia en un frontal viejo que se desbarató y al que se colocó la cenefa de terciopelo carmesí con flecos de oro y seda que poseía esta Parroquia. Se restauró ésta y se confeccionó en casa de Juan Gómez de Valdivieso, vecino de Sevilla y bordador, colocándose en un frontal blanco. Está forrado en lienzo blanco. Aparece el 4 de febrero de 1655 y en los inventarios de 1665, 1668, 1670, 1680 (donde

se informa que la cenefa que tiene es de terciopelo morado), 1689, 1693 (con flecos y peinecillo de seda y oro), 1696 y 1699.

- Un frontal de damasco blanco en el Altar del Sagrario con flecos de hilo de oro. Aparece en los inventarios de 1668, 1670 y 1680 en el que se dice que está viejo y es pequeño.
- Un frontal de damasco noguerado muy viejo que sólo aparece en el inventario del 8 de junio de 1668, dándose en él por consumido.
- Un frontal de lana blanco, también muy viejo que se dio por consumido en el único inventario en el que se muestra, el del año de 1668.
- Tres frontales viejos, dos pequeños de damasco y uno de tela colorada y blanca. En el inventario del año 1693 se indica que uno de los de damasco se quitó de su bastidor y se colocó en su lugar otro nuevo, sirviendo por esta época (Año 1693) en el Sagrario. La tela del viejo se perdió en tiempos del Mayordomo Pedro García de Fuentes, a cuyo salario se cargó. En 1696 sólo se citan el de telilla y uno de damasco. Aparecen en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Un frontal de damasco carmesí con su franja de oro para el Altar del Sagrario. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Dos frontales de tela que tienen su funda de bayeta colorada, una de las cuales le faltó en 1680 al Sacristán Menor Miguel Pérez de Xerez a la hora de entregar todos los bienes de esta Parroquia, a quién se le cargó. La otra le faltó en 1693 al Sacristán Mayor, Francisco Ponce a quien también se le cargó su valor. Aparecen en los inventarios de 1680, 1693, 1696 (donde se informa que se ha hecho una nueva funda de bayeta encarnada) y 1699.
- Un frontal de damasco negro que se hizo en el tiempo de la Visita del año 1696. Aparece en los inventarios de 1696 y 1699.

#### 19) VELOS DE ALTARES Y OTROS VELOS:

- Dos velos de tafetán sencillo colorado con sus bandas negras, uno está en el Altar del Santo Cristo de la Columna y el otro en el del Santo Cristo del Sagrario. En el inventario del año 1689 se informa que hay otro velo de tafetán verde sencillo en el Sagrario. Aparecen en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Dos velos de velillo de plata, uno para el Altar del Santo Cristo de la Columna y otro para el Altar del Santo Cristo del Sagrario. Aparecen en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Un velo colorado de tafetán sencillo y otro de gasa blanca, ambos para el Altar Mayor que cubren a Nuestra Señora de Consolación. En el inventario del año 1693 se dice que está guarnecido el primer velo citado con un galón de plata. Aparecen en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Una cenefa de tafetán colorado con las letras del Simpecado bordadas en oro que está con el velo de Nuestra Señora de Consolación y que tiene flecos de hilillo de oro, según el inventario del año 1696. Aparece en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.
- Un velo de lienzo teñido y viejo con el que se cubre el retablo del Altar Mayor durante la Cuaresma. Éste está dividido en dos lienzos que tapan cada uno medio retablo. En el inventario del año 1668 se dice que es de lienzo morado y en el de 1693 que consta de dos varones de hierro de los que está

pendiente. Aparece en los inventarios de 1665, 1668, 1670, 1680, 1693, 1696 y 1699.

- Un velo de gasa blanca grande para cubrir el Altar Mayor y que sirve durante la Cuaresma. Aparece en los inventarios de 1680, 1689 y 1693 en el que se informa que éste no aparecía en el recuento de bienes por lo que se cargó su valor al Sacristán Mayor Francisco Ponce, custodio de dichos bienes.
- Un velo de tela azul con flores encarnadas de Nuestra Señora de Consolación. En el inventario del año 1693 refiere que es de raso de Italia y que tiene flores de colores, estando guarnecido de encaje de Milán de oro. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Un velo de tafetán rosado que está dentro del Sagrario. Aparece sólo en el inventario del año 1624, pues desde 1636 se informa que está en poder del Sr. Mayordomo de la Fábrica Parroquial.
- Un velo de damasco carmesí con las Armas del Duque de Alcalá. En el inventario fechado el 9 de diciembre de 1645 se indica que éste está en el Sagrario y que sirve de sitial del Cristo, mientras que en el del año 1693 se dice que al pintarse el altar estaba hecho pedazos y podrido, por lo que se dio por consumido, quedando sólo la caída y la gotera que sirve al Santo Cristo. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Un velo blanco de red muy viejo y roto que se dio por consumido. Sólo aparece en el inventario del 8 de junio de 1668.
- Un velo de beatilla blanco que sirve en la Cuaresma. Aparece en los inventarios de 1689, 1693, 1696 y 1699.

## 20) PALIOS, GUIONES, BANDERAS Y COLGADURAS:

- Un palio de damasco amarillo para cuando sale el Santísimo Sacramento. Sólo aparece en el inventario del año 1624.
- Un palio de terciopelo carmesí con seis varas de madera. En el inventario del 26 de febrero de 1680 se informa que éste es grande y sirve en la fiesta del Santísimo, mientras que en el del año 1693 se dice que tiene flecos de seda y oro, cordones y borlas de lo mismo con que se atan a las varas. Aparece en los inventarios de 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Un guión de damasco carmesí bordado ricamente con dos campanillas de plata. Por el inventario del año 1680 conocemos que éste servía para el palio carmesí de terciopelo y que se usa en las fiestas del Santísimo Sacramento, mientras que en el inventario fechado en 1693 se añade que tiene su vara de plata con once cánones y cruz de plata que ambos pesan nueve marcos y seis onzas. Ésta se encuentra en poder del Mayordomo de la Cofradía del Santísimo de esta Parroquia. Aparece en los inventarios de 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Un palio de damasco carmesí con su flecos de seda que sirve cuando llevan al Santísimo a los enfermos. Aparece en los inventarios de 1680 donde se añade que tiene cuatro varas coloradas, 1689, 1693 que informa que posee flecos y cordones de seda, 1696 y 1699.
- Un guión de damasco carmesí llano con su vara, que según el inventario del año 1680 es pequeño, tiene flecos de oro y sirve cuando sale el Santísimo a visitar a los enfermos. En cambio en el del año 1689 se dice que sirve de

ordinario. Aparece en los inventarios de 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.

- Un gui3n viejo con su vara de madera y cruz de az3far que seg3n el inventario del a3o 1693 se usa de ordinario cuando sale el Sant3simo y que est3 en poder del Mayordomo de la Cofrad3a del Sant3simo de esta Parroquia. Aparecen en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Una bandera de tafet3n negro con una cruz de tafet3n colorado. Aparece s3lo en el inventario de 1680.
- Doce doseles de tafet3n de Granada colorados y listados. Su n3mero se modifica seg3n los diferentes inventarios. As3, sabemos que se consumieron diez para arreglar otros nueve en 1689, quedando s3lo nueve en dicho a3o. Aparecen en los inventarios de 1680, 1689 y 1693 en el que aparecen como consumidos por viejos.
- Seis doseles de tafet3n amarillo viejo. S3lo aparecen citados en el inventario del 28 de agosto de 1680 indic3ndose que faltan en el cargo de Bartolom3 Ram3rez.
- Una cortina de tela de *resta3o* azul guarnecida de encajes de oro de Mil3n por abajo, y por arriba con su cenefa. Se encuentra en la puerta del Sagrario Comulgatorio y fue donada por D3a. Mariana de la Fuente y Jara. Aparece en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.
- Unas cortinillas de ca3amazo de seda de diferentes colores forradas en tafet3n pajizo con puntillas de oro en su alrededor. De ellas sobró para hacer un palio. Aparece en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.
- Una cortina de raso primavera con el campo rosado y las flores verdes y blancas, forrada en tafet3n sencillo de color carmes3 con un galoncillo de oro viejo a su alrededor. Aparece en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.

## 21) BOLSAS:

- Dos bolsas de damasco morado forradas en tafet3n morado con su gal3n de oro. En el inventario del a3o 1680 dice que por dentro son de damasco verde y en el del a3o 1693 que falta una y que en su lugar hay una entera morada. Aparecen citadas el 4 de febrero de 1655 y en los inventarios de 1665, 1668, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Dos bolsas de damasco carmes3 y blanco que hacen dos en una con su gal3n y patenas de oro. En el inventario del a3o 1665 s3lo nombra una indicando que est3 forrada de damasco blanco, n3mero que cambia en 1680 al volver a nombrar dos bolsas del referido damasco blanco pero por dentro coloradas y con su gal3n de oro. A estas se a3aden otras dos bolsas en el siguiente inventario. Aparecen citadas en 1655 y en los inventarios de 1665, 1668, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Una bolsa de damasco negro forrada en tafet3n negro con su patena y gal3n de oro. Aparece documentada en el inventario del 4 de febrero de 1655, pero desde entonces no se menciona ni la patena ni el gal3n que est3 ten3a. Aparece en los inventarios de 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Una bolsa de telilla blanca y colorada. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699. En est3 falt3 al entregar los bienes, d3ndola por consumida el Sacrist3n Menor.

- Una bolsa de tela verde para el paño de cáliz de igual color, ya citado. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Una bolsa de brocado carmesí forrada en damasco blanco. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Dos bolsas nuevas con su galón de oro, una de damasco blanco y la otra de damasco carmesí. Aparecen en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Dos bolsas nuevas de tela blanca forrada en tafetán blanco y en damasco blanco viejo, que se hicieron en el tiempo de la Visita Pastoral del año 1696. Aparecen en los inventarios de 1696 y 1699.
- Una bolsa de raso listado blanco y encarnado nuevo confeccionada en el tiempo de la Visita Pastoral del año 1696. Aparece en los inventarios de 1696 y 1699.

## 22) TELAS VARIAS:

- Un viso de terciopelo negro guarnecido con galón de oro que está en el Sagrario del Altar Mayor. En el inventario del año 1693 se añade otro viso de tafetán doble encarnado con guarnición de galón de oro y una cruz en medio y en el de 1696 que éste tiene una tela blanca de lo mismo por el otro lado. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693 y 1696.
- Una sobremesa de terciopelo carmesí, aunque en el inventario del año 1680 se dice que es de damasco con una cenefa vieja de terciopelo carmesí. Ésta se utilizaba para colocarla sobre la mesa para los entierros de los niños, pero que al estar rota y vieja se dio por consumida en 1680. Aparece en los inventarios de 1670 y 1680.
- Un tapete nuevo que sirve durante la Semana Santa y que se pone en las gradas. Aparecen en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Un tapete pequeño nuevo. Éste sólo se nombra en el inventario del año 1680.
- Una cubierta de damasco carmesí que esta en la tapa de la pila bautismal con su caída guarnecida de flecos de seda y cuchillejo de oro, y cuatro borlas de oro y seda. Ésta tiene su cubierta de badana colorada. En el inventario del año 1696 se informa que su forro tanto por fuera como por dentro es de bayeta colorada, y en el de 1699 que los flecos y el cuchillejo no abarcan todo el redondel de la pila porque le falta vara y media para acabar de cerrarla. Aparece en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.
- Una almohada de terciopelo morado que se hizo de una capa de lo mismo que se desbarató. En el inventario del año 1680 se dice que se trata de un cojín, mientras que en el del año 1693 se especifica que del terciopelo del cojín se hizo una estola. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Un paño negro de tafetán sencillo que servía a la lavandera para la leña. Éste aparece sólo en el inventario del 8 de junio de 1668, pues al estar muy viejo y roto se dio por consumido, ordenándose por el Sr. Visitador que se hiciera otro.
- Un paño negro para la leña con su cruz de color carmesí con sus borlas y cordones. Aparece en los inventarios de 1668, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.

- Dos paños de red labrados con flecos de hilo blanco para la Semana Santa que se compraron tras la Visita Pastoral del año 1646. Aparecen en los inventarios de 1648, 1653 y 1665.
- Un paño de tafetán negro de tres varas que sirve el Jueves y el Viernes Santo en las procesiones. Aparece en los inventarios de 1648, 1652 y 1665.
- Diez hijuelas de diferentes géneros y colores para poner sobre el cáliz. Aparecen en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.
- Dos alas de manto de Nuestra Señora de Consolación de chamelote celeste bordado de cintilla de plata y lentejuela. Aparecen en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.
- Dos ropas de paño colorado para los monaguillos. A éstas se añaden tres más nuevas en el inventario de 1668, y en el del año 1670 se informa que son seis ropas y que de ellas tres están ya muy viejas. Aparecen en los inventarios de 1665, 1668 y 1670.
- Dos sobrepellices nuevas de crea para los monaguillos. Aparecen en los inventarios de 1665, 1668 (donde dicen que son de los Mayordomos de esta Fábrica) y 1670. En éste último inventario se informa que son usadas por los mozos del coro.
- Un pedazo de terciopelo azul para hacer una bolsa de corporales sobre el recartón de una bolsa vieja. En el inventario del año 1699 se informa que con éste se hizo una estola. Aparece en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.
- Un pedazo de terciopelo carmesí que tiene en las esquinas las señales de dos escudos del Santísimo y que queda para remendar el terno colorado. Aparece en los inventarios de 1693, 1696 y 1699, en el que se indica que se ha consumido.

### 23) ARAS :

- Tres aras de alabastro guarnecidas de madera y con su lienzo encima. Una de ellas está en el Sagrario, otra en el Altar Mayor y otra en el Altar de Nuestra Señora del Rosario. También existe otro ara dentro del Sagrario que según el inventario del 9 de diciembre de 1645 está sin guarnición. En el inventario de 1668 añade a las cuatro mencionadas otras cinco por lo que son nueve aras de las que dispone la Parroquia. En el del año 1689 sólo nombra siete aras que estén sobre los altares, mientras que en el del año 1693 dice que son nueve pero que dos están dentro de los dos Sagrarios. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1653, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.

### 24) LIBROS:

- Un misal viejo que sirve en el coro para las Epístolas. Aparece en los inventarios de 1624, 1645 y 1648 en el que se indica que se dio de baja en la lista de bienes parroquiales.
- Dos misales de *media cámara* y viejos que se rompieron, por ello sólo aparecen en el inventario del 26 de noviembre de 1624.
- Dos misales nuevos de *cámara entera*. Su número varía según el inventario. Así, en el del año 1668 se dice que son siete nuevos y cinco viejos. Estos últimos son los únicos que menciona el inventario del año 1670. En 1680 se informa que son cuatro viejos y dos nuevos, cifras que continúan hasta el año

1693 en que aparecen siete misales, de ellos cinco usados y dos muy viejos. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648 (donde se informa que están forrados de negro y adornados con oro), 1665 (donde se dice que se han renovado), 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.

- Un misal de *media cámara* que figura como nuevo en el inventario del año 1645. En el inventario fechado el 24 de abril de 1648 se informa que son cinco y que los compró la Fábrica de los herederos del Ldo. Antonio de Ojeda Villalón. Su número varía desde entonces en todos los inventarios conservados donde aparecen éstos. Así en el del año 1668 dice que son siete nuevos y cinco viejos, en el año 1670 sólo nombra los cinco misales viejos y en 1680 que existen seis misales, cuatro viejos y dos nuevos. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1665, 1668, 1670 y 1680.
- Dos misales y un manual que se compraron en 1704.
- Un breviario grande romano pero que no sirve. Aparece sólo en los inventarios de 1624, 1645 y 1648.
- Un breviario nuevo que costó doce reales. Aparece en los inventarios de 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Un breviario nuevo de *media cámara* que se compró tras la Visita Pastoral de 1646. Aparecen en los inventarios de 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668 y 1670.
- Un pasionario grande. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1665, 1668 y 1670.
- Cuatro procesionarios. En el inventario del año 1645 los nombra como pasionarios pequeños y desde el del año 1668 en adelante sólo aparecen tres. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693 (donde nos dice que uno de ellos no tiene pergamino), 1696 y 1699.
- Un manual viejo, que fue restaurado tras la Visita Pastoral del año 1648. En el inventario del año 1665 aparecen dos, uno restaurado y otro nuevo que son calificados como que ya están viejos en el de 1668. Aparecen estos en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Ocho libros de canto para el servicio del coro que según el inventario del año 1693 están guardados en un armario de madera con su llave. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1668 (donde los califica de muy viejos), 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Dos tablas del canon, aunque una se quebró según el inventario del año 1648. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645 y 1648.
- Un ritual nuevo que se compró tras la Visita Pastoral del año 1646. Según el inventario del año 1665 se trata de un ritual de misas de réquiem. Aparece en los inventarios de 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Un semanero con Semana Santa con su punta y pasiones. Aparece en los inventarios de 1696 y 1699.
- Un libro protocolo nuevo y otro viejo que se encuentra en el inventario de papeles que se encuentra en el Archivo Parroquial. Aparece en los inventarios de 1689, 1696 y 1699.
- Dos libros de visitas antiguos y otro que está al corriente. Se encuentra en el inventario de escrituras de su Archivo. El más antiguo comienza en 1624 y

termina en 1653, el otro va de 1655 a 1688 y el último empieza en 1693. Aparecen en los inventarios de 1689, 1693, 1696 y 1699.

- Un libro de constituciones sinodales de este Arzobispado que fue dado a esta Parroquia en la Visita Pastoral del año 1693 por el Ldo. D. Juan Calero Sarsuela, Vicebeneficiado de ésta, para el uso de los curas y el personal eclesiástico. Aparece en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.
- Un legajo de cláusulas y autos tocantes a testamentos antiguos. Aparece en el inventario del año 1693.
- Un libro grande para cuadrante que no se ha estrenado que se encuentra en la colecturía de esta Parroquia. Aparece sólo en el inventario del 20 de marzo de 1689.
- Tres libros cuadrantes de capellanías antiguos y un libro de depósitos. Aparece en el inventario del año 1693.
- Cuatro libros de colecturía corrientes. De ellos, uno es cuadrante de capellanías, dos de entierros y testamentos y uno de depósitos de capellanías. Todos están en poder del colector. Aparece en el inventario del año 1693.
- Un libro de memorias particulares de la Fábrica. Aparece en el inventario del año 1693.
- Un libro de memorias de Fábrica y particulares, y un legajo de escrituras de reconocimiento de dichas memorias. Ambos en poder del colector. Aparece en el inventario del año 1693.
- Ocho libros de bautismos, siete antiguos y uno corriente que está en poder del Sr. cura. Aparece en el inventario del año 1693.
- Tres libros antiguos de entierros y testamentos. Aparece en el inventario del año 1693.
- Cinco libros de desposorios y velaciones, cuatro de ellos antiguos y uno que es el corriente y que está en poder del cura. Aparece en el inventario del año 1693.

## 25) COSAS DE HIERRO Y METAL:

- Un acetre grande. Sólo se cita en el inventario del 26 de noviembre de 1624 pues se dio de baja.
- Un acetre pequeño de asperjar. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648 y 1665.
- Dos hisopos de hierro. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1665, 1680 (donde nombra tres), 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Cinco registros de hierro para el coro con sus apartados. En el inventario del año 1665 dice que son cinco registros con su apuntador y en el del año 1693 que son cuatro registros para los libros de canto y un puntero de hierro. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1665, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Un formón para hacer partículas o formas. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Unos hierros antiguos para hacer hostias. Aparecen en los inventarios de 1645, 1648, 1665, 1668, 1670, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Una lámpara de latón con seis bolastres grandes y tres pequeñas. En el inventario del año 1648 se nos dice que ésta se quebró y de su plato se hizo una fuente que según los inventarios de 1665 y 1680 sirve para azófar, siendo descrito como plato sin cadenillas desde entonces. Aparece en los



inventarios de 1624, 1645, 1648, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.

- Cuatro candeleros de azófar para el Altar Mayor que están viejos según el inventario del año 1645. En el del año 1668 se nos informa que estas lámparas están situadas en las capillas, ofreciéndonos más datos sobre ellos en el de 1670, pues dice que de los cuatro, dos están partidos y uno se llevó a la Ermita de Jesús Nazareno, según consta por escritura. La otra lámpara está descolgada por no tenerla de misas. Igualmente nos dice que son ocho los candeleros de azófar que tiene la Parroquia, cifra que aumenta a doce en el año 1680 en adelante. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Dos candeleros de hierro con su pedestal de palo. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648 y 1665.
- Tres candeleros de hierro con sus abrazaderas (según el inventario del año 1689) para el Altar Mayor en que se ponen los ciriales y la cruz con su velo. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1665, 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Tres lámparas de azófar. De ellas falta una hace mucho tiempo porque se consumió en hacer unos candeleros, por lo que sólo existen dos. En el Inventario del año 1693 se nos informa que son tres, una situada en el Altar del Santo Cristo de la Columna, otra en el Altar de San Francisco y otra en el Altar de las Ánimas. Aparecen en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Una linterna, que por estar vieja (Inventario de 1645) se renovó (Inventario del año 1648). Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648 y 1665.
- Cuatro ampolletas con dos platos de *paltré*<sup>98</sup>. Su número se modifica en 1645 pues en dicho inventario aparecen seis ampolletas y tres platos. Según el realizado el año 1665, las ampolletas son de estaño y los platos son pequeños y de plata. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648 y 1665.
- Cuatro ampolletas que se compraron tras la Visita Pastoral del año 1646. Aparecen en los inventarios de 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668 y 1670.
- Dos campanas en la torre, una grande y otra mediana. En el inventario del año 1680 se añade una esquila que se describe como de vuelta. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689 (donde se informa que una de las campanas es el reloj), 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Una campanilla para alzar que se usaba para llamar a rezar. Ésta se fundió y con su metal se hicieron cuatro campanillas para el coro. En el inventario fechado el 24 de abril de 1648 se informa que estas campanillas estaban dispuestas dos por banda en sus castillejos de madera. En 1689 dice que son seis las campanillas, cifra que se modifica otra vez a cuatro en el siguiente inventario del 1693. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1665, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Una campanilla que sirve en el Altar Mayor con la que se toca a alzar (Inventario de 1648). En el inventario del año 1668 se informa que se hicieron otras para llevar el Santísimo a los enfermos. A partir de aquí su número se modifica según los inventarios: dos en los de 1670 y 1680, tres en los restantes, dos de ellas consideradas de altares y una quebrada que se consumió para hacer una nueva (Inventarios de los años 1689 y 1693). Se

---

<sup>98</sup> *Paltré*: Es una aleación de cinc, plomo y estaño.

- citan éstas en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Un incensario de latón. Sólo se nombra en el inventario del año 1624, pues se le dio de baja en él.
  - Dos portapaces viejos y quebrados que se dieron por baja en el inventario del 26 de noviembre de 1624.
  - Unas vinajeras de estaño con sus dos platos de lo mismo. En el inventario de 1680 añade un plato más de peltre, para volver a dos en 1693. En 1696 se informa que las vinajeras se consumieron en hacer un peso para poner sobre las Formas. Aparecen en los inventarios de 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
  - Una caldereta de azófar para el agua bendita, que desde el inventario de 1680 la califica como vieja hasta el de 1704 en que se nos dice que ésta es nueva. Aparece en los inventarios de 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
  - Una cruz de mano para azófar con su pie de quita y pon, y que se usa en el Altar Mayor, llevándola el Preste en las procesiones. Aparece en los inventarios de 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693 y 1696, donde se nos dice que se ha consumido.
  - Una barandilla de hierro para colocarla en el Comulgatorio, que el Sr. Visitador ordenó ponerla en el Altar (Inventario de 1668). En el Inventario del año 1680 se informa que ésta se encuentra en el sótano que se hizo para el Comulgatorio. Aparece en los inventarios de 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
  - Un púlpito de hierro con su escalera de madera, realizado en Sevilla por Mateo Pérez por 1.440 reales, según el inventario del año 1680, y dorado por Marcos de Angulo por 6.800 maravedíes<sup>99</sup>. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
  - Un aguamanil de bronce que se encuentra en la Sacristía baja. Aparece en los inventarios de 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
  - Una caja de bronce donde se guardan las hostias. Se cita en los inventarios de 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
  - Un tintero y salvadera de estaño o plomo. Aparece en los inventarios de 1693, 1696, 1699 y 1704.
  - Un quinqué sin *basta*. Aparece en los inventarios de 1693, 1696, 1699 y 1704.
  - Un arco de hierro con su varón en el que está colocado el Santo Cristo del púlpito. Aparece sólo citado en el inventario del año 1696, dándose por consumido en el del año 1699.
  - Dos candados y un arco de hierro que están en la pila bautismal, más otros dos candados colocados uno en el Archivo Parroquial y otro en la puerta del pozo. Los de la pila bautismal aparecen como consumidos en el inventario del año 1696. Se citan en los inventarios de 1693, 1696, 1699 y 1704.
  - Una cruz de hierro que está en medio de la pila del agua bendita. Aparece en los inventarios de 1693, 1696, 1699 y 1704.
  - Seis espigones de hierro con sus cañoncillos para poner velas la Noche de Navidad. Aparecen en los inventarios de 1693, 1696, 1699 y 1704.

---

<sup>99</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1680, págs. 491-492.

- Dos cubos que sirven para sacar agua, uno en poder del Sr. Mayordomo de la Fábrica, y un carrillo que tiene el pozo. Aparecen en los inventarios de 1693, 1696 (donde se indica que uno de los cubos se ha consumido) y 1699.
- Diez arandelas de azófar que se ponen en la coronación del Sagrario para colocar velas cuando está manifiesto el Santísimo, realizadas en 1693. Dichas arandelas tienen sus arbotantes que encajan en los hierros que tiene el Sagrario para dicho efecto. Aparecen en los inventarios de 1693 y 1696.
- Un badil para traer candela y que figura como nuevo en el inventario del año 1696. Se menciona en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Una perilla o remate que tenía el Sagrario antes que se colocase en él la cruz nueva. Aparece en los inventarios de 1696 y 1699.

## 26) MADERA:

- Un Sagrario de talla dorado y estofado de barnices con cuatro columnas salomónicas con sus labores y remates, y encima un trono en que se coloca el Santísimo Sacramento en las fiestas. En el lugar donde se pone la custodia hay una cruz portátil dorada y estofada como el Sagrario que sirve de remate. En su puerta tiene pintado el jeroglífico que indica que dentro se encuentra el Santísimo. Está dorado tanto por dentro como por fuera, y fue realizado por el vecino de Utrera Miguel Franco<sup>100</sup>. Aparece en los inventarios de los años 1693, 1696 y 1699.
- Un Sagrario de madera dorado forrado de tafetán morado que está en el lateral del Altar Mayor y en él se guardan los Santos Óleos. Aparece en los inventarios de los años 1696 y 1699.
- Una custodia de madera vieja sobredorada para llevar el Santísimo Sacramento el día del Corpus Christi. Tiene dos vidrieras y está renovada. En el inventario de 1680 se indica que tiene una campanita de bronce. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1652, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693 donde se indica que ya está vieja, 1696 y 1699, año en el que se dio por consumida.
- Un cajón grande de pino de Flandes con seis repartimientos de borne para guardar los ornamentos. Según el inventario del año 1645 está colocado en la sacristía vieja o alta, y por el del año 1670 sabemos que tiene seis repartimientos. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699. En el año 1693 se nos informa que poseía dos hierros que atraviesan sus gavetas y sus chapas y que les faltaban las llaves que se hicieron nuevas para esta visita.
- Un cajón de hisopo para la colecturía. Sólo se nombra en el inventario del 26 de noviembre de 1624.
- Un cajón para los libros de coro realizado en pino de Flandes. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1653, 1662 y 1665.
- Un cajón para la colecturía realizado con un tablón pequeño de nogal y con la madera que se trajo desde Sevilla y que tenía esta Iglesia Según el Inventario del año 1689 es pequeño y tiene dos repartimientos, mientras que en el del año 1696 se indica que tiene su llave. Aparece en los inventarios de 1655, 1662, 1665, 1668, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.

<sup>100</sup> APCo. III Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1693, págs. 62 vta.-69 vta.

- Un cajón grande para guardar los frontales. Según el inventario del año 1693 está colocado en la Capilla del Bautismo y tiene su llave desde esta Visita. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Un cajón de la Fábrica donde se guardan los cálices. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Un cajón para guardar los libros de colecturía. Aparece en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.
- Un arca pequeña de madera de pino de Flandes con su cerradura y su llave. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1653, 1662 y 1665.
- Un arca de pino para la plata que se utiliza ahora para guardar el Cirio Pascual. Ésta se encuentra en la sacristía vieja, siendo gran tamaño y vieja (Inventario del año 1645). En cambio en el del año 1648 la sitúa en la tribuna de esta Iglesia. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693 y 1696, en la que se da por consumida por inservible.
- Tres tablonos de nogal, dos de ellos de tres varas menos una cuarta de largo y tres cuartas de ancho. El otro pequeño de una vara y media de largo y del mismo ancho. Estos se gastaron en hacer el cajón nuevo según el inventario del año 1648. En el del día 12 de febrero de 1665 se indica que está en la Sacristía nueva o baja y que tiene cuatro repartimientos, dos grandes y dos pequeños. Se hizo con dos de los tablonos de nogal citados, más seis cuarterones de pino de Segura de tres varas de largo y catorce cuarterones de una vara y media, además de sumar la madera que para ello se trajo desde Sevilla. Aparecen en los inventarios de 1645, 1648, 1653, 1662, 1665, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699. En el inventario del año 1696 se nos informa que tienen llave las dos gavetas pequeñas, faltando la cerradura de un cajón grande que se cargó en esta Visita Pastoral al Sacristán Mayor como custodio de dichos bienes.
- Seis cuarterones labrados de pino de Segura de tres varas de largo con catorce cuarterones de una vara y media. Aparecen sólo en los inventarios de 1648, 1653 y 1662, pues en el del año 1665 se dice que se usaron para hacer el cajón nuevo de la Sacristía nueva o baja, ya citado anteriormente.
- Cuatro cetros de madera, dos negros y dos blancos. En el inventario fechado el 12 de febrero de 1665 se indica que hay dos cetros nuevos plateados con sus fundas de lienzo crudo. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689 (donde se vuelve a decir que son de madera), 1693, 1696 y 1699, dándose por consumidos.
- Dos varas para el velo de la cruz. Una de ellas se quebró según la Visita del año 1624, por lo que desde entonces sólo queda una. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1653, 1662 y 1665.
- Seis varas grandes para el palio. Aparecen en los inventarios de 1668, 1670 y 1680.
- Dos palos largos que sirven para poner el velo el Miércoles Santo. Sólo aparecen en el inventario del 9 de Diciembre de 1645.
- Un facistol de roble que está en el coro con tableros de nogal y con su cajón. Fue tallado por Gregorio Durán, junto con el cancel y la barandilla de la tribuna del coro<sup>101</sup>. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1653, 1662, 1665, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.

---

<sup>101</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1640, págs. 158-159 vta.

- Dos atriles nuevos para la Epístola y el Evangelio, y también otro viejo. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699. En el Inventario del año 1693 hay otros dos, uno en el Altar Comulgatorio y otro en el del Santo Cristo de la Columna.
- Dos atriles pequeños plateados que están en el Altar Mayor. Aparecen en los inventarios de 1624, 1648, 1653, 1662, 1665, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Dos atriles para los misales que están en el Altar Mayor con sus fundas de damasco colorado y brocatel, con flecos azules, colorados y amarillos. Estas atrileras están muy rotas y viejas. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645 y 1648, donde se indica que las fundas se dieron por baja, no apareciendo este bien en ningún otro inventario.
- Dos bancos de pino. Uno de ellos está en el coro y el otro en el Altar Mayor. Se trata de escaños. También nombra la existencia de otros tres escaños muy viejos que son los únicos que aparecen citados en el inventario del año 1648. En la Visita del año 1668 se mandó hacer otros nuevos. Aparecen en los inventarios de 1624, 1648, 1653, 1662, 1665 y 1668.
- Una banca para los caperos. Aparece nombrada en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1653, 1662 y 1665.
- Un banco crucero que sirve para poner la cruz y los ciriales en los entierros y aniversarios. Aparece en los inventarios de 1624, 1665, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Tres sillas de madera de nogal para el servicio del Altar Mayor con sus asientos y espaldares de baqueta de moscovia con sus agallones y clavazón dorados. Éstas costaron 11.220 maravedíes a razón de diez ducados cada una, y son obra de Gregorio Durán, maestro carpintero<sup>102</sup>. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693 (donde se dice que están dos en los confesionarios y otro en el Altar Mayor), 1696 y 1699.
- Una banca rosada en la que se sienta el organista para tañer el órgano. Aparece sólo en los inventarios de 1624, 1680, 1689, 1693 y 1699.
- Dos sitios de madera plateados y labrados con sus dos fundas de lienzo. Sólo aparecen en el inventario del 4 de febrero de 1655.
- Un escaño que está en el coro junto con dos bancas pequeñas, una con su respaldar y otra sin él. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Un escaño grande que está en la Sacristía de arriba. En el inventario del año 1693 se indica que está situado en el cuerpo de la Iglesia junto con otros siete escaños repartidos por la Iglesia que eran de sujetos particulares que han cedido a la Parroquia. Aparecen en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Una banquilla pequeña que se usa para alcanzar a poner al Santísimo en el Altar Mayor. Aparece en los inventarios 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Una escalera nueva de dieciséis peldaños de pino de Flandes. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1653, 1662, 1665 donde dice que tiene diecisiete peldaños, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.

---

<sup>102</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1642, págs. 190.

- Una escalera vieja de siete pasos que es de madera de pino de la tierra. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1653, 1662, 1665 (donde se indica que es de once peldaños), 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Una escalera de cuatro peldaños de tablas para atizar la campana del Altar Mayor. Sólo aparece en los inventarios de 1665, 1680 y 1693 donde se indica que se consumió por vieja.
- Una escalera forrada para el Altar Mayor realizada por Alonso de Contreras<sup>103</sup>, maestro carpintero, y un crucero también forrado que se hicieron en el año 1698 por mandato del Ldo. Pedro García de Fuentes.
- Cinco tarimas para el paso del coro al Altar Mayor. Éstas se deshicieron para obtener tablas para la torre, por lo que sólo aparecen en el inventario del 26 de noviembre de 1624.
- Una tarimilla que se encuentra en la Sacristía baja al pie del cajón grande. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Un tenebrario viejo con el mástil de granadillo y de madera noble, pedestal y calesa. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1653, 1662 y 1665, y después en 1693, 1696 y 1699, por lo que puede ser que el nombrado en estos tres últimos años sea nuevo.
- Dos tenebrarios pequeños de madera barnizados de blanco con siete cañoncillos de hierro cada uno para poner luces cuando se descubre el Santísimo. Aparecen en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.
- Un candelero para el Cirio Pascual de pino de Flandes. Tanto el candelero como su arandela son dorados. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1653, 1662, 1665 y 1670.
- Dos hacheros grandes. Se citan en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699, en que aparecen como consumidos.
- Treinta candelabros torneados con sus cartelas y de color blanco realizados por Joseph Durán por 90 reales<sup>104</sup>.
- Un pie para el Cirio Pascual, que según el inventario del año 1693 es de tres cuerpos de madera pintado y en cuyo remate se coloca el referido cirio. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Una barandilla para la tribuna del coro, obra del referido Gregorio Durán<sup>105</sup>.
- Un cancel de madera de pino de Segura con tableros de borne con su cornisa de pino de Flandes y un escudo en medio con su cruz con seis cartelas de borne situada en el coro, realizado por el carpintero Gregorio Durán<sup>106</sup>. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1653, 1662 y 1665.
- Una reja de madera para la Capilla del Bautismo, realizada por Antón de Medina, maestro carpintero de Arahál<sup>107</sup>.
- Un cancel de madera de pino de Flandes que se colocó en la puerta de la Sacristía baja y se mandó hacer por el Ldo. Pedro García de Fuentes en el año 1698. Fue realizado por el maestro carpintero Alonso de Contreras<sup>108</sup>.
- Un espejo que está en la Sacristía nueva que según el inventario del 24 de abril de 1648 tiene guarnición negra y plateada y se compró de la almoneda de Gil Negrete. Aparece en los inventarios de 1624, 1648, 1653, 1662, 1665,

<sup>103</sup> APCo. III Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1698, págs. 371 vta.-372.

<sup>104</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1653, pág. 307.

<sup>105</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1640, págs. 158-159 vta.

<sup>106</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1640, págs. 158-159 vta.

<sup>107</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1636, pág. 132 vta.

<sup>108</sup> APCo. III Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1698, págs. 371 vta.-372.

1670, 1680, 1689 donde se indica que está quebrado, 1693 que dice que no tiene moldura, 1696, 1699 donde se dio por consumido y 1704, año en el que se hicieron dos espejos nuevos.

- Un espejo para la Sacristía alta o vieja, que posee guarnición negra (Inventario del año 1648) y está quebrado (Inventario del año 1665). Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1653, 1662 y 1665.
- Un realejo (órgano pequeño manual) de cinco registros con la caja de bronce y tableros de caoba, y con una funda de guadamecil en el coro. En la Visita Pastoral del año 1638 se nos informa que el antiguo realejo fue sustituido por otro nuevo, tras dar en trueque los cañones del órgano viejo. Éste nuevo órgano es obra de Bartolomé de Porras y su coste ascendió a los 1.900 reales<sup>109</sup>. En el Inventario del año 1680 se añade que éste tiene sus fuelles y demás peltrechos y en el del año 1689 que posee sus cánones y funda de madera. Aparece en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1653, 1662, 1665, 1668, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696, 1699 y 1704.
- Una mesa para los entierros de los niños. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Una mesa grande que sirve para hacer el túmulo de las Ánimas. Esta mesa era de la Cofradía de la Soledad. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693 y 1696.
- Dos confesionarios de pino de Flandes para que los fieles confiesen, con su asiento para el confesor y el sitio para el penitente en ambos, así como una rejuela de hierro en medio. En el Inventario del año 1693 se informa que uno se consumió en hacer tableros para los nuevos confesionarios. El que quedó se consumió el 3 de octubre de 1697. Aparecen en los inventarios de 1665, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Dos confesionarios nuevos de madera con sus puertas y llaves, rematados por un crucifijo cada uno, según ordenó el Sr. Arzobispo en la Visita Pastoral del año 1693. En ellos sirven las sillas del Presbiterio. Fueron realizados por Pedro García, maestro carpintero de Utrera, por 464 reales, ascendiendo su coste total con todos sus añadidos y adornos a 26.146 maravedíes<sup>110</sup>. Aparecen en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.
- Un púlpito para predicar realizado en pino de Flandes con su escalera. Aparece en los inventarios de 1665, 1668 y 1670.
- Dos ciriales de madera que se califican de viejos en el Inventario del año 1680 y que se consumieron en 1689. Aparecen en los inventarios 1668, 1670, 1680 y 1689.
- Dos ciriales nuevos dorados. Aparecen en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Una media caja de madera con cuatro argollas de hierro para traer los difuntos a enterrar. Aparece en los inventarios de 1665, 1693, 1696 y 1699.
- Una tablilla con el Salmo que está en el Altar Mayor. Aparece en los inventarios de 1696 y 1699.
- Seis tablillas con los Evangelios de San Juan. Aparecen en los inventarios de 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Seis cruces de madera en los altares. En el Inventario del año 1693 dice que son siete cruces con crucifijos pintados en ellas, una para cada altar. Aparecen en los inventarios de 1689, 1693, 1696 y 1699.

<sup>109</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1638, págs. 138 vta.

<sup>110</sup> APCo. III Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1693, págs. 62 vta.-69 vta.

- Una cruz de madera dorada que se hizo para poner por remate del Sagrario Comulgatorio que también es de madera dorada. Aparece en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.
- Dos cruces de madera que están en las pilas del agua bendita. Aparecen en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.
- Cuatro sacras que están en el Altar Mayor y otros altares con las palabras de la Consagración, Gloria, Credo, Oraciones del Ofertorio y otras oraciones del Canon. Éstas están con su guarnición y tablas. Aparecen en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.

## 27) CUADROS Y ESCULTURAS:

- Un cuadro de un Santo Cristo Crucificado de vara y cuarta de largo, situado en la sacristía nueva de abajo. En el inventario del año 1670 dice que se trata de un retablo con un crucifijo, pero en el del año 1693 se informa que se trata de un lienzo con dicha pintura. Aparece en los inventarios de 1648, 1653, 1665, 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Un cuadro de Jesús Nazareno situado en la Sacristía alta. Según el inventario del año 1693 se trata de un lienzo con dicha pintura. Aparece en los inventarios de 1670, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Dos lienzos de imaginería de dos varas, uno con San José y el Niño, y el otro de San Fernando que están a los lados del Altar de San Francisco que los donó el capitán D. Juan de Bohorquez. Aparecen en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.
- Un lienzo de pintura de dos varas, con una imagen de San Pedro en el que aparece vestido de pontifical. Fue regalado a esta Iglesia por el Sr. Corregidor de esta Villa, D. Antonio de Sotomonte. Aparece en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.
- Una imagen de Santa Lucía vestida de ormesí verde que se encuentra en el Altar de San Francisco que lo dio a esta Iglesia Dña. Elvira Roldán “La Vieja”. Aparece en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.
- Un Niño Jesús en escultura vestido de ormesí verde con su peana de madera dorada donado a esta Iglesia por Dña. Inés de Cárdenas y que está puesto en el Altar de San Francisco. Aparece en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.
- Una hechura de Cristo Crucificado que está colocado en el púlpito de esta Parroquia. Aparece en los inventarios de 1696 y 1699.

## 28) ESTERAS:

- Doce esteras del cuerpo de la Iglesia grandes y viejas. Sólo aparecen en el inventario del año 1624, pues se dieron de baja en dicho inventario en 1636.
- Dos esteras pequeñas viejas y largas que según el inventario del año 1645 están en los confesionarios. Aparecen en los inventarios de 1624 y 1645.
- Dos esteras nuevas y largas que están en el Altar Mayor y tres que están en el coro, aunque de éstas últimas se contabilizan cuatro en el inventario del año 1648. En el inventario del día 8 de junio de 1668 se contabilizan todas las esteras existentes en la Parroquia informando que éstas suman 23. Los siguientes inventarios tampoco se ponen de acuerdo en su número. Así, en el de 1680 aparecen cinco esteras pequeñas para el coro, cuatro para los asientos, una en la peana del Altar Mayor y una en la Sacristía alta. En el año



1693 se nos informa que se adquirieron cuatro esteras nuevas de esparto para el coro, además de las cuatro pequeñas que sirven en los poyos y en sus pies, y la del Altar Mayor que se consumió por vieja en el inventario del año 1699. Aparecen en los inventarios de 1624, 1645, 1648, 1665 (donde se dice que están viejas), 1668, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.

- Tres esteras situadas delante del Altar de Nuestra Señora del Rosario que sólo aparecen en el inventario del 26 de noviembre de 1624, pues se consumieron en el año 1636.
- Dos esteras nuevas para la Capilla del Sagrario. Aparecen en los inventarios de 1680, 1693 (donde nombra tres), 1696 y 1699.
- Dieciocho esteras de ocho varas y cuarta que se hicieron tras la Visita del año 1646. En el inventario del año 1668 suma todas las existentes en la Parroquia contabilizando veintitrés todas muy viejas, de ahí que se ordene hacer otras. En 1680 son dieciocho esteras grandes de esparto para cubrir la nave mayor. En 1689 se especifica que de las dieciocho, doce son nuevas y seis viejas. Éstas últimas se vendieron y se hicieron seis nuevas. Aparecen en los inventarios de 1648, 1653, 1665, 1668, 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.
- Dos esteras de junco para el Altar Mayor y el Sagrario. Aparecen en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.

#### 29) MONUMENTO:

- Dos frontales pequeños de pino de Flandes con lienzo vasto bruñido de yeso mate. Aparece en los inventarios de 1624 y 1645.
- Tres frontales para el monumento. Uno grande que se coloca al principio con sus cornisas y galones. Es de lienzo vasto bruñido de yeso mate. Aparece en los inventarios del 26 de noviembre de 1624 y del 9 de diciembre de 1645.
- Un sitial de pino de Flandes con un lienzo vasto bruñido con yeso mate, con flecos negros y amarillos de seda. Aparecen en los inventarios de 1624 y 1645.
- Seis gradas de madera de pino de la tierra. Aparecen en los inventarios de 1624 y 1645.
- Cinco bancos de pino de la tierra que están viejos según el inventario del año 1645. Aparecen en los inventarios de 1624 y 1645.
- Un bufete de tres varas de largo de pino de la tierra que sirve de altar con una grada pequeña, y que según el inventario del año 1645, se pone por remate del monumento. Aparece en los inventarios de 1624 y 1645.
- Una escalera pequeña que sirve para subir al monumento. Es de cuatro peldaños y está pintada con unos ramos (según el inventario del año 1645). Aparece sólo en los inventarios de 1624, 1645 y 1680.
- Dos tablas de pino de Flandes que se ponen al principio del monumento. Sólo aparecen en el inventario del 9 de diciembre de 1645.
- Cuatro barandas que se ponen en los lados del monumento, que igualmente sólo aparecen en el inventario del 9 de diciembre de 1645.
- Doce palos de pinto de la tierra de dos varas más o menos de largo, que sirven de contrapuntal del monumento. Sólo se cita en el inventario referido del año 1645.
- Cuatro pirámides de pino de Flandes para el monumento. Igualmente aparecen sólo en el inventario del año 1645.

- Un monumento nuevo realizado en madera y que según el inventario del año 1693 está barnizado de blanco y negro con perfiles dorados. Éste costó 700 ducados en el año 1677. En el inventario del año 1696 se añade que posee veinticuatro candeleros pequeños, seis cartelas y veintidós cañoncillos, todo de madera barnizada de blanco en los que se ponen las velas. Aparece en los inventarios de 1680, 1689, 1693, 1696 y 1699.

30) VARIOS (Objetos no clasificados en los anteriores grupos):

- Una tinaja de aceite pequeña que tiene una capacidad aproximada de cuatro arrobas. Sólo aparece en el inventario de 1624 y no vuelve a nombrarse hasta los de 1693, 1696 y 1699, por lo que posiblemente éstas sean otras nuevas a las del primer inventario. En 1693 dice que son dos tinajas las que posee esta Fábrica. Entre ambas suman aproximadamente diez arrobas. En el inventario del año 1699 se informa que la mayor que estaba en la Parroquia se quebró en 1696, mientras que la pequeña está en manos del Mayordomo de la Fábrica.
- Un escudo de armas de esta Iglesia. Sólo aparece en el inventario fechado el 9 de diciembre de 1645.
- Ocho ramos de papelón de oropel, barnizados de colores, todos nuevos, cuatro de ellos son grandes rematados con azucenas y cuatro son pequeños. Aparecen en los inventarios de 1693, 1696 y 1699.
- Cuatro marcos dorados que sirven en el Altar Mayor, el Sagrario Comulgatorio, el Altar de Nuestra Señora del Rosario y el Altar de las Ánimas. Se citan en los inventarios de los años 1696 y 1699.

## **CAPÍTULO V**

# **LA FÁBRICA DE LA IGLESIA Y SU GESTIÓN ECONÓMICA**

## CAPÍTULO V

### **LA FÁBRICA DE LA IGLESIA Y SU GESTIÓN ECONÓMICA**

La Parroquia, además de ser el principal lugar destinado al culto divino dentro de la localidad, o al menos el más importante por estar las otras ermitas, capillas y el propio convento de la Villa vinculados a ella, puede considerarse también como una institución, y como tal sería un centro económico de primer orden dentro de la Villa de El Coronil, por el volumen de ingresos de que disponía y los gastos que generaba su funcionamiento. Ésta percibía importantes ingresos, y no sólo voluntarios por los fieles y devotos, sino también fruto de los impuestos que estaban obligados a pagar sus habitantes con motivo del cobro de diezmos que ésta llevaba a cabo. Pero también la Parroquia gastaba importantes sumas de dinero, no sólo para el mantenimiento del culto, sino también en la administración de sus propiedades y en la conservación del propio edificio y su patrimonio, ofreciendo trabajo a un nutrido número de vecinos, tanto directamente, como podían ser aquellos que por su condición de eclesiástico recibían aportaciones económicas por officiar misas o llevar a cabo otras labores dentro de la Parroquia y los seglares que participarían en dichas actividades de culto como podían ser los sacristanes, mozos de coro, organistas, etc., así como los contratados para que realizaran obras de mejora o ampliación en sus instalaciones, o también indirectamente al encargar a artesanos que fabricaran y enriquecieran los diferentes enseres que llenaban sus naves y estancias y que reflejan los inventarios de bienes conservados en su Archivo. Todo esto nos da una idea de la importancia económica de la institución parroquial y más en una villa pequeña como era El Coronil y donde ésta podría ser considerada, junto con el Cabildo Municipal, como los dos mayores organismos con más poder económico del lugar por tener unos medios e ingresos muy superiores a los de cualquier particular, y más aún cuando los ricos y poderosos señores de la Villa vivían fuera de ella en sus residencias palaciegas de Sevilla y más tarde en la corte madrileña.

Las fuentes con las que contamos para obtener información sobre este tema nos las proporcionan los Libros de Cuentas y de Visitas de la Fábrica Parroquial. Así, para el periodo o época estudiada disponemos de tres tomos que abarcarían los años comprendidos entre 1624 y 1653, 1655 y 1689, y de 1692 a 1699. Como podemos apreciar, su existencia y conservación nos permite contar con la información sobre la actividad económica llevada a cabo en y por la Parroquia durante gran parte del siglo XVII, en concreto durante 76 años. Sin embargo, carecemos de dichas fuentes para el siglo XVI y el primer cuarto del siglo XVII. Igualmente, podemos encontrar algunos datos económicos en los Libros de Entierros que de forma esporádica indican algunos ingresos obtenidos por la Fábrica y relacionados con la celebración de misas y honras fúnebres por los difuntos y la celebración de los entierros, y a veces, aunque con un carácter casi extraordinario por su escasez, de otros ingresos en relación a lo obtenido por la Fábrica por la venta de bienes de personas fallecidas abintestatas, por la celebración de fiestas en honor de los titulares de las diferentes cofradías y hermandades vinculadas a la Parroquia, por conmutación de penitencias, cobro de multas, etc.

Sin embargo, estas fuentes presentan algunos graves inconvenientes, principalmente los Libros de Cuentas de la Fábrica, las más importantes por su carácter seriado y el volumen de la información aportada. En ellos aparecen cantidades que en numerosas ocasiones no coinciden con las operaciones de sumas y restas que nosotros

podemos hacer, pues los errores eran muy frecuentes en esta época, y no consideramos que fueran sólo fruto del azar o involuntarios, sino que posiblemente en algunos casos serían premeditados con la idea de obtener una porción, aunque siempre pequeña en relación al total, de dichas cantidades.

En estas fuentes se muestran las cuentas parroquiales organizadas por Visitas Pastorales, pues era el Sr. Visitador el encargado de revisarlas y aprobarlas si estaba conforme con ellas o de no hacerlo si observaba algún error o fraude. Al ser estas Visitas irregulares en el tiempo, los periodos cronológicos comprendidos por cada una de ellas son diferentes, no coincidiendo en ocasiones ni los periodos usados para sumar los gastos o sumar los ingresos. Así tenemos Visitas que abarcarían más de un año, de dos años, de tres años, de cuatro años e incluso de cinco años (Visita del 4 de agosto de 1652) y siete años (Visita del 7 de marzo de 1689), y otras en cambio no llegan ni al año (Visita del 11 de mayo de 1625). En otros momentos más que de Visitas Pastorales en concreto, de lo que se trata es de una toma de las cuentas al Mayordomo de la Fábrica Parroquial, o a la persona que en su nombre por enfermedad o fallecimiento de aquel, tiene a su cargo dichas cuentas, y los motivos suelen ser además de los mencionados, la dimisión o desestimiento de su cargo por el Sr. Mayordomo, o un intento de poner orden en estas cuentas si había conocimiento de la mala administración parroquial. Así, por ejemplo, la Visita del 23 de octubre de 1675 corresponde a una toma de cuentas llevada a cabo por el contador Antonio Carrillo y Angulo, quien atendiendo a la Orden del Sr. Vicario General se traslada a El Coronil para tomar éstas al desistir de su cargo el Mayordomo D. Juan Roldán Puerto de Illescas, o la del día 1 de marzo de 1682 llevada a cabo por el Notario Contador de Fábricas del Arzobispado D. Antonio de la Cueva ante el mandato del Sr. Provisor y Vicario General D. Gregorio Bastán y Arostigui, por estar informado éste de que la Mayordomía de esta iglesia estaba totalmente descuidada, mientras que la llevada a cabo el día 12 de noviembre de 1697 se llevó a cabo por el fallecimiento del Mayordomo D. Benito Roldán.

Por otro lado, en algunos apartados exclusivos de los ingresos denominados “Cargo” en las fuentes, si podemos establecer su evolución anual, como es en el caso de la cuenta del pan obtenido por la Parroquia correspondientes al cobro de los diezmos, tanto en grano como en maravedís, pero no así en las diferentes partidas que comprenden los gastos que aparecen como “Data” o “Descargo” en las fuentes, donde estos se muestran no por años sino por Visitas. Además, los Libros de Cuentas de la Fábrica muestran sus datos de forma desordenada, separándose sólo los elementos correspondientes a los ingresos de los correspondientes a los gastos, pero dentro de ellos, salvo excepciones, no aparecen sectores más o menos homogéneos, teniéndose que establecer dicha distinción por nosotros mismos según su destino o características, lo que después nos permitirá conocer la importancia económica de dichos tipos de ingresos y gastos en la evolución económica de la Parroquia, al poder sacar porcentajes y conocer cuál era la proporción existente entre ellos, en orden a su mayor o menor importancia.

## **A) LOS INGRESOS:**

La Parroquia coronileña, al igual que muchas otras parroquias, poseía diferentes fuentes de ingresos, pero sin duda, la de mayor importancia económica era la correspondiente a los diezmos percibidos tanto en grano como en metálico. Otras fuentes de ingresos fueron las rentas obtenidas por tributos y posesiones con los que

contaba la Parroquia, ingresos por la adjudicación de sepulturas a las personas que en ella se enterraban o que adquirirían una sepultura en propiedad en una capilla o en alguna de sus naves, ingresos por la venta de materiales sobrantes de obras llevadas a cabo en el templo y que luego vendía la Fábrica Parroquial, limosnas obtenidas por la celebración de sacramentos, o de cultos en honor a santos o titulares de asociaciones y cofradías establecidas en la Parroquia, limosnas obtenidas en el cepillo parroquial, cobro de multas a personas que incumplían normas eclesiásticas que vinculaban a toda la población, etc.

## 1.- El Diezmo:

Fue el principal ingreso de toda la Iglesia hasta que en el siglo XIX fuera suprimido por las medidas llevadas a cabo por el Partido Liberal y consolidadas por la Ley del 29 de julio de 1837. El diezmo se puede definir como “*una décima parte de todos los frutos, justamente adquiridos, debidos a Dios en reconocimiento de su universal y supremo dominio y que se entregan a los ministros de la Iglesia*”<sup>1</sup>, por lo tanto es un tributo que según afirma Martín Riego<sup>2</sup>, se basa en que éste se paga a Dios por ser el Señor Supremo de todas las cosas de este mundo y que su finalidad es el sustento de sus ministros, ya que al asegurar estos al pueblo unos determinados bienes espirituales, los fieles debían retribuirlos con unos bienes materiales para su sustento corporal. Esta justificación en su cobro viene desde antiguo, pues ya en las Sagradas Escrituras se obligaba su pago a los hebreos (Levítico 27, 30), dándose consecuencias negativas si no se hacía (Malaquías 3, 8-12) por considerarse como un robo a Dios.

En los primeros siglos de la Iglesia los cristianos no pagaban diezmos, sosteniéndose los ministros y el culto divino con las donaciones generosas de los fieles<sup>3</sup>. Esas donaciones se pagarían en especie o en dinero y con ellas se mantendría el culto, al clero y se cubrirían las necesidades de los pobres. Con el paso de los siglos, al aumentar el número de clérigos y las necesidades del culto, estos ingresos voluntarios no fueron suficientes. Por ello algunos Padres de la Iglesia como San Jerónimo o San Agustín recomendaron a los cristianos que pagasen los diezmos, pero sólo fue una recomendación ya que hasta el siglo IX con el Emperador Carlomagno no se convirtió su cobro en una obligación que pronto se extendió por todas las naciones cristianas. Los concilios de la Iglesia como el Concilio Lateranense IV celebrado en 1215 bajo el pontificado de Inocencio III reafirmaron dicha obligación como “*signo de universal soberanía y como título especial el Señor se ha reservado el diezmo*”<sup>4</sup>, y castigaron con la excomunión a quien no lo pagase en el Concilio de Trento<sup>5</sup>. En Castilla ya se trató del diezmo en el Sínodo de Segovia de 1216<sup>6</sup>, e incluso justificándose su cobro en virtud de haberlo establecido Dios como Señor Universal de todas las cosas, y el destino de dicho tributo a favor de la Iglesia y de sus ministros en el Sínodo Provincial de Salamanca de

---

<sup>1</sup> FERRARIS, L.: *Promta Bibliotheca* 3. Matriti, 1786. 12.

<sup>2</sup> MARTÍN RIEGO, Manuel: *Diezmo eclesiástico, rentas y gastos de la Mesa Arzobispal Hispalense (1750-1800)*. Edit. Caja Rural de Sevilla. Sevilla 1990, pág. 68.

<sup>3</sup> MORALES ALONSO, J. P.: *Derecho Eclesiástico General y Particular de España* 2. Sevilla, 1883. Pág. 798.

<sup>4</sup> FOREVILLE, Raymonde: *Historie des Conciles Aecumenniques. Latran I, II, III et Latran IV*. Ob. cit. IV Concilio de Letrán 1215, c. 44. Pág. 374.

<sup>5</sup> JEDÍN, Huber.: *Historia del Concilio de Trento*. Vols. II. Pamplona 1972-1981.

<sup>6</sup> GARCÍA GARCÍA, A. (dir.): *Synodicum Hispanum VI: Ávila y Segovia*. Madrid, 1998. Sínodo de Segovia 1216, II, c. 11. Pág. 255.

1451<sup>7</sup>: “*El Señor Dios, que todas las cosas creó e fiso e mantiene, tovo por bien de tomar para si e para su servicio de las cosas quel da a cada uno, los diezmos e las primicias en señal de señorío universal*”. En el caso de la Archidiócesis Hispalense lo vemos tratado en el Sínodo convocado por el Cardenal Fernando Niño de Guevara en diciembre de 1604<sup>8</sup>.

Sin embargo, no sólo la legislación eclesiástica trató de este asunto, sino que también en la legislación real se defendía su cobro (Fuero Real, Partidas de Alfonso X el Sabio) y no por un motivo altruista, sino porque de dicho ingreso también percibían ellos una cantidad nada despreciable llamadas las “*Tercias Reales*”, como ya veremos.

En definitiva, el diezmo o décima parte de los bienes gananciales, abarca todos aquellos bienes obtenidos como fruto de la actividad agrícola y ganadera, de la producción artesanal y de los intercambios comerciales o actividades profesionales, siendo pagados por todos los feligreses en su parroquia correspondiente, allí donde habitaban o donde poseían sus propiedades. Este hecho había dado lugar a muchas discusiones en sínodos y concilios, pues se producían fraudes por algunos feligreses que afirmaban con mentira habitar en una parroquia distinta de donde tenían las posesiones, o que tenían casa con dos puertas que daban a parroquias diferentes<sup>9</sup>. Ya Alfonso IX en una Carta Privilegio de 1229, había establecido que en estos casos se pagasen los diezmos mitad a la Iglesia de donde se era feligrés y mitad a la Iglesia donde se encontraban las heredades. Posteriormente, los Sínodos de León de 1288 y 1303 establecieron que “*pagase a cada parroquia los diezmos que le correspondieran, conforme a las casas, tierras y rentas que tuvieran en cada una de ellas*”<sup>10</sup>. Este se pagaba normalmente con pocas quejas por los campesinos, atendiendo a sus bases morales y a pesar de que no existiera ningún tipo de deducción, pues todo diezmaba tanto si el producto era bueno, malo o regular, como sobre la cantidad obtenida lo que era nefasto para los campesinos y ganaderos en los años de crisis, de ahí que se intentara por todos los medios pagar menos mediante todo tipo de fraudes que eran castigados duramente. De hecho en tiempos de Alfonso X se amenazó a los defraudadores con penas de tener que pagar el doble, o incluso con la pérdida de sus bienes. Todos tributaban y sólo estaban exentos los clérigos pero de sus rentas beneficiales no de las patrimoniales (Sínodo de Palencia de 1545).

Era el Obispo, el Deán y el Cabildo de la Catedral de Sevilla los administradores perpetuos de todos los diezmos de la ciudad de Sevilla y de su arzobispado. Ellos elaboraban y aprobaban todas las leyes y normas relativas a los diezmos y que estaban obligadas a cumplir los arrendadores de las rentas decimales, ya que dichos tributos eran cobrados mediante un sistema de arriendo cuyas pujas en pública subasta se realizaban ante el Vicario y un escribano público o notario apostólico que daba fe de ello, y con la presencia de varios testigos. Los arrendadores que podían ser una o varias personas

---

<sup>7</sup> GARCÍA GARCÍA, A.: *Synodicum Hispanum IV: Ciudad Rodrigo, Salamanca y Zamora*. Ob. cit. Sínodo de Salamanca 1451, c. XV: De los diezmos y las primicias y c. XVI: De la distribución de los diezmos. Págs. 325-327.

<sup>8</sup> *Constituciones del Arçobispado de Sevilla hechas i ordenadas por el Ilustrísimo i Reverendissimo Señor Don Fernando Niño de Guevara Cardenal i Arçobispo de la Sancta Iglesia de Sevilla, en la Synodo que celebró en su Cathedral. Año de 1604 i mandadas imprimir por el Deán i Cabildo Canónigos in Sacris Sede Vacante*. Ob. cit. Libro I, título I, capít. 46.

<sup>9</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de Cánones de todos los Concilios de la Iglesia de España y América*. Ob. cit. Tomo III. Concilio Provincial de Salamanca 1335, c. 5. Pág. 564.

<sup>10</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José: *Las Diócesis del Reino de León. Siglos XIV y XV*. Ob. cit. Pág. 228.

debían recogerlo entre diferentes tipos de rentas (granos, vino, ganados, etc...). El arrendador o arrendadores designados juraban su solvencia y cumplir su función recaudatoria según las normas establecidas, así como presentar dichas cuentas con total fiabilidad. Se les exigía por ello, que en el momento de ser designados presentaran algún fiador también solvente que actuara de avalista de su labor y que también debía prestar juramento de su buen hacer para que en caso de que se produjese algún fraude o quiebra respondiera con sus bienes de la cantidad perdida.

Los arrendadores estaban obligados a pagar los diezmos recaudados en unos plazos establecidos por escrituras pública. De todas formas, el arzobispado hispalense solía arrendar los diezmos menudos y explotar directamente los diezmos en granos. Además, en ocasiones, por razones especulativas el Cabildo Catedral no arrendaba dichos tributos en determinados años, bien porque no hubiera personas que quisieran hacerse con su cobro pagando unas cantidades previstas al Cabildo por la concesión de tal permiso, o bien porque se pensaba que éste podía obtener muchos más beneficios si se encargaba directamente, a lo que se llama "*tener en fieltad*".

Desde el mismo momento en que eran designados para esta labor, tanto los arrendadores como sus fiadores debían renunciar a la justicia civil y ponerse bajo la jurisdicción de la justicia eclesiástica, al igual que ocurría con los Mayordomos y Contadores de las Fábricas Parroquiales, para que si se produjera la necesidad de un juicio fuesen juzgados por ésta.

Una vez recogido el producto de los diezmos, éste era llevado a la cilla de Sevilla o a otras de las que disponía el Cabildo Catedral repartidas por la diócesis, como podían ser Utrera, Osuna, etc., donde se repartía según lo que correspondiera a las distintas parroquias por un notario contador, tras descontar a cada una de ellas el gasto ocasionado por el camaraje de dichos bienes en la cilla.

Conocemos a través de la documentación conservada, quiénes actuaron como dichos contadores de las rentas decimales. Estos eran elegidos por el Cabildo Catedral, estando encargados de corregir cualquier problema en los repartimientos de rentas del arzobispado, despachar puntualmente todos los repartimientos y repartir el subsidio y el excusado. Así fueron D. Gaspar Fernández de Burgos, Contador de la Casa de Cuentas de la Mesa Capitular de la ciudad de Sevilla, para los años de 1622 a 1632. Desde 1633 a 1640 lo fue D. Antonio de Burgos Lara. De 1641 al año 1646 se ocupó de esta labor D. Pedro Cuadrado. En 1647 poseía este cargo D. Luis de Herrera, quien continuó hasta 1652. A partir de 1653 hasta 1694 lo fue D. Gaspar de Medina, y desde 1695 al final del periodo estudiado lo fue D. Juan de Noriega.

También podemos observar al tratar los gastos parroquiales como era la Fábrica Parroquial la encargada de satisfacer los gastos ocasionados por el acarreto, es decir, el transporte, y el camaraje del grano que le correspondía cada año hasta su venta. Normalmente, la Fábrica de la Parroquia coronileña encerraba el grano en algún granero de Utrera, aunque en algunos casos, muy pocos a juzgar por las fuentes, se encerró éste o parte de él en la Villa de El Coronil. Para los otros bienes correspondientes a los diezmos que no eran granos, estos también eran repartidos por el notario contador pero por su dificultad en su almacenaje, valoración, transporte, caducidad, etc., se cobraban ya en maravedíes. Son los que en la documentación se denominan ingresos por "*maravedíes pontificales*". Sin embargo, a diferencia de lo que nos muestran otras



fuentes, como en el caso de Salteras, no aparecen demasiados casos de pleitos mantenidos por la Fábrica de El Coronil con motivo de impagos o deudas en la cobranza de diezmos. A veces, estos pleitos o denuncias provienen de aquellos que tenían arrendados dicho cobro como vemos en un documento fechado el 25 de septiembre de 1597<sup>11</sup> por el que el arrendador de los corderos, quesos y lanas de El Coronil, D. Pedro Ortíz de Segura, vecino de Los Molares, reclama que se le deben los diezmos de los que es su arrendador, acusando a D. Benito Martín Lozano y a otros vecinos de la villa coronileña de no haber pagado dicho diezmo. Así, se pide por el arrendador al cura de El Coronil que proceda contra ellos y que consiga que estos declaren los corderos que les nacieron dicho año, así como la lana y queso que hicieron, para que se haga justicia. Dichos fraudes podrían ser castigados con multas y cartas de anatema, o incluso con la excomunión, la prisión o la privación de sepultura eclesiástica. Las propias autoridades civiles, al beneficiarse también del cobro de este tributo a través de la participación de la Corona, también se interesaron en eliminar cualquier tipo de fraude. Los fraudes normalmente se daban por codicia o necesidad en momentos de malas cosechas, y consistían además de en no pagar, en medir el producto con medidas más pequeñas, pagar con productos de menor calidad, etc.

Una vez recaudados los diezmos, estos eran distribuidos entre sus diferentes beneficiarios de forma diferente. Siguiendo las indicaciones ofrecidas por Sánchez Herrero<sup>12</sup> y por Ladero Quesada y González Jiménez<sup>13</sup>, éstos nos dicen que los diezmos se repartieron en tres partes iguales o tercios, o lo que es lo mismo, en nueve novenos. En el caso de la diócesis sevillana que es la que nos interesa, aunque en todas partes fue igual, tenemos que una parte del diezmo fue para el Arzobispo de Sevilla y el Cabildo de la Catedral de Sevilla (33,33 %), otra para los clérigos poseedores de beneficios parroquiales y prestameras (33,33 %) y la parte restante para las Fábricas Parroquiales (33,33 %). Sin embargo, esta distribución inicial sufrió una serie de cambios con el paso de los siglos. Esto fue debido al querer los reyes participar de una parte de estos ingresos de los diezmos. Fue el Rey Fernando III el primero que en 1247 solicitó al Papa Inocencio IV que le autorizase disponer del “tercio de las Iglesias” para atender a los gastos de la guerra contra los musulmanes, petición que le fue concedida. Éste comenzó a percibir 1/3 de los diezmos correspondientes a las Fábricas y 1/3 de los diezmos de los clérigos poseedores de beneficios, es decir, 2/9 del total (22,22 %), pero los clérigos para no ver mermados sus ingresos pronto solucionaron este problema, tomando de la parte correspondiente a las Fábricas el porcentaje que el Rey les había arrebatado de la suya. De esta manera, seguían disfrutando de su 33,33 %, pero a las Fábricas parroquiales sólo les quedó el 11,11 %. Y si bien es verdad, que esta concesión a Fernando III fue temporal, otros monarcas posteriores solicitaron igualmente dicho cobro. Es el caso de Fernando IV quien obtuvo del Papa Clemente V, en un Breve otorgado el día 2 de noviembre de 1313, la concesión de dicho cobro para que se sufragasen con ellos los gastos de reparación de los castillos y de las tierras que habían ocupado los musulmanes, considerándose por tanto su incumplimiento como ir en contra del mandato de Dios, de tal forma que quienes defraudaban o se negaban a entregar los diezmos pecan contra la virtud de la religión y contra la justicia<sup>14</sup>, hasta que

<sup>11</sup> AGASE. Sección III: Justicia-Ordinario. Autos y expedientes de la clase 1ª (Asuntos Civiles). Legajo 4458 (1597-1786). Documento fechado el 25 de septiembre de 1597.

<sup>12</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José: *Las Diócesis del Reino de León*. Ob. cit. Pág. 231 y 232.

<sup>13</sup> LADERO QUESADA, M. Angel, y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el Reino de Sevilla (1408-1503)*. Universidad de Sevilla. Sevilla 1978. Págs. 22-24.

<sup>14</sup> PIÑERO CARRIÓN, J. M.: *La sustentación del Clero*. Sevilla 1963. Págs. 222-225.

con Alejandro VI el día 13 de enero de 1494 se hicieron perpetuas a petición de los Reyes Católicos.<sup>15</sup>

En cuanto al primer tercio repartido por mitad entre el Arzobispo de Sevilla y el Cabildo Catedral, al rediezmar el Arzobispo 1/6 de lo que le correspondía al Cabildo, hacía que fuese esta institución la más beneficiada de dicho impuesto. Por otro lado el Libro Blanco de la Catedral de Sevilla nos indica que existía una costumbre medieval por la que 33 parroquias del Arzobispado pagaban de su parte correspondiente 1/3 a algún clérigo elegido por el Sr. Arzobispo y el Cabildo Diocesano. Era lo que se llamaba Pontifical y del cual el Cabildo recibía el rediezmo, es decir, un 3,3 % de este ingreso.

En cuanto al tercio correspondiente a los clérigos beneficiados, dicha cantidad se la repartieron el propietario del beneficio simple instituido en la Parroquia de El Coronil y el poseedor de la prestamera que en ella existía, para ayudarle en sus estudios universitarios. De este ingreso el propietario del beneficio daría una cantidad, siempre pequeña con relación al total de lo que éste cobraba, al clérigo que servía en su nombre dicho beneficio.

Por último, del tercio restante correspondiente a la Fábrica Parroquial, y que tras todos los cambios señalados quedó reducido al 11,11 % del total del diezmo recaudado, se servían las parroquias para mantener los edificios y los objetos de culto existentes en ellos, así como para costear las reformas que en ellos se dieran, las nuevas construcciones o para adquirir nuevos ornamentos.

Por el objeto del estudio que aquí tratamos, la Parroquia de Nuestra Señora de Consolación de la Villa de El Coronil, es el noveno de su Fábrica Parroquial el que nos interesa. De este noveno, una parte la cobraba en especie, el llamado Pan Pontifical o Pan Terciado, es decir, el conjunto de trigo y de cebada en grano que una vez recibido por la Parroquia ésta vendía en el momento que más le interesase, es decir, cuando más dinero podía sacar por su venta por lo que se traducía a maravedíes. Para esta venta necesitaba la licencia o el mandato del Sr. Provisor del Arzobispado o del Vicario, siendo el Mayordomo de la Fábrica la persona que se encargaba de dicha venta. Esta licencia se hacía ante un notario y si esta venta se producía sin dicha licencia se podría castigar a los infractores pagando de su bolsillo la cantidad restante del precio máximo que habría alcanzado dicho cereal en el mercado en el momento de mayores precios anuales y que por haberse vendido en otro momento no había conseguido. Es el caso del grano correspondiente al año 1681 que se vendió en Utrera, la cebada con licencia del Sr. Provisor, pregonándose con intervención del Vicario de Utrera, pero también se vendió el trigo sin contar el Mayordomo de la Fábrica coronileña con dicha licencia, por lo que al ser informado el Visitador General de este hecho, realizó las pesquisas necesarias para conocer el precio máximo que tuvo el trigo en esta Villa y en Utrera por el mes de abril y mayo de 1682, momento en el que se debió vender, ordenándose que se cargara cada fanega a 15 reales.

Y es que, de hecho, la Fábrica actuaba a modo de una entidad financiera, pues acumulaba granos en momentos de escasez para venderlos a precios muy altos. Incluso en ocasiones, eran las propias autoridades locales o el mismo Rey mediante una

---

<sup>15</sup> GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *Curso de Historia de las Instituciones Españolas*. 3ª Edición. Madrid, 1973. Pág. 608.

Pragmática Real, quien ordenaba su venta ante calamidades públicas, algo que no gustaba a sus beneficiarios, respondiendo en múltiples ocasiones con protestas y condenas espirituales. En otra ocasión fueron las autoridades de la ciudad de Morón de la Frontera las que acudieron al Coronil en 1635 en busca del grano que no había en su villa ni en toda la comarca, por vivir un momento de gran escasez, pagando éste al precio fijado por la Tasa de su Majestad<sup>16</sup>. Así, sabemos como en los años de 1615 y 1646 fue ordenada su venta. El precio de cada fanega de grano solía corresponder al establecido por el mercado, pero en ocasiones sigue lo ordenado por el Sr. Arzobispo como en 1626 o según quedase fijado en una Pragmática emitida por su Majestad el Rey como ocurrió con el trigo del año 1625.

La venta del grano obtenido por la Fábrica coronileña solía venderse en Utrera en almoneda pública con la obligada asistencia del cura y del Beneficiado Parroquial, aunque éste último pocas veces se encontraría presente, siendo sustituido por el Vicebeneficiado, así como del Mayordomo de la Fábrica. En ocasiones, tanto el cura como el Beneficiado o su sustituto el Vicebeneficiado no querían desplazarse a esta localidad, teniendo que ser obligados a ello por el Sr. Arzobispo a través de algún mandato de visita (Mandato de Visita del año 1633). Esta venta también se hacía a pregón al mejor postor en varios días y dando fe de este hecho algún escribano público como por ejemplo en el año 1633 en que lo fue Juan de Mures, escribano público de Utrera. A veces, también se remataron parte del trigo y de la cebada en la Villa de El Coronil (Visita de 1646) pero no fue lo usual.

Estos remates se hacían en la Plaza del Altozano de Utrera, conociéndose a algunos de sus beneficiarios que compraron dicho cereal algunos años. Estos fueron:

- Diego Pérez Tanco, quien adquirió el trigo por 37.788 Mrs. en el año 1623.
- Juan de Mutes Pompas, quien compró la cebada pagando por ella 17.680 Mrs. en el año 1623.
- Manuel Pérez, vecino de El Coronil: Éste pagó 1.380 reales (46.920 Mrs.) por el trigo del año 1640.
- Bartolomé Pérez de Alaraz, vecino de El Coronil y presbítero. Pagó 940 reales y 17 Mrs. (31.977 Mrs.) por la cebada de 1640.
- Francisco de Ra... Éste compró cebada de 1643 pagando por ella 18.700 Mrs.
- Cristóbal Simón. Pagó 41.616 Mrs. por parte del trigo del año 1644.
- Cristóbal Ximénes. Compró cebada de 1645 por 25.678 Mrs.
- Manuel de la Pax. Desembolsó la cantidad de 278.148 Mrs. en 1663 por la compra del total del trigo y la cebada que poseía esta Fábrica.
- Jacinto de Bega, vecino. Compró gran parte del grano de los años 1664 a 1666 por 282.846 Mrs.
- Juan Benítez Moreno. Pagó 228.140 Mrs. por parte del trigo y la cebada de 1667.
- El cura de El Coronil fue quien adquirió la cebada del año 1671 pagando 30 reales por fanega de las 105 fanegas y  $\frac{1}{4}$  existentes en poder de la Fábrica (107.355 Mrs.).
- También en 1679 fue el cura de la Villa coronileña quien pagó 339.328 Mrs por el trigo y la cebada que tenía su Fábrica en este año.
- De nuevo vemos al cura de El Coronil como comprador del pan de 1680 pagando por él 67.721 Mrs.

---

<sup>16</sup> APCo. I Libro de Cuentas y de Visitas de la Fábrica de El Coronil. Visita del 13 de marzo de 1636.

- Y Fernando Guerrero de Tejada quien adquirió en 1688 la cebada por 23.375 Mrs.

Vemos como en ocasiones era sólo una persona y a veces el propio cura de la Villa, quien normalmente adquiriría el grano correspondiente al diezmo de esta Parroquia. Su uso normal era destinarlo a semilla para su cultivo en la próxima siembra o bien para molerlo y hacer harina con la que obtener pan. En cambio en otros momentos son varios los compradores que adquirieron dicho pan.

También podemos observar como en determinados momentos no se vende todo el cereal en un mismo año, sino que la Fábrica lo guarda para utilizarlo en otros menesteres como en 1646, año en cuyas cuentas figura como se vendieron 4,5 fanegas de cebada al precio de 9 reales la fanega para alimentar con ello a las mulas que trajo consigo el Sr. Visitador en su Visita Pastoral. Igualmente conocemos el hecho de que por esta venta pública se cobraban el Vicario un real, el Notario Contador tres reales y el pregonero otro real, en concepto de Derechos de la Venta. Incluso sabemos el nombre de uno de los que actuaron un año de pregonero de dicho pan, el vecino Cristóbal Pérez. Finalmente, tenemos que decir que en las fuentes también nos ha aparecido el caso de que en la venta de todo el grano como en los años 1639, 1658 o 1670, entre otros, o de solo un tipo de grano como la cebada del año 1638, el Sr. Vicario de Utrera se encontraba presente, asistiendo personalmente a dicha venta.

Por otro lado, tenemos que decir que la otra parte del noveno correspondiente a la Fábrica Parroquial era percibida en metálico y se denomina en las fuentes como “*Maravedíes Pontificales*”. Estos procedían de la venta de los diezmos de los menudos, es decir, de otros productos que no eran cereal como podían ser los corderos, el aceite, la leche, la miel, el vino, etc., aunque tanto del pan pontifical como de los maravedíes pontificales se descontaba la veinteaava parte que se entregaba al catedrático de moral de la Catedral de Sevilla para sufragar dicha cátedra y se pagaban los impuestos debidos al Rey (subsidio y excusado), aunque éstos últimos los analizaremos dentro de los gastos de la Fábrica en el apartado de gastos por tributos. Circunstancias similares se daban en todas las otras parroquias de la diócesis por lo que se pueden analizar y observar su evolución económica en otros estudios semejantes además del presente relativo a la Villa de El Coronil<sup>17</sup>.

A continuación trataremos los diferentes tipos de ingresos relativos al diezmo de la Fábrica Parroquial coronileña. Estos son los siguientes:

### **- Ingresos en Pan Pontifical.**

A continuación mostramos la cuenta de pan pontifical que tocó a la Fábrica coronileña cada año desde 1623 hasta 1700. El grano se contabiliza en fanegas, almudes y cuartillos, siendo cada fanega la suma de doce almudes y cada almud compuesto por cuatro cuartos. Se trata de pan terciado, es decir, mezclado el trigo y la cebada, por lo que no sabríamos que cantidad correspondería al trigo y cual a la cebada, salvo que lo

---

<sup>17</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José: “El Clero, la Organización Eclesiástica y la Religiosidad Cristiana en Carmona durante los siglos XVI al XVIII”. En *Carmona en la Edad Moderna...* Ob. cit. Pág. 435.  
GONZÁLEZ POLVILLO, Antonio: *Iglesia y Sociedad en la Villa de Salteras durante el siglo XVI*. Ob. cit. Págs. 35-103.

especificaran las cuentas, pero al ser pan terciado, dicho término nos indica que existe una relación de dos a uno a favor del trigo respecto a la cebada, de ahí que por este hecho si podemos conocer la cantidad de cada tipo de grano sabiendo el total que correspondió a la Fábrica en ese periodo. A esta cantidad se le descontaba la veinteava parte para el pago de la ya mencionada Cátedra de Moral. Una vez hecho esto disponemos del pan que en realidad queda a la Fábrica distribuido en trigo y en cebada, aunque en el caso del trigo hay que descontar lo que utiliza la Fábrica para el pago de salarios en especie para el sacristán y el organista, incluyéndose aquí la cantidad entregada al sacristán para hostias, además del propio salario.

Después mostramos el total del trigo que queda y la cebada, así como la cantidad que se vende de ambos cereales y al precio en reales en que es vendida cada fanega, que en ocasiones varía de una partida a otra, pues no siempre se vendía todo el grano en un mismo momento. Finalmente mostramos el dinero en metálico obtenido por la Fábrica con dicha venta, contabilizado en maravedíes y la cantidad de grano, también separado si es trigo o es cebada, que queda sin vender y en poder de la Fábrica al producirse la visita correspondiente, y cuyos ingresos por su venta corresponden a la cuenta de la próxima visita. Hemos colocado las cantidades en maravedíes por ser la moneda fraccionaria más pequeña que utilizan las cuentas y en la que normalmente se anotan dichos ingresos y los gastos, así como para evitar las cifras no enteras de reales. La proporción en esta época entre las monedas que nos ofrecen las fuentes es la siguiente:

1 Ducado = 11 Reales.  
 1 Real = 34 Maravedíes.  
 1 Ducado = 374 Maravedíes.

Según todo esto hemos podido elaborar las siguientes tablas con todo el ingreso de pan obtenido por la Parroquia cada año para todo el periodo estudiado.

De todas estas tablas podemos deducir que los momentos en que se produjeron más ingresos en pan terciado que tocó a esta Fábrica corresponde a los años siguientes:

1693 = 418 F <sup>18</sup> .	(1637) = (363) F.	1671 = 326 F.
1669 = 414 F.	1679 = 352 F.	1700 = 320 F.
1660 = 411 F.	1628 = 350 F.	1696 = 317 F.
(1638) = (408 F) <sup>19</sup> .	1673 = 350 F.	1655 = 308 F.
1672 = 383 F.	1667 = 346 F.	1691 = 308 F.
1676 = 374 F.	1654 = 335 F.	1664 = 304 F.
1694 = 364 F.	1695 = 329 F.	1668 = 301 F.

<sup>18</sup> Hemos considerado como los años con más ingresos aquellos superiores a 300 fanegas. También tenemos que decir que nos hemos basado sólo en las cantidades de fanegas completas, obviando almudes y cuartos.

<sup>19</sup> Las cantidades entre paréntesis se deben a que las hemos calculado nosotros pero no aparecen como tales reflejadas en las fuentes.

**CUENTA DEL PAN PONTIFICAL I a**

<b>AÑO</b>	<b>Pan Terciado que toca a la Fábrica cada año</b>	<b>- Pago Cátedra (Veinteava parte del Pan Pontifical)</b>	<b>Total Pan queda a la Fábrica</b>	<b>Cantidad en Trigo (T) y Cebada (C) por años o visitas</b>	<b>Total Pan Visita (incluido sobrante, si hay de Visita Anterior)</b>	<b>Total Trigo</b>	<b>Gasto en Salarios (trigo) Para el sacristán y el organista</b>	<b>Total Trigo descontados salarios queda a la Fábrica</b>	<b>Total Cebada queda a la Fábrica</b>
1623	273 F, 7 Al., ¼	- 23 F, 6 Al., ¼	446 F, 11 Al. <sup>1</sup>	297 F, 11 Al., 2/4 (T)	446 F, 11 Al.	297 F, 11 Al., 2/4	- 36 F.	261 F, 11 Al., 2/4	148 F, 11 Al., 2/4
1624	194 F, 2 Al.			148 F, 11 Al., 2/4 (C)	[297 F, 11Al., 2/4 (T) y 148 F, 11 Al., 2/4 (C)]				
1625	192 F, 5 Al., ¾	- 9 F, 7 Al., 2/4	182 F, 10 Al., ¼	121 F, 11 Al., (T) 60 F, 11 Al., ¼ (C)	372 F, 8 Al., ¾ <sup>2</sup> [242 F, 10 Al. (T) y 129 F, 10 Al., ¾ (C)]	242 F, 10 Al.	- 72 F.	170 F, 10 Al., 2/4	129 F, 10 Al., ¾
1626	207 F, 3 Al.	- 10 F, 4 Al.	196 F, 11 Al.	131 F, 3 Al., 2/4 (T) 65 F, 7 Al., 2/4 (C)	374 F, 8 Al., ¼ [249 F, 9 Al., ¾ (T) y 124 F, 10 Al., 2/4 (C)]	249 F, 9 Al., ¾	- 72 F.	177 F, 9 Al., ¾	124 F, 10 Al., 2/4
1627	187 F, 1 Al., ¼	- 9 F, 4 Al.	177 F, 9 Al., ¼	118 F, 6 Al., ¼ (T) 59 F, 3 Al. (C)					
1628	350 F, 9 Al., 2/4	- 17 F, 6 Al., 2/4	333 F, 3 Al.	222 F, 2 Al. (T) 111 F, 1 Al. (C)	333 F, 3 Al. [222 F, 2 Al. (T) y 111 F, 1 Al. (C)]	222 F, 2 Al.	- 36 F.	186 F, 2 Al.	111 F, 1 Al.
1629	214 F, 3 Al., ¼	- 10 F, 2 Al., ¾	204 F, 2/4.	136 F, ¼ (T) 68 F, ¼ (C)	714 F, 7 Al., ¾ [476 F, 3 Al., 2/4 (T) y 238 F, 4 Al., ¼ (C)]	136 F, ¼	- 28 F.	400 F, 3 Al., 2/4	68 F, ¼
1630	271 F, 1 Al., ¾	- 13 F, 6 Al., ¾	257 F, 7 Al.	171 F, 8 Al., ¾ (T) 85 F, 10 Al., ¼ (C)		171 F, 8 Al., ¾	- 24 F.		85 F, 10 Al., ¼
1631	266 F, 4 Al., ¼	- 13 F, 4 Al.	253 F, ¼.	168 F, 5 Al., 2/4 (T) 84 F, 5 Al., ¾ (C)		168 F, 6 Al., 2/4	- 24 F.		84 F, 5 Al., ¾
1632	271 F, 1 Al., ¾	- 13 F, 6 Al., 2/4	257 F, 7 Al., 1/4	171 F, 9 Al. (T) 85 F, 10 Al., 2/4 (C)	1005 F, 7 Al., 2/4 [670 F, 4 Al., 2/4 (T) y 335 F, 3 Al. (C)]	171 F, 9 Al.	- 96 F. <sup>5</sup>	574 F, 4 Al., 2/4	85 F, 10 Al., ¼
1633	299 F, 4 Al.	- 14 F, 11 Al.	284 F, 5 Al.	189 F, 7 Al., ¼ (T) 94 F, 9 Al., 2/4 (C)		189 F, 7 Al., ¼			94 F, 9 Al., ¾
1634	267 F, 7 Al.	- 13 F, 4 Al., 2/4	254 F, 2 Al., 2/4	169 F, 5 Al. (T) 84 F, 8 Al., 2/4 (C)		169 F, 5 Al.			84 F, 9 Al., 2/4
1635	220 F, 5 Al.	- 11 F, ¼	209 F, 4 Al., ¾	139 F, 7 Al., ¼ (T) 69 F, 9 Al., 2/4 (C)		139 F, 7 Al., ¼			69 F, 9 Al., 2/4

**CUENTA DEL PAN PONTIFICAL II a**

<b>AÑO</b>	<b>Pan Terciado que toca a la Fábrica cada año</b>	<b>- Pago Cátedra</b> (Veinteava parte del Pan Pontifical)	<b>Total Pan queda a la Fábrica</b>	<b>Cantidad en Trigo (T) y Cebada (C) por años o visitas</b>	<b>Total Pan Visita</b> (incluido sobrante, si hay de Visita Anterior)	<b>Total Trigo</b>	<b>Gasto en Salarios (trigo) Para el sacristán y el organista</b>	<b>Total Trigo</b> Descontados salarios queda a la Fábrica	<b>Total Cebada</b> queda a la Fábrica
1636	---	---	262 F, 2/4	174 F, 8 Al., ¼ (T) 87 F, 4 Al., ¼ (C)	997 F, 8 Al. [665 F, 1 Al., ¼ (T) y 332 F, 6 Al., ¾ (C)]	174 F, 8 Al., ¼	- 24 F.	150 F, 8 Al., ¼	87 F, 4 Al., ¼
1637	---	---	346 F, 3 Al., 2/4	230 F, 10 Al., ¼ (T) 115 F, 5 Al., ¼ (C)		230 F, 10 Al., ¼	- 36 F.	194 F, 10 Al., ¼	115 F, 5 Al., ¼
1638	---	---	389 F, 4 Al.	259 F, 6 Al., ¾ (T) 129 F, 9 Al., ¼ (C)		259 F, 6 Al., ¾	- 36 F.	223 F, 6 Al., ¾	129 F, 9 Al., ¼
1639	---	---	207 F.	308 F, 3 Al. (T)	815 F, 8 Al., 2/4	102 F.	- 48 F. <sup>7</sup>	102 F.	69 F.
1640	---	---	255 F, 4 Al., 2/4	154 F, 1 Al., 2/4 (C)	[531 F, 9 Al., ¾ (T) y 283 F, 10 Al., ¾ (C)]	206 F, 3 Al.		158 F, 3 Al.	85 F, 1 Al., 2/4
1641	257 F, 10 Al., 2/4	- 13 F, 6 Al., 2/4	244 F, 4 Al.	313 F, 3 Al (T)	469 F, 10 Al., 2/4	313 F, 3 Al. <sup>12</sup>	- 39 F.	274 F, 3 Al.	156 F, 7 Al., 2/4
1642	212 F.	- 11 F, 1 Al.	200 F, 11 Al., 2/4 <sup>11</sup>	156 F, 7 Al., 2/4 (C)	[313 F, 3 Al. (T) y 156 F, 7 Al., 2/4 (C)]				

**CUENTA DEL PAN PONTIFICAL III a**

<b>AÑO</b>	<b>Pan Terciado que toca a la Fábrica cada año</b>	<b>- Pago Cátedra (Veinteava parte del Pan Pontifical)</b>	<b>Total Pan queda a la Fábrica</b>	<b>Cantidad en Trigo (T) y Cebada (C) por años o visitas</b>	<b>Total Pan Visita (incluido sobrante, si hay de Visita Anterior)</b>	<b>Total Trigo</b>	<b>Gasto en Salarios (trigo) Para el sacristán y el organista</b>	<b>Total Trigo Descontados salarios queda a la Fábrica</b>	<b>Total Cebada queda a la Fábrica</b>
1643	222 F, 5 Al., $\frac{3}{4}$	- 11 F, 1 Al., $\frac{2}{4}$	211 F, 4 Al., $\frac{1}{4}$	285 F, 8 Al., $\frac{2}{4}$ (T) <sup>14</sup> 142 F, 10 Al., $\frac{3}{4}$ (C)	498 F, 5 Al., $\frac{3}{4}$ [325 F, 1 Al., $\frac{2}{4}$ (T) y 173 F, 4 Al., $\frac{1}{4}$ (C)]	325 F, 1 Al., $\frac{2}{4}$	- 78 F.	247 F, 1 Al., $\frac{2}{4}$	173 F, 4 Al., $\frac{3}{4}$
1644	217 F, 3 Al.	- 0 (No se paga)	217 F, 3 Al.						
1645	238 F, 3 Al.	- 12 F, 6 Al.	335 F, 4 Al., $\frac{3}{4}$	223 F, 7 Al., $\frac{1}{4}$ (T) 111 F, 9 Al., $\frac{2}{4}$ (C)	485 F, 9 Al. [369 F, 8 Al., $\frac{3}{4}$ (T) y 116 F, $\frac{1}{4}$ (C)]	369 F, 8 Al., $\frac{3}{4}$ <sup>16</sup>	- 78 F.	291 F, 8 Al., $\frac{3}{4}$	116 F, $\frac{1}{4}$
1646	97 F, 2 Al.	- 5 F, 1 Al.							
1647	100 F, 4 Al.	- 5 F, $\frac{1}{4}$	749 F, 6 Al., $\frac{1}{4}$ <sup>17</sup>	449 F, 8 Al., $\frac{3}{4}$ (T) 249 F, 9 Al., $\frac{2}{4}$ (C)	846 F, 6 Al., $\frac{1}{4}$ [564 F, 8 Al., $\frac{3}{4}$ (T) y 281 F, 9 Al., $\frac{2}{4}$ (C)]	564 F, 8 Al., $\frac{3}{4}$	- 231 F, 6 Al.	333 F, 2 Al., $\frac{3}{4}$	281 F, 9 Al., $\frac{2}{4}$
1648	215 F, 8 Al., $\frac{2}{4}$	- 10 F, 9 Al., $\frac{2}{4}$							
1649	217 F, 10 Al., $\frac{3}{4}$	- 10 F, 1 Al., $\frac{3}{4}$							
1650	84 F, 4 Al., $\frac{1}{4}$	- 5 F, $\frac{2}{4}$							
1651	131 F, 2 Al., $\frac{3}{4}$	- 6 F, 6 Al.							



**CUENTA DEL PAN PONTIFICAL IV a**

1652	275 F, 6 Al.	- 13 F, 8 Al., 2/4	317 F, 3 Al., 1/4	274 F, 8 Al., 3/4 (T) 42 F, 6 Al., 2/4 (C)	317 F, 3 Al., 1/4 [274 F, 8 Al., 3/4 (T) y 42 F, 6 Al., 2/4 (C)]	274 F, 8 Al., 3/4	- 35 F.	239 F, 8 Al., 3/4	42 F, 6 Al., 2/4
1653	55 F, 5 Al., 3/4								
1654	335 F, 9 Al., 1/4	- 2 F, 4 Al., 2/4 <sup>19</sup>	333 F, 4 Al., 3/4	222 F, 3 Al., 1/4 (T) 111 F, 1 Al., 2/4 (C)	615 F, 8 Al. [462 F (T) y 153 F, 8 Al. (C)]	462 F.	- 53 F, 4 Al.	408 F, 8 Al.	153 F, 8 Al.
1655	308 F, 1 Al., 2/4 <sup>21</sup>	- 53 F, 6 Al., 3/4 <sup>22</sup>	485 F, 10 Al.	323 F, 9 Al., 3/4 (T) 162 F, 1/4 (C)	810 F [535 F, 9 Al., 3/4 (T) y 274 F, 2 Al., 1/4 (C) <sup>23</sup> ]	535 F, 9 Al., 3/4	- 94 F, 8 Al.	441 F, 1 Al., 3/4	274 F, 2 Al., 1/4
1656	231 F, 3 Al., 1/4								
1657	206 F, 9 Al., 1/4 <sup>24</sup>	- 11 F, 3 Al., 2/4	187 F, 5 Al., 1/4	122 F, 3 Al., 3/4 (T) 65 F, 1 Al., 2/4 (C)	187 F, 5 Al., 1/4 [122 F, 3 Al., 3/4 (T) 65 F, 1 Al., 2/4 (C)]	122 F, 3 Al., 3/4	- 41 F.	81 F, 3 Al., 3/4	65 F, 1 Al., 2/4

**CUENTA DEL PAN PONTIFICAL V a**

<b>AÑO</b>	<b>Pan Terciado que toca a la Fábrica cada año</b>	<b>- Pago Cátedra</b> (Veinteava parte del Pan Pontifical)	<b>Total Pan queda a la Fábrica</b>	<b>Cantidad en Trigo (T) y Cebada (C) por años o visitas</b>	<b>Total Pan Visita</b> (incluido sobrante, si hay de Visita Anterior)	<b>Total Trigo</b>	<b>Gasto en Salarios (trigo) Para el sacristán y el organista</b>	<b>Total Trigo</b> Descontados salarios queda a la Fábrica	<b>Total Cebada</b> queda a la Fábrica
1658	199 F, 11 Al., $\frac{3}{4}$	- 9 F, 11 Al., $\frac{3}{4}$	481 F.	317 F, 4 Al., $\frac{1}{4}$ (T) 163 F, 7 Al., $\frac{3}{4}$ (C)	562 F, 3 Al., $\frac{3}{4}$ [398 F, 8 Al. (T) y 163 F, 7 Al., $\frac{3}{4}$ (C)]	398 F, 8 Al.	- 56 F.	342 F, 8 Al.	163 F, 7 Al., $\frac{3}{4}$
1659	296 F, 1 Al., $\frac{2}{4}$ <sup>26</sup>	- 15 F, $\frac{2}{4}$ <sup>27</sup>							
1660	411 F, 6 Al., $\frac{3}{4}$	- 35 F, 8 Al., $\frac{1}{4}$	874 F, 3 Al., $\frac{3}{4}$	586 F, 2 Al., $\frac{2}{4}$ (T) 288 F, 1 Al., $\frac{1}{4}$ (C)	874 F, 3 Al., $\frac{3}{4}$ [586 F, 2 Al., $\frac{2}{4}$ (T) 288 F, 1 Al., $\frac{1}{4}$ (C)]	586 F, 2 Al., $\frac{2}{4}$	- 95 F.	491 F, 2 Al., $\frac{2}{4}$	288 F, 1 Al., $\frac{1}{4}$
1661	202 F, 6 Al., $\frac{3}{4}$								
1662	284 F, 9 Al., $\frac{3}{4}$ <sup>29</sup>								
1663	253 F, 9 Al.	- 14 F, 9 Al $\frac{2}{4}$ <sup>30</sup>	558 F, $\frac{3}{4}$	372 F, $\frac{2}{4}$ (T) 186 F, $\frac{1}{4}$ (C)	829 F, 11 Al., $\frac{1}{4}$ [545 F, 3 Al., $\frac{2}{4}$ (T) y 284 F, 7 Al., $\frac{3}{4}$ (C)]	545 F, 3 Al., $\frac{2}{4}$	- 72 F. <sup>31</sup>	473 F, 3 Al., $\frac{2}{4}$	284 F, 7 Al., $\frac{3}{4}$
1664	304 F, 3 Al., $\frac{3}{4}$								

**CUENTA DEL PAN PONTIFICAL VI a**

<b>AÑO</b>	<b>Pan Terciado que toca a la Fábrica cada año</b>	<b>- Pago Cátedra</b> (Veinteava parte del Pan Pontifical)	<b>Total Pan queda a la Fábrica</b>	<b>Cantidad en Trigo (T) y Cebada (C) por años o visitas</b>	<b>Total Pan Visita</b> (incluido sobrante, si hay de Visita Anterior)	<b>Total Trigo</b>	<b>Gasto en Salarios (trigo) Para el sacristán y el organista</b>	<b>Total Trigo</b> Descontados salarios queda a la Fábrica	<b>Total Cebada</b> queda a la Fábrica
1665	202 F, 7 Al., ¼	- 10 F, 1 Al., 2/4	741 F, 11 Al., 2/4	494 F, 8 Al (T) 247 F, 3 Al., 2/4 (C)	1022 F, 9 Al., 2/4 [674 F, ¼ (T) y 348 F, 8 Al., ¾ (C)]	674 F, ¼	- 99 F.	575 F, ¼	348 F, 8 Al., ¾
1666	247 F, 11 Al.	- 12 F, 4 Al., 2/4							
1667	346 F, ¼	- 17 F, 3 Al., 2/4 - 14 F, 9 Al.2/4 <sup>33</sup>							
1668	301 F, 3 Al.	- 66 F, 10 Al., ¾	1271 F, 1 Al., ¼	913 F, 8 Al., ¼ (T) 357 F, 5 Al. (C)	1668 F, 4 Al., ¼ [1205 F, 2 Al., 2/4 (T) y 463 F, 1 Al., ¾ (C)]	1205 F, 2 Al., 2/4	- 144 F, 6 Al.	1060 F, 8 Al, 2/4	463 F, 1 Al., ¾
1669	414 F, 6 Al.								
1670	296 F, 1 Al., ¼								
1671	326 F, 1 Al., ¾								
1672	383 F, 7 Al., ¼	- 66 F, ¾	1265 F, 2 Al., ¼	836 F, 10 Al. (T) 428 F, 4 Al., ¼ (C)	1547 F, 3 Al. [1013 F, 10 Al., 2/4 (T) y 533 F, 4 Al., 2/4 (C) ] <sup>36</sup>	1013 F, 10 Al, 2/4	- 177 F, 6 Al.	836 F, 4 Al., 2/4	533 F, 4 Al., 2/4
1673	350 F, 2 Al., ¾								
1674	290 F, 6 Al.								
1675	296 F, 11 Al.								

**CUENTA DEL PAN PONTIFICAL VII a**

<b>AÑO</b>	<b>Pan Terciado que toca a la Fábrica cada año</b>	<b>- Pago Cátedra (Veinteava parte del Pan Pontifical)</b>	<b>Total Pan queda a la Fábrica</b>	<b>Cantidad en Trigo (T) y Cebada (C) por años o visitas</b>	<b>Total Pan Visita (incluido sobrante, si hay de Visita Anterior)</b>	<b>Total Trigo</b>	<b>Gasto en Salarios (trigo) Para el sacristán y el organista</b>	<b>Total Trigo Descontados salarios queda a la Fábrica</b>	<b>Total Cebada queda a la Fábrica</b>
1676	374 F, 2 Al.	- 42 F, 10 Al, 2/4	1166 F, 9 Al., ¾	777 F, 10 Al., 2/4 (T) 388 F, 11 Al., ¼ (C)	1413 F, 5 Al., 2/4 [924 F, 9 Al., (T) y 488 F, 8 Al., 2/4 (C)] <sup>38</sup>	924 F, 9 Al.	- 168 F.	756 F, 9 Al.	488 F, 8 Al., 2/4
1677	235 F, 9 Al, ¾								
1678	247 F, 7 Al., ¾								
1679	352 F, 1 Al.								
1680	116 F, 8 Al., 2/4	- 23 F, 4 Al., ¾	354 F, 3Al.	261 F, 5 Al., ¾ (T) 92 F, 9 Al., ¼ (C)	682 F, 10 Al. [472 F, 1 Al., ¾ (T) y 210 F, 8 Al., ¼ (C)]	472 F, 1 Al., ¾	- 141 F.	331 F, 1 Al., ¾	210 F, 8 Al., ¼
1681	260 F, 11 Al., ¼								
1682	165 F, 6 Al.	- 46 F, 2 Al., ¾ 1684 = Se pagó en Mrs.	1022 F, 10 Al.	685 F, ¼ (T) 337 F, 9 Al., ¾ (C)	1212 F, 9 Al. ¼ [787 F, 11 Al., ¾ (T) y 424 F, 9 Al., 2/4 (C)]	787 F, 11 Al., ¾	- 306 F.	481 F, 11 Al., ¾	424 F, 9 Al., 2/4
1683	14 F, 6 Al., 2/4 <sup>42</sup>								
1684	93 F, 4 Al., ¼								
1685	103 F, 10 Al., 2/4								
1686	184 F, 5 Al., ¼								
1687	195 F, 1 Al., 2/4								
1688	312 F, 2 Al., ¾								

**CUENTA DEL PAN PONTIFICAL VIII a**

<b>AÑO</b>	<b>Pan Terciado que toca a la Fábrica cada año</b>	<b>- Pago Cátedra (Veinteava parte del Pan Pontifical)</b>	<b>Total Pan queda a la Fábrica</b>	<b>Cantidad en Trigo (T) y Cebada (C) por años o visitas</b>	<b>Total Pan Visita (incluido sobrante, si hay de Visita Anterior)</b>	<b>Total Trigo</b>	<b>Gasto en Salarios (trigo) Para el sacristán y el organista</b>	<b>Total Trigo Descontados salarios queda a la Fábrica</b>	<b>Total Cebada queda a la Fábrica</b>
1689	172 F, 7 Al., $\frac{3}{4}$	- 47 F, 6 Al., $\frac{1}{4}$ <sup>44</sup>	914 F, 4 Al., $\frac{1}{4}$	606 F, $\frac{3}{4}$ (T) 308 F, 3 Al., $\frac{2}{4}$ (C)	1097 F, 5 Al., $\frac{3}{4}$ [789 F, 2 Al., $\frac{1}{4}$ (T) <sup>45</sup> y 308 F, 3 Al., $\frac{2}{4}$ (C)]	789 F, 2 Al., $\frac{1}{4}$	- 188 F.	601 F, 2 Al., $\frac{1}{4}$	308 F, 3 Al., $\frac{2}{4}$
1690	270 F, $\frac{2}{4}$								
1691	308 F, 4 Al., $\frac{2}{4}$								
1692	210 F, 9 Al., $\frac{3}{4}$								
1693	418 F, $\frac{2}{4}$	- 66 F, 1 Al., $\frac{2}{4}$	1363 F, 8 Al., $\frac{2}{4}$	909 F, 2 Al. (T) 454 F, 6 Al., $\frac{2}{4}$ (C)	1457 F, 3 Al. [1002 F, 8 Al., $\frac{2}{4}$ (T) y 454 F, 6 Al., $\frac{2}{4}$ (C)]	1002 F, 8 Al., $\frac{2}{4}$	- 164 F	838 F, 8 Al., $\frac{2}{4}$	454 F, 6 Al., $\frac{2}{4}$
1694	364 F, 9 Al., $\frac{1}{4}$								
1695	329 F, 6 Al., $\frac{2}{4}$								
1696	317 F, 5 Al., $\frac{3}{4}$								
1697	218 F, 7 Al., $\frac{1}{4}$	- 15 F, 10 Al.	202 F, 9 Al., $\frac{1}{4}$	135 F, 2 Al., $\frac{1}{4}$ (T) 67 F, 7 Al. (C)	473 F, 3 Al. [299 F, 10 Al., $\frac{1}{4}$ (T) y 173 F, 4 Al., $\frac{3}{4}$ (C)]	299 F, 10 Al., $\frac{1}{4}$	- 47 F.	252 F, 10 Al., $\frac{1}{4}$	173 F, 4 Al., $\frac{3}{4}$
1698	238 F, 5 Al.	- 10 F, 11 Al.	227 F, 6 Al.	151 F, 8 Al. (T) 75 F, 10 Al. (C)	414 F, 9 Al. [264 F, 6 Al., $\frac{1}{4}$ (T) y 150 F, 2 Al., $\frac{3}{4}$ (C)]	264 F, 6 Al., $\frac{1}{4}$	- 47 F.	217 F, 6 Al., $\frac{1}{4}$	150 F, 2 Al., $\frac{3}{4}$
1699	231 F, 9 Al., $\frac{2}{4}$	- 39 F, 6 Al., $\frac{1}{4}$	512 F, 11 Al., $\frac{1}{4}$	342 F (T) 170 F, 11 Al., $\frac{1}{4}$ (C)	727 F, 10 Al., $\frac{1}{4}$ [477 F, 5 Al., $\frac{2}{4}$ (T) y 250 F, 4 Al., $\frac{3}{4}$ (C)]	477 F, 5 Al., $\frac{2}{4}$	- 94? <sup>46</sup>	383 F, 5 Al., $\frac{2}{4}$	250 F, 4 Al., $\frac{3}{4}$
1700	320 F, 8 Al.								

**CUENTA DEL PAN PONTIFICAL I b**

Trigo Vendido	Precio Fanega (en Reales)	Cebada Vendida	Precio Fanega (en Reales)	Año al que corresponde el pan que se vende	Dinero obtenido por la Fábrica (en maravedíes)	Grano que se queda sin vender		NOTAS
						TRIGO	CEBADA	
141 F.	7 R., 3/4	80 F.	6,5 R.	1623	55.468	120 F, 11 Al., 2/4	68 F, 11 Al., 2/4	<sup>1</sup> Desconocemos de donde sale esta cantidad pues no se corresponde con lo que queda tras restar la Cátedra. En el año 1623 hubo una quiebra de 2 F, 8 Al. hecha por Pedro Díaz Álvarez en el Pan de Lopera. Y en el año 1624 hubo otra quiebra de 11 F, 4 Al., 3/4 hecha por Juan Díaz de Rojas y Pedro Ramos, vecinos de Utrera.
170 F, 10 Al., 2/4	18 R.	129 F, 10 Al., 3/4	9 R.	1624 / 25	141.706	---	---	<sup>2</sup> Faltan 2/4 de trigo. ¿Dónde están? Lo desconocemos.
95 F, 3 Al., 2/4	21,5 R.	65 F, 7 Al., 2/4	13 R.	1626	98.498	---	---	El total de dinero obtenido por la Fábrica de ambos años fue 168.514 Mrs., y el total de grano vendido en esta visita fue de 177 F, 9 Al., 3/4 (T) y 124 F, 10 Al., 2/4 (C).
82 F, 6 Al., 1/4	18 R.	59 F, 3 Al.	15 R.	1627	70.016			
11 F. <sup>3</sup> 2 F. 78 F., 2 Al. 66 F., 4 Al. 28 F.	12 R. 12 R. 13 R. 14 R. 14,5 R.	5 F, 6 Al. 1 F. 104 F, 7 Al.	7 R. 7 R. 8 R.	1628	89.078  117.078	---	---	<sup>3</sup> Se vende el trigo y la cebada en diferentes partidas a distintos precios que son los que se indican. Las 11 F. de trigo y las 5 F. de cebada señaladas sirvieron para pagar el subsidio y las costas del 2º semestre de 1628, y las 2 F. de trigo y la F. de cebada fue para pagar salarios. La suma de las fanegas de trigo vendidas no equivalen a las 186 F, 2 Al. de que disponía la Fábrica, sino que faltan 8 almudes. ¿Dónde están? Lo desconocemos, pues nada se indica de esto. El total de cebada vendida fueron las 111 F, 1 Al. que tenía la Fábrica. El total de dinero obtenido por la Fábrica en esta Visita fue de 206.156 Mrs.
108 F, 1/4 147 F, 8 Al., 3/4 144 F, 6 Al., 2/4	14 R. 16 R. 18 R.	68 F, 1/4 85 F, 10 Al., 1/4 84 F, 5 Al., 3/4	8 R. 8 R. 8,5 R.	1629 1630 1631	69.919 <sup>4</sup> 103.698 113.100	---	---	<sup>4</sup> Dichas cantidades suman un total de 286.717 Mrs. que son los obtenidos por la Fábrica en esta visita por la venta de grano, 220.458 Mrs. corresponden a los ingresos por venta del trigo y 66.259 Mrs. por la cebada.
171 F, 9 Al. 189 F, 7 Al., 1/4 169 F, 5 Al. 95 F. 20 F, 7 Al., 1/4 <sup>6</sup>	11 R. 11 R. 13 R. Tasa Majest. ¿?	85 F, 10 Al., 1/4 94 F, 9 Al., 3/4 84 F, 9 Al., 2/4 69 F, 9 Al., 2/4	8 R. 9 R. 8 R. Tasa Majest.	1632 1633 1634 1635	78.610 90.988 87.312 73.440	---	---	<sup>5</sup> Sólo hay sacristán en la Parroquia por lo que no se dan gastos por organista. <sup>6</sup> Ya descontado el salario del sacristán de 1635 (22 F. + 2 F. para hostias). El total del dinero obtenido por la Fábrica en el periodo de esta visita por la venta del grano fue de 330.350 Mrs., vendiéndose un total de 670 F, 4 Al., 2/4 (T) y 335 F, 3 Al (C).

**CUENTA DEL PAN PONTIFICAL II b**

Trigo Vendido	Precio Fanega (en Reales)	Cebada Vendida	Precio Fanega (en Reales)	Año al que corresponde el pan que se vende	Dinero obtenido por la Fábrica (en maravedís)	Grano que se queda sin vender		NOTAS
						TRIGO	CEBADA	
150 F, 8 Al., ¼ 194 F, 10 Al., ¼	Tasa Majest. 32,5 R.	87 F, 4 Al., ¼ 115 F, 5 Al., ¼	Tasa Majest. 12 R.	1636 1637 1638	133.518 262.990 0	223 F, 6 Al., ¾	129 F, 9 Al., ¼	<p>En esta Visita y la siguiente no se indica el pan terciado que correspondió a la Fábrica, ni lo que se llevó el pago de la Catedral.</p> <p>El coste total de los salarios correspondientes a esta visita es de 96 F., teniendo que tener en cuenta que en cada año 3 F son para hostias y que en el año 1638 ya existe organista.</p> <p>El total de dinero conseguido por la venta del pan en esta visita son 396.508 Mrs. El total de trigo vendido fue de 345 F, 6 Al, 2/4 y de cebada 202 F, 9 Al, 2/4.</p>
223 F, 6 Al., ¾ <sup>8</sup> 102 F. 120 F. <sup>10</sup>	8 y 8,5 R. 8 R. 11,5 R.	129 F, 9 Al., ¼ <sup>8</sup> 69 F. 85,5 F.	7 R. 6,5 R. 11 R.	1638 1639 1640	94.248 <sup>9</sup> 42.925 78.897	---	---	<p><sup>7</sup> El trigo que se utiliza para pagar los salarios de esta visita se restan del correspondiente en 1640.</p> <p><sup>8</sup> Es el grano correspondiente al año 1638 que se vende en esta visita.</p> <p><sup>9</sup> De esta cantidad 63.376 Mrs. corresponde al ingreso por la venta del trigo y 30.872 Mrs. de la cebada.</p> <p><sup>10</sup> Es el pan de 1640 que se vende un poco más tarde, pero desconocemos que ocurre con las 38 F, 3 Al. de trigo que faltan y la ½ fanega que aparece de más en la cebada, que al precio señalado de la fanega suponen 1.380 R. el trigo y los 940,5 R. la cebada, cantidades que suman los 78.897 Mrs. mencionados.</p> <p>El total de dinero obtenido por la Fábrica de la venta de grano en esta visita fue de 216.070 Mrs.</p>
132 F, 11 Al. 102 F.	18,5 R. 15 R.	86 F y 2/4 40 F.	11 R. 9 R.	1641 1642	115.056 64.260	39 F, 5 Al. <sup>13</sup>	30 F, 6 Al., 2/4	<p><sup>11</sup> Desconocemos de donde salen los 2/4 del pan de 1642 una vez restada la Catedral.</p> <p><sup>12</sup> En las fuentes aparece el pan que corresponde a los años 1641 y 1642 a la Fábrica, pero tras restarle lo correspondiente a la Catedral de esos años, vuelve a aparecer el trigo y la cebada que le queda a ésta como si no le fuese restada dicha Catedral y que es el pan que luego se vende. Por ello consideramos que o bien no se pagó la Catedral en esta visita (algo poco probable), o más bien que es un error y que las cantidades que deberían aparecer como pan correspondiente a estos años antes de restar la Catedral serían 271 F, 5 Al. (año 1641) y 223 F, 1 Al. (año 1642).</p> <p><sup>13</sup> Desconocemos de donde sale 1 Al. de las 39 F, 5 Al. que dice se quedó la Fábrica sin vender cuando en realidad debían quedar 39 F. y 4 Al., sin embargo, es la primera cifra la que sigue usándose en la próxima visita.</p> <p>En total se vendieron en esta visita 234 F, 11 Al. de trigo y 126 F, 2/4 de cebada que suponen un total de 179.316 Mrs.</p>

**CUENTA DEL PAN PONTIFICAL III b**

Trigo Vendido	Precio Fanega (en Reales)	Cebada Vendida	Precio Fanega (en Reales)	Año al que corresponde el pan que se vende	Dinero obtenido por la Fábrica (en maravedíes)	Grano que se queda sin vender		NOTAS
						TRIGO	CEBADA	
50 F. 51 F.	23 R. 24 R.	30 F, 6 Al. 50 F. 20 F. 68 F, 8 Al.	12 R. 11 R. 15 R. 11 R.	1643/44	147.742 <sup>15</sup>	146 F, 1 Al., 2/4	4 F, 2 Al, ¾	<sup>14</sup> De ellas corresponden a trigo 140 F, 10 Al, 2/4 (año 1643) y 144 F, 10 Al. (año 1644), y a cebada 70 F, 5 Al., ¾ (año 1643) y 72 F, 5 Al. (año 1644). <sup>15</sup> Estos 147.742 Mrs. es el dinero obtenido en esta visita por la venta de grano. De ellas 80.716 Mrs. corresponden a la venta del trigo y 67.026 Mrs. a la cebada.
107 F, 1 Al., 2/4 40 F. 79 F, 7 Al., ¼	14 R. 22 R. 24 R.	4 F, 2 Al., ¾  79 F, 9 Al., 2/4	9 R.  7 R.	1644  1645/46	167.501	65 F.	32 F.	<sup>16</sup> De nuevo, al igual que ocurrió en la visita de 1641/42, se vuelve a mostrar el pan que se queda la Fábrica para vender en su totalidad como si no se hubiese quitado la Cátedra, que en cambio si se dice que se bajó. Desconocemos el por qué de esto, pero suponiendo que las cantidades indicadas al principio fueran con la Cátedra correspondiente ya restada, éstas serían para 1645 (250 F, 9 Al.) y para 1646 (102 F, 3 Al.) pero no podemos afirmarlo, de ahí que sigamos con las indicadas por las fuentes. El total ingresado en dinero por la Fábrica en esta visita por la venta de grano fue de 167.501 Mrs. De ellas 52.394 Mrs. corresponden a lo ingresado por la Fábrica por la venta del pan sobrante de la visita anterior y las 115.107 Mrs. a lo ingresado por el pan de esta visita, vendiéndose un total de 226 F, 8 Al., ¾ de trigo y 84 F, ¼ de cebada.
26 F. <sup>18</sup> 15 F, 11 Al., ¾ 104 F, 9 Al. 106 F, 3 Al, ¼ 17 F, 3 Al. 51 F.	36 R. 60 R. 30 R. 15 R. 40 R. 58,5 R.	27,5 F. <sup>18</sup> 33 F, 5 Al., ¼ 71 F, 10 Al. 72 F, 7 Al., 2/4 28 F, 1 Al., ¼ 47 F, 9 Al.	18 R. 22 R. 12 R. 9 R. 30 R. 22 R.	1646 1647 1648 1649 1650 1651	50.031 66.452 136.170 76.474 52.122 123..522	---	---	<sup>17</sup> Al igual que en otras ocasiones, éste es el total del pan que toca a la Fábrica sin quitar la Cátedra, por lo que las cantidades mencionadas en un principio deben ser con la Cátedra ya restada y entonces serían las siguientes: 105 F, 4 Al., ¼ (Año 1647), 216 F, 6 Al. (Año 1648), 228 F, 2/4 (Año 1649), 89 F, 4 Al, ¾ (Año 1650) y 137 F, 8 Al., ¾ (Año 1651). <sup>18</sup> Incomprensiblemente ahora si aparecen sólo las 26 F. de trigo sobrantes en la visita anterior según nuestras cuentas y no las que aparecieron en los Libros de Fábrica, pero no sabemos de donde vienen las 27,5 F. de cebada, cuando en realidad eran 32 F. Al parecer estas 4,5 F. que faltan se entregaron como pago de Cátedra, que sumando toda la Cátedra de esta visita supondrían 39.210 Mrs. El total de trigo vendido en esta visita fue de 321 F, 3 Al. y la cebada 281 F, 3 Al., suponiendo de ingresos para la Fábrica 504.771 Mrs. Pero en las fuentes se indica que no sobró nada sin vender lo que no coincide con las cifras antes dadas ya que quedarían 11 F, 11 Al. ¾ de trigo y 6 Al., 2/4 de cebada. ¿Dónde están? Pues no aparecen en la próxima visita.



**CUENTA DEL PAN PONTIFICAL IV b**

Trigo Vendido	Precio Fanega (en Reales)	Cebada Vendida	Precio Fanega (en Reales)	Año al que corresponde el pan que se vende	Dinero obtenido por la Fábrica (en maravedís)	Grano que se queda sin vender		NOTAS
						TRIGO	CEBADA	
---	---	---	---	---	---	239 F, 8 Al., $\frac{3}{4}$	42 F, 6 Al., $\frac{2}{4}$	En esta visita no se vendió nada del pan que tocó a la Fábrica que quedó almacenado para su posterior venta más adelante.
196 F, 8 Al.	55 R.	41 F, 9 Al.	27 R.	1652/53	406.091 <sup>20</sup>	.	.	<sup>19</sup> Corresponde a la Cátedra del año 1653.de la cebada. <sup>20</sup> De esta cantidad, 367.766 Mrs. son del trigo y 38.325 Mrs.
172 F, 5 Al., $\frac{3}{4}$	8 R.	103 F.	4,5 R.	1654	62.713	---	---	<sup>21</sup> Incluida una quiebra de 6 F, 3 Al., $\frac{2}{4}$ . <sup>22</sup> Corresponde a la Cátedra de los años 1654, 1655 y 1656. <sup>23</sup> Hay una diferencia de 2 Al., $\frac{3}{4}$ de cebada entre nuestras cuentas y lo que indican las fuentes. ¿De dónde salen esos 2 Al., $\frac{3}{4}$ de más? Lo desconocemos. El total de trigo vendido en esta visita fue de 435 F, 9 Al., $\frac{3}{4}$ . Las 5 F, 4 Al. que faltan para completar el total del trigo se pagaron como comisión de camaraje de éste en Utrera al no poderse vender en su momento el pan de 1654 y 1655, “ <i>tras haberse pregonado varios días sin comprador, trayéndose entonces comisión para su camaraje en Utrera, cuyo coste ascendió a dichas 5 F, 4 Al.</i> ”. El total de la cebada vendida fue de 274 F, 2 Al., $\frac{1}{4}$ y el dinero obtenido por la venta de grano fueron 189.336 Mrs.
158 F, 10 Al., $\frac{2}{4}$	8,5 R.	97 F, 7 Al.	8,5 R.	1655	68.799			
104 F, 5 Al., $\frac{2}{4}$	11 R.	73 F, 7 Al., $\frac{1}{4}$	7,5 R.	1656	57.824			
--- <sup>25</sup>	---	65 F, 1 Al., $\frac{2}{4}$	13 R.	1657	28.784	81 F, 3 Al., $\frac{3}{4}$	---	<sup>24</sup> En esta cantidad hay una quiebra de 8 F. de trigo que no se ingresa por la Fábrica, por eso la cuenta del pan restante quitada la Cátedra está bien, salvo en los cuartos pues faltan $\frac{2}{4}$ . ¿Dónde están? Lo desconocemos. <sup>25</sup> Se pidió licencia por el Mayordomo al Provisor para vender el pan de 1657, lo que se permitió si no bajaba el precio de 40 R. Como no tuvo efecto se volvió a pedir licencia y el Sr. Visitador ordenó que se limpiase y encamarase. Esto se hizo dándose una quiebra (gasto) de 8 F. Tras muchos autos se mandó comisión despachada al Vicario de Utrera para que vea la calidad del trigo e informe al Provisor para que determinase su venta, pues al ser de muy baja calidad, se sabe que está muy picado y que cada día se pondrá peor.

**CUENTA DEL PAN PONTIFICAL V b**

Trigo Vendido	Precio Fanega (en Reales)	Cebada Vendida	Precio Fanega (en Reales)	Año al que corresponde el pan que se vende	Dinero obtenido por la Fábrica (en maravedís)	Grano que se queda sin vender		NOTAS
						TRIGO	CEBADA	
73 F <sup>28</sup> 90 F, 8 Al. 167 F, 4 Al., $\frac{3}{4}$ 3 F, 3 Al., $\frac{2}{4}$	18 R. 34 R. 33 R. Tasa	63 F, 3 Al., $\frac{3}{4}$ 98 F, 8 Al., $\frac{2}{4}$ 1 F, 7 Al., $\frac{2}{4}$	15 R. 15 R. Tasa	1657 1658 1659 1659	44.676 137.097 238.157 2.475	---	---	<sup>26</sup> Hubo una quiebra en el pan de 1659 de 4 F, 11 Al. <sup>27</sup> No se cobra aquí en esta Visita la cebada de la Cátedra de 1659 (5 F.) sino en la próxima. <sup>28</sup> Estas 73 F. es lo que quedó por estar muy picadas las 81 F, 3 Al., $\frac{3}{4}$ que sobraron en la Visita pasada, perdiéndose 8 F, 3 Al., $\frac{3}{4}$ . El total de grano vendido en esta Visita asciende a 334 F, 4 Al., $\frac{1}{4}$ de trigo y 163 F, 7 Al., $\frac{3}{4}$ de cebada, siendo el dinero obtenido por la Fábrica de 422. 405 Mrs.
225 F, 8 Al. 92 F, 3 Al., $\frac{2}{4}$	16 R. 18 R.	125 F, 4 Al. 64 F, 1 Al., $\frac{3}{4}$	7 R. 9 R.	1660 1661	152.591 76.108	173 F, 3 Al.	98 F, 7 Al., $\frac{2}{4}$	<sup>29</sup> Hubo una quiebra de 11 F, $\frac{3}{4}$ en este año por Lorenzo Ramos “el mosso”, vecino de Utrera. El total de trigo vendido en esta Visita fue de 317 F, 11 Al., $\frac{2}{4}$ y de cebada 189 F, 5 Al., $\frac{3}{4}$ , obteniendo la Fábrica 228.699 Mrs. No aparece la Cátedra del año 1662 en las fuentes.
173 F, 3 Al., $\frac{1}{4}$ 133 F, 2 Al.	30 R. 50 R.	98 F, 7 Al., $\frac{2}{4}$ 84 F, 7 Al.	15 R. 18 R.	1662 1663	227.034 278.148	179 F, 4 Al., $\frac{1}{4}$ <sup>32</sup>	101 F. 5 Al., $\frac{1}{4}$	<sup>30</sup> Se pagó en dinero a 30 R./fanega el trigo (9 F, 10 Al., $\frac{2}{4}$ ) y 15 R./fanega la cebada (4F, 11 Al.) , haciendo un total de 12.919 Mrs y $\frac{1}{2}$ , por lo que este grano quedó en poder de la Fábrica para su venta. No aparece la Cátedra del año 1664 en las fuentes. <sup>31</sup> Se deben en salarios 12 F, 6 Al. que se pagarán en la próxima Visita. <sup>32</sup> Esta cantidad sale de sumar a 166 F, 10 Al., $\frac{1}{4}$ que quedaron sin vender de trigo unos salarios que se debían. El total de grano vendido en esta Visita fue de 306 F, 5 Al., $\frac{1}{4}$ de trigo y 183 F, 2 Al., $\frac{2}{4}$ de cebada, obteniéndose 505.182 Mrs.

**CUENTA DEL PAN PONTIFICAL VI b**

Trigo Vendido	Precio Fanega (en Reales)	Cebada Vendida	Precio Fanega (en Reales)	Año al que corresponde el pan que se vende	Dinero obtenido por la Fábrica (en maravedís)	Grano que se queda sin vender		NOTAS
						TRIGO	CEBADA	
100 F. 171 F.	45 R. 40 R.	130 F. 87 F.	17 R. 17 R.	¿? 1664/66	228.140 282.846	304 F, ¼ <sup>34</sup>	131 F, 8 <sup>al.</sup> , ¾ <sup>35</sup>	<p><sup>33</sup> Corresponde a la Cátedra del año 1663 que se cobra ahora.</p> <p><sup>34</sup> En un principio todavía no se habían pagado las 12 F, 6 Al. de salarios que se debían de la anterior Visita, de ahí que figuren sumados en este total, pero para la próxima Visita ya se pagaron por lo que la cantidad de trigo que quedará de este alcance fue de 291 F, 6 Al., ¼.</p> <p><sup>35</sup> Desconocemos el por qué de esta cifra, quedando este alcance de cebada en la próxima Visita. Dicha cantidad se reduce en 26 F, menos, hasta hacer un total de 105 F., 8 Al., ¾. Posteriormente se nos informa que se pagaron al Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla por haber administrado éste la renta del pan del año 1670. Dicha cebada se vendió a 402 Mrs/fanega. También se vendieron 62 F. de trigo a 16 R./fanega. Ambas ventas suponen un total de 43.178 Mrs. entregadas a dicho Cabildo.</p> <p>El total de grano vendido en esta Visita fue de 271 F. de trigo y 217 F. de cebada, obteniendo la Fábrica con su venta 510.986 Mrs.</p>
291 F, 6 Al., ¼ 153 F, 2 Al. 223 F, 6 Al. 153 F, 5 Al., ¾	41,5 R. 39 R. 12 R. 25 R.	105 F, 8 Al., ¾ 95 F, 4 Al., ¾ 131 F.	22 R. 22 R. 7 R.	1667 1668 1669 1670	490.118 274.448 122.366 130.458	177 F, 2/4	105 F, ¼	<p>El total de grano vendido en esta Visita fue de 883 F, 8 Al. de trigo y 358 F, 1 Al., 2/4 de cebada, obteniendo la Fábrica por su venta 1.017.390 Mrs.</p>
167 F, 6 Al. 201 F. 179 F. 142 F.	31 R. 15 R. 14 R. 26 R.	105 F, ¼ 121 F, 6 Al. 106 F. 101 F.	30 R. 11 R. 10,5 R. 20 R.	1671 1672 1673 1674	283.730 147.951 123.046 194.208	146 F, 10 Al., 2/4	99 F, 10 Al., ¼	<p><sup>36</sup> Hay un error de suma en las fuentes pues en realidad son 523 F, 4 Al., 2/4 de cebada y no 533 F, 4 Al., 2/4 . Desconocemos de donde pueden provenir dichas 10 F. de más, pero es la cantidad que se va manejando en todo el periodo.</p> <p>El total de grano vendido en esta Visita fue de 689 F, 6 Al. de trigo y 433 F, 6 Al., ¼ de cebada, obteniendo la Fábrica por dicha venta 748. 935 Mrs.</p>

**CUENTA DEL PAN PONTIFICAL VII b**

Trigo Vendido	Precio Fanega (en Reales)	Cebada Vendida	Precio Fanega (en Reales)	Año al que corresponde el pan que se vende	Dinero obtenido por la Fábrica (en maravedís)	Grano que se queda sin vender		NOTAS
						TRIGO	CEBADA	
146 F, 10 Al., 2/4 <sup>39</sup>	24 R.	99 R, 10 Al.	15 R.	1675	153.578	210 F, 5 Al., ¼ <sup>40</sup> (210 F, 8 Al.)	117 F, 2/4 <sup>40</sup> (117 F, 11 Al.)	<p><sup>37</sup> Esta cantidad del pago de la Cátedra de 1679 se debe por lo que no se descuenta del grano existente.</p> <p><sup>38</sup> Desconocemos que ocurre con el almuz que falta, pues según nuestras cuentas quedarían 488 F, 9 Al., 2/4 de cebada.</p> <p><sup>39</sup> De esta cantidad se sacaron 21 F. para salarios por lo que en realidad se venden 125 F, 10 Al., 2/4.</p> <p><sup>40</sup> Faltan 8 F, según nuestras cuentas, pues sumarían 218 F, 5 Al., ¼ de trigo sin vender. Se desconoce a donde fueron a parar. Además, por error del Contador de la Fábrica se establecen en las fuentes que quedó de alcance a la Fábrica 210 F, 8 Al. de trigo y 117 F, 11 Al. de cebada. Las cantidades erradas son pequeñas y aunque aparecen en las siguientes visitas asumidas como reales, preferimos indicar aquí dicho error para que podamos conocer de donde sale el alcance correspondiente a esta Visita y reflejado en la próxima.</p> <p>En total se vendieron en esta Visita 538 F, 3 Al., ¾ de trigo y 371 F, 8 Al. de cebada. Obteniendo la Fábrica 1.153.650 Mrs.</p>
193 F, 10 Al. 105 F, 3 Al., ¼ 113 F, 4 Al.	21 R ¾ 95 R. 74 R.	118 F, 6 Al. 75 F. 78 F, 4 Al.	14 R. 40 R. 28 R.	1676 1677 1678	199.576 441.932 358.564			
198 F, 11 Al., ¼ 52 F, 3 Al.	42 R. 35 R.	112 F, ¾ 11 F, 7 Al., ¾	14,5 R. 14 R.	1679 1680	339.328 67.721			
94 F, 3 Al. 61 F, 7 Al.	15 R. 23 R.	82 F, 7 Al., ¾ 54 F, 3 Al., 2/4	6 R. 14 R.	1681 1682 1683 <sup>43</sup>	64.912 73.967	184 F, 1 Al., 2/4	---	<p><sup>42</sup> Se tuvieron en fieltad los diezmos de pan de este año de 1683, tocando a la Fábrica dicha cantidad.</p> <p><sup>43</sup> No alcanzó lo necesario el grano de este año de 1683 para pagar los salarios, usándose para ello grano de 1684 y los de éste se pagaron en parte con el trigo de 1685.</p> <p>El total de trigo vendido correspondiente a esta Visita fue de 297 F, 10 Al., ¼ , y la cebada de 424 F, 9 Al., 2/4. Por su venta la Fábrica obtuvo un total de 314.072 Mrs.</p>
65 F, ¾ 76 F, 11 Al., 2/4	25 R. 14 R.	30 F, 5 Al., 2/4 32 F, 10 Al., ¾ 58 F, 5 Al. 61 F, 11 Al., ¾ 104 F, 1 Al., ¼	13 R. 14 R. 7 R. 8 R. 6,5 R.	1684 1685 1686 1687 1688	13.464 15.659 69.209 53.486 23.375			

**CUENTA DEL PAN PONTIFICAL VIII b**

Trigo Vendido	Precio Fanega (en Reales)	Cebada Vendida	Precio Fanega (en Reales)	Año al que corresponde el pan que se vende	Dinero obtenido por la Fábrica (en maravedíes)	Grano que se queda sin vender		NOTAS			
						TRIGO	CEBADA				
50 F. 50 F. 72 F, 8 Al., ¾	12 R. 10 R. 10, 9,5 y 9 ¾ R.			1688 1688 1688	20.400 17.000 24.735	93 F, 6 Al., 2/4	---	<sup>44</sup> La cebada de la Catedral de 1688 (5 F, 2 Al., 2/4) se pagó en maravedíes por lo que no se suma en esta cuenta. <sup>45</sup> Desconocemos que ha ocurrido con la fanega que falta, pues en la Visita anterior se decía que habían quedado de alcance 184 F, 1 Al., 2/4. El total de grano vendido en esta Visita fue de 507 F, 7 Al., ¾ de trigo y 308 F, 4 Al., 2/4 de cebada, correspondiendo a ésta 1 almud más de la cantidad que en un principio había. Desconocemos su procedencia, pero posiblemente se debió a un error de medida al contabilizarla en un principio. El dinero obtenido por la Fábrica con la venta de todo este grano fue de 259.022 Mrs.			
62 F, 4 Al. 124 F. 148 F, 7 Al.	10 R. ¼ 8 R. 10 R.	54 F, 9 Al., ¼ 85 F, 6 Al., 2/4 97 F, 9 Al., 2/4 70 F, 3Al., ¼	11 R. 8 R. 7 R. 10 R.	1689 1690 1691 1692	42.228 56.994 73.780 23.885						
86 F, 6 Al. 241 F, 9 Al., ¼ 184 F, 2/4 161 F, 8 Al., ¾	13 R. 23 R. ¼ 19 R. 13 R.	128 F, 10 Al., 2/4 115 F, 6 Al. 104 F, 4 Al., ¼	10 R. ¾ 12 R. 12 R. ¾	1692 1693 1694 1695	38.233 238.009 166.015 116.594				164 F, 8 Al.	105 F, 9 Al., ¾	El total de grano vendido en esta Visita fue de 674 F. de trigo al que faltan 2/4 que no aparecen, pero que se habría vendido para que salga esta cuenta y 348 F, 8 Al., ¾ de cebada, logrando la Fábrica 558.851 Mrs.
140 F.	32 R.	99 F.	15,5 R.	1696/97	204.493				112 F, 10 Al., ¼	74 F, 4 Al., ¾	
82 F. ¾	32 R.	70 F, 9 Al., ¼	17 R.	1698	130.179				135 F, 5 Al., 2/4	79 F, 5 Al., 2/4	
104 F, 2/4 99 F, 9 Al., ¾ 146 F, 1 Al., ¼	30 R. 28 R. 22 R.	75 F, 5 Al., 2/4 73 F, 4 Al., ¾ 101 F, 6 Al., 2/4	16 R. 15 R. 10 R.	1698 1699 1700	147.172 132.454 151.289	33 F, 6 Al.	---	<sup>46</sup> No sabemos seguro que cantidad de trigo se quitó en salarios, por lo que hemos seguido la señalada en las dos Visitas anteriores de 47 F./año, de ahí que no podamos asegurar si la cantidad de trigo para vender fue ésta, ni tampoco la que sobró de la venta. El total de grano vendido de estos años (aunque no de la Visita que fue en el año 1704) fue de 349 F, 11 Al., 2/4 de trigo y 250 F, 4 Al., ¾ de cebada, obteniendo la Fábrica 430.915 Mrs.			

Y los momentos en que se produjeron menores ingresos en pan terciado fueron los años siguientes:

1683 = 14 F <sup>20</sup> .	1685 = 103 F.	1627 = 187 F.
1653 = 55 F.	1680 = 116 F.	1625 = 192 F.
1650 = 84 F.	1651 = 131 F.	1624 = 194 F.
1684 = 93 F.	1682 = 165 F.	1687 = 195 F.
1646 = 97 F.	1689 = 172 F.	1658 = 199 F.
1647 = 100 F.	1686 = 184 F.	

En definitiva que si ordenáramos cronológicamente dichos años tendríamos como años con muy buenos ingresos en pan pontifical los años de 1628, 1637, 1638, 1654, 1655, 1660, 1664, 1667, 1668, 1669, 1671, 1672, 1673, 1676, 1679, 1691, 1693, 1694, 1695, 1696 y 1700, y como años con menores ingresos los de 1624, 1625, 1627, 1646, 1647, 1650, 1651, 1653, 1658, 1680, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686, 1687 y 1689. Muchos de estos últimos tenemos las razones señaladas en distintas fuentes tanto parroquiales como en estudios de otros autores sobre el área de Sevilla y su provincia. Así sabemos por Domínguez Ortiz<sup>21</sup> que en 1682 se dio una muy dura sequía al que siguió un año de fuertes inundaciones en 1683 que hicieron subir el precio del pan por las malas cosechas registradas. Las mismas fuentes parroquiales nos dicen que los años de 1683<sup>22</sup> y 1684<sup>23</sup> fueron de gran esterilidad, además en 1684 los ingresos por entierros se dispararon lo que indica una gran mortandad, posiblemente motivada por esas malas cosechas que debilitaron los cuerpos ante el hambre que se extendió por toda la zona y que favorecería el desarrollo de las epidemias. Por otro lado, en 1687 tenemos constatada una plaga de langosta<sup>24</sup> que afectó a sus campos, lo que reduciría en mucho sus cosechas.

---

<sup>20</sup> Hemos considerado como los años con menores ingresos aquellos inferiores a las 200 fanegas de pan terciado.

<sup>21</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Orto y Ocaso de Sevilla*. Ob. cit. Págs. 135 y 136.

<sup>22</sup> “por auto del Sr. Visitador General a 16 de marzo de 1689 mandó su Merced no se cargen misas de la obligación los años de 1683 y 1684 pues consta que los olivares de su finca (los de la Capellanía de Juan García de Paradas) que son 7,5 aranzadas, no dieron fruto ni se arrendaron dichos años por la mucha esterilidad que hubo”. (APCo. II Libro de Cuentas, Págs. 634-636).

<sup>23</sup> En las notas sobre la Capellanía de Juan García de Castilla se dice que. “... en 1684 hubo gran esterilidad y no dieron fruto los olivares”. (APCo. II Libro de Cuentas, Págs. 653-655. Visita del año 1689).

<sup>24</sup> En 1687 hubo una plaga de langostas según se cuenta para la Capellanía de Diego Sánchez Ramírez. en el APCo. II Libro de Cuentas de la Parroquia. Visita de 1689. Págs. 636-638 vta.

También podemos analizar los precios de las fanegas de los diferentes cereales que se vendieron en esta época y así saber cuando se dieron los precios más altos y los más bajos, teniendo en cuenta que cuando en un mismo año aparecen distintos precios, para poderlos comparar con el precio de otros años, hemos establecido la media entre ellos. Así tenemos los siguientes precios por fanega contabilizados en reales para ambos cereales en el periodo estudiado:

AÑO	TRIGO(R.)	CEBADA(R.)	AÑO	TRIGO(R.)	CEBADA(R.)
1623	7,75	6,5	1662	30	15
1624	7,75	6,5	1663	50	18
1625	18	9	1664	42,5	17
1626	21,5	13	1665	42,5	17
1627	18	15	1666	42,5	17
1628	13,1	7,3	1667	41,5	22
1629	14	8	1668	39	22
1630	16	8	1669	12	7
1631	18	8,5	1670	25	---
1632	11	8	1671	31	30
1633	11	9	1672	15	11
1634	13	8	1673	14	10,5
1635	Tasa	Tasa	1674	26	20
1636	Tasa	Tasa	1675	24	15
1637	32,5	12	1676	22,25	14
1638	8,2	7	1677	95	40
1639	8,2	6,5	1678	74	28
1640	11,5	11	1679	42	14,5
1641	18,5	11	1680	35	14
1642	15	9	1681	15	6
1643	23	12	1682	23	14
1644	19	11,6	1683	---	---
1645	22	9	1684	---	13
1646	30	12,5	1685	---	14
1647	60	22	1686	25	7
1648	30	12	1687	14	8
1649	15	9	1688	10,25	6,5
1650	40	30	1689	10,25	11
1651	58,5	22	1690	8	8
1652	55	27	1691	10	7
1653	55	27	1692	13	10
1654	8	4,5	1693	23,25	10,75
1655	8,5	8,5	1694	19	12
1656	11	7,5	1695	13	12,75
1657	18	13	1696	32	15,5
1658	34	15	1697	32	15,5
1659	33	15	1698	31	16,5
1660	16	7	1699	28	15
1661	18	9	1700	22	10

De esta relación se desprende que el precio medio del trigo en todo el periodo fue de veinticinco reales por fanega y el de la cebada de trece reales, es decir que prácticamente el valor de mercado del trigo era el doble al de la cebada. Como observamos, los precios más altos para el trigo corresponden a los años 1637, 1646,

**1647**, 1648, 1650, **1651**, **1652**, **1653**, 1658, 1659, 1662, **1663**, 1664, 1665, 1666, 1667, 1668, 1671, **1677**, **1678**, 1679, 1680, 1696, 1697 y 1698, todos ellos con más o igual a treinta reales cada fanega, siendo los años más destacados los señalados en negrita con un precio igual o superior a los cincuenta reales la fanega, y aunque tenemos que decir que los precios más altos coinciden con años que la Fábrica obtuvo poco grano, posiblemente por malas cosechas (años de 1646, 1647, 1650, 1651, 1653, 1658 y 1680), en alguna que otra ocasión como 1637, 1664, 1667, 1668, 1671, 1679 y 1696 si se ingresó mucho cereal, lo que ocurre es que éste no fue vendido en ese año o bien no se vendió todo él. ¿Por qué?, posiblemente porque se guardara para los siguientes años al no saber sus autoridades como se iban a presentar estos años en cuanto a la cantidad de cosecha producida, y así si ésta fuera pequeña poder vender el grano a precios más altos. Esto explicaría el precio alto del trigo en estos años al haberse puesto a la venta poca cantidad por estar guardado el resto.

Por otro lado, los años con precios más bajos son los de **1623**, **1624**, 1628, 1629, 1632, 1633, 1634, **1638**, **1639**, 1640, 1642, 1649, **1654**, **1655**, 1656, 1669, 1672, 1673, 1681, 1687, 1688, 1689, **1690**, **1691**, 1692 y 1695 con un precio inferior o igual a los quince reales por fanega, siendo los más destacados con precios más bajos los señalados en negrita al ofrecer un precio menor o igual a los diez reales por cada fanega. Lógicamente estos bajos precios nos indicarían una cantidad de grano abundante en el mercado por buenas cosechas que harían disminuir el precio del producto. Así, de entre todos ellos algunos si nos han coincidido con los años de mayores ingresos de cereal por la Fábrica coronileña como son 1628, 1638, 1654, 1655, 1669, 1672, 1673, 1688, 1691 y 1695. En cambio, en otros casos, aunque los precios se mantienen bajos, tampoco obtuvo mucho cereal la Fábrica. Es el caso de 1624, 1687 y 1689. ¿Por qué?, no podemos asegurarlo, pero normalmente los bajos ingresos de estos años se deben a que no se vende mucho grano y lo que se vende al estar barato implica pocos ingresos para la Fábrica.

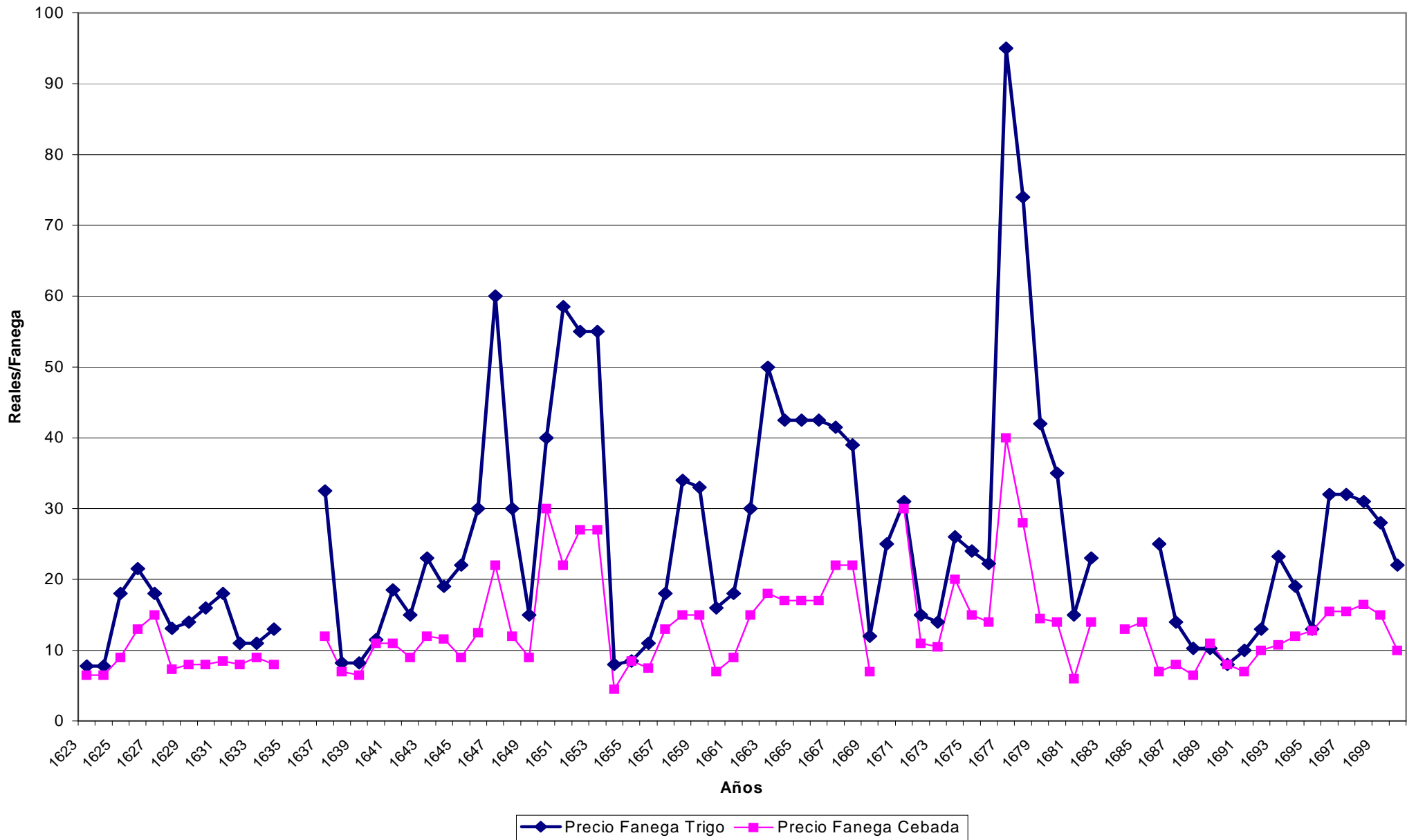
En cuanto a la cebada, los años con mayores precios fueron 1647, **1650**, 1651, 1652, 1653, 1667, 1668, **1671**, 1674, **1677** y 1678, con veinte o más reales por fanega vendida, siendo los más destacados los señalados en negrita con cuarenta y treinta reales el valor de cada fanega. De ellos coinciden con pocos ingresos de cereal los años de 1647, 1650, 1651 y 1653 lo que lógicamente subiría los precios. En cambio, 1667, 1668 y 1671 si fueron años de abundante ingreso de grano, lo que su alto precio sólo puede explicarse, igual que ocurrió para el trigo, porque o no se vendió ese año en espera de que al año siguiente sus precios fueran mejores o porque aunque en esta zona hubiera abundancia de cebada en otras zonas cercanas no se hubiera producido tal circunstancia y su falta permitiera continuar con precios altos.

Los años con menores precios fueron **1623**, **1624**, 1628, 1629, 1630, 1632, 1634, 1638, **1639**, **1654**, 1656, 1660, 1669, **1681**, 1686, 1687, **1688**, 1690 y 1691, todos con un precio por fanega igual o inferior a los ocho reales, siendo los años con valores extremos los señalados en negrita con cantidades iguales o menores a los seis reales y medio. Estos bajos precios corresponderían a momentos de abundancia de cebada en el mercado coincidiendo con los años de mayores ingresos de grano por la Fábrica los de 1628, 1638, 1654, 1660, 1669, 1688 y 1691. Sin embargo, 1624, 1686 y 1687 fueron años en los que la cantidad de cebada ingresada por la Fábrica fue muy pequeña, hecho que no reflejan los precios que deberían subir por su escasez, pero no fue así y los precios se mantuvieron muy bajos. ¿A qué es debido? No lo sabemos, posiblemente por



## PRECIO DEL CEREAL

# PRECIO DEL CEREAL



lo mismo que hemos aludido al tratar del trigo, pero precisamente en 1687 se dio la plaga de langosta de la que hablamos en sus tierras. Esto explicaría la baja cantidad de cereal que ingresaría la Fábrica, pero al tratarse de un hecho local o comarcal que no afectaría a grandes regiones explicaría que aunque la Iglesia coronileña recibiera poco grano, no por ello serían generalizadas las malas cosechas en todos los lugares, sino sólo por donde esta plaga se hubiera extendido. De ahí que el precio de la cebada no aumentase pues se podría obtener en abundancia en otras regiones y posiblemente próximas, para que no se reflejara un aumento en el precio que supondría un transporte lejano.

Finalmente tendríamos que decir que carecemos del valor que tendrían las fanegas de ambos cereales en 1683, del trigo para los años 1684 y 1685 y de la cebada para 1670, vendiéndose al valor señalado por orden de su Majestad el Rey de España los años de 1635 y 1636, lo que nos indicaría un momento de crisis en el que las autoridades públicas, incluso al más alto nivel, fijaran el precio de la venta del grano con el fin de que no se extendiera el hambre y evitar así revueltas peligrosas entre la población más pobre.

Con respecto a los ingresos totales de la Fábrica por la venta del trigo y la cebada, los mayores (más de 200.000 maravedíes) y menores ingresos (menos de 80.000 maravedíes) corresponderían a los años siguientes:

<b>AÑOS</b>	<b>+ INGRESOS</b>
1628	206.156
1637	262.990
1652	203.045,5
1653	203.045.5
1659	240.632
1662	227.034
1663	278.148
1667	490.118
1668	274.448
1671	283.730
1677	441.932
1678	358.564
1679	339.328
1693	238.009
1698	277.351

<b>AÑOS</b>	<b>- INGRESOS</b>
1623	55.468
1639	42.925
1642	64.260
1647	66.452
1650	52.122
1654	62.713
1656	57.824
1681	64.912
1683	---
1684	13.464
1685	15.659
1687	53.486
1689	42.228
1690	56.994
1692	62.118

Como vemos en los ingresos son 1667, 1677, 1678 y 1679 los años que superan los 300.000 maravedíes por venta de grano por la Fábrica de la Parroquia de El Coronil. La mayoría de los años señalados coinciden con años en los que la Fábrica obtuvo mucho pan, con la excepción de 1653 pero que ocupa ya el puesto quince en esta relación y aunque aquí aparece con la misma cantidad que 1652, sabemos que en este año se dieron muchos más ingresos que en 1653, pero al aparecer las cifras de ambos años unidas hemos tenido que hacer la media por no saber lo que correspondería a cada año en concreto, de ahí que en este aspecto no sea real colocar aquí este año de 1653 que quedaría en una posición mucho menor y por lo tanto ningún año aquí mostrado destacaría por no haber tenido la Fábrica abundantes ingresos de grano.

En cuanto a los menores ingresos son 1684 y 1685 los que no llegan ni a 20.000 maravedíes, y ni que decir tiene el año 1683, año en el que no figura ninguna cantidad porque las propias fuentes indican que no hubo ni para pagar los salarios en grano de dicho año que se cobraban de los ingresos, usándose para ello el grano de 1684. Hay que decir que muchos de ellos coinciden con años de pocos ingresos de grano por la Fábrica coronileña, con la única excepción de 1654 cuya explicación está en que en este año se dejó gran parte del grano que tocó a la Fábrica sin vender, de ahí que aparezca con pocos ingresos en maravedíes por este concepto.

#### **- Ingresos en Maravedíes Pontificales.**

Forman la otra parte del diezmo, es decir, la correspondiente a los ingresos por miel, cera, vino, ganados, producto de huertas, productos artesanales y otros elementos denominados “*menudos*”. Estos aparecen asentados en dinero en metálico y contabilizados en maravedíes. También se nos muestran año por año desde 1622 hasta 1700 y serían los siguientes:

<b>AÑOS</b>	<b>CANTIDAD ANUAL</b>	<b>TOTAL VISITA</b>	<b>AÑO VISITA</b>
1622	11.493	18.403	1624
1623	6.910		
1624	17.132	28.434	1625
1625	11.302		
1626	20.015	20.015	1628
1627	23.583	42.825	1629
1628	19.242		
1629	17.374	51.968	1633
1630	20.722		
1631	13.872		
1632	11.170	71.832	1636
1633	23.671		
1634	25.391		
1635	11.600		
1636	12.414	24.355	1638
1637	11.941		
1638	12.851	21.171	1640
1639	8.320		
1640	13.282	26.129	1642
1641	12.847		
1642	11.772	35.880	1645
1643	10.251		
1644	13.857		

AÑOS	CANTIDAD ANUAL	TOTAL VISITA	AÑO VISITA
1645	19.270	19.270	1646
1646	13.142	71.661	1652
1647	25.265		
1648	14.604		
1649	9.748		
1650	8.902		
1651	11.397	27.757	1653
1652	16.360	16.485	1655
1653	7.008		
1654	9.477	28.011	1657
1655	17.404		
1656	10.607	13.300	1658
1657	13.300		
1658	5.777	18.548	1660
1659	12.771		
1660	12.358	21.459	1662
1661	9.101		
1662	10.904	24.007	1665
1663	13.103		
1664	17.249	58.109	1668
1665	25.530		
1666	15.330		
1667	<sup>25</sup>	33.651	1672
1668	6.627 <sup>26</sup>		
1669	15.003		
1670	11.593		
1671	7.055		
1672	14.657	48.105	1675
1673	11.610		
1674	15.211		
1675	<sup>27</sup>	61.755	1680
1676	23.122		
1677	9.562		
1678	29.071		
1679	21.656	24.636	1681
1680	2.980		
1681	12.644	40.436	1689
1682	5.569		
1683	<sup>28</sup>		
1684	3.917		
1685	5.142		
1686	4.059		
1687	9.105		
1688	7.863	30.845	1693
1689	4.509		
1690	8.150		
1691	10.323		

<sup>25</sup> Se desconoce si el Mayordomo pagó o no los maravedíes de este año al tener que dar las cuentas su hermano por el fallecimiento de dicho Mayordomo.

<sup>26</sup> Esta cantidad se sumó en el total de la visita correspondiente al año 1675, al cobrarse de los bienes de D. Juan Roldán Gautel, anterior Mayordomo.

<sup>27</sup> No fue sacada dicha cantidad al no corresponder al cargo del Mayordomo entrante.

<sup>28</sup> No se sacaron los maravedíes correspondientes a este año por el Mayordomo, por ser éstos de muy poca entidad.

AÑOS	CANTIDAD ANUAL	TOTAL VISITA	AÑO VISITA
1692	11.895	59.179	1696
1693	15.705		
1694	16.731		
1695	14.848		
1696	15.084	15.084	1697
1697	11.412	11.412	1698
1698	11.063	Pertenece a una visita que ya fue en el siglo XVIII	
1699	25.681		
1700	16.323		

Como vemos en El Coronil las fuentes no desglosan nunca las distintas rentas que componen estos maravedíes pontificales, sino que sólo muestran el total ingresado por este concepto, de ahí que no podamos ofrecer los porcentajes o señalar la importancia relativa de unos productos o actividades que conforman dichos ingresos.

Si analizamos la tabla nos encontramos que los años que contabilizan los mayores ingresos, más de 20.000 Mrs., son los de 1626, 1627, 1630, 1633, **1634**, **1647**, **1665**, 1676, **1678**, 1679 y **1699**, y de ellos señalados en negrita los que superan los 25.000 maravedíes, además de coincidir los de 1676 y 1679 con los años más destacados por ingresos de pan terciado, y 1678 y 1679 por ingresos procedentes de la venta del pan pontifical, mientras que 1627 y 1647 coinciden con años con mínimos ingresos por grano.

Por otro lado, los años que destacan por mínimos ingresos, menos de 8.000 Mrs., son los de 1623, 1653, 1658, 1668, 1671, **1680**, 1682, **1684**, 1685, **1686**, 1688 y **1689**, señalando en negrita aquellos que no alcanzan o rozan levemente los 4.500 maravedíes. De todos estos años, prácticamente casi todos, excepto los de 1623, 1668, 1671 y 1688 coinciden con los años señalados anteriormente como aquellos en los que la Fábrica apenas ingresaba pan terciado, siendo estos últimos mencionados, menos 1623, años en los que si hubo máximas aportaciones de pan terciado a la Fábrica. Además, si atendemos a los ingresos por la venta de dicho pan, los de 1653, 1668 y 1671 se corresponden con años de máximos ingresos por venta del grano y 1623, 1684, 1685 y 1689 con años de mínimos ingresos por dichas ventas. Nos puede llamar la atención como gran parte de los años destacados por sus mínimos ingresos en maravedíes pontificales corresponden a la década de los ochenta. La razón de ello puede deberse a todas esas malas condiciones climáticas y a la plaga de langosta ya aludidas que se producen en estos años y que perjudicarían a todos los cultivos, y por consiguiente al ganado y a otros sectores productivos.

En definitiva, la Fábrica de El Coronil lograría en todo este periodo un total de 1.017.789 maravedíes, que si los dividiéramos entre los 76 años de los que disponemos información entre 1622 y 1770, nos saldría una media de 13.391,96 maravedíes anuales. En 46 años no se llega a esta cantidad y sólo en 30 se superan, dato que nos confirma como normalmente las cifras eran más bajas, y que si la media aumenta se debe a unos años con resultados bastante buenos.

También nos proporcionan las fuentes parroquiales de El Coronil unas cantidades obtenidas por fieldades, es decir, aquellas obtenidas de propiedades

administradas directamente por el Cabildo de la Catedral de Sevilla, y no a través de arrendadores. Poseemos datos de este asunto desde el año 1672 a 1696, aunque es desde 1675 a 1696 cuando se nos muestran de forma continua, ya que no tenemos datos de los años 1673 y 1674, y en muchas ocasiones incluso se nos indica de donde provienen dichos ingresos. Con respecto a los años anteriores desconocemos las cifras, bien porque quedaron englobadas en los totales señalados o porque no se dieron dichas fieldades, hecho éste último que es menos probable.

Así, según todo esto, podemos elaborar la siguiente tabla expresada en maravedíes:

<b>AÑOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MOTIVO</b>
1672	210.426	Son los rediezmos del pan del Cortijo de Hardales en la Haza de Las Monjas cogidos en fieldad desde 1642 a 1648.
1675	18.799	Son los rediezmos del pan del Cortijo de Hardales en la Haza de Las Monjas cogidos en fieldad desde 1642 a 1648.
1676/77	68.192	Corresponden al Cortijo del Algarabexo, en manos del Colegio de San Hermenegildo, de los diezmos de pan y semillas.
1678	2.348	
1679	49.033	
1680	20.330	
	2.486	
1681	10.412	
1682	9.973	
1683	450	
1684	7.242	
1685	11.606	Del pan en fieldad del Cortijo del Algarabexo de pan y semillas.
1686	3.349	
	1.339	De los diezmos de menudos.
1687	2.749	De los diezmos de pan.
	89	De los diezmos de semillas.
1688	795	De los diezmos de becerros del Convento del Carmen Descalzo de El Coronil.
	5.702	De los diezmos del Cortijo del Algarabexo, cogidos en fieldad.
	160	De los diezmos de semillas.
	3.933	De los diezmos de pan.
	65	De los diezmos de semillas.
1689	708	De los diezmos de aceite del Convento de El Coronil
	1.193	De los diezmos de pan.
	1.772	De los diezmos de pan del Cortijo del Algarabexo.
	23.144	De los diezmos de semillas.
1690	1.377	De los diezmos de pan.
	3.005	De los diezmos de pan del Cortijo del Algarabexo.
	106	De los diezmos de semillas.
1691	30.791	De los diezmos de pan del Cortijo del Algarabexo, de las semillas, del aceite del Convento de El Coronil, de los corderos de éste, de semillas del Cortijo de la Nava y de particulares.
1692		
1693		
1694		
1695		
1695/96	15.620	

## - Ingresos Totales procedentes del Diezmo.

Hay que tener en cuenta que tanto el ingreso por pan como por maravedíes pontificales suponen un noveno del diezmo que corresponde a la Fábrica de la Parroquia de El Coronil. A esta cantidad hay que descontar algunos gastos, pues dicha Fábrica no recibía de forma íntegra estas cantidades. Estos eran el pago de la Cátedra de Moral o de Teología de la Catedral de Sevilla que se llevaba a cabo no sólo en grano del pan pontifical sino también del dinero del diezmo de los menudos. Conocemos a algunos de los catedráticos que ocuparon dicho cargo y que recibían la veintea parte de dichos ingresos, cuyos nombres aparecen en los Libros de la Fábrica de El Coronil. Es el caso de los doctores D. Alonso Jofre de Loaysa (Visita de 1625 a 1635 y ss.), D. Francisco Bravo de Mendoza (Visita de 1653), D. Juan Ximenez Baroxa (Visita de 1655), D. Antonio Flores y León (Visitas de 1674 y 1687) y D. Valentín Lámperez (Visitas de 1688 a 1998), aunque lo normal es que aparezcan los nombres de los que en lugar de ellos y con su autorización se ocupaban de recoger dicho salario.

También habría que descontar los gastos en trigo para pagar el salario del sacristán y del organista, como ya hemos comentado antes, pues ambos recibían parte de su salario en especie. Hay que tener en cuenta que este salario varió a lo largo de los años, como estudiaremos al analizar estos oficios vinculados a la Parroquia, y también al hecho de que no siempre contó el templo con un organista, por lo que no tuvo que desembolsar en todo momento cantidades de grano para pagar al representante de dicho oficio. En el salario del sacristán van incluida unas cuantas fanegas de trigo para ser utilizadas por éste en elaborar las hostias que se consumían en dicha Parroquia. Finalmente existían otros gastos pagados en maravedíes y no en grano como son los de acarreo o traslado del pan en carretas hasta un almacén donde se guardaba, los del medidor del pan y los de su camaraje en el granero o alhólf por el tiempo que este grano se mantuviese en dicho granero antes de ser vendido en subasta pública para convertirse en dinero en metálico, así como los costes de pregonarlo y de otras autoridades asistentes a dicha venta ya indicados anteriormente.

Por todo ello, y puesto que en las fuentes se nos indica normalmente a qué año corresponde el pan que es vendido por la Fábrica, obteniendo con ello una cantidad en metálico y la cantidad anual ingresada por ésta en maravedíes pontificales, podemos conocer lo que anualmente ingresaba la Fábrica de El Coronil por el diezmo y poderlo comparar porcentualmente según su importancia con otros tipos de ingresos no decimales y que ya no suelen figurar en las fuentes con dicha periodicidad anual. Así establecemos la siguiente tabla en la que figura anualmente el ingreso de la venta del pan y el ingreso por maravedíes pontificales, así como el total de sumar ambas cantidades.

<b>AÑOS</b>	<b>Ingreso por Pan</b>	<b>Ingreso por Mrs. Pontificales</b>	<b>TOTAL</b>
1623	55.468	6.910	62.378
1624	141.706 <sup>29</sup>	17.132	87.985
1625	(70.853 cada año)	11.302	82.155

<sup>29</sup> El ingreso del pan de 1624 y 1625 aparece de forma conjunta por lo que hemos decidido sacar la media, aunque como toda media sea irreal, pero esto nos permite al menos conocer, aunque sea de forma aproximada, los ingresos totales obtenidos por la Fábrica en dichos años.



<b>AÑOS</b>	<b>Ingreso por Pan</b>	<b>Ingreso por Mrs. Pontificales</b>	<b>TOTAL</b>
1626	98.498	20.015	118.513
1627	70.016	23.583	93.599
1628	206.156	19.242	225.398
1629	69.919	17.374	87.293
1630	103.698	20.722	124.420
1631	113.100	13.872	126.972
1632	78.610	11.170	89.780
1633	90.988	23.671	114.659
1634	87.312	25.391	112.703
1635	73.440	11.600	85.040
1636	133.518	12.414	145.932
1637	262.990	11.941	274.931
1638	94.248	12.851	107.099
1639	42.925	8.320	51.245
1640	78.897	13.282	92.179
1641	115.056	12.847	127.903
1642	64.260	11.772	76.032
1643	147.742 <sup>30</sup>	10.251	100.070
1644	(89.819 cada año)	13.857	103.676
1645	167.501	19.270	109.089
1646	50.031	13.142	102.961
1647	66.452	25.265	91.717
1648	136.170	14.604	150.774
1649	76.474	9.748	86.222
1650	52.122	8.902	61.024
1651	123.522	11.397	134.919
1652	406.091 <sup>31</sup>	16.360	219.405,5
1653	(203.045,5 cada año)	7.008	210.053,5
1654	62.713	9.477	72.190
1655	68.799	17.404	86.203
1656	57.824	10.607	68.431
1657	73.460	13.300	86.760
1658	137.097	5.777	142.874
1659	240.632	12.771	253.403
1660	152.591	12.358	164.949
1661	76.108	9.101	85.209
1662	227.034	10.904	237.938
1663	278.148	13.103	291.251

<sup>30</sup> Para estos cuatro años no sabemos los ingresos que hubo por venta del pan, pues sólo tenemos constancia de algunas partidas concretas para algunos de estos años pero que no fueron las únicas, de ahí que hayamos tenido que hacer la media para estos años por el mismo motivo de la nota precedente.

<sup>31</sup> El ingreso del pan de 1652 y 1653 también aparece de forma conjunta en las fuentes por lo que hemos decidido sacar igualmente la media para conocer, aunque sea de forma aproximada, los ingresos totales obtenidos por la Fábrica en dichos años.

<b>AÑOS</b>	<b>Ingreso por Pan</b>	<b>Ingreso por Mrs. Pontificales</b>	<b>TOTAL</b>
1664	510.986 <sup>32</sup> (170.328,6 cada año)	17.249	187.577,6
1665		25.530	195.858,6
1666		15.330	185.658,6
1667	490.118	---	490.118 <sup>33</sup>
1668	274.448	6.627	281.075
1669	122.366	15.003	137.369
1670	130.458	11.593	142.051
1671	283.730	7.055	290.785
1672	147.951	14.657	162.608
1673	123.046	11.610	134.656
1674	194.208	15.211	209.419
1675	153.578	---	153.578
1676	199.576	23.122	222.698
1677	441.932	9.562	451.494
1678	358.564	29.071	387.635
1679	339.328	21.656	360.984
1680	67.721	2.980	70.701
1681	64.912	12.644	77.556
1682	73.967	5.569	79.536
1683 <sup>34</sup>	---	---	---
1684	13.464	3.917	17.381
1685	15.659	5.142	20.801
1686	69.209	4.059	73.268
1687	53.486	9.105	62.591
1688	85.510	7.863	93.373
1689	42.228	4.509	46.737
1690	56.994	8.150	65.144
1691	73.780	10.323	84.103
1692	62.118	11.895	74.013
1693	238.009	15.705	253.714
1694	166.015	16.731	182.746
1695	116.594	14.848	131.442
1696	204.493 <sup>35</sup> (102.246,5 cada año)	15.084	117.330,5
1697		11.412	113.658,5
1698	277.351	11.063	288.414
1699	132.454	25.681	158.135
1700	151.289	16.323	167.612
<b>TOTAL</b>	<b>10.310.859,8</b>	<b>1.006.296</b>	<b>11.317.155,8</b>

<sup>32</sup> Aludimos a lo mismo señalado en la nota precedente para estos años de 1664, 1665 y 1666.

<sup>33</sup> Tanto en este año de 1667 como en el de 1675 desconocemos lo ingresado por la Fábrica en el concepto de Maravedís Pontificales, por lo que el total sólo refleja lo obtenido por la venta del grano.

<sup>34</sup> No tenemos información de lo ingresado por la Fábrica en este año. Lo que sí sabemos es que fue muy poco en virtud de lo que dicen las fuentes, pues no hubo ni para pagar los salarios en grano que daba la Fábrica.

<sup>35</sup> El ingreso del pan de los años 1696 y 1697 también aparece de forma conjunta en las fuentes por lo que hemos decidido sacar, como hemos hecho anteriormente, la media y así conocer, aunque sea de forma aproximada, los ingresos totales obtenidos por la Fábrica en dichos años.

Por los datos que esta tabla nos proporciona podemos establecer los años con mayores y con menores ingresos por diezmo obtenidos por la Fábrica de El Coronil. Así, los años que superaron los 250.000 maravedíes por el diezmo y ordenados de mayor a menor fueron 1667 (490.118 Mrs.), 1677 (451.494 Mrs.), 1678 (387.635 Mrs.), 1679 (360.984 Mrs.), 1663 (291.251 Mrs.), 1671 (290.785 Mrs.), 1698 (288.414 Mrs.), 1668 (281.075 Mrs.), 1637 (274.931 Mrs.), 1693 (253.714 Mrs.) y 1659 (253.403 Mrs.), todos menos uno encuadrados dentro de la segunda mitad del siglo, mientras que los años con menores ingresos por diezmo que no alcanzaron ni los 70.000 maravedíes fueron 1684 (17.381 Mrs.), 1685 (20.801 Mrs.), 1689 (46.737 Mrs.), 1639 (51.245 Mrs.), 1650 (61.024 Mrs.), 1623 (62.378 Mrs.), 1687 (62.591 Mrs.), 1690 (65.144 Mrs.) y 1656 (68.431 Mrs.), repartidos preferentemente entre la primera mitad del siglo y la década de los ochenta de este siglo.

En definitiva, la suma total de ingresos en concepto del diezmo obtenida por la Parroquia de El Coronil en el periodo estudiado suponen los 11.317.155,8 maravedíes señalados, o lo que es lo mismo 332.857 reales y 25 maravedíes, es decir, el 66,10 % del total de los ingresos que poseía la Parroquia, de ahí su importancia en los ingresos totales por representar los 2/3 de todos los ingresos percibidos por la Parroquia y que si comparamos esta proporción con otros estudios similares como es el caso de la Parroquia de la Villa de Salteras, aunque sea en este caso para el siglo XVI y donde este ingreso representaba el 60,48 %, podemos decir que son muy similares. La mayor importancia de este tipo de ingresos en El Coronil que en Salteras puede venir del hecho de que la Parroquia coronileña no poseía unos ingresos por tributos y propiedades parroquiales tan importante como en la parroquia saltereña, y también al hecho de encontrarse El Coronil situado en plena campiña sevillana y no en el Aljarafe con lo que supone este hecho, pues la campiña es una zona mucho más rica agrícolamente hablando que el Aljarafe sobre todo en lo que respecta a la producción de cereales, hecho del que quedaría constancia en estos ingresos.

#### **- Cosechas de Cereal en el siglo XVII en El Coronil.**

También se puede conocer cuál fue la cantidad a la que ascendió la cosecha de cereal en El Coronil durante esta época y con escaso margen de error. Esto es posible gracias al conocimiento del diezmo obtenido cada año por la Fábrica de El Coronil y que queda reflejado en los Libros de Cuentas de su archivo parroquial. Así, al suponer dichas cantidades el noveno del total del diezmo, se podría conocer la cantidad total a la que ascendería el diezmo sólo con multiplicar por nueve, e igualmente, podríamos saber el valor de la cosecha multiplicando dicha cifra por diez, es decir siguiendo la siguiente fórmula:

$$\boxed{\text{Noveno de la Fábrica}} \times 9 = \boxed{\text{Diezmo}} \times 10 = \boxed{\text{Total de la Cosecha}}$$

Para ello hay que tomar la cifra del Pan Pontifical recibido por la Fábrica en bruto, es decir, sin descontar los pagos de la Cátedra y los salarios que sobre ésta se hacían. Esto nos permite conocer el número de fanegas de grano producidas y a través de ellas si hubo buenas o malas cosechas en El Coronil en el periodo estudiado. Los resultados han sido los siguientes:

<b>AÑOS</b>	<b>Noveno Fábrica</b>	<b>Diezmo</b>	<b>Total Cosecha</b>
1623	273 F, 7 Al., ¼	2.462 F, 5 Al., ¼	24.624 F, 4 Al., 2/4
1624	194 F, 2 Al.	1.747 F, 6 Al.	17.475 F.
1625	192 F, 5 Al., ¾	1.732 F, 3 Al., ¾	17.323 F, 1 Al., 2/4
1626	207 F, 3 Al.	1.865 F, 3 Al.	18.652 F, 6 Al.
1627	187 F, 1 Al., ¼	1.683 F, 11 Al., ¼	16.839 F, 4 Al., 2/4
1628	350 F, 9 Al., 2/4	3.157 F, 1 Al., 2/4	31.571 F, 3 Al.
1629	214 F, 3 Al., ¼	1.928 F, 5 Al., ¼	19.284 F, 4 Al., 2/4
1630	271 F, 1 Al., ¾	2.440 F, 3 Al., ¾	24.403 F, 1 Al., 2/4
1631	266 F, 4 Al., ¼	2.397 F, 2 Al., ¼	23.971 F, 10 Al., 2/4
1632	271 F, 1 Al., ¾	2.440 F, 3 Al., ¾	24.403 F, 1 Al., 2/4
1633	299 F, 4 Al.	2.694 F.	26.940 F.
1634	267 F, 7 Al.	2.408 F, 3 Al.	24.082 F, 6 Al.
1635	220 F, 5 Al.	1.983 F, 9 Al.	19.837 F, 6 Al.
1636	(275 F.)	2.475 F.	24.750 F.
1637	(363 F.)	3.267 F.	32.670 F.
1638	(408 F.)	3.672 F.	36.720 F.
1639	(217 F.)	1.953 F.	19.530 F.
1640	(268 F.)	2.412 F.	24.120 F.
1641	257 F, 10 Al., 2/4	2.320 F, 10 Al., 2/4	23.208 F, 9 Al.
1642	212 F.	1.908 F.	19.080 F
1643	222 F, 5 Al., ¾	2.002 F, 3 Al., ¾	20.023 F, 1 Al., 2/4
1644	217 F, 3 Al.	1.955 F, 3 Al.	19.552 F, 6 Al.
1645	238 F, 3 Al.	2.144 F, 3 Al.	21.442 F, 6 Al.
1646	97 F, 2 Al.	8.74 F, 6 Al.	8.745 F.
1647	100 F, 4 Al.	903 F.	9.030 F.
1648	215 F, 8 Al., 2/4	1.941 F, 4 Al., 2/4	19.413 F, 9 Al.
1649	217 F, 10 Al., ¾	1.961 F, ¾	19.610 F, 7 Al., 2/4
1650	84 F, 4 Al., ¼	759 F, 2 Al., ¼	7.591 F, 10 Al., 2/4
1651	131 F, 2 Al., ¾	1.181 F, ¾	11.810 F, 7 Al., 2/4
1652	275 F, 6 Al.	2.479 F, 6 Al.	24.795 F.
1653	55 F, 5 Al., ¾	499 F, 3 Al., ¾	4.993 F, 1 Al., 2/4
1654	335 F, 9 Al., ¼	3.021 F, 9 Al., ¼	30.217 F, 8 Al., 2/4
1655	308 F, 1 Al., 2/4	2.773 F, 1 Al., 2/4	27.731 F, 1 Al.
1656	231 F, 3 Al., ¼	2.081 F, 5 Al., ¼	20.814 F, 4 Al., 2/4
1657	206 F, 9 Al., ¼	1.860 F, 11 Al., ¼	18.609 F, 4 Al., 2/4
1658	199 F, 11 Al., ¾	1.799 F, 9 Al., ¾	17.998 F, 1 Al., 2/4
1659	296 F, 1 Al., 2/4	2.665 F, 1 Al., 2/4	26.651 F, 3 Al.
1660	411 F, 6 Al., ¾	3.704 F, ¾	37.040 F, 7 Al., 2/4
1661	202 F, 6 Al., ¾	1.823 F, ¾	18.230 F, 7 Al., 2/4
1662	284 F, 9 Al., ¾	2.563 F, 3 Al., ¾	25.633 F, 1 Al., 2/4
1663	253 F, 9 Al.	2.283 F, 9 Al.	22.837 F, 6 Al.
1664	304 F, 3 Al., ¾	2.738 F, 9 Al., ¾	27.388 F, 1 Al., 2/4
1665	202 F, 7 Al., ¼	1.823 F, 5 Al., ¼	18.234 F, 4 Al., 2/4
1666	247 F, 11 Al.	2.231 F, 3 Al.	22.312 F, 6 Al.
1667	346 F, ¼	3.116 F, ¼	31.160 F, 2 Al., 2/4

AÑOS	Noveno Fábrica	Diezmo	Total Cosecha
1668	301 F, 3 Al.	2.711 F, 3 Al.	27.112 F, 6 Al.
1669	414 F, 6 Al.	3.730 F, 6 Al.	37.305 F.
1670	296 F, 1 Al., ¼	2.664 F, 11 Al., ¼	26.649 F, 4 Al., 2/4
1671	326 F, 1 Al., ¾	2.935 F, 3 Al., ¾	29.353 F, 1 Al., 2/4
1672	383 F, 7 Al., ¼	3.452 F, 5 Al., ¼	34.524 F, 4 Al., 2/4
1673	350 F, 2 Al., ¾	3.152 F, ¾	31.520 F, 7 Al., 2/4
1674	290 F, 6 Al.	2.614 F, 6 Al.	26.145 F.
1675	296 F, 11 Al.	2.672 F, 3 Al.	26.722 F, 6 Al.
1676	374 F, 2 Al.	3.367 F, 6 Al.	33.675 F.
1677	235 F, 9 Al., ¾	2.122 F, 3 Al., ¾	21.223 F, ¾
1678	247 F, 7 Al., ¾	2.228 F, 9 Al., ¾	22.888 F, 1 Al., 2/4
1679	352 F, 1 Al.	3.168 F, 9 Al.	31.687 F, 6 Al.
1680	116 F, 8 Al., 2/4	1.050 F, 4 Al., 2/4	10.503 F, 9 Al.
1681	260 F, 11 Al., ¼	2.348 F, 5 Al., ¼	23.484 F, 4 Al., 2/4
1682	165 F, 6 Al.	1.489 F, 6 Al.	14.895 F.
1683	14 F, 6 Al., 2/4	130 F, 10 Al., 2/4	1.308 F, 9 Al.
1684	93 F, 4 Al., ¼	840 F, 2 Al., ¼	8.401 F, 10 Al., 2/4
1685	103 F, 10 Al., 2/4	928 F, 8 Al., ¼	9.286 F, 10 Al., 2/4
1686	184 F, 5 Al., ¼	1.659 F, 11 Al., ¼	16.599 F, 4 Al., 2/4
1687	195 F, 1 Al., 2/4	1.756 F, 1 Al., 2/4	17.561 F, 3 Al.
1688	312 F, 2 Al., ¾	2.810 F, ¾	28.100 F, 7 Al., 2/4
1689	172 F, 7 Al., ¾	1.553 F, 9 Al., ¾	15.538 F, 1 Al., 2/4
1690	270 F, 2/4	2.430 F, 4 Al., 2/4	24.303 F, 9 Al.
1691	308 F, 4 Al., 2/4	2.775 F, 4 Al., 2/4	27.753 F, 9 Al.
1692	210 F, 9 Al., ¾	1.897 F, 3 Al., ¾	18.973 F, 1 Al., 2/4
1693	418 F, 2/4	3.762 F, 4 Al., 2/4	37.623 F, 9 Al.
1694	364 F, 9 Al., ¼	3.282 F, 11 Al., ¼	32.829 F, 4 Al., 2/4
1695	329 F, 6 Al., 2/4	2.965 F, 10 Al., 2/4	29.658 F, 9 Al.
1696	317 F, 5 Al., ¾	2.857 F, 3 Al., ¾	28.573 F, 1 Al., 2/4
1697	218 F, 7 Al., ¼	1.967 F, 5 Al., ¼	19.674 F, 4 Al., 2/4
1698	238 F, 5 Al.	2.145 F, 9 Al.	21.457 F, 6 Al.
1699	231 F, 9 Al., 2/4	2.086 F, 1 Al., 2/4	20.861 F, 3 Al.
1700	320 F, 8 Al.	2.886 F.	28.860 F.

Según lo expuesto en las anteriores tablas conocemos cuando se dieron las mayores cosechas de grano y por consiguiente aumentó la cantidad correspondiente a la décima parte de ésta o diezmo. Así, doce son los años que superan las 30.000 fanegas de cereal y diez los que no llegan ni a las 15.000 fanegas. Con respecto a los primeros, éstos son por orden cronológico los siguientes: 1637 (32.670 F.), **1638** (36.720 F.), 1654 (30.217 F.), **1660** (37.040 F.), 1667 (31.160 F.), **1669** (37.305 F.), 1672 (34.524 F.), 1673 (31.520 F.), 1676 (33.675 F.), 1679 (31.687 F.), **1693** (37.623 F.) y 1694 (32.829 F.), señalando en negrita los que superaron las 35000 fanegas. Los años con mínimas cosechas fueron 1646 (8.745 F.), 1647 (9.030 F.), **1650** (7.591 F.), 1651 (11.810 F.), **1653** (4.993 F.), 1680 (10.503 F.), 1682 (14.895 F.), **1683** (1.308 F.), 1684 (8.401 F.) y 1685 (9.286 F.), mostrando en negrita aquellos que no llegaron ni a las 8.000 fanegas.

La media de fanegas ingresadas en todo el periodo fue de 22.646 fanegas anuales. Así, en los 78 años de los que disponemos datos sobre este asunto, en 41 de ellos se supera esta media y en 37 no se alcanza. Estas cifras nos indican una muy paritaria proporción entre años con cosechas inferiores a la media y años con cosechas superiores, pero lo que más interés nos puede ofrecer es la distribución de dichos años a lo largo del periodo cronológico estudiado. Así, lo normal era que a cada año, dos años o tres años de buenas o altas cosechas sucediera un periodo semejante de malas o bajas cosechas. Sin embargo, podemos distinguir cuatro periodos en los que el número de años de cosechas de igual signo se mantuvo. Estos fueron los periodos de 1630 a 1634 y de 1667 a 1676 con cinco y diez años seguidos respectivamente de buenas cosechas y los periodos que abarcan de 1642 a 1651 y de 1682 a 1687 con bajas cosechas y que suponen diez y seis años seguidos de bajos rendimientos. Así, ocho de los diez años peores en cantidad de cosecha recogida se incluyen en estos periodos negativos y los años 1653 y 1680 en años inmediatamente posteriores o anteriores a dichos ciclos. En cambio, sólo cinco de los doce años con mayores cosechas se incluyen en uno de estos ciclos positivos, el que abarca de 1667 a 1676, por lo que podemos confirmar que los años de buenas cosechas se muestran mejor repartidos a lo largo de todo el periodo estudiado que los años de malas cosechas que en cambio suelen concentrarse en unos mismos ciclos.

De todas formas, estas cifras revelan una importante producción de grano en las tierras que diezmaban a su Parroquia, aunque no podamos compararlos con los de otras localidades cercanas en el mismo periodo histórico analizado, aunque si existan obras que tratan siglos precedentes<sup>36</sup> hecho por el cual sería absurdo compararlas, de ahí que sólo las indiquemos por su interés al tratar este mismo asunto.

## **2.- Ingresos por Tributos y Posesiones de esta Fábrica.**

Suponen la segunda fuente de ingresos de esta Parroquia tras los diezmos, con un 23,23 % del total. Se trata de un conjunto de bienes inmuebles (rústicos y urbanos) como muebles que poseía la Fábrica y que habían sido donados a lo largo de los siglos por los fieles a cambio casi siempre de que la Parroquia les prestara un servicio de tipo espiritual como podían ser la celebración de misas de difuntos o remembranzas en sufragio de sus almas. Normalmente están vinculadas estas donaciones con sus consiguientes obligaciones a la fundación de alguna capellanía, patronato o memoria de misas. La mayoría de estos bienes consistían en casas distribuidas por diferentes calles de la Villa, cuyos poseedores estaban obligados a pagar una cierta cantidad mientras viviesen o disfrutaran de ellas, salvo que redimieran dicha obligación mediante el pago del total de la cantidad impuesta por el fundador sobre dicho bien, algo que no solía darse con mucha frecuencia por lo elevado de dichas cantidades, denominadas en las fuentes como “*principal*”, y en la mayor parte de los casos observamos que lo hizo el Convento de Carmelitas Descalzos de la Villa, que al ser una institución si podría permitírsele con mayor facilidad que un particular, al contar con los ingresos propio de la Orden, y además unido este hecho al deseo de hacerse con una significativa propiedad patrimonial en la Villa, una vez consolidada aquí su presencia, y que después

---

<sup>36</sup> LADERO QUESADA, M. Ángel, y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el Reino de Sevilla (1408-1503)*. Ob. cit. Cuadro nº 3.  
GONZÁLEZ POLVILLO, Antonio: *Iglesia y sociedad en la Villa de Salteras durante el siglo XVI*. Ob. cit. Págs. 69 y 70.

arrendarían para obtener unos ingresos con los que sufragar los gastos de su comunidad. Además, hay que tener en cuenta que la Parroquia con el dinero obtenido por la redención del principal de un tributo tenía la obligación de buscar nuevos bienes que le fueran rentables sobre los que imponer dicho tributo a fin de que se pudieran seguir pagando las obligaciones espirituales que había contraído con el donante.

A veces, los propios fieles donaban la propiedad absoluta de ese bien a la Parroquia cuando ellos fallecieran y no antes. Es el caso de dos casas por las que en 1625 pagaban tributo Simón Francés (cinco ducados) y Juan Mateos (dos ducados). A la muerte de éstos y sus esposas, la propiedad de dichas casas pasaría a la Iglesia<sup>37</sup>. En otras ocasiones, los posibles herederos no querían perder dicho bien por lo que se oponían a que se cumplieran los testamentos de sus familiares en los que se fijaba esta donación a la Iglesia y que les privaría de su plena propiedad, lo que obligaba a la Fábrica Parroquial a pleitear contra estos para adjudicarse dicho bien. En otros casos estos pleitos se producían contra inquilinos que tenían muchas deudas atrasadas y que no pagaban como debían y en los plazos señalados a la Fábrica. Estas obligaciones quedaban fijadas en escrituras de reconocimiento que debían firmar inmediatamente entraban a disfrutar de un bien de este tipo y se realizaba ante un escribano público. Es el caso de una casa situada en la calle de la Fuente<sup>38</sup>. Igualmente vemos otro pleito por la toma de un solar situado en la calle Real<sup>39</sup>. Sin embargo, no tenemos muchos datos que nos permitan decir que la Parroquia coronileña dispusiera de abundantes propiedades rústicas por todo el término coronileño como ocurría con otras parroquias y al contrario de lo que ocurría con los bienes o fincas urbanas que si eran abundantes. Así, por la Memoria del Ldo. Antonio de Hojeda Villalón, la Fábrica recibió una heredad de viñas en el término de Morón y otro tributo impuesto sobre la Venta de la Ribera. En otro caso, la Memoria de D. Diego de Xara, se nos dice que la Fábrica obtuvo un tributo impuesto sobre unos olivares y unas tierras calmas. A veces, muy pocas, las fincas no se encontraban en el término municipal de El Coronil, sino en otros pueblos y villas cercanas como los de la Capellanía de Dña. Inés de Cárdenas, consistentes en unas casas en la calle Portillo de Utrera.

Cuando se arrendaban bienes cuya propiedad era de la Fábrica Parroquial, ésta era la principal interesada en que estuviesen siempre arrendadas para sacarles el máximo provecho. Por eso eran frecuentes los arriendos de por vida y a la muerte del inquilino lo normal era que sus herederos continuaran con dicha propiedad. Los arrendadores o inquilinos de dichos bienes fueron de todo tipo o condición social. Así, los había desde clérigos como el Ldo. Pedro Gutiérrez, presbítero de esta Villa, o D. Juan Roldán, clérigo de Menores Órdenes, a miembros acomodados de la burguesía local y de su oligarquía gobernante al participar en sus instituciones municipales, como era el caso de D. Juan Roldán, Alguacil Mayor de la Villa, o D. Fernando Chacón, médico de la Villa. Pero también los había entre los pequeños y humildes agricultores de la Villa, o incluso instituciones como podían ser el Convento de los Carmelitas Descalzos de El Coronil, o la Cofradía del Santísimo Sacramento con sede en su templo parroquial.

Debido a que la Iglesia estaba autorizada a adquirir bienes pero no a enajenarlos, se produjo una sucesiva y creciente acumulación de éstos. Así, de estos tributos que al

---

<sup>37</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica, Págs. 62 vta.-63 vta.

<sup>38</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de la Fábrica, Págs. 42 vta.-43.

<sup>39</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de la Fábrica, Págs. 612-613.

comenzar la documentación con la que disponemos (año 1624) eran 31, al finalizar el siglo XVII (año 1698) eran 72, lo que supone un incremento más que notable pues duplica con creces la situación de la que partíamos. Estos bienes y tributos eran registrados por la Parroquia en unos libros conservados en su Archivo y a los que se les daba un número por orden de antigüedad en su inscripción. Todo esto se hacía para evitar que pudieran perderse las escrituras que le daban derecho a estos cobros y propiedades, por su enorme importancia para la economía parroquial. De ahí que de forma inmediata a que se produjera la muerte del poseedor de uno de estos bienes, se pedía al nuevo propietario o inquilino que reconociera mediante escritura pública el tributo al que estaba obligada su propiedad, y si esa propiedad estaba administrada directamente por el Mayordomo de la Fábrica Parroquial y su inquilino se marchaba, éste rápidamente la sacaba a pregón para volverla a imponer a tributo con la licencia y autorización del Sr. Provisor General.

Los pagos se hacían en diferentes momentos del año. Así, se indican con frases como: “*cumple el 17 de agosto*”, “*cumple su pago el día 6 de abril*”, “*cumple el día 10 de noviembre*”, “*cumple por San Juan*”, etc., aunque lo más usual era que cumplieran por Santiago. En ocasiones, sus inquilinos se encontraban muy pobres y no podían pagar todo lo que debían, lo que llevaba a su expulsión o bien a que se les perdonara parte de dichas deudas. Así tenemos el caso de María Domínguez, quien debía 3.500 maravedíes por la casa en la que vivía. Sin embargo, el Sr. Visitador en la Visita del año 1636 ordenó que sólo pagara la mitad, es decir, 1.750 maravedíes en razón de ser muy pobre y estar dicha casa situada en la calle Real en muy mal estado. Sin embargo, esta rebaja en la deuda no se hacía de forma altruista sino que se especificaba que el motivo era ayudar a la inquilina a que la pudiera reparar, lo que como está claro beneficiaba indirectamente a la Fábrica, ya que le permitía seguir disfrutando de dicho bien en el futuro y no que si se arruinaba no podría arrendarla como casa sino como solar y por lo tanto a un precio mucho menor.

A veces, eran cofradías las que pagaban dichas rentas como la señalada con el número quince de los tributos de la Fábrica, en la que era la Cofradía del Santísimo Sacramento, como administradora de la Capellanía de Dña. María Domínguez Vellida la que se obligaba a pagar 144 maravedíes anuales a la Parroquia. Las cantidades a pagar se mantenían normalmente fijas a lo largo de los años, reduciéndose en todo caso la obligación parroquial de misas que éstas conllevaban si el coste de la vida impedía cumplir con todas las que en el momento de la fundación estaban fijadas. En otros casos vemos como, tras realizarse un nuevo Libro Protocolo de Bienes Parroquiales, si se observaba algún error en el pago de la renta con respecto a la establecida por su fundación, también entonces se solía enmendar esta renta.

Normalmente, y casi siempre, la Fábrica obtiene rentas en dinero por todos estos bienes, pero en ocasiones los bienes que se otorgaban eran en especie como ocurre con la Memoria de María Ximenes y Juana Romera. Por ella la Fábrica obtenía unas palmas que después usaba la Parroquia para la celebración de la Misa de Palmas del Domingo de Ramos, o bien en el adorno del Monumento que se instalaba en el templo durante la Semana Santa. De todas formas tanto si se trata de bienes cobrados en metálico como en especie, éstos se asentaban en maravedíes en los Libros de Cuentas Parroquiales.

A continuación mostramos todos los tributos y posesiones de que dispone la Fábrica Parroquial de El Coronil, según refieren las fuentes y por el orden en el que



estos aparecen, estando casi todos ellos vinculados a fundaciones de capellanías, patronatos o memorias de misas. Estos son los siguientes:

1.- Patronato de Alonso García de Paradas: En 1624 paga 600 maravedíes por año para pasar a 700 maravedíes anuales en 1633 y volver a los 600 maravedíes en 1636, cantidad que seguía así en 1698. También sabemos que en la Visita de 1693 estaba administrado por D. Juan de Montedoca Bohorquez, vecino de Utrera.

2.- Memoria de Juan Martín Guarda: Poseía 4.000 maravedíes de principal, cantidad que fue redimida en 1561, quedando desde entonces en cuerpo de Fábrica, por lo que no hay ingresos por ella en todo este periodo.

3.- Capellanía de Alonso García Carretero: Paga 100 maravedíes anuales en 1624, cantidad que aún sigue en 1698.

4.- Juan Mateos y Simón Francés: Pagaban 300 maravedíes anuales en 1624. En la Visita de 1625 se nos informa que de un pleito que tenía interpuesto porque pagaban muy poco para lo que rentaban sus bienes, consistentes en dos casas, se concertó con Simón Francés un tributo perpetuo de cinco ducados (1.870 maravedíes) a pagar desde enero de 1628, y con Juan Mateos otro de 22 reales (748 maravedíes). La casa de Simón Francés estaba ubicada en la Calle de la Fuente y la de Juan Mateos en la Calle Bosque, y estas cantidades siguen pagándose en 1698. Se cumple su pago por Santiago. En la Visita de 1693 pagaba los cinco ducados Juan Muñoz de Robles y en 1698 su viuda María Blanca, mientras que desde 1689 pagaba los 22 reales Pedro Martín Sevillano y su esposa Ana González, que aparece ya como viuda en la Visita de 1698.

5.- D. Martín de Hojeda y Bonilla: en 1624 paga 750 maravedíes, cantidad que sigue en 1698. Desde la visita de 1642 pagaba Dña. Luisa Salido, desde 1660 Juan Roldán, Alguacil Mayor, y desde 1689 Dña. Mariana de Jara, viuda de D. Pedro de Biedma. Se cumple por Santiago y está impuesta esta memoria sobre una casa en la Plaza de la Villa.

6.- Desde 1592 este tributo fue redimido quedando en cuerpo de la Fábrica, por lo que durante todo el periodo estudiado no ingresa nada la Fábrica por este número.

7.- Juan González del Castillo: Pagaba 500 maravedíes al año en 1624, cantidad que se mantuvo durante todo el periodo hasta 1698 en que aún continúa. En la Visita de 1636 el Visitador ordenó descargar 1.750 maravedíes, es decir, la mitad de los 3.500 maravedíes que debía María Domínguez, persona a cargo, por ser muy pobre y estar las casas que componen su finca, ubicadas en la Calle Real, en mal estado. Esto se hizo como ayuda a su reparo. Se paga por Santiago. En la Visita de 1658 paga María Bellida, quien posee dichas casas pagando 33 reales desde enero de 1662 como tributo, aunque sólo en la Visita de 1665, pues luego volverá al tributo anual anterior.

8.- Capellanía de Diego Sánchez Ramírez: Paga 500 maravedíes anuales hasta 1672 en que aparece pagando 1440 maravedíes al año, cantidad que sigue en 1698. Desde la Visita de 1629 paga su capellán Sebastián de Castillejo, vecino de Morón. En 1658 era su capellán Juan Gutiérrez de Angulo, quien así sigue en 1689. En 1697 el capellán era Juan Aquileo Esquivel, vecino de Sevilla.

9.- Patronato de Benito Martín Lozano: Su tributo era de 200 maravedíes anuales, cantidad que pagaba desde 1624 a 1698. En 1624 lo pagaba Juan Mondaza y Guiomar Lozano, su mujer. En 1625 pagada Domingo Roldán Puerto y su mujer Guiomar Díaz, en 1658 el Ldo. Pedro Sánchez Moreno, en 1689 Mathias Ibañez, y en 1693 Juan García Leyte, vecino de El Puerto, por el entierro que tiene en esta Iglesia.

10.- Capellanía de Juan García de Castilla: Ésta pagaba anualmente 2.400 maravedíes anuales y así siguió en 1698. Desde 1629 la pagaba el Ldo. Hojeda, hermano de Catalina de Castilla y desde 1652 el Doctor D. Juan de Castilla.

11<sup>1</sup>.- Pedro Roldán: Paga 1.875 maravedíes al año. En la Visita de 1660 son 1.870 maravedíes (= cinco ducados), aunque vuelve a los 1.875 maravedíes en la Visita de 1675, y otra vez a los 1.870 maravedíes desde 1693 en adelante. A partir del año 1680 siempre faltan ingresos para estar cumplida, aunque se pagan posteriormente. En 1633 la pagaba Francisco Alonso Armario. En 1689 pagaba el Convento de los Carmelitas Descalzos de El Coronil hasta que fue redimido su principal de 100 ducados por Comisión del Sr. Provisor ante el cura y el notario Luis Gil de Cartagena en 4 de junio de 1698, ordenando se depositen en D. Pedro Fontiveros según consta por su testimonio.

11<sup>2</sup>.- Lod. Antonio de Hojeda: Paga 1.870 maravedíes anuales hasta la Visita de 1672 en que aumenta hasta los 1.875 maravedíes anuales, volviendo a los 1.870 en la del año 1680. Conocemos que en 1655 pagaba esta cantidad Dña. Catalina de Castilla, por su hermano el Ldo. Antonio de Hojeda. Al igual que en el anterior número éste fue redimido por el Convento de los Carmelitas Descalzos de El Coronil. Desde la Visita de 1693 su pago se redujo a los 1.674 maravedíes anuales.

11<sup>3</sup>.- D. Lope Francisco de Rivera y Buitrago: Paga 204 maravedíes anuales, estando impuesta sobre una heredad denominada de Las Milaneras. Dicho tributo aparece por primera vez en la Visita de 1693 y continúa en 1698.

12.- Domingo Roldán Puerto: Pagaba 890 maravedíes anuales en 1624, cantidad que se mantenía en 1698. En la Visita de 1660 pagaba Juan Roldán, Alguacil Mayor, en la de 1689 Dña. Mariana de Jara, viuda de D. Pedro Fernández de Viedma. Se cumple dicha memoria por el día 17 de agosto y estaba impuesta sobre una casa ubicada en la Calle Higuera.

13.- Capellanía de Juan de Fuentes. En un principio pagaba 292 maravedíes al año, y desde la Visita de 1636 pagaba 290 maravedíes anuales hasta 1672 en que se vuelve a los 292 maravedíes hasta el final de nuestro estudio. Desde la Visita del año 1675 esta capellanía quedó dividida en dos números: el 13<sup>1</sup> formado por unas casas que sirven de taller a la Iglesia y por las que no ingresa nada la Fábrica y el 13<sup>2</sup> que paga los dichos 292 maravedíes. En la Visita de 1698 era su capellán Pedro García de Fuentes.

14.- Capellanía de Francisco Mateos Vellido: En 1624 pagaba 136 maravedíes anuales y desde el año 1636 hasta 1698 son 272 maravedíes al año los que están establecidos. Conocemos quien era su capellán en 1698, tratándose de D. Pedro Matheos de Oropessa.

15.- Capellanía de María Domínguez Vellida: Paga 144 maravedíes al año durante todo este periodo, pagando desde 1633 la Cofradía del Santísimo Sacramento de esta localidad.

16.- Capellanía de Hernando López Malaver: Pagaba 480 maravedíes anuales a la Fábrica Parroquial desde 1624 hasta 1633, visita en la que ya son 488 maravedíes anuales. Sin embargo, por tasación del nuevo Protocolo realizado en esta Parroquia, dicha cantidad se redujo en la Visita de 1693 a los 144 maravedíes al año, cifra en la que continúa en 1698, momento en que era su capellán Joseph Molina.

17.- Capellanía de Dña. Inés Chamiso: En un principio pagaba 969 maravedíes anuales hasta la Visita de 1640 en que pasa a los 979 maravedíes. En 1698 era su capellán D. Blas de Tapia, vecino de Morón.

18 y 19.- Dichos números de posesiones de esta Fábrica pasaron a verse posteriormente en los números 24 y 26 respectivamente.

20.- Capellanía de Juan García de Fuentes: Durante todo el periodo estudiado pagaba a la Fábrica 348 maravedíes al año. Este tributo no se muestra en las Visitas de 1638, 1640 y 1642, volviendo luego a aparecer en la de 1645, momento en que era su capellán Francisco de Ribas y en el que se cobran todos los años anteriormente debidos. En 1698 su capellán era D. Pedro Matheos de Oropessa.

21.- Juan Basques Mexía: Paga 748 maravedíes al año hasta la Visita de 1633 en que son 750 maravedíes, cantidad que aún se mantenía en 1698. En 1633 la pagaba Diego Pérez, mercader, en 1652 María de Aguilar, en 1658 Juan de Cáceres y en 1689 Pedro Sánchez Nieto. Esta se cumple por Santiago y está impuesta sobre una casa situada en la Calle de la Fuente.

22.- Capellanía de Juan Vázquez Mexía: Pagó 600 maravedíes al año durante todo este periodo, siendo su capellán en 1689 Domingo García Marín y en 1698 D. Juan Calero Sarsuela.

23.- Pedro Rodríguez: En un principio pagaba 1.851 maravedíes anuales hasta la Visita de 1640 en que queda en los 1.850 maravedíes. Habría que esperar a 1672 para que vuelva a los 1.851 maravedíes anuales del primer momento, cantidad que se mantiene ya hasta 1698, fecha en la que aportaba a la Fábrica 17,5 reales, es decir, 595 maravedíes. En 1624 la pagaba Miguel Caro, en 1652 Pedro Baptista, yerno de Miguel Caro, en 1689 Juan Ortiz Caro, y en 1698 Pedro Casaos de Luna. La finca sobre la que está impuesta es una casa en la Calle San Sebastián de El Coronil.

24.- Capellanía de Francisco Fernández Hermosilla: Aportaba a la Fábrica 1.542 maravedíes anuales. Posteriormente se redujo dicha cantidad a los 990 maravedíes hasta 1672 que pasa a los 993 maravedíes, cantidad que se mantiene en 1698. En este año era su capellán D. Francisco Antonio de Santillán, vecino de Carmona.

25.- Capellanía de Catalina Gómez: Durante todo el periodo estudiado pagará 150 maravedíes anuales. En 1698 es su capellán Francisco Polinario, vecino de Jerez.

26.- Capellanía de Cristóbal Moreno: Siempre pagó 500 maravedíes al año, siendo su capellán en 1698 D. Bartolomé de la Calle.

27.- Capellanía de Juan Romo: Hasta la Visita de 1680 pagaba 1.600 maravedíes anuales, momento a partir del cual ya pagaba 1.700 maravedíes. Posteriormente, en 1689 dicha cantidad se ajustó en los 520 maravedíes al año, que ya continuó hasta el final del periodo de nuestro estudio. En 1698 era su capellán Pedro García de Fuentes.

28.- Ldo. Antonio de Hojeda Villalón: Desde 1624 a 1655 pagaba 1.870 maravedíes al año y también desde 1693 a 1698. Sin embargo, desde 1655 a 1689 pagaba 1.876 maravedíes anuales. Desde la Visita del año 1628 deja de citarse ni se le da un número entre los tributos mencionados dichos años. En la Visita de 1636 volverá a aparecer. En 1652 la pagaba su hermana Dña. Catalina de Castilla y en 1658 D. Juan de Orellana. Está impuesta dicha memoria sobre una heredad de viñas en el sitio conocido de Las Milaneras (Término de Morón), y sobre la Venta de la Ribera (Término de El Coronil). Cumple su pago el día 6 de abril.

29.- Patronato del Ldo. Pedro Gutiérrez, presbítero: Siempre pagó 216 maravedíes anuales a la Fábrica. Desde 1693 lo administraba Dña. Paula María de Belasco, monja en el Convento de la Concepción de Utrera.

30.- Pedro Roldán Puerto: Desde 1624 pagaba 1.684 maravedíes al año, cantidad que pasó a 1.674 maravedíes desde 1693. En la Visita de 1652 pagaba esta memoria Dña. Isabel de Castilla, en 1689 el Convento de Carmelitas de El Coronil hasta el año 1698 en que fue redimido su principal y depositado en D. Pedro de Fontiveros, igual que vimos con el tributo que posee el número 11<sup>1</sup>.

31.- Cristóbal Ximenez de Reina, presbítero: Paga 750 maravedíes anuales. Sin embargo, en 1693 dicha suma se reduce a los 748 maravedíes. Desde la visita de 1624 la pagaba María de Vargas, viuda de Francisco Martín. En 1689 la pagaba el Convento de Carmelitas Descalzos de El Coronil hasta que fue redimido su principal en la Visita de 1698 y depositado en D. Pedro de Fontiveros (igual que ocurrió con el número 11<sup>1</sup>). Se cumple por Santiago.

32.- Ldo. Cristóbal Ximenez de Reyna, Mayordomo: Corre desde el día 10 de enero de 1625, aunque aparece registrada por primera vez en la Visita del año 1633, cobrándose entonces ocho años. Su principal son 40 ducados, impuestos sobre una casa en la Calle Mesones, pagando 748 maravedíes anuales, aunque desde 1665 la cantidad ascendió a los 758 maravedíes. En el año 1652 lo pagaba la viuda de Antonio de Lara, en 1665 Lucas de Castro y desde 1693 su hijo y heredero Antonio de Lara.

33.- Patronato de Gregorio Ximenes: Corre desde el día 2 de febrero de 1622. Pagaba en 1624 la cantidad de 48 maravedíes al año y desde 1628, 300 maravedíes anuales. En 1693 la administraba D. Gregorio Roldán, vecino de El Coronil, y en 1696 el clérigo D. Juan Roldán, de Menores Órdenes y vecino.

34.- Juan de Ocaña y María González, su mujer: Aparece por primera vez en la Visita de 1633. En un primer momento pagaba a la Fábrica 148 maravedíes anuales, pasando a los 748 maravedíes desde la Visita de 1636. En la del año 1652 lo pagaba su viuda

María González, en 1689 Diego Bravo, y desde la Visita de 1697 su esposa, hijos y herederos. Está impuesta dicha memoria sobre unas viñas en el Pago del Romeral.

35.- Memoria por Pedro Cid: Aunque aparece en 1636, su fundador sigue vivo hasta la Visita de 1645, momento en que no se hallaron bienes. En las Visitas de 1652 y 1653 se nos informa que el legado de cien ducados de principal no se cobró por no existir bienes, al haberlos consumido su viuda Dña. Isabel, como su usufructuaria. Por ello la Fábrica no ingresa nada por este número en todos estos años de nuestro estudio.

36.- Ldo. Cristóbal Ximenes de Reina: Corre desde mayo de 1637 pagando 1.870 maravedíes al año. En 1689 pagaba ésta el Convento de El Coronil, cumpliendo por el día 14 de septiembre. En 1698 se informa que fue redimido su principal y depositado en D. Pedro Fontiveros de Oropessa.

37.- Ldo. Cristóbal Ximenes: Esta memoria cumple por el día 7 de mayo, pagando siempre 9.350 maravedíes anuales. En la Visita de 1698 se redimieron 300 ducados de los 500 que tenía de principal, y luego los 200 ducados restantes, depositándose todos en D. Pedro Fontiveros.

38.- Memoria de Sebastián Vázquez: Está obligada a decir 50 misas al año a 8 maravedíes la misa que suponen 400 maravedíes anuales. Esta memoria aparece en la Visita de 1642 y sabemos, que en la de 1693 la pagaba Dña. Theresa de Porras, viuda de D. Juan de Padilla.

39.- Memoria de Ana Ximenez, mujer de Gonzalo Matheos: Pagaba 374 maravedíes al año hasta que fue redimida en la Visita de 1672, quedando su principal de 7.480 maravedíes en cuerpo de Fábrica. En 1652 la pagaba Isabel Ruiz y en 1653 Pedro Chico.

40.- D. Diego de Xara: En un principio pagaba siete reales al año (238 maravedíes), hasta la Visita de 1693 en que se aumenta a los ocho reales anuales (272 maravedíes). Esta memoria aparece por primera vez en la Visita de 1645, pagándose en ella los 22 años precedentes. Desde 1652 la pagaba D. Juan Roldán, Alguacil Mayor, y en 1689 Dña. Mariana de Xara, viuda de D. Pedro de Biedma. Está impuesta sobre unos olivares enclavados en el Sitio de la Villa y en otras tierras calmas. Cumple por el día 10 de noviembre.

41.- Capellanía de Dña. Inés de Cárdenas: Aparece en la Visita de 1645 y paga siempre 384 maravedíes anuales que se cumplen por San Juan. Su finca consiste en una casa en la Calle Portillo de Utrera que en el año 1693 la poseía Adrián Delgado, medidor de tierras.

42.- Capellanía de Bartolomé Mateos: Paga 96 maravedíes anuales. Fue fundada el día 7 de agosto de 1644 con la obligación de doce misas a ocho maravedíes cada una, aunque aparece por primera vez en la Visita de 1652. En el año 1698 era su capellán D. Francisco Santillán, vecino de Carmona.

43.- Capellanía de Andrés García Romana: Según las fuentes, aparece por primera vez en la Visita de 1652, pero no se cargan los 96 maravedíes anuales a los que están obligados porque su capellán no está ordenado de Sagrado en estos momentos, sino que

aún lo es de Menores. Es por eso por lo que se carga por primera vez en la Visita de 1672, pagando a la Fábrica 72 maravedíes, cantidad que se mantendrá hasta la de 1689 en que se vuelven a establecer los 96 maravedíes al año fijados en el documento fundacional. Era entonces su capellán D. Juan Calero Sarsuela.

44.- Capellanía de Dña. Francisca Roldán: Pagaba a la Fábrica 240 maravedíes al año, siendo en la Visita de 1652 cuando aparece por primera vez. Conocemos a su capellán que en 1698 era D. Pedro Roldán.

45.- Patronato de Juan de Ocaña: Aparece en la Visita de 1652 pagando 200 maravedíes anuales, cantidad que se incrementa hasta los 600 maravedíes anuales en la de 1672 y así continúa en todo el periodo. En 1698 eran sus administradores los herederos de Diego Bravo y Ana Peña.

46.- Memoria de Dña. Elvira Roldán: Aparece sólo en la Visita de 1653 con una obligación de tres misas pagando por ellas a la Fábrica 92 maravedíes anuales. Posteriormente aparecerá con el número 50 en las fuentes.

47.- Memoria de Jorge González: Aparece por primera vez en la Visita de 1658, cumpliéndose por Santiago. Su finca son dos casas en la Calle San Sebastián de El Coronil por las que paga 1.786 maravedíes al año. En la Visita de 1689 la pagaban sus herederos Jorge González y Dña. María López.

48.- Memoria por Dña. Isabel de Castilla: Aparece por primera vez en la Navidad de 1660, siendo pagados los 618 maravedíes anuales que le corresponden por el Beneficiado Parroquial. En la Visita de 1665 la pagaba Pedro de Viedma que impuso dicho tributo sobre una casa en la Calle Real por escritura fechada en 1659 ante Francisco Moreno Chaparro. Desde 1672 su paga se reduce a los 612 maravedíes anuales y así continúa en 1698. Se trata de nueve misas de aguinaldo a dos reales cada una que suponen los 18 reales anuales mencionados (612 maravedíes).

49.- Vínculo por el Ldo. Juan Gutiérrez Benítez: Éste corre desde el día 11 de febrero de 1662 pagando cada año 1.000 maravedíes, siendo su poseedor en 1693 D. Pedro Roldán.

50.- Memoria por Dña. Elvira Roldán: Desde 1671 es pagada por el Beneficiado, aunque en la Visita de 1693 ya la pagaba el Convento del Carmen Descalzo de El Coronil como poseedores de los olivares que forman la finca de esta memoria. Por ellos pagan 92 maravedíes anuales, cantidad que se mantiene en todo el periodo estudiado.

51.- Capellanía de Juana de Fuentes y Benito Rodríguez de Fuentes: Aparece por primera vez en la Visita de 1672. Esta no se carga en dicha Visita aludiéndose a que coincide con otra ya vista, sin embargo, en el Protocolo de Memorias se dice que son fundaciones diferentes, ordenándose por ello al Mayordomo que lo justifique, pero nada más sabemos de ella.

52.- Capellanía de Juan Calero de Arévalo: Aparece por primera vez en la Visita de 1672, pagando 200 maravedíes al año. En 1697 era su capellán Nicolás de la Fuente Calero.

53.- Capellanía de Dña. Francisca Bravo: Paga a la Fábrica 312 maravedíes al año, apareciendo por primera vez en la Visita de 1680, momento en el cual era el Ldo. Juan Calero Sarsuela, Vicebeneficiado Parroquial, quien se encargaba de su pago.

54.- Francisco Roldán y Dña. Catalina Antonia de Bascón, su mujer: Aparece nombrada por primera vez en la Visita de 1680, pagando cada año 3.740 maravedíes por 200 ducados de principal que tomaron a esta Fábrica por escritura fechada el día 10 de marzo de 1679 ante Diego de Torres Cerón, Escribano Público de El Coronil. En la Visita de 1689 pagaba este tributo Juan Liñán sobre una casa situada en la Calle San Sebastián, pero en la Visita de 1697 se nos informa que esta casa se dividió en dos, pagando cada una 1.870 maravedíes (cinco ducados al año). Una la pagaba Gerónima de Leiva, viuda de Francisco Ponce, y la otra Pedro Casado de Algarín.

55.- Alonso Macías Cordero y Dña. Antonia de Balderrama, su mujer: Paga a la Fábrica 25 ducados anuales (9.350 maravedíes) por 500 ducados de principal que estos impusieron a favor de la Fábrica por escritura fechada el día 15 de abril de 1679 ante Diego de Torres Cerón, Escribano Público de El Coronil. En 1689 la pagaba Miguel Ximenes Pescador y estaba impuesta sobre un mesón existente en la Villa llamado “Mesón de Abajo” y sobre dos casas situadas en la Calle Real, una en frente de la otra. Desde la Visita de 1693 este tributo paga 9.350 maravedíes al año a la Fábrica.

56.- D. Fernando Chacón. Médico de esta Villa, y Dña. Bernabela de Castro, su mujer: Pagaban dos ducados y medio (935 maravedíes) al año sobre 50 ducados de principal, impuestos a favor de la Fábrica el día 26 de octubre de 1679 ante Miguel Ximenes Gordillo, Escribano Público de El Coronil. Estaban impuestos sobre dos casas situadas en la Calle Real.

57.- D. Juan Calero Sarsuela y Dña. Juana Sarsuela, su hermana: Corre desde el 29 de noviembre de 1681, apareciendo registrada por primera vez en la Visita de 1689. Está impuesta sobre una casa en la Calle Real y sobre dos suertes de olivar en el Pago de la Villa. Cada año paga 550 reales (18.700 maravedíes).

58.- Memoria por D. Pedro Isidro Roldán: Aparece por primera vez en la Visita de 1689, pagando 3.276 maravedíes anuales por el recado de sus misas. En 1689 la pagaba Dña. María de la Fuente y Jara.

59.- Memoria por D. Juan Roldán Puerto y D. Sebastián de Jara: Aparece por primera vez en la Visita de 1689, año en el que eran pagados los 289 maravedíes anuales de esta memoria por el Convento del Carmen de El Coronil. Esta memoria corre desde el mes de junio de 1679.

60.- Memoria por el Ldo. D. Juan Roldán Gautel: Paga 170 maravedíes anuales, cantidad que se incrementa ya desde enero de 1693 a los 320 maravedíes y así sigue en 1698. En 1693 la pagaba D. Benito Roldán Gautel.

61.- Capellanía de D. Pedro Isidro Roldán: Desde 1693 a 1698 sabemos que pagaba 420 maravedíes al año.

62.- Capellanía de Gregorio Ximenez Gautel: Ésta paga 96 maravedíes al año a la Fábrica, siendo su capellán en 1698 D. Juan Roldán.

63.- Memoria por Francisca Pérez: Por su fundación se estableció sacar de sus bienes lo suficiente como para imponer dos misas rezadas por la Fábrica Parroquial. Al final se impusieron veinte ducados de principal sobre las fincas del Protocolo para que con los once reales que importan los réditos se cumpliesen dichas dos misas a tres reales cada una, y los cinco reales restantes se los quedase la Fábrica por su administración y cuidado y por el recado de sus misas. Esta memoria se cobra desde enero de 1693 por Mandato del Sr. Visitador, pagando 170 maravedíes al año y siendo Juan de Mercado y Soto quien pagaba en este año esta memoria.

64.- Diego García: Está impuesta sobre una casa solar ubicada en la Calle de la Cruz de esta Villa de El Coronil, corriendo desde enero de 1691. Ésta paga 748 maravedíes al año a la Fábrica Parroquial.

65.- La Cofradía del Santísimo Sacramento de esta Villa paga este número por el recado de las misas cantadas y rezadas que están a su cargo. Por ellas paga 454 maravedíes anuales, corriendo dicho tributo desde enero de 1693.

66.- Capellanía de Melchor Pérez: Paga 96 maravedíes al año desde que aparece en la Visita de 1693. En la de 1698 es su capellán Juan de Aguilera, vecino de Morón.

67.- Capellanía de Juan Gutiérrez Benítez: Ésta paga a la Fábrica 40 maravedíes al año desde que aparece en la Visita de 1693. En 1698 era su capellán D. Pedro Roldán.

68.- Memoria de María Ximenez y de Juana Romera: A través de ella la Fábrica obtiene unas palmas a cambio de decir una misa rezada por el alma de estas mujeres, de ahí que no aparezca ningún ingreso en metálico referente a este número desde 1693 a 1698.

69.- Dotación de seis arrobas de aceite a la Cofradía de Jesús Nazareno con sede en la Ermita de San Sebastián de El Coronil: Con ellas se pretendía que ardiese todo el año una lámpara de plata que donó D. Pedro Isidro Roldán y que se encontraba delante del Santo Cristo. No obtiene por lo tanto de este número ningún ingreso la Fábrica, pero la incluimos aquí porque figura en el Protocolo de Memorias o Tributos que corresponden a esta Fábrica. Dicha dotación se otorgó por testamento del susodicho D. Pedro Isidro Roldán el día 13 de abril de 1679. Hay que tener en cuenta que también tenemos constancia de otras dotaciones de aceite a favor de las Cofradías del Rosario y de los Remedios de esta Villa, pero por las cuales nada toca a esta Fábrica, y que no se recogen con un número en dichos tributos y posesiones de la Fábrica.

70.- Capellanía de Bartolomé Martín: Ésta paga 160 maravedíes al año desde la Visita de 1696. En la Visita de 1698 era su capellán D. Francisco Antonio Santillán, vecino de Carmona.

71.- Memoria de Bartolomé Sánchez: Ésta posee una casa como finca por la que pagaba 170 maravedíes al año y que en la Visita de 1693 estaba su pago a cargo de Francisco Moreno y de la viuda de Alonso de Acosta.

72.- Pedro García de Fuentes: Paga 1.870 maravedíes al año sobre una casa ubicada en la Calle de la Cruz de esta Villa desde febrero de 1693, en razón a 100 ducados cedidos a esta Fábrica por Pedro García de Fuentes.



En resumen, las propiedades sobre las que poseía derechos la Fábrica de El Coronil en el cobro de determinadas cantidades son las siguientes:

<b>BIENES URBANOS</b>		
<b>Tipo de Bien</b>	<b>Localización</b>	<b>Renta Anual (Mrs.)<sup>40</sup></b>
Casa	Calle de la Fuente	1.870
Casa	Calle Bosque	748
Casa	Plaza de la Villa	750
Casa	Calle Real	500
Casa	Calle Higuera	890
Dos Casas <sup>41</sup>	---	292
Casa	Calle de la Fuente	750
Casa	Calle San Sebastián	1.851
Venta <sup>42</sup>	La Ribera	1.870 / 1.876
Casa	Calle Mesones	748 / 758
Casa	Calle Portillo (Utrera)	384
Dos Casas	Calle San Sebastián	1.786
Casa	Calle Real	618 / 612
Casa <sup>43</sup>	Calle San Sebastián	3.740
Mesón	Mesón de Abajo (C/ Real)	9.350
Dos Casas	Calle Real	
Dos Casas	Calle Real	935
Casa <sup>44</sup>	Calle Real	550
Solar	Calle de la Cruz	748
Casa	---	170
Casa	Calle de la Cruz	1.870

<b>BIENES RÚSTICOS</b>		
<b>Tipo de Bien</b>	<b>Localización</b>	<b>Renta Anual (Mrs.)</b>
Una Heredad	Las Milaneras	204
Heredad de Viñas	Las Milaneras	1.870 / 1.876
Viñas	Pago del Romeral	748
Olivares	Sitio de la Villa	238 / 272
Tierras Calmas	Sitio de la Villa	
Olivares	---	92
Dos Suertes de Olivar	Pago de la Villa	550

En definitiva suponen 23 casas, un solar, un mesón y una venta distribuidas por las diferentes calles y plazas de la Villa, salvo una de ellas que se ubica en la calle

<sup>40</sup> En algunas ocasiones dicha renta variaba con el paso del tiempo por lo que para evitar numerosas cifras hemos decidido señalar la más o más frecuentes y que por lo tanto se dio durante un periodo de tiempo más largo.

<sup>41</sup> Sólo una de estas casas era arrendada pues la otra se usaba como taller por la Parroquia, estando situada frente a la puerta principal del templo.

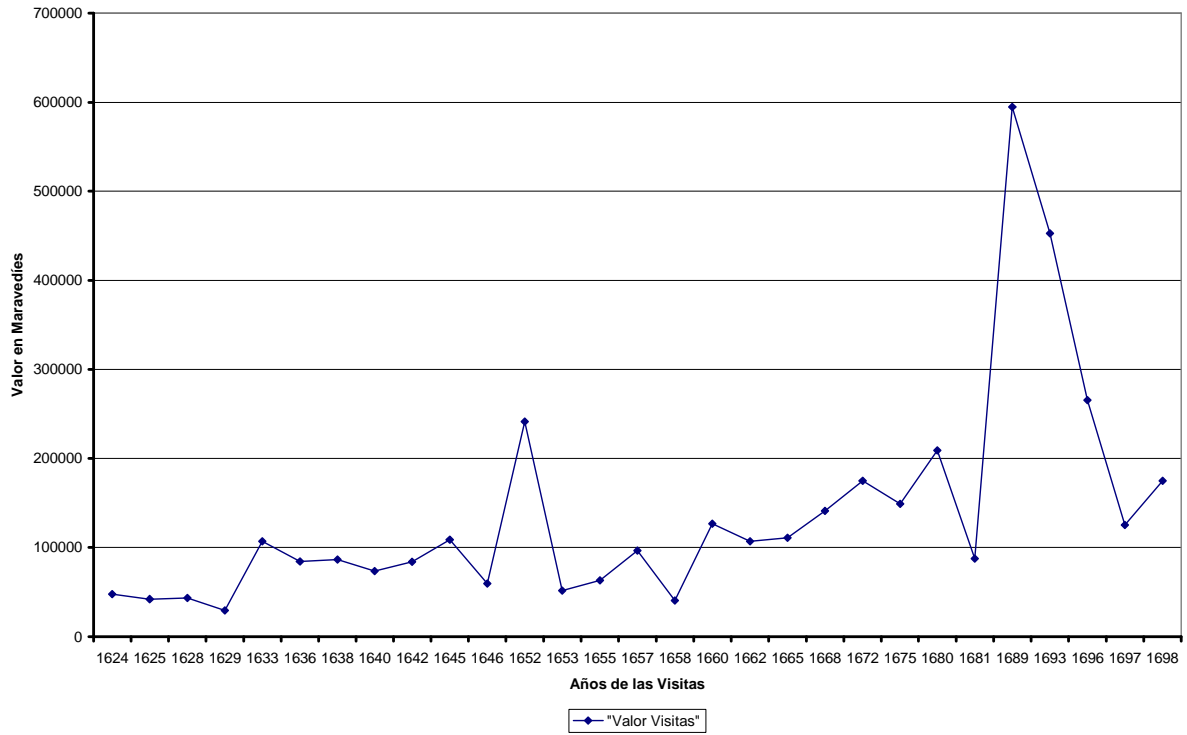
<sup>42</sup> Este tributo es el total que pagaba este bien y la heredad de viñas ubicada en las Milaneras pues pertenecen a un mismo número.

<sup>43</sup> Esta casa fue dividida en dos con el tiempo pagando cada una 1.870 maravedíes (Visita del Año 1697).

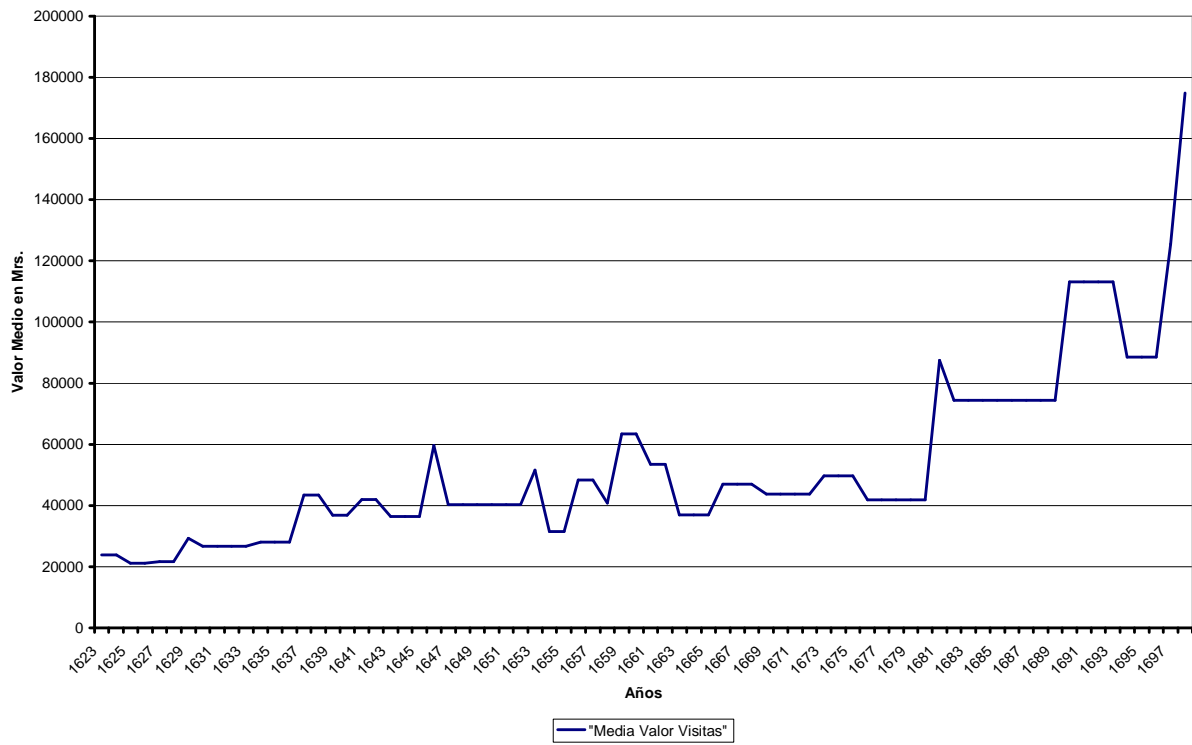
<sup>44</sup> Este tributo es el mismo de las dos suertes de olivar situadas en el Pago de la Villa, pues pertenecen a un mismo número.

## EVOLUCIÓN INGRESOS POR TRIBUTOS DE LA FÁBRICA

Evolución de los Ingresos Totales por Tributos de la Fábrica



Evolución Ingresos Medios por Tributos de la Fábrica



Portillo de Utrera, y unas tierras dedicadas al cultivo y explotación de la vid y el olivar, o denominadas como tierra calma, de uso preferentemente para cereal, en diferentes lugares, todos ellos cercanos a la Villa.

Podemos establecer una tabla con los ingresos totales obtenidos a través de esta fuente por la Fábrica coronileña, según las distintas Visitas Pastorales que se llevaron a cabo en el periodo estudiado y de las que poseemos información, indicando, tras el año de la Visita y entre paréntesis, el número de años que comprende dicho periodo. Así tenemos lo siguiente:

AÑOS DE LAS VISITAS	TOTAL DE INGRESOS		AÑOS DE LAS VISITAS	TOTAL DE INGRESOS
1624 (dos años)	47.604 Mrs.		1658 (un año)	40.738 Mrs.
1625 (dos años)	42.201 Mrs.		1660 (dos años)	126.752 Mrs.
1628 (dos años)	43.136 Mrs.		1662 (dos años)	106.918 Mrs.
1629 (un año)	29.236 Mrs.		1665 (tres años)	110.835 Mrs.
1633 (cuatro años)	106.757 Mrs.		1668 (tres años)	140.996 Mrs.
1636 (tres años)	84.107 Mrs.		1672 (cuatro años)	174.864 Mrs.
1638 (dos años)	86.618 Mrs.		1675 (tres años)	149.137 Mrs.
1640 (dos años)	73.640 Mrs.		1680 (cinco años)	209.124 Mrs.
1642 (dos años)	83.874 Mrs.		1681 (un año)	87.406 Mrs.
1645 (tres años)	108.956 Mrs.		1689 (ocho años)	594.550 Mrs.
1646 (un año)	59.604 Mrs.		1693 (cuatro años)	452.680 Mrs.
1652 (seis años)	241.370 Mrs.		1696 (tres años)	265.551 Mrs.
1653 (un año)	51.576 Mrs.		1697 (un año)	125.395 Mrs.
1655 (dos años)	63.004 Mrs.		1698 (un año)	174.818 Mrs.
1657 (dos años)	96.540 Mrs.			

En total 3.977.987 maravedíes (116.999 reales y 21 maravedíes), lo que supone de media anual entre los 74 años de los que se dispone de información, 53.757 maravedíes, es decir 1581 reales y tres maravedíes al año, aunque dicha media no nos permite ver con la claridad que si se puede apreciar en el gráfico de evolución el hecho de que estos ingresos fueron creciendo de forma casi constante a lo largo de todo el periodo estudiado, al incrementarse las posesiones y tributos de los que disponía la Fábrica coronileña.

### 3.- Otros Ingresos.

En este apartado, que supone el 10,67 % restante del total de ingresos percibidos por la Fábrica Parroquial, se incluyen un conjunto de partidas variadas que en total suponen la tercera fuente de ingresos. Se incluyen aquí los ingresos parroquiales relacionados con la actividad sacramental llevada a cabo por esta institución (Bautismos, Matrimonios, Entierros), la condonación de penas en el pago de multas por matrimonios con impedimentos y con la vida piadosa, derechos de sepulturas y misas de difuntos, limosnas depositadas por los fieles en los cepillos del Templo o cuando se solicitaban dichas limosnas por las calles del pueblo, mandas testamentarias en metálico, pago de multas por cometer infracciones contra las normas religiosas, etc.

A) *Ingresos por Sepulturas y Entierros*: De todos los mencionados anteriormente son los ingresos por derechos de sepulturas los más importantes, tanto por su frecuencia como por su cantidad. Estos están íntimamente relacionados con la costumbre de la época de enterrarse los fieles en las naves de la Iglesia. Para ello la Fábrica llevaba a cabo la apertura de numerosas fosas repartidas por todo el Templo en las que se depositaban los cadáveres de los feligreses por un tiempo determinado, ya que éstas eran reutilizadas continuamente, pasando los huesos del difunto ya descarnados al carnero u osario. Ni que decir tiene que según donde estuviese situada la tumba su precio variaba, siendo las más cercanas al presbiterio o sagrario las más caras y donde se solían enterrar las personas de mayor nivel económico de la Villa. Sin embargo, en determinados momentos la Parroquia podía ofrecer la posibilidad de que aquellos fieles que lo desearan y pudieran costearlo, dispusieran de una sepultura perpetua tanto para un difunto en especial como para sus familiares. Para ello era necesario tener el permiso del Sr. Visitador o del Provisor y tras entregar la cantidad convenida, se levantaba acta mediante escritura pública que justificase en el futuro el uso y disfrute de dicha tumba como propiedad de una determinada familia. Ya hemos estudiado las sepulturas propias conocidas en esta Parroquia al tratar de la mortalidad en el capítulo sobre la demografía. La Iglesia era tajante en el hecho de que era obligatorio la obtención de un permiso de las altas autoridades eclesiásticas (Provisores, o el propio Señor Obispo) para tener el derecho a disponer de una sepultura propia en un templo: *“y porque nadie sino el prelado puede conceder derecho de sepultura perpetua, ni capilla, o lugar determinado y perpetuo en la Iglesia, mandamos que en este particular nada se haga sin nuestro especial mandato o de nuestros provisosores”*<sup>45</sup>.

A través de los Libros de Entierros conocemos los ingresos que obtuvo la Fábrica por honras fúnebres y entierros para el periodo comprendido entre 1633 y 1649, y tras un laguna de 21 años, para el periodo comprendido entre 1671 y 1689, y para 1693 a 1700, faltando sólo los años de 1690, 1691 y 1692. Los datos son los siguientes:

Año	Ingreso
1633	376
1634	565
1635	379
1636	635
1637	567
1638	551
1639	540
1640	471
1641	468
1642	440
1643	194
1644	630
1645	400
1646	797
1647	659

Año	Ingreso
1648	448
1649	225
1671	329
1672	486
1673	526
1674	652
1675	470
1676	510
1677	482
1678	1016
1679	1257
1680	615
1681	389
1682	418
1683	450

Año	Ingreso
1684	992
1685	297
1686	206
1687	346
1688	207
1689	97
1693	546
1694	666
1695	934
1696	1354
1697	1088
1698	708
1699	1052
1700	806

<sup>45</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de cánones y de todos los Concilios de la Iglesia y de América*. Ob. cit. Tomo V. Concilio Provincial de Sevilla de 1512. Pág. 84.

En los gastos de honras fúnebres destaca entre todas las partidas que la componían los ingresos por doble (reflejados los años comprendidos entre 1633 y 1649), es decir, por el repique de la campana de la Iglesia indicando el fallecimiento y entierro del difunto, cuyo ingreso usual era de dos reales. Le seguía la partida con el concepto de “*capa*” que indicaba el ingreso obtenido por la Fábrica por el uso de estas vestiduras litúrgicas de los clérigos asistentes a estos actos. En cambio, en los ingresos por entierros destacan los conceptos de “*doble*” y “*sepultura*”. También son importantes los ingresos por el uso de “*ciriales*” en dichas ceremonias por las que la Fábrica obtenía dos reales por cada uso. En estas ceremonias fúnebres el gasto del entierro de un niño por el concepto de “*doble*” era más barato que para los adultos pues el número de repiques sería inferior, indicando también a los vecinos si el fallecido era un menor o un adulto. A partir de 1678 también empiezan a aparecer en varias ocasiones conceptos como el de “*encomienda*” y “*gracias*” por las que también se obtenían ingresos por la Fábrica.

Al analizar las defunciones podemos estudiar el costo de las sepulturas tanto de las de Fábrica como también, en algún caso, habríamos podido conocer el costo de una sepultura propia. Eran diferencias sustanciales, lo que impediría a una familia modesta hacerse con una sepultura propia en el Templo Parroquial. Con respecto a dicho costo observamos que los que pagan por el concepto de entrada no lo hacen por el de sepultura, lo que nos hace suponer que tendrían sepultura propia y que por lo tanto sólo pagarían por el coste de abrirla para introducir en ella el cadáver y solar de nuevo su superficie. Por ello cobraba la Fábrica entre uno y cuatro reales, parte de cuyo ingreso utilizaba la Fábrica para pagarle al sepulturero por su trabajo y que veremos en el estudio de los gastos parroquiales. En cambio, si atendemos al precio de la sepultura en sí, podemos ofrecer el siguiente cuadro con el número de sepulturas de las que se nos proporciona el ingreso obtenido por la Fábrica:

COSTE	PERIODO			TOTAL SEPULTURAS
	1633-1646	1671-1679	1693-1700	
2 Reales	3	23	1	27
3 Reales	6	1	--	7
4 Reales	154	158	104	416
5 Reales	--	1	--	1
6 Reales	68	2	1	71
7 Reales	--	2	--	2
8 Reales	9	115	86	210
9 Reales	--	1	--	1
10 Reales	12	7	2	21
11 Reales	--	1	--	1
12 Reales	17	15	--	32
13 Reales	--	1	--	1
14 Reales	--	--	40	40
16 Reales	5	--	--	5
18 Reales	1	--	1	2
20 Reales	5	7	6	18

COSTE	PERIODO			TOTAL SEPULTURAS
	1633-1646	1671-1679	1693-1700	
22 Reales	--	--	2	2
24 Reales	1	4	--	5
25 Reales	--	1	--	1
29 Reales	--	1	--	1
30 Reales	--	1	--	1
40 Reales	--	2	--	2
50 Reales	--	4	1	5

Según esto comprobamos como los costes más frecuentes fueron los cuatro reales en 416 ocasiones (48 %), los ocho reales en 210 ocasiones (24 %) y los seis reales en 71 ocasiones (8 %). Entre los tres suponen el 80 % de todas las sepulturas de las que conocemos los ingresos obtenidos por la Fábrica. Le siguen los catorce reales en 40 ocasiones (5 %), los doce reales en 32 ocasiones (4 %), los dos reales en 27 ocasiones (3 %), los diez reales en 21 ocasiones (2 %) y los veinte reales en 18 ocasiones (2 %). Todas ellas sumadas a las anteriores suponen ya el 96 % del total de sepulturas conocidas. El resto de los precios se muestran en situaciones inferiores a las siete ocasiones y representan sólo el 4 % del total.

Si atendemos dichos costos por periodos cronológicos, hemos observado como de 1633 a 1646 los principales costes son cuatro reales, normalmente para los niños y seis reales o más para los adultos, aunque se producen excepciones a esta norma general. En menor medida son doce y diez reales. Del año 1671 a 1679 siguen siendo los cuatro reales lo más frecuente, seguido de los ocho reales, lo que indica un aumento del precio de la sepultura de Fábrica para un adulto en esta segunda mitad del siglo XVII, y en menor medida los dos reales (la mayoría señalados como niños) y los doce reales. Finalmente, de 1693 al año 1700 continúan los cuatro reales como precio más usual seguido de los ocho reales como en el periodo anterior y los catorce reales. Estas diferencias en los precios de las sepulturas podrían deberse a su ubicación dentro del Templo, aunque de ellos no tengamos confirmación por las fuentes parroquiales.

Relacionado con los enterramientos, también cobraba la Fábrica por entregar alguna vestidura litúrgica a los clérigos que querían enterrarse con ella, costumbre muy extendida en la época, siendo siempre estas vestiduras de poco valor y ya en desuso por estar muy gastadas por el paso del tiempo. Así lo vemos en la Visita de 1689 en la que se indica que la Fábrica obtuvo 132 reales por doce vestiduras entregadas para este menester. También conocemos por la documentación como en la Visita del año 1624 la Fábrica ingresó por adjudicar una sepultura propia a una familia la cantidad de 331 reales, lo que contrasta como ya dijimos con el precio de una sepultura de Fábrica que tendría ese carácter de temporalidad ya aludido. Eran los colectores de la Parroquia los que cada cierto periodo de tiempo certificaban los ingresos obtenidos por la Fábrica Parroquial por estas defunciones y las personas que en ella se habían enterrado, llevando dichas cuentas a Sevilla:

*“Certifico Yo Juan Pelaez, presbítero colector de esta Iglesia de la Villa del Coronil que las personas que se han enterrado en ella y derechos que la Fábrica de la*

dicha Iglesia ha llevado y el Beneficiado Francisco de Nájera en su nombre desde 15 de abril de 1636 son las siguientes”<sup>46</sup>.

“Certifico Yo el Ldo. Christobal Ximenes de Reina, presbítero Comisario del Santo Oficio y colector de esta dicha Yglesia de la Villa del Coronil, que las personas que en ella se an enterrado desde 14 enero de 1639 y los derechos que la Fábrica de la dicha Yglesia ha llevado por los dobles y sepulturas y capas son las siguientes”<sup>47</sup>.

“Llevo la razón de estos abintestatos y entierros a Sevilla en 6 de enero de 1641 años. Pedro Berdejo y lo firmo”<sup>48</sup>.

B) *Uso de Capas*: Otro ingreso importante era el que obtenía la Fábrica por usar el sacerdote una capa durante la ceremonia del Bautismo, costumbre que se hizo frecuente en El Coronil a partir de 1694. Se aplicaba normalmente 1 real por cada capa utilizada. Así, desde el 4 de mayo de 1694 al 20 de abril de 1695 se utilizaron 41 capas, aludiéndose en la partida bautismal en que primero vemos esta costumbre y en la que se registra un bautizo celebrado el citado día 4 de mayo de 1694 que “se aplicó un real y medio de bellón a la Fábrica por la capa que sirvió en un bautismo y desde dicho día se aplica un real por cada bautismo en que la parte pidiese capa por ser estilo en muchos lugares”. Si analizamos esta costumbre para ver en cuantos bautizos de los celebrados en este periodo se usaba capa y en cuantos no, el porcentaje que lo utilizó sería un 72 % del total de los 57 bautizos llevados a cabo en estas fechas.

C) *Venta de Materiales o Enseres de la Fábrica*: Estos ingresos se deben al hecho de que éstos hubieran sobrado tras realizar una obra, si se trata de material de construcción, como es el caso de la venta de tejas en la Visita del año 1642 por la que se obtuvieron 7.567 maravedíes, o de madera en la Visita de 1628 ingresando 1.020 maravedíes, o bien al encargar la Fábrica a artesanos especializados la realización de un nuevo bien que permitiría la sustitución del viejo y la venta de éste por estar ya viejo y usado como vemos en la Visita del año 1675 en que se vendió el metal sobrante de hacer una campana para la Iglesia obteniendo por él 224 reales, o la venta de telas en la Visita de 1672 por las que se cobraron 200 reales, o bien la venta de unas esteras viejas según la Visita de 1696 por las que obtuvo la Fábrica 18 reales.

D) *Legados Testamentarios o Limosnas*: Muchos feligreses que se encontraban bien económicamente o que carecían de herederos, entregaban sus bienes o parte de ellos a la Parroquia, normalmente eran cantidades en metálico, pero en otros casos podían ser en especie (trigo, vino para la consagración, cera para el culto, etc.), hecho éste que era mucho menos frecuente. Como ejemplos de todo ello tenemos los 100 reales legados por el testamento de Dña. Francisca Roldán y los 24 reales por el de María González, mujer de Juan Ruiz. Si el bien entregado era pequeño se utilizaba como un ingreso más en las cuentas parroquiales para pagar los gastos que surgieran durante ese periodo económico, pero si éste era considerable (una casa, unas tierras, una suma de monedas abultada) se utilizaba para sacar rentas de ellas, arrendando estos bienes o invirtiendo dicha cantidad en metálico en la compra de alguna propiedad que produjera rentas con las que se iban pagando unas misas. Esto se debe a que normalmente dichas donaciones llevaban aparejado la obligación de decir algunas misas en sufragio del alma del

<sup>46</sup> APCo. I Lib. Ent., p. 12. Año 1636.

<sup>47</sup> APCo. I Lib. Ent., p. 23. Año 1639.

<sup>48</sup> APCo. II Lib. Ent., p. 1 vta. Año 1640.



donante: “su marido depositó limosna de 50 misas”<sup>49</sup>, “Su marido dio limosna de 40 misas por el alma de su mujer”<sup>50</sup>, “Los parientes pagaron al colector limosna de 61 misas”<sup>51</sup>.

En ocasiones, el coste de dichas misas no las pagaba un familiar sino que se juntaba de pedir limosna por el pueblo, normalmente ocurría con personas que vivían en unas condiciones de pobreza y de falta de recursos: “Se juntaron de limosna diecinueve reales para siete misas”<sup>52</sup>, “Se juntaron de limosna en 28 de enero de 1695, 20 reales para diez misas por Joseph Reina”<sup>53</sup>, “Se juntaron de limosna veinte reales”<sup>54</sup>.

En estos ingresos también se incluirían los obtenidos por la Parroquia cuando alguien moría abintestato obteniendo la Fábrica el quinto de sus bienes, o con la venta de los bienes que hubieran quedado a su muerte de los que la Parroquia obtendría su parte. De todo ello tratamos al analizar los testamentos.

En cuanto a las limosnas, éstas se relacionarían con la devoción de los feligreses y en algunas ocasiones se entregaban para un fin concreto como los 1.000 reales que entregó el Vicebeneficiado Juan Calero Sarsuela para ayudar en el coste del nuevo sagrario dorado, estrenado por la Parroquia para su altar mayor. Aunque lo normal eran pequeñas cantidades en metálico:

*“Limosna de 111 reales de un devoto que se ponen para que se carguen en la Visita al Sr. Mayordomo en sus cuentas”*<sup>55</sup>.

*“En 5 de julio de 1694 un devoto se halla en la puerta de la parroquia un bolsillo de ocho cuartos y lo aplicó a la Fábrica. Ingreso: un Real”*<sup>56</sup>.

*“En 23 de noviembre de 1694 se entrega por un devoto de limosna a la Fábrica un real”*<sup>57</sup>.

*“En 28 de agosto de 1694 dio una limosna un devoto a la Fábrica. Total tres reales”*<sup>58</sup>.

*“En 30 de junio de 1694 un devoto dio de limosna a esta Fábrica cuatro reales de plata”*<sup>59</sup>.

*“El Ldo. D. Juan Calero Sarsuela, Vicebeneficiado de esta Iglesia, dio 200 reales de limosna a la Fábrica en 30 de junio de 1694”*<sup>60</sup>.

*“En 4 de diciembre de 1694 se haya un devoto en esta Parroquia un real de vellón y lo entrega al Mayordomo para esta Fábrica”*<sup>61</sup>.

*“Un maestro de hacer zapatos dio limosna a la Fábrica un real y medio el 22 de enero de 1696”*<sup>62</sup>.

---

<sup>49</sup> APCo. IV Lib. Ent., p. 104 vta. Año 1694.

<sup>50</sup> APCo. IV Lib. Ent., p. 140 vta.-141. Año 1696.

<sup>51</sup> APCo. IV Lib. Ent., p. 100. Año 1694.

<sup>52</sup> APCo. IV Lib. Ent., p. 145 vta. Año 1696.

<sup>53</sup> APCo. IV Lib. Ent., p. 123 vta. Año 1695.

<sup>54</sup> APCo. IV Lib. Ent., p. 125. Año 1695.

<sup>55</sup> APCo. IV Lib. Ent., p. 113. Año 1694.

<sup>56</sup> APCo. IV Lib. Ent., p. 106. Año 1694.

<sup>57</sup> APCo. IV Lib. Ent., p. 116 vta. Año 1694.

<sup>58</sup> APCo. IV Lib. Ent., p. 113. Año 1694.

<sup>59</sup> APCo. IV Lib. Ent., p. 105. Año 1694.

<sup>60</sup> APCo. IV Lib. Ent., p. 105. Año 1694.

<sup>61</sup> APCo. IV Lib. Ent., p. 117 vta. Año 1694.

<sup>62</sup> APCo. IV Lib. Ent., p. 141. Año 1696.

Estas limosnas se anotaban en los Libros Parroquiales para que el Mayordomo las tuviera en cuenta al realizar sus cuentas y también para que se les pudiera reclamar dichas cantidades si no aparecían registradas: “*El Sr. Beneficiado D. Juan Calero Sarsuela dio a esta Fábrica 200 reales de bellón de limosna y se apuntan aquí para que en visita se cargen al Mayordomo*”<sup>63</sup>.

Nada se nos dice en cambio de otras posibles limosnas que se recogieran en la Parroquia en el cepillo parroquial. ¿No lo habría?, lo dudamos, lo que ocurre es que no serían muy cuantiosas y quedarán anotadas en el total de ingresos de la Fábrica sin especificar su procedencia. En otras ocasiones ni siquiera se dice cual es su origen apareciendo en las fuentes como de origen desconocido y entregados por el Mayordomo como son los 893 reales añadidos por éste en la Visita del año 1675.

E) *Pago de Deudas*: Es otro tipo de ingresos como los 275 reales pagados en la Visita del año 1675 a la Parroquia y relacionados muchas veces con los tributos o memorias que en su día no habían podido cobrarse por la Fábrica Parroquial.

F) *Ingresos por Conmutación de Penitencias*: Se solían dar en el caso de matrimonios con ciertos impedimentos para poderse celebrar por ser parientes los cónyuges o no haberse velados. Se les llama matrimonios clandestinos y normalmente eran absueltos de dicho impedimento canónico por un clérigo tras el pago de una limosna a la Parroquia.

“*El 20 de octubre de 1688 tuvo la Fábrica 48 reales de una penitencia que se conmutó a Francisco Gonçales para casar con Lucía Pérez, por Mandato del Sr. Provisor*”<sup>64</sup>.

“*En 28 de enero de 1689 se hizo una conmutación de penitencia de Joseph Pisarra. Coste 15 reales*”<sup>65</sup>.

“*En 26 de enero de 1689 también se hizo otra conmutación de penitencia a Diego López Mendo. Coste 50 reales*”<sup>66</sup>.

G) *Multas*: Aunque podrían integrarse en las anteriores, hemos considerado separarlas porque mientras en el anterior caso era la propia Parroquia quien recibía directamente el ingreso, al ser los fieles los interesados en pagarla para poder obtener dicho servicio espiritual, en este otro caso el cobro se hace con ayuda de las autoridades civiles y con la oposición del pagador ya que suponen un castigo ante conductas indebidas según las normas religiosas y sociales imperantes en la época, tales como vender en días de fiesta, faltar a la hora de celebrar algún Sacramento, etc. Lo podemos ver en los siguientes ejemplos:

“*Por una multa y condenación en 30 de enero de 1695, un real*”<sup>67</sup>.

“*Por una multa y falta en un bautismo un real según mandato de visita pasada*”<sup>68</sup>.

“*En 6 de febrero de 1693 por una condenación que pagó un zapatero que vendía antes de misa mayor sin licencia, un real y medio*”<sup>69</sup>.

---

<sup>63</sup> APCo. IV Lib. Ent., p. 143 vta. 1696.

<sup>64</sup> APCo. III Lib. Ent., p. 207 vta. Año 1688.

<sup>65</sup> APCo. III Lib. Ent., p. 208 vta. Año 1689.

<sup>66</sup> APCo. III Lib. Ent., p. 208 vta. Año 1689.

<sup>67</sup> APCo. IV Lib. Ent., p. 123 vta. Año 1695.

<sup>68</sup> APCo. IV Lib. Ent., p. 124. Año 1695.

<sup>69</sup> APCo. IV Lib. Ent., p. 88. Año 1693.

*“En 13 de junio de 1694 por aplicar a esta Fábrica la limosna que pagó un zapatero que vendía zapatos en día de fiesta sin licencia, un real”*<sup>70</sup>.

*“En 4 de julio de 1694 se aplican a esta Fábrica dos reales de vellón que pagó uno que vendió palas y otras cosas en día de fiesta sin licencia y antes de misa mayor”*<sup>71</sup>.

*“En 21 de septiembre de 1694 se aplicó a la Fábrica un real que pagó un maestro de zapatero porque vendió zapatos antes de misa mayor sin licencia”*<sup>72</sup>.

El hecho de que todos estos ejemplos coincidan en unos cuantos años no se debe a que en estos se produjeran muchas más faltas que en otros sino que casualmente el anotador parroquial los registró en esta ocasión, mientras que en otros momentos no lo hizo. Por ellos sabemos que quien vendía sin licencia antes de celebrarse la Misa Mayor o en un día de fiesta era multado y el dinero obtenido con el pago de esa multa o parte de él iba a parar a la Fábrica Parroquial.

H) *Ingresos por Celebraciones de Hermandades, Cofradías y Asociaciones Pías*: Éstas eran llevadas a cabo en la Parroquia en honor a alguno de sus titulares o por las almas de sus miembros difuntos. Así tenemos a las Hermandades y Asociaciones de la Santa Veracruz, de Jesús Nazareno, de las Ánimas Benditas, de los Remedios, del Rosario, de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, del Santo Entierro de Cristo, de la Soledad y de Nuestra Señora de la Salud.

Eran ingresos por el uso de capas, ciriales y doblar la campana parroquial tanto en procesiones públicas como en misas y otros actos de culto en el interior del Templo. Los ingresos eran de cinco reales por cada fiesta, tres reales por revestirse el preste con la capa pluvial, dos reales por el uso de los ciriales y otros dos reales por doblar las campanas. Estas cantidades se mantuvieron durante todo el siglo XVII, al menos desde 1639 a 1680, periodo en el que se nos indican dichos ingresos en las fuentes de forma específica. En la última década del siglo el coste por el uso de ciriales se dobló al pasar de dos a cuatro reales, manteniéndose el de la capa y apareciendo el ingreso por el uso del incensario parroquial que suponía de uno a dos reales, o el uso de la esquila con ocho reales: *“En 1639 por llevar el Preste capa en la procesión de Jesús Nazareno ingresó la Fábrica 3 reales”*<sup>73</sup>.

Conocemos que en el año 1671 ingresó la Fábrica por todas estas celebraciones 27 reales y que desde 1693 a 1700 cobró la Fábrica 160 reales por las fiestas y procesiones de Semana Santa, a excepción de 1699 en que al no salir el Santo Entierro por causa de la lluvia bajó dicha cantidad. En otras ocasiones era el propio Cabildo Municipal el que encargaba una fiesta o celebración litúrgica cobrando también por ello la Fábrica:

*“En 8 de mayo de 1644 se hizo una fiesta a la Aparición de San Miguel y a petición del Cabildo de esta Villa. Tocó de derechos a la Fábrica nueve reales y medio. Dijo la misa el Ldo. Nágera”*<sup>74</sup>.

---

<sup>70</sup> APCo. IV Lib. Ent., p. 102. Año 1694.

<sup>71</sup> APCo. IV Lib. Ent., p. 106. Año 1694.

<sup>72</sup> APCo. IV Lib. Ent., p. 113 vta. Año 1694.

<sup>73</sup> APCo. I Lib. Ent., p. 23 vta. Año 1639.

<sup>74</sup> APCo. II Lib. Ent., p. 57 vta. Año 1644.

En definitiva, los ingresos obtenidos por las fiestas religiosas celebradas en la Villa durante la Semana Santa fueron los siguientes según nos informa su Archivo Parroquial a través de los Libros de Difuntos.

<u>AÑO</u>	<u>INGRESO</u>	<u>FUENTES</u>
1693	24 Reales.	IV Lib. Ent., p. 92 vta.
1694	24 Reales.	IV Lib. Ent., p. 116..
1695	24 Reales.	IV Lib. Ent., p. 125 vta.
1696	24 Reales.	IV Lib. Ent., p. 147.
1697	24 Reales.	IV Lib. Ent., p. 160.
1698	-----	-----
1699	16 Reales. <sup>75</sup>	IV Lib. Ent., p. 223 vta.
1700	24 Reales.	IV Lib. Ent., p. 242.

Cada cofradía pagaba ocho reales por procesionar en estas fechas. Con dicha cantidad se pagaban el uso de la capa (tres reales), ciriales (cuatro reales), e incensario (un real) en sus celebraciones, que incluían además de la procesión, un sermón y una misa cantada, siendo las Hermandades implicadas en estas celebraciones pasionales la de la Veracruz, Jesús Nazareno, Santo Entierro y Soledad.

También se ingresaban a veces cantidades por el uso de estos elementos litúrgicos durante celebraciones a lo largo del año y no sólo en la Semana Santa: “*En domingo 30 de mayo de 1694 por el incensario y vestuario que se usó en una misa cantada en honor de Jesús Nazareno celebrada este día y presidida por el Sr. Beneficiado, alcanzó la Fábrica tres reales*”<sup>76</sup>.

Algunas de las fiestas como las celebradas por la Cofradía de las Ánimas Benditas del Purgatorio suponen 19 reales cada vez que ésta se lleva a cabo, cantidad que estaba tasada por el obispo en dos reales por el doble, ocho reales por la esquila, dos reales por el incensario, tres reales por la capa y cuatro reales por los ciriales. En esta fiesta se hacía en ocasiones un novenario, con sermón, misa y procesión. Otras, como la llevada a cabo por la Venerable Orden Tercera, estaban organizadas por sus hermanos con una procesión por las calles del pueblo con el Santísimo, o a veces, era por motivo de algún traslado de una imagen mariana como la celebrada en el mes de marzo de 1999 con la Virgen de los Remedios que pasó de la Parroquia a su Ermita y Hospital.

Otras fiestas que también proporcionan ingresos a la Parroquia son las celebradas por la Cofradía de la Santa Veracruz en honor de la Santa Cruz, la de las Benditas Ánimas del Purgatorio, la de la Venerable Orden Tercera, la de Nuestra Señora de la Salud, la de Nuestra Señora del Rosario, la de Nuestra Señora de los Remedios y otras misas en honor a determinadas advocaciones marianas o a santos. Los ingresos fueron los siguientes, expresados en reales, en los años que comprenden desde 1693 a 1700, único momento en el que están reflejadas explícitamente en las documentación, aunque ya se celebraran antes y no por ello constaran en las fuentes.

<sup>75</sup> Se reduce la cantidad porque no salió el Santo Entierro con motivo de la lluvia.

<sup>76</sup> IV Lib. Ent., p. 101 vta. Año 1694.

<b>FIESTAS</b>	<b>1693</b>	<b>1694</b>	<b>1695</b>	<b>1696</b>	<b>1697</b>	<b>1698</b>	<b>1699</b>	<b>1700</b>
De la Cruz	8	8	8		8		8	8
De las Ánimas Benditas		38	38	19	38	19	38	38
De la Orden Tercera	8	7	8					
De N. Sra. de la Salud	1	9	8	10				8
De N. Sra. del Rosario		8	8	1	8	3	8	
De N. Sra. de los Remedios							15	
De N. Sra. de la Concepción						6,5		6
Del Señor S. Roque			1	1				
De San Sebastián			2	1				
De San Francisco								8
<b>TOTAL</b>	17	70	73	32	54	28,5	69	68

En conclusión, podemos afirmar que algunos de estos ingresos relativos a este apartado que estamos tratando y denominado como de “Otros Ingresos” fueron fijos. Es el caso del ingreso por sepulturas, dobles y capas, otros en cambio, tienen carácter esporádico. Unas veces aparecen separados y en otras ocasiones unidos a otras partidas, no siendo tratados todos pues algunos tienen poca importancia económica porcentual. Además, su valor frente a otros ingresos depende de la voluntad de los fieles (donaciones, generosidad, etc.) y a otros aspectos imposibles de prever (número de muertos cada año, climatología, etc.). Es por ello por lo que señalamos aquí los más llamativos de aquellos ingresos muy variados que no son continuos en el tiempo sino que sólo se dan en determinadas visitas y por diferentes motivos: venta de objetos o materiales que posee la Iglesia, limosnas entregadas por testamentos de feligreses, licencias por entierros en el Templo, deudas que se tienen con la Fábrica y que son abonadas ahora, etc., además de la relación de ingresos totales por Visitas por los conceptos de sepulturas, capas y doble, dato éste que si nos ofrecen las fuentes de forma clara y continua, aunque unidos entre sí por lo que no podemos separar lo que correspondería a cada concepto en cada Visita. Normalmente los diferentes ingresos constan por un memorial jurado o fe del colector, o del Mayordomo, por el Libro de Colecturía que poseía la Fábrica, por certificación del cura o del Beneficiado Parroquial, etc.

<b>VISITAS</b>	<b>SEP./CAP./DOB.</b>	<b>OTROS</b>	<b>MOTIVO</b>
1624	15.164 Mrs.	11.254 Mrs.	Adjudicación de Sepultura.
1625	5.400 Mrs.		
1628	9.922 Mrs.	1.020 Mrs.	Madera vendida
1629	13.634 Mrs.		
1633	58.667 Mrs.		
1636	49.946 Mrs.		
1638	53.941 Mrs.		
1640	31.858 Mrs.		
1642	32.538 Mrs.	17.567 Mrs.	Venta de tejas al Alcalde Sebastián Gutiérrez (3.740 Mrs.), al Dr. Francisco de Miranda, presbítero (2.431 Mrs.), al particular, Andrés Romana (748 Mrs.), etc.
1645	31.398 Mrs.		

VISITAS	SEP./CAP./DOB.	OTROS	MOTIVO
1646	39.780 Mrs.		
1652	77.758 Mrs.	4.216 Mrs.	Legado de limosnas de las cuales 100 reales son por el testamento de Dña. Francisca Roldán y 24 reales por el de María González, mujer de Juan Ruiz.
1653	---	1.200 Mrs.	Licencia de entierro.
1655	9.010 Mrs.		
1657	19.924 Mrs.		
1658	14.314 Mrs.		
1660	27.846 Mrs.		
1662	45.356 Mrs.		
1665	32.946 Mrs.		
1668	46.818 Mrs.		
1672	57.205 Mrs.	6.800 Mrs.	Venta de telas: dos cenefas bordadas viejas que no servían a esta Iglesia a Juan Gómez de Valdivieso, maestro bordador en la Calle Placentines de Sevilla.
1675	79.016 Mrs.		
1679	---	7.616 Mrs. 9.350 Mrs. 30.362 Mrs. 2.808 Mrs.	Venta del metal que sobró de hacer la campana de la Iglesia, vendido a la Fábrica de la Iglesia de Paradas a siete reales/libra que suman un total de 32 libras. Deuda. Origen desconocido según el Mayordomo. De la Capellanía de Dña. Francisca Bravo.
1680	121.822 Mrs. <sup>77</sup>		
1681	31.994 Mrs.	1.700 Mrs.	Legado de testamento de D. Cristóbal de Morata.
1689	109.582 Mrs. <sup>78</sup>	4.488 Mrs. 21.292 Mrs.	Vestuarios llevados a la sepultura por sacerdotes en el tiempo de esta Visita, cargándose seis ducados a cada uno según Mandato del Sr. Visitador. Deudas debidas a la Fábrica de diferentes tributos de memorias.
1693	37.094 Mrs.	20.400 Mrs. 17.186 Mrs.	Limosna para el nuevo Sagrario realizado para el Altar Mayor entregada por el Vicebeneficiado D. Juan Calero Sarsuela para ayudar en su costo. (Son parte de los 1.000 reales que se comprometió a dar, repartidos entre ésta y la siguiente Visita). Tributos cobrados por la Fábrica de diferentes posesiones o derechos que le correspondían por parte del Convento de los Carmelitas Descalzos de la Villa.

<sup>77</sup> A partir de esta Visita se incluyen en estos ingresos los obtenidos por el uso de los ciriales.

<sup>78</sup> Se incluyen aquí 3.842 Mrs. de conmutar tres penitencias de Breves aplicados a esta Fabrica.

<b>VISITAS</b>	<b>SEP./CAP./DOB.</b>	<b>OTROS</b>	<b>MOTIVO</b>
1696	121.652 Mrs.	9.316 Mrs. 4.216 Mrs. 612 Mrs. 19.312 Mrs. 23.596 Mrs.	Ingresos varios (Prendas usadas, limosnas, etc.) Capas para bautismos usadas por el sacerdote oficiante al ponerse de moda dicha costumbre en El Coronil. Se cobraba un real por cada capa. Aparece dicho ingreso desde esta Visita. Venta de seis esteras viejas en 20 de noviembre de 1693 "porque no podían servir en dicha Iglesia. Dieron por ellas 18 reales de Vellón" (IV Lib. Ent., p. 95 vta. Año 1693) Limosnas y mandas testamentarias. Limosnas en grano: Comprenden 42 fanegas de trigo juntadas por el Mayordomo de diferentes personas afectas a esta Iglesia y entregadas para ayudar a pagar un marco dorado para el Altar Mayor, unos ciriales nuevos y pintar la imagen de San Pedro con su marco, vendiéndose 20 fanegas a 16 reales/fanega y las 22 restantes a 17 reales/fanega.
1697	23.528 Mrs.	2.108 Mrs.	Capas para Bautismos.
1698	34.578 Mrs.	2.482 Mrs. 6.868 Mrs.	Capas para Bautismos. Venta de 2.009 tejas sobrantes de la obra de la Iglesia.

## **B) LOS GASTOS:**

A diferencia de lo que ocurre con la mayor parte de los ingresos, los gastos parroquiales no aparecen en las fuentes con una periodicidad anual, sino que lo hacen por periodos visitados, al no anotarse en ellas los años en que éstos se produjeron sino que en todo caso, si estos gastos se efectuaron dentro del periodo económico correspondiente a una Visita. Pero como sabemos, las Visitas Pastorales se dieron en periodos de tiempo diferentes pues lo mismo abarcaban poco menos de un año que varios años. Por otro lado, tampoco aparecen registrados estos gastos en sectores más o menos homogéneos sino que se iban registrando según el anotador parroquial lo consideraba oportuno. Ante este hecho, hemos agrupado los diferentes gastos ocasionados por la Fábrica Parroquial en nueve sectores distintos que son los siguientes:

- Gastos en salarios del personal fijo de la Parroquia.
- Gastos en tributos pagados por la Fábrica Parroquial.
- Gastos en especies usadas para los cultos.
- Gastos relacionados con la recepción y el disfrute del Pan Terciado.
- Gastos en dotación de fiestas.
- Gastos en dotación de capellanías, patronatos y memorias.
- Gastos en obras de albañilería y trabajos de madera y metal.
- Gastos en lienzos y ornamentos parroquiales para el culto y la actividad diaria.
- Otros gastos.

A continuación analizaremos cada uno de estos sectores, con sus valores absolutos y porcentuales a fin de que comprobemos cuál fue su evolución a lo largo del periodo estudiado y su valor representativo en el total de gastos ocasionados por la Parroquia.

### **1.- Gastos en salarios del personal fijo de la Parroquia.**

Son siete los oficios o cargos que aparecen reflejados en las fuentes y cuyo salario corría a cargo de la Fábrica Parroquial: el sacristán, el organista, los mozos de coro, la lavandera, el Mayordomo Mayor Letrado, el Mayordomo de la Fábrica y el sepulturero. Sus funciones serán estudiadas al analizar el personal auxiliar de la Parroquia, tratándose aquí sólo de su salario como uno de los gastos para las arcas de la Fábrica.

Algunos de estos oficios eran unipersonales pero otros fueron ocupados por dos o más personas como ocurrió con el sacristán, pues la Parroquia contaba con un sacristán mayor y otro menor, aunque hasta la Visita del año 1668 no aparecen por separado, con lo que correspondió de salario al sacristán mayor y al menor, los mozos del coro, cuyo número solía ir de uno a tres siendo esto último lo más usual, o en el caso del sepulturero que, a veces, era ayudado por el sacristán menor o incluso era éste mismo el que realizaba tal labor.

Al comenzar el análisis de los datos conservados en su Archivo (Visita del año 1624), el salario anual de cada uno de ellos era el siguiente: 6.000 Mrs. para el sacristán, otros 6.000 Mrs. para el organista, cantidad que se mantuvo hasta el día 20 de noviembre de 1622, fecha a partir de la cual este salario se incrementó hasta los 8.000 Mrs. al año, diez reales anuales a cada uno de los mozos de coro existentes en la



Parroquia, 2.244 Mrs. (seis Ducados) para la lavandera, 536 Mrs. para el Mayordomo Mayor Letrado, 4.800 Mrs. para el Mayordomo de la Fábrica, mientras que el sepulturero no tenía un salario fijo sino que éste iba en función del trabajo realizado en cada periodo económico, pues se le paga por abrir las sepulturas en el interior del Templo y después solarlas, cobrando más por abrir sepulturas grandes para adultos (24 Mrs. por cada una) que por las pequeñas (17 Mrs. por cada una en 1624 y en los siguientes años, y 16 Mrs. desde 1633 en adelante). A partir de este momento, cualquier cambio en el salario cobrado por estos trabajadores aparecerá reflejado en la tabla dentro de la Visita correspondiente en la que se produce.

A veces, la cantidad asignada para alguno de estos oficios en una Visita, había sido pagada no a una sola persona, sino a dos y a veces incluso más, pues si el periodo que comprende esta Visita es muy amplio, es posible que ocuparan dicho cargo o realizaran tal función diferentes personas. Así, por ejemplo, de los 7.000 Mrs. pagados al sacristán (Visita de 1653), 4.666 Mrs. serían abonados al Ldo. Pedro Sánchez Moreno y los 2.334 Mrs. restantes al sacristán existente en ese momento de producirse la Visita, Bartolomé Ramírez.

Estas cantidades constan por cartas de pago, por recibos, por anotaciones en el Libro de Mayordomía y por declaraciones de los que recibieron dicho salario, o de otras personas que lo hacen en su nombre por poderes, por designación de los titulares para recoger dicho salario, o porque no supieran firmar, o tengan algún lazo familiar como es el caso de los padres de los chicos que actúan como mozos de coro, cuyo recibo es obligatorio desde la Visita de 1693 junto con la firma del sacristán mayor o de otro eclesiástico que deben de actuar así como testigos. Por otro lado, si se debe algún dinero normalmente se carga éste en la siguiente Visita.

En la siguiente tabla general con los gastos ocasionados a la Fábrica el pago de salarios, las cantidades aparecen reflejadas en maravedíes, y tras la cantidad recibida como salario en cada Visita por cada oficio, hemos establecido entre paréntesis con la letra “m” el número de meses a los que corresponden dichos salarios, pues no suelen reflejar años completos, obviando los días sueltos cuando sean inferiores a medio mes y contabilizándolos como un mes completo cuando superan esta cifra, para evitar así hacer demasiado complejo la referida tabla y mostrar una mayor uniformidad. Los meses que aparecen son los que van entre una Visita y la siguiente, salvo indicación expresa del tiempo concreto en las propias fuentes, pues en múltiples ocasiones no coinciden en cada Visita un número homogéneo de meses.

Hemos establecido entre paréntesis y en cursiva las cantidades que a nosotros nos salen siguiendo el salario fijado y el tiempo señalado en las fuentes, cuando éstas no coinciden con las que se muestran en la documentación original, aunque para evitar duplicar cifras solo sumamos en el total las cantidades ofrecidas por las fuentes. Desconocemos el por qué de esos errores, que suelen ser frecuentes tanto para más como para menos cantidad. De ahí, que al no se siempre para menos no podamos sugerir que las cifras se abultaban a fin de lograr obtener algunos ingresos personales a partir del dinero de la Fábrica. También tenemos que decir que en algunos momentos, muy puntuales eso sí, encontramos como junto al salario se incluyen otras cantidades entregadas por la Fábrica para sufragar el coste de algún elemento de vestuario de los trabajadores que en ella ejercen su labor.

## Salarios del Personal Fijo de la Parroquia

Visitas	Sacristán	Organista	Mozos de Coro <sup>79</sup>	Lavandera	Mayordomo Mayor Letrado	Mayordomo	Sepulturero
1624	14.000 (28 m) + 14.688 (Año 1623) <sup>80</sup>	18.220 (28 m) + 7.344 (Año 1623) <sup>81</sup>	23.630 (¿?) <sup>82</sup>	4.488 (24 m)	1.608 (36 m)	9.600 (24 m)	632 (24 m) <sup>83</sup>
1625	8.000 (16 m)	Salario: 1.000 Mrs/año 1666 (16 m) (1.333)	13.090 (18 m)	2.244 (12 m)	1.072 (24 m)	7.300 (18 m) (7.200)	1.184 (17 m)
1628	8.000 (16 m)	Salario: 8.000 Mrs/año 9.666 (16 m) <sup>84</sup>	13.600 (20 m)	4.488 (24 m)	536 (12 m)	8.000 (20 m)	1.180 (32 m)
1629 <sup>85</sup>	12.000 (24 m)	16.000 (24 m)	13.600 (20 m)	2.244 (12 m)	536 (12 m)	8.000 (20 m)	1.864 (15 m)
1633	20.000 (40 m)	2.666 (16 m) <sup>86</sup> (10.666)	27.200 (40 m)	8.976 (48 m)	1.608 (36 m)	15.000 (40 m) + 6.103 <sup>87</sup> = 21.103 (22.103)	2.892 (47 m)
1636	18.000 (36 m)	---	24.480 (36 m)	6.732 (36 m)	1.072 (24 m)	14.800 (37 m)	2.682 (37 m)
1638 <sup>88</sup>	18.000 (36 m)	12.000 (18 m)	24.480 (36 m)	6.732 (36 m)	2.144 (48 m)	12.800 (33 m) (13.200)	2.570 (32 m)
1640	10.000 (20 m)	16.000 (24 m)	20.400 (20 m)	3.740 (20 m)	536 (12 m)	9.600 (24 m)	1.394 (23 m)
1642	14.000 (28 m)	Salario 10.000 Mrs/año 20.000 (24 m)	24.480 (24 m)	4.488 (24 m)	---	9.600 (24 m)	1.852 (24 m)
1645	Salario: 7.000 Mrs/año 14.000 (24 m)	Salario 12.000 Mrs/año 24.000 (24 m)	28.560 (28 m)	5.236 (28 m)	1.072 (24 m)	9.600 (24 m)	2.590 (26 m)
1646	11.667 (20 m)	24.000 (20 m) (20.000)	20.400 (20 m)	3.740 (20 m)	---	8.800 (22 m)	716 (21 m)
1652	42.000 (72 m)	68.000 (68 m)	69.360 (72 m)	13.464 (72 m)	Salario: 532 Mrs/año 972 (24 m) (1.064)	28.800 (72 m)	6.388 (70 m)
1653	7.000 (12 m)	12.000 (12 m)	12.240 (12 m) <sup>89</sup>	2.244 (12 m)	Salario: 536 Mrs/año 1.608 (36 m)	4.800 (12 m)	624 (14 m)
1655	7.768 (12 m)	Salario 10.000 Mrs/año 13.333 (16 m)	Salario: 10 Reales/mes a cada uno 20.400 (20 m)	Salario: 8 ducados/año 3.989 (20 m)	---	7.200 (18 m)	568 (19 m)

<sup>79</sup> Es imposible conocer si están bien estas cantidades, pues pueden ser dos o tres niños los que tienen este oficio parroquial y actuar en momentos diferentes como mozos de coro.

<sup>80</sup> Por 24 fanegas de trigo pagadas en metálico. Sólo en este año se añaden estas cantidades de vender las fanegas de trigo que le correspondían, ya que no se les dio en grano.

<sup>81</sup> Por doce fanegas de trigo pagadas en metálico.

<sup>82</sup> Se dice en las fuentes que se les debe 25 reales.

<sup>83</sup> Al mes de enero de 1624.

<sup>84</sup> Esta cantidad se debe a que el Provisor le quitó 1.000 Mrs. para unas fiestas.

<sup>85</sup> Se añaden en esta Visita 960 Mrs. del pago a una costurera.

<sup>86</sup> Finalizó este oficio al término de 1630.

<sup>87</sup> Son de un alcance a favor del anterior Mayordomo tras restar cargo y descargo en la anterior Visita.

<sup>88</sup> Se añaden en esta Visita 952 Mrs. del gasto de cuatro días de ocupación, pero sin decirnos por parte de quien ni en qué asunto.

<sup>89</sup> Las fuentes indican que se les debe treinta reales.

Visitas	Sacristán	Organista	Mozos de Coro	Lavandera	Mayordomo Mayor Letrado	Mayordomo	Sepulturero
1657	13.999 (36 m)	27.500 (32 m) (26.667)	24.480 (24 m)	3.989 (24 m)	Salario: 207 Mrs./año 622 (36 m)	11.200 (28 m)	1.104 (28 m)
1658	13.947 (12 m)	3.910 (12 m)	13.940 (16 m)	7.004 (16 m) (6981)	---	46.534 (12 m) <sub>90</sub>	1.674 (14 m)
1660	7.000 (12 m)	22.757 (20 m)	18.768 (20 m)	3.978 (16 m) <sup>91</sup>	Salario: 272 Mrs/año ---	8.000 (20 m)	1.923 (19 m)
1662	22.624 (32 m)	26.667 (32 m)	34.272 (32 m)	8.896 (36 m) <sup>92</sup>	---	12.800 (32 m)	2.472 (31 m)
1665	7.360 (24 m)	19.228 (29 m) <sub>93</sub>	23.740 (24 m)	2.992 (24 m)	---	9.600 (24 m)	2.805 (25 m) <sup>94</sup>
1668	Salario: 12 ducados/año (Sacrist. My.) y 6 ducad./año (Sacrist. Men.) 26.836 (36 m)	4.080 (¿?)	54.060 (36 m) <sub>95</sub>	8.976 (36 m)	2.416 (144 m) <sub>96</sub>	14.400 (36 m)	2.520 (40 m)
1672	26.928 (48 m)	38.640 (48 m)	Salario: 14 reales/mes a cada uno 68.544 (48 m)	11.968 (48 m)	272 (12 m)	19.200 (48 m) <sub>97</sub>	3.628 (45 m)
1675	26.928 (48 m)	Salario: 30 ducados/año 44.880 (48 m)	68.544 (48 m)	11.968 (48 m)	1.632 (72 m)	27.800 (44 m)	4.046 (44 m)
1680	26.928 (48 m)	44.880 (48 m)	68.544 (48 m)	13.464 (54 m)	1.088 (60 m)	20.800 (52 m)	4.318 (48 m)
1681	22.440 (24 m)	22.440 (24 m)	Salario: 1,5 ducados/mes a cada uno. 40.392 (24 m)	Salario: 10 ducados/año 7.480 (24 m)	816 (24 m)	17.386 (24 m) <sub>98</sub>	5.406 (26 m)
1689	79.380 (90 m)	78.540 (84 m)	141.372 (84 m)	28.050 (90 m)	2.696 (84 m)	34.800 (87 m)	10.132 (97 m)
1693 <sup>99</sup>	Salario: 18 ducados/año (Sacrist. My.) y 18 ducados/año (Sacrist. Men.) 53.856 (48 m)	52.768 (57 m) (53.295)	80.784 (48 m)	14.960 (48 m)	544 (48 m)	18.800 (47 m)	1.666 (48 m)

<sup>90</sup> De estos 46.534 Mrs., 35.734 Mrs. corresponden a un tributo que tuvo de alcance el Mayordomo a favor de la Fábrica debido por Jorge González, vecino de El Coronil, y 6.000 Mrs. que son de ayuda de costa para esta Visita.

<sup>91</sup> Desconocemos de donde sale esta cifra pues no se corresponde con el salario para los meses que comprende.

<sup>92</sup> También desconocemos de donde sale esta cantidad.

<sup>93</sup> Se incluyen aquí 2.618 Mrs. entregados al organista para un vestido.

<sup>94</sup> Se pagó un real por cada sepultura grande que se soló, cantidad que sigue en la Visita de 1693 y a medio real por cada sepultura pequeña.

<sup>95</sup> Se incluyen 4.930 Mrs. gastados en zapatos para los mozos del coro.

<sup>96</sup> Desconocemos de donde sale esta cifra.

<sup>97</sup> Se añaden aquí 10.200 Mrs. por los derechos de trabajo y ocupación en esta Visita.

<sup>98</sup> Se añaden aquí 7.786 Mrs. por los derechos de trabajo y ocupación en esta Visita.

<sup>99</sup> Se añaden en esta Visita 5.377 Mrs. pagados al Catedrático de Moral por el repartimiento de fieldades tocadas a esta Fábrica desde 1670 a 1681.

Visitas	Sacristán	Organista	Mozos de Coro	Lavandera	Mayordomo Mayor Letrado	Mayordomo	Sepulturero
1696	50.490 (43 m. Sacrist. My. y 46 m. Sacrist. Menor)	36.992 (39 m) (36.465)	78.353 (48 m)	12.376 (39 m) 100	816 (36 m)	17.600 (44 m)	5.457 (45 m)
1697	8.976 (8 m)	11.220 (12 m)	12.903 (8 m)	914 (3 m) (934)	--- <sup>101</sup>	4.800 (12 m)	1.224 (11 m)
1698	20.196 (16 m)	11.220 (12 m)	27.370 (17 m)	5.610 (18 m)	---	4.800 (12 m)	2.142 (12 m)

La media de lo gastado en este sector por la Fábrica durante los 75 años de los que poseemos información es de 42.090 Mrs./año, que si lo comparamos con los 7.450 Mrs./año que se daban en la Parroquia de Salteras para el siglo XVI, podemos afirmar que dicha cantidad supone un 565 % más de gasto que en esta Parroquia donde se incluirían en dicho porcentaje lo que cobraba también el bacinador, el pregonero, el Visitador y el notario por sus Visitas Pastorales, cargos que no van incluidos en estos gastos, bien porque no existieran, desconozcamos sus ingresos, o bien no figure aquí dicho asunto como es el caso del Visitador y el notario al haber tratado este hecho de las Visitas Pastorales en otro apartado de los gastos.

El oficio que más dinero se llevó fue el de organista, a pesar de que desde finales de 1630 hasta 1637 no existió dicho oficio, con un 21,88 % del total de estos gastos y con un sueldo medio anual de 10.000 Mrs./año. Esto se debe al tratarse de un oficio especializado con conocimientos o estudios musicales específicos para su realización. Le sigue por orden de mayor a menor coste para la Fábrica, el oficio de sacristán con el 19,86 %. Además, a ambos habría que añadir su participación en el diezmo parroquial a través de las fanegas que le correspondían cada año y que le eran pagadas en grano (trigo), en concreto, entre 24 y 28 fanegas para el sacristán o los sacristanes a lo largo del siglo XVII de las que de dos a cuatro fanegas fueron para hostias y el resto conformaba su sueldo, siendo el del sacristán menor la mitad del sueldo del sacristán mayor, mientras que el organista recibía cada año doce fanegas, salvo en el periodo comprendido entre 1642 y 1655 que obtendría quince fanegas anuales, aumentando a las catorce fanegas a partir de la Visita de 1675 y a las 18 fanegas según la Visita de 1681. Le siguen los oficios del Mayordomo de la Fábrica con un 13,57 %, los mozos de coro, que aunque suman el 34,60 % de estos gastos, hay que tener en cuenta que su número variaba, siendo usual que fueran tres personas las que disponía la Parroquia para esta función y que supondrían, por lo tanto, un 11,53 % para cada uno, y ya con porcentajes menores la lavandera (6,82 %), el sepulturero (2,46 %) y el Mayordomo Mayor Letrado (0,75 %), quedando el 0,06 % restante para otros gastos en salarios esporádicos sin especificar en qué oficio o el designado como de costurera que aparece sólo en la Visita de 1629. Las cifras totales de gastos por oficios en el periodo estudiado y según nos muestran las fuentes son las siguientes:

<sup>100</sup> Desconocemos de donde sale esta cifra pues no se corresponde con el salario para los meses que comprende.

<sup>101</sup> Desde que murió su anterior titular se declaró extinguido este oficio por lo que no se paga nada.

- Sacristán: 627.011 Mrs.
- Organista: 690.617 Mrs.
- Mozos de Coro: 1.091.986 Mrs.
- Lavandera: 215.430 Mrs.
- Mayordomo Mayor Letrado: 23.666 Mrs.
- Mayordomo: 428.523 Mrs.
- Sepulturero: 77.653 Mrs.

Hay que tener en cuenta que además del oficio de organista, ya comentado, hay otro que tampoco aparece de forma continua como gasto a lo largo de todo el periodo. Es el caso del Mayordomo Mayor Letrado que en las Visitas de los años 1642, 1646, 1655, 1658, 1660, 1662, 1665, 1697 y 1698 no aparece, bien porque no hubiera nadie ocupando dicho oficio en esa Visita, o porque ya estaba pagado, o bien porque se le debía el salario y no se le pagó en ese momento.

En definitiva, mientras que en la localidad de Salteras este sector suponía el 14,10 % del total de los gastos ocupando un cuarto lugar entre los gastos parroquiales, en El Coronil este ascendía al 19,19 %, siendo el sector más importante en el volumen de gastos de la Fábrica.

## **2.- Gastos en tributos pagados por la Fábrica Parroquial.**

Aquí establecemos aquellos pagos debidos a tributos que tenía que satisfacer la Fábrica. Son los derechos ocasionados por la Visitas Pastorales que llevaban a cabo a la Parroquia el Visitador con sus auxiliares y por las cuales recibían determinadas cantidades. También se incluyen aquí las ayudas a la corona a través del Subsidio y el Excusado. Ambos impuestos eran cobrados por la Iglesia junto con los llamados Derechos de Cruzada y todos servían para financiar la lucha contra los musulmanes o herejes. A todos ellos conjuntamente se les denomina como las Tres Gracias<sup>102</sup>.

- El Subsidio: Su cobro fue concedido por primera vez por el Papa Pío IV al rey Felipe II en el año 1561, mediante la Bula titulada “*Quemadmodum Onustae*”<sup>103</sup>. Denominado también como “*Subsidio de Galeras*” consistía en una contribución anual de 420.000 ducados que se exigían a prorrateo a todos los que fueran titular de alguna prebenda o beneficio y se utilizaban para pagar los costes de crear una escuadra encargada de la lucha contra los infieles.
- El Excusado: Fue otorgado por el Papa Pío V a la Casa de Austria en tiempos de Felipe II con motivo de la sublevación de Flandes, y consistía en que el producto del diezmo correspondiente a la finca más rica de cada Parroquia fuera a parar a la corona. Para evitar la intromisión de recaudadores reales, la Iglesia fijó su valor en una cantidad anual, en concreto en 250.000 ducados. Su nombre se debe al hecho de que el vecino que más diezmase cada año, en lugar de diezmar a la Parroquia, quedaba exento de ello debiéndolo hacer a la Hacienda Real. Esta cantidad fija fue siendo prorrogada con el paso de los años hasta que en 1757 el Papa Benedicto XIV

<sup>102</sup> MARTÍN RIEGO, Manuel: *Diezmo eclesiástico, rentas y gastos de la Mesa Arzobispal Hispalense (1750-1800)*. Ob. cit. 1990. Pág. 251 y 252.

<sup>103</sup> *Novísima Recopilación*: Madrid, 1805. Libro I. Título XII. Págs. 307-320.

la hizo perpetua. Dichas cantidades eran repartidas proporcionalmente entre cada diócesis quien las distribuía entre las diferentes parroquias que la conformaban.

Con respecto a los Derechos de la Visita anterior tenemos que decir que estos son cobrados principalmente por el Sr. Visitador y por el que actuó como Notario durante dicha Visita, y a veces, rara vez, aparece algún otro personaje que ocasionalmente lleva a cabo alguna labor durante ésta, mostrándose conceptos tales como: el pago por visitar el Templo, por sentencias y juramentos, por nombramientos, por escribir cartas de Mayordomía, por cada día ocupado en esta visita, por visitar alguna capellanía o memoria concreta fundada en esta Parroquia y en cuya fundación esté establecida la obligación del Visitador de visitar y comprobar sus cuentas, por el auto de cuentas, por cada hoja de escritura rellena con lo aprobado en dicha visita, por la lectura del Edicto, por la realización de inventarios, por pronunciamientos y notificaciones de sentencias judiciales, etc. Algunos de estos conceptos tenían un salario fijo establecido y otros dependían de otros factores, como podían ser el número de hojas escritas, los días ocupados, o si se daban o no dichos conceptos. Los salarios que se recibían por cada uno de ellos podemos verlos en el estudio que hemos hecho de las Visitas Pastorales a esta Iglesia en el capítulo referido al clero parroquial.

En cuanto al Subsidio y el Excusado que le corresponden a esta Fábrica en función de las memorias que administra, no se nos informa en las fuentes la parte que corresponde a cada impuesto para poder mostrar cuál de ellos era más gravoso para la Fábrica coronileña, pero sí las personas que recogían su cuantía. Así, el colector de estos impuestos en esta Vicaría y que recibe las cantidades mencionadas en la siguiente tabla fue Juan García Gavero (padre) desde 1623 hasta la Visita del año 1636, y a partir de ésta aparece ya Juan García Gavero (hijo) hasta 1639. En 1640 lo fue Juan de Molina hasta el año 1646, excepto en 1645 en que lo fue Tomas Clemente. En 1647 y hasta 1650 fue su colector Juan Romero Agredano, en 1651 Diego Cortázar y desde 1652 en adelante Juan Agredano Romero hasta marzo de 1654. Le sucedió Francisco Arnao que lo cobró también en 1655 junto con Jerónimo de Alderete. En 1656 lo fue Antonio de Urbietta hasta 1658 y Felipe de Victoria en 1659. Le sucedió D. José de Nabaqués hasta 1667, Ignacio Gómez de Villalobos en 1668 y 1669, y desde 1670 Manuel Gómez de Espinosa hasta el año 1675. Desconocemos si siguió éste hasta el año 1679, pues en 1680 su receptor era Manuel Calvo. De 1681 a 1687 fueron D. Pedro Francisco de Espilla (años 1681 a 1684), Bernardo de Santa María (año 1685), D. Luis Eugenio de Valenzuela (año 1686) y Manuel Gómez Espinosa (año 1687). En 1688 lo fue D. Juan de Cáceres, en 1689 Cosme Pardo de la Caba, Racionero de la Santa Iglesia de Sevilla y Diputado de la Caja del Subsidio, en 1690 y 1691 Jerónimo Nicolás de Castro y Mendoza, canónigo de la Santa Iglesia y receptor de la Caja del Subsidio, los años de 1692 a 1694 lo fueron Francisco Camacho de Arenzana y Francisco Tomás Piedra Veisal. En 1695 y 1697 sólo Francisco Camacho de Arenzana. Finalmente, en 1696 lo fue de nuevo Francisco Tomás Piedra Veisal, y en 1698 Juan Tejero, último del que tenemos datos en estas fuentes.

En la siguiente tabla, cuyas cantidades aparecen expresadas en maravedíes, hemos colocado en la columna del subsidio y del excusado y entre paréntesis los años a los que corresponden dichos gastos, y al igual que en la tabla de los salarios del personal de la Parroquia, mostramos también entre paréntesis y en cursiva las cantidades que nos salen a nosotros según lo que indican las fuentes pero que después éstas señalan otra cantidad diferente que es la que mostramos en letra normal.

## Gastos en Impuestos

Visitas	Derechos de la Visita anterior	Subsidio y Excusado
1624	3.954	12.062 (Año 1622) y 6.134 (Año 1623) Total: 18.196
1625	4.919	6.528 (Año 1624) y 13.286 (Año 1625) Total: 19.814
1628	3.224	27.951 (Años 1626 y 1627)
1629	3.629 (3.529)	26.926 (Años 1628 y 1629)
1633	3.725	39.644 (Años 1630, 1631 y 1632)
1636	3.561	38.087 (Años 1633, 1634 y 1635)
1638	3.928	41.950 (Años 1636, 1637 y 1638)
1640	4.172	27.522 (Años 1639 y 1640)
1642	4.358	26.056 (Años 1641 y 1642)
1645	4.324	26.916 (Años 1643 y 1644)
1646	4.052	27.877 (Años 1645 y 1646)
1652	3.884	59.655 (Años 1647, 1648, 1649 y 1650)
1653	4.514 (5.515)	31.516 (Años 1651 y 1652) <sup>104</sup>
1655	4.970	26.951 (Años 1653 y 1654)
1657	4.636	29.352 (Años 1655 y 1656)
1658	4.238	27.939 (Años 1657 y 1658)
1660	4.958	14.056 (Año 1659) <sup>105</sup>
1662	5.982	32.864 (Años 1661 y 1662)
1665	5.762	32.822 (Años 1663 y 1664)
1668	--- <sup>106</sup>	50.284 (Años 1665, 1666 y 1667)
1672	4.876	58.814 (Años 1668, 1669, 1670 y 1671)
1675	4.652	53.983 (Años 1672, 1673, 1674 y 1675)
1680	1.794	40.305 (Años 1676, 1677 y 1678)
1681	5.638	31.550 (Años 1679 y 1680)
1689	13.274 <sup>107</sup>	137.868 (Años 1681, 1682, 1683, 1684, 1685, 1686 y 1687)
1693	6.508	49.922 (Años 1688, 1689, 1690 y 1691)
1696	6.124	45.096 (Años 1692, 1693, 1694 y 1695)
1697	--- <sup>108</sup>	10.986 (Año 1696)
1698	13.294	21.560 (Años 1697 y 1698) <sup>109</sup>

En definitiva, el total del gasto de este sector en el periodo estudiado fue de 1.215.412 Mrs., con una media anual de 16.205 Mrs., cantidad que supone el 7,39 % de los gastos de la Fábrica, porcentaje muy superior al que nos ofrece para este mismo

<sup>104</sup> Se incluyen también aquí décimas y misas de Juan Casado por Pedro Rodríguez Vizcaíno, a cargo de la Fábrica.

<sup>105</sup> Falta la cantidad correspondiente al año 1660 y no sabemos el por qué de ello.

<sup>106</sup> Al parecer el gasto referido a este apartado en esta Visita se incluye en el concepto de "Ayudas de Costa".

<sup>107</sup> De ellas, 6.800 Mrs. corresponden al pago entregado al Notario Contador por el trabajo de haber hecho el nuevo Protocolo de esta Fábrica con todas las escrituras y recados de capellanías, memorias, etc., que correspondían a esta Iglesia.

<sup>108</sup> También el gasto referido a este apartado se incluye en el concepto de "Ayudas de Costa".

<sup>109</sup> Sabemos que lo correspondiente a este concepto en los años de 1699 y 1700 fue de 10.775 Mrs. para cada año.

apartado del gasto Antonio González Polvillo en su estudio sobre Salteras<sup>110</sup> donde este apartado sólo supone el 4,68 %, aunque no incluya como aquí el gasto en los Derechos pagados por la Visita anterior. También podemos aportar la media anual por gastos en dichos derechos de la Visita anterior que fue de 1.853 Mrs., de un total de 138.950 Mrs., mientras que el total gastado en Derechos Reales fue de 1.076.462 Mrs. que suponen de media entre los 75 años de los que poseemos información unos 14.353 Mrs. anuales.

### **3.- Gastos en especies usadas para los cultos.**

Aquí señalamos aquellos bienes fungibles necesarios para celebrar los actos de culto como podían ser el aceite para la iluminación interior del Templo, el vino para la Consagración, y la cera, el incienso y las palmas para solemnizar estos. Dichos bienes iban siendo adquiridos por la Fábrica a medida que iban siendo necesarios. Su estudio es muy interesante pues nos permite conocer los precios que tenían productos de gran uso como son el aceite, el vino y la cera, así como los nombres de los artesanos que se encargaban de su elaboración, entre otros aspectos.

Los gastos totales por especies fueron los siguientes para los 75 años estudiados:

- Aceite: 444.168 Mrs. (19,95 %).
- Vino: 193.871 Mrs. (8,71 %).
- Cera: 1.459.459 Mrs. (65,56 %).
- Incienso: 103.212 Mrs. (4,64 %).
- Palmas: 25.398 Mrs. (1,14 %).

En total 2.226.108 Mrs. que suponen de media 29.681 Mrs. anuales, es decir, el 13,53 % del total de gastos de la Fábrica. Los mayores gastos son en cera con gran diferencia si los comparamos con las otras partidas, y que junto con el aceite suman el 85,51 % , mientras que los menores son las palmas. Esto es debido a que durante muchas Visitas dicho bien deja de adquirirse y sobre todo a partir de la Visita de 1655 en que desaparece por completo, posiblemente porque las obtuviera la Fábrica por donación de feligreses devotos, aunque sólo tenemos confirmada dicha donación perpetua a partir de 1668 con la Memoria de Misas de Juana Gomera, ya que de la Memoria de María Ximenez dotada también con una palma dátíl, desconocemos su fecha fundacional.

Todos estos gastos se muestran a partir de recibos, memoriales jurados o cartas de pago que los justifican, pero a diferencia de lo manifestado en las tablas anteriores de señalar las cantidades que a nosotros nos salen cuando no coinciden con las expresadas por las fuentes, en este caso las variaciones son muy frecuentes y casi generalizadas porque a veces suele incluirse el gasto por su porte y en otras no, pero que al no indicarlo expresamente no sabemos si esto fue así o no, salvo raras ocasiones en que si se nos dice. Tampoco suelen darse meses completos, sobre todo en el gasto de cera, sino que faltan algunos días, pero para unificar periodos de tiempo y hacer periodos más uniformes hemos seguido el proceso indicado ya en otros casos.

---

<sup>110</sup> GONZÁLEZ POLVILLO, Antonio: *Iglesia y sociedad en la Villa de Salteras durante el siglo XVI*. Ob. cit. Págs. 90 y 91.



Visitas	Aceite	Vino	Cera	Incienso	Palmas
1624 <sup>111</sup>	5.542 (24 m)	5.840 (24 m)	19.074 (24 m)	---	3.060 (60 m)
1625	5.430 (24 m)	3.896 (16 m)	10.870 (18 m)	400 (6 m)	---
1628	3.876 (14 m)	4.872 (20 m)	10.728 (20 m)	782 <sup>112</sup>	---
1629	6.800 (20 m)	4.872 (20 m)	11.100 (21 m)	---	---
1633	14.228 (50 m)	10.216 (30 m)	39.338 (41 m)	816 <sup>113</sup>	---
1636	7.956 (36 m)	8.228 (46 m)	34.476 (36 m)	1.596 <sup>114</sup>	---
1638	7.752 (36 m)	9.928 (36 m)	25.700 <sup>115</sup> + 2431 (32 m) = 28.131	2.040	---
1640	2.856 (12 m)	6.324 (20 m)	28.780 (21 m)	1.632 <sup>116</sup>	---
1642	7.956 (24 m) + 1.244 <sup>117</sup> = 9.200	8.212 (28 m)	35.224 (25 m)	1.632 (24 m)	1.496 (24 m)
1645	6.324 (36 m)	9.082 (24 m)	36.992 (25 m)	1.632 (24 m)	6.222 (24 m)
1646	4.896 (24 m)	Razón: 12 Mrs/día 8.760 (24 m)	22.620 (24 m)	1.632 <sup>118</sup> (24 m)	6.120 (24 m)
1652	20.876 (72 m)	4.330 (12 m)	88.450 <sup>119</sup> (72 m)	4.216 (72 m)	7.480 (72 m)
1653	1.360 (8 m)	---	14.212 (12 m)	816 (12 m)	1.020 (12 m)
1655	6.936 (20 m)	---	30.884	1.496 <sup>120</sup>	---
1657	7.140 (24 m)	---	31.059	1.904	---
1658	2.754 (12 m)	1.768	18.666	1.632	---
1660	---	1.904	36.244 (6 m)	2.720	---
1662	14.688 (24 m)	---	28.934 (42 m)	1.768	---
1665	18.768 <sup>122</sup> (24 m)	---	41.140 (15 m)	---	---
1668	34.748 (36 m)	8.500 (32 m)	115.940 (52 m)	6.358	---
1672	42.874 (48 m)	13.804 (45 m)	87.992 (33 m)	6.324	---
1675	37.604 (48 m)	14.010 (46 m)	125.358 <sup>123</sup> (43 m)	6.800	---

<sup>111</sup> Los ingresos señalados en aceite, vino y cera de esta Visita corresponden a los años 1623 y 1624, no indicándose nada sobre las palmas salvo, el número de meses ofrecido.

<sup>112</sup> Incluye gastos en hacer cingulos sin saber por qué lo añade aquí y qué cantidad supone.

<sup>113</sup> Incluye el gasto ordinario del año/s de la Visita y las piñas de la Semana Santa.

<sup>114</sup> Se incluyen aquí el gasto del Cirio Pascual y cuatro Semanas Santas.

<sup>115</sup> Esta cera es la gastada en los 32 meses indicados en esta Visita por la Capellanía de Juan García de Castilla “*el Viejo*” y “*el Joven*”. Por auto del Doctor Francisco de Estrada, fechado el día 15 de abril de 1636 se mandó dar cera a su capellán para decir 202 misas al año, dándole el Mayordomo de esta Fábrica cuatro libras por año a razón de seis reales y medio la libra. A partir de esta fecha las velas para estas misas serán por cuenta de dicha capellanía. Sin embargo, ésta última disposición no se cumplió pues en las siguientes Visitas sigue pagándose por la Fábrica.

<sup>116</sup> Va incluido aquí el coste del porte.

<sup>117</sup> Es el aceite gastado (cuatro arrobas) para luminarias en la Fiesta de San Pedro celebrada en esta Parroquia.

<sup>118</sup> Se incluye en esta cifra el coste del porte.

<sup>119</sup> Incluye el coste del porte. En el caso de la cera de la Visita de 1652 su porte ascendió a 50 reales.

<sup>120</sup> En esta Visita se añade además del coste del incienso el del carbón. Esto también ocurre en las Visitas de 1668 y desde 1689 hasta la de 1698, ambas inclusive.

<sup>121</sup> El aceite de esta Visita de 1660 fue dado de limosna por el Ldo. Cristóbal Ximénez de Reyna, Comisario del Santo Oficio.

<sup>122</sup> En las fuentes se señalan por equivocación 33.456 Mrs. pues el anotador sumó las cantidades correspondientes a las Visitas de 1662 y 1665. Y aunque este error fue subsanado en la próxima Visita, aquí hay que tenerlo en cuenta para el descargo total de esta Visita de 1665.

<sup>123</sup> En esta Visita y en las siguientes se incluye el porte de la cantidad de cera comprada fuera de El Coronil. Éste ascendió a las cantidades siguientes:

- En la Visita de 1675: 244 reales (Desde Sevilla).
- En la Visita de 1680: 305 reales.
- En la Visita de 1681: 146 reales.
- En la Visita de 1689: 421,5 reales.
- En la Visita de 1693: ½ real la libra.

Visitas	Aceite	Vino	Cera	Incienso	Palmas
1680	54.808 (60 m)	16.060 (48 m)	122.995 (52 m)	14.756	---
1681	12.648 (12 m)	7.480 (24 m)	44.880 (34 m)	5.910	---
1689	52.836 (84 m)	25.330 (90 m)	195.942 (75 m)	13.396	---
1693	24.684 (44 m)	8.602 (48 m)	73.032 (48 m)	7.327	---
1696	20.400 (46 m)	6.205 (42 m)	82.674 (43 m)	10.693 <sup>124</sup>	---
1697	8.840 (12 m)	2.208 (6 m)	19.516 (11 m)	1.258	---
1698	7.344 (12 m)	3.440 (12 m)	24.208 (13 m)	3.676	---

Analizando cada uno de estos productos podemos decir lo siguiente:

- **Aceite:** Se usaba para la lámpara del Santísimo Sacramento existente en la Parroquia y que arde delante de éste. Cada mes se daba media arroba, es decir, seis arrobas al año para ello por el Sacristán menor, que era el encargado de comprarlo y de cuidar de estas lámparas. Sus precios varían según el momento en que fuesen adquiridas dichas arrobas.

En la Visita de 1636 se nos dice que éste es para dos lámparas, la del Altar Mayor ya aludida antes, y la del Sagrario Comulgatorio ante el Altar del Santo Cristo, aunque ésta última arde de limosna, costeada por la Hermandad del Santísimo, mientras que la otra gasta las seis arrobas al año mencionadas.

A continuación mostramos aquellos años de Visitas en los que conocemos su precio, expresado en reales. En un primer momento las fuentes nos proporcionaban su coste anual, pero luego éste se mostrará por Visitas. Si dichas fuentes señalan diferentes precios, indicamos su valor medio. Estos son los siguientes:

Año	Precio Arroba	Año	Precio Arroba	Año	Precio Arroba
1625	10	1636	13	1675	23 <sup>125</sup>
1626	16,5	1646	12	1680	28 <sup>126</sup>
1629	20	1653	10	1681	19 <sup>127</sup>
1630	17	1655	20,5 <sup>128</sup>	1689	18 <sup>129</sup>
1631	18	1658	13,5	1693	17,5 <sup>130</sup>
1632	19	1662	18	1696	13 <sup>131</sup>
1633	13,5	1665	23 <sup>132</sup>	1697	20
1634	13	1668	28,6 <sup>133</sup>	1698	18
1635	13	1672	26		

- En la Visita de 1696: 123 reales, además de estar incluidos 40,5 reales por el renuevo del Cirio Pascual y de cera vieja.
- En la Visita de 1697: De 19 ¼ libras compradas en Utrera y trece libras compradas en Sevilla.
- En la Visita de 1698: 30 reales.

<sup>124</sup> Se incluyen aquí seis reales en pastillas de olor y menjuí.

<sup>125</sup> Aparecen diez precios diferentes, el mayor 32 reales y el menor 15 reales, estando la media en dichos 23 reales.

<sup>126</sup> Aparecen seis precios diferentes, el mayor 36 reales y el menor 18 reales, siendo la media 28 reales.

<sup>127</sup> Se dan dos precios diferentes: 14 y 24 reales.

<sup>128</sup> Se dan dos precios diferentes: 20 y 21 reales.

<sup>129</sup> Aparecen diez precios diferentes, el mayor 31 reales y el menor 9 reales, estando la media en 18 reales.

<sup>130</sup> Las fuentes muestran tres precios distintos: 12, 18,5 y 22 reales.

<sup>131</sup> Se dan dos precios distintos: doce y catorce reales.

<sup>132</sup> Es el precio establecido por el Sr. Visitador pues había sido dado por el Sr. Mayordomo de su cosecha.

<sup>133</sup> Las fuentes muestran tres precios en esta Visita: 24, 28 y 34 reales.

- Vino: Se usa para la celebración de misas que se oficiaban en esta Iglesia. Lo compra el Sacristán y su razón es de ocho maravedíes al día hasta la Visita del año 1645, momento a partir del cual se dan doce maravedíes al día. Desde la Visita de 1655 se entrega medio cuartillo al día. El vino correspondiente a los años comprendidos de 1648 a 1652, ambos inclusive, fue dado de limosna por el Vicebeneficiado Parroquial Cristóval Ximenez de Reyna, presbítero y Comisario del Santo Oficio, algo que sigue haciéndolo en 1653 (Visita de 1653) hasta el 15 de agosto de 1657. Posteriormente, volvió a hacerlo desde el día 15 de noviembre de 1658 al 1 de octubre de 1665 en que falleció, entregando durante todo este periodo ocho Maravedíes y medio al día (un cuartillo). Por ello solo en el espacio comprendido entre el día 15 de agosto de 1657 al 15 de noviembre de 1658 lo compró la Fábrica, mientras que en el resto del tiempo no se muestra gasto alguno en este producto en dichas Visitas. También conocemos como desde el día 1 de enero a fin de junio de 1697 un devoto lo ofrecía de limosna.

En cuanto al precio medio del cuartillo en los años conocidos, éste sería el siguiente:

<u>Año Visita</u>	<u>Precio Cuartillo</u>
5	19 Mrs.
5	20 Mrs.
5	23 Mrs.
5	16,5 Mrs.
5	12,5 Mrs. <sup>134</sup>
5	10,5 Mrs.
5	12 Mrs.
5	10 Mrs.

- Cera: Se utilizaba en las diferentes ceremonias y actos litúrgicos de esta Parroquia. Además del gasto ordinario del año, las partidas señalan otras fiestas religiosas en las que el gasto sería más destacado. Éstas son la Candelaria, la Semana Santa, las Tinieblas, los Maitines de Navidad, la Fiesta del Corpus Christi, la Cuaresma, además del gasto en el Cirio Pascual y en alguna fiesta especial que se celebrara, para alguna capellanía así como el renuevo de la vieja. Normalmente era encargado de ella el Mayordomo de la Fábrica. Podemos ver algunas de sus características mencionadas en las fuentes en las diferentes Visitas Pastorales llevadas a cabo a la localidad de El Coronil en el siguiente cuadro:

<b>Año Visita</b>	<b>Número Libras de Cera</b>	<b>Color</b>	<b>Precio/Libra en Reales</b>	<b>Cerero al que se adquiere la cera</b>	<b>Notas</b>
1624	100	Blanca	3 (12 Libras) 5 (88 Libras)	Catalina Gómez (cerera de El Coronil)	Las tres libras fueron adquiridas al Sr. Obispo. 10,5 libras se gastaron en una fiesta que mandó celebrar el Arzobispo en honor al Santísimo Sacramento, estando en España el Príncipe de Gales. Quedó en especie el Cirio Pascual y se incluyen en estas el gasto de Tinieblas de dos años.
1625					Incluye la cera de dos Semanas Santas y dos Tinieblas.

<sup>134</sup> En este año se dice que se compra fuera del pueblo porque el que se adquiere en las tabernas es muy malo y no se puede celebrar con él.

<b>Año Visita</b>	<b>Número Libras de Cera</b>	<b>Color</b>	<b>Precio/Libra en Reales</b>	<b>Cerero al que se adquiere la cera</b>	<b>Notas</b>
1629	50 y 5 onzas	Blanca y amarilla			
1633	157		Dif. Precios		Gasto ordinario y extraordinario, y renuevo de la vieja.
1636	159 y 2 onzas		6,5 (cinco libras y dos onzas) 6 (154 libras)		Gasto ordinario y extraordinario, Candelaria, Semana Santa, Tinieblas, Maitines, Navidad y renuevo del Cirio Pascual.
1640					Dos Semanas Santas, Candelarias y Noches de Navidad, Cuaresma y cera de la capellanía de Juan García de Castilla.
1642					Gasto ordinario y extraordinario (un año), dos Semanas Santas y Candelarias, Capellanía de Juan García de Castilla, velas cuaresmales, renunciados de cirios y cera amarilla de las Tinieblas.
1645	168 16	Blanca Amarilla	6 5	Andrés de Palma (vecino de Utrera)	Cera de entre año, tres Candelarias, Semanas Santas y Pascuas. La Fábrica guarda "en ser" 28 libras de cera.
1646	100 16	Blanca Amarilla	6 5		Incluye dos Semanas Santas y Candelarias.
1652	300 48	Blanca Amarilla			Incluye seis Candelarias y Semanas Santas. Cada año la Fábrica gasta 50 libras de cera blanca y ocho libras amarillas.
1653	50 8	Blanca Amarilla	7 ¼ 7	Juan López (Vecino de Utrera)	
1655	36 50 8 7,5 8	Blanca Blanca Blanca Amarilla Amarilla	8 8,5 9 7,5 8	Juan López Balderrama (Vecino de Utrera)	15 libras de cera blanca fueron traídas de Sevilla por cinco reales, por Bartolomé Martín Ramos, arriero ordinario de esta Villa a Sevilla. Incluye gasto ordinario y extraordinario, dos Semanas Santas, dos Candelarias, dos Navidades y Fiestas del Corpus Christi.
1657	84 14,5	Blanca Amarilla	7 7 ¼ 8		Incluye el gasto ordinario y extraordinario, dos Semanas Santas, dos Candelarias y dos Fiestas del Corpus Christi.
1658	59 11	Blanca Amarilla	8 7	Diego de la Barrera (Vecino de Utrera)	Incluye el gasto ordinario y extraordinario, la Semana Santa, la Candelaria y la Fiesta del Corpus Christi.
1660	117 9	Blanca Amarilla	8 ¼ 7	Juan López Balderrama Diego de la Barrera (maestros cereros vecinos de Utrera)	Incluye el gasto ordinario y extraordinario, dos Semanas Santas, dos Candelarias y dos Fiestas de Navidades.
1662	106 14	Blanca Amarilla	8 7,5 7		Aquí se incluye la cera que se da a la Cofradía (no indica el nombre de ésta en las fuentes)
1665	120 16	Blanca Amarilla	De 8 a 15. 9,5 y 7		Traídas desde Sevilla, El Arahál y Utrera. 32 libras de cera blanca fueron pagadas por el Sr. Comisario del Santo Oficio. El Visitador, informado por los parroquianos de que ha sido imposible haber gastado tanta cera, dijo que no se pasen 24 libras del total de esta Visita.
1668	39 254	Amarilla Blanca	10 11, 12 y 13		
1672	202 22	Blanca Amarilla	10, 10', 11, 11'5 y 12 9 y 10	Dña. María de Vera Diego de la Barrera (vecino de Utrera) Juan Thomás Francisco de Pineda (Vecino de Sevilla)	Incluye el gasto ordinario y extraordinario, tres Semanas Santas, cuatro Candelarias, tres Fiestas del Corpus Christi y tres Fiestas de la Concepción.

Año Visita	Número Libras de Cera	Color	Precio/Libra en Reales	Cerero al que se adquiere la cera	Notas
1675	202	Blanca	10'5, 11 y 11'5	Manuel Díaz de Loxa. Francisco de Pineda (vecino de Sevilla)	La cera amarilla es para la Semana Santa. Incluye el gasto ordinario y extraordinario, cuatro Semanas Santas, tres Candelarias, cuatro Fiestas del Corpus Christi, cuatro de la Concepción y cuatro de San Pedro.
	26	Amarilla	9,5 y 10		
1680	272 33,5	Blanca Amarilla			
1681	150 8	Blanca Amarilla	7, 7'5 y 11 6	Juan de la Barrera Jacinta del Corral Pedro Francisco de Morales Diego de la Barrera (vecino de Utrera)	
1689	728 70	Blanca Amarilla	6, 6 ¼, 6'5 y 7 6	Diego de la Barrera Domingo Ponce (vecinos de Utrera)	Se trajeron 416 libras desde Sevilla a 28 Mrs./Libra y 224 libras desde Utrera a 12 Mrs/Libra.
1693	232	Blanca	6'5, 7, 7 ¼, 7 ½, 8 y 8 ½	Pedro Spinosa Pedro Meneses Juan Domínguez de Pineda (cereros de Sevilla) Domingo González Dña. Isabel María de la Fuente Domingo Rodríguez (cereros de Utrera) Magdalena Molero (cerera de Morón)	
	40	Amarilla	5 ¾, 6 ½ y 7 ½		
1696	263	Blanca	7, 7 ¼, 7 ½, 7 ¾, 8 y 8 ½	Dña. Petronila Carvajal (cerera de El Coronil) Dña. Isabel María de la Fuente (cerera de Utrera) Magdalena Molero (cerera de Morón) Juan de Pineda y Pedro de Spinosa (cereros de Sevilla)	
	35	Amarilla	6 ½, 7 y 7 ½		
1697	62 12,5	Blanca Amarilla	7, 8 y 8 ½ 7	Dña. Isabel María de la Fuente (viuda de Domingo González y cerera de Utrera) Dña. Petronila Bienvenida (vecina de El Coronil) Juan de Pineda (cerero de Sevilla) Sebastián Ramos (Sacristán menor)	
1698	84 6	Blanca Amarilla	7 ¼, 7 ½, 8 y 8 ½ 6	Cereros de Utrera, El Coronil y Morón	

- **Incienso:** Se utiliza para las celebraciones litúrgicas. En muchas partidas se incluyen los gastos en piñas de incienso usadas para el Cirio Pascual que en la Visita de 1697 costaron a dos reales cada una. La evolución en la cantidad adquirida por la Fábrica

de este producto y de su precio expresado en reales lo podemos observar en el siguiente cuadro:

<b>Año Visita</b>	<b>Libras</b>	<b>Precio Libra</b>
1636	6,5	-
1638	7	8
1640	6	-
1646	6	8
1652	18	8
1653	3	8
1655	4	8
1657	8	7
1658	6	8
1660	10	8
1675	25	8
1681	19	8 y 11
1689	52	2'5, 4, 5, 7 y 8
1693	38	3, 3 ¼, 3 ¾ y 4,5
1696	27	7, 7'5 y 8
1697	2	7
1698	15	6 y 7

Como vemos, desconocemos su precio en las Visitas de 1636 y 1640, contando sólo con el dato de las libras adquiridas. Igualmente para las Visitas de 1681 a 1696 y la de 1698 se adquirieron en distintas partidas y a precios diferentes que son los que figuran en esta tabla. Tanto en la Visita de 1646 como en la de 1652 se nos informa por las fuentes que se dan tres libras por año para este gasto, cantidad que parece convertirse en lo usual, pues continúa en la Visita de 1653. Tanto las Visitas de 1655, 1668 y todas las que ocurrieron desde 1689 inclusive, incluyen el gasto de carbón. Sólo en la Visita de 1638 se nos indica que el porte de este producto ascendió a los cuatro reales. Con respecto al carbón utilizado durante el transcurso del año y en Nochebuena sólo conocemos su precio por arrobas y el número de las adquiridas en dos visitas que son las siguientes:

- Visita de 1655: Seis arrobas a dos reales cada una.
- Visita de 1698: Tres arrobas y media a 242 maravedíes el total.

En otras ocasiones este gasto de carbón se incluye en las partidas de gastos menudos y no como un elemento independiente, de ahí que no podamos ver la evolución en su precio como ocurre con el propio incienso.

- Palmas: Se utilizaban para la Procesión del Domingo de Ramos, estando su razón establecida en 18 reales anuales (Visita de 1624). En la Visita de 1645 se compraban todas porque no había de donde sacarlas, sin embargo, a partir de la de 1653 ya no hay descargo en este concepto, posiblemente porque las obtendría de forma gratuita la Parroquia, como ya hemos señalado anteriormente. Las fuentes nos informan en tres ocasiones del precio por palma adquirida por la Parroquia en tres Visitas:

Visitas	Nº de Palmas	Precio en reales
1642	8	5,5 cada una
1645	44	--
1653	10	3 cada una

#### 4.- Gastos relacionados con la recepción y el disfrute del Pan Terciado.

Se incluyen aquí los costes del porte del grano desde Sevilla, el de encerrarlo en un granero o almacén hasta su venta, los derechos pagados al medidor de dicho grano, los pagos al Notario de Cuentas de las cilla sevillana por los derechos de repartimiento y también los maravedíes correspondientes a sufragar la Cátedra de Moral de la Catedral Hispalense.

De todos ellos podemos ofrecer sus gastos totales y porcentuales que son los siguientes:

- Maravedíes de Cátedra: 56.627 Mrs. (8,26 %).
- Derechos de Repartimiento: 139.143 Mrs. (20,30 %).
- Medida, Acarreto y Camaraje: 453.397 Mrs. (66,15 %).
- Otros Gastos relacionados con el Pan Parroquial: 36.243 Mrs. (5,29 %).

Como vemos el mayor gasto fue el del transporte y camaraje del grano, no pudiendo diferenciar ambos conceptos al aparecer en casi todas las Visitas de forma conjunta. En definitiva suponen un total de 685.410 maravedíes, siendo su media anual de 9.139 maravedíes. Esto hace que representen en el conjunto de los gastos totales el gasto menor de los que tuvo la Parroquia con sólo el 4,16 % de ellos. Además, si atendemos a cada una de estos gastos en las diferente Visitas Pastorales, podemos ofrecer la siguiente tabla cuyas cantidades se expresan en maravedíes y estableciendo entre paréntesis los años a los que corresponden algunos de estos impuestos:

Visitas	Maravedíes de Cátedra	Derechos de Repartimiento de Pan y Mrs.	Medida y Acarreto del Pan	Camaraje del Pan	Otros Gastos
1624	574 (1622)	770	4.046 (1623)		26.400 <sup>135</sup>
1625	932 (1623/24)	440	6.794 (1624/25)		
1628	2.001 (1625/26)	120	---		
1629	1.178 (1627)	226	---		
1633	1.198 (1628/29) 1.784 (1630/31) Total: 2.982	305	7.668	6.732 (1629 a 1631)	
1636	1.742 (1632/33)	561	8.916 (1632 a 1634)	6.732 (1632 a 1634)	
1638	1.871 (1634 a 1637)	554 <sup>136</sup>	6.794 (1635 a 1637)	4.114 <sup>137</sup> (1636 y 38)	
1640	416 (1638) <sup>138</sup>	305 <sup>139</sup>	6.870 (1638 a 1640)	3.366 (1638/39)	

<sup>135</sup> Son debidos a una quiebra del pan de 1621 consistente en 48 fanegas, 5 almudes y ¼ vendidos a 18 reales/fanega (trigo) y a nueve reales/fanega (cebada). Aquí se incluyen 1.700 Mrs. que costaron los derechos, viajes y diligencias llevadas a cabo ante el Sr. Provisor con motivo de esta quiebra.

<sup>136</sup> Corresponde a tres años de pan y a dos de maravedíes.

<sup>137</sup> El año 1637 no tiene gastos de camaraje porque un amigo del Mayordomo lo tuvo en su casa de forma gratuita.

<sup>138</sup> No aparece en las fuentes reflejado el año de 1639, por lo que no sabemos si éste se pagó más adelante.

Visitas	Maravedíes de Cátedra	Derechos de Repartimiento de Pan y Mrs.	Medida y Acarreto del Pan	Camaraje del Pan	Otros Gastos
1642	1.224 (1640/41)	500	8.498 (1641/42)	4.488 (1641/42)	
1645	1.350 (1642/43)	320	2.890 (1643/44)	4.488 (1643/44)	
1646	5.218 (1644)	250	2.615 (1645/46)	4.488 (1645/46)	
1652	4.914 (1645/50)	1.500	3.168 (1647 a 1651)	8.226 (1647 a 1651)	
1653	---	278	4.132 (1652)	3.400 (1652/53)	3.723 <sup>140</sup>
1655	---	1.176	832 (1653)	---	
1657	1.904 (1654 a 1656)	240	7.021	5.950 (1654 a 1656)	1.088 <sup>141</sup>
1658	---	255	5.121	1.244 (1657)	
1660	---	200	4.760 (1658/59)	3.740 (1658/59)	
1662	1.088 (1658 a 1660)	272 <sup>142</sup>	12.740 (1660 a 1662)	6.256 (1660/61)	
1665	659 (1663)	408	14.372 (1662 a 1664)		
1668	1.276 (1665)	612	15.606 (1665 a 1667)		
1672	8.184 (1664 y 1666)	9.740	34.102 (1668 a 1671)		
1675	2.421 (1670 a 1674)	9.842	37.348 (1672 a 1675)		
1680	2.147 (1675 a 1677)	24.803	47.107 (1676 a 1679)		
1681	2.534 (1678/1679)	39.032	18.326 (1680/81)		5.032 <sup>143</sup>
1689	4.873 <sup>144</sup> (1680 a 1687)	22.049	39.396 (1682 a 1688)		
1693	1.759 <sup>145</sup> (1688/1689)	8.065	22.034 (1689 a 1692)		
1696	4.052 (1691 a 1695)	13.736 <sup>146</sup>	53.651 (1693 a 1696)		
1697	754 (1696)	1.768	7.102 (1697)		
1698	574 <sup>147</sup> (1697)	816	8.264 (1698)		

De cada uno de ellos podemos decir lo siguiente:

- **Maravedíes de Cátedra:** Estos se pagan al catedrático de moral de la Iglesia de Sevilla por la veinteava parte de los maravedíes pontificales que tuvo la Fábrica en ese año. Normalmente los cobraba alguien en su nombre, nombrado por aquel y que recibía poderes para cobrar dichas cantidades del propio catedrático. Hay que tener en cuenta que éste también recibía otra veinteava parte del ingreso por pan pontifical de esta Parroquia.
- **Derechos de Repartimiento:** Aquí también se incluyen los derechos por los remates del pan de la Fábrica que no se vende en Utrera y por las licencias traídas del Sr. Provisor para proceder a su venta, comisiones, pregones, edictos y remates. Y en

<sup>139</sup> Corresponde a dos años de pan y a otros dos de maravedíes.

<sup>140</sup> Corresponden a una quiebra de cuatro fanegas y media de pan terciado a 30 reales/fanega (trigo) y a 12 reales/fanega (cebada) que no se pudieron cobrar del arrendador Juan Díaz de Rojas al morir pobre y sin bienes. Dicha información la dio a la Fábrica el Doctor Fernando Gil Moreno y su notario Blas Portillo el día 8 de agosto de 1652, comunicándosele al Visitador que mandó se baje esta cantidad del alcance de la Visita.

<sup>141</sup> Aparece en las fuentes como gasto en trigo.

<sup>142</sup> Se incluye aquí el porte.

<sup>143</sup> Es lo cobrado por el Mayordomo de la Fábrica de fieldades y de la venta del pan en las localidades de Utrera y Sevilla.

<sup>144</sup> Se añaden aquí 2.967 Mrs. por el pan terciado que tocó a la Fábrica de 1684 y que se pagó en maravedíes.

<sup>145</sup> Se añaden 1.146 Mrs. por el pan que tocó a esta Cátedra en el año 1688 que fue pagado en maravedíes.

<sup>146</sup> Se incluyen aquí 340 Mrs. de una comisión del Sr. Provisor para proceder contra un vecino de Utrera sobre la cobranza del pan terciado del Cortijo de Lopera que tocó a esta Fábrica en 1694.

<sup>147</sup> Sabemos lo que correspondió a este concepto para los años de 1698, 1699 y 1700 aunque no se contabilicen en esta Visita. Estos fueron 717 Mrs. en 1698, 1.284 Mrs. en 1699 y 816 Mrs. en 1700.



ocasiones, los costes de fieldades, de las personas que fueron a buscar dichas licencias si no pudo ir el Mayordomo de la Fábrica, que era el encargado normalmente de ello, el reconocimiento de tributos a pagar, la saca de escrituras y los pliegos de papel sellado en el que se redactaban dichos documentos.

- Medida, Acarreto y Camaraje del Pan: Es el gasto del transporte del pan correspondiente a esta Fábrica por los diezmos desde la cilla del Arzobispado donde también se mide hasta el granero o casa donde se guarda. Sabemos en algunas ocasiones las personas que lo acarrearón y que lo guardaron, en qué localidad y lo que costó a la Fábrica pagar estos servicios.

En el gasto del acarreto se incluyen los costes de medir, apalea, limpiar y subir el grano al granero o almacén. Desde la Visita de 1665 inclusive, ambos conceptos vuelven a aparecer unidos en las fuentes. En algunas ocasiones también se incluye en el total el gasto en contratar a un hombre encargado de cobrar el pan que tocó a esta Fábrica de un determinado cortijo como por ejemplo el de Lopera (Visita de 1696: 1.530 Mrs.).

El gasto de acarreo no es tan significativo como el de su camaraje, pues depende el número de fanegas que en cada momento se transporten, mientras que el granero suele tener un precio más fijo. Así sabemos que el gasto de camaraje fue hasta el año 1625 de 55 reales por año, pero a partir de 1629 éste pasó, salvo excepciones, a los 66 reales anuales (seis ducados). En otras ocasiones fue el Mayordomo de la Fábrica el que guardaba el grano en su propio granero, lo que suponía una rebaja en el coste de arrendamiento de éste para la Fábrica.

Del estudio y análisis de las fuentes hemos podido elaborar el siguiente cuadro conociendo también el gasto que por este concepto corresponde a los años de 1699 y 1700. Estos son 8.352 Mrs. y 11.680 Mrs., respectivamente.

Visitas	Persona que guarda el grano	Lugar donde se guarda	Gasto del camaraje	Año del camaraje correspondiente	Persona que lo acarrea	Gasto del acarreo o transporte	Año del acarreo correspondiente
1624	Diego Zanco (vecino Utrera)		55 Reales	1623	Luis Romero	64 Reales	
1625			110 Reales	1624/25			
1633 148		Casa en Utrera	66 Reales/año	1629 a 1631			
1636 149		Utrera	66 Reales/año				1632 a 1634
1638 150		Un soberado	60,5 Reales/año	1636 y 1638		66,6 Reales/año	1635 a 1637
1640			49,5 Reales/año	1638/39		10 Mrs/fanega	1638 a 1640
1642			66 Reales/año	1641/42		125 Reales/año	1641/42
1645			66 Reales/año	1643/44		17 Mrs/carga	1643/44
1646		Utrera	66 Reales/año	1645/46			1645/46
1652				1647 a 1651		16 Mrs/carga	1647 a 1651

<sup>148</sup> Se pagaron 62 fanegas como salario a los arrendadores de la cámara donde se guarda el cereal a 12 Mrs/fanega. Total: 21 reales y 30 Maravedís.

<sup>149</sup> Por medirlo: 4 Mrs/fanega, y por acarrearlo: 8 Mrs/fanega.

<sup>150</sup> Incluye la medida, el acarreto y el subirlo al soberado.

Visitas	Persona que guarda el grano	Lugar donde se guarda	Gasto del camaraje	Año del camaraje correspondiente	Persona que lo acarrea	Gasto del acarreo o transporte	Año del acarreo correspondiente
1653			50 Reales/año	1652/53	Diego de Coria Ximenes		
1655 151						15 Mrs/fanega	1653
1657 152			58,3 Reales/año	1654/56		184 reales	1655/56
1658	Diego González	Utrera	36,6 Reales/año	1657			
1660			55 Reales/año	1658/59		70 Reales/año	1658/59
1662			92 Reales/año	1660/61		14 Mrs/fanega	1660 a 1662
1665		Varios soberados de Utrera y El Coronil					
1675 153			100 Reales/año	1672 a 1675		17 Mrs/fanega	1672 a 1675
1681			52 Reales 130 Reales	1680 1681			
1689		Utrera	130 Reales 28 Reales 50 Reales 40 Reales 100 Reales	1682 1685 1686 1687 1688			
1693 154			40 Reales 56 Reales 70 Reales 40 Reales	1689 1690 1691 1692			
1696			¼ Real/fanega	1693 a 1696		24 Mrs/fanega	1693 a 1696
1697			¼ Real/fanega	1697			
1698			¼ Real/fanega				
1700			8 Mrs/fanega 8,5 Mrs/fanega	1699 1700		24 Mrs/fanega	1699/1700

## 5.- Gastos en dotación de fiestas.

Son los que posee la Parroquia por el montaje del Monumento durante la Semana Santa, por la celebración de los cultos de Tinieblas que en ella se daban, por las vestiduras litúrgicas que llevaban los sacerdotes que acudían a los distintos cultos organizados por esta Iglesia, distinguiéndose en estas partidas y desde la Visita de 1633 entre los vestuarios utilizados en las Pasiones, los de Semana Santa y los del resto del año, aunque estos dos últimos vuelven a aparecer unidos desde la Visita de 1662. También estaban los gastos por celebrar los Maitines de Navidad, la fiesta del Corpus Christi y las fiestas del Glorioso Apóstol San Pedro y de la Natividad de la Virgen. Todos estos gastos constan por memoriales jurados, recibos, cartas de pago de los que han cobrado, certificaciones del Sacristán y por anotaciones en el Libro de Mayordomía.

<sup>151</sup> El año 1654 no se ha recogido estando en poder de los arrendadores.

<sup>152</sup> El coste de apalearlo en esta Visita fue de seis reales.

<sup>153</sup> El coste de apalearlo fue de 10 Reales/año en esta Visita.

<sup>154</sup> El coste de medirlo fue de 4 Mrs/fanega (Años 1689 a 1691). En las siguientes Visitas se mantiene este precio.

Todos estos gastos los podemos observar en la siguiente tabla, en la que tras la cantidad correspondiente a lo gastado durante una Visita en una determinada celebración vemos entre paréntesis los años completos a los que se refiere dicho gasto o los meses en el caso de los vestuarios, pues rara vez se dan años completos, especialmente en los vestuarios de entre año, pero que para mostrar mejor la equivalencia entre estos vestuarios los hemos expresado todos ellos en meses:

### Gastos en Fiestas

Visitas	Montaje Monumento S. Santa	Tinieblas	Vestuarios			Maitines de Navidad	Corpus Christi	Glorioso Apóstol S. Pedro	Natividad de la Virgen
1624	6.674 (1623/24) (6.676)	1.428 (1623/24)	6.256 (1/2 1622, 1623 y 1624)			1.428 (1622/23)	1.156 <sup>155</sup> (1623/24)	2.856 (1623/24)	---
1625	1.672 (1625/26)	1.326 (1625/26)	3.638 (1625/26)			1.122 (1624/25)	680 (1625)	---	1.000 (1625)
1628	1.118 (1627)	1.122 (1627)	2.788 (1627 y 4 m)			1.326 (1626/27)	1.290 (1626/27)	---	---
1629	3.026 (1628/29)	2.652 (1628/29)	3.060 (17 m)			510 (1628)	1.360 (1628/29)	---	---
1633	3.846 (1630 a 1632)	2.244 (1630 a 1632)	<b>Pasiones</b>	<b>S. Santa</b>	<b>Entre año</b>	2.652 (1629 a 1632)	1.836 (1630 a 1632)	---	---
			816 (36 m)	1.020 (36 m)	5.304 (49 m)				
1636	4.578 (1633 a 1636)	3.162 (1633 a 1636)	1.088 (48 m)	1.360 (48 m)	5.576 (29 m)	1.428 (1633 a 1635)	1.836 (1633 a 1635)	---	---
1638	2.448 (1637/38)	2.244 (1637/38)	544 (24 m)	680 (24 m)	5.352 (32 m) (5.372)	2.244 (1636/37)	1.836 (1636 a 1638)	5.814 (1636 a 1638)	---
1640	3.264 (1639/40)	1.938 (1639/40)	816 <sup>156</sup> (24 m)	680 (24 m)	3.400 (23 m)	2.754 <sup>157</sup> (1638/39)	1.224 (1639/40)	5.406 (1639/40)	---
1642	1.904 (1641/42) + 544 <sup>158</sup> = 2.448	3.570 <sup>159</sup> (1641/42)	1.020 (24 m)	680 (24 m)	4.828 (24 m. a oct. 1642)	1.428 (1640/41)	1.224 (1641/42)	5.644 (1641/42)	---
1645	2.550 (1643/44)	2.244 (1643/44)	816 (24 m) + 408 <sup>160</sup> = 1.224	680 (24 m)	5.100 (20 m)	2.788 (1642 a 1644)	1.224 (1643/44)	4.352 (1643) + 3.552 (1644) = 7.904	---
1646	2.350 (1645/46)	2.244 (1645/46)	Razón: 3 R/Pasión. 1.224 (24 m)	680 (24 m)	3.128 (20 m)	714 (1645)	1.224 (1645/46)	3.988 (1645/46)	---

<sup>155</sup> Van incluidos el pago a los cuatro sacerdotes que portan las andas (dos pagados por la Fábrica y dos por la Cofradía del Santísimo, aunque su coste está incluido aquí) y lo sobrante corresponde al pago de un real a cada sacerdote que se revestía, uno por año.

<sup>156</sup> Desde esta Visita incluida son tres las Pasiones que se cantan cada año a dos reales la pasión y a tres reales la pasión ya en la Visita de 1646, volviendo a los dos reales/pasión en la de 1653, aunque en algunas visitas desconocemos de donde salen dichas cantidades.

<sup>157</sup> Se incluyen 45 reales para los músicos asistentes a este acto en el año 1639.

<sup>158</sup> Los 544 Mrs. fueron para el peón que se ocupó dos días en montar (subir) y desmontar (bajar) dicho Monumento de la tribuna y en darle de blanco (encalar).

<sup>159</sup> Se incluyen aquí 48 reales para los músicos que asistieron en la Semana Santa.

<sup>160</sup> Estos 408 Mrs. se pagaron al Preste a razón de seis reales por año.

Visitas	Montaje Monumento S. Santa	Tinieblas	Vestuarios			Maitines de Navidad	Corpus Christi	Glorioso Apóstol S. Pedro	Natividad de la Virgen
			Pasiones	S. Santa	Entre año				
1652	Razón: 41 R/año. 8.364 (1647 a 1652)	4.692 (1647 a 1652)	2.856 (1647 a 1652)	2.040 (72 m)	11.900 (71 m)	3.162 (1646 a 1651)	3.672 (1647 a 1652)	20.876 (1647 a 1652)	---
1653	1.394 (1653)	612 (1653)	408	340	1.836 (13 m)	408 (1652)	612 (1653)	4.624 (1653)	---
1655	3.667 (1654/55)	1.020 (1654/55)	Razón: 3 pasiones al año a 2 R/c.u. 952 (1654/55)	Razón: 2 R/c.u. 612 (1654/55)	Razón: 2 R/c.u. 3.128 (18 m)	Razón: 3 R/c.u. 918 (1653/54)	612 (1654)	3.400 (1654)	---
1657	3.128 (1656/57)	918 (1656/57)	1.224 (1656/57)	1.088 (1656/57)	544 (29 m)	306 (1655/56)	340 (1655 a 1657)	8.840 (1655 a 1657)	---
1658	1.360 (1658)	612 (1658)	612 (1658)	340 (1658)	1.088 (15 m)	204 (1657)	544 (1658)	7.514 (1658)	---
1660	2.720 (1659/60)	1.224 (1659/60)	1.224 (1659/60)	680 (1659/60)	0 (19 m)	408 (1658/59)	1.224 (1659/60)	7.412 <sup>161</sup> (1659)	---
1662	3.468 (1661/62)	1.020 (1661/62)	1.360 (1661/62)	Razón: 1 R/cada vestuario. 0 (30 m)		1.020 (1660/61)	1.700 (1661/62)	14.280 (1661/629)	8.500 <sup>162</sup> (1661/62)
1665	4.556 (1663/64)	816 <sup>163</sup> (1663)	680 <sup>85</sup> (1663)	0 (26 m)		306 (1662 a 1664)	612 <sup>164</sup> (1663)	18.632 (1663/64)	---
1668	24.616 (1665 a 1668)	Razón: De 1666 a 1668 paga 9 R/año. 11.016 (1665 a 1668)	5.100 (1665 a 1668)	1.904 (40 m)		2.244 (1665 a 1667)	1.904 (1665 a 1668)	39.916 (1665 a 1667)	---
1672	18.010 (1669 a 1672)	8.874 (1669 a 1671)	8.160 (1669 a 1671)	12.920 (42 m)		2.754 (1668 a 1670)	1.768 (1669 a 1671)	53.890 (1668 a 1671)	---
1675	24.190 (1672 a 1675)	14.688 (1672 a 1675)	10.336 (1672 a 1675)	17.714 (43 m)		2.958 (1671 a 1673)	1.564 (1672 a 1675)	57.018 (1672 a 1675)	
1680	20.706 (1676 a 1679)	16.830 (1676 a 1679)	10.336 (1676 a 1679)	33.524 (48 m)		4.284 (1674 a 1679)	2.448 (1676 a 1679)	47.862 (1676 a 1679)	36.856 (1676 a 1679)
1681	15.096 (1680/81)	11.628 (1680/81)	5.098 (1680/81) (5168)	9.928 (24 m)		3.162 (1680/81)	1.224 (1680/81)	22.406 (1680/81)	22.440 (1680/81)

<sup>161</sup> No aparece el año 1660.

<sup>162</sup> Aparecía su gasto unido al de la Fiesta de San Pedro, lo que puede indicarnos que en los años anteriores, también hubiera ocurrido así, aunque esto no se diga.

<sup>163</sup> Se deben a los capellanes los gastos de las Tinieblas y de las Pasiones del año 1664.

<sup>164</sup> Se debe el año 1664.

Visitas	Montaje Monumento S. Santa	Tinieblas	Vestuarios			Maitines de Navidad	Corpus Christi	Glorioso Apóstol S. Pedro	Natividad de la Virgen
			Pasiones	S. Santa	Entre año				
1689	Razón: 80 R/año. 31.144 (1682 a 1688)	32.436 (1682 a 1688)	16.184 <sup>165</sup> (1682 a 1688)	28.764 (86 m)		9.078 (1682 a 1688)	4.284 (1682 a 1688)	30.940 (1682 a 1688)	34.646 (1682 a 1688)
1693	13.957 (1689 a 1692)	Razón: 1 R/día por asistente. 3.570 (1689 a 1692)	6.664 <sup>166</sup> (1689 a 1691)	1.428 (47 m)		2.550 (1689 a 1692)	1.360 (1689 a 1692)	18.768 (1689 a 1692)	18.768 (1689 a 1692)
1696	14.756 (1693 a 1696)	9.792 <sup>167</sup> (1693 a 1696)	5.440 <sup>168</sup> (1693 a 1696)	510 (45 m)		2.652 (1693 a 1695)	1.360 (1693 a 1696)	17.680 (1693 a 1696)	17.680 (1693 a 1696)
1697	3.558 (1697)	2.346 (1697)	1.360 (1697)	272 (13 m)		918 (1696)	340 (1697)	4.420 (1697)	4.420 (1697)
1698	3.510 (1698)	2.550 (1698)	1.360 (1698)	544 (11 m)		714 (1697)	340 (1698)	4.420 (1698)	4.420 (1698)

Si analizamos ahora cada uno de estos gastos por separado podemos ofrecer los siguientes datos:

- Monumento de la Semana Santa: Para éste se utilizaban numerosos elementos tales como tablas, palmas, clavos, alfileres, engrudo, cola, yeso blanco, cordeles, tachuelas, sogas, incienso, papel, cal para “darle de blanco”, y otras menudencias. En ocasiones se pagaba a alguien para dicho montaje, como podía ser un carpintero y unos peones, pero otras veces era el sacristán el encargado de ello. En este apartado se incluyen en algunas visitas otros gastos que ocasionalmente se dieron y que no tienen relación con dicho montaje. Entre ellos tenemos:
  - Pagar a la persona que trae los Santos Óleos a la Parroquia (16 reales por dos años).
  - Aderezar el candelero utilizado en las Tinieblas.
  - Comprar cintas para el velo.
  - Traer agua para la pila del Sábado Santo.
  - Atar y cortar palmas.
  - Truenos, cohetes y fuegos para el rompimiento del velo y la Resurrección el Sábado Santo.
  - Etc.

Estos gastos aparecen normalmente unidos en el total de maravedíes que están registrados en mencionado montaje, salvo excepciones. También sabemos que desde el propio año 1647 su razón de lo gastado por la Fábrica era de 41 reales/año, pero

<sup>165</sup> Se incluyen 16 reales pagados a un hombre que fue a Utrera y a Morón por dos sacerdotes para que cantaran el año 1682, aunque al final no se les contrató.

<sup>166</sup> Las Pasiones de 1692 no se cantaron por no haber quien las cantara en esta Villa, buscándose en Utrera, pero si se cantó la Angélica de este año.

<sup>167</sup> De estos 9.792 maravedíes, 36 reales se entregaron a los mozos de coro y el resto fue para los clérigos asistentes.

<sup>168</sup> No se cantó la Pasión del año 1692.

desde la Visita de 1689 se estableció por el Visitador que por este asunto se den 80 reales/año, por lo que la cantidad que superara dicha cifra serían los gastos en menudencias. En las Visitas de 1672, 1675 y en adelante este Monumento se adornó con cogollos de palmas y ramos de olivos. Igualmente conocemos que desde la Visita del año 1672 se añaden a dichos gastos, los de truenos, cohetes y fuegos ya mencionados.

- **Tinieblas:** Para este acto litúrgico la Fábrica pagaba un real por cada asistencia y que al ser tres las asistencias que deben darse cada año y a tres reales/año por cada clérigo asistente, nos permite conocer cuantos de ellos asistieron cada año a dichos actos, al menos de forma muy aproximada. Son por lo tanto datos relativos porque las fuentes no señalan si asistieron más o menos capellanes en cada año concreto, por eso normalmente consideramos que dichas asistencias fueron lo más homogéneas, a fin de tener una idea general sobre este hecho.

Años	1623/ 1624	1625/ 1626	1627	1628/ 1629	1630 a 1632	1633 a 1636	1637/ 1638	1639/ 1640	1641/ 1642	1643/ 1644	1645/ 1646
Nº Capellanes asistentes	14	13	11	26	22	31	22	19	19	22	22
Nº de años que comprende la Visita	2	2	1	2	3	4	2	2	2	2	2
Nº de capellanes medio por año	7 / 7	6 / 7	11	<sup>169</sup>	7/ 7/ 8	7/8/8/ 8	11/11	10 / 9	10 / 9	11/11	11/11

Años	1647 a 1652	1653	1654/ 1655	1656/ 1657	1658	1659/ 1660	1661/ 1662	1663	1664	1665	1666
Nº Capellanes asistentes	46	6	10	27	6	12	10	8	--	11	10
Nº de años que comprende la Visita	6	1	2	2	1	2	2	1	--	1	1
Nº de capellanes medio por año	7/7/8/ 8/8/8	6	5 / 5	13/14	6	6 / 6	5 / 5	8	--	11	10

Años	1667	1668	1669 a 1671	1672 a 1675	1676 a 1679	1680/ 1681	1682 a 1688	1689 a 1692	1693 a 1696	1697	1698
Nº Capellanes asistentes	11	5	29	48	55	38	106	35	42	10	11
Nº de años que comprende la Visita	1	1	3	4	4	2	7	4	4	1	1
Nº de capellanes medio por año	11	5	9/10/ 10	12/12/ 12/12	13/14/ 14/14	19/19	15/15/ 15/15/ 15/15/ 16	8/9/9/ 9	10/10/ 11/11	10	11

Desde la Visita de 1666 se pagan nueve reales al año a cada clérigo asistente (tres reales por noche). Esto dura hasta 1689 en que vuelve a darse un real por asistencia, lo que suponen tres reales al año. Esta razón se modifica sólo en la siguiente Visita de 1696 que asciende a dos reales por asistencia a los capellanes y un real por asistencia a cada mozo del coro.

<sup>169</sup> No podemos saber si son estos los asistentes, pues la propia fuente nos informa que a cada clérigo o fraile asistente se la da un real y por cada vestuario dos reales, pero no nos indica que cantidad hubo de cada uno de ellos.

- Vestuarios de Misas Mayores: Incluía este apartado los gastos de la Fábrica en pagar a los sacerdotes que se revestían litúrgicamente en todas las fiestas anuales de precepto (domingos, fiestas de Nuestra Señora y de los Apóstoles), durante la Semana Santa y en las Pasiones. Por las primeras se pagaba un real a cada clérigo por misa en la que se revistiera. Durante la Semana Santa se pagaban tres reales por el Domingo de Ramos y otros tres reales el Jueves Santo y cuatro reales el Sábado Santo. Mientras que por las Pasiones se daban dos reales a cada uno de los dos sacerdotes que las cantaban y como eran dos las Pasiones celebradas en un principio cada año, hasta que aumentaron a tres, por ellas se pagaban ocho reales en total a ambos sacerdotes. Desde la Visita de 1672 aparece incluido en el gasto de las Pasiones el canto de la Angélica a ocho reales al año para la Visita de 1672 y a cuatro reales por año desde la Visita de 1675 inclusive. Las tres Pasiones que se cantaban en el año eran el Domingo de Ramos, el Miércoles Santo y el Viernes Santo que al ser a dos reales cada una hacían un total de seis reales por año. Desde la Visita de 1655 se añade el Canto de Angélica a este concepto. Y desde la Visita de 1658 se pagan a tres reales cada una, es decir, a nueve reales al año a cada sacerdote cantor que como son dos los que intervienen suponen 18 reales anuales. Posteriormente, en la Visita del año 1672 se establece un pago de 24 reales al año a cada sacerdote de los tres que las cantan y que sumadas dichas tres voces hacen 72 reales/año, mientras que la Angélica cantada el Sábado Santo en el momento de la Bendición del Cirio Pascual y de la Pila Bautismal se pagaba a ocho reales por año (Visita de 1672) y a cuatro reales al año (Visita de 1675 y ss.). Este pago se redujo de 24 reales a 12 reales/año en la Visita de 1693, aunque la Angélica continuó pagándose a cuatro reales por año.

Las cantidades que aparecen en cada Visita de las misas de entre año como pagadas no se corresponden a periodos mensuales uniformes, sino que se trata de meses incompletos que reflejan tal como éstas se habían ido pagando. Desde la Visita del año 1633 aparecen por separado los pagos por vestuarios de las misas de entre año, los de la Semana Santa y los de las Pasiones.

Desde la Visita de 1655 los gastos en vestuarios de Semana Santa y de entre año son a dos reales a cada uno de los sacerdotes que se revestían. Así, sabemos el número de vestuarios ocurridos en estas fiestas en algunos años. Desde la Visita de 1662 inclusive no aparece este concepto por sí solo, sino unido al de los vestuarios de entre año y del Altar Mayor. Según todo esto podemos elaborar los siguientes cuadros:

Visitas	1655	1657	1658	1660	1662	1665	1668	1672	1675	1680	1681	1689	1693	1696	1697	1698
Nº de Vestuarios de Altar Mayor	31	8	16	0	0	0	28	380	521	986	292	846	42	15	8	8
Nº de años que comprende la Visita	2	2	1	2	2	3	3	3	4	4	2	7	4	4	1	1
Nº de asistentes medio por año	15 / 16	4 / 4	16	0	0	0	9 / 9 10	126/ 127/ 127	130/ 130/ 130/ 131	246/ 246/ 247/ 247	146/ 146	120/ 121	10/ 10/ 11/ 11	3 / 4 4 / 4	8	8

Visitas	1655	1657	1658	1660
Nº de asistentes en la Semana Santa	9	16	10	10
Nº de años que comprende la Visita	2	2	1	2
Nº de asistentes medio por año	4 / 5	8 / 8	10	5 / 5

Al parece en la Visita de 1657 ya había problemas para encontrar sacerdotes que quisieran revestirse y de hecho, no hubo en el tiempo comprendido por las Visitas de los años 1660, 1662 y 1665. En la Visita de 1693 se nos dice que habían venido de fuera clérigos de Orden Sacro a cantar las Pasiones porque el resto del año “no hay quien se vista por no haber en El Coronil capellanes de Orden Sacro de más de diez años a esta parte”. Finalmente, tenemos que decir, que cuando las fuentes se refieren o aluden a los gastos denominados como de Semana Santa, éstos comprenden las partidas referidas al Monumento, Tinieblas, traída del Santo Óleo, Pasiones e incienso.

- Maitines de Navidad: Por este culto se pagaba a cada clérigo que asiste la Noche de Navidad a la Misa del Gallo tres reales. Por las fuentes conocemos el número de asistencias y al igual que en los casos anteriores, hemos sacado la media de clérigos asistentes cuando dicha Visita comprende varios años, si es que las fuentes no lo dicen, y si la cifra no es exacta hemos intentado buscar para cada año el número más aproximado en relación a lo ofrecido en otras Visitas que si suponen un periodo anual concreto, aunque eso no indica que no pudiera haber ocurrido otra relación de asistentes diferente, lo que ocurre es que así podremos ver mejor la media de asistencias que está en torno a siete clérigos por año.

Años	1622	1623	1624	1625	1626/ 1627	1628	1629 a 1632	1633 a 1635	1636/ 1637	1638/ 1639	1640/ 1641	1642 a 1644	1645	1646 a 1651	1652
Nº de Asistencias	6	8	6	5	13	5	26	14	22	12	14	27	7	31	4
Nº de años que comprende el periodo	1	1	1	1	2	1	4	3	2	2	2	3	1	6	1
Nº de asistentes medio por año	6	8	6	5	6 / 7	5	6/6/7/7	4/5/5	11/11	6 / 6	7 / 7	9/9/9	7	5/5/5 5/5/6	4

Visitas	1655	1657	1658	1660	1662	1665	1668	1672	1675	1680	1681	1689	1693	1696	1697	1698
Nº de Asistencias	9	3	2	4	10	3	22	27	29	42	31	89	25	23	9	6
Nº de años que comprende la Visita	2	2	1	2	2	3	3	3	3	6	2	7	4	3	1	1
Nº de asistentes medio por año	4 / 5	0 / 3	2	2 / 2	5 / 5	3/0/0	8/6/8	9/9/9	9/ 10 10	7/7/7 7/7/7	14 / 17	12/12 13/13 13/13 13	6/6/6 7	7/8/8	9	6

De ambos cuadros podemos también decir lo siguiente. Por un lado que en los 22 asistentes de los años de 1636 y 1637 van incluidos los músicos. También



conocemos que en 1639 acudieron músicos a su maitines que cobraron 45 reales y que en los años de 1655, 1663 y 1664 no hubo asistencias. Finalmente diremos que de los 27 clérigos presentes en los tres años que van de 1642 a 1644 ambos inclusive aparece un real pagado de más por la Fábrica pero no sabemos si se debe a un error de cálculo o a otro motivo.

- Fiesta del Corpus Christi: En esta fiesta cuatro sacerdotes portaban la custodia con el Santísimo Sacramento en unas andas el día del Corpus Christi por las calles de la Villa. Dos de ellos eran pagados a costa de la Fábrica (cuatro reales cada uno más los ingresos por vestuarios que éstos recibieran), y a otros dos les pagaba la Cofradía del Santísimo Sacramento de esta Parroquia. A veces también se incluyen en esta partida el gasto en juncias que se echaban en las calles a su paso, el de portar los incensarios a quien lo llevara (dos reales) o incluso el de los vestuarios que se daban. En algunas ocasiones hubo que pagar a clérigos foráneos por no haber quien portase las andas en El Coronil, al parecer por la avanzada edad de sus clérigos, como ocurrió en 1662, 1672 y 1675 señalando las fuentes lo siguiente: “*no hubo sacerdotes cabales*”. En otros casos sólo se pagó al Sr. Beneficiado por llevar el Santísimo en sus manos y al que llevaba el incensario (años 1689 a 1698). El gasto medio que tuvo la Fábrica por este concepto fue de 16 reales, mostrando a continuación los gastos en esta fiesta para todo el periodo estudiado que expresado en reales fue el siguiente:

Años	Coste
1623	17
1624	17
1625	20
1626	19
1627	19
1628	20
1629	20
1630	18
1631	18
1632	18
1633	18
1634	18
1635	18
1636	18
1637	18
1638	18

Años	Coste
1639	18
1640	18
1641	18
1642	18
1643	18
1644	18
1645	18
1646	18
1647	18
1648	18
1649	18
1650	18
1651	18
1652	18
1653	18
1654	18

Años	Coste
1655 a 1657	10
1658	16
1659 y 1660	36
1661 y 1662	50
1663	18
1665 a 1668	56
1669 a 1671	52
1672 a 1675	46
1676 a 1679	72
1680 y 1681	36
1682 a 1688	126
1689 a 1692	40
1693 a 1696	40
1697	10
1698	10

Sólo en 30 de los 76 años de los que poseemos datos los gastos no suponen los 18 reales que normalmente gastaba la Fábrica por este concepto, sino una cantidad menor, siendo sólo los años comprendidos entre 1625 y 1629 y el de 1662 con un máximo de 32 reales los que lo superan. Igualmente conocemos que en el cuadro comprendido por los años 1665 a 1668 sólo pagó la Fábrica dos reales por éste último de 1668. También sabemos que los escasos gastos referidos a los años que van de 1655 a 1657 se deben a que en dichos años no salió la custodia en esta fiesta por las calles coronileñas.

- Fiesta de San Pedro: La Fábrica gastaba en ella en cohetes, pólvora, ruedas de fuego, capachos y panes de borujo, así como en luminarias, aceite para la torre y para las cazoletas de dichas luminarias, y el porte de todos estos productos. Las cantidades gastadas en reales se muestran en el siguiente cuadro:

Años	Gastos	Media R/año
1623/24	84	42
1636	49	--
1637	54	--
1638	68	--
1639/40	159	79,5
1641/42	202,6	101,3
1643/44	232,5	116,25
1645/46	117,3	58,65
1647 a 1652	614	102,33
1653	136	--
1654	100	100
1655 a 1657	260	86,6
1658	221	221
1659	218	218
1661/62	420	210
1663/64	548	274

Años	Gastos	Media R/año
1665 a 1667	1174	391,3
1668 a 1671	1585	396,25
1672 a 1675	1677	419,25
1676	345	345
1677	398	398
1678	323	323
1679	342	342
1680	327	327
1681	332	332
1682	350	350
1683	272	272
1684	86	86
1685	14	14
1686	18	18
1687	21	21
1688	149	149

A partir de 1688 sólo sabemos lo que gastó la Fábrica en este Fiesta de San Pedro los años de 1699 y de 1700 con 215 reales y 199 reales respectivamente. El principal gasto de 1684 consistió en el pago del predicador, mientras que la reducción en los gastos mostrada para los años 1685, 1686 y 1687 se debe a que no hubo ni fuegos ni predicador.

Para algunos años, especialmente a partir de 1674, tenemos constancia del gasto ocasionado en un sermón que se predicaba en esta fiesta, hecho que muchas veces conllevaba el pagar a un hombre con su cabalgadura que iba a por el predicador y lo traía a la Villa para luego llevarlo de nuevo a su localidad, así como lo que la Fábrica gastaba en comida para el sustento de dicho predicador. Todo esto lo vemos reflejado en la siguiente tabla cuyas cantidades vienen expresadas en reales.

AÑO	SERMÓN	TRASLADO	COMIDA
1674	50	--	--
1676	50	30	--
1677	96	30	30
1678	50	30	30
1679	50	30	30
1680	60	30	30
1681	50	30	30
1682	66	54	

<b>AÑO</b>	<b>SERMÓN</b>	<b>TRASLADO</b>	<b>COMIDA</b>
1683	60	--	--
1684	50	--	--
1689	60	20	--
1690	60	20	--
1691	44	--	--
1697	45	--	--

Este gasto no aparece en las fuentes entre 1685 y 1688, ni en los años 1675 y 1692 al 1696. Cuando no aparece en el cuadro ningún gasto ni en traslado ni en comida es porque éste no se produjo, probablemente porque el predicador vivía en la localidad y no hubo que ir a por él ni proporcionarle alimentos para su sustento dichos días. Así, sabemos que en 1691 lo fue el propio cura de El Coronil y en 1697 el Prior del Convento de Carmelitas Descalzos de la Villa. Conocemos a algunos de los predicadores que intervinieron en esta fiesta en su sermón. Estos fueron:

- Año 1689: Fray Joseph de S. Pablo, carmelita descalzo. Fue traído desde Sevilla.
- Año 1690: Fray Pedro de Porras, religioso de San Agustín.
- Año 1697: El Prior de los carmelitas descalzos del Convento de El Coronil

En definitiva, podemos decir que el gasto medio en sermón estaría en los 56,5 reales al año, siendo lo normal que se pagaran 50 o 60 reales por año, mientras que el coste en el transporte ascendía a 30 reales y a otros 30 reales su manutención. Finalmente, podemos establecer una tabla con los gastos en cohetes, número de docenas compradas y en ocasiones el maestro cohetero al que compran este material pirotécnico usado en esta fiesta.

<b>Años</b>	<b>Precio/Docena</b>	<b>Nº Docenas</b>	<b>Maestro Cohetero</b>
1653	17	8	
1663	16	14	
1664	15,5	18	
1665	17	26	
1666/67	15	36	
1671	--	--	Joseph de Soto (vecino de Utrera)
1672	14	20	
1673	14	20	
1674 <sup>170</sup>	14 y 12	22	
1675	15	10	Joseph de Soto
1676	--	--	
1677	--	--	
1678	14	12	
1679	14	14	
1680	14	12	
1681	15	12	
1682	14	14	Joseph de Soto

<sup>170</sup> En este año se compraron seis ruedas de fuegos a seis reales cada una.

<b>Años</b>	<b>Precio/Docena</b>	<b>Nº Docenas</b>	<b>Maestro Cohetero</b>
1683	12	14	Joseph de Soto
1684 a 1687	No hubo gasto en cohetes, sólo en aceite.		
1688	10	12	Antonio Xil
1689	6	8	
1690	6	8	
1691	No especifica sus precios aunque los hubo		
1692			
1698			Manuel de Sosa

En 1676 y 1677 conocemos el gasto total en este asunto pero sin especificarse en las fuentes las docenas de cohetes adquiridas y su coste, sumando un total de 192 reales y de 200 reales respectivamente.

- Fiesta de la Natividad de Nuestra Señora: Desde la Visita de 1624 a la de 1672 sólo aparece en dos ocasiones, las correspondientes a los años 1625 en que se gastaron por la procesión de la Virgen y la fiesta de la titular de esta Iglesia 1.000 maravedíes ya que así lo ordenó gastar el Sr. Visitador, el Ldo. Rodrigo Caro, y en 1662. Ésta se celebraba en el mes de septiembre y era en honor a la advocación mariana titular de la Parroquia. Desde 1663 a 1675 su gasto puede estar incluido en los de la fiesta de San Pedro, hecho que es completamente seguro para los años que comprenden desde 1672 a 1675. En su víspera se tiraban cohetes, hecho que nos permite conocer el gasto en reales que tuvo la Fábrica en adquirir estos durante algunos años. Así lo vemos en la siguiente tabla:

<b>Años</b>	<b>Precio/Docena</b>	<b>Nº Docenas</b>	<b>Gasto Total en esta Fiesta</b>
1674	15	16	--
1675	16	12	--
1676	10	15	302
1677	--	--	136
1678	14	12	320
1679	14	12	326
1680	14	12	328
1681	15	12	332
1682	14	14	350
1683	12	14	212
1684	12	12	188
1685	--	--	18
1686	--	--	18
1687	9	10	117
1688	9	10	116
1689 a 1692	--	--	552
1693 a 1696	--	--	520

<b>Años</b>	<b>Precio/Docena</b>	<b>Nº Docenas</b>	<b>Gasto Total en esta Fiesta</b>
1697	--	--	130
1698	--	--	130
1699	--	--	180
1700	--	--	158

Los años de 1677, 1685 y 1686 no se compraron fuegos, y estos dos últimos ni siquiera hubo predicador de ahí los bajos costos de estas fiestas en dichos años, siendo conocido el nombre del cohetero al que se adquirieron éstos en 1687 y 1688. Se trataba de Antonio Xil de Montedoca, al que ya aludimos al tratar la Fiesta de San Pedro.

Desde 1676 también aparece la existencia de un sermón en esta fiesta cuyos costos del sermón, del traslado del predicador a la Villa y de su manutención fueron los siguientes, expresados en reales, en los años en que las fuentes nos proporcionan dichos datos:

<b>AÑOS</b>	<b>SERMÓN</b>	<b>TRASLADO</b>	<b>COMIDA</b>
1676	50	30	30
1677	50	30	30
1678	50	30	30
1679	50	30	30
1680	70	24	30
1681	50	30	30
1682	66	24	30

En los años siguientes no aparece este gasto, en cambio desde 1690 si sabemos si hubo o no predicador sin especificar gastos concretos. Así, en 1690 éste vino desde el Convento de los Remedios de Sevilla y en 1698 fue Fray Alonso de Santa María, prior del Convento de los Carmelitas Descalzos de El Coronil. Otros gastos en esta fiesta se correspondían con los gastos derivados del porte de los cohetes, aceite, ovillos, capachos para luminarias y panes de borujo.

Desde la Visita de 1688 se estableció como Mandato del Sr. Visitador que su gasto no excediera anualmente de los 130 reales (4.420 maravedíes), aunque esto no pudo cumplirse en los años 1689 y 1690 por costar 16 reales de más el costo en traer predicadores desde Sevilla. En 1699 y 1700 se superó también esta cifra, pero no sabemos si porque esta medida quedó invalidada o por un motivo similar a lo ocurrido en 1689 y 1690.

En definitiva, en este sector de dotación de fiestas, la Fábrica gastó en todo el periodo estudiado un total de 1.312.870 maravedíes, siendo la media anual de 17.505 maravedíes, con un 7,98 % del total de gastos parroquiales. Si analizamos dichos gastos por cada uno de sus componentes para ver lo que supone cada uno de ellos en dicho total tenemos las siguientes cifras absolutas y porcentuales:

- Monumento: 232.174 Mrs. (17,68 %).
- Tinieblas: 148.818 Mrs. (11,34 %).

- Vestuarios: 271.400 Mrs. (20,67 %).
- Maitines de Navidad: 56.440 Mrs. (4,30 %).
- Fiesta del Corpus Christi: 40.798 Mrs. (3,11 %).
- Fiesta de San Pedro: 414.510 Mrs. (31,57 %).
- Fiesta de la Natividad: 148.730 Mrs. (11,33 %).

Según esto los mayores gastos podemos observar que se produjeron en la celebración de las Fiestas de San Pedro<sup>171</sup> seguido de lo gastado en vestuarios, pues entre ambas partidas superan el 50 %, mientras que los menores gastos corresponden a la Fiesta del Corpus Christi y a los Maitines de Navidad ya que sumadas ambas no alcanzan ni el 7,5 % del total de estos gastos.

## **6.- Gastos en dotación de Patronatos, Capellanías y Memorias.**

Son aquellos por los que la Fábrica está obligada a decir algunas misas por las almas de las personas que dejaron algún bien con dicho cargo. En El Coronil tenemos las siguientes:

1.) Capellanía de Pedro Rodríguez Vizcaíno: Tenía como capellán perpetuo al cura párroco de esta Iglesia, siendo en 1624 el Ldo. Pedro Casado, mientras que en la Visita de 1633 ya aparece como tal el Ldo. Cristóbal Ximenez de Reina, Comisario del Santo Oficio y desde la de 1672 Martín de Cañizares, vecino de Sevilla. En la Visita de 1680 lo era el vecino Diego Matheos Vélez y en la de 1680 Diego Matheos de Oropessa, presbítero. Finalmente en 1698 lo era D. Pedro Matheos de Oropessa, también presbítero. Esta obligación consta desde el día 8 de octubre de 1621 y consiste en que ésta debe tener cada año 4.080 Mrs. por la redención de tributos fijada en el Protocolo nº 11<sup>2</sup> como limosna de 40 misas rezadas a tres reales cada una, según la tasación y reducción del nº 11<sup>1</sup> del Protocolo. Éstas debían oficiarse en la Ermita de San Sebastián de El Coronil todos los viernes del año hasta que alcanzase la renta. También estaba tasado que debía pagar un ducado al Visitador y un real al notario de la Visita, y bajar dichas cantidades de las misas a las que está obligada cada año.

2.) Fiesta por Pedro Rodríguez Vizcaíno: Cada año su obligación consiste en decir tres fiestas solemnes con sus vísperas y misa cantada a doce reales cada una en los días de la Resurrección del Señor, Todos los Santos y la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora. Estos doce reales se repartían de la siguiente manera: seis reales y medio al Beneficiado, dos reales para vestuarios, otros dos reales al sacristán y un real y medio al organista. Las tres fiestas suman 36 reales anuales. Desde la Visita de 1693 se ordenó por el Visitador se abonen sólo nueve reales por cada una por no haber capellanes que se vistan en esta Iglesia. Dicha cantidad es la que se reparte entre el Beneficiado, el sacristán y el organista.

3 y 4.) Memoria por Catalina López: Por ella se dicen dos misas cantadas a cinco reales distribuidos entre el Beneficiado y el sacristán y cuatro misas rezadas a dos reales cada una que suman 18 reales anuales. Esta memoria queda unida a seis remembranzas por personas desconocidas que dejaron bienes a la Iglesia por seis reales y medio

---

<sup>171</sup> Debemos tener en cuenta que según lo dicho anteriormente, en numerosas ocasiones se incluyen en estos gastos los de la Fiesta de la Natividad de la Virgen, también celebrada por esta Parroquia, por lo que la cifra correspondiente a esta partida se rebajaría, aunque no por ello dejaría de ser uno de los mayores gastos de este sector.

distribuidos entre el Beneficiado y el sacristán. Todas ellas suman 57 reales anuales que son los que paga la Fábrica para cumplir esta obligación. Dichas remembranzas dejan de decirse por mandato del Sr. Visitador a partir de la Visita de 1693 porque no constaba en los protocolos antiguos que la Fábrica disponga de tributo o renta para cumplir con sus misas. También ordenó el Visitador en esta Visita que desde ella sólo se digan tres misas rezadas a dos reales cada una pues la renta no alcanza para más.

5.) Memoria por Dña. Juana Caldevilla: Se trata de una fiesta con sus vísperas cantada con órgano y diáconos, recibiendo por ella el Beneficiado ocho reales, más dos reales, uno para cada sacerdote que se revestía, dos reales y medio para el sacristán y un real y medio para el organista. En total catorce reales son los que aporta la Fábrica cada año por esta memoria. Siempre aparece cumplida, salvo en la Visita de 1636, pero queda cumplida en la Visita siguiente de 1638. Desde la Visita del año 1693 es por doce reales cada misa o fiesta que se dice por esta mujer.

6.) Memoria por Domingo González Portugués: Se trata de una memoria por la que la Fábrica paga anualmente 40 reales por 20 misas rezadas. Aparece a partir de la Visita de 1625. En 1624 estaba a cargo de ella el presbítero Cristóbal Ximenes de Mayrena y en la Visita de 1629 Francisco de Mayrena. En cada Visita se bajan un ducado al Visitador y un real al notario que corresponden a seis misas que dicho año se consideran como dichas por el mencionado pago. Desde la Visita de 1693 el Visitador ordenó que sólo se cumplieran 17 misas rezadas al año.

7.) Memoria por Beatriz Marmolejo: Su obligación era decir una misa cantada con sus vísperas o vigilia por siete reales y medio que debía la Fábrica pagar al Beneficiado y al sacristán. Aparece por primera vez en la Visita del año 1628 y siempre como cumplida a excepción de la Visita de 1636 en que lo hace en la siguiente de 1638. Desde la Visita de 1693 ya no se cumple por orden del Sr. Visitador porque en protocolos y libros antiguos de cuentas no consta que tenga esta Fábrica renta para ello.

8.) Misa del Gallo: Por ella que era cantada se pagan doce reales distribuidos de la siguiente manera: siete reales y medio al Beneficiado, un real y medio al organista y tres reales a los vestuarios. Aparece por primera vez reflejada en las fuentes en la Visita de 1633, siendo establecida esta memoria por Luisa de Velasco. Desde la Visita de 1693 al no haber capellanes que se vistan en esta Iglesia, mandó el Visitador General que sólo se abonen nueve reales que es lo que toca al Beneficiado, sacristán y organista, y sólo se abone lo correspondiente a vestuarios cuando los haya.

9.) Memoria por Felipe Hernández Moreno: Su razón es una misa cantada anual por la que paga la Fábrica siete reales y medio entre el Beneficiado y el sacristán. Aparece por primera vez reflejada en la Visita de 1633. Desde la Visita de 1655 inclusive se paga nueve reales y medio por cada misa.

10.) Memoria por el Ldo. Domingo García Marín: Se pagan dos fiestas al año con sus vísperas, el día de la Concepción y el del Santísimo Sacramento a diez reales y medio cada una distribuidos ocho reales al Beneficiado y dos reales y medio al sacristán. Corre desde el año 1600 en que posee esta Fábrica la casa que constituye su finca, aunque aparece en las fuentes por primera vez en la Visita de 1640, momento en el que se pagan los 40 años que se debían. Desde la Visita de 1693 se pagan diez reales por ella.

11.) Memoria por Ana Ximénez: Se pagan tres misas rezadas al año por un total de ocho reales quedándose la Fábrica tres reales para ella. Aparece por primera vez en la Visita de 1642, momento en el que se pagan doce años. En la Visita del año 1680 se dice que son dos misas rezadas a cuatro reales cada una, mientras que en la Visita de 1693 se informa que son tres misas rezadas a dos reales y medio cada una sobre veinte ducados de principal que dejó a la Fábrica la fundadora Ana Ximénez.

12.) Memoria por María García (o Ximénez): Su obligación era de una misa rezada al año por dos reales. Aparece por primera vez en la Visita de 1642, momento en el que se pagan nueve años. El cambio de apellido se debe posiblemente a algún error a la hora de copiar el anotador dicha memoria de un libro a otro.

13.) Memoria por Juana Romera: Su obligación es una misa rezada por dos reales. A cambio de esto entregó a la Fábrica dos palmas dátiles para que ésta dispusiera de las palmas necesarias para el Domingo de Ramos. Aparece por primera vez en la Visita de 1672, pagándose desde 1670. En la Visita de 1680 dicha misa queda en cuatro reales.

Los ingresos obtenidos por la Fábrica con respecto a este sector los vemos reflejado en la siguiente tabla con los totales por cada Visita. El año 1697 no posee datos porque se dejó en dicha Visita de tomar las cuentas de estas memorias, que quedaron para la Visita siguiente. En total suman 847.784 Mrs. que suponen una media anual de 11.304 Mrs., es decir el 5,15 % de los gastos que tuvo la Fábrica en todo el periodo estudiado.

#### **Dotación de Memorias**

<b>Años Visitas</b>	<b>Total Gastos (Mrs.)</b>
1624	33.014
1625	9.266
1628	18.784
1629	8.980
1633	38.367
1636	14.686
1638	45.203 (45.815)
1640	48.076
1642	24.956
1645	21.760
1646	15.078
1652	62.696
1653	11.951
1655	22.692

<b>Años Visitas</b>	<b>Total Gastos (Mrs.)</b>
1657	21.556
1658	14.768
1660	13.668
1662	24.497
1665	16.139
1668	18.530
1672	57.238
1675	50.600
1680	42.568
1681	42.734
1689	84.654
1693	27.761
1696	45.373
1697	--
1698	12.189

#### **7.- Gastos en obras de albañilería y trabajos de madera y metal.**

Son aquellos ocasionados por obras de ampliación o reformas de albañilería realizadas en el Templo, así como otros gastos que tienen que ver con la labor de carpinteros y herreros o cerrajeros que o bien intervienen con su labor en dichas obras, o



realizan objetos de adorno para el Templo, tales como mobiliario, puertas, armarios y bancos, o hacen herrajes, lámparas, candelabros, ponen cerraduras y pestillos, etc.

En total la Fábrica coronileña gastó en este sector durante todo el periodo estudiado 2.785.470 Mrs., con una media de 37.140 Mrs. al año. Esto supone que dichos gastos conformen el segundo grupo en importancia tras los salarios con un 16,93 % del total de los gastos parroquiales. Si analizamos dichos gastos por cada uno de los grupos que lo integran tenemos las siguientes cifras totales y porcentuales:

- Albañilería: 1.759.911 Mrs. (63,18 %).
- Carpintería: 789.437 Mrs. (28,34 %).
- Hierro y metal: 236.122 Mrs. (8,48 %).

Como podemos apreciar son los gastos en albañilería los más importantes, pues suponen prácticamente los 2/3 de este sector, lo que hace de ellos uno de los más destacados de entre todos los que tiene la Parroquia. A continuación observamos su evolución a lo largo de todas las Visitas registradas que tuvo el Templo coronileño en la siguiente tabla donde las cantidades se muestran en maravedíes apareciendo entre paréntesis aquellas cantidades que nos salen a nosotros en nuestras cuentas y si es que éstas no coinciden con las ofrecidas por las fuentes parroquiales y con el signo “---” cuando no hay descargo sobre este apartado en dicha Visita:

Visitas	Albañilería	Carpintería	Metal
1624	41.878	578	748 <sup>172</sup>
1625	200.892	5.218	---
1628	113.710	3.152	---
1629	---	340	2.176
1633	11.054	3.238	860
1636	8.913	1.752	1.188
1638	136.954 <sup>173</sup>	26.078 <sup>174</sup>	442
1640	69.444	125.936 <sup>175</sup>	11.220 (11.577)
1642	252.416 <sup>176</sup>	6.800	3.604
1645	15.756	6.460	3.348
1646	1.582	2.958	3.016
1652	8.176	16.286 <sup>177</sup>	7.434 <sup>178</sup>
1653	4.488 <sup>179</sup>	4.182	680

<sup>172</sup> Son gastos en llaves y cerraduras.

<sup>173</sup> De ellos 100.768 Mrs. se gastaron en la obra de la torre de la Iglesia.

<sup>174</sup> Esta partida aumenta sobre todo por la reja nueva encargada para la Capilla Bautismal.

<sup>175</sup> Su alto valor en esta Visita corresponde a que en ella se incluyen elementos comprados en este periodo como son el facistol, el cancel y las barandillas de la tribuna y el coro, las puertas del cancel, las gradas, bancos y pirámides del Monumento de Semana Santa, una puerta de la Iglesia, las de la torre, el corralete y la sacristía, unos armarios y una alacena de la sacristía, así como otros útiles de menor importancia, más todos los materiales y la madera necesaria para su fabricación.

<sup>176</sup> De ellos 235.212 Mrs. corresponden a lo gastado en la obra de la Nave del Evangelio de esta Parroquia.

<sup>177</sup> Se incluyen en esta cantidad algunos enseres nuevos destacados, como son las puertas de la sacristía alta, una mesa de cadenas para la Capilla del Bautismo, la madera y hechura del Altar de San Francisco y numerosos reparos.

<sup>178</sup> En esta partida se incluyen una reja de la sacristía alta para su ventana, más otras cerraduras, llaves y arreglos.

<sup>179</sup> Esta cantidad se refiere sólo a gasto de material como canales que guarda la Fábrica para cuando sean necesarios pues dice que “*están en ser para los reparos que necesita la Iglesia*”.

<b>Visitas</b>	<b>Albañilería</b>	<b>Carpintería</b>	<b>Metal</b>
1655	44.421	56.440 <sup>180</sup>	17.330
1657	7.650	612	2.329
1658	9.460	---	---
1660	23.154	9.282	38.335 <sup>181</sup>
1662	6.086 (5.984)	---	1.768
1665	---	---	---
1668	20.978	6.664	---
1672	51.798	18.802	510
1675	225.080 <sup>182</sup>	54.876 <sup>183</sup>	35.564 <sup>184</sup>
1680	126.106 <sup>185</sup>	317.730 <sup>186</sup>	62.832 <sup>187</sup>
1681	94.180	12.682	4.658
1689	59.517	11.628	9.724
1693	493	2.686	6.052
1696	36.533	8.483	18.207
1697	185.826 <sup>188</sup>	71.410 <sup>189</sup>	1.343
1698	3.366	15.164	2.754

- Gastos en albañilería: Es un apartado muy importante en el total de gastos de la Fábrica Parroquial, como ya hemos comentado, destacando en algunas Visitas por las obras que se están llevando a cabo en la Parroquia, como por ejemplo la torre de la Iglesia (Visitas de 1625 y 1628 principalmente). Para llevar a cabo estos gastos, si eran importantes, se necesitaba el permiso o licencia del Provisor y el acuerdo del Maestro Mayor de Fábricas del Arzobispado. Todas las cantidades mostradas constan por memoriales, cartas de pago, recibos, anotaciones en los libros de inventarios, declaraciones, etc. Dentro de estos gastos hay que destacar los siguientes:
  - Limpieza de los tejados: Aparece en las fuentes con la terminología “*recorrer los tejados*” y consiste en quitar la tierra y las tejas quebradas y sustituirlas por otras nuevas. Para ello se usa además de tejas, cal, arena y yeso principalmente. Suele ser una práctica frecuente pues había que cuidar este asunto ya que una falta de atención traería goteras y el peligro de que se arruinara la techumbre. De

<sup>180</sup> El principal gasto de este concepto fue lo relacionado con la obra de las Capillas del Sagrario Comulgatorio y del Bautismo (40.494 Mrs.).

<sup>181</sup> Sus mayores gastos fueron los adornos de metal de la reja de la Capilla del Sagrario.

<sup>182</sup> Los principales gastos de esta Visita correspondieron a los trabajos llevados a cabo en la torre y en los tejados, por solar la Iglesia y en la compra de material.

<sup>183</sup> Se refieren a los gastos ocasionados por la obra de la torre (echar suelos, comprar madera para ello, su porte, hacer andamios, etc.).

<sup>184</sup> Se refieren principalmente a la compra de unos candeleros de azófar y el arreglo de otros (413 reales), y el arreglo y afinado del órgano (540 reales) que en total suponen 32.402 Mrs.

<sup>185</sup> De ellas 112.370 Mrs. correspondieron al gasto de hacer las gradas del Altar Mayor.

<sup>186</sup> El principal gasto fue la realización de un monumento nuevo para este Templo que costó 280.500 Mrs.

<sup>187</sup> De ellos, 58.888 Mrs. corresponden al púlpito de hierro que se hizo, su porte desde Sevilla y su dorado.

<sup>188</sup> Corresponden a los gastos de echar tejados a la Nave Mayor y a una menor, al Sagrario y a mejoras en la torre, así como el solar la Iglesia.

<sup>189</sup> Se gastaron en las tablas de los techos de dos naves de la Iglesia, el enmaderado de la Capilla del Sagrario y del cuarto alto de la torre (393 reales).

ahí que veamos dicha labor en las Visitas de 1633, 1636, 1640, 1645, 1646, 1652, 1657, 1658, 1662, 1668, 1672, 1675, 1680, 1689 y 1696.

- Pago de peonadas a los maestros albañiles y a los peones: Los salarios que recibían éstos y que conocemos por las fuentes son los siguientes.

\* Jornales de un maestro albañil:

- 9 R/día (Visita 1638).
- 7 R/día (Visita 1640).
- 8 R/día (Visita 1642) en hacer unas escaleras.
- 11 R/día (Visita 1642) en la obra de una nave del Templo.
- 13 R/día (Visita 1655).
- 11 R/día (Visita 1680).
- 8 R/día (Visita 1689).
- 8 R/día (Visita 1693).
- 8 R/día (Visita 1697).

\* Jornales de peones albañiles:

- 5 R/día (Visita 1638).
- 4 R/día (Visita 1640).
- 5 R/día (Visita 1642) en hacer unas escaleras.
- 9 R/día (Visita 1642) en la obra de una nave del Templo.
- 5 R/día (Visita 1655).
- 6 R/día (Visita 1680).
- 7 R/día (Visita 1680).
- 4 R/día (Visita 1689).
- 7 R/día (Visita 1689).
- 4 R/día (Visita 1697).

\* Jornales de pedreros:

- 6 R/día (Visita 1660).

Hay que tener en cuenta que todos estos salarios eran mayores al de un peón trabajando en el campo que según Antonio Domínguez Ortíz<sup>190</sup> ganaba por esta época cuatro reales al día, lo que nos indica el bajo nivel de vida de los campesinos.

- Pago de materiales: Los precios que conocemos son los siguientes:

- Ladrillos: Se contabilizan en millares.

- 90 R/millar y 66 R/millar (Visita 1625).
- 99 R/millar (Visita 1633).
- 90 R/millar (Visita 1640).
- 132 R/millar (Visita 1655).
- 100 R/millar (Visita 1672).
- 100 R/millar (Visita 1697).

- Tejas: Se contabilizan en millares.

- 121 R/millar (Visita 1640).
- 6 R/c.u. (Visita 1655).

---

<sup>190</sup> DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio: *Historia de Sevilla. La Sevilla del siglo XVII*. Ob. cit. Pág. 115.

- Cal: Se toma como medida el cahíz.
  - 8 R/cahíz (Visita 1625).
  - 18 R/cahíz (Visita 1633).
  - 12 R/cahíz (Visita 1636).
  - 8 R/cahíz (Visita 1638).
  - 10 R/cahíz y 11 R/cahíz (Visita 1640).
  - 14 R/cahíz (Visita 1642).
  - 14 R/cahíz (Visita 1645).
  - 16 R/cahíz (Visita 1655).
  - 18 R/cahíz (Visita 1662).
  - 14 R/cahíz (Visita 1675).
  - 30 R/cahíz (Visita 1680).
  - 13 R/cahíz (Visita 1689).
  - 14 R/cahíz (Visita 1689).
  - 16 R/cahíz (Visita 1696).
  - 8 R/cahíz (Visita 1697).
- Agua:
- Arena: Se mide en cargas
  - 12 Mrs/carga (Visita 1628).
  - 12 Mrs/carga (Visita 1638).
  - 17 Mrs/carga (Visita 1645).
- Barro:
- Yeso: Se pesa en fanegas.
  - 2,5 R/fanega (Visita 1640).
  - 3 R/fanega (Visita 1640).
  - 3 R/fanega (Visita 1645).
  - 3,5 R/fanega (Visita 1655).
  - 5 R/fanega (Visita 1680).
  - 3 R/fanega (Visita 1689).
  - 2 R/fanega (Visita 1697).
- Canalones para los tejados: Se contabilizan en millares.
  - 176 R/millar (Visita 1642).
- Piedra:
- Tablas: Se cuentan por docenas.
  - 66 R/docena las tablas de Flandes (Visita 1640).
  - 77 R/docena (Visita 1642).
- Hierro: Utilizado para la clavazón, éste se contabiliza en libras.
  - 17 Mrs/libra (Visita 1642).
- Acarreo en carretas o pago de los portes del material utilizado en dichas obras:
  - 13 R/carretada de yeso (Visita 1642).
  - 6 R/carretada desde Utrera al Coronil (Visita 1696).
- Pago de herramientas o útiles: espuertas, hornos, etc.
- Sacar tierra (escombros) de la Iglesia.
- Empedrado de los alrededores del Templo:
  - 2.618 Mrs. (Visita 1638).
  - También se realizó en las Visitas de 1657 y 1681.

- Obras de reparos variados en distintas zonas del Templo: Podemos ofrecer los siguientes ejemplos.

Tejados (Visita 1633).  
 Sacristía (Visitas de 1633 y 1640).  
 Osario (Visita 1638).  
 Capillas (Visita 1640).  
 Puertas y gradas de la Iglesia (Visita 1640).  
 Escaleras (Visita 1642). Corresponde a la escalera de caracol de la torre.

A continuación ofrecemos algunas de las principales obras que se dieron en esta Iglesia y que merecen un estudio específico. Estas fueron las siguientes:

- *Visita de 1624:* En ésta se repararon los tejados de la Iglesia y de la Capilla del Bautismo. Para ello se desenvuelven dichos tejados y se le echan vigas y tablas nuevas. Esta obra duró un mes interviniendo un maestro albañil y 66 peones, ascendiendo los jornales pagados a 224 reales entregados al maestro albañil y 231 reales a los peones. Hay que añadir aquí otros dos días de jornales por 35 reales y otros dos con un maestro y cinco peones por 33 reales. En total dicha obra costó a la Fábrica 41.878 Mrs. que desglosados corresponderían a las siguientes partidas:
  - Total gastos en salarios: 17.782 Mrs. (523 Reales).
  - Gastos en materiales (cal, yeso, esparto, palos, clavos, tablas [30 R/docena], barro, espuestas, cribas, sogas, tierra y agua): 20.762 Mrs.
  - Gastos en traer la madera y enmaderar la Iglesia: 1.734 Mrs.
  - Aportación al Maestro Mayor de Fábricas Diego López Bueno: 1.600 Mrs.
- *Visita de 1625:* Se realizó la obra de la torre de esta Iglesia con un coste de 200.892 Mrs. Estos se gastaron en las siguientes partidas:
  - Gasto en Madera (palos para la rueda del torno, mechinales, tablas de corteza para las cimbras de la bóveda y palos para andamios) más el coste de traer todo el material desde Utrera: 14.076 Mrs. (414 Reales).
  - Gastos en diferentes tipos de clavos y cosas de lienzo para dicha obra: 4.764 Mrs. (140 Reales).
  - Gasto en sogas, maromas, tencas, hierro y tinajas: 8.294 Mrs. (244 Reales).
  - Gasto en cal (122 cahíces de cal a precios de siete reales menos cuarta y ocho reales): 36.448 Mrs. (1.072 Reales).
  - Gasto en ladrillos: Se adquirieron 20.708 ladrillos comprados en El Arahal y en El Coronil a 90 R/millar y 66 R/millar respectivamente, y que incluido su traída y acarreto suman 56.232 Mrs. (1.654 Reales).
  - Gasto en agua y arena: 11.960 Mrs.
  - Gasto en piedra que fue transportada hasta la Iglesia en 50 carretadas: 4.250 Mrs. (125 Reales).
  - Salarios pagados al maestro albañil, Benito García, y a los oficiales y peones que intervinieron en esta obra durante 79 días: 64.868 Mrs. (1.907 Reales y 28 Mrs.).
- *Visita de 1628:* Continúa en ella la obra de la torre. Durante este periodo se gastaron en esta labor 113.710 Mrs. distribuidos en las siguientes partidas:

- Adquisición del arpón y de las barras de hierro y plomo para asentarlos a la torre, así como en azulejos: 51.594 Mrs.
  - Gasto en cal (24 cahíces): 8.974 Mrs.
  - Gasto en agua y arena (32 cargas a 12 Mrs. cada carga): 2.000 Mrs.
  - Gasto en la piedra de cantería utilizada para las cuatro bolas de las esquinas, el arpón y la pila de agua bendita pagadas a Francisco Rodríguez, cantero (15.300 Mrs.) más su traída (89.012 Mrs.) que suponen un total de 104.312 Mrs. (3.068 Reales).
  - Gasto en ladrillos: 1.256 Mrs.
  - Gasto en sueldos pagados a los maestros albañiles que intervinieron y a los peones: 28.942 Mrs.
  - Gasto en una maroma con su traída: 3.026 Mrs. (89 Reales).
- *Visita de 1638*: En ella sigue la obra de la torre, gastándose ahora 100.768 Mrs. en las siguientes partidas:
- Gasto en cal (25 cahíces a 8 R/cahíz) para el capitel de la torre y el osario: 6.800 Mrs.
  - Gasto en ladrillos vidriados y azulejos para el capitel pagados a Benito de Valladares, maestro de Triana, (40.800 Mrs.), más su porte (8.160 Mrs.) y otros gastos tales como el impuesto de la alcábala de la loza (1.632 Mrs.) que hacen un total de 50.592 Mrs.
  - Gasto en una maroma para la obra (816 Mrs.) y en sogas (442 Mrs.): 1.258 Mrs.
  - Gasto en un rodillo: 374 Mrs.
  - Gasto en salarios de peones a 4R/jornal: 13.600 Mrs.
  - Gasto en madera (tablas, palos, mechinales) más su traída: 4.998 Mrs.
  - Gasto en clavos (68 Mrs.) más una barra de hierro para los remates de la torre pagados al herrero Pedro de Ortega (322 Reales) con su traída que suponen un total de 11.016 Mrs.
  - Gasto en pagar al carpintero por hacer el pescante y labrar los mechinales: 340 Mrs.
  - Gasto en ladrillos a 5 Mrs./unidad (1.250 Mrs.) más su porte y agua para los trabajadores (170 Mrs.), que suman 1.420 Mrs.
  - Gasto en hacer y desmontar los andamios de la torre, actividad peligrosa por ser un lugar difícil, llevado a cabo por Jerónimo de Lara: 9.350 Mrs.
  - Gasto en arena a 12 Mrs./carga adquiriéndose 85 cargas: 1.020 Mrs.

En esta Visita también se incluyen 36.186 Mrs. en otros gastos de albañilería, destacando entre ellos el pago de jornales pagados al maestro albañil Sebastián García, al que también se compraron algunos ladrillos por su trabajo en el osario a razón de 9 R/día (15.776 Mrs.), más los jornales de su ayudante a 5 R/jornal (5.100 Mrs.) que hacen un total de 20.876 Mrs.

- *Visita de 1642*: Se produce en ella una importante reforma en la nave del Evangelio del Templo coronileño con un coste de 235.212 Mrs. distribuido en las siguientes partidas:

- Gasto en madera (tablas, su porte, aserrarla e ir a comprarla): 127.398 Mrs. (3.747 Reales).
- Gasto en sogas: 680 Mrs.
- Gasto en jornales: Se pagan 11 R/día al maestro albañil y 9 R/día a los oficiales sumando un total de 33.592 Mrs. A esta cifra hay que unir otros 31.620 Mrs. por diferentes jornales, por la que la cantidad que se paga por este concepto es de 65.212 Mrs.
- Gasto en clavazón y hierro: 6.562 Mrs.
- Gasto en cal a 14 R/cahíz (5.712 Mrs.) y su porte (408 Mrs.) que suman un total de 6.120 Mrs. en este apartado.
- Gasto en yeso (4.896 Mrs.) y su porte (4.420 Mrs): 9.316 Mrs.
- Gasto en canales y su porte (176 R/millar): 12.716 Mrs.
- Gasto en ladrillos y su porte: 6.800 Mrs.
- Gasto en arena: 408 Mrs.

En esta Visita también se incluyen otros 17.204 Mrs. en otros gastos de albañilería que son ajenos a dicha obra.

- *Visita 1655:* Se construyen las Capillas del Sagrario y del Baptisterio con un coste total de 44.421 Mrs., cuyos principales gastos se muestran repartidos en las siguientes partidas:
  - Gasto en materiales (tejas, yeso, cal y ladrillos): 13.915 Mrs.
  - Gasto en porte de materiales y de trabajadores desde Utrera: 13.030 Mrs.
  - Gasto en jornales: 17.476 Mrs.

También se dieron otros gastos importantes en otras Visitas, entre ellos destacamos:

- Ladrillos para sepulturas. Se dieron en todas las Visitas pero sólo se especifica dicho fin en las Visitas de 1658, 1662, 1689, 1693 y 1696.
- Encalado de la torre. Visita 1662.
- Aderezo de las gradas del Altar Mayor. Visita 1668, o su nueva hechura. Visita 1680.
- Solado de la Iglesia. Visitas de 1675, 1696 y 1697, año éste último en el que se va a solar por entero todo el Templo.
- Arreglos en la torre. Visitas de 1675 y 1681.
- Asiento del púlpito de la Iglesia. Visita 1680.
- Labrado de la piedra de jaspe para la pila del bautismo (860 Reales). Visita 1689.
- Aderezo de la tribuna del coro (84 Reales). Visita 1698.
- Gastos en carpintería: En este apartado aparecen diferentes tipos de gastos, los que tienen que ver con la renovación o reforma de los enseres de la Iglesia por estar éstos envejecidos o rotos por su uso, o bien los gastos por realizar otros nuevos. Así tenemos los siguientes:
  - Renovación o reformas de enseres: entre los mostrados en las fuentes destacan los siguientes:

- Aderezar atriles.
  - Aderezar cubos.
  - Serrar una viga vieja y madera en general.
  - Aderezar y adobar el facistol.
  - Reparación de cajones.
  - Reforma de puertas y ventanas.
  - Reforma del Monumento.
  - Renovar el carrillo del pozo.
  - Arreglo de los confesionarios.
  - Poner cabezas nuevas a las campanas.
  - Aderezo de escaleras, de los ciriales y del órgano de la Iglesia.
- Realización de enseres o útiles nuevos. Destacan los siguientes.
- Las puertas de la sacristía alta con su encerado (diez ducados). Visita 1652.
  - El Altar de San Francisco. Visita 1652. Para éste se usaron una docena de tablas de la tierra (36 Reales) y su hechura (21 Reales<sup>191</sup>). Total: 57 Reales.
  - Unos cubos para el pozo con armas de hierro para sacar agua (11 R/c.u.). Visitas de 1652 y 1653.
  - 30 candeleros torneados con sus cartelas y dados de blanco para el Monumento (90 Reales) realizados por Joseph Durán. Visita 1653.
  - Dos tenebrarios para el Monumento (66 Reales). Visita 1660.
  - Puertas para la sacristía y la tribuna de la torre. Visita 1675.
  - Una caja para el entierro de los pobres (54 Reales incluido el porte y la mano de obra). Visita 1680.
  - Una banca para el coro (24 Reales). Visita 1680.
  - Una baranda para la tribuna (50 Reales). Visita 1696.
  - Un cancel de pino de Flandes para la puerta de la sacristía realizado por Alonso de Contreras. Visita 1698.
  - Una “caxeta” para las hostias.
  - Andamios y las cimbras.
  - Escaleras.
  - Un asta para la cruz.
  - Una reja de madera nueva para la Capilla del Bautismo.
  - Una puerta para la capilla de la torre.
  - Un facistol.
  - Una barandilla para la tribuna y el coro.
  - Las puertas del trascoro, del corralete y del taller.
  - Los balaustres y remates del cancel y la barandilla de la tribuna y el coro.
  - Los armarios de la sacristía.
  - Alacenas.
  - Una caja de madera para traer cera.
  - Las barandillas y bancos del Monumento de Semana Santa.
  - Cajones para la colectoría y para guardar los frontales.
  - Bastidores para las puertas y ventanas.
  - Una tarima para el púlpito.
  - Carruchas.
  - Una mesa para el entierro de los niños.
  - Atriles.

---

<sup>191</sup> Aunque en estos va incluido el gasto del arreglo de la puerta de la torre.



- Las tapas para las pilas de agua bendita y del Bautismo.
- Un crucero de madera para poner la cruz y los ciriales.
- Otros Gastos:
  - Ir a comprar la madera el carpintero.
  - Comprar diferentes elementos de madera (tablas, tablones, listones, vigas, palos...).
  - Porte de la madera desde Utrera y Sevilla.
  - Mano de obra:
    - Se pagaron al maestro que hace el facistol, la barandilla y el cancel de la tribuna y el coro, los elementos del Monumento y los armarios de la sacristía (25 R/día). Visita 1640.
    - Se paga al maestro que hace las puertas (7 R/día). Visita 1640. La diferencia de salario entre ambos carpinteros puede deberse a que el primero realiza un trabajo mucho más especializado y por lo tanto más artesanal que el segundo.
    - Por serrar la madera un carpintero (13 R/día). Visita 1642.
    - Al que labra la madera para un bastidor y la serreta (8 R/día). Visita 1645.
    - Jornal del maestro carpintero (14 R/día). Visita 1655.
    - Jornal de un ayudante de carpintero (7 y 12 R/día). Visita 1655.

Como precios de diferentes productos o bienes ofrecidos por las fuentes tenemos los siguientes:

- Cola:
  - 6 R/libra (Visita 1696).
- Tablas:
  - 40 R/docena. Visita 1655.
  - 8 R/tabla. Visita 1672.
  - 7 R/tabla. Visita 1675.
  - 7 R/tabla. Visita 1697.
- Palos:
  - 12 R/c.u. (Visita 1675).
  - 11 R/c.u. (Visita 1675).
- Cubos:
  - 9 R/c.u. (Visita 1681).
  - 8 R/c.u. (Visita 1693).
- Gastos en hierro y metal: En este apartado se incluyen los siguientes gastos:
  - Una reja para la sacristía alta (Visita 1646).
  - Una reja para la ventana del Sagrario que pesa 48 libras con su hechura y 700 clavos pagados al herrero Sebastián García por 110 reales y 2 Mrs. (3.742 Mrs.). Visita 1652.

- Clavos de distinto tipo como los usados para el Monumento y colgar la Iglesia (5 R/cien clavos). Visita 1653.
- Aderezo de candeleros. Destaca los de azofar del Altar Mayor (60,5 Reales/c.u.). Visita 1675.
- Un púlpito de hierro realizado por Matheo Pérez (1.440 Reales). Visita 1680.
- Compra de hierro, plomo y otros metales.
- Hacer o arreglar diferentes llaves y cerrojos.
- Pestilleras para puertas de la sacristía y de la torre.
- Poner cerraduras o arreglarlas.
- Cantoneras.
- Goznes para postigos y puertas.
- Arreglo de campanas, campanillas y de lámparas.
- Bisagras, aldabones, armillas, argollas, alcayatas, abrazaderas, tijeras, tachuelas, etc.

En este apartado conocemos qué precio tenía el metal según la Visita de 1672, así tenemos que una libra de metal valía 9,75 reales.

Igualmente podemos establecer por las diferentes partidas relativas a gastos de albañilería, carpintería y metal los nombres de aquellos trabajadores de distintas profesiones que participaron en las numerosas obras, arreglos y en la elaboración de bienes que se utilizaron en este Templo Parroquial de El Coronil. Estos los hemos distribuido por su profesión, señalando la Visita o Visitas en las que aparece constatada su presencia y que son los siguientes.

- Maestros Albañiles:
  - Benito García (obra de la torre). Visita 1625.
  - Domingo González. Visita 1636.
  - Alonso Mendo. Visitas 1636, 1640, 1645, 1652 y 1653.
  - Sebastián García. Visita 1638.
  - Fernando Martín (vecino de Utrera). Visita 1655.
  - Pedro Ibáñez. Visitas 1672, 1675 y 1680.
  - Domingo Yañez. Visita 1681.
  - Santiago Martín. Visita 1689.
  - Diego García Prieto. Visitas 1696, 1697 y 1698.
  - Ambrosio Agustín. Visita 1696.
  - Antonio Márquez (vecino de Utrera). Visita 1696.
- Albañiles:
  - Domingo Francisco. Visitas 1633 y 1636.
  - Alonso Mendo. Visita 1633.
  - Luis Fernández (peón albañil). Visita 1638.
  - Juan de Alanís (peón albañil). Visita 1638.
  - Juan Sintado (peón albañil). Visita 1638.
  - Alonso García (peón albañil). Visita 1638.
  - Cebrián Rodríguez (peón albañil). Visita 1638.
- Canteros:
  - Francisco Rodríguez. Visita 1628.
  - Juan Gutiérrez (vecino de Morón). Visita 1640.

- Juan Bautista Hontanilla. Visita 1680.
- Caleros:
  - Gaspar de Sosa. Visita 1697.
  - Eufrasio Téllez. Visita 1698.
- Aserrador.
  - Francisco Pérez. Visita 1697.
- Carpinteros:
  - Andrés Ximenes. Visita 1624 y 1625.
  - Diego Vélez. Visita 1629.
  - Bartolomé de Cáceres. Visita 1633 y 1636.
  - Antón de Medina (vecino de El Arahál). Visita 1638.
  - Francisco Delgado (vecino de Utrera). Visitas 1638 y 1642.
  - Jerónimo de Lara. (Hace los andamios de la torre, los coloca y los quita. También tapa los agujeros de éstos en la torre y la Iglesia por lo que puede que sea albañil). Visita 1638.
  - Pedro Sánchez de Salas (vecino de El Coronil). Visita 1640.
  - Gregorio Durán (vecino de Utrera). Visitas 1640, 1642 y 1655.
  - Fernando de Antequera. Visita 1640.
  - Jusepe Romo. Visita 1645.
  - Joseph Durán. Visita 1653.
  - Francisco de Morales (vecino de El Arahál). Visita 1672.
  - Bartolomé Romero. Visita 1675.
  - Bartolomé Pizarra. Visita 1675.
  - Francisco de Ballesteros: Realiza el nuevo Monumento de la Iglesia de El Coronil (8.250 Reales). Visita 1680.
  - Juan Caballero. Visita 1681.
  - Francisco de Orellana. Visita 1682.
  - Diego Gutiérrez. Visita 1682.
  - Pedro García (vecino de Utrera). Realizó los dos confesionarios de la Parroquia (464 Reales incluida la materia prima, el porte desde Sevilla y Utrera, el salario para él y su ayudante en los catorce días que les ocupó dicho trabajo y el coste de la comida pues se alojaron en casa del Mayordomo). Visita 1693.
  - Francisco de Paula. Visita 1696.
  - Lorenzo García (vecino de Utrera). Visita 1696.
  - Alonso de Contreras. Visitas 1697 y 1698.
- Madereros:
  - Lope Rico (vecino de Sevilla). Visita 1642.
  - Antonio de Aurique. Visita 1642.
  - Pedro de Valencia (El Coronil). Visita 1697.
- Maestro Ceramista:
  - Benito de Valladares (vecino de Triana que hace los azulejos del capitel de la torre). Visita 1638.
- Pedrero:
  - Ruiz Gómez (vecino de El Coronil). Visita 1638.

- Herreros:
  - Pedro de Ortega. Visita 1638.
  - “El Gitano”. Visita 1640.
  - Sebastián García. Visita 1652.
  - Alonso de Vega: Éste guarneció la bola de la torre con una pirámide por 50 reales. Visita 1657.
  - Antonio Gallegos. Visita 1660.
  - Juan Díaz Francisco (vecino de Sevilla). Visita 1675.
  - Francisco de las Nieves (vecino de El Coronil). Visita 1697.
  
- Cerrajeros:
  - Juan Márquez (vecino de Utrera). Visita 1640.
  - Antonio de Lara (vecino de El Coronil). Visitas 1642, 1696, 1697 y 1698.
  - Juan de Reina. Visitas 1652 y 1673.
  - Lucas de Castro. Visitas 1674, 1681 y 1689.
  - Matheo Pérez. Visita 1680.
  - Amador de Estrada. Visita 1697.
  
- Cantarero: Realizan las tejas y canalones.
  - Bartolomé Rodríguez. Visitas 1638, 1642 y 1645.
  - Andrés Fernández. Visita 1697.
  
- Maestro pintor:
  - Francisco Montilla. Pinta el arco toral de la Capilla Mayor. Visita 1686.
  
- Maestro dorador:
  - Marcos de Angulo: Éste fue quien doró el púlpito de la Iglesia (200 reales). Visita 1680.
  
- Maestro Latonero:
  - Pedro Alonso (vecino de Sevilla). Hace las dos campanillas de metal (26 Reales). Visita 1693.
  
- Maestro Campanero de la Santa Iglesia de Sevilla:
  - Francisco Solano de Alcaraz. Aderezó y compuso la cabeza de la esquila de la torre 837,5 Reales). Visita 1693. Fundió una campana de esta Iglesia en Bornos que pesaba 15,5 arrobas y 2 libras (332 Reales). Visita 1696.
  
- Trabajadores sin oficio claro: Estos portan piedra, quitan escombros, limpian el osario, quitan tierra, etc.
  - Juan Díaz. Visita 1638.
  - Fabián Pérez. Visita 1638.
  - Domingo Francisco. Éste vende dos hornos de yeso a la Iglesia. Visita 1640.
  - Francisco Millán. Éste y el siguiente sacaron piedras de la pedrera de El Calvario para las gradas de la Iglesia. Visita 1660.
  - Francisco Méndez. Visita 1660.

## 8.- Gastos en lienzos y ornamentos parroquiales para el culto y la actividad diaria.

Se incluyen aquí los gastos ocasionados por la adquisición de objetos para el culto, desde piezas de lienzo a vestuarios de sedas y bordados, objetos de plata y orfebrería, libros litúrgicos, esculturas, esteras, órganos, cuadros, etc., así como sus diferentes reparos. El total del gasto experimentado por esta Fábrica en el periodo estudiado fue de 2.301.177 Mrs., con una media anual de 30.682 Mrs., es decir, el 13,99 % del total de los gastos parroquiales.

Si analizamos dichos gastos por cada uno de los apartados en que hemos dividido este sector nos encontramos con los siguientes valores absolutos y porcentuales:

- Cosas de lienzo: 329.485 Mrs. (14,32 %).
- Ornamentos (seda y bordados): 1.043.370 Mrs. (45,34 %).
- Plata: 400.995 Mrs. (17,42 %).
- Útiles varios: 415.280 Mrs. (18,05 %).
- Libros: 112.047 Mrs. (4,87 %).

Como podemos observar, lógicamente es el apartado de telas de sedas y bordados el gasto más importante, representando casi la mitad de todo el sector. Estos gastos constan en las fuentes por cartas de pago, declaraciones y anotaciones en los libros de inventarios de la Fábrica parroquial.

A continuación estudiamos la evolución de dichos gastos en cada una de las Visitas ocurridas a esta Parroquia en el periodo investigado, a través del siguiente cuadro cuyas cantidades se expresan en maravedíes, mostrándose el signo “---“ en aquellas Visitas en las que no hubo descargo en dicho apartado.

### Gastos en Ornamentos

Visitas	Cosas de Lienzo	Ornamentos (sedas y bordados)	Plata	Útiles Varios	Libros
1624	7.633	52.309 <sup>192</sup>	11.900	544 <sup>193</sup>	5.508
1625	---	---	---	---	408
1628	1.682	---	---	---	---
1629	2.260	---	---	---	---
1633	21.444 <sup>194</sup>	65.456 <sup>195</sup>	---	---	2.686

<sup>192</sup> Gastados en la tela y hechura de una casulla, dos dalmáticas y dos capas.

<sup>193</sup> Gastados en una caja.

<sup>194</sup> Su gasto aumenta mucho en esta Visita porque se hacen ropas para los monaguillos, toallas para los altares y varias albas para esta Iglesia.

<sup>195</sup> Estos gastos comprenden principalmente los costes de las telas y la mano de obra de hacer dos atrileras, una toalla para los hombros, un paño de cáliz y una manga para la Iglesia, suponiendo todo ello 53.210 reales de este total de la Visita. Dichos gastos fueron:

- En sedas: 12.246 Mrs.
- En terciopelos: 7.752 Mrs.
- En la hechura de la manga: 4.114 Mrs.
- En guarnicionería para ésta: 7.344 Mrs.
- En mano de obra: 34.000 Mrs.

Visitas	Cosas de Lienzo	Ornamentos (sedas y bordados)	Plata	Útiles Varios	Libros
1636	6.820	58.988 <sup>196</sup>	18.070	1.496 <sup>197</sup>	---
1638	10.220	117.191 <sup>198</sup>	---	64.464 <sup>199</sup>	5.678
1640	9.486	4.250 <sup>200</sup>	1.630 (1.530)	2.924 <sup>201</sup>	2.040
1642	408	---	---	18.020 <sup>202</sup>	1.088
1645	4.676	---	---	1.394 <sup>203</sup>	---
1646	---	---	---	1.122 <sup>204</sup>	4.692
1652	17.288 <sup>205</sup> (17.220)	16.004 <sup>206</sup>	11.934	13.762 <sup>207</sup> (13.804)	8.976
1653	612	---	---	408 <sup>208</sup>	1.496
1655	8.032	127.602 <sup>209</sup>	33.966 <sup>210</sup>	4.896	1.496
1657	3.230	---	---	2.244	340
1658	---	---	---	---	561
1660	2.278	---	---	---	102
1662	23.564	174.315 <sup>211</sup>	---	---	---
1665	---	---	884	---	---
1668	34.391 <sup>212</sup>	2.924	46.002 <sup>213</sup>	---	---
1672	30.294 <sup>214</sup>	154.460 <sup>215</sup>	200.502 <sup>216</sup>	17.717	13.600 <sup>217</sup>

<sup>196</sup> Se gastaron en comprar seda para frontales y paños de púlpito, y en su hechura entre otros gastos menores.

<sup>197</sup> Gastados en esteras.

<sup>198</sup> Suponen los mayores gastos, pues se compraron e hicieron numerosos ornamentos como son los planetas, la capa blanca, un frontal, un paño de atril, otro frontal carmesí y se terminó la manga de la Parroquia entre otros reparos.

<sup>199</sup> De estos gastos 62.628 Mrs. corresponden a un realejo adquirido por la Iglesia y el resto a un ara y a esteras. También va incluido en el importe del realejo su porte, un guardapolvo, el afinarlo y el viaje para concertar su precio.

<sup>200</sup> Gastados en telas y en la hechura de una atrilera.

<sup>201</sup> Gastados en atriles y en una silla.

<sup>202</sup> Gastados en atriles, unas sillas para el Altar Mayor, un candelero para el Cirio Pascual y una estera.

<sup>203</sup> Gastados en esteras y en un cuadro.

<sup>204</sup> Gastados en afinar el órgano de la Iglesia.

<sup>205</sup> Son gastos en telas para purificadores, toallas, amitos, sobrepellices, manteles, cingulos y un velo para la Virgen, así como en la hechura de ropas.

<sup>206</sup> Gastados en telas y en la hechura de una casulla y dos toallas, así como la reparación de otras casullas, capas, etc.

<sup>207</sup> Se incluyen aquí unas esteras con su porte y unas vinajeras de estaño.

<sup>208</sup> Fue a lo que ascendió el precio de una caja para entierros.

<sup>209</sup> Por numerosas telas ricas adquiridas y por la hechura con ellas de paños para cálices, patenas, capas, atrileras, casullas y una manga para la cruz parroquial.

<sup>210</sup> Por dos salvillas, una papelina y dos vinajeras de plata incluida su hechura.

<sup>211</sup> Se gastaron en un terno blanco realizado con licencia del Sr. Provisor en el año 1662 y la asistencia del Fiscal de Fábricas.

<sup>212</sup> Gastados en telas varias y en la hechura de una capa de damasco negro, amitos, toallas, un velo para el Altar Mayor, frontales del Monumento y el arreglo o embellecimiento de otros ropajes.

<sup>213</sup> Gastados en un paz de plata, unos ciriales y el arreglo de unos incensarios.

<sup>214</sup> Gastados en el material y la hechura de toallas, corporales, roquetes, cingulos y el arreglo de otras ropas de la Iglesia (capas, atrileras y paños de cálices entre otras).

<sup>215</sup> Gastados en sedas, terciopelo y otras telas, así como en la hechura de una casulla, un viso, dos paños de púlpito, dos frontales, una bandera y una capa de tela.

<sup>216</sup> Por seis candeleros de azófar, una caja relicario, un vaso para el Santo Óleo, una cruz grande y otra pequeña de altar entre otras cosas.

<sup>217</sup> Gastados en libros, misales, libros de canto y papel blanco.

Visitas	Cosas de Lienzo	Ornamentos (sedas y bordados)	Plata	Útiles Varios	Libros
1675	23.492	112.690 <sup>218</sup>	---	152.540 <sup>219</sup>	30.362 <sup>220</sup>
1680	24.215	39.525	850	6.800	2.108
1681	24.327	53.244	13.464	18.258	12.648 <sup>221</sup>
1689	15.334	5.576	918	5.525	6.069
1693	12.257	4.471	38.265 <sup>222</sup>	94.996 <sup>223</sup>	2.397
1696	36.567 <sup>224</sup>	52.819	20.570	6.392	8.041
1697	---	---	---	---	1.547
1698	8.975	1.546	2.040	1.778	204

Analicemos ahora cada uno de los apartados que conforman este sector.

- Gasto en lienzo: Aquí se incluyen los gastos en hilo y telas como la crea, el bramante, el esterlín, el ruán, la ornaina, el morlés, el lienzo, el paño, la bayeta, telas de Holanda, de Bretaña y de Colonia, el tafetán, la estopilla, etc., para realizar o remendar paños de cálices y de púlpito, albas, dalmáticas, sobrepellices, paños de manos y hombros, toallas, manteles, cintas, purificadores, amitos, cíngulos, roquetes, corporales, atrileras, fundas, forros, frontales, velos y encerados para las ventanas.

Las fuentes nos ofrecen algunos de los nombres de los comerciantes que las vendían o de las personas que confeccionaron algunas de las telas o ropajes utilizados por la Parroquia, así como el precio en que éstas fueron adquiridas, precios que suelen presentarse en reales por vara, la medida de longitud utilizada en la época.

- Vendedores o hacedores de telas y ropajes:
  - Francisca Rodríguez (viuda). A ella le compra la Fábrica diversas telas con las que ella misma confecciona los ropajes que se le encargan (106 Reales). Visita 1624.
  - Pedro Esteban (mercader de Utrera). Visita 1624.
  - Gaspar Núñez (vecino de Morón). Visita 1633.
  - Juan Manuel. Visita 1638.
  - Francisco Rodríguez (vecino de Utrera). Visita 1638.
  - Juan Chambel. Visita 1638.
  - Pedro Martín Varela (lencero de Utrera). Visita 1655.

<sup>218</sup> Gastados en alinear la manga de la Parroquia, hacer una toalla de hombros, cuatro dalmáticas, arreglos variados, vestidos para santos, una casulla, albas, etc., así como las telas para su confección.

<sup>219</sup> Es por el gasto de la nueva campana de la Iglesia y todo lo que con ella se relaciona (metal, mano de obra y colocación), además de gastos en esteras y sogas.

<sup>220</sup> Gastados en libros de misas, arreglos de misales, libros de coro, breviarios, etc.

<sup>221</sup> Gastados en la compra de nueve libros, el arreglo de otros y los derechos pagados por hacer el inventario de bienes parroquiales al cura y al Notario de la Visita.

<sup>222</sup> Por la hechura de unas vinajeras, una cucharilla, un salero, dos conchas de bautismos, una llave para el Sagrario, una copa para los Santos Óleos y otros arreglos o embellecimientos.

<sup>223</sup> Destaca el gasto en el nuevo Sagrario (1.591 Reales) y de dos confesionarios (769 Reales).

<sup>224</sup> Gastados en comprar telas y en la hechura de purificadores, toallas para el Altar Mayor, corporales, albas, amitos, roquetes, ropas para los mozos de coro y el embellecimiento de otros ropajes.

- Manuel de Melgarejo: Éste repasó y remendó el vestuario parroquial. Visita 1668.
- Juan de Albarado (mercader de paños de Sevilla). Visita 1696.
- Juan de Orellana (mercader de El Coronil). Visita 1698.
  
- Precio de las telas utilizadas o de la mano de obra contratada:
  - Bramante:
    - 7 R/vara. Visita 1636.
    - 5 R. y 24 Mrs. Visita 1638.
    - 7 R/vara. Visita 1672.
    - 11 R/vara. Visita 1672.
    - 6,5 R/vara. Visita 1672.
    - 11 R/vara. Visita 1680.
    - 5 R/vara. Visita 1681.
    - 7 R/vara. Visita 1681.
    - 5 R/vara. Visita 1693.
  
  - Bretaña:
    - 8 R/vara. Visita 1668.
    - 10 R/vara. Visita 1672.
    - 11 R/vara. Visita 1675.
    - 10 R/vara. Visita 1680.
    - 5 R/vara. Visita 1689.
    - 7 R/vara. Visita 1689.
    - 6,5 R/vara. Visita 1696.
    - 7 R/vara. Visita 1696.
  
  - Cíngulos:
    - 2 R/c.u. Visita 1642.
    - 3 R/c.u. Visita 1652.
  
  - Cinta blanca:
    - 60 Mrs./vara. Visita 1662.
  
  - Colonia:
    - 1,5 R/vara. Visita 1675.
  
  - Crea:
    - 3 R/vara. Visita 1633.
    - 5 R/vara. Visita 1636.
    - 4  $\frac{3}{4}$  R/vara. Visita 1638.
    - 4 R. y 10 Mrs./vara. Visita 1645.
    - 4 R/vara. Visita 1652.
    - 5  $\frac{1}{4}$  R/vara. Visita 1655.
    - 4,5 R/vara. Visita 1657.
    - 4,5 R/vara. Visita 1672.
    - 10 R/vara. Visita 1675.
    - 4 R/vara. Visita 1680.
    - 6,5 R/vara. Visita 1680.



- 3,5 R/vara. Visita 1681.
- 6 R/vara. Visita 1681.
- 6 R/vara. Visita 1693.
- 7 R/vara. Visita 1693.
- 6,5 R/vara. Visita 1696.
  
- Encajes:
  - 6,5 R/vara. Visita 1696.
  - 4 R/vara. Visita 1696.
  - 2 R/vara. Visita 1696.
  
- Estopilla:
  - 9 R/vara. Visita 1655.
  
- Lienzo:
  - 9 R/vara. Visita 1668.
  - 6,5 R/vara. Visita 1693.
  
- Morlés:
  - 8 R/vara. Visita 1655.
  - 9 R/vara. Visita 1668.
  - 10 R/vara. Visita 1672.
  - 11 R/vara. Visita 1675.
  - 9,5 R/vara. Visita 1680.
  - 6 R/vara. Visita 1681.
  
- Paño:
  - 30 R/vara. Visita 1633.
  - 20 R/vara. Visita 1640.
  - 22 R/vara. Visita 1652.
  - 24 R/vara. Visita 1662.
  - 31 R/vara. Visita 1696.
  - 30 R/vara. Visita 1698.
  
- Pita:
  - 4 R/onza. Visita 1633.
  
- Puntas:
  - 8 R/vara. Visita 1672.
  - 3 R/vara. Visita 1680
  - 3 R/vara. Visita 1681.
  
- Ruán:
  - 4,6 R/vara. Visita 1624.
  - 8 ¼ R/vara. Visita 1633.
  - 6 R/vara. Visita 1633.
  - 6 R/vara. Visita 1655.
  
- Hechura de albas:
  - 50 R. Visita 1633.

44 R. Visita 1633.  
10 R/c.u. Visita 1696.

- Hechura corporales:  
3 R. Visita 1672.  
3,5 R. Visita 1693.
- Hechura paños de cáliz:  
10 R./c.u. Visita 1675.
- Hechura sobrepellices:  
10 R/c.u. Visita 1675.  
6 R/c.u. Visita 1693.
- Hechura toalla:  
3 R. Visita 1693.  
3 R. Visita 1698.
- Hechura velo del Altar Mayor en lienzo morado:  
18,5 R. Visita 1668.
- Gasto en Ornamentos (sedas y bordados): Estos artículos debido normalmente a su alto coste necesitan del mandato o licencia del Sr. Provisor para su adquisición por la Fábrica Parroquial, ya que suponían un desembolso importante. Se realizan casullas, dalmáticas y capas adornadas en ocasiones con cenefas, capillas y flecos bordados en oro y sedas de colores y forradas normalmente con esterlín, toallas de hombros, planetas, paños de cálices, atrileras y la manga de la Parroquia. Para estos bienes se utilizan diferentes tipos de telas ricas como son el damasco de diferentes colores, el terciopelo, el brocatel, etc., y se adornan con borlas de oro y pasamanería de oro en los flecos.

Conocemos también los nombres de algunos de los vendedores de estas telas o de sus adornos así como de los artesanos que llevaron a cabo dichas obras. Estos son los siguientes:

- Fernando de las Casas (vendedor de flecos). Visita 1624.
- Gabriel Rivero: Realiza la hechura de capas, dalmáticas y casullas y de sus adornos en sedas. Visita 1624.
- Alonso de Mesa (maestro casullero): Hace la manga de este Templo (121 Reales). Visita 1633.
- Antonio Ruiz Calzado (mercader y vecino de Sevilla). Se trata de un mercader de sedas que vende el terciopelo para la manga a esta Parroquia. Visita 1633.
- Joseph Muñoz (auxiliar del bordador Marcos Maestre): Colaboró en el bordado de la manga. Visita 1633.
- Marcos Maestre (bordador de Sevilla): Bordó la manga parroquial. Visita 1633.
- Rodrigo Ordóñez (maestro sedero): Se encarga de las guarnicionería de la manga (216 Reales). Visita 1633.
- Juan Rodríguez de Aguilar: Vende pasamanería de oro a esta Fábrica. Visita 1636.

- Pedro Ramírez (vecino de Sevilla): Proporcionó flecos de seda a la Parroquia. Visita 1636.
- Joan Herrera Leiva (maestro de sastre y vecino de El Coronil): Hizo dos frontales y dos paños de púlpito de color blanco y morado (50 Reales). Visita 1636. También realizó un frontal carmesí (11 Reales). Visita 1638.
- Cristóbal Ortíz (bordador): También se encarga del bordado de la manga. Por este trabajo obtienen tanto éste como el anterior 2.100 Reales. Visita 1638.
- Diego López de Góngora (mercader, vecino de Sevilla). Visita 1638.
- Francisco de Soto (mercader): Vende damasco verde a la Parroquia. Visita 1638.
- Francisco López de la Cruz (sedero): Vende flecos de seda y oro para una capa y la manga. Visita 1638.
- Francisco Lorenzo (maestro de sastre): Se encarga de la hechura de una capa, un frontal, una atrilera de color verde, dos casullas, un manipulo y el velo negro. Visita 1638.
- Jerónimo de la Barrera (bordador): Fue otro bordador de la manga. Visita 1638.
- Joan Ferre (mercader): Vende esterlín a la Fábrica. Visita 1638.
- Juan de las Casas (maestro de sastre): Hace los planetas de esta Parroquia. Visita 1638.
- Catalina Ximenes (costurera). Visita 1655.
- Alonso Ximenez (maestro casullero). Realizó una casulla verde para esta Parroquia. (617,5 Reales). Visita 1662.
- Juan Manuel de Sosa (maestro casullero y vecino de Sevilla): Hizo unas dalmáticas. Visita 1672.
- Pedro Serrano (mercader de telas de Sevilla). Visita 1681.
- Joseph Sánchez de Orozco (maestro sedero y vecino de Sevilla). Visita 1696.

También conocemos los diferentes precios de las telas utilizadas por la Parroquia para la confección de todos estos elementos litúrgicos y el gasto en su hechura .

- Borlas de seda:  
2,5 R/c.u. Visita 1693.
- Damasco: Su precio variaba según su color.

Blanco: 32 R/vara. Visita 1624.  
40 R/vara. Visita 1633.  
36 R/vara. Visita 1636.  
28 R/vara. Visita 1638.  
35 R/vara. Visita 1655.  
22 R/vara. Visita 1672.  
54 R/vara. Visita 1675.

Carmesí: 34 R/vara. Visita 1624.  
40 R/vara. Visita 1636.

Carmesí y blanco: 35 R/vara. Visita 1655.  
38 R/vara. Visita 1655.  
27  $\frac{3}{4}$  R/vara. Visita 1681.  
31 R/vara. Visita 1696.

Morado: 36 R/vara. Visita 1636.  
58 R/vara. Visita 1680.

Negro: 30 R/vara. Visita 1624.  
31 R/vara. Visita 1633.  
38 R/vara. Visita 1652.  
30 R/vara. Visita 1655.  
48 R/vara. Visita 1668.  
50 R/vara. Visita 1672.  
27 R/vara. Visita 1696.  
28 R/vara. Visita 1696.  
Verde: 33 R/vara. Visita 1638.  
55 R/vara. Visita 1680.

- Esterlín: Se utiliza para forros.
  - 3,5 R/vara. Visita 1633.
  - 4,5 R/vara. Visita 1636.
  - 3,5 R/vara. Visita 1638.
  - 3 R. y 26 Mrs./vara. Visita 1638.
  - 5 R/vara. Visita 1652.
  - 4 R/vara. Visita 1655.
  - 5 R/vara. Visita 1662.
  - 7 R/vara. Visita 1672.
  - 8,5 R/vara. Visita 1675.
  - 7 R/vara. Visita 1689.
- Flecos de diferentes colores:
  - 7 R/onza. Visita 1633.
  - 19 R/onza. Visita 1636.
  - 8 R/onza. Visita 1655.
  - 7,5 R/onza. Visita 1655.
  - 8 R/onza. Visita 1693.
- Galón de oro:
  - 14 R/onza. Visita 1638.
  - 16 R/onza. Visita 1655.
  - 15 R/onza. Visita 1662.
  - 20 R/onza. Visita 1675.
- Galón de plata:
  - 11,5 R/onza. Visita 1672.
- Lienzo: También es usado para los forros de estos ricos ropajes.
  - 4,5 R/vara. Visita 1655.
- Lona:
  - 4,5 R/vara. Visita 1638.
  - 4 R/vara. Visita 1655.
- Olandilla: Se utiliza para forros.
  - 5 R/vara. Visita 1655.
- Pasamanos finos de oro: Se utilizan para los flecos.

- 14 R/onza. Visita 1636.
- Raso blanco:  
20 R/vara. Visita 1638.
  - Tafetán:  
8 R/vara. Visita 1633.  
10 R/vara. Visita 1652.  
9 R/vara. Visita 1652.  
Tafetán blanco: 15 R/vara. Visita 1680.  
12 R/vara. Visita 1693.  
17 R/vara. Visita 1696.  
Tafetán morado: 9 R/vara. Visita 1655.  
8,5 R/vara. Visita 1693.  
Tafetán negro: 10,5 R/vara. Visita 1655.  
11 ¼ R/vara. Visita 1672.  
14 R/vara. Visita 1696.  
Tafetán verde: 14 R/vara. Visita 1675.
  - Terciopelo:  
48 R./vara. Visita 1633.  
66 R/vara. Visita 1655. (color carmesí).  
90 R/vara. Visita 1672. (color negro).  
80 R/vara. Visita 1675.
  - Hechuras:  
De tres casullas (72 Reales). Visita 1655.  
De dos capas (60 Reales). Visita 1655.  
De una capa (60 Reales). Visita 1668.  
De un paño de púlpito (18 Reales). Visita 1672.  
De un frontal blanco (16 Reales). Visita 1672.  
De una capa de tela (33 Reales). Visita 1672.  
De unas albas (20 R/c.u.). Visita 1675.  
De una estola (3 Reales). Visita 1689.
  - Gastos en plata: Aquí se incluyen todos los objetos de plata comprados o arreglados por la Iglesia que por su carácter de metal noble y su alto coste, lo tratamos por separado. Entre los más destacados tenemos los siguientes:
    - \* Hechura:
      - Ampollas para traer óleo. Visita 1624.
      - Cáliz para dar agua a los comulgantes. Visita 1624.
      - Cáliz con su patena que pesa 4 marcos, 2 onzas y 6 ochavas de plata (282 Reales). Visita 1636.
      - Copa y patena doradas por dentro (132 Reales). Visita 1636.
      - Cáliz (45 Reales). Su coste es pequeño debido a que sólo entra la hechura pues la plata se reutilizó de otro viejo<sup>225</sup>. Visita 1640.
      - Cáliz con su patena de 23 onzas (299 Reales). Visita 1652.

---

<sup>225</sup> Esto es muy frecuente por el ahorro que supone utilizar la plata de un enser viejo o roto para hacer otro nuevo, dándose entonces gastos sólo en la mano de obra o hechura pero no en la materia prima.

- Salvilla y papelina (345 Reales). Visita 1655.
- Dos vinajeras y una salvilla. Visita 1655.
- Un paz de plata con la imagen de la Concepción dorada (441 Reales). Visita 1668.
- Ciriales (480 Reales). Visita 1668.
- Candeleros de azofar (44 Reales/c.u.). Visita 1672.
- Relicario de pecho. Visita 1672.
- Una cruz grande y otra pequeña de altar y para las procesiones. Visita 1672.
- Copón (192 Reales). Visita 1681.
- Unas Vinajeras (156 Reales). Visita 1693.
- Dos cucharitas (12 Reales). Visita 1693.
- Un salero para bautizos (131 Reales y 8 Mrs.). Visita 1693.
- Una concha para bautizar en forma de barca (15 Reales). Visita 1693.
- Salvilla y tapadera para el copón. Visita 1693.
- Caja de plata para traer los Santos Óleos (231  $\frac{3}{4}$  Reales). Visita 1693.
- Concha para bautizar. Para ésta se utilizó un viril antiguo y la concha con forma de barca mencionada antes.
- Dos ciriales. Visita 1696.
- Un marco dorado para el Altar Mayor. Visita 1696.
- Un salero para bautismos. Visita 1696.

\* Arreglos:

- Limpieza de objetos de plata y tachuelas del mismo metal.
- Añadidos y tachuelas para una cruz.
- Reparación del Santo Cristo de la cruz de plata con clavos y tachuelas.
- Dos cálices.
- Incensarios.
- Una naveta.
- Dorado de un relicario.
- Aliño de vinajeras.
- Dorado de crismera y de un vaso grande para el óleo de los enfermos.
- Afianzar la tapa de una crismera.
- Copón de comunión diaria.

También conocemos los nombres de aquellos plateros u orfebres que trabajaron para esta Parroquia en el periodo estudiado. Estos son:

- Cristóbal Pérez (vecino de Sevilla). Visita 1624.
- Gaspar de Bol. Visita 1636.
- Alonso Solís Bejarano (platero de Sevilla): Realizó un cáliz y añadidos en una cruz. Visita 1640.
- Juan de Orellana. Vendió un cáliz a esta Parroquia. Visita 1652.
- Diego Gallegos (vecino de El Arahál). Visita 1665.
- Juan Thomas: Éste hizo un vaso para el óleo, un caldero y un aspensor así como el arreglo de un cáliz. Visita 1672.
- Cristóbal Sánchez de la Rosa (vecino de Sevilla): Realizó una cruz grande (4.087 Reales), una cruz pequeña para el altar y las procesiones (1.212 Reales). Visita 1672. También hizo un copón grande para el Sagrario así como el dorado de un relicario y otros objetos (396 Reales). Visita 1681.

- Miguel Eusebio Durán (vecino de Sevilla): Arregló el copón de uso diario (15 Reales). Visita 1693 y la hechura de la llave de plata del Sagrario Comulgatorio (24 Reales). Visita 1693.
- Pedro Montero de Spinosa (vecino de Sevilla): Hizo una salvilla para las vinajeras (182,5 Reales). Visita 1693, y posteriormente doró la llave del Sagrario Comulgatorio (13 Reales). Visita 1693.
- Diego Gómez (vecino de Sevilla): Realizó la tapa de un copón (150 Reales). Visita 1693, una caja de plata para el Santo Óleo (231  $\frac{3}{4}$  Reales). Visita 1693, y una concha para los bautizos y otras mejoras. Visita 1693.
- Pedro Muñoz (maestro pintor de Utrera): Pintó la puerta del nuevo Sagrario, algunos rótulos e imágenes de crucifijos en dos cruces (39 Reales). Visita 1693.
- Roque Moreno (vecino de Sevilla): Realizó la llave de plata dorada para el nuevo Sagrario Parroquial (59 Reales). Visita 1693.
- Manuel Gallardo (dorador y vecino de Sevilla): A él se debe la hechura, el oro y el dorado de un marco para el Altar Mayor (450 Reales). Visita 1696. También doró y estofó la imagen de la titular parroquial (400 Reales). Visita 1696.
- Miguel Franco (maestro escultor y ensamblador vecino de Triana): A él se debe el nuevo Sagrario del Altar Mayor de esta Parroquia (1.342 Reales). Visita 1693, y la hechura y dorado de dos ciriales (150 Reales). Visita 1696.
- Juan Gallegos: Hizo un salero de plata para los bautismos (60 Reales). Visita 1698.

Finalmente tenemos que señalar que el precio del marco de plata pasó de los 65 reales en la Visita de 1655 a los 88 reales en la Visita de 1692.

- Gasto en útiles o enseres variados: Comprende este gasto enseres muy diferentes y no catalogados en los apartados anteriores. Así tenemos objetos tales como cajas, estereras, el órgano o realejo de la Parroquia, aras, atriles, sillas, cuadros, etc., que se recogerían en el inventario de bienes muebles de esta Iglesia. En ocasiones no sólo se hacen nuevos, sino que se le practican reformas o se les hacen mejoras que quedan también recogidas en las fuentes.

Entre los profesionales que trabajaron para esta Parroquia en la realización o reforma de estos enseres tenemos los siguientes:

- Francisco de Rivera (espartero, vecino de El Coronil). Visitas 1636 y 1645.
- Bartolomé de Porras (franco). Visita 1638.
- Gregorio Durán (maestro carpintero): Hace las tres sillas de nogal para el Altar Mayor. Visita 1642.
- Francisco Bernal Guillen: Afina el órgano de este Templo (33 Reales). Visita 1646.
- Cristóbal Cabezas (carpintero): Hace la caja de los entierros. Visita 1653.
- Bartolomé de Porras (maestro organero): Afinó y arregló el órgano parroquial (66 Reales). Visita 1657.
- Francisco Pérez (espartero): Realizó las estereras de esparto y las sogas para las campanas y el pozo de la Iglesia. Visita 1671.
- Martín de Palacios (maestro campanero): Éste hizo una campana para esta Iglesia (1.030 Reales). Visita 1675.
- Manuel de Olmedo: Arregló el órgano de la Parroquia (280 Reales). Visita 1681.

- Marcos Rodríguez (vecino de El Coronil): Arregló y afianzó con Juan de la Cruz el órgano del Templo (107 Reales). Visita 1693, (30 Reales). Visita 1696 y (28 reales) Visita 1698.
- Juan de la Cruz: Ayudó en su labor al anterior. Visita 1693.
- Juan López (maestro latonero y vecino de Sevilla): Vendió a la Fábrica parte del metal de la nueva campana.

También conocemos el precio pagado por muchos de estos útiles o enseres. Estos son:

- Ara (22 Reales). Visita 1638.
- Órgano Realejo: Costaba 1.900 Reales pero a cambio de entregar a trueque los cañones del viejo se redujo dicha cantidad. (1.680 Reales). Visita 1638.
- Silla del organista (16 Reales). Visita 1640.
- Dos atriles plateados (70 Reales). Visita 1640.
- Dos atriles, incluida su madera y hechura (60 Reales). Visita 1642.
- Tres sillas de nogal con su clavazón y gallones dorados y baqueta de moscovia para el Altar Mayor (330 Reales). Visita 1642.
- Un Candelero para el Cirio Pascual dorado y blanco de 2,5 varas de largo, incluido su material. (110 Reales). Visita 1642.
- Esteras para el coro (30 R/c.u.). Visita 1642. También se compraron para cubrir toda la Iglesia, el coro y el Altar Mayor (329 Reales). Visita 1642.
- Un cuadro de un santo (30 Reales). Visita 1645.
- Tres pares de vinajeras con sus platos de estaño (50 Reales). Visita 1652.
- Una caja para entierros (12 Reales). Visita 1653.
- Dos cetros de madera labrados y plateados (144 Reales). Visita 1655.
- Una campana incluida el precio del metal utilizado, su hechura y el gasto del trabajo en su colocación en la torre (4.216 Reales). Visita 1675.
- Dos aras (100 Reales). Visita 1680.
- Un tapete para el paso de la Cruz y la Semana Santa (100 Reales). Visita 1680.
- Un sagrario nuevo dorado para el Altar Mayor (1.591 Reales). Visita 1693.
- Dos confesionarios (769 Reales). Visita 1693.
- La tapa de la pila bautismal (281 Reales). Visita 1693.
- Dorado y estofado de la imagen titular de la Parroquia (400 Reales). Visita 1696.
- Esteras de esparto y sogas de cáñamo y esparto para las campanas y el pozo, así como cordeles para la campanas y el velo parroquial. Se dieron en numerosas Visitas. Ejemplo: Visitas de 1671, 1675, 1681, 1689...y a precios diferentes:

22 R/cada estera. Visita 1671.

1 R/c.u. de las espuestas. Visita 1675.

9 R/c.u. de los serones. Visita 1675.

1 ¼ R/vara de sogas. Visita 1675

9,5 R/docena de sogas. Visita 1681.

- Gastos en libros: Son los gastos en todo tipo de libros que utiliza la Iglesia, tanto para sus cultos (misales, breviarios, santorales, libros de coro...) como para su funcionamiento administrativo (libros en blanco para la colecturía, libros de cuentas de la Fábrica, libros de registro de sacramentos: bautismos, velaciones y desposorios, amonestaciones y entierros, libros de protocolos de bienes, libros de tributos, etc.) También se incluyen los arreglos de algunos de los libros que ya posee



porque estén en mal estado como por ejemplo el arreglo de misales que se encuadernan, cosen o encolan, de ahí que entren aquí los gastos en hilo, cola, tachuelas, cubiertas, etc., así como el gasto en papel, tinta para despachar visitas, borradores, cánones y arenilla.

Conocemos a algunos de los librereros o mercaderes de libros que proporcionaron dichos enseres a la Fábrica coronileña. Estos son los siguientes:

- Francisco Velero (mercader de libros y vecino de Sevilla). Visita 1624.
- Juan de Sierra: Lo vemos aderezando misales, breviarios, santorales, etc. de la Parroquia. Visita 1633.
- Eugenio Fernández (maestro librero): Adereza libros de coro. Visita 1638.
- Juan de Cataluz (librero). Visita 1653.
- Claudio Francés (maestro librero): Adereza libros de coro, misales y un breviario (781 Reales). Visita 1673, y también dos misales (18,5 Reales). Visita 1697.
- Juan Salvador Ponce (librero): Se le adquieren libros y arregla otros (372 Reales). Visita 1681.
- Pedro de Santiago (maestro librero de Sevilla). Visita 1681.

A continuación ofrecemos los precios que conocemos y por los que se adquirieron muchos de los libros que utilizaba la Fábrica.

- Breviario de media cámara:  
132 Reales. Visita 1652.
- Un Cánon para el Altar Mayor repartido en dos tablas:  
10 Reales.
- Cédulas de confesión y comunión:  
30 Reales. Visita 1681.  
47,5 Reales. Visita 1689.  
28 Reales. Visita 1693.  
54 Reales. Visita 1696.
- Cuadernillos de rezo:  
2,5 Reales/c.u. Visita 1681.  
2,5 Reales/c.u. Visita 1693.  
3 Reales/c.u. Visita 1697.
- Libro de apuntación o registro de Misas:  
33 Reales. Visita 1675.
- Libro blanco para asentar Fundaciones de Capellanías:  
15 Reales. Visita 1696.
- Libro blanco para la Colecturía:  
11 Reales. Visita 1652.  
10 Reales. Visita 1657.  
22 Reales. Visita 1681.

- Libro blanco para Desposorios y Velaciones:  
14 Reales. Visita 1653.  
25 Reales. Visita 1681.
- Libro blanco para un Protocolo:  
20 Reales. Visita 1680.
- Libro Cuadrante:  
80 Reales. Visita 1681.
- Libro de Cuentas:  
30 Reales. Visita 1655.  
14 Reales. Visita 1689.
- Libro de Inventario de bienes:  
7 Reales. Visita 1681.
- Una mano de papel:  
3 Reales. Visita 1660.
- Manual Ritual nuevo:  
18 Reales. Visita 1652.
- Misal de folio Plantiniano:  
66 Reales. Visita 1624.
- Misal nuevo:  
60 Reales. Visita 1640.  
60 Reales. Visita 1646. Incluye en este precio su porte desde Sevilla.  
55 Reales. Visita 1652.

## **9.- Otros gastos.**

Son aquellos que no están encuadrados en los sectores anteriores, bien porque por sí solos suponen un tipo de gasto específico para constituir un sector, o porque son difíciles de clasificar o tienen un carácter muy esporádico. Entrarían aquí los gastos en viajes, pleitos sobre tributos, disposiciones testamentarias no cumplidas y otros asuntos, escrituras, ayudas de costa, licencias del Provisor para la compra y venta de artículos variados, menudencias y otros gastos sin clasificar en los grupos anteriores.

Los gastos de la Fábrica en cada uno de ellos los podemos ver reflejados en la siguiente tabla en la que las cantidades están expresadas en maravedíes y que aquí ofrecemos:

## Otros Gastos<sup>226</sup>

Visitas	Viajes	Pleitos	Escrituras	Menudencias	Ayudas de Costa	Sin clasificar
1624	7.004	--	--	3.264	9.840	--
1625	816	1.764	--	650	4.964	--
1628	12.172	--	544	--	5.100	--
1629	2.978	--	408	1.054	1.224 <sup>227</sup>	--
1633	6.256	408	748	1.071	3.400	952 <sup>228</sup>
1636	4.488	--	--	2.886	--	204 <sup>229</sup>
1638	4.216	--	2.584	6.134	1.564	187.000 <sup>230</sup>
1640	3.944	--	1.564	10.336	10.200	10.471 <sup>231</sup>
1642	6.664	--	2.380	6.817	8.160	4.659 <sup>232</sup>
1645	544	--	2.292	2.213	9.860	408 <sup>233</sup>
1646	1.768	--	1.020	720	7.632	1.377 <sup>234</sup>
1652	3.332	--	4.148	7.020	8.312	1.608 <sup>235</sup>
1653	1.496	--	--	3.128	12.410	1.400 <sup>236</sup>
1655	10.336	--	--	2.813	7.916	--
1657	8.500	--	4.250	3.723	12.154	--
1658	8.772	--	3.706	10.429	2.244	--
1660	9.248 <sup>237</sup>	--	--	2.224	4.862 (5.610)	--
1662	3.944	--	1.768	17.170	12.224 (12.324)	--
1665	3.400	--	1.972	7.878	12.834	--
1668	20.740	17.000 <sup>238</sup>	1.292	5.440	8.700 <sup>239</sup>	--

<sup>226</sup> Los cuadros donde aparece la marca (--) indican que no hubo descargo en ese asunto en dicha Visita.

<sup>227</sup> No están incluidos aquí los 1.700 Mrs. correspondientes al Mayordomo, pues no se pagaron.

<sup>228</sup> Corresponden al gasto por limpiar el retablo de la Iglesia, cantidad que fue pagada a Pablo de Moncada.

<sup>229</sup> Es lo pagado al peón que vino a avisar a esta Villa que venía el Visitador (seis reales).

<sup>230</sup> En este año se impusieron 500 ducados del alcance de la Visita anterior, a riesgo del Mayordomo sobre los bienes del Ldo. Cristóbal Ximénez de Reyna, presbítero, por escritura ante Manuel Fernández de Miranda en 7 de mayo de 1638.

<sup>231</sup> Corresponden a tres partidas:

- 475 Mrs. pagados al Mayordomo por haber cargado de más en su cuenta la Visita pasada.
- 204 Mrs. pagados al peón que avisó de la Visita.
- 9.792 Mrs. por el renuevo del retablo de la Parroquia para el que se hicieron dos cuadros para los lados del Sagrario que sirven de bancos del Altar Mayor pagados a Juan Ximénez, maestro pintor de Morón.

<sup>232</sup> De ellos 800 Mrs. corresponden a lo procedido a Domingo Roldán de la pasada Visita y de ésta que no se hallan títulos y los 3.859 Mrs. de varios gastos de carpintería, de 800 Mrs. pagados de más al Ldo. Francisco de Nájera en las partidas de tributos y posesiones de esta Iglesia y de 48 reales de vender seis fanegas de trigo no descargados al organista.

<sup>233</sup> Corresponden a lo gastado en un peón que vino a avisar de la Visita.

<sup>234</sup> Se refieren a las 4,5 fanegas de cebada dadas por la Fábrica para las cabalgaduras del Sr. Visitador.

<sup>235</sup> Comprenden 408 Mrs. entregados al peón que avisó de la llegada de la Visita y 1.200 Mrs. correspondientes a lo cargado del tributo de 200 Mrs. que paga Domingo Roldán y su mujer, y de Andrés Benito Martín Lozano por la licencia de un entierro en la nave de Ntra. Sra. de la Antigua en el Altar del Santo Cristo que está junto a la Capilla de Diego Sánchez Ramírez que por no haber encontrado título no se ha cobrado por el Mayordomo. Así se bajan, y se hace diligencia para que no paguen hasta que exhiban el título.

<sup>236</sup> De ellos 1.400 Mrs. se refieren a los 1.200 Mrs. cargados en el apartado de venta de sepulturas, capas y dobles y 200 Mrs. de la razón anterior por el año 1652.

<sup>237</sup> Se incluyen aquí 66 reales del alquiler de un caballo para dichos viajes.

<sup>238</sup> Se gastaron en el Juzgado Eclesiástico para pagar al Notario Mayor, al Fiscal y a otras personas para lograr las comisiones para la venta del pan de ese año.

<sup>239</sup> Aquí van incluidos los gastos por el concepto de "Derechos de Visita".

Visitas	Viajes	Pleitos	Escrituras	Menudencias	Ayudas de Costa	Sin clasificar
1672	32.810	--	--	17.371	11.408	2.021 <sup>240</sup>
1675	6.970	--	--	16.404	15.648	--
1680	14.348	--	7.956	19.958	9.248	291.210 <sup>241</sup>
1681	11.424	--	6.154	10.421	13.804	156.995 <sup>242</sup>
1689	30.464	--	1.972	12.036	12.648	82.769 <sup>243</sup>
1693	17.136	612	4.610	14.076	14.348	65.164 <sup>244</sup>
1696	14.246	--	8.908	9.231	32.640	89.845 <sup>113</sup>
1697	272	--	2.856	1.858	34.765 <sup>245</sup>	83.630 <sup>113</sup>
1698	3.672	--	5.474	5.441	20.196	93.199 <sup>246</sup>

En total suman 1.921.333 Mrs. que en los 75 años de los que poseemos fuentes suponen 25.618 Mrs. anuales, el 11,68 % de los gastos parroquiales. Si analizamos por cada tipo de gastos estas cantidades tenemos los siguientes totales y porcentajes:

- Viajes: 251.960 Mrs. (13,11 %).
- Pleitos: 19.784 Mrs. (1,03 %).
- Escrituras: 66.606 Mrs. (3,47 %).
- Menudencias: 201.766 Mrs. (10,50 %).
- Ayudas de Costa: 308.305 Mrs. (16,05 %).
- Sin clasificar: 1.072.912 Mrs. (55,84 %).

De cada uno de ellos podemos ofrecer la siguiente información:

- Viajes: Los viajes se realizaban casi con exclusividad a dos lugares: Sevilla y Utrera, éste último para vender el pan y traer los Santos Óleos, y a Sevilla para adquirir enseres (plata, ropajes, bordados...), materiales (madera, etc.), seguir pleitos, traer licencias, etc. Los costes dependían del número de días ocupados en ellos, teniendo un carácter más fijo el traer los Santos Óleos por los que la Fábrica pagaba 8 reales/año a la persona que lo hacía, normalmente el cura de la Iglesia, aunque la persona que llevará a cabo la mayor parte de estos viajes por los diferentes motivos señalados anteriormente será el Mayordomo de la Fábrica. También se incluyen en este apartado los días de asistencia a la obra de la Iglesia que se pagan al Mayordomo.

En el siguiente cuadro reflejamos algunos datos interesantes que nos proporcionan las fuentes sobre este tipo de gasto y que nosotros hemos clasificado, además de por la Visita a la que corresponda dicho gasto, por el lugar al que se produce el viaje, el motivo de dicho viaje, el precio en reales, si se conoce, y que

<sup>240</sup> Son Derechos de Colecturía que por virtud de comisión del Sr. Provisor tomó el Vicario de Utrera por haber muerto el Dr. Plácido Benito Ruiz, Colector de esta Parroquia. Se incluye también aquí la renta de un tributo de esta Fábrica cuyo principal fue redimido.

<sup>241</sup> Es el coste de llevar un dinero a Sevilla para comprar ornamentos (10.710 Mrs.) y de imposición del principal de varios tributos a esta Fábrica (280.500 Mrs.).

<sup>242</sup> Es lo correspondiente a pérdidas sufridas por la Parroquia por la devaluación de la moneda.

<sup>243</sup> Son deudas de la Fábrica en diferentes capellanías, tributos y pleitos.

<sup>244</sup> Son deudas que quedan por caudal de esta Fábrica contra determinadas capellanías o particulares por falta de bienes en el inventario parroquial o por compras llevadas a cabo y no pagadas, así como multas.

<sup>245</sup> También van incluidos aquí los gastos por el concepto de "Derechos de Visita".

<sup>246</sup> Son deudas abonadas en esta cuenta y derechos de una petición y auto del Sr. Provisor para el ajuste de ella.

puede indicarse tanto en días como en años, el número de días o de viajes que se gastaron en ello y la persona que realizó dicho viajes, así como algunas anotaciones complementarias sobre ellos.

Visitas	Lugar del Viaje	Motivo de la Visita	Coste o Precio	Número de días o de viajes	Persona que viaja	Notas
1624	Sevilla Sevilla Utrera  Sevilla Utrera y Sevilla Sevilla	Traer plata Traer ternos y plata Vender trigo y cebada (año 1623) Seguir pleito quiebra  Traer ornamentos	8 R/día	3  15 Días	Juan Contreras Mayordomo Mayordomo  Mayordomo Mayordomo	
1625	Utrera Sevilla  Sevilla Sevilla  Utrera	Traer los óleos Pleito de una casa de la Fábrica Pleito del Subsidio y del Excusado Comprar madera Dar probanzas en el pleito de la casa Ir a vender el pan	16 R. 8R/día	24 Días todos los pleitos	Pedro Casado Mayordomo	
1628	Coronil  Sevilla	Avisar que venía el Sr. Visitador de Las Cabezas	6 R.	2 Viajes (4 Días)	Peón  Mayordomo	
1629	Coronil  Utrera Sevilla	Traer óleos Avisar que venía el Visitador Vender trigo Traer repartimientos y licencias para vender pan	6 R.	2 Viajes 2 Viajes	Peón  Mayordomo Mayordomo	
1633	Utrera Sevilla Sevilla	Traer óleos Ir por la manga Vender pan y encerrarlo	8 R/año	11 9 Días (3 Viajes)	Mayordomo Mayordomo	
1636	Sevilla Utrera	Traer óleos Encargar un cáliz Entregar y vender pan	8 R/año	4 Viajes	Mayordomo Mayordomo	
1638	Utrera Sevilla	Traer óleos Vender trigo Sacar licencia venta de pan	8 R/año 12 R/día	6 Días 3 Días		
1640	Sevilla Utrera	Traer óleos	8 R/año			
1642	Sevilla Sevilla	Traer óleos Asuntos de la obra y compra de madera	8 R/año			Los viajes a Sevilla eran más costosos pero el Visitador los moderó en los 6.120 Mrs. que aparecen.
1645	Sevilla	Traer óleos Aderezar una capilla	8 R/año			
1646	Sevilla Utrera		8 R/año	3 Días 12 Días		

Visitas	Lugar del Viaje	Motivo de la Visita	Coste o Precio	Número de días o de viajes	Persona que viaja	Notas
1652	Sevilla Utrera	Traer óleos	8 R/año			
1653	Utrera	Traer óleos Cobrar el pan tocante a la Fábrica	8 R/año 12 R/día	3 Días	Mayordomo	
1655	Sevilla Sevilla	Traer óleos Compran ornamentos	8 R/año 12 R/día	24 Días	Cura Mayordomo y Notario Mayor Fca.	
1657	Utrera  Utrera	Traer óleos Traer dinero de la venta del pan Venta de pan	8 R/año 10 R/día*	22 Días	Mayordomo	* Por tasación del Sr. Visitador.
1658	Sevilla y Utrera	Traer óleos Cobranzas, negocios de la Fábrica, venta de trigo y cebada.	8 R/año 10 R/día*	25 Días	Cura Mayordomo	* Por tasación del Sr. Visitador.
1660	Sevilla Utrera	Traer óleos Sacar licencia Venta de pan	8 R/año 10 R/día*	19 Días		* Por tasación del Sr. Visitador.
1662	Utrera	Traer óleos Guardar pan, licencia para la venta y compra de ornamentos	8 R/año 10 R/día	10 Días		
1665						En esta Visita se nos dice que el gasto en viajes fue rebajado por el Visitador al considerar éste excesiva la cantidad mostrada, tomándose entonces como gasto el consignado en la Visita anterior (sin contar la traída del Santo Óleo).
1668	Sevilla Utrera	Aderezar ornamentos Venta de pan y porte del dinero para la venta.	10 R/día	47 Días		
1672	Sevilla Utrera	Traer óleos Sacar licencias de pan Pregonar y rematar el pan de la Fábrica y traer el dinero de su venta	8 R/año		Cura Mayordomo Mayordomo	Se dice por el Visitador que como el Mayordomo no tiene testimonios de dichas asistencias, ni de los negocios tratados, se le modera la cantidad mostrada y se le indica que si en la próxima Visita no los presenta no se le pagará nada.
1675	Utrera	Traer óleos	8 R/año		Cura	
1680	Sevilla y Utrera	Traer óleos Negocios de la Fábrica	8 R/año 15 R/día	26 Días		

Visitas	Lugar del Viaje	Motivo de la Visita	Coste o Precio	Número de días o de viajes	Persona que viaja	Notas
1681	Sevilla Utrera	Traer óleos Negocios de la Fábrica Vender, recoger y cobrar los repartimientos de los menudos	8 R/año 10 R/día 10 R/día	24 Días 8 Días	Mayordomo Mayordomo	Se presenta certificado del Notario Mayor de Cuentas
1689	Sevilla y Utrera	Traer óleos Sacar repartimientos de fieldades de pan y Mrs., licencias del Provisor para la venta de pan, compra de cera, etc	8 R/día 12 R/día	70 Días	Mayordomo	Se presenta certificado del Notario Mayor de Cuentas
1693	Utrera Sevilla y Utrera  Sevilla	Traer óleos Repartimientos de fieldades de pan y Mrs., licencias del Provisor para la venta de pan, sacar comisiones y solicitud de derecho de recogida del grano Comprar menudencias	8 R/año 12 R/día (Sevilla) 7'5 R/día (Utrera)	41 Días	Cura Mayordomo	Se presenta certificado o fe de asistencia del Notario Mayor de Fábricas de la Audiencia del Sr. Provisor y memorial jurado del propio Mayordomo.
1696	Sevilla	Traer óleos Sacar repartimientos de fieldades de pan y Mrs., licencias del Sr. Provisor y venta de pan y otras cosas	8 R/año 12 R/día	27 Días	Mayordomo	
1697		Traer óleos	8 R/año			
1698	Sevilla, Morón y Utrera	Traer óleos Comprar cera y ornamentos, sacar licencias del Sr. Provisor para la venta del grano, fundir campanas y sacar repartimientos de fieldades	8 R/año 10 R/día	10 Días	Mayordomo	

- Pleitos: Son gastos en derechos de alguaciles y escribas letrados que tiene la Fábrica para solucionar deudas o derechos que le corresponden o cree corresponderle legalmente. Pueden ser por diferentes causas, entre ellas tenemos las siguientes:
  - Pleitos sobre casas de esta Iglesia contra Simón Francés al que se le obliga a pagar a la Fábrica cinco ducados por año. Al acordar éste su pago se ordenó al Mayordomo no seguir el pleito.
  - Pleito para bajarse el subsidio que paga esta Iglesia de los repartimientos.
  - Pleitos con el organista por quitarle ésta su salario.
  - Pleito sobre la cobranza del pan.

- Pleito del Mayordomo de la Fábrica contra un inquilino poseedor de un tributo de esta Fábrica en cuanto a su cobranza.
- Etc.
- Escrituras: Abarca este apartado los gastos en comisiones, en sacar escrituras o realizar traslados de ellas, en notificaciones, en fianzas de registros o testimonios, en escrituras de obligación y de reconocimiento de tributos, incluso la realización de cartas de pago ante notarios, copias para publicar jubileos y preces, la obtención de papel sellado, los apremios de cobranzas y también los gastos en cédulas de confesión y comunión. Igualmente habría también que señalar aquí los gastos en pregones, remates, licencias y diligencias necesarias para vender el pan, que al no estar especificados sus costes por separado no pudimos incluirlos en los gastos derivados del pan terciado. Por todas ellas cobraba el Sr. Vicario doce reales, el notario seis reales, y el pregonero un real (según sabemos por la Visita del año 1638).

Conocemos a algunos de los escribanos que realizaron varios de estos documentos, y del precio que éstos llevaron por cada escritura o copia de escritura realizada. Así tenemos:

Visitas	Escribanos	Precio
1628	Miguel Jerónimo de Torres	8 R./ escritura
1629		6 R./ copia <sup>247</sup>
1665 y 1668	Ldo. Lorenzo de Coria Begines (Notario de la Vicaría de Utrera)	30 R. 38 R. <sup>248</sup>
1665	Juan de Fuentes y Baltasar Pérez Casado (Notarios de El Coronil)	28 R.
1680	Diego de Torres Serón	6 R / escritura
1689	Luis de Cartagena	

También podemos señalar los precios de algunas licencias o comisiones dadas a esta Fábrica de El Coronil. Éstas son:

- Por escrituras de Mayordomía y testimonios remitidos a Sevilla: 24 reales (años 1697 y 1698).
- Por una comisión del Sr. Provisor para proceder a una cobranza: Nueve reales (Visita de 1696).
- Por una licencia del Sr. Provisor para la venta de pan: Siete reales (año 1698).
- Por una licencia del Sr. Provisor para fundir una campana: Seis reales (año 1698).
- Menudencias: Aquí se incluyen objetos muy variados y de poco valor intrínseco que se utilizaban por la Parroquia, o servicios requeridos para su funcionamiento diario. Entre ellos destacan los siguientes apareciendo entre paréntesis su coste cuando éste se indica en las fuentes y tras él, el año de la Visita en la que consta dicho gasto, pues normalmente aparece la suma de todos ellos en la correspondiente Visita pero

<sup>247</sup> Que se envía al Vicario de Utrera por mandato del Sr. Arzobispo para que se publiquen los jubileos y las preces.

<sup>248</sup> Corresponde a los derechos por la venta de pan de dos años.



no de cada uno de los artículos o servicios por separado. Estos gastos se hacen constar por un memorial jurado o por cartas de pago del sacristán menor de esta Parroquia que sería el encargado de estas pequeñas compras o de pagar dichos trabajos y que luego, al presentar los comprobantes se le abonaría por la Fábrica dichas cantidades, aunque en algunos casos vemos que quien lo realiza es el Mayordomo.

A continuación ofrecemos aquellas compras y servicios más destacados:

\* Compras:

- Una sogá para la campana grande y otra pequeña para la campanilla de alzar (12,5 R.) 1624.
- Un formón para hacer hostias (5 R.) 1624, (15 R.) 1693.
- Un listón para la llave del Santísimo Sacramento (4 R.) 1624.
- Juncias para el día del Corpus (4 R.) 1624, 1657, 1658, 1660 y 1662.
- Agua para las pilas cuando faltó agua en el pozo de la Iglesia, incluida el agua usada para regar la Iglesia (20 R.) 1624.
- Una cadenilla de hierro para el incensario viejo 1625.
- Velas para la noche de Navidad 1625.
- Escobas 1625, 1629, 1633, (414 Mrs.) 1636, 1657, 1672, 1675, 1680, 1689, y que aparecen unidas a espuestas para recoger la basura (8 R.) 1693, 1696, o con un precio de un real tres escobas en 1697 y 1698.
- Lámparas 1629.
- Una llave para el Santísimo 1633.
- Sogas y látigos para las campanas 1633, (2 R. cuatro látigos) 1636, (4 R. para las campanas y el pozo) 1636, 1638, 1642, 1645, 1653, 1657, 1658, 1662, 1672 y 1680.
- Diez arrobas de carbón para la Noche de Navidad y el gasto de entre año (13 R.) 1636, 1638, 1642, 1645, 1653, 1658, 1662, 1675 y (1/2 arroba a 36 Mrs.) 1697.
- Pez para luminarias la Noche de San Pedro (12 R.) 1636, engrudo 1658, pez para la pila de agua bendita (Una libra a dos reales) 1689.
- Nueve varas de cintas de rehilado (90 Mrs.) 1636.
- Dos vidrios para las lámparas (3 R.) 1636, 1657, 1660, 1672, (ocho cuartos cada uno) 1675, 1680, 1681, 1689, 1693, 1696, 1697 y 1698.
- Dos cingulos de hilera (5 R.) 1636.
- 2/3 de tafetán negro para un paño de cáliz, el hacerlo y comprar el hilo para remendar la capa blanca (6,5 R.) 1636.
- Trueque de unas vinajeras de estaño viejas por unas nuevas pagando la diferencia (8 R.) 1636.
- Esteras para la Iglesia 1640, 1680, 1689.
- Listones de madera 1645.
- Alfileres 1645, tachuelas y clavos 1660, para el Monumento de Semana Santa 1672, (3 R.) 1675, 1681, tachuelas y alfileres para frontales (20 R.) 1689, (10 R.) 1693, 1697.
- Carruchas para las campanas 1657, 1698.
- Una escalera para el púlpito realizada por Gregorio Durán, maestro carpintero, en Utrera (22 R.) 1658.
- Un candado para el granero 1658.
- Llaves 1658, 1672.

- Algodón para las lámparas, 1662, (9 R.) 1672, 1680, 1681, (8 R/libra) 1693 y 1696, 1697 y (7 R./libra) 1698.
- Unas vinajeras 1662, 1680, dos pares con su plato (45 R.) 1681, 1693, 1696, 1697 y 1698.
- Cubos para el pozo 1662, con su soga (43 R.) 1672, 1680, 1689 y 1698.
- Una linterna 1662.
- Un cordel para las carruchas de los doseles 1672.
- Cuadernillos para el rezo 1672, 1680, (2,5 R.) 1681, (2 R.) 1697.
- Libros para la colecturía, un cuaderno de los Santos de Sevilla y papel blanco para padrones 1672.
- Una caja para hostias (4 R.) 1672.
- Piñas de incienso para el Cirio Pascual (dos reales a cada una) 1675.
- Una cerradura para una taquilla de la sacristía alta (118 Mrs.) 1675.
- Libros para asentar bautismos (13 R.) y para velaciones (10 R.) 1675.
- Un lebrillo para amasar (8 R.) 1675.
- Seis cingulos traídos desde Sevilla (cuatro reales a cada uno más dos reales el porte) 1675.
- Esportones de albañilería 1681.
- Una llave grande para la puerta de la Iglesia que llaman “del Sol” (6 R.) 1681.
- Clavos para entablar 1689.
- Una caja de bronce para las hostias (14,5 R.) 1689.
- Un aguamanil de bronce para la sacristía (10 R.) 1689.
- Dos tinajas para el aceite que gasta la Iglesia (9 R./cada una) 1693.
- Tres varas de colonia para el velo del Santo Cristo del Sagrario Comulgatorio (2,5 R.) 1693.
- Plantillas de olor para los incensarios usados en la Visita (3 R.) 1693.
- Y cintas de seda blanca para distintos ropajes y telas de la Iglesia (34 R.) 1696 y 1698.

\* Servicios:

- Sacar el acetre caído en el pozo (4 R.) 1624.
- Limpiar el pozo (11 R.) 1624, 1638.
- Aderezar un cajón 1625.
- Limpiar la delantera de la puerta de la Iglesia 1625, y su alrededor para la Fiesta del Corpus Christi (dos reales por dos años) 1636.
- Llevar a Villamartín los libros que ordenó el Arzobispo para remediar ciertas cosas el día de San Pedro 1629.
- Llevar los roquetes al Convento de San Pablo para bendecirlos 1633.
- Ir a Morón y al Arahál a comprar cera y el Cirio Pascual en tres ocasiones (6 R.) 1636.
- Aliñar un registro y un rodillo (100 Mrs.) 1636.
- Llenar la pila bautismal con agua (64 Mrs.) 1636.
- Repaso de ornamentos 1638.
- Repasos de carpintería 1638.
- Llevar el realejo en procesión por cuatro hombres 1638.
- Alquiler de herramientas 1642.
- Colgar la Iglesia en Semana Santa 1642, (8 R.) 1658.
- Pintar 1645.
- Aderezar una cruz de plata 1645.

- Ir un hombre por los repartimientos 1653.
- Avisar que venía la Visita (6 R.) 1653, (8 R.) 1658.
- Limpiar el taller de la Iglesia 1657.
- Colgar la Iglesia (8 R.) 1657 y (16 R.) 1660.
- Traer cera 1658.
- Aderezar misales en Sevilla (30 R.) 1658.
- Pagar la asistencia de un fiscal a la compra de ornamentos 1662.
- Portes de palmas 1662, atar éstas y colgarlas 1680, (7 R.) 1681, (38 R.) 1689.
- Subir 8.000 ladrillos que estorbaban de la Iglesia a la tribuna (30 R.) 1672.
- Aderezar un candelero 1672.
- Aliñar herramientas y cubos 1675.
- Aliñar un atril (3 R.) 1675.
- Aliñar una escalera (10 R.) 1675.
- Limpiar de tierra y de material la Iglesia tras una obra (50 R.) 1681.
- Poner edictos en Utrera para la venta de cebada (8 R.) 1689.
- Limpiar el pozo (4 R.) 1689.
- Pagar el salario de dos hombres que subieron a la torre a repicar cuando vino su Ilustrísima (20 R.) 1689.
- Aliñar vinajeras 1689.
- Pagar a un hombre por llevar los libros de colecturía para tomar las cuentas (14 R.) 1689.
- Aderezar la matraca y un atril (3 R.) 1689.
- Alimentar las cabalgaduras del Visitador y acompañantes, pagar a un hombre que fue a Utrera a comprar cosas para los huéspedes y a otro que fue por ocho bueyes para sacar los coches de los barriales y malos pasos del camino cuando se fue el Arzobispo (70 R.) 1693.
- Aderezar el reloj y el órgano (8 R.) 1693.
- Sacar un perro que se cayó en el pozo de la Iglesia (2,5 R.) 1696.
- Y aderezar el hostiario (2 R.) 1696.

Del estudio de todos ellos podemos establecer un criterio fijo en cuanto al pago ofrecido por la Fábrica en un asunto. Se trata de la cantidad que se pagaba al peón que avisaba a las autoridades eclesiásticas coronileñas que venía el Sr. Visitador. A éste siempre se le pagaban seis reales (Visitas de 1628, 1629, 1653), salvo en un momento en que el peón provenía de la localidad de Espera con dicha noticia en la Visita de 1652 en que se le pagan trece reales. ¿Por qué?. Lo desconocemos, pero puede tratarse de un viaje más largo que los otros mencionados. En relación a este coste, éste aparece registrado en lugares diferentes. De esta manera aparece dentro de los gastos de viajes, de menudencias y de ayudas de costa y al estar unido en múltiples ocasiones a otros gastos no podemos unificarlos en un mismo sector. A partir de 1657 las cantidades pagadas varían. Así tenemos como en 1657 se pagaron ocho reales, en 1662 ascendió a los doce reales y en 1689 se le pagan ya diez reales, en 1693 son doce reales y seis reales en 1696, posiblemente las mayores cifras de los últimos años se deben a la carestía de la vida a la que aluden las fuentes además de la distancia desde la cual venía el hombre que trae la carta del Visitador sobre la llegada de la Visita.

También de todos los artículos referidos podemos ofrecer los gastos que tuvo la Fábrica en sogas y esteras en sucesivas Visitas. Éstas se utilizaban como cordeles para las campanas, sogas para el pozo y las dichas campanas, y esteras de esparto y junco para los suelos del Templo.

Visitas	Sogas/Esteras
1693	9.639 Mrs.
1696	7.412 Mrs.
1697	510 Mrs.
1698	824 Mrs.

Visitas	Material	Lugar	Precio/Esteras
1693	Esparto	Naves del Templo	11,5 R./c.u.
1696	Esparto	Naves del Templo	19 R./c.u.
1696	Junco	Altar Mayor y Sagrario	7,5 R./c.u.
1696	Junco	Altar Mayor	10 R./c.u.

- Ayudas de Costa: Son cantidades en metálico que se pagaban a determinados trabajadores o cargos de la Fábrica Parroquial como ayuda a su salario, debido al coste de la vida y a determinados trabajos extraordinarios llevados a cabo por estos. Se daban por una vez, así se indican en las fuentes, y se otorgaban por orden del Visitador cuando éste visitaba la Parroquia y se tomaban sus cuentas. Dichas cantidades las pagaba la Fábrica, siendo sus principales beneficiarios los Mayordomos, sacristanes (tanto el mayor como el menor), los mozos de coro o acólitos, la lavandera, el Notario que ayudó en la Visita, el ama que sirvió a los eminentes huéspedes durante dicha Visita, etc.

En el siguiente cuadro vemos lo que recibió cada uno de ellos en reales, salvo que estas cantidades no puedan reducirse a reales enteros, apareciendo entonces en maravedíes, como así se indica.

Visitas	Mayordomo	Sacritán Mayor	Sacristán Menor	Mozos de Coro	Lavandera	Notario	Ama que sirvió	Organista	Otros
1624	200	1.000 Mrs.	32	28	--	--	--	--	--
1625	100	952 Mrs. <sup>249</sup>		18 <sup>250</sup>	--	--	--	--	--
1628	150 <sup>251</sup>	--	--	--	--	--	--	--	--
1629	50	12	8	16 <sup>252</sup>	--	--	--	--	--
1633	100	--	--	--	--	--	--	--	--
1636	--	--	--	--	--	--	--	--	--
1638	--	--	16	12	18	--	--	--	--
1640	200	24	16	24 <sup>253</sup>	16	20	--	--	--
1642	200 <sup>254</sup>	--	16	24	--	--	--	--	--
1645	250	--	16	24	--	--	--	--	--

<sup>249</sup> Menciona esta cantidad para ambos sacristanes, sin que sepamos si fue distribuida entre los dos o correspondió a uno sólo de ellos.

<sup>250</sup> Corresponden seis reales a cada uno de los tres mozos de coro existentes en este momento en la Parroquia.

<sup>251</sup> De esta cantidad, 50 reales fueron de ayuda en los gastos del pleito seguido por haber vendido el pan sin licencia.

<sup>252</sup> Cada uno recibió ocho reales, pues en esta Visita sólo había dos mozos de coro.

<sup>253</sup> A cada uno le corresponden ocho reales, pues poseía tres mozos esta Parroquia tanto en esta Visita como en las siguientes.

<sup>254</sup> Se especifica en las fuentes que esta cantidad se le da por su trabajo y asistencia en las obras que se están llevando a cabo en la Iglesia.

Visitas	Mayordomo	Sacritán Mayor	Sacristán Menor	Mozos de Coro	Lavandera	Notario	Ama que sirvió	Organista	Otros
1646	176 R. y 16 Mrs. = 6.000 Mrs.	--	24	24	--	--	--	--	--
1652	176 R. y 16 Mrs. = 6.000 Mrs.	--	--	24	--	--	20	--	--
1653	200 <sup>255</sup>	40	20	24 <sup>256</sup>	12	20	24	--	25 <sup>257</sup>
1655	58 R. y 28 Mrs. = 2.000 Mrs.	30	30	36 <sup>258</sup>	22 <sup>259</sup>	20	24	--	12
1657	6.000 Mrs.	30	30	36 <sup>260</sup>	12	24	33	--	--
1658 <sup>261</sup>	6.000 Mrs.	30	30	36	12	24	33	--	66
1660	--	--	--	--	--	--	--	--	27 <sup>262</sup>
1662 <sup>263</sup>	<u>6.000</u> Mrs.	<u>30</u>	<u>30</u>	<u>24</u> <sup>264</sup>	12	<u>24</u> 150	<u>33</u>	<u>24</u>	6.000 Mrs <sup>265</sup> 24 <sup>266</sup> <u>12</u> <sup>267</sup>
1665	6.000 Mrs.	30	30	24	24	--	33	24	36 <sup>268</sup>
1668 <sup>269</sup>	--	--	--	--	--	--	--	--	--
1672	8.000 Mrs. <sup>270</sup>	1.000 Mrs.	--	42 <sup>271</sup>	1.000 Mrs	--	12	1.000 Mrs	--
1675	300	1.000 Mrs.	1.000 Mrs	30	1.000 Mrs	--	20	--	22 <sup>272</sup>
1680	--	20	20	30	30	--	--	22	150 <sup>273</sup>
1681	150	30	20	30	30	100	24	22	--

<sup>255</sup> Se especifica que esta cantidad se da por la carestía de la vida y por el poco salario que éste tiene, de ahí que aparezca en las fuentes la frase “*se da por una vez*” para indicarnos que no era algo fijo.

<sup>256</sup> Son dos mozos de coro los que existen en esta Visita a doce reales cada uno.

<sup>257</sup> De estos 25 reales, trece reales son para el peón que vino a avisar desde Espera la llegada de la próxima Visita, el resto (doce reales) son como en la siguiente Visita para la persona que entona el órgano, es decir, el operario encargado de que este instrumento esté en perfecto estado para su uso.

<sup>258</sup> Son tres los mozos de coro a doce reales cada uno.

<sup>259</sup> Se indican ahora las funciones de éste y que esta cifra se da por la carestía de la vida. En esta Visita también se informa de la subida de su sueldo.

<sup>260</sup> Corresponden doce reales a cada uno pues en esta Visita y la siguiente son tres mozos de coro los que asisten en la Parroquia.

<sup>261</sup> Todas estas cantidades señaladas para cada oficio no se pagaron en esta Visita sino en la siguiente, salvo los 66 reales de las cabalgaduras utilizadas para llevar al Visitador y a sus acompañantes a Bornos que aparece en el apartado de “Otros”.

<sup>262</sup> Se gastaron éstos en cabalgaduras para llevar al Visitador y a sus acompañantes a Villamartín.

<sup>263</sup> No se suman en el descargo las cantidades que se muestran subrayadas en esta Visita.

<sup>264</sup> Se reduce la cantidad al ser sólo dos los mozos de coro que asisten en la Parroquia en esta Visita.

<sup>265</sup> Se paga al Ldo. Juan Gutiérrez por administrar la Iglesia desde el fallecimiento del Ldo. Juan Pelaez.

<sup>266</sup> Corresponden a un mozo que sirvió en la Visita.

<sup>267</sup> Estos doce reales fueron entregados a un hombre que vino a avisar desde Zahara que iba a venir la Visita al Coronil.

<sup>268</sup> Fueron entregados a dos criados que asistieron a dicha Visita.

<sup>269</sup> La suma total de ayudas de costa correspondiente a esta Visita fue de 8.700 Mrs., aunque esta cifra no aparezca en las fuentes distribuida entre los diferentes cargos o funciones mostrados en el cuadro.

<sup>270</sup> Se incluye aquí la suma entregada al Mayordomo por el hospedaje del Visitador y sus acompañantes.

<sup>271</sup> Son tres los mozos de coro que asisten al Templo en esta Visita a catorce reales cada uno. En las siguientes Visitas continuarán siendo tres pero variará la cantidad que reciben. Así obtendrán diez reales cada uno hasta la del año 1696, momento en el cual van a pagarse doce reales a cada uno.

<sup>272</sup> Es la cantidad entregada al alguacil eclesiástico por no tener salario y por su asistencia a la Iglesia durante esta Visita, así como ayuda económica para un vestido.

<sup>273</sup> Se gastaron en pagar la asistencia y el trabajo de buscar cabalgaduras para que el Visitador saliese de El Coronil.

Visitas	Mayordomo	Sacritán Mayor	Sacristán Menor	Mozos de Coro	Lavandera	Notario	Ama que sirvió	Organista	Otros
1689	200 <sup>274</sup>	30	20	30	--	--	30	22	40 <sup>275</sup>
1693	--	--	--	--	--	1.700Mrs <sup>276</sup>	--	--	--
1696	700	30	--	36	--	--	51	30	50 <sup>140</sup> 63 <sup>143</sup>
1697	830	--	--	22,5	--	--	50	20	50 <sup>140</sup> 50 <sup>143</sup>
1698	100	--	--	--	--	400	--	--	40 54 <sup>277</sup>

- Gastos sin clasificar: Se incluyen aquí partidas que por su singularidad no podemos encuadrarlas en las nombradas anteriormente. Entre ellas tenemos:
  - Cantidades debidas y no descargadas.
  - Arreglos en el Retablo Mayor de la Parroquia.
  - Llevar dinero a Sevilla para comprar ornamentos.
  - Etc.

Una vez analizados de forma pormenorizada los diferentes tipos de gastos que se producían en la Parroquia coronileña, podemos establecer la siguiente tabla con el monto de estos en las diferentes Visitas, tanto en sus valores absolutos como porcentuales.

<sup>274</sup> Se dieron en virtud del corto salario y del gasto hecho en esta Visita por el Mayordomo.

<sup>275</sup> Se gastaron en el alquiler de cabalgaduras y en llevar la ropa del Sr. Visitador y sus acompañantes a la Villa de Espera en 1689 y 1696, y volver el hombre que los acompañaba con los caballos, así como por ir en la Visita de 1697 a Montellano.

<sup>276</sup> Fueron entregados al Notario por hacer un nuevo Protocolo para esta Parroquia.

<sup>277</sup> Corresponden dichas cantidades pagadas por la Fábrica en esta Visita 40 reales al Oficial y 54 reales al Visitador.

## GASTOS TOTALES Y PORCENTUALES POR SECTORES Y VISITAS

## GASTOS TOTALES Y PORCENTUALES POR SECTORES Y VISITAS

Visitas	Salarios	%	Tributos	%	Especies	%	Pan Terciado	%	Fiestas	%	Memorias	%	Albañilería...	%	Ornamentos	%	Otros Gastos	%	TOTAL
1624	94.210	25,08	22.150	5,90	33.516	8,92	31.790	8,46	19.798	5,27	33.014	8,79	43.204	11,50	77.894	20,73	20.108	5,35	375.684
1625	34.556	10,75	24.733	7,69	20.596	6,41	8.166	2,54	9.438	2,94	9.266	2,88	206.110	64,11	408	0,13	8.194	2,55	321.467
1628	45.470	17,37	31.175	11,91	20.258	7,74	2.121	0,81	7.644	2,92	18.784	7,17	116.862	44,64	1.682	0,64	17.816	6,80	261.812
1629	55.204	39,44	30.555	21,83	22.772	16,27	1.404	1,00	10.608	7,58	8.980	6,42	2.516	1,80	2.260	1,61	5.664	4,05	139.963
1633	84.445	22,00	43.369	11,30	64.598	16,83	17.687	4,61	17.718	4,62	38.367	10,00	15.152	3,95	89.586	23,34	12.835	3,35	383.757
1636	67.766	21,30	41.648	13,09	52.256	16,43	17.951	5,64	19.028	5,98	14.686	4,62	11.853	3,73	85.374	26,83	7.578	2,38	318.140
1638	79.678	9,77	45.878	5,63	47.851	5,87	13.333	1,64	21.162	2,59	45.203	5,54	163.474	20,04	197.553	24,22	201.498	24,70	815.630
1640	61.670	12,99	31.694	6,67	39.592	8,34	10.957	2,31	19.482	4,10	48.076	10,12	206.600	43,50	20.330	4,28	36.515	7,69	474.916
1642	74.420	13,98	30.414	5,72	55.764	10,48	14.710	2,76	20.842	3,92	24.956	4,69	262.820	49,39	19.516	3,67	28.680	5,39	532.122
1645	85.058	30,59	31.240	11,24	60.252	21,67	9.048	3,25	23.714	8,53	21.760	7,83	25.564	9,20	6.070	2,18	15.317	5,51	278.023
1646	69.323	32,34	31.929	14,89	44.028	20,54	12.571	5,86	15.552	7,25	15.078	7,03	7.556	3,54	5.814	2,71	12.517	5,84	214.368
1652	228.984	33,66	63.539	9,34	125.352	18,43	17.808	2,62	57.562	8,46	62.696	9,22	31.896	4,69	67.964	9,99	24.420	3,59	680.221
1653	40.516	25,65	36.030	22,81	17.408	11,02	11.533	7,30	10.234	6,48	11.951	7,56	9.350	5,92	2.516	1,59	18.434	11,67	157.972
1655	53.258	11,12	31.921	6,67	39.316	8,21	2.008	0,42	14.309	2,99	22.692	4,74	118.191	24,69	175.992	36,76	21.065	4,40	478.752
1657	82.894	32,36	33.988	13,27	40.103	15,66	16.203	6,33	16.388	6,40	21.556	8,41	10.591	4,13	5.814	2,27	28.627	11,17	256.164
1658	87.009	40,88	32.177	15,12	24.820	11,66	6.620	3,11	12.274	5,77	14.768	6,94	9.460	4,44	561	0,26	25.151	11,82	212.840
1660	62.426	25,06	19.014	7,63	40.868	16,41	8.700	3,49	14.892	5,98	13.668	5,49	70.771	28,42	2.380	0,96	16.334	6,56	249.053
1662	107.731	21,16	38.846	7,63	45.390	8,92	20.356	4,00	31.348	6,16	24.497	4,81	7.854	1,54	197.879	38,88	35.106	6,90	509.007
1665	65.725	26,46	38.584	15,53	59.908	24,12	15.439	6,22	25.602	10,31	16.139	6,50	0	0,00	884	0,36	26.084	10,50	248.365
1668	113.288	18,39	50.284	8,16	165.546	26,88	17.494	2,84	86.700	14,08	18.530	3,00	27.642	4,49	83.317	13,53	53.172	8,63	615.973
1672	169.180	14,70	63.690	5,53	150.994	13,12	52.026	4,52	106.376	9,24	57.238	4,98	71.110	6,18	416.573	36,20	63.610	5,53	1.150.797
1675	185.798	13,96	58.635	4,41	183.772	13,82	49.611	3,73	128.468	9,66	50.600	3,80	315.520	23,71	319.084	23,98	39.022	2,93	1.330.510
1680	180.022	10,96	42.099	2,56	208.619	12,70	74.057	4,50	172.846	10,52	42.568	2,59	506.668	30,84	73.498	4,47	342.720	20,86	1.643.097
1681	116.360	13,60	37.188	4,35	70.918	8,29	64.924	7,59	90.982	10,64	42.734	5,00	111.520	13,04	121.941	14,25	198.798	23,24	855.365
1689	374.970	26,66	151.142	10,75	287.504	20,44	66.318	4,72	187.476	13,33	84.654	6,02	80.869	5,75	33.422	2,38	139.889	9,95	1.406.244
1693	223.378	28,00	56.430	7,07	113.645	14,25	31.858	3,99	67.065	8,41	27.761	3,48	9.231	1,16	152.386	19,10	115.946	14,54	797.700
1696	202.084	22,39	51.220	5,68	119.972	13,29	71.439	7,92	69.870	7,74	45.373	5,03	63.223	7,01	124.389	13,78	154.870	17,16	902.440
1697	40.037	8,11	10.986	2,23	31.822	6,45	9.624	1,95	17.634	3,57	--	0,00	258.579	52,38	1.547	0,31	123.381	25,00	493.610
1698	71.338	20,48	34.854	10,00	38.668	11,10	9.654	2,77	17.858	5,13	12.189	3,50	21.284	6,11	14.543	4,17	127.982	36,74	348.370
<b>Total</b>	<b>3.156.798</b>	<b>19,19</b>	<b>1.215.412</b>	<b>7,39</b>	<b>2.226.108</b>	<b>13,53</b>	<b>685.410</b>	<b>4,17</b>	<b>1.312.870</b>	<b>7,98</b>	<b>847.784</b>	<b>5,15</b>	<b>2.785.470</b>	<b>16,93</b>	<b>2.301.177</b>	<b>13,99</b>	<b>1.921.333</b>	<b>11,68</b>	<b>16.452.362</b>



### C) INGRESOS Y GASTOS TOTALES SEGÚN LAS VISITAS PASTORALES.

Si estudiamos el ingreso total en maravedíes obtenido por la Fábrica en cada Visita y que se cargan al Mayordomo para la gestión económica de la Parroquia durante el ejercicio contable correspondiente a una visita, hay que tener en cuenta que a estas cantidades habría que añadir el sobrante, si lo hubo, del ejercicio anterior denominado “*Alcance al Mayordomo*”. Esto suele ser usual, pues sólo en cinco ocasiones hubo alcance a la Fábrica por ser mayores los gastos que los ingresos, en concreto en las Visitas de 1628, 1640, 1642, 1645 y 1646.

Igualmente, en algunas ocasiones, bastantes según vemos en la tabla del Pan Pontifical, se vendía este grano en fechas muy próximas a una Visita o en un momento posterior a ésta, por lo que se anotaba en la cuenta de la próxima Visita, de ahí que no reflejen en sí ingresos reales. Por lo tanto aquí anotaremos las cantidades que nos muestran y como nos la muestran las fuentes, tanto si está o no sumado todo o parte del pan correspondiente a la Fábrica en dicha Visita.

Conocemos el alcance obtenido por la Fábrica Parroquial de El Coronil en una Visita que se produjo antes de que reflejen los Libros de su Archivo, por ser anterior a los más antiguos que en él se encuentran, en concreto es la que se produjo el día 22 de octubre de 1604, alcanzando la Fábrica un total de 1.562.154,5 Mrs.<sup>278</sup>, siendo su Mayordomo el Ldo. Pedro Gutiérrez.

A continuación mostramos las cuentas reales que nos ofrecen los Libros de Fábrica conservados en su Archivo. Las cantidades en metálico están expresadas en maravedíes y las que aparecen en grano en fanegas, almudes y cuartos, equivaliendo la fanega de trigo o cebada a 55,5 litros, es decir, aproximadamente 44,4 kilogramos de peso, y siendo el almud la doceava parte de la fanega y el cuartillo la cuarta parte del almud.

VISITAS	TOTAL CARGO	TOTAL DESCARGO	ALCANCE EN DINERO <sup>279</sup>	ALCANCE EN PAN	FUENTES
21-Nov-1624	502.134	375.342	+ 126.792	120 F, 11Al., 2/4 (T) 68 F, 11Al., 2/4 (C)	I Lib. Cuent. Pags. 15-15 vta.
11-My-1625	344.733	331.411	+ 13.322	---	I Lib. Cuent. Pags. 45-45 vta.
19-En-1628	256.439	262.542	- 6.103	---	I Lib. Cuent. Pags. 74 vta.-75 vta.
4-Oct-1629	202.769	135.878	+ 66.891	---	I Lib. Cuent. Pags. 98 vta.-99
13-Mar-1633	576.707	384.435	+ 192.272	---	I Lib. Cuent. Pag. 127 vta.
13-Abr-1636	743.067	317.892	+ 425.175 <sup>280</sup>	---	I Lib. Cuent. Pag. 162 vta.

<sup>278</sup> AGASe. Sección II: Gobierno. Legajo 1453 s/n (1548-1833).

<sup>279</sup> Si aparece en positivo es que dicha cantidad es a favor de la Fábrica pero si es una cantidad en negativo es que ésta es a favor del Mayordomo de la Fábrica al que se le debía.

<sup>280</sup> El Visitador ordenó al Mayordomo imponer 500 ducados dentro del mes siguiente sobre bienes y posesiones seguras y saneadas dentro de esta Villa a cuenta y riesgo del Ldo. Francisco de Naxera, Beneficiado, y el resto lo pague la Fábrica o quien por ésta lo hubiera de haber. Se añaden diez reales que recibió el Mayordomo del Sacristán Mayor Francisco de Arcos en que el Visitador tasó un cáliz que faltó a éste y diez reales de un palo que el Mayordomo vendió al Beneficiado.

VISITAS	TOTAL CARGO	TOTAL DESCARGO	ALCANCE EN DINERO	ALCANCE EN PAN	FUENTES
19-Dic-1638	997.137	815.016	+ 182.121	223 F, 6 Al., ¾ (T) 129 F, 9 Al., ¼ (C) <sup>281</sup>	I Lib. Cuent. Pags. 139-139 vta.
5-Nov-1640	445.957	473.317	- 27.370	158 F, 3 Al. (T) 85 F, 1 Al., 2/4 (C) <sup>282</sup>	I Lib. Cuent. Pags. 163-164
3-Nov-1642	401.082	558.644	- 157.562	39 F, 5 Al. (T) 30 F, 6 Al., 2/4 (C)	I Lib. Cuent. Pags. 194-194 vta.
28-En-1645	323.972	436.397	- 112.425	146 F, 1 Al., 2/4 (T) 4 F, 2 Al., ¾ (C)	I Lib. Cuent. Pag. 218 vta.
31-Oct-1646	304.717	346.082	- 41.365	65 F. (T) 32 F. (C)	I Lib. Cuent. Pags. 240-240 vta.
4-Agos-1652	899.781	761.067	+ 138.714	---	I Lib. Cuent. Pags. 274 vta.-275
28-Sept-1653	219.247	157.428	+ 61.819	239 F, 8 Al., 3/4 (T) 42 F, 6 Al., 2/4 (C)	I Lib. Cuent. Pags. 315-316
18-Abr-1655	556.409	520.409	+ 36.000	212 F. (T) 111 F, 11 Al. (C)	II Lib. Cuent. Pags. 29 vta.-30
24-Agos-1657	369.811	266.426	103.385 + (47.799) <sup>283</sup> = + 151.184	---	II Lib. Cuent. Pag. 48 vta.
3-Nov-1658	248.320	211.140	+ 37.180	81 F, 3 Al., ¾ (T)	II Lib. Cuent. Pags. 86-87.
6-Jn-1660	579.885	242.339	+ 337.546 <sup>284</sup>	---	II Lib. Cuent. Pags. 125-125 vta.
21-Dic-1662	670.225	503.841	+ 166.384	173 F, 3 Al. (T) 98 F, 7 Al., 2/4 (C)	II Lib. Cuent. Pags. 173-173 vta.
8-Feb-1665	839.357	182.305	+ 653.051 <sup>285</sup>	179 F, 4 Al., ¼ (T) 101 F, 5 Al., ¼ (C)	II Lib. Cuent. Pags.227-228.
4-Jn-1668	1.397.031	588.263	+ 808.768 <sup>286</sup>	291 F, 6 Al., ¼ (T) 105 F, 8 Al., ¾ (C)	II Lib. Cuent. Pags. 265-266 vta.
3-Mar-1672	2.313.538 + 7.480 <sup>287</sup> = 2.321.018	1.150.793	+ 1.170.225	177 F, 2/4 (T) 105 F, ¼ (C)	II Lib. Cuent. Pags. 335 vta.-336 vta.

<sup>281</sup> A pedimento del nuevo Mayordomo Juan Peláez, y con comisión del Sr. Provisor de Sevilla, fue pregonado por Juan de Salas Parra, pregonero y Vicario de la Villa de Utrera a 7 de enero de 1629, se pregonó y el 9 de enero en que asistió a Utrera Juan Peláez, rematándose en 16 de enero de 1629, con intervención del Vicario en J. de Mairena, vecino de Utrera a precio de 7 R./fanega, lo que hace un total de 908 reales y 16 maravedís que cobró dicho Mayordomo. (I Lib. Cuentas, pág. 147 vta.).

<sup>282</sup> Se vendió todo excepto 39 fanegas de trigo bajadas de salarios. Total: 2.320,5 reales (72.658 Mrs. aunque a nosotros nos sale 78.897 Mrs.). (I Lib. Cuentas, pág. 180 vta.).

<sup>283</sup> Estos 47.799 Mrs. son del alcance de Juan Peláez, presbítero, a la Fábrica en el tiempo en que fue su Mayordomo. (II Lib. Cuent. Pág. 67 vta.).

<sup>284</sup> Se ajustó finalmente el alcance en 267.793 Mrs. También a pedimento de los fiadores se dio licencia por el Sr. Visitador para que se saquen en almoneda y se vendan los bienes del Ldo. Juan Peláez y entreguen al Mayordomo que fuese de esta Iglesia a 8 de junio de 1660, pues el anterior Mayordomo había fallecido abintestado en Utrera y se habían perdido muchos papeles referentes a estas cuentas y nadie quiere hacerse cargo de esta Mayordomía en tal situación. (II Lib. Cuent. Pág. 141 vta.).

<sup>285</sup> Posteriormente tras restarle la Cátedra de Moral, quedó en 640.122 Mrs. (II Lib. Cuent. Pág. 248).

<sup>286</sup> Quedó en 811.352 Mrs.

<sup>287</sup> Es el principal del tributo número 39 de esta Fábrica que se redimió y entró en poder de la dicha Fábrica.

VISITAS	TOTAL CARGO	TOTAL DESCARGO	ALCANCE EN DINERO	ALCANCE EN PAN	FUENTES
23-Oct-1675 <sup>288</sup>	2.264.253	1.340.848	+ 923.405	146 F, 10 Al., 2/4 (T) 99 F, 10 Al., ¼ (C)	II Lib. Cuent. Pags. 410-411 vta.
9-En-1680	2.470.896 + 68.192 <sup>289</sup> = 2.539.088	1.638.447	+ 900.641	210 F, 8 Al. (T) 117 F, 11 Al. (C)	II Lib. Cuent. Pags. 498-499.
17-Dic-1681	1.524.137 + 6.552 <sup>290</sup> = 1.530.689	1.099.134	+ 431.551	79 F, 11 Al., 2/4 (T) 86 F, 11 Al., ¾ (C)	II Lib. Cuent. Pags. 552-552 vta.
1-Mar-1682 <sup>291</sup>	431.551	153.595	+ 277.956	102 F, 11 Al., 2/4 (T) 86 F, 11 Al., ¾ (C)	II Lib. Cuent. Pags. 558 vta.-559.
7-Mar-1689	1.407.894	1.393.596	+ 13.938 + (11.985) <sup>292</sup> = + 25.923	184 F, 1 Al., 2/4 (T)	II Lib. Cuent. Pags. 627 vta.-628 vta.
25-En-1693	866.310	806.817	+ 59.503	93 F, 6 Al., 2/4 (T)	III Lib. Cuent. Pags. 87 vta.-88 vta.
28-Oct-1696	1.152.577	922.211	+ 230.366 <sup>293</sup>	164 F, 8 Al., (T) 105 F, 9 Al., ¾ (C)	III Lib. Cuent. Pags.222 vta.-224.
12-Nov-1697 <sup>294</sup>	566.209	480.193	+ 86.016 <sup>295</sup>	112 F, 10 Al., ¼ (T) 74 F, 4 Al., ¾ (C)	III Lib. Cuent. Pags. 333-334.
10-Sept-1699	472.433	320.864	+ 151.569	135 F, 5 Al., 2/4 (T) 79 F, 5 Al., 2/4 (C)	III Lib. Cuent. Pags. 380-381.

De todo ello podemos concluir que la Parroquia a medida que tuvo más ingresos también tuvo más gastos, y lo contrario, es decir que los ingresos fueron proporcionales a los gastos. Esto se aprecia claramente en las Visitas que van de 1668 a 1689 donde se dieron los mayores ingresos y también los mayores gastos. También que los momentos en los que el alcance fue negativo corresponden a aquellos años en los que los gastos en albañilería, carpintería y metal alcanzan casi el 50 % del total de los gastos parroquiales

<sup>288</sup> No supone una Visita sino que se trata del hecho en que el contador Antonio Carrillo y Angulo va a tomar las cuentas de esta Fábrica por orden del Vicario General ante el desistimiento de su oficio por el Mayordomo D. Juan Roldán Puerto de Illescas.

<sup>289</sup> Estos 68.192 Mrs. que se agregan es lo que importaron las fiendades de 1676 a 1678.

<sup>290</sup> Es la cantidad resultante de dos años que paga Dña. María de Fuentes y Jara por la Memoria de D. Isidro Roldán por su recaudo de 3.276 Mrs. al año.

<sup>291</sup> No se trata de una Visita Pastoral sino de la toma de las cuentas de esta Fábrica por el Notario Contador de Fábricas del Arzobispado, D. Antonio de la Cueva, por Mandato del Sr. Provisor y Vicario General D. Gregorio Bastán y Arostigui, al estar éste informado de que en esta Mayordomía está todo de mala calidad. Es por esto por lo que no aparece dicha fecha en la cuenta del Pan Pontifical.

<sup>292</sup> Estos 11.985 Mrs. corresponden a una salvilla de plata que tenía esta Iglesia y por el inventario se vio su falta y que el Mayordomo la tenía empeñada en Sevilla, cargándose su valor en el interim, mientras éste la entrega, de tal forma que se le devolverá dicha cantidad al Mayordomo, cuando éste devuelva dicho enser. (II Lib. Cuent. Pág. 628).

<sup>293</sup> De ellos se bajaron 34.765 Mrs. de ayudas de costa quedando entonces un total de 195.601 Mrs.

<sup>294</sup> No se trata de una Visita Pastoral como las otras sino de la toma de las cuentas de la Fábrica por fallecimiento de su Mayordomo.

<sup>295</sup> Por muerte del Mayordomo Benito Roldán, clérigo de Menores, y ante algunos errores a favor y en contra de la Fábrica, el Sr. Provisor mandó revisar las cuentas al Visitador, haciéndose la siguiente liquidación del alcance: 1.036 Mrs. cargados de menos al Mayordomo, y 2.240 Mrs. a favor de la Fábrica en salario de lavandera y gastos de albañilería, y otros 7.076 Mrs. en errores de abonos en cuenta no gastados por el Mayordomo. Total Cargo: 96.368 Mrs. Por otro lado se deben 204 Mrs. pagados de menos al Mayordomo en gasto de cera. Total Data: 204 Mrs. Cargo – Data = 96.164 Mrs. Este es el nuevo alcance en dinero que queda para la Fábrica pues en la cuenta de pan no hubo errores. (III Lib. Cuent. Págs. 336-339).

por las obras que en ella se están produciendo, de ahí que cuando en los años siguientes se reduzcan drásticamente dichos gastos, esto permita a la Fábrica recuperarse y volver a tener superavit económico, situación que ya no cambiará desde la Visita de 1652 inclusive hasta el final del periodo estudiado. De ello podemos afirmar que la Iglesia de El Coronil tuvo rentas más que suficientes para afrontar cualquier gasto de su funcionamiento normal, permitiéndole sumar en cada Visita lo sobrante de la anterior, después de haber pagado sus gastos, manteniendo de esta manera una posición bastante acomodada.

## **CAPÍTULO VI**

### **EL CLERO Y EL PERSONAL SEGLAR ADSCRITO A LA PARROQUIA**

## CAPÍTULO VI

### EL CLERO Y EL PERSONAL SEGLAR ADSCRITO A LA PARROQUIA

#### A) EL CLERO:

##### 1.- Los Clérigos y su Clasificación.

Según el Sínodo Diocesano de Toledo de 1323 se definía al clérigo como “*in sortem Dei electus*”<sup>1</sup>, es decir, los elegidos para la suerte de Dios. Más recientemente, en el Código de Derecho Canónico promulgado en el año 1917, canon 108, vigente hasta el año 1983 en que se establecieron las reformas dictadas en el Concilio Vaticano II, se definía a los clérigos como “los que al menos por la primera tonsura habían sido consagrados a los misterios divinos”. Por lo tanto, los asuntos de Dios en la Tierra, son encargados a los miembros del clero. Desde la Edad Media formaban un estamento propio que junto con la nobleza integraban el sector de los privilegiados en la sociedad, con sus propias leyes y tribunales, su exención de impuestos, etc. Y aunque todos los clérigos gozaban de tal “*status*”, no todos eran iguales, pues existían grandes diferencias no sólo económicas por su nivel de riqueza, o de cultura, sino también por el lugar que ocupaban dentro de la organización eclesiástica, bien por el cargo ocupado, o bien por el orden sacerdotal recibido.

Con respecto a las diferencias económicas y culturales, en ellas influía mucho su origen, pues aunque todos los estamentos son cerrados y no se podía entrar o salir de él libremente, sino que su encuadre en uno o en otro dependía del nacimiento o cuna de esa persona. En el caso del clero, lógicamente, debido al celibato eclesiástico, el acceso se producía en momentos más avanzados de la edad de una persona. Por ello se integraban en él desde miembros de la alta y baja nobleza hasta miembros del pueblo llano, y claro está que la riqueza ostentada y el nivel cultural adquirido no podía ser el mismo. Muy relacionado con el origen personal del clero estaba el cargo que éste ocupaba, pues, aunque no era algo establecido ni necesariamente era siempre así, normalmente los clérigos mejor preparados y por ello de familias más pudientes o influyentes, ocupan un lugar alto en la jerarquía eclesiástica, siendo tal jerarquía la que iba desde el arzobispo hasta el simple cura pasando entre ambos por el obispo, el arcediano, el arcipreste y el vicario.

Otra distinción, ya aludida, era el orden sacerdotal recibido<sup>2</sup>. Según éste podemos distinguir entre los siguientes:

- Simples tonsurados. Forman la mayoría y se les llama así por haber recibido la tonsura en su cabeza como símbolo de renuncia a las cosas temporales, de ahí que recibieran también el nombre de clérigo de corona que aludía a dicha tonsura. Estos podían estar casados o no, pues no tenían voto ni promesa que les obligara al celibato. Además muchos se integraban en este grupo sólo con la finalidad de estar exentos de muchas de las contribuciones económicas de

---

<sup>1</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José: *Las Diócesis del Reino de León. Siglos XIV y XV*. Ob. cit. Pág. 143.

<sup>2</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José: “El Clero, la organización eclesiástica y la religiosidad cristiana en Carmona durante los siglos XVI al XVIII”. En *Carmona en la Edad Moderna*. Ob. cit. Pág. 429.

los seculares, y por salir de la jurisdicción real<sup>3</sup>, algo con lo que se intentó terminar en el Sínodo Diocesano de 1490<sup>4</sup>. La Asamblea General de Sevilla de 1478<sup>5</sup> ordenó a estos clérigos que para gozar de un beneficio eclesiástico debían llevar abierta la tonsura del tamaño de una dobla.

- Ordenados de Menores: Para tal ordenación no se necesitaba grandes conocimientos, sino sólo saber algo de latín y de la Doctrina Cristiana y presentar certificación sobre su vida y costumbres expedidas por el cura de su parroquia y su maestro. Dentro de este grupo se distinguían cuatro pasos:
  - Ostiario: Tiene autorización para poder abrir y cerrar las puertas del Templo.
  - Lector: Es el que está capacitado para leer las lecturas litúrgicas en el Templo.
  - Acólito: Es el que sirve al sacerdote en el Altar.
  - Exorcista: Puede realizar exorcismos y corresponde a la mayor de las Órdenes Menores..
  
- Ordenados de Mayores: Forman también cuatro grupos.
  - Subdiácono: Es el que puede leer la Epístola en la Iglesia.
  - Diácono: Es el que posee la facultad de leer el Evangelio en el templo y de predicar.
  - Presbítero: Son los sacerdotes con poder para celebrar todos los Sacramentos. Debían saber cantar canto llano, rezar el Oficio Divino y conocer las ceremonias de la misa.
  - Obispo: Es el único que está capacitado para ordenar. Su jurisdicción abarca toda una diócesis y por su ordenación se equipara al Papa que es el Obispo de Roma, con la única distinción de que el Papa manda sobre toda la Iglesia Universal y el obispo sólo sobre la Iglesia de una diócesis<sup>6</sup>. Entre sus obligaciones estaban el predicar el Evangelio, ordenar a los clérigos que acceden al presbiteriado y visitar su diócesis, de ahí que sea necesario que residan en su diócesis, algo que no siempre se dio. Ellos eran los que impartían directamente la confirmación a los fieles, siendo obligatorio que conocieran el estado moral del clero y de los fieles de su diócesis, algo que podían comprobar mediante sus visitas pastorales.

Según el Sínodo de 1604<sup>7</sup>, para acceder al subdiaconado se debía tener 20 años, 23 para ser diácono y 25 para ordenarse de presbítero. Para todas estas órdenes era

---

<sup>3</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: “El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias”. En *Historia de España*. Ob. cit. Págs.355-356..

<sup>4</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José y PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María: “El Sínodo de Sevilla de 1490”. En *Archivo Hispalense*. 2ª época. Tomo LXXIX, num. 241. Sevilla, 1996. Sínodo de Sevilla 1490, c. 10: “La onestidad que deben guardar los clérigos en el hábito”. Pág. 80

<sup>5</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José (coord.): *Historia de las diócesis españolas 10. Iglesias de Sevilla, Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta*. BAC. Córdoba, 2002. Pág. 155.

<sup>6</sup> SÁNCHEZ HERRERO, J.: *Las Diócesis del Reino de León. Siglos XIV y XV*. Ob. cit. Págs. 29 y 53-96.

<sup>7</sup> *Constituciones del Arçobispado de Sevilla hechas i ordenadas por el Ilustrísimo i Reverendissimo Señor Don Fernando Niño de Guevara Cardenal i Arçobispo de la Sancta Iglesia de Sevilla, en la Synodo que celebró en su Cathedral. Año de 1604 i mandadas imprimir por el Deán i Cabildo Canónigos in Sacris*

necesario pasar un examen sobre su conocimiento de la Dóctrina Cristiana y una certificación de su buena vida y costumbres.

Hay que entender que las diócesis forman parte de la división administrativa y territorial de la Iglesia. Así, varias diócesis forman una provincia eclesiástica al frente de la cual hay un arzobispo, quien por su cargo será además de obispo de una de las diócesis que forman parte de dicha provincia y el superior jerárquico de los otros obispos de cada diócesis que integran la provincia. En el caso de Sevilla, su obispo es también arzobispo de la provincia eclesiástica de su jurisdicción<sup>8</sup>, que abarca los obispados de Sevilla, Málaga, Cádiz y Canarias.

A parte de las distinciones del clero ya enunciadas, existía otra relacionada con su sometimiento o no a una regla. Así estaría el clero secular que depende directamente del obispo de su diócesis y el clero regular que es aquel sometido a una regla monástica o conventual y que depende de las autoridades de su orden religiosa.

Los obispos que regían la sede hispalense durante los siglos XVI y XVII fueron hombres de gran influencia política y, si bien algunos fueron una excepción, la mayoría se preocuparon por la Iglesia y la vida cristiana en general<sup>9</sup>. La mayoría pertenecían a ilustres familias como se ve por sus apellidos, a diferencia de otras diócesis donde numerosos hijos bastardos de la nobleza ocupaban el cargo de obispo, circunstancias que aunque también se dieran en Toledo y Sevilla, fueron menos frecuentes. Su ascenso desde las diócesis más pobres a las más ricas se realizaba por su antigüedad en el cargo y sus méritos personales, y sólo los pertenecientes a las más altas familias comenzaban por las sedes más ricas como ocurría en Sevilla que era la segunda sede con más rentas de España (100.000 ducados anuales) tras Toledo que tenía 200.000 ducados, y delante de Santiago, Granada, Valencia y Zaragoza que ya sólo disponían de la mitad de las rentas de la sede hispalense. Sólo a partir de los Reyes Católicos y sobre todo con el rey Felipe II se intentó mejorar las cualidades de los candidatos a obispos<sup>10</sup>. Los hombres que ocuparon la sede hispalense como obispos correspondientes a este periodo fueron los siguientes:

#### SIGLO XVI:

- Diego Hurtado de Mendoza (1485-1502): Cardenal Arzobispo de Sevilla que celebró el Primer Sínodo Diocesano en 1490.
- Juan de Zúñiga (1503-1504): Cardenal Arzobispo de Sevilla y último Maestro de Alcántara.
- Diego de Deza (1504-1523): Arzobispo de Sevilla que convocó el Concilio Provincial de 1512. Fue un notable teólogo dominico e Inquisidor General.
- Alonso Manrique de Lara (1523-1538): Cardenal Arzobispo de Sevilla.

---

*Sede Vacante*. En Sevilla, año de 1609 por Alonso Rodríguez Gamarra. Libro I, título “De aetate, et qualitate ordinandorum”. Págs. 24 y ss.

<sup>8</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María: *Iglesia y Sociedad en Sevilla en la Baja Edad Media*. Tesis Doctoral inédita. Sevilla, 2001.

<sup>9</sup> ÁLVAREZ REY, Leandro, MARTÍN RIEGO, Manuel, ROMERO ALONSO, Manuel, RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo y SÁNCHEZ HERRERO, José: *Historia de la Iglesia de Sevilla*. Editorial Castillejo. Sevilla, 1992. Pág. 426.

<sup>10</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. Editorial Istmo. Madrid, 1973. Págs. 216 y ss.



- García de Loaysa (1539-1546): Cardenal Arzobispo de Sevilla, dominico e Inquisidor General.
- Fernando de Valdés (1546-1568): Arzobispo de Sevilla e Inquisidor General que vivió poco tiempo en Sevilla.
- Gaspar de Zúñiga y Avellaneda (1569-1571): Cardenal Arzobispo de Sevilla que llegó a la sede hispalense después de haber fallecido.
- Cristóbal de Rojas y Sandoval (1571-1580): Arzobispo de Sevilla que convocó el Sínodo de 1572.
- Rodrigo de Castro (1581-1600): Cardenal Arzobispo de Sevilla que celebró los Sínodos Diocesanos de 1586 y 1592.

## SIGLO XVII:

- Fernando Niño de Guevara (1601-1609): Cardenal Arzobispo de Sevilla que convocó el Sínodo Diocesano de 1604.
- Pedro de Castro y Quiñones (1610-1623): Arzobispo de Sevilla y de Granada al mismo tiempo que alentó el Movimiento Inmaculista.
- Luis Fernández de Córdoba (1624-1625): Arzobispo sevillano que duró muy poco en su cargo por lo que se desvanecieron las esperanzas que en él se tenían para terminar con las divisiones del clero ocasionadas por su antecesor.
- Diego de Guzmán (1625-1631): Cardenal Arzobispo de Sevilla que apenas vivió en su diócesis.
- Gaspar de Borja y Velasco (1632-1645): Cardenal Arzobispo de Sevilla que sólo vivió en la diócesis hispalense seis meses pasando luego a ser Arzobispo de Toledo. Fue un simple acaparador de rentas eclesiásticas y su gobierno fue nefasto para la diócesis por sus escasas dotes personales.
- Agustín Spínola (1645-1649): Cardenal Arzobispo de Sevilla.
- Domingo Pimentel (1649-1652): Cardenal Arzobispo de Sevilla. Éste dominico fue embajador en Roma. Durante su gobierno Sevilla sufrió una dura epidemia de peste a la que siguió una dura hambruna.
- Pedro de Tapia (1653-1657): Arzobispo de Sevilla y dominico caracterizado por su austeridad e intransigencia moral.
- Pedro de Urbina (1658-1663): Arzobispo sevillano, franciscano y muy piadoso.
- Antonio Paíno (1663-1669): Arzobispo de la sede hispalense.
- Ambrosio Ignacio Spínola y Guzmán (1669-1684): Arzobispo de Sevilla, piadoso y limosnero.
- Jaime de Palafox y Cardona (1684-1701): Arzobispo de Sevilla que visitó en tres ocasiones El Coronil los años 1687, 1692 y 1699<sup>11</sup>.

## 2.- El Clero Diocesano.

Cada obispado se dividía en arcedianatos al mando de un arcediano, éstos en arciprestazgos dirigidos por un arcipreste, los arciprestazgos en vicarías administradas por un vicario, y finalmente en parroquias, a cargo de los beneficiados y curas párrocos, aunque en el caso de la diócesis de Sevilla desde su fundación por el Arzobispo D.

---

<sup>11</sup> APCo. II Lib. Visit. Pág. 561, I Lib. Confirmaciones. Págs. 1-50, y III Lib. Visit. Págs. 382-382 vta.

Remondo<sup>12</sup>, presenta una organización diferente<sup>13</sup>. Así, en ella existían seis arcedianatos (Sevilla, Écija, Niebla, Jerez, Reina-Constantina y Carmona) cuyos titulares sólo tenían autoridad moral pues sólo eran títulos honoríficos y sin ningún poder territorial, y no se daban los arciprestazgos, sino que la diócesis se dividió en vicarías, según nos cuenta Diego Martínez, clérigo racionero de la catedral hispalense en su *Libro Blanco*, compuesto en 1411.

Los arcedianos y dignidades de este arzobispado que nos han aparecido en las fuentes consultadas relacionados con El Coronil porque vinieron a impartir el Sacramento de la Confirmación son los siguientes:

- D. Miguel, obispo de Islandia que vino a confirmar al Coronil el sábado 14 de diciembre de 1596.
- D. Alonso Godines, obispo de Bizerta. Es un obispo auxiliar del prelado sevillano entre 1629 y 1640. Su título de Obispo de Bizerta es honorífico. Éste vino a confirmar al Coronil el día 23 de octubre de 1630: *“En 23 de octubre de 1630 vino a esta Iglesia de la Villa del Coronil el Sr. D. Alonso Godines, obispo de Bizerta, e hizo confirmaciones en esta su Villa por mandato del Sr. D. Diego de Guzmán, Cardenal Arzobispo de Sevilla”*. (Libros de Matrimonios: Partida 1028 Bis).
- D. Luis Camargo y Pacheco, obispo de Centuria. Es otro obispo auxiliar de Sevilla que vino a confirmar al Coronil en dos ocasiones, el lunes 26 de octubre de 1637 y el domingo 24 de mayo de 1648.
- D. Melchor de Escudá y Aybar, obispo de Bizerta. Este obispo auxiliar de Sevilla vino a confirmar al Coronil el 15 de noviembre de 1675.
- D. Diego Linze, Arzobispo de Tetuan y metropolitano de la Provincia de Canaria en el Reino de Islandia, Visitador General de este Arzobispado por el Ilustrísimo Sr. D. Ambrosio Ignacio de Spínola y Guzmán, arzobispo de Sevilla, confirmó en El Coronil el 1 de marzo de 1683 y el 12 de enero de 1692.

También aparecen, aunque no confirmaron pues no eran obispos auxiliares sino arcedianos los siguientes:

---

<sup>12</sup> *“Hizo así mismo división de los clérigos e las parroquias y conforme a los términos y población de vesinos que cada uno tenía, puso número de ministros que la sirbiesen, los quales llamó clérigos parroquiales, no embargante que reserbó para sí el ser cura universal, como de derecho le compete, y gosa por ello las rentas de su Arzobispado decimales y prediales, pues el obispado es beneficio curado a que de derecho le incumbe la cura general de las almas de todo el obispado, quien tenga o no tenga curas propios en él, y mucho más no teniéndolos, como no los ai en este Arzobispado, y esa es la eminencia y superioridad del arzobispo, que es, como unibersal cura puede poner a su arbitrio a quien quiere en su aiuda y así puso a cada una de las yglesias parroquiales tanto número de clérigos/1152. Cuantos bastasen para cada una y esto berosímil que les encomendó la cura, no obstante que no estubiesen obligados a ello, aunque esto después con la mudansa de los tiempos a tenido diferente progreso y las cosas se an trocado y alterado de suerte que oi no se acude por ellas a dicha cura sino a voluntad del prelado y de aquellos o de otros clérigos yndiferentemente, y desta guisa ordenó la yglesia de la ciudad y de todo el arzobispado.”* En SÁNCHEZ HERRERO, José: *Memorial sumario de los Arzobispos de Sevilla y otras obras. Abad Alonso Sánchez Gordillo*. Colección Clásicos Sevillanos nº 22. Área de Cultura. Ayuntamiento de Sevilla. Sevilla, 2003.

<sup>13</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José: *“La Organización de la diócesis en Sevilla en 1248”*. En el *Congreso Internacional Conmemorativo del 750 Aniversario de la conquista de la ciudad de Sevilla por Fernando III, Rey de Castilla y León*. Madrid, 2000. Págs. 350-356.

- D. Alonso Álvarez de Córdoba: Es Arcediano de Niebla y Juez de la Iglesia. Éste aparece en las Partidas de Matrimonios correspondientes a los años 1591 a 1593.
- Ldo. D. Gonzalo de Ocampo: También es Arcediano de Niebla y Juez de la Iglesia, Canónigo y Vicario General de Sevilla y su Arzobispado. Éste aparece en las Partidas de Matrimonios correspondiente al año 1612.

Los vicarios eran nombrados por el obispo para que le ayudaran en la administración y gobierno de la diócesis. Éstos serán nombrados o cesados según su parecer y con las facultades que el obispo decidiera. Existía un Vicario General y otros para cada una de las diferentes vicarías de la diócesis. El propio Código de Derecho Canónico de 1917, c. 367.1 nos dice: *“El Vicario General debe ser sacerdote del clero secular, cuya edad no baje de los 30 años, doctor o licenciado en Teología y en Derecho Canónico, o por lo menos bien impuesto en estas materias, recomendable por su sana doctrina, probidad, prudencia y experiencia en asuntos de gobierno”*. Tenía la misma jurisdicción que el obispo tanto en los asuntos materiales como espirituales salvo en aquellas materias que el obispo se reserve para sí o sean de su plena competencia.

El Coronil pertenecía a la Vicaría de Utrera, a la que también pertenecían las Iglesias de Los Molares, Alcantarilla, Las Cabezas de San Juan, Alocaz y Gómez Cardeña, Los Palacios y Villafranca, Facialcazar, El Sarro y Las Aguzaderas. Entre los eclesiásticos que aparecen como Vicarios Generales de Sevilla en las fuentes estudiadas tenemos a los siguientes:

- Ldo. D. Antonio de Covarrubias: Aparece también como Juez de la Santa Iglesia. (Partidas de Matrimonio correspondientes a los años 1605 a 1608).
- Ldo. D. Gonzalo de Ocampo. Es también Juez de la Iglesia, Canónigo y Arcediano de Niebla. (Partidas de Matrimonio correspondiente al año 1612).
- Doctor D. Juan Baptista Ortiz de Spinosa: Aparece en las fuentes además de cómo Vicario General de Sevilla y su arzobispado, como Provisor y Juez Apostólico. (Partidas de Matrimonio correspondientes a los años 1648 a 1651).
- Doctor D. Fernando Bazán: También es Canónigo y Juez Oficial de la Iglesia, además de Vicario General de Sevilla y su Arzobispado. (Partidas de Matrimonio correspondientes a los años 1657 a 1661).
- D. Pedro Muñoz de los Díez También ocupará el cargo de Provisor y Juez Apostólico. (Partidas de Matrimonio correspondiente al año 1662).
- D. Diego Treviño: Se nos muestra también en las fuentes como Provisor y Juez Apostólico. (Partidas de Matrimonio correspondientes a los años 1664 a 1668).

También nos aparecen otros dos personajes con el cargo de Vicario, pero no de Sevilla.

- D. Alonso de Medina Villamizar: Presbítero, Vicario (sin especificar de donde lo era) y cura de Bornos que desposa a un matrimonio en El Coronil con licencia de su cura. (Partidas de Matrimonio correspondiente al año 1626).
- Ldo. Juan Sintado: Cura de la Iglesia Mayor de Santa María de la Mesa de Utrera y Vicario de Utrera, (Partidas de Matrimonio correspondientes al año

1646), y que por lo tanto no podemos confundirlo con los anteriormente citados que eran Vicarios Generales del Arzobispado Hispalense.

A parte de todos los nombrados, también aparecen otros cargos eclesiásticos de carácter diocesano pero cuya implicación con el clero parroquial es importante. Estos son:

- El Provisor: Es elegido por el obispo para juzgar diferentes asuntos, formando parte del tribunal de la diócesis junto con los jueces sinodales más antiguos de ella. Podían ser incluso elegidos como tal el propio Vicario General. Nos han aparecido los siguientes provisos en las fuentes, algunos de los cuales ya hemos nombrado en la relación anterior de vicarios, porque ocuparon también durante algún tiempo el cargo de Vicario General de Sevilla:
  - Ldo. D. Luis de Melgarejo: Aparece nombrado también en las fuentes como Juez de la Santa Iglesia, pues lógicamente todo Provisor era también un Juez Eclesiástico, y desde el año 1600 figura como Canónigo. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1597 a 1600).
  - Doct. D. Jeronimo de Leyva: Aparece también designado como Juez de la Iglesia de Sevilla. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1602 a 1608).
  - D. Luis Venegas de Figueroa: Aparece en las Partidas de Bautismos y de Matrimonios correspondientes a octubre de 1629.
  - D. Juan de Ribera: Es citado en las fuentes como Juez Apostólico de la Santa Iglesia de Sevilla. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1635 a 1637 y de 1647 a 1648).
  - Doct. D. Juan Baptista Ortiz de Spinosa: Es también Juez de la Iglesia de Sevilla y desde el año 1651 aparece como Vicario General de Sevilla. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1648 a 1651).
  - Doct. D. Diego del Castillo: Aparece como Juez de la Santa Iglesia de Sevilla y de su Arzobispado. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1650 a 1669).
  - D. Alonso Gutiérrez Montalvo: Aparece en las fuentes como Provisor de la ciudad de Málaga y como Juez. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1659).
  - D. Pedro Muñoz de los Díez: Además de mostrarse como Provisor también aparece como Vicario General de Sevilla y su Arzobispado y como Juez Apostólico. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1662).
  - D. Diego Treviño: Igualmente aparece como Vicario General de Sevilla y su Arzobispado y como Juez Apostólico. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1664 a 1668).
  - D. Gregorio Bazán de Arostigui: Es Provisor de Sevilla y su Arzobispado. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1670 a 1676).
  - Doct. D. Jerónimo del Valle: (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1699).

## MAPA VICARÍAS DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA

En definitiva 16 personas ocupando estos cargos de Vicario o de Provisor, pues tres de ellas aparecen en las fuentes ocupando unas veces el cargo de Provisor y otras el de Vicario General de Sevilla. De estas personas, cinco poseen el título de Doctor, cuatro el de Licenciado y de siete de ellas no se indica nada en las fuentes.

- Los Visitadores: La extensión de la diócesis, y muchas veces su dejadez y sus múltiples ausencias en ella, impedía a los obispos visitar cada año todas las parroquias de la misma. Por ello nombraban visitadores que en su nombre llevaban a cabo esta labor, informando al prelado sobre las cualidades o comportamientos de los clérigos adscritos a ellas y de sus feligreses. Los arzobispos de Sevilla contaron con siete vicariatos<sup>14</sup>: uno para las parroquias de la ciudad, otro para los conventos de monjas de Sevilla, dos para los conventos de monjas ubicados fuera de Sevilla, y tres para los lugares de su archidiócesis, uno de ellos el ya mencionado Vicario de Utrera. A estos tres se les asignaba un número de localidades, encontrándose entre las que corresponderían al Vicario de Utrera la Villa de El Coronil.

La influencia de los Visitadores en las parroquias era enorme, ya que eran los transmisores de las órdenes del obispo diocesano y del provisor al clero parroquial, sirviendo de vínculo de unión entre ambas entidades. Su origen lo vemos constatado por el Concilio Provincial de Sevilla de 1512, c. CXLV<sup>15</sup>, donde se ordena que las Iglesias y clérigos del arzobispado fuesen visitados cada año por el obispo, o si éste no pudiera por quien él mismo designase, debiendo ser “*varones doctos de conciencia y timoratos*”. Es por ello por lo que se elegía para dicho cargo a altas dignidades de la Iglesia: obispos auxiliares, arcedianos, catedráticos de teología, etc. No solo velaban por la administración económica y sacramental de la Parroquia, sino que también inspeccionaban sus bienes materiales y la vida moral y costumbres del clero vinculado a ella, con la finalidad de conservar la ortodoxia doctrinal y corregir los males que pudieran darse favoreciendo las buenas costumbres y erradicando los pecados públicos. Todo esto se refleja en los llamados Libros de Visita conservados en las Parroquia y en el propio Archivo del Arzobispado. La amplitud de la diócesis hispalense y la ocupación de sus obispos en cuestiones muchas veces poco relacionadas con la vida religiosa, hicieron que estos delegaran normalmente tal obligación pastoral a dichos visitadores. Es por ello por lo que en pocas ocasiones vio El Coronil la presencia física del Sr. Obispo en su parroquia durante estos dos siglos.

### **3.- Las Visitas Pastorales.**

Como ya hemos comentado anteriormente, éstas eran llevadas a cabo por el obispo de la diócesis, o en su caso por la persona en la que delegaba, el visitador. Para realizar esta visita los visitadores se hacían acompañar de un notario apostólico que daba fe pública de las cuentas tomadas al Mayordomo de la Fábrica y que copiaba los

---

<sup>14</sup> ÁLVAREZ REY, Leandro, MARTÍN RIEGO, Manuel, ROMERO ALONSO, Manuel, RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo y SÁNCHEZ HERRERO, José: *Historia de la Iglesia de Sevilla*. Ob. cit. Pág. 563.

<sup>15</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de Cánones y de todos los Concilios de la Iglesia de España y de América*. Ob. cit. Tomo V, c. CXLV: Orden que debe observarse en la visita de iglesias. Págs. 100-101.

libros del Mayordomo en sus libros de cuentas y de visita, o bien dejaba esta labor en manos de algún escribano que también pudiera acompañarlos. El propio Código de Derecho Canónico de 1917, c. 373.1.2, establece que “*dichos notarios pueden ser nombrados para levantar toda clase de actas, o las actas judiciales únicamente, o tan sólo las de una causa o negocio determinado*”. Se denominaban Apostólicos porque no sólo actuarían en la curia romana sino también en las diferentes diócesis católicas<sup>16</sup>, figurando en numerosos contratos de compraventa y arrendamientos de bienes, en obras, en juicios, en audiencias de jueces eclesiásticos, etc. Así, entre los cargos de este rango mostrados en las fuentes tenemos los siguientes:

- Jueces de la Iglesia:

- D. Alonso Álvarez de Córdoba: Es también Arcediano de Niebla. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1591 a 1593).
- Doct. D. José de Alderete. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1594 a 1595).
- Ldo. D. Luis de Melgarejo: Es también Provisor y Canónigo. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1597 a 1600).
- Doct. D. Jerónimo de Leyva: Figura también como Provisor de este Arzobispado. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1602 a 1608).
- Ldo. D. Antonio de Covarrubias: En el año 1607 aparece designado como Vicario General de Sevilla y su Arzobispado. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1605 a 1608).
- Ldo. D. Gonzalo de Ocampo: Es también Arcediano de Niebla, Canónigo y Vicario General de Sevilla y su Arzobispado. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1612).
- Ldo. D. Rodrigo Caro. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1630 a 1631).
- D. Fernando de Herreras Manrique. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1637 a 1638).
- D. Tomas de Ayala. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1632).
- D. Juan de Ribera: Además de cómo Juez Apostólico aparece como Provisor. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1635 a 1637 y 1647 a 1648).
- Ldo. D. Juan de Cervantes. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1639 a 1640).
- Ldo. D. Cristóbal de Montilla. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1640 a 1645).
- Doct. D. Jacinto de Sevilla. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1643).
- Doct. D. Pedro de Medina Rico. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1643 a 1644).
- Doct. D. Luis del Toral. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1645).

---

<sup>16</sup> JEDIN, Huber: *Manual de Historia de la Iglesia*. Edit. Herder. Barcelona 1973, Tomo IV. Págs. 545-547.

- Doct. D. Dionisio Pérez de Escobosa. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1645 a 1647).
- Doct. D. Juan Baptista Ortiz de Spinosa: En el año 1650 aparece además de cómo Juez Apostólico como Provisor, y desde el año 1651 como Vicario General de Sevilla y su Arzobispado. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1648 a 1650).
- Doct. D. Francisco de Casaes. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1649).
- Doct. D. Francisco de Casado y Menchaca. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1649).
- Doct. D. Diego del Castillo: También aparece como Provisor. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1650 a 1669).
- Ldo. D. Francisco de Molina: Es también cura de la Parroquia de Morón. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1653).
- Doct. D. Miguel Muñoz de Ahumada. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1653 a 1657).
- Doct. D. Mateo de Salas. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1657).
- Docto. D. Fernando Bazán: Aparece como Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla y Vicario General de ella y de su Arzobispado. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1657 a 1661).
- D. Pedro Muñoz de los Díez: También es Provisor y Vicario General de Sevilla y su Arzobispado. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1662).
- D. Diego Treviño: Aparece también como Provisor y Vicario General de Sevilla y su Arzobispado. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1664 a 1668).
- D. Juan de Escobar y Porras. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1665 a 1669).
- D. Alonso Gutiérrez Montalvo: También aparece como Provisor de la ciudad de Málaga. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1659).
- D. Pedro de Olea. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1667 a 1669).
- Doct. D. Matías Gregorio de los Reyes Valensuela. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1670 a 1681).
- Doct. D. Blas de Torrejón y la Sala. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1686 a 1695).
- Doct. D. Juan de Leiva. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1686).
- Doct. D. José Bayas. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1691 a 1697).
- Doct. D. Juan Ignacio de Alfaro y Aguilar. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1696 a 1700).

En total 34 personas de las cuales 18 tienen el título de Doctor y siete el de Licenciado, es decir, 25 graduados universitarios, el 73,53 %, porcentaje bastante significativo de la alta cualificación profesional que estos Jueces de la Iglesia poseían.



- Notarios Apostólicos<sup>17</sup>:

- Miguel Ximénes Pescador. (Libros de Bautismos. Partidas correspondientes a los años 1669 a 1672 y Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1671 a 1672).
- Francisco de Mendoza. Aparece como vecino y Notario Apostólico del Juez el Doct. D. Diego del Castillo. (Libros de Bautismos. Partidas correspondientes al año 1659 y Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1649 a 1659).
- Gaspar Aragonés: También es Notario del Juez D. Alonso Álvarez de Córdoba, Arcediano de Niebla. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1592).
- Esteban de Rojas. Igualmente es Notario del Juez D. Alonso Álvarez de Córdoba, Arcediano de Niebla. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1593 a 1600).
- Fernando de Cervantes: Aparece como Notario y Secretario del Juez D. Luis de Melgarejo. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1597).
- Juan de Santa María: Aparece como Notario del Juez el Doct. Jerónimo de Leyva. También es Notario del Juez D. Alonso Álvarez de Córdoba, Arcediano de Niebla. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1603).
- Francisco de Baena: Es Secretario y Notario de los Jueces el Ldo. Rodrigo Caro, Fernando de Herreras Manrique y el Ldo. Cristóbal de Montilla. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1630 a 1640).
- Juan Rodríguez: Aparece como Notario y Secretario de los Jueces D. Tomas de Ayala y el Ldo. Cristóbal de Montilla. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1632 y 1641 a 1643). También es Notario Mayor del Tribunal del Juez de la Iglesia de Sevilla. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1643 a 1645).
- Pedro de Contreras. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1633).
- Diego de Ceranda: Aparece como Secretario del Juez Juan de Ribera. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1635).
- Francisco de Carvajal. También aparece como Secretario del Juez Juan de Ribera. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1637).
- Juan Robantes: Aparece como Notario del Juez el Ldo. Cristóbal de Montilla. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1640).
- Diego de Iglesias Alemán: Es Secretario del Juez el Ldo. Juan de Ribera. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1647).
- Juan de Guevara y Figueroa: Figura como Secretario del Juez el Ldo. D. Juan de Cervantes. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1642 a 1644).
- Antón Ramos de Molina: Aparece como Notario Apostólico del Juez D. Dionisio Pérez de Escobosa. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1645).
- Sebastián Fernández: Aparece como Notario Apostólico de los Jueces D. Dionisio Pérez de Escobosa y del Doct. D. Miguel Muñoz de Ahumada.

---

<sup>17</sup> Los Notarios de las Visitas Pastorales aparecen reseñados dentro del cuadro de los Visitadores en dichas visitas.

(Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1646 y 1654 respectivamente).

- Cristóbal López. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1647).
- Domingo Arias: Es Notario de los Jueces el Doct. D. Juan Baptista Ortiz de Spinosa y el Doct. D. Miguel Muñoz de Ahumada. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1648 y de 1655 a 1659 respectivamente).
- Gabriel de Villalobos: Es Notario Apostólico y de los Tribunales Eclesiásticos del Juez el Doct. D. Juan Baptista Ortiz de Spinosa. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1649).
- Lusindo de Valladolid. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1650).
- Diego Caballero: Aparece como Notario Mayor del Juzgado del Juez el Doct. D. Miguel Muñoz de Ahumada y del Juez el Doct. D. Fernando Bazán. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1656 a 1659).
- Juan Nuñez de Azevedo: Aparece como Notario Mayor del Tribunal del Juez el Doct. D. Miguel Muñoz de Ahumada. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1656).
- Francisco Nuñez Beltrán: Figura en las fuentes como Notario Mayor del Juzgado del Juez de la Iglesia el Doct. D. Francisco Bazán. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1658).
- Francisco de Oscarroiguia: Aparece como Notario de la Audiencia del Juez D. Diego de Treviño. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1664 y 1668).
- Juan de Viguera: Es Notario de la Audiencia de los Jueces D. Juan de Escobar y Porras y de D. Pedro de Olea. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1665 a 1667).
- Marcos Antonio de Montes: Es Notario de la Audiencia de los Jueces D. Juan de Escobar y Porras y del Doct. Matías Gregorio de los Reyes Valensuela. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1666 a 1670).
- Cristóbal de Angulo: Es Notario Apostólico de la Vicaría de Morón. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1666).
- Luis Martínez Bejarano: Es Notario de la Audiencia de los Jueces D. Pedro de Olea y D. Diego del Castillo. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1667 a 1669).
- José de Verhumea: Aparece como Notario de la Vicaría de Zahara. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1668).
- Antonio Ponce Montilla: Es Notario de la Audiencia del Sr. Juez de la Iglesia Diego del Castillo. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1669).
- Juan de Tapia: Aparece como Notario de la Audiencia del Sr. Provisor D. Gregorio Bazán de Arostigui. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1670 y 1682 a 1685).
- Diego de Guzmán: Es Notario de la Audiencia del Juez, el Doct. Matías Gregorio de los Reyes Valensuela. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1670).

- Jerónimo Baptista de Castro: Es Notario de los Jueces el Doct. D. Blas de Torrejón y Sala, y del Doct. D. Juan Ignacio de Alfaro y Aguilar. . (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1682 a 1700).
- Juan Pérez: Es presbítero además de Notario Apostólico. (Libros de Difuntos. Partidas correspondientes al año 1684).
- Pedro Luis Roldán: Es Notario del Provisor D. Jerónimo del Valle. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1699).

Frente a los anteriores, todos clérigos, también vemos actuando de notario o dos personajes del pueblo, uno de ellos casado, posiblemente porque se necesitara en ese momento alguien que realizara esta labor y al no estar presente un eclesiástico se recurriera a alguna persona del pueblo, tras prestar el debido juramento.

- Esteban de Arroyo: Actúa de Notario del Juez D. Alonso Álvarez de Córdoba, Arcediano de Niebla. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes al año 1591).
- Diego Díaz: Esposo de Marina Alonso y vecino que actúa como Notario Apostólico del Juez el Doct. Jerónimo de Leyva. (Libros de Matrimonios. Partidas correspondientes a los años 1606 a 1617).

Así, antes de que llegara un Visitador a la Villa, ésta visita se anunciaba a través de hombres que procedían del pueblo vecino, visitado en ese momento, y que actuaban de correo y comunicaban al clero parroquial de la inminente llegada del Sr. Visitador y de su séquito. El motivo de este anuncio era facilitar al clero de la Parroquia y al Mayordomo u otro personal del Templo tener preparados toda la documentación del archivo, los ornamentos, libros de cuentas, vasos sagrados, altares, etc. que serían inspeccionados por el Visitador. Este mensajero recibía una cantidad de dinero aportada por la Fábrica Parroquial<sup>18</sup>. Poco después llegaba el Visitador y tras dirigirse a la Parroquia donde le esperaban los clérigos, el Mayordomo y las personas más importantes de la Villa, se visitaba en un primer lugar por su importancia para todos los creyentes y por respeto a Dios, el Sagrario donde se guardaba al Santísimo, así como los elementos más importantes que en él estaban para su culto: relicarios, custodias, etc. Así lo indicaba el Concilio de 1512, c. XLV: “*Visitará el Sagrario y demás cosas necesarias sobre las cuales hubiese de proveer*”<sup>19</sup>.

Posteriormente, y tras comprobar que todo se encontraba bien aseado y con decencia, según las posibilidades de cada Parroquia, se visitaba la pila bautismal, los ornamentos relacionados con los Santos Óleos, crismas, vasos para el *oleum enfermorum*, etc., altares y aras existentes en el templo. Luego se revisaban los Libros Sacramentales de Bautismos, Velaciones y Matrimonios y de Difuntos, así como los inventarios de bienes, joyas, títulos y escrituras que posee la Iglesia y las adquiridas recientemente a través de su libro protocolo correspondiente. Así vemos, como tras determinadas partidas recogidas en los Libros Sacramentales, aparecen notas donde se indica que ese libro fue revisado en la visita de ese año llevada a cabo a la Parroquia. Aparecen con epígrafes tales como “*visitose este libro*”, “*visitado hasta aquí*”,

<sup>18</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de la Fábrica. Pág. 255 vta.: “408 maravedíes al peón que vino desde Las Cabezas a avisar de la Visita. [Año 1646]”.

<sup>19</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de cánones y de todos los Concilios de la Iglesia de España y de América*. Ob. cit. Concilio Provincial de Sevilla 1512, c. XLV: Orden que debe observarse en la visita de Iglesias. Págs. 100-101.

“visitose”, “visita de x años”, “cumplido por visita”, y en ellas se velaba que se cumplieran en dichos registros sacramentales lo ordenado por las Constituciones Sinodales del Arzobispado, firmándose si estaba todo en orden. Ejemplos:

*“En la Villa del Coronil en 3 de noviembre de 1646 su Merced el Sr. Ldo. Luis de Castro y Farfán, Visitador General de este Arzobispado... por ante mi el presente Notario Contador de su visita y de los testigos que allo fueron presentes examinó este libro donde parese se escriben los que se baptissan en esta Iglesia Parrochial desta Villa, vio y examinó los capítulos del, y halló que están ajustados a las Constituciones Signodales de este Arzobispado, y lo firmó. Testigos: Los Ldos. Cristobal Ximenes y Pedro López Moreno y Juan Pérez de Azevedo, presbíteros vecinos de esta Villa”* (VI Lib. Baut., p. 4 vta. Año 1646).

*“En la Villa del Coronil en 2 días del mes de noviembre de 1646 años, su Merced el Sr. Lzdo. Luis de Castro Farfán, Visitador General de este Arzobispado por ante mi el presente Notario Contador de su visita, vio y examinó todos los capítulos deste libro de desposorios y velaciones y los ajustó con los Mandamientos y halló estar ajustados y conforme a las Constituciones Signodales y lo firmó de que doy fe”*. Firma: Luis de Castro Farfán y Lucas Cavallero. (II Lib. Mat., p. 170 vta. Año 1646).

Si los distintos libros visitados no estuvieran en la forma requerida, se ordenaría cambiar la forma de registrar dichos sacramentos, y a veces, amonestando al cura párroco responsable de esta labor, por no haber seguido un mandato ya establecido, o simplemente indicándosele alguna mejora en el registro que se consideraba necesaria para dar más claridad a estos. Ejemplo:

*“En la Villa del Coronil a primero día del mes de febrero de 1699, habiendo visto el Arzobispo, mi señor este libro [de Bautismos], mandó su Illma. que el cura note en cada partida haber advertido al padrino la obligación de enseñar la doctrina christiana al ahijado y lo rubricó su Illma.”* Ante mí D. Joseph Bernara de la Peña y Pedrero. (VIII Lib. Baut., p. 147. Año 1699).

A continuación se reconocen los beneficios, prestamera y pontifical con los que cuenta la Parroquia, quienes son sus poseedores y sus servidores, así como el personal adscrito a la Parroquia: sacristanes, organistas, alguaciles, etc., su vida y costumbres.

Se ordena entonces al Mayordomo dar las cuentas de la Fábrica correspondientes a ese ejercicio económico que comprende el periodo acaecido entre la anterior visita y la presente. Así éste ofrece la cuenta de maravedíes de pan, trigo y cebada, es decir, los ingresos referidos al diezmo eclesiástico que obtiene la Parroquia, así como cualquier otro documento referido a bienes, posesiones, ingresos o gastos ocurridos en este periodo, dando primero el cargo (ingresos) y luego el descargo (gastos), jurando “*in verbo sacerdotis*” haber dado bien las cuentas y sin fraude. Tras ser revisadas todas por el Visitador, y siempre que no haya error, éstas son aprobadas tanto si hay déficit como superavit, haciéndolas valer ante las autoridades judiciales, pero si no eran ciertas se condenaba al pago del alcance efectuado al dicho Mayordomo. Posteriormente se visita las capellanías, patronatos y memorias fundadas en la Parroquia y su cumplimiento. Por otro lado se toma al Colector las cuentas de las misas a las que está obligada officiar la Parroquia, las memorias de misas cantadas y rezadas por personas que dejaron renta para ello y cuyo deber de decirlas es por el cura y el Beneficiado, las misas de

testamentos, “doctrina” y pitancería ocurridas en el tiempo de esta Visita, y las misas de Tercia que el Señor Beneficiado o el servidor de dicho beneficio estaba obligado a decir por el pueblo todos los domingos del año, es decir en 52 ocasiones, siendo ésta una misa cantada. Toda esta inspección se hacía ante los testigos presentes que firmaban el documento donde se narraba lo ocurrido en dicha visita, salvo las referidas a las cuentas de colecturía, capellanías y memorias, en la que no estaban presentes los seglares.

A continuación vienen los nombramientos. Así, el Visitador nombra al nuevo Mayordomo tras consultar la opinión de los clérigos y testigos presentes. Esto se realizaba ante el Notario de la Visita. Así la persona designada, tras aceptar dicho nombramiento, jura “*in verbo sacerdotis*” que hará bien el oficio y dará cuenta cada vez que se le ordene por un juez competente, obligándose con su persona y bienes presentes o futuros a dar lo que faltare, renunciando a cualquier ley en su favor, por lo que abandonaba la jurisdicción civil, si era laico, pasando a la eclesiástica. Lo mismo ocurre con el nombramiento del Colector y Apuntador de las misas de testamentos, pitancería y votivas, de capellanías y memorias fundadas en esta Iglesia. Así, tras ser nombrado y dado el poder para ejercer dicho cargo parroquial, una vez aceptado dicho oficio por el designado, éste jura su fidelidad y buena actuación, dando las cuentas cada vez que le fuese ordenado por un juez competente para ello, apuntando todo lo concerniente a ellas en el libro que tiene el Colector con dichas cuentas, que será redactado con total claridad y obligándose igualmente con su persona y bienes a pagar de sus propios bienes lo que faltare, renunciando también a las leyes que estén a su favor y a la general del Derecho, es decir, que también pasaba a la jurisdicción eclesiástica si fuese un laico.

En ambos nombramientos firman los testigos presentes. Si en cualquier otro momento dichos cargos se negaran a ofrecer las cuentas a los Sres. Visitadores o Jueces competentes, sufrirían pena de excomunión mayor, a parte de las penas que se señalen en razón a su rebeldía o al perjuicio ocasionado. Así, tomadas todas las cuentas se ordenaba al Mayordomo de la Fábrica que la cantidad que alcanzaren las cuentas ofrecidas fuera entregada a la Fábrica o a quien la represente dentro de los nueve días siguientes a la Visita.

Normalmente, el Mayordomo tenía que presentar en su nombramiento personas solventes, económicamente hablando, que sirvieran de aval a su labor, con lo que la Iglesia se aseguraba así el no perder dinero, bienes o posesiones que hubieran podido perderse por la mala gestión de un Mayordomo. Finalizada la visita a la Parroquia, se hacía lo mismo con otras capillas, hospitales y cofradías.

Como la visita duraba varios días, y a veces, un número importante de ellos que podrían sumar uno o más meses<sup>20</sup>, el Visitador y sus acompañantes debían de buscar alojamiento en la Villa, pero no podían hacerlo en casa del Mayordomo para evitar posibles favores o amistades que dieran lugar a una gestión corrupta. Por eso el Concilio Provincial de 1512, c. XLV<sup>21</sup>, ordenaba a los Visitadores que no recibieran “dones o regalos” y se les prohibía hospedarse en casa de los Mayordomos bajo multa de 2.000 maravedíes, tanto impuesta al dicho Mayordomo como al propio Visitador y Notario por permitirlo. Ni que decir tiene que en esta labor de inspección podría darse de todo,

---

<sup>20</sup> APCo. III Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Mandatos de Visita de 1696. Pág. 141: “Al Mayordomo por los cuarenta días atendiendo a esta visita se le den 400 reales al año”.

<sup>21</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de cánones y de todos los Concilios de la Iglesia...* Ob. cit. Págs. 100-101.

desde denuncias anónimas sobre el comportamiento de algún clérigo donde intervendrían envidias o enemistades, hasta el más absoluto silencio y complicidad entre el clero parroquial y los feligreses.

Antes de finalizar esta Visita Pastoral, el Sr. Visitador daba una serie de mandatos u órdenes, aunque no siempre se daban como ocurrió en los años 1657, 1660, 1665..., o al menos no aparecen registrados, mandatos que podemos clasificar en varios tipos:

A) Órdenes directas del Arzobispo de Sevilla como vemos en las instrucciones del Sr. Cardenal Gaspar de Borja y Velasco, que ordenó a todos los Visitadores del Arzobispado hispalense remitirlas a las Parroquias. Por ello se copiaron en los Mandatos de Visita de 1638 dichas ordenanzas<sup>22</sup>.

---

<sup>22</sup> Aquí mostramos dichos Mandatos:

*Instrucciones que el Cardenal manda se remita a todos los Visitadores del Arzobispado de Sevilla dentro y fuera de la ciudad:*

- 1) *Manda que tengan el Libro de las Constituciones Signodales y que las observen y guarden inviolablemente y pongan en ejercicio, y aquellas que por negligencia o descuido u otra manera hubiesen no guardado.*
- 2) *Que desde el día que entrasen en el lugar e Iglesia que hubieran de comenzar a visitar, comience a hacer el escrutinio secreto y averiguar los pecados públicos, para que antes que acaben la visita hayan dado cuenta al Provisor y teniendo respuesta y orden suya de lo que han de hacer, o de si han de remitir los que hallaren culpados.*
- 3) *Que antes de comenzar la cuenta de Mayordomía y Colecturía en la parte que toca a misa de difuntos, visiten las capellanías, liquiden los alcances y saquen resumen y tanto monta de ellos y provean auto en que manden a los capellanes, patronos o personas por cuya cuenta es el decir las misas, que dentro de un breve término depositen la limosna de dichas misas en que fueren alcanzados, para que se meta en el depósito de toda satisfacción en quien nombraran para que reciba el dinero, se remita a la ciudad de Sevilla, donde se han de pagar de contado, con que se le excusará de allí adelante de dar mandamiento a los religiosos de que se siguen tantos y tan experimentados daños y fraudes contra las almas de los difuntos.*
- 4) *Porque puede suceder que los capellanes, patronos o personas contra quien se han de ejecutar los alcances o por falta de dinero, pronto o por pensar que han de poder negociarlo como hasta aquí hayan hecho el pagar, se tiene por remedio contra ello (...) el que el dicho visitador de las Instituciones de las capellanías, patronazgos y obras pías tome noticia de las posesiones de que están dotadas y les haga declarar quienes son los inquilinos, arrendadores, y provea auto para que la notifique con penas y censuras que no paguen a esta el capellán o patrono en los plazos y al tiempo que vayan de hacerlo y en aquella cantidad que montase el alcance.*
- 5) *Porque sucede muchas veces que los capellanes teniendo obligación de decir las misas que tocan a su capellanía, cada uno cobraba en los dos reales de la pitanza que cojan cada día, dicen misas de colecturía, aniversarios y se dejan alcanzar con la esperanza de componer los alcances con los religiosos a quien se libran a mucho menor precio y a más dilatados plazos. El visitador tendrá cuidado particular de habiendo visto el alcance, mirar los libros de la pitanjería si ésta y capellán ha dicho misas en perjuicio de su obligación y caso que si, a él de con mayor rigor le mande depositar y contra él provea él, pacíficamente, mandamiento con censuras para que no se den en ningún mes misa alguna como no tenga cumplida su obligación, y al colector grave pena si lo hiciere y el auto se ponga en todos los libros de la colecturía.*
- 6) *Y caso que parece conveniente por oponerse a las malicias, se despache requisitoria para los jueces seculares a quien se les pida embargen a tales inquilinos y queden afectos para que si pagaren en contraversión de la tal notificación, servirlo haber pagado mal e indebidamente y puedan ser compelidos y dejarlo otra vez, y si pareciese conveniente se deje comisión al Vicario o cura más antiguo para que se niegue a la dicha paga, y al colector auto con pena al que solicite la dicha cobranza.*
- 7) *Y todo lo que así hiciere remita razón y tanto autorizado al Notario de la Fábrica para que de cuenta al Provisor y Mayordomo Mayor con que los susodichos no han de poder librar mandamientos a los religiosos como hasta aquí en manera alguna. También han de (...) todos los alcances que de misas de dotaciones, entierros o devociones hubieran entrado en poder del colector*

B) Mandatos para solucionar necesidades materiales de la Parroquia, ordenando la compra o restauración de algún bien o edificación de alguna parte del Templo Parroquial, aunque estos gastos no podían exceder de los 2.000

---

*y liquidando lo que pasa en su poder lo hará que lo depositen luego sin dilación en el colector cual sucediere, o en otra persona para que luego se hagan decir las misas sin dilación.*

- 8) *Tendrán mucha atención a unos mandatos que sus antecesores dejaron en que prohibían que ningún colector pudiese dar limosna de misas a religioso alguno, ni convento por su autoridad, sin expreso mandato del Provisor y las que hubieren dado no se les pasen en cuenta, y les obliguen a que las deposite como si no se hubieran dicho.*

*NOTA EN EL MARGEN: Este mandato no se entiende con los religiosos que asisten en el lugar porque a estos se les ha de poder dar misas.*

- 9) *Se informará con toda particularidad y cuidado, luego que entren en la visita de todos los beneficiados y curas de las Iglesias de la ciudad, villa o lugar que entraren. Y porque se han imprimado grandísimos y notables inconvenientes de que en un sujeto haya dos oficios incompatibles que ni pueden servir ni cumplir con las obligaciones de cada uno, si no es con grande perjuicio y falta de ambos, como sucede en lugar donde un clérigo es beneficiado de una, si hay Vicario del Monasterio de las Monjas sujetas al Ordinario. En otras el Beneficiado es cura juntamente y a título de cura y de las confesiones y comuniones en que está ocupado no acude a los entierros y gana su porción como si asistiera y más cierto fuese en dos iglesias distantes y separadas.*
- 10) *Otros tienen oficios de colectores en una iglesia, y de curas o beneficiados en otras. Otros son (...) de algunos caballeros o capellanes de sus casas y tienen obligación de asistencia en la Iglesia por razón de la capellanía, o beneficio o servicio del, con que ni la una ni la otra obligación cumplen. Antes hacen mil faltas y los unos a los otros se las sufren que suplen por cuales pagan en lo mismo. Para cuyo remedio luego que entren en la dicha visita si hubieren tenido noticia de esto, provean auto en que se le notifique a los tales clérigos que dentro de ocho días o menos, elijan cual de los dos o más ocupaciones quieren tener y desistirse de la otra y más con apercibimiento que (...) pasado se provea de ministro, para lo cual el Visitador juzgue por conveniente, y en manera alguna admitirá excusa ni excepción.*
- 11) *Que en todas las Iglesias, mayormente parroquiales, y donde se administran los sacramentos que merman uno de los sacristanes si tuviere dos, y caso que uno o se duerma o si por ser casado se excusase de la dicha sacristía, provéala y notifique a los que tuvieren derecho de no rezar que lo hagan con apercibimiento que se remitirá al Provisor para que nombre o ponga edictos de oposición a ella.*
- 12) *Por cuanto somos informados que los Beneficiados y curas a cuyo cargo son los santos enterramientos de los difuntos, si bien cumplan con la Constitución Signodal en cuanto observan los derechos del acompañamiento en (...) con tan grande perjuicio y contra ocasión que en la Iglesia donde hay cuatro, seis u ocho Beneficiados y curas, muchas veces no van más que dos, o tres y tal vez uno. Sin embargo, llevan todos los Derechos enteramente cuando no han cumplido con él y fin de la dicha Constitución, y el mayor remedio que para nuestras fiestas y la digan con la omisión, poner el que no se da en parte alguna a tal beneficiado o cura que falta si no lo reparten entre los interesados, como que al pobre que no tuvo caudal para más número de convidados que los beneficiados y curas debiendo ir acompañado de cuatro, seis u ocho, no lleva más de uno, dos, tres o cuatro, si le sigue algún provecho o no le falta aquella autoridad que debió llevar conforme a la Constitución Signodal que manda en el parágrafo primero de "Los Derechos Funerales" que los clérigos parroquiales llevan por lo dicho 500 maravedís y no se ha de entender por un clérigo parroquial, si la Iglesia tuviere más, sino por todos y lo que así no se ganare no se ha de acusar a los demás que es contra derecho, y que para tomar acuerdo y fijar resolución en lo que se deba mandar en cada caso, los derechos de visita mandaren que el Beneficiado o cura en cuyo poder entran los derechos de los entierros que tenía de la distribución que hace llevar con particularidad la falta en ello hoy, las que han hecho los clérigos parroquiales de cada Iglesia y con distinción y claridad, lo ponga y anote y me lo remita para que se delibere sobre ello lo que más convenga.*

*Dada en Madrid en 22 de noviembre de 1638. Firma: El Ldo. Francisco Faxaro de León, secretario.*

maravedíes, según ordena el Concilio de 1512, c. XLVII<sup>23</sup>, pues en caso de que dichas mejoras supusieran una cantidad mayor, debían obtener la autorización del Provisor General del Arzobispado.

- C) Mandatos para mejorar la moralidad y las costumbres del clero y de su personal seglar, según establecen las Constituciones Sinodales de este Arzobispado, por eso normalmente entre los mandatos de visita, lo primero que se ordena es guardar las mencionadas Constituciones Sinodales y los mandatos de visitas anteriores que no fueran contrarios a los que en ese momento se establecían.
- D) Mandatos relacionados con otros asuntos no incluidos entre los anteriores y referidos a cuestiones muy variadas tales como, subidas y bajadas de salarios del personal parroquial, actos de cultos, autos y licencias, reducción de impuestos, obligación del pago de misas de memorias a aquellas personas que tienen que dar rentas para ello, venta del cereal perteneciente a esta Fábrica, ordenar las cuentas de esta Fábrica, forma en la que se deben de registrar o asentar las partidas en los Libros Sacramentales con los datos que deben anotarse, etc.

Todos estos mandatos, según las visitas de 1638, 1672, 1676..., eran colocados en la sacristía para que pudieran ser vistos y conocidos por todos. Además, se hacían públicos en el primer día festivo que viniera tras la Visita, al tiempo del Ofertorio de la Misa Mayor. Aquellos que por su cuenta y riesgo los quitaran de este lugar o no los cumplan tendrían “*pena de excomuni3n mayor, trina can3nica monitio ni premissa*” adem3s se les advertía que serían castigados según hubiera lugar por el Derecho y en ocasiones se establecían penas tambi3n pecuniarias con el pago de unas determinadas cantidades en concepto de multa. Pasados cuatro meses, a veces seis, el cura debía enviar raz3n al Arzobispado de su cumplimiento y en el caso de que no se hiciese la raz3n de ello.

Igualmente hemos encontrado en los Libros de Visitas y de Cuentas de la Fábrica de esta Parroquia de El Coronil unos gastos referidos a las cabalgaduras utilizadas por el Sr. Visitador en el desplazamiento al pueblo siguiente al Coronil que fuese a visitar, por la comida que se le dispensaba, el alquiler de bagajes para la ropa, etc. Ej: “2.244 maravedíes gastados en las cabalgaduras que el Sr. Visitador y familia llevó de esta Villa a la de Bornos. Año de 1658” (II Lib. Visitas y Cuentas de Fca., pág. 66). Y “Por el sustento durante los 21 días desta visita, se dan 630 reales, a raz3n de 2 escudos por día y otros 200 reales. Año 1697”. (III Lib. Visitas y Cuentas de Fca., pág. 270).

Tambi3n la Fábrica pagaba de sus propios ingresos unos “*Derechos de Visita*” al Sr. Visitador y a su séquito, normalmente compuesto por el Notario Contador de dicha Visita, y en alguna ocasi3n alg3n oficial. Así en 1698 se dice que se gastaron 1.020 maravedíes en Derechos al Sr. Visitador, 6.800 maravedíes al notario y 1.360 maravedíes al oficial, a todos ellos se les libraron dichas cantidades por los ocho días de

---

<sup>23</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colecci3n de Cánones y de todos los Concilios de la Iglesia...* Ob. cit. Concilio Provincial de Sevilla 1512, c. XLVII: Que no se fabrique en las iglesias sin mandato del Obispo. Pág. 102



ocupación gastados en esta visita<sup>24</sup>. En estos derechos de visita se anotan diferentes partidas tales como: Al Visitador por visitar la Iglesia, por el auto de cuentas, por sentencias y juramentos, por nombramientos (del Mayordomo y del Colector), por la redacción de cartas de Mayordomía, por la visita a una capellanía tal como así se estableciera en su fundación, por los días en que se ocupó de visitar la Fábrica, por el número de hojas escritas sobre dicha visita en el libro correspondiente del Archivo Parroquial, por la lectura de Edictos y por hacer el inventario de bienes. La media de gastos por este concepto de “*Derechos de Visita*” está en torno a los 5.000 maravedíes, teniendo sus cifras extremas en el año 1680 con 1.794 maravedíes (algo excepcional pues en el resto de las visitas siempre están dichos costes por encima de los 3.224 maravedíes) y en 1693 con 6.508 maravedíes.

Las cantidades estaban fijadas y no eran aleatorias, pues solo variaban en razón a la carestía de la vida, al hecho que aparecieran determinadas partidas o no, número de días ocupados en dicha visita, cantidad de cartas redactadas, nombramientos, realización de trabajos, número de hojas que se escribían relativos a registrar documentalmente esta Visita con los mandatos que se ordenaban, etc. Así, sabemos que el Visitador recibía una dobla, es decir, 374 maravedíes por cada Visita del Sagrario Parroquial, 34 maravedíes, o lo que es lo mismo, un real por cada nombramiento (que normalmente eran dos, el del Mayordomo de la Fábrica y el del Colector de Misas), otros 34 maravedíes por cada carta emitida por la Mayordomía. En ambos casos anteriores también cobraba dichas cantidades el Notario Contador. Mientras tanto, dicho Notario obtenía 400 maravedíes por cada día de ocupación en dicha Visita y doce maravedíes por cada hoja de escritura en los Libros de Visitas o de Cuentas de la Fábrica. A veces, como ya hemos visto antes, ambos, Visitador y Contador, cobraban determinadas cantidades por mitad. Así, por ejemplo, por la realización de un inventario obtenían doce reales por mitad, es decir, seis reales cada uno de ellos (204 maravedíes), o bien seis reales por mitad por la lectura del Edicto correspondiente a dicha Visita, y la mitad por el Auto de Cuentas y su aprobación, es decir, 68 maravedíes a cada uno (III Libro de Cuentas de la Fábrica. Págs. 85 vta.-86, 222 y 430-430 vta.).

En algunas ocasiones se perdonaban dichas cantidades y no las cobraban por voluntad propia de estos Visitadores y Contadores entregadas a la Fábrica como limosnas. Así lo vemos en la Visita de 1675, o bien en la llevada a cabo el año 1689 en la que el Visitador Alonso de Liaño, perdonó la dobla que debía cobrar por visitar el Sagrario de esta Parroquia.

Hay que tener en cuenta que corría de parte de la Fábrica el gasto ocasionado en comida y alojamiento del Sr. Visitador y los que le acompañaran, así como de sus cabalgaduras. Incluso en algunas “*ayudas de costa*” hemos visto partidas para mujeres que sirvieron en todo lo relacionado con la limpieza, aseo del alojamiento, comida y ropa de estos honorables huéspedes y que aparecen como tal cantidad de dinero entregada al “*ama que sirvió*”, o bien cantidades para otras personas que eran contratadas con motivo de la llegada y estancia del Visitador en la Villa, que sería todo un acontecimiento social, sobre todo en caso de que fuese el propio Sr. Arzobispo el que pasara por el pueblo, igual que ocurría con los Sres. de la Villa. Así, sabemos que en la Visita de 1689 se pagó 20 reales a dos hombres que estuvieron en la torre repicando las campanas cuando vino el Visitador (II Libro Cuentas de Fábrica, págs. 614-616).

---

<sup>24</sup> APCo. III Libro de Visitas y Cuentas de la Fábrica. Visita de 1697. Págs. 332-332 vta.

También hemos encontrado en algunas anotaciones en los Libros de Difuntos que con tales visitas parroquiales, la Fábrica cerraba un ciclo o ejercicio económico por lo que podía anotarse qué ingresos o gastos le habían correspondido en ese periodo:

*“Visitado hasta aquí, tocó a la Fábrica asta 5 de noviembre de 1642 que acabó esta visita el Sr. Doctor Don Andrés Vaías Calvo y Lucas Caballero en esta Villa, 957 reales de ingreso”* (II Lib. Ent., p. 38. Año 1642).

*“923 reales balió a la Fábrica el ingreso del tiempo desta Visita asta aquí 28 de enero de 1645 años, 923 reales y medio de que dije el dicho día”* (II Lib. Ent., p. 80. Año 1645).

Desde ese momento, el capital que poseía la Fábrica Parroquial quedó en poder del Mayordomo quien dará cuenta de los ingresos/gastos de ésta en la próxima visita: *“Desde esta visita entre los ingresos en poder del Ldo. Juan Calero Sarsuela, Mayordomo. Monta el ingreso hasta aquí 2.324 reales y se cargaron al Mayordomo”*. (III Lib. Ent., p. 75 vta. Año 1675).

Dichos sueldos eran establecidos por el Provisor del Arzobispado Hispalense tanto para el Sr. Visitador como para el Notario que le acompañaba. El propio Concilio Provincial de Sevilla de 1512, c. XLVIII<sup>25</sup> ordenaba a los Mayordomos de la Fábrica que *“nada paguen al notario de la visita por razón de salario y de emolumentos del libro que debe dar de la visita de la Iglesia, sin que primero se vea y tase por el mismo Provisor”*.

En cuanto a las Visitas Pastorales que se llevaron a cabo a la Villa de El Coronil podemos decir que por otras fuentes anteriores a los Libros de Visita y Cuentas de la Fábrica como son los Libros de Bautismos conservados en la Parroquia, conocemos de la existencia de algunas Visitas Pastorales llevadas a cabo a esta localidad con sus fechas y las personas que las realizaron. Éstas son las siguientes:

<b>FECHA</b>	<b>VISITADOR</b>	<b>FUENTE</b>	<b>NOTARIO</b>
20 – Jn. – 1584	Doct. Castañeda	II Lib. Baut., p. 79.	
Nov. – 1586		II Lib. Baut., p. 97.	
Feb. – 1591	Doct. Auñón de Orellana	II Lib. Baut., p. 130 y I Lib. Mat., p. 46-46 vta.	
27 – Sept. – 1593	Doct. Pedro Auñón de Orellana	III Lib. Baut., p. 18.	
7 – Jl. – 1597	Doct. Aparicio Rendón	III Lib. Baut., p. 55 y I Lib. Mat., p. 74 vta.	Ldo. Juan de Morales
6 – Jn. – 1602		IV Lib. Baut., p. 23.	
Oct. – 1604		IV Lib. Baut., p. 50. AGASe. Lib. Visit nº 1453, sin numerar	Francisco Varea Saborido

Sin embargo, la información más completa y precisa, lógicamente nos la ofrecen los Libros de Visita y Cuentas de la Fábrica que son posteriores, cronológicamente hablando, que los Libros Sacramentales utilizados para conocer las visitas antes citadas. Así, en el siguiente cuadro vemos la fecha en la que se produjo cada Visita Pastoral, el

<sup>25</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de Cánones y de todos los Concilios de la Iglesia...* Ob. cit. Concilio Provincial de Sevilla 1512, c. XLVIII: Que nada se pague al notario por el libro de visita sin mandato del Provisor. Pág. 102.

nombre del Visitador o persona delegada para visitar esta Parroquia en su nombre por el prelado sevillano, el nombre del arzobispo que en ese momento ocupaba la sede hispalense, el de la persona que actuó como notario contador en dicha visita, así como la fuente o fuentes que nos han permitido conocer toda esta información. A continuación, en otro cuadro hemos colocado los nombres de los testigos de las cuentas tomadas a la Fábrica parroquial, los de las misas señaladas por su colecturía y los que estuvieron presentes en el nombramiento del nuevo Mayordomo de la Fábrica y del Colector que ocuparán dichos cargos desde este momento hasta que se produzca una nueva visita. En este caso no hemos señalado las fuentes de donde los hemos sacado pues coinciden con las señaladas en el cuadro anterior para cada visita. Según todo esto, las Visitas que se llevaron a cabo a la localidad de El Coronil recogidas por sus Libros de Fábrica fueron las siguientes:

### VISITAS PASTORALES<sup>26</sup>

FECHA	VISITADOR	ARZOBISPO	NOTARIO	FUENTES
f. Agust.- 1622	Ldo. Rodrigo Caro	Pedro de Castro y Quiñones		I Libro de Visitas, p. 9.
21- Nov.-1624	Ldo. Rodrigo Caro	Luis Fernández de Córdova	Diego Cruzado Cavallero	I Lib. Visit. Datos sueltos.
11- My.- 1625	Doct. Fernando de Vera (Capellán de su Majestad)	Cardenal Diego de Guzmán	Juan Fernández Manzanilla (Presbit.)	I Lib. Visit., p. 32 vta.-33.
12- My.- 1626	Doct. Fernando de Vera (Capellán de su Majestad)	Cardenal Diego de Guzmán		II Lib. Mat., p. 57.
19 - En.- 1628	Doct. Fernando de Vera (Capellán de su Majestad)	Cardenal Diego de Guzmán	Antonio de Casafonda	I Lib. Visit., p. 64-64 vta.
4 - Oct.- 1629	Ldo. Francisco de Vallejo Solís	Cardenal Diego de Guzmán	Fernando de la Cueva	I Lib. Visit., p. 89-89 vta. y V Lib. Baut., p. 75 vta. y 76.
13- Mar.-1633	Doct. Cristóbal Mendes Porras	Cardenal Gaspar de Borja y Velasco	Alonso Molero Ibáñez	I Lib. Visit., p. 113-113 vta.
13- Abr.- 1636	Doct. Francisco de Estrada	Cardenal Gaspar de Borja y Velasco	Alonso Molero Ibáñez	I Lib. Visit., p. 143-143 vta.
19 - Dic.- 1638	Doct. Andrés de Vayas Calvo	Cardenal Gaspar de Borja y Velasco	Lucas Cavallero	I Lib. Visit., p. 108 vta.-109.
5 - Nov.- 1640	Doct. Andrés de Vayas Calvo	Cardenal Gaspar de Borja y Velasco	Lucas Cavallero	I Lib. Visit., p. 148-148 vta.
Jn. / 5 - Nov.- 1642	Doct. Andrés de Vayas Calvo	Cardenal Gaspar de Borja y Velasco	Lucas Cavallero	V Lib. Baut., p. 176; II Lib. Ent., p. 29 vta., 36 vta. y 38; II Lib. Mat., p. 135 vta-136 y I Lib. Visit., p. 179 vta.-180.
28 - En.- 1645	Ldo. Juan de Castilla	Cardenal Gaspar de Borja y Velasco	Enrique de Aviola	I Lib. Visit., p. 209 y II Lib. Ent., p. 80.
31 - Oct. / 3 - Nov. -1646	Ldo. Luis de Castro Farfán (Consultor del Santo Oficio)	Cardenal Agustín de Spínola	Lucas Cavallero	VI Lib. Baut., p. 4 vta.; II Lib. Ent., p. 128 a 130; II Lib. Mat., p. 170 vta. y I Lib. Visit., p. 229-229 vta.

<sup>26</sup> Para estos cuadros hemos utilizado la grafía que aparece en las fuentes, por eso en ocasiones una misma persona aparece escrita de dos formas distintas en alguna letra o letras, pero hemos preferido respetar esto para no dar preferencia a ninguna de las formas en las que se muestra.

FECHA	VISITADOR	ARZOBISPO	NOTARIO	FUENTES
4 – Ag. – 1652	Doct. Fernando Gil Moreno	Cardenal Fray Domingo Pimentel	Blas Portillo	VI Lib. Baut., p. 50 vta.; II LIB. Mat., p. 224 vta. y I Lib. Visit., p. 256 vta.- 257.
28 Sept./ Oct. – 1653	Ldo. Francisco de Soria (Capellán de su Majestad en su leal Capilla de la Ciudad de Córdoba)	Fray Pedro de Tapia	Esteban García de Zerbera	VI Lib. Baut., p. 62; III Lib. Mat., p. 6 y I Lib. Visit., p. 294-295.
18 y 20 - Abr.- 1655	Ldo. Francisco de Soria (Capellán de su Majestad en su leal Capilla de la Ciudad de Córdoba)	Fray Pedro de Tapia	Alonso o Manuel de Messa	VI Lib. Baut., p. 77; III Lib. Mat., p. 19 y II Lib. Visit., p. 2-2 vta.
24– Ag.– 1657	Doct. Juan Macho Capeta (Capellán de su Majestad en su Real Capilla de los Reyes de Sevilla)	Fray Pedro de Tapia	Bartolomé Macías Herrero	VI Lib. Baut., p. 95; III Lib. Mat., p. 32 y II Lib. Visit., p. 34-66.
En./Nov.- 1658	Doct. Juan de Castilla (Abogado de los Reales Consejos)	Fray Pedro de Urbina	Juan de Villegas	VI Lib. Baut., p. 106; III Lib. Mat., p. 38 vta. y II Lib. Visit., p. 66 vta.
6 – Jn.- 1660	Doct. Juan de Castilla (Abogado de los Reales Consejos)	Fray Pedro de Urbina	Antonio Alarcón de	VI Lib. Baut., p. 118 vta. y II Lib. Visit., p. 109-109 vta.
21- Dic.- 1662	Doct. Juan de Castilla (Abogado de los Reales Consejos)	Fray Pedro de Urbina	Antonio Alarcón de	VI Lib. Baut., p. 141 vta. y II Lib. Visit., p. 153-153 vta.
8 – Feb.– 1665	Ldo. Juan Álvarez de Bohorquez (Presbit. Beneficiado Propio de las Igl. Parroquiales y Vicario de la Villa de Utrera y General del Arzobispado)	Antonio Paíno	Ldo. Diego García Posadero (Presbítero)	II Lib. Visit., p. 213-213 vta.
4 – Jn. – 1668	Ldo. Juan Álvarez de Bohorquez (Idem)	Antonio Paíno	Ldo. Diego García Posadero (Presbítero)	VI Lib. Baut., p. 185 y II Lib. Visit., p. 247-247 vta.
3 – Mar.– 1672	Doct. Antonio Flores y León (Colegial Mayor de Maesse Rodrigo, examinador Sinodal y Theólogo de Cámara, Cathedrático de Moral de la Santa Iglesia de Sevilla)	Ambrosio Ignacio de Spínola y Guzmán	Antonio Carrillo y Angulo	II Lib. Visit., p. 304-304 vta.
23– Oct.- 1675	<sup>27</sup>	Ambrosio Ignacio de Spínola y Guzmán	Antonio Carrillo y Angulo	II Libro Visitas. Datos sueltos.

<sup>27</sup> No hay visita de un Visitador en esta fecha, sino que es el Contador Antonio Carrillo y Angulo quien va a tomar las cuentas por orden del Vicario General ante el desestimiento de su oficio por el Mayordomo de la Fábrica D. Juan Roldán Puerto de Illescas.

FECHA	VISITADOR	ARZOBISPO	NOTARIO	FUENTES
19- Feb.- 1676	Doct. Alonso de Quintanilla (Abogado de los Reales Consejos y Comisario del Santo Oficio)	Ambrosio Ignacio de Spínola y Guzmán	Bernardo de Mejias	II Lib. Visit., p. 413-413 vta.
En./Sept.-1680	Ldo. D. Joseph Gabriel de Paula y Arce Dávila	Ambrosio Ignacio de Spínola y Guzmán	Antonio de la Cueva y Cristóbal Rovira <sup>28</sup>	III Lib. Ent., p. 183 vta. y II Lib. Visit., p. 461-461 vta.
17 – Dic.- 1681	<sup>29</sup>	Ambrosio Ignacio de Spínola y Guzmán	Antonio de la Cueva	II Lib. Visit., p. 524-524 vta.
6 – My. – 1687	Arzobispo Jaime de Palafox y Cardona			II Lib. Visit., p. 561 y AGASe. Lib. Visit, nº 1337, sin numerar.
7 – Mar.- 1689	Ldo. Alonso de Liaño (Abogado de los Reales Consejos)	Jaime de Palafox y Cardona	Rafael Pérez de Luna	II Lib. Visit. Datos sueltos.
10 – En.- 1692	Doct. Diego de Vergara y Gallardo	Jaime de Palafox y Cardona	Gerónimo Zaldivar	III Lib. Visit., p. 2-2 vta. y AGASe. Lib. Visit, nº 1338, p. 45-45 vta. y nº 1339, p. 112-114.
25 – En.- 1693	Doct. Diego de Vergara y Gallardo	Jaime de Palafox y Cardona	Manuel Machado de Medina	IV Lib. Ent., p. 86; V Lib. Mat., p. 30 vta. y III Lib. Visit., p. 8-8 vta.
28- Oct./Nov.- 1696	Doct. Joseph de Villota y del Hoyo (Abogado de los Reales Consejos)	Jaime de Palafox y Cardona	Antonio Pérez de Saravia	IV Lib. Ent., p. 157 y III Lib. Visit., p. 156-156 vta.
12– Nov- 1697	<sup>30</sup>	Jaime de Palafox y Cardona	Pedro Márquez de la Rosa (para las cuentas) y Joseph Manuel de Tavira (para las misas de colecturía)	III Lib. Visit., p. 283.
20 – Oct.- 1698	Doct. Álvaro Coronel	Jaime de Palafox y Cardona	Raphael Pérez de Luna	III Lib. Visit. Datos sueltos
31 En./ Feb.- 1699	Arzobispo Jaime de Palafox y Cardona		Joseph Bernardo de la Peña Pedrero	V Lib. Mat., p. 65 vta.-66 y III Lib. Visit., p. 382-382 vta.
10- Sept.- 1699	Ldo. Joseph Morales Barejón <sup>31</sup>	Jaime de Palafox y Cardona	Gaspar Pérez	IV Lib. Ent., p. 230; III Lib. Visit., p. 385-385 vta. y AGASe. Lib. Visit, nº 1343, sin paginar.

<sup>28</sup> Fue Notario sólo para las misas rezadas y los nombramientos.

<sup>29</sup> “Por Mandato del Sr. Gregorio Bastán y Arostigui, Provisor y Vicario General de Sevilla, por cuanto el Mayordomo de El Coronil, necesita dar cuentas del tiempo de su cargo en este oficio y por estar informado que en esta Mayordomía está todo de mala calidad, mandó al Notario Contador de Fábricas de este Arzobispado D. Antonio de la Cueva, vaya a visitar El Coronil, tome las cuentas e informe de ellas a éste [el Provisor] para su aprobación, si procede”.

<sup>30</sup> Sólo se toman las cuentas en Utrera por el Vicario de Utrera el Ldo. D. Juan de Calis y Reyna, por fallecimiento del Mayordomo de El Coronil.

<sup>31</sup> Éste dejó abierta la visita por un periodo de seis meses pues tuvo que ir a Morón (III Lib. Visita.Pág. 431).

FECHA	VISITADOR	ARZOBISPO	NOTARIO	FUENTES
5 – Abr.- 1704	Doct. Joseph Morales Barejón (Prebendado de la Igl. Metropolit. Y Patriarcal de Sevilla y Examinador Sinodal)	Manuel Arias	Francisco Bernardino	III Lib. Visit. Datos sueltos.

En total nos han aparecido 37 Visitas Pastorales realizadas por 22 personas diferentes, pues algunas de ellas visitan en más de una ocasión El Coronil. De éstas dos fueron realizadas por el propio Arzobispo, en ambos casos la misma persona, D. Jaime de Palafox y Cardona, y el resto por Visitadores designados por el Sr. Arzobispo, de los cuales trece son doctores y nueve son licenciados, ignorándose en tres ocasiones el nombre y grado académico de los Visitadores. Esto nos demuestra que dicho cargo era ocupado preferentemente por un personal altamente cualificado con titulación universitaria, pues todos los que acudieron al Coronil en el periodo estudiado, que conozcamos, la poseían.

FECHA	TESTIGOS <sup>32</sup>			
	Del nombramiento del Mayordomo	Del nombramiento del Colector	De las cuentas de la Fábrica	De las misas de Colecturía
21– Nov.-1624			Ldo. Pedro Casado (Presbítero). Fray García Becerra. Joan García Velazquez	Ldo Cristóval Ximenes Joseph de Rojas. Alonso González Bravo
11– My.- 1625	Ldo. Juan Márquez. Cristobal Ximenes de Reina. Fray García Becerra.	Ldo. Pedro (Capellán de Joan Márquez). Andrés Ximenes.	Pedro de Aranda. Juan García.	Pedro Cassado (Presbít.). Juan Basques (Presbít.)
19 – En.- 1628	Pedro [...]. Juan Domínguez.	Pedro Duarte. Juan de Otero. Juan Domínguez.	Pedro de Otero. C <sup>33</sup> Joan Domínguez. C Ldo. Fco. de Nájera. C Juan Fdez. Manzanilla (Presbítero). D Sebastián de la Cruz y Cárdenas. D Juan Domínguez. D	Pedro de Otero. Joan Domínguez. Juan Fdez. Manzanilla (Presbítero). Sebastián de la Cruz y Cárdenas.
4 – Oct.- 1629	Joan Fdez. Manzanilla. Sebastián de la Cruz. Pedro de Otero.	Joan Fdez. Manzanilla. Sebastián de la Cruz. Juan Domínguez.	Ldo. Juan Vasquez Mexía. C Francisco Mexía. C Esteban Martín de Fuentes. C Ldo. Fco. de Nájera. D Pedro Fdez. Moreno D Fco. García Marín. D	Paulo Ruiz. Baltasar del Águila. Joseph de Baldés. Juan Fernández.

<sup>32</sup> En esta tabla aparecen menos visitas que en la anterior porque no hemos añadido aquellas de las que desconocemos quienes serían los testigos en cada uno o en algunos de los apartados de las que ésta consta.

<sup>33</sup> Las letras “C” y “D” significan que unos son testigos en el Cargo y otros en el Descargo de las Cuentas de la Fábrica, y excepcionalmente algunas personas aparecen como testigos en ambos, lo que coincidiría con aquellas personas que no añaden ninguna letra pues no existe esta distinción.

FECHA	TESTIGOS			
	Del nombramiento del Mayordomo	Del nombramiento del Colector	De las cuentas de la Fábrica	De las misas de Colecturía
13- Mar.-1633	Paulo Ruiz. Juan Fernández. Baltasar de Aguilar.	Paulo Ruiz. Juan Fernández. Baltasar de Aguilar.	Ldo. Francisco de Nájera (Benefic.). C D Fco. de Miranda. C Benito de Bayas. C Joan Pelaez. D Pedro Moreno. D	Ldo. Fco. de Nájera. Francisco Marín. Bartolomé de Hoces.
13- Abr.- 1636	Doct. Fco. de Miranda. Ldo. Joan Pelaez. Benito de Bayas.	Ldo Cristóval Ximenes (Presbit.). Pedro Moreno. Benito de Bayas.	Ldo. Fco. de Nájera (Presbítero) C D Antonio de Ojeda (Presbítero). C D Juan Pelaez (Presbít) C Bartolomé de Hoces. D	Ldo. Francisco de Nájera (Presbítero). Antonio de Ojeda (Presbítero). Cristóval Ximenes (Presbítero).
19 - Dic.- 1638	Cristóbal Ximenes de Reyna. (Presbítero). Juan Pelaez. (Presbít.). Antonio de Ojeda. (Presbítero).	Ldo. Francisco de Nájera. (Presbítero). Cristóbal Ximenes de Reyna. (Presbítero). Antonio de Ojeda. (Presbítero).	Francisco de Arcos. Antonio Ximenes. Marcos Gutiérrez de Porras.	Ldo. Francisco de Nájera. Feliciano Beltrán.
5 - Nov.- 1640	Ldo. Francisco Nájera (Vicebeneficiado). Francisco de Arcos (Sacristán Mayor).	Ldo. Francisco Nájera (Vicebeneficiado). Francisco de Arcos (Sacristán Mayor). Antón Ramos de Molina.	Ldo. Fco. de Nájera. Juan Primo. Alonso de Messa.	Ldo. Pedro Moreno. Ldo. Juan Pelaez.
Jn. / 5 - Nov.- 1642	Ldo Cristóbal Ximenes de Reyna (Presbítero). Ldo. Pedro Moreno (Presbítero). Ldo. Francisco García Marín (Presbítero).	Ldo. Juan Pelaez. Juan Primo. Alonso Messa.	Ldo Cristóbal Ximenes de Reina. Juan Roldán del Puerto. Fernando de Jaén y Guzmán.	Ldo Cristóbal Ximenes de Reina. Ldo. Fco. de Nájera.
28 - En.- 1645	Ldo Cristóbal Ximenes (Presbítero). Ldo. Francisco García Marín (Presbítero). Pedro Moreno (Presbit)	Ldo Cristóbal Ximenes de Reyna (Presbítero). Ldo. Juan Pelaez. Ldo. Pedro Moreno.	Ldo. Nájera. Alonso de Santamaría.	
31 - Oct. / 3 - Nov. -1646	Ldo Antonio de Hojeda Pedro Schez. Moreno. Martín Fernández.	Ldo. Ximenes. Pedro Schez. Moreno. Antonio Ximenes.	Ldo. Juan de Lojo. Ldo. Luís López Morillo. Pedro de Sierra.	Ldo. Juan Pelaez (Presbítero). Ldo Luis López (Presbít). Pedro de Sierra.
4 - Ag. - 1652	Ldo. Juan de Lojo. Luis López. Pedro de Sierra.	Ldo. Juan de Lojo. Ldo. Luis López Morillo. Pedro de Sierra.	Ldo. Cristóval Ximenez. C Ldo. Juan Pérez. C Pedro Schez. Moreno. C Ldo Cristóval Ximenes (Presbítero). D Fco. de Mondaza. D Diego de Pineda. D	Ldo. Juan Pelaez (Presbítero). Fco. García Marín (Presbítero). Diego de Pineda.
28 Sept./ Oct. - 1653	Ldo. Pedro Sánchez Moreno (Presbítero). Cristóval Ximenes. Juan Pérez (Presbít.).	Ldo. Juan Pelaez (Presbítero). Pedro de Utrera. Diego de Pineda.	Ldo. Francisco García Marín (Presbít. Cura). Ldo. Pedro Moreno. Ldo. Juan Gutiérrez Benítez.	

<b>TESTIGOS</b>				
<b>FECHA</b>	<b>Del nombramiento del Mayordomo</b>	<b>Del nombramiento del Colector</b>	<b>De las cuentas de la Fábrica</b>	<b>De las misas de Colecturía</b>
18 y 20 - Abr.- 1655	Pedro Bautista. Ldo. Francisco García Marín. Ldo. Pedro Moreno.	Pedro Bautista. Ldo. Francisco García Marín. Ldo. Pedro Moreno.	Ldo. Pedro Sánchez Moreno (Presbít. Y Sacristán Mayor). C D Diego Pelaez Millán (Capellán, vecino de Utrera). C Juan de Orellana. C Ldo. Juan del Valle. D Pedro Baptista (Sacrist Menor) D	Ldo. Pedro Sánchez Moreno (Presbítero). Ldo. Juan del Valle (Presbítero). Pedro Baptista.
24- Ag.- 1657	Ldo Cristóbal Ximenes de Reyna (Presbítero Comisario Sto. Oficio). Ldo. Pedro Sánchez Moreno (Presbítero). Pedro Baptista (Sacrist Menor).	Ldo Cristóbal Ximenes de Reyna (Presbítero Comisario Sto. Oficio). Ldo. Pedro Sánchez Moreno (Presbítero). Pedro Baptista (Sacrist Menor).	Ldo. Juan Pelaez (Presbítero). Fco. García Marín (Presbítero). Juan Roldán.	Ldo. Juan Pelaez (Presbítero). Ldo. Joan Gutiérrez Benitez (Presbítero). Pedro Baptista. Ldo. Francisco de Segura (Presbítero).
En./Nov.- 1658		Ldo. Francisco de Segura (Presbítero). Juan Gutiérrez Benítez.	Ldo Cristóbal Ximenez de Reyna (Presbítero). Ldo. Francisco García Marín (Presbítero).	Ldo Cristóbal Ximenes de Reyna. Ldo. Juan Pelaez.
6 - Jn.- 1660	Ldo. Francisco García Marín. Juan Roldán Gautel.	Ldo Cristóbal Ximenes de Reyna (Presbítero Comisario Sto. Oficio). Ldo. Francisco Marín (Presbítero).	Pedro Schez. Moreno. Pedro Bautista. Juan José	Ldo Cristóbal Ximenes de Reyna. Ldo. Pedro Gutiérrez. Pedro Bautista.
21- Dic.- 1662	Ldo. Juan García Benítez. Pedro Bautista. Pedro de Benjumea.	Ldo Cristóbal Ximenes de Reyna. Ldo. Juan Gutiérrez. Pedro Bautista.	Ldo. Plácido Benito Ruiz. C Juan Bautista. C Pedro de Benjumea. C Ldo. Plácido Benito Ruiz. D. Pedro Bautista. D. Pedro de Castro. D	Ldo. Plácido Benito Ruiz. Pedro de Castro. Pedro Bautista.
8 - Feb.- 1665	Ldo Cristóbal Ximenes Pedro Bautista. Pedro Benjumea.	Pedro Bautista. Pedro Benjumea.	Diego Farfán de los Godos. Joan de Fuentes. Ldo Cristóbal Ximenes de Reyna (Presbítero).	Ldo. Pedro Martín Moreno (Presbítero). Juan Pérez (Presbítero) Ldo. Juan Roldán Gautel (Presbítero).
4 - Jn. - 1668	Ldo Cristóbal Ximenes de Reyna (Comisario Sto. Oficio) Bartolomé Ramírez de la Torre. Simón González.		Doct. Plácido Benito Ruiz. C Miguel Ximenes Pescador. C Bartolomé Ramírez. C Juan Roldán de Illescas. D Miguel Ximenes Gordillo. D Sevastían Ximenes. D	Ldo. Francisco de Messa. Sebastián Ximenes Curado. Pedro de Gar[...] de Fuentes.
3 - Mar.- 1672	Doct. Plácido Benito Ruiz. Bartolomé Ramírez. Luis García Sarsuela.	Ldo. Francisco de Messa Castroverde. Bartolomé Ramírez. Luis García Sarsuela.	Ldo. Bartolomé de Bohorquez Balbuena (Cura). Juan Calero Zarsuela (Vicebeneficiado). Juan Pérez (Presbít.).	Pedro Roldán. Miguel Ximenez Pescador. Pedro García de Fuentes (Clérigo de Menores Órdenes).



<b>TESTIGOS</b>				
<b>FECHA</b>	<b>Del nombramiento del Mayordomo</b>	<b>Del nombramiento del Colector</b>	<b>De las cuentas de la Fábrica</b>	<b>De las misas de Colecturía</b>
23- Oct.- 1675		Pedro García de Fuentes (Clérigo de Menores Órdenes). Pedro Roldán. Miguel Ximenes.	Ldo. Juan Calero Sarsuela(Vicebenefic.). C D Fco. Roldán (Sacristán Mayor). C Manuel Gregorio de Salas. C Ldo. Fco. Ximenez Gautel (Colector). D Francisco Morgao. D	Ldo. Juan Calero Sarsuela (Vicebenefic). Gaspar Romero de Aragón. Pedro García de Fuentes (Clérigo de Menores Órdenes).
19- Feb.- 1676		Ldo. Juan Calero Sarsuela. Miguel Ximenes Pescador. Gaspar Romero de Aragón.		
En./Sept.-1680			Ldo. Bartolomé Bohorquez. Francisco Roldán. Miguel Ximenez Pescador.	
17 – Dic.- 1681	Bartolomé Balbuena. Juan Calero Sarsuela. Miguel Ximenes Pescador.		Ldo. Bartolomé Balbuena (Cura). Juan Calero Sarsuela (Vicebeneficiado). Francisco de Esquibel.	Capitán Blas de Salas Catellón (Vecino Sevilla). Francisco de Therrazas (Presbítero y Vecino de Sevilla).
7 – Mar.- 1689	Ldo Juan Calero Sarsuela Benito Gautel. Francisco Ponce.		Los Eclesiásticos: Juan Bernalte. Benito Roldán Gautel. Juan Calero Zarsuela. Juan de Osuna Vélez. Francisco Ponce. Miguel Pérez de Xerez Gregorio Roldán Gautel Alonso de Liaño.	Ldo Juan Calero Sarsuela Benito Gautel. Pedro García de Fuentes.
10 – En.- 1692	Ldo Juan Calero Sarsuela Benito Gautel. Francisco Ponce.		Ldo Juan Calero Sarsuela (Vicebeneficiado). Bartolomé de la Calle y Castilla (Presbítero). Benito Roldán (Clérigo de Menores Órdenes). Pedro García de Fuentes Utrera (Clérigo Menores) Miguel Pérez de Xerez (Organista).	Ldo Juan Calero Sarsuela (Vicebeneficiado). Benito Roldán Gautel. Francisco Ponce. Miguel Pérez de Xerez
28- Oct./Nov.- 1696	Ldo Juan Calero Sarsuela (Vicebenefic). Benito Roldán Gautel (Clérigo de Menores). Francisco Ponce. Miguel Pérez de Xerez	Ldo Juan Calero Sarsuela (Vicebenefic). Benito Roldán Gautel (Clérigo de Menores). Francisco Ponce. Miguel Pérez de Xerez	Ldo Juan Calero Sarsuela (Vicebeneficiado). Bartolomé de la Calle y Castilla (Presbítero). Benito Roldán Gautel (Clérigo Menores Órd.). Juan Roldán (Clérigo Menores Órdenes). Miguel Pérez de Xerez (Organista).	Ldo Juan Calero Sarsuela (Vicebeneficiado). Bartolomé de la Calle (Presbítero). Miguel Ruiz.

TESTIGOS				
FECHA	Del nombramiento del Mayordomo	Del nombramiento del Colector	De las cuentas de la Fábrica	De las misas de Colecturía
12- Nov- 1697	Ldo Juan Calero Sarsuela Juan Bernalte (Presbít. cura). Miguel Ruiz.	Ldo Juan Calero Sarsuela Benito Roldán Gautel (Clérigo de Menores). Juan Bernalte (Presbít. cura). Miguel Ruiz.	Juan Muñoz de Salas. Ambrosio de Montes (Alguacil Eclesiástico). Juan Gutiérrez de Balbuena (Clérigo de Menores Órdenes).	
10- Sept.- 1699		Diego Martín de Soto (Presbítero). Bartolomé de la Calle y Castilla (Presbítero). Francisco Fontaner (Presbítero). Pedro de Oropessa Fontiveros. Juan Roldán Gautel. Gregorio Roldán Gautel.		

#### 4.- El Clero Parroquial: Beneficiados y Curas.

La Parroquia es el último eslabón de la división interna y administrativa de la diócesis. Cada parroquia estaba dotada con una serie de bienes que producían una renta anual suficiente para la subsistencia de los clérigos adscritos a ella, según obligaban los diferentes concilios de la Iglesia, tanto nacionales como provinciales (Valladolid, 1228<sup>34</sup>). Esos bienes iban desde una participación en los diezmos cobrados por la institución eclesiástica hasta la posesión de tierras o casas. A cada conjunto de dichos bienes que permitían la adecuada subsistencia de un clérigo se le llamaba Beneficio. El propio Código de Derecho Canónico de 1917 en su canon 1409 lo define como “*una entidad jurídica constituida o erigida a perpetuidad por la competente autoridad eclesiástica, que consta de un oficio sagrado y del derecho a percibir las rentas anejas por la dote al oficio*”. Según esta definición y nos clarifica José Sánchez Herrero<sup>35</sup>, el beneficio eclesiástico consta de cuatro elementos: dos externos (su carácter perpetuo y su origen en la autoridad de la Iglesia) y dos internos (el oficio sagrado o eclesiástico de atender los cultos celebrados en la Parroquia y el derecho a percibir las rentas que producen los bienes de ese beneficio).

Cada beneficio debía ser servido por un solo clérigo llamado Beneficiado Titular que en teoría debía residir en la Parroquia y servir dicho beneficio, según obligaba el Concilio Lateranense IV<sup>36</sup>, algo que no se cumplió. En Sevilla, en concreto, esto ocurría porque las rentas de los beneficios parroquiales eran tan altas que permitían vivir a tres clérigos de la misma, primero el Beneficiado Titular que podía ser una persona física o una institución y que generalmente nunca vivía en la Parroquia de donde era

<sup>34</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.; *Colección de cánones y de todos los Concilios de la Iglesia...* Ob. cit. Vol. III. Págs. 324-329.

<sup>35</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José: “La Vida Eclesiástica y la Religiosidad Cristiana en Écija en el paso del Siglo XVI al XVII” . En *Luis Vélez de Guevara y su época. IV Congreso de Historia de Écija*. Écija, 1994. Universidad de Sevilla. Págs. 182-183.

<sup>36</sup> FOREVILLE, Raymonde: *Historie des Conciles Aecumenniques Latran I, II, III et IV*. Ob. cit. Volumen VI, Pág. 361.

Beneficiado Titular, ni servía personalmente el Beneficio, pero se llevaba la mayor parte de las rentas, segundo el clérigo servidor del Beneficio, que era quien residía en el Beneficio y cumplía las obligaciones del mismo, pero se llevaba la menor parte de las rentas del Beneficio, y tercero, en muchos casos, el Beneficiado Titular nombraba a un administrador en la Parroquia en la que era Beneficiado para que administrara dicho Beneficio. Los beneficiados de El Coronil tenían poder para nombrar a otros cargos parroquiales como eran, además de al propio vicebeneficiado, ya aludido, al sacristán mayor, al sacristán menor y al organista entre otros<sup>37</sup>.

Lo general era que uno de estos Beneficiados ejerciera de cura por ser el responsable de la “cura animorum” de sus feligreses. Era por lo tanto un presbítero, pues debía tener capacidad y estar ordenado para celebrar todos los sacramentos. Este beneficiado cura se distinguía así de los otros beneficiados simples existentes en la Parroquia, y que no tenían por qué ser obligatoriamente presbíteros, sino que cualquier persona de condición clerical podía ocupar dicha función y cuya única obligación era celebrar el Culto Divino en la Parroquia, bien por ellos mismos o por alguien a quien ellos se lo encargaran, disfrutando como tales beneficiados de las rentas de su beneficio. Sin embargo, en la diócesis de Sevilla la situación era diferente pues no existían legalmente los curas siendo el único con tal cargo el obispo, que sería el cura general de todo el arzobispado, mientras que en todas las parroquias lo que existían eran beneficiados, y por supuesto ninguno de ellos con las obligaciones de la “cura animorum” (administración de sacramentos, cuidado pastoral de los feligreses,...), pues aunque pudieran hacerlo, esta función era voluntaria, de ahí que casi nunca la ejercieran, estando muy desatendidas dichas funciones a finales del siglo XVI, según se nos cuenta en el Memorial de Historia Eclesiástica de la Ciudad de Sevilla<sup>38</sup> del Ldo. Alonso Sánchez Gordillo.

Esto nos hace distinguir dos personas en torno al Beneficio:

- El Beneficiado Propietario o Beneficiado Titular: Es el clérigo nombrado legalmente por la Iglesia como titular de un beneficio cuyas rentas disfruta de por vida. A veces el propietario no es una persona sino una institución religiosa: convento, capilla, etc.
- El Servidoro: Es aquella persona nombrada por el beneficiado propietario para que cumpla con las obligaciones de servir dicho beneficio, principalmente el rezo del Oficio Divino (que no la “cura animorum”) a cambio de una pequeña porción de las rentas con las que estaba dotado este beneficio. En el caso de El Coronil aparece normalmente designado como el Vicebeneficiado, aunque muchas veces por no estar nunca presentes los titulares indistintamente se les llama beneficiados o vicebeneficiados, pero siempre los que aparecen en las fuentes estudiadas y que andan por la Parroquia son estos beneficiados servidores.

---

<sup>37</sup> AGASe. Sección III. Justicia.Ordinario. Autos y Expedientes de la Clase Séptima: Derechos Obvencionales. Legajo 3115 (1616-1820). Septiembre 1663.

<sup>38</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José: *Memorial sumario de los Arzobispos de Sevilla y otras obras*. Abad Alonso Sánchez Gordillo. Ob. cit.

Por otro lado, como ya hemos dicho<sup>39</sup>, ninguno de estos tenía la obligación de la cura de almas, por eso, igual que en toda la diócesis, en El Coronil el obispo tuvo que nombrar a un clérigo presbítero para que cumpliera con dichas funciones de cura (administrar y celebrar los sacramentos). Así, como poseedor de un curato recibía unas rentas provenientes de la propia hacienda del Sr. Obispo, que mientras en otras diócesis castellanas era el beneficio de mayor cuantía en rentas, no ocurriría igual en la diócesis sevillana, tanto es así que ningún clérigo quería serlo pues no obtenían rentas suficientes<sup>40</sup>, diciéndose de los que hay que “*son muy pobres y casi todos ellos idiotas y poco suficientes para el cargo que ocupan*”. Así, sus ingresos se reducían a los derechos de estola, limosnas por administración de sacramentos, o por decir misa, ingresos pequeños que les obligaban a desempeñar simultáneamente otros oficios parroquiales como el de Mayordomo de la Fábrica, o Colector, y de esta forma obtener un salario que agregar a sus rentas como cura y así vivir más dignamente.

Los cardenales Rodrigo de Castro y Niño de Guevara intentaron solucionar su escasez ordenando a muchos sacerdotes, pero no lo consiguieron por no lograr unos buenos sueldos para ejercer su oficio pastoral. Incluso, según Sánchez Herrero, esta situación obligó al Arzobispo D. Rodrigo de Castro (1581-1600) a informar al Papa Gregorio XIII (1572-1585) del problema, emitiendo el Santo Padre un “Breve” por el cual el primer beneficio simple que vacara en cada Iglesia del arzobispado se concediera al que fuera en ese momento o vaya a ser cura de dicha Iglesia. Sin embargo, esto no solucionó el problema, habiendo que esperar a mediados del siglo XVIII para que todas las parroquias de la diócesis tuvieran un cura párroco cobrando unas rentas apreciables.

Conservamos la relación de todos los curas que han pasado por la Parroquia desde 1514 hasta 1877, según un folio encuadernado al comienzo del Libro IX de Bautismos, realizado por el cura el Doct. Pedro Nicolás de Ulloa en el siglo XVIII y a la que se fueron añadiendo los sucesores a medida que ejercían tal función, terminando dicha lista en 1877, y que veremos más adelante.

Otros puestos o ingresos que se dan en la Parroquia son:

- La Prestamera: Ésta no conlleva ningún tipo de servicio u obligación en la Parroquia donde está instituida. Sus rentas se obtenían del tercio de los diezmos parroquiales asignados a sus clérigos y que no se repartían totalmente entre ellos, sino que una parte se dejaba para dotar dichas prestameras. Estos beneficios eran otorgados por el obispo a clérigos tanto de su diócesis como de fuera de ésta, para ayudarles en sus estudios universitarios, por cumplir oficios eclesiásticos, etc. Aunque en un principio

---

<sup>39</sup> Para estudiar la organización de la archidiócesis de Sevilla podemos ver la obra de José SÁNCHEZ HERRERO: “La Iglesia Andaluza en la Baja Edad Media, siglos XIII al XV”. En *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*. Córdoba, noviembre 1979. Córdoba, 1982. Págs. 265-330 y en *Historia de la Iglesia de Sevilla*. Ob. cit. Págs. 101-209, o en “La Organización de la Diócesis de Sevilla en 1248”. Ob. cit. Págs. 337-366.

<sup>40</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José: “La diócesis de Sevilla entre finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII. Las visitas ad límina de los Arzobispos de Sevilla Don Rodrigo de Castro, 1597, y Don Fernando Niño de Guevara, 1602 y 1605”. En *Isidorianum, Centro de Estudios Teológicos de Sevilla*, nº 1, Sevilla, 1992. Págs. 233-265.

sirvieron para proporcionar una renta a estudiantes pobres y a los que combatían contra los infieles o herejes<sup>41</sup>.

- El Pontifical: Sus rentas se obtienen del 1/3 del diezmo correspondiente al obispo y al Cabildo Catedral con los que se dota a un clérigo elegido por ellos, al que correspondía una décima parte, el rediezmo<sup>42</sup>.

En la Parroquia de El Coronil tenemos instituidos un Beneficio Simple, una Prestamera, un Pontifical y un Curato a provisión del Sr. Arzobispo de Sevilla, cargos todos que conocemos desde 1625 por los Libros de Visitas y Cuentas de la Fábrica, aunque por otras fuentes anteriores tales como los Libros Sacramentales o el propio Archivo del Palacio Arzobispal de Sevilla, conocemos algunos de los titulares de dichos cargos en años anteriores a estos Libros de Visita conservados. Estos son los siguientes:

### BENEFICIO ECLESIAÍSTICO

FECHA	PROPIETARIO	SERVIDOR	FUENTE
My./Ag. 1590 – En./Jn. 1592		Domingo García Marín <sup>43</sup>	Libros de Bautismos y de Matrimonios
1592- Jn. 1605		Pedro Gutiérrez <sup>44</sup>	Libros de Bautismos
1604 <sup>45</sup>	D. Pedro de Castro (Canónigo de Toledo)	Ldo. Diego González <sup>46</sup>	AGASe. Lib Visit. N° 1453, sin paginar.
1607	D. Rodrigo de Castro Bovadilla (Dignidad y Canónigo Santa Iglesia de Toledo. Arcediano de Alcaraz)		AGASe.

Como dato curioso hay que destacar que los tres primeros vicebeneficiados que conocemos por estas fuentes ejercieron como cura párroco de esta Iglesia, bien antes de servir este beneficio, o compaginando dichas funciones en el tiempo, algo que no sucederá hasta Alonso García Santos, ya en el siglo XVIII, salvo el periodo en que por licencia del Sr. Arzobispo de Sevilla Jaime de Palafox y Cardona se ocupó de la cura de almas el Ldo. Juan Calero Sarsuela. A continuación mostramos la lista con todos los propietarios y servidores del Beneficio Eclesiástico establecido en esta Parroquia desde 1625 conocidos por los Libros de Visitas.

AÑO VISITA	PROPIETARIO	SERVIDOR
1625	D. Diego de Angulo (Residente en la Villa de Madrid en el Corte del Rey).	Ldo. Diego González.

<sup>41</sup> MARTÍN RIEGO, Manuel: *Diezmos eclesiásticos, rentas y gastos de la Mesa Arzobispal hispalense*. Ob. cit. Pág. 38.

<sup>42</sup> IBIDEM. Págs. 29 y ss.

<sup>43</sup> Desde Marzo de 1585 a Marzo de 1590 Domingo García Marín fue cura de El Coronil

<sup>44</sup> Este hombre también fue cura de la Parroquia de El Coronil desde febrero de 1591 a agosto de 1605.

<sup>45</sup> Resulta curioso que se entremezclen esta fecha con la anterior, sin que podamos dar una explicación a ello, pues sólo en la documentación del Palacio Arzobispal aparece el año 1604, mientras que en los Libros Sacramentales Parroquiales siempre se nombra después de marzo de 1605.

<sup>46</sup> Por su ausencia sirve dicho beneficio el cura párroco Francisco García. En octubre de 1609 el Ldo. Diego González aparece como Mayordomo de esta Iglesia.

<b>AÑO VISITA</b>	<b>PROPIETARIO</b>	<b>SERVIDOR</b>
1628	D. Diego de Angulo (Clérigo Diócesis de Toledo).	Ldo. Francisco de Nájera. <sup>47</sup>
1629	D. Diego de Angulo.	Ldo. Francisco de Nájera.
1633	D. Diego de Angulo.	Ldo. Francisco de Nájera.
1636	D. Diego de Vitoria Laredo (Vecino de Sevilla y Colegial del Colegio del Arzobispado Mayor de Salamanca).	Ldo. Francisco de Nájera.
1638	D. Diego de Vitoria Laredo.	Ldo. Francisco de Nájera.
1640	D. Diego de Vitoria Laredo.	Ldo. Francisco de Nájera.
1642	D. Diego de Vitoria Laredo.	Ldo. Francisco de Nájera.
1645	D. Diego de Vitoria Laredo.	Ldo. Francisco de Nájera. <sup>48</sup>
1646	D. Diego de Vitoria Laredo.	Ldo. Cristóbal Ximenes de Reina (Comisario Sto. Oficio). <sup>49</sup>
1652	D. Diego de Vitoria Laredo.	Ldo. Cristóbal Ximenes de Reina.
1653	D. Diego de Vitoria Laredo.	Ldo. Cristóbal Ximenes de Reina.
1655	D. Diego de Vitoria Laredo.	Ldo. Cristóbal Ximenes de Reina. <sup>50</sup>
1657	No se sabe.	No se sabe.
1658	Doct. Juan Ximenez de Baroja (Canónigo Magistral de la Sta. Iglesia de Badajoz y Abad de la Iglesia Colegial de Medinaceli) <sup>51</sup> .	Ldo. Francisco de Segura Barrionuevo. <sup>52</sup>
1660	Doct. Juan Ximenez de Baroja.	Ldo. Cristóbal Ximenes de Reina (Comisario del Sto. Oficio). <sup>53</sup>
1662	Doct. Juan Ximenez de Baroja.	Ldo. Cristóbal Ximenes de Reina.
1665	No se sabe.	Ldo. Francisco de Segura (Presbítero).
1668	Doct. Francisco Ximenez Baroja (Chantre de la Santa Iglesia Colegial de Medinaceli y Capellán del Sr. Duque de Medinaceli y Alcalá) <sup>54</sup> .	Ldo. Francisco de Mesa Castroverde (Presbítero). <sup>55</sup>

<sup>47</sup> Desde el mes de Julio de 1628 ya aparece ocupando este cargo de Vicebeneficiado. (V Lib Baut, p. 65).

<sup>48</sup> Ocupó este cargo hasta su fallecimiento el 11 de abril de 1646 (II Lib. Ent., p. 115).

<sup>49</sup> Comienza a servir este beneficio desde el día 19 de abril de 1646.

<sup>50</sup> Sabemos que hasta el mes de junio de 1656 lo era. (VI Lib. Baut., p. 86).

<sup>51</sup> Es Beneficiado propietario desde el día 10 de marzo de 1657. Por ello lo más probable es que, aunque en el cuadro correspondiente a la visita de este año ponga que no se sabe, porque así figura en dichos Libros de Visitas, en realidad lo fuera éste.

<sup>52</sup> Según el III Lib. Mat., p. 29, ya lo es desde mayo de 1657 y por las diferentes capellanías existentes en la Villa sabemos que sirve dicho Beneficio desde el 28 de marzo de 1657, Miércoles Santo. Según el VI. Lib. Baut., p. 179. Año 1667, ya lo era en agosto de 1667.

<sup>53</sup> Repite en este cargo de Vicebeneficiado según el II Libro de Visitas. Visitas de 1660 y 1662. Págs. 109-109 vta. y 153-153 vta. respectivamente.

<sup>54</sup> AGASe.: Sección III: Justicia-Ordinario. Autos y Expedientes de la Clase 7ª: Derechos Obvencionales. Legajo 3115 (1616-1820). Fecha 18-Junio-1664: "D. Francisco Ximenez de Varoja, Chantre de la Santa

AÑO VISITA	PROPIETARIO	SERVIDOR
1672	Doct. Pedro Francisco de Lebanto (Arcediano de Reina, Dignidad de la Sta. Iglesia de Sevilla).	Ldo. Juan Calero Sarsuela (Presbítero). <sup>56</sup>
1675	No se sabe.	Ldo. Juan Calero Sarsuela.
1676	Doct. Mathias Gregorio de los Reyes Balensuela (Prebendado de la Sta. Iglesia Metropolitana de Sevilla, Juez Oficial y Vicario General de Sevilla y su Arzob.) <sup>57</sup> .	Ldo. Juan Calero Sarsuela.
1680	Doct. Mathias Gregorio de los Reyes Balensuela.	Ldo. Juan Calero Sarsuela.
1687	Doct. Mathias Gregorio de los Reyes Balensuela.	Ldo. Juan Calero Sarsuela. <sup>58</sup>
1689	No se sabe.	Ldo. Juan Calero Sarsuela.
1692	Doct. Mathias Gregorio de los Reyes Valensuela.	Ldo. Juan Calero Sarsuela.
1693	Doct. Mathias Gregorio de los Reyes Valensuela (Canónigo de la Sta. Iglesia de Sevilla e Inquisidor General de la Sta. Inquisición de Sevilla).	Ldo. Juan Calero Sarsuela.
1696	Doct. Mathias Gregorio de los Reyes Valensuela.	Ldo. Juan Calero Sarsuela. <sup>59</sup>

*Iglesia Colegial de Medinaceli, Capellán del Exmo. Sr. Duque de Medina y Alcalá, presenta bulas y letras apostólicas de su Santidad por las que manda me haga provisión y canónica institución del Beneficio simple servidero que en la Parroquia del Coronil está vaco por desistimiento que de él hizo a mi favor el Dr. D. Juan Ximenez de Varoja, Abad de esta Iglesia Colegial, su último poseedor. Suplico que mande despachar comisión al vicario o cura más antiguo del Puerto de Santa María para que reciba la información a tenor de las preguntas que se siguen.*

*Si ambos son hermanos, además se reservó el primer titular para su congrua sobre los dichos frutos del beneficio, una pensión anual de 115 ducados de oro de cámara que a razón de 16 reales de plata cada uno hacen 230 reales con los cuales y la renta de su abadía que vale cada año más de mil ducados, tiene para vivir con toda decensia según su calidad.*

*Además, hace saber que este beneficio es simple y no requiere residencia y su hermano D. Francisco Ximenes de Varoja es hábil y suficiente para él. Que los frutos y aprovechamientos del dicho beneficio a justa estimación no exceden en cada año de 230 ducados de oro de cámara que hacen 460 pesos a razón de 2 pesos cada uno de los dichos que es su valor.*

*Dice que los frutos ciertos de este beneficio a común y justa estimación no exceden en un año con dicho de 230 ducados de oro de cámara que valen según su ordinario y corriente valor a 16 reales de plata cada uno de dichos ducados y todos ellos valen 3680 reales de plata que reducidos a vellón a razón de 50 por ciento conforme a la última Pragmática de su Magé importan 5520 reales de vellón y es éste el ajustado valor de dicho beneficio”.*

<sup>55</sup> Aparece ya con este cargo desde diciembre de 1668 a mayo de 1669 (VI Lib. Baut., p. 190 vta. a 196 vta.) y según el IV Lib. Mat., p. 26 vta. ya lo era en septiembre de 1668.

<sup>56</sup> Según el IV Lib. Mat., p. 40 vta., ocupa este cargo desde febrero de 1670. Éste fue ordenado legítimamente y de presbítero por el Sr. Riquelme de licencia de la sede vacante el día 8 de septiembre de 1669. (AGASe. Lib. Visitas nº 1337, sin numerar las páginas).

<sup>57</sup> Éste residía en la Corte de Madrid.

<sup>58</sup> Por licencia del Señor Arzobispo Jaime de Palafox y Cardona, sustituyó al cura fallecido en esta Parroquia desde abril a julio de 1687.

<sup>59</sup> Éste falleció el día 19 de septiembre de 1698 siendo enterrado en la Iglesia de El Coronil. Su entierro costó 30 reales pagados a la Fábrica. Testó. (IV Lib. Ent., p. 213 vta.-214).

AÑO VISITA	PROPIETARIO	SERVIDOR
1698	No lo nombra.	No lo nombra.
1699	Doct. Mathias Gregorio de los Reyes Valensuela.	Diego Martín de Soto. <sup>60</sup>
1704	Doct. Joan de Monrroy (Canónigo de la Iglesia y Gobernador de este Arzobispado).	Alonso García Santos. <sup>61</sup>

Muy interesante es que en 1664 el Beneficio simple de El Coronil estaba valorado en 230 ducados de oro de cámara que reducidos a vellón al 50% importaban 5520 reales de vellón. Esto lo sabemos porque así se especifica en el nombramiento como titular de éste a Francisco Ximenez de Varoja<sup>62</sup>.

### PRESTAMERA Y PONTIFICAL

El Coronil se incluía en el Beneficio de Facialcazar, población desaparecida y cuyos habitantes e imagen mariana titular pasaron a esta Villa. También vinculada a Facialcazar estaba El Sarro, otro lugar hoy despoblado en el término actual de Utrera. Por eso en la documentación estudiada, en ocasiones, se nombra a la Parroquia de El Coronil como Parroquia de Nuestra Señora de Consolación de Los Sarros. Los bienes vinculados a estas poblaciones pasaron todos al Coronil, que fue el núcleo poblacional que se mantuvo. El Libro Blanco de la Catedral de Sevilla nos dice: “Fazalcazar y el Sarro es una cilla de todos los menudos e pan e vino, e pártense por medio. E la mitad que pertenece al Sarro diezma a Fazalcazar”. Según el Libro de Subsidios de 1494, a finales del siglo XV se incluía en estos beneficios al Coronil<sup>63</sup>:

- Un Beneficio dotado y ½ Prestamera a Facialcazar.
- Un Beneficio dotado y ½ Prestamera a El Sarro.

Martín Riego nos informa también que el Pontifical de Facialcázar, que era el que recibía el Coronil, estaba dividido en dos mitades y que eran de libre provisión, por lo que el Arzobispo podía concederlos a los clérigos designados directamente por él<sup>64</sup>.

<sup>60</sup> Ordenado de presbítero el día 1 de mayo de 1697, fue cura de la Villa de Los Molares, y luego pasó a servir este beneficio por el Doct. Vaias de Sevilla el 1 de octubre de 1698. Tenía 32 años en el momento de la visita de septiembre de 1699. Ha estudiado teología en que según dicha visita está medianamente y no tiene más caudal que el servicio del dicho beneficio al que asiste con puntualidad. (AGASe. Lib. Visit. N° 1343, septiembre 1699, sin numerar sus páginas). Posteriormente, en 1700 pasó a servir el curato de Los Palacios, siendo nombrado beneficiado servidor el Doctor Mathias Luis García: “*El Sr. Doct. Mathias Luís García, presbítero vecino de Sevilla, dice que como consta en el nombramiento por el Sr. D. Mathias de los Reyes Valençuela, me ha nombrado para servir dicho beneficio por aver pasado D. Diego Martín de Soto que lo servía, a servir el curato de Los Palacios, según consta de la certificación que presento*”. (Archiv. Arzob. de Sevilla. Sección III: Justicia-Ordinario. Autos y Expedientes de la Clase Séptima: Derechos Obvencionales. Legajo 3115 (1616-1820). Fecha: 23-Septiembre-1700.

<sup>61</sup> Éste posee también el beneficio curato de esta Parroquia.

<sup>62</sup> Véase nota a pie de página n° 54.

<sup>63</sup> LADERO QUESADA, M. Ángel, y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el Reino de Sevilla (1408-1503)*. Ob. cit. Pág. 27.

<sup>64</sup> MARTÍN RIEGO, Manuel: *Diezmo eclesiástico, rentas y gastos de la Mesa Arzobispal hispalense*. Ob. cit. Págs. 30 y 31.



Por fuentes diferentes a los Libros de Visita conservados en esta Parroquia sólo conocemos un caso:

FECHA	TITULAR PRESTAMERA	TITULAR PONTIFICAL	FUENTE
1604	D. Gerónimo de Miranda y Lineros (Canónigo de Toledo).	No se sabe quien lo posee.	AGASe. Lib. Visit. N° 1453, sin paginar.

Sin embargo, igual que con los titulares del Beneficio Simple y sus servidores, es a través de los Libros de Visitas como conocemos al mayor número de sus titulares. Estos son los siguientes:

AÑO VISITA	TITULAR PRESTAMERA	TITULAR PONTIFICAL
1625	D. Gerónimo de Miranda y Lineros (Canónigo de Toledo).	D. Gonzalo de Quesada (Canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla).
1628	D. Gerónimo de Miranda y Lineros.	D. Fernando de Quesada (Canónigo Sta Iglesia de Sevilla)
1629	D. Gerónimo de Miranda y Lineros.	D. Fernando de Quesada.
1633	D. Gerónimo de Miranda y Lineros.	D. Fernando de Quesada.
1636	D. Gerónimo de Miranda y Lineros.	D. Fernando de Quesada.
1638	D. Gerónimo de Miranda y Lineros.	D. Fernando de Quesada.
1640	D. Gerónimo de Miranda y Lineros.	D. Fernando de Quesada.
1642	D. Gerónimo de Miranda y Lineros.	D. Fernando de Quesada.
1645	D. Gerónimo de Miranda y Lineros.	D. Fernando de Quesada.
1646	D. Gerónimo de Miranda y Lineros.	D. Fernando de Quesada.
1652	D. Gerónimo de Miranda y Lineros.	D. Fernando de Quesada.
1653	D. Diego de Miranda. <sup>65</sup>	D. Fernando de Quesada.
1655	D. Diego de Miranda.	D. Fernando de Quesada. <sup>66</sup>
1657	D. Diego de Miranda.	D. Fernando de Quesada.
1658	D. Diego de Miranda.	D. Fernando de Quesada. <sup>67</sup>
1660	D. Diego de Miranda.	D. Fernando de Quesada.
1662	No se sabe.	No se sabe.
1665	No se sabe.	D. Francisco de Varoja.
1668	No se nombra. <sup>68</sup>	No se nombra.

<sup>65</sup> Era natural de la ciudad de Cádiz.

<sup>66</sup> Es también Arcediano de Écija.

<sup>67</sup> Aparece en las fuentes como Obispo de Cádiz.

<sup>68</sup> Desde 1668 no aparecen ya los nombres de sus titulares, bien porque no se conocieran, o porque no existieran, o porque simplemente no se nombren en las fuentes, aunque más bien parece esto último, pues el 7 de agosto de 1668 se confirma por letras apostólicas a D. Joseph de Vittoria Chacón, clérigo de la ciudad y obispado de Cádiz a disfrutar de la ½ prestamera de Facialcazar y El Sarro [nombre que recibe dicho beneficio] que está vaco por resignación que de este hizo en manos de su Santidad y a su favor el Doct. D. Nuño Chacón, su tío. También dice que dicho Joseph de Vittoria no posee otro beneficio eclesiástico en El Coronil y que el Doct. Nuño Chacón posee dos beneficios, el de Mairena y el de Beas, con lo que vive suficientemente bien y cómodo pues su pensión asciende a 100 ducados de oro de cámara de a 16 reales de plata cada uno. Además, los frutos, réditos y provechos de este beneficio o ½ prestamera no exceden cada año de 200 ducados de oro de cámara. (AGASe. Sección III: Justicia-Ordinario. Autos y Expedientes de Clase Séptima: Derechos Obvencionales. Legajo 3115 (1616-1820). Fecha 7-agosto-1668).

Como podemos observar, los clérigos servidores del Beneficio Eclesiástico de El Coronil fueron siempre presbíteros, como en otra obra consultada del mismo tema referente a la localidad de Salteras<sup>69</sup>, por lo que podrían encargarse también de las funciones de cura. Así vemos a algunos de ellos celebrando misas, matrimonios, etc., como por ejemplo al Ldo. Diego González, o bien actuando de testigos, padrinos, etc. (I Lib. Mat., p. 103. Año 1606, p. 116 vta. Año 1609...), aunque no tenían dicha obligación. De hecho los beneficiados recibieron popularmente la denominación de “cura”, tal y como ocurría con el verdadero poseedor del beneficio curato, pero sin serlo jurídicamente. De todas formas, en El Coronil en algunas ocasiones lo habían sido anteriormente, como ocurrió con Domingo García Marín, Pedro Gutiérrez, o Alonso García Santos, o bien obtuvieron licencia del arzobispo hispalense para sustituir al cura párroco cuando éste había fallecido, en el interim de un nuevo nombramiento a curato como podemos apreciar con el Ldo. Juan Calero Sarsuela en abril de 1687.

Además, tenemos que decir que aunque El Coronil con todas sus posesiones era una Villa Señorial que desde finales del siglo XIV pertenecía al Linaje de los Ribera y estos tendrían derecho a controlar a las autoridades eclesiásticas en su señorío, no ocurrió así, pues desde el punto de vista religioso siguió dependiendo del Arzobispado Hispalense. El propio Ladero Quesada así nos lo dice para el territorio de Las Aguzaderas, incluido desde entonces en su término municipal: “En Las Aguzaderas, cuyo señorío pasó de la Iglesia sevillana al linaje Ribera desde 1380, aunque en tiempos del Libro Blanco [año 1411] arzobispo y cabildo seguían ejerciendo sus derechos eclesiásticos y cobraban todo el diezmo”<sup>70</sup>.

Hay que tener en cuenta que la base económica de la Parroquia coronileña y de sus beneficios estaba formada principalmente por los diezmos<sup>71</sup> y en menor medida por un conjunto de bienes muebles e inmuebles tanto urbanos como rústicos sobre los que cobraba rentas, muchos de ellos frutos de donaciones de devotos y arrendadas a particulares. Con respecto al diezmo hay que decir que este impuesto era pagado por todos los feligreses a su Parroquia respectiva, estando obligados a su pago no sólo los campesinos propietarios de tierras o ganados, sino también los arrendatarios y los clérigos, (aunque sólo sobre sus bienes patrimoniales y no por los obtenidos a causa del disfrute de un beneficio eclesiástico), así como también contribuían las propiedades de cofradías, conventos e iglesias. Los diezmos, como su nombre indica, suponían el 10% bruto de la producción, sin deducción alguna, algo nefasto para los agricultores los años de malas cosechas, y aunque estaba sujeto a las fluctuaciones de la producción y al valor de los granos, su valor ascendía a miles de fanegas de cereal y de otros productos. Además quien no diezmaría podría ser excomulgado.

La base jurídica sobre la que se fundamentaban los diezmos, como ya hemos comentado, era que estos se pagaban a Dios como Señor de todas las cosas, y éste podía entregar dichas rentas a quien él mismo decidiera, dándoselas a los clérigos, sus ministros en la Tierra. En un principio los receptores de los diezmos eran tres personas o instituciones recibiendo cada una 1/3 del total de estos diezmos. Estos eran:

---

<sup>69</sup> GONZÁLEZ POLVILLO, Antonio: *Iglesia y Sociedad en la Villa de Salteras durante el siglo XVI*. Ob. cit.

<sup>70</sup> LADERO QUESADA, M. Ángel, y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el Reino de Sevilla (1408-1503)*. Ob. cit. Pág. 21.

<sup>71</sup> Para todo este asunto relacionado con el diezmo y su cobro, véase el Capítulo V de este trabajo.

- El Obispo y el Cabildo de la Catedral (33,33 %).
- El Clero Parroquial (33,33%).
- La Fábrica de la Iglesia (33,33%).

Posteriormente aumentó el número de receptores o beneficiarios pues en el año 1245 el Rey de Castilla Fernando III solicitó al Santo Padre Inocencio VIII, permiso para disponer de 1/3 del total correspondiente al clero parroquial y otro 1/3 del correspondiente a la Fábrica, con el objetivo de sufragar los gastos contra los musulmanes en la Guerra de Reconquista Cristiana peninsular. Esto le fue concedido. Sin embargo, pronto los clérigos modificarán su parte para no sufrir una reducción en sus ingresos, sino mantener íntegramente dichos ingresos tal como era en un principio, así que tomaron otro 1/3 de lo correspondiente a la Fábrica quedando ésta con sólo el 1/3 restante del total que en un principio disponían. Así, la distribución final del diezmo eclesiástico fue la siguiente:

- El Obispo y el Cabildo de la Catedral recibían el 33,33% del total de estas rentas.
- El Clero Parroquial otro 33,33%.
- El Rey el 22,22%.
- La Fábrica sólo el 11,11%.

También vemos como en ocasiones se desconoce el nombre de algunos de los poseedores de estos beneficios y no sólo porque el Visitador lo desconozca sino que tampoco lo saben los otros clérigos presentes en la Parroquia (incluso el Vicebeneficiado) por lo que se deja en blanco el lugar donde figuraría su nombre en las hojas correspondientes a dicha visita. En otros casos son dignidades catedralicias como canónigos de la Catedral de Sevilla y de Toledo. Es el caso del Doctor Don Mathias Gregorio de los Reyes Valensuela, canónigo de la catedral hispalense, o el Doctor Don Joan de Monrroy, canónigo de la Iglesia de Sevilla, y Don Gonzalo de Quesada (igualmente canónigo de Sevilla). O bien dignidades eclesiásticas como arcedianos por ejemplo el Doctor Don Pedro Levanto, Arcediano de Reina, y Don Fernando de Quesada, Arcediano de Écija y que luego será Obispo de Cádiz, obispos auxiliares como el mencionado, vicarios, inquisidores, que podían ser residentes en ésta u otra diócesis, o incluso en la Corte del Rey en Madrid.

Esa ausencia de los titulares de beneficios eclesiásticos en los lugares donde están adscritos, y su administración por parte de segundas personas o beneficiados servidores, crea una cadena de beneficiarios que provocan la queja de los propios arzobispos sevillanos: *“Ha venido en tanto desorden la ausencia de los curas e rectores de las iglesias que con dispensaciones e facultades para no se ordenan y para no residir y llevar los frutos en ausencia apenas se hallan curas o rectores que residan en sus beneficios e ministren sus oficios en la orden que el derecho dispone...”*<sup>72</sup>, pues consideran que el sistema era injusto pues provocaba que muchos eclesiásticos sólo disfrutarán de rentas viviendo holgadamente sin ningún tipo de obligación, y que se dejara las labores pastorales y de cura de ánimas desatendidas. También porque los beneficiados servidores, a pesar de ser los que verdaderamente se encargaban de estas obligaciones sólo recibían una mísera parte de las rentas que proporcionaba el beneficio o beneficios instituidos en dicha Parroquia (muchos de ellos muy ricos) con las que

---

<sup>72</sup> GARCÍA ORO, José: *Cisneros y la Reforma del Clero Español en tiempo de los Reyes Católicos*. C.S.I.C. Madrid 1971. Pág. 55.

podían simplemente subsistir, a pesar de estar bien preparados como licenciados y ordenados de presbíteros. Así sabemos, que en Écija los beneficiados servidores sólo cobraban entre el 25 y el 7% de la cantidad que cobraban los propietarios del Beneficio<sup>73</sup>.

De hecho por las visitas llevadas a cabo por los arzobispos Don Rodrigo de Castro en 1597 y Don Fernando Niño de Guevara en 1602 y 1605<sup>74</sup> sabemos que en esta época existían en la diócesis de Sevilla 600 beneficios simples, prestameras y pontificales, muchos de gran valor, siendo su renta media anual superior a los 150.000 ducados (56.500.000 Maravedís), más de la tercera parte anexionadas por instituciones extradiocesanas.

Así, se pide al Papa el fin de dichos nombramientos y que todos los titulares de curatos, beneficios y capellanías residan donde están instituidos dichos beneficios, sin poder acumular rentas de este tipo que le impidan su directa administración por ser incompatibles (distancia, trabajo, etc.), pero esto no prosperó.

En cuanto a los clérigos presbíteros que se encargaron de la *cura animorum*, la mayoría de ellos, salvo indicación expresa, eran propietarios en la Parroquia de El Coronil del Beneficio Curato a provisión del Sr. Arzobispo de Sevilla, pudiendo definir al párroco como “*la persona que en nombre propio y a título competente administra los Sacramentos en un territorio separado y a un determinado número de fieles*”<sup>75</sup>. Así, podemos ofrecer la siguiente relación completa desde el año 1514 en la que figuran 33 propietarios, 13 pertenecientes al siglo XVI (uno de ellos a caballo entre ambas centurias), y 20 al siglo XVII (dos de ellos en dos ocasiones).

<sup>73</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José: “La Vida eclesiástica y la religiosidad cristiana en Écija en el paso del siglo XVI al XVII”. En *Luis Vélez de Guevara y su época*. Ob. cit. Pág. 185. Según esta fuente en los Libros de Visita del Arzobispado de Sevilla, legajo 1445 se nos dice lo que cobraban los titulares y servidores de beneficios eclesiásticos en las diferentes parroquias ecijanas, cantidades que podríamos comparar para la prestamera con El Coronil, aunque en fechas diferentes (MARTÍN RIEGO, Manuel: *Diezmos eclesiásticos, rentas y gastos de la Mesa Arzobispal Hispalense (1750-1800)*. Ob. cit. Pág. 39). Así tenemos que en la Visita Pastoral de 1672 a Écija dichos ingresos eran los siguientes:

Parroquias Ecijanas	Beneficiado Propietario	Clérigo Servidoro	Curato	Prestamera
Santa Cruz	23.8000	17.000 (7,14%)	74.000 (31,42%)	--
Santa María	--	--	--	--
San Gil	37.400	5.100 (13,63%)	68.000 (181,81%)	44.200
San Juan	119.680	8.500 (7,10%)	40.800 (34,09%)	146.200
Santiago	272.000	68.000 (25%)	51.500 (18,93%)	3.740
Santa Bárbara	102.000	13.600 (13,33%)	68.000 (66,66%)	--
EL CORONIL	---	---	---	6.206

<sup>74</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José: “La Diócesis de Sevilla entre finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII. Las visitas *ad limina* de los Arzobispos de Sevilla Don Rodrigo de Castro, 1597, y Don Fernando Niño de Guevara, 1602 y 1605”. En *Isidorianum*. Ob. cit. Págs. 233-265.

<sup>75</sup> Se puede obtener más información sobre este beneficio curato en la obra de MARTÍN RIEGO, Manuel: *Diezmo eclesiástico, rentas y gastos de la Mesa Arzobispal hispalense*. Ob. cit. Págs. 56 y ss.

## SIGLO XVI

FECHAS	TITULAR BENEFICIO CURATO	FUENTES <sup>76</sup>
6-Enero-1514 / 30-Enero-1514.	Bartholomé Hernandes.	I Lib. Baut., p. 1 vta.
18-Febrero-1514 / 1-Mayo-1529.	Pedro Delgado.	I Lib. Baut., p. 2 a 60 vta.
8-Julio-1529 / 20-Agosto-1531.	Bachiller Diego Marín de Sierra Mondragón.	I Lib. Baut., p. 61 a 69.

Entre el anterior y el siguiente aparece como cura pero sin ser titular del beneficio curato de esta Parroquia el Bachiller Diego Nuñez de Lara (Jn. 1530 a Ag. 1530 y Julio 1531.

FECHAS	TITULAR BENEFICIO CURATO	FUENTES
26-Mayo-1536 / 23-Agosto-1537.	Diego Sánchez.	I Lib. Baut., p. 71 a 79 vta.
24-septiemb-1537 / 20-Junio-1540.	Bachiller Melchor de Baldés.	I Lib. Baut., p. 80 a 94 vta.
16-septiemb-1540 / 31-julio-1547.	Bachiller Francisco de la Fuente.	I Lib. Baut., p. 94 vta. a 130.
15-agosto-1547 / 4-marzo-1553.	Bachiller Diego Pérez.	I Lib. Baut., p. 130 a 161 vta.

En el mes de julio de 1553 aparece un tal Alonso de Barrios como clérigo cura de esta Parroquia (I Lib. Baut., p. 162 a 162 vta.), pero no figura en la lista de curas existente en esta Parroquia y teniendo en cuenta su escasa aparición y de que aún continua como tal Juan Bernal Fuenlabrada, puede tratarse de un sustituto momentáneo.

FECHAS	TITULAR BENEFICIO CURATO	FUENTES
26-marzo-1553 / 29-marzo-1565.	Juan Bernal Fuenlabrada. <sup>77</sup>	I Lib. Baut., p. 163 a 220.
23-abril-1565 / 25-diciemb.-1584	Juan González de Morgaes.	I Lib. Baut., p. 220 a II Lib. Baut., p. 82.
26-diciemb.-1584 / 17-marzo-1585.	Phelipe Ramírez. <sup>78</sup>	II Lib. Baut., p. 82 a 84.
20-marzo-1585 / 4-marzo-1590.	Domingo García Marín. <sup>79</sup>	II Lib. Baut., p. 84 a 124 vta.

<sup>76</sup> Dichos sacerdotes aparecen en todas, o en algunas, de las partidas que figuran entre las reseñadas. Se utilizan normalmente los Libros de Bautismos porque es donde más aparecen y nos ofrecen sus límites cronológicos. En caso de que por otras fuentes se superen dichos límites, éstas fuentes se especifican.

<sup>77</sup> Desde el mes de junio de 1586 aparece como cura de Morón. (II Lib. Baut., p. 94).

<sup>78</sup> Éste nunca fue cura titular de esta Parroquia, aunque así figure en la lista ya mencionada, sino que actuó como tal por no haber sido nombrado un nuevo cura para la Villa desde que terminó de servir dicho curato Juan González de Morgaes. Por eso aparece siempre en las fuentes como "*clérigo presbítero capellán perpetuo de esta Iglesia por estar el cura de ella suspenso*".

<sup>79</sup> Éste clérigo era vecino de Zahara hasta que se convirtió en cura de esta Villa. Posteriormente fue Vicebeneficiado de esta Parroquia desde mayo / agosto de 1590 a enero / junio de 1592. Y según el I Lib. Mat., p. 30. Año 1585, aparece ya como titular de dicho curato desde el 10 de enero de 1585.

Durante el mandato del anterior también aparece como cura de esta Parroquia el Ldo. Juan Basques Mexía, en concreto desde marzo de 1587 (II Lib. Baut., p. 102 vta.) a noviembre de 1588 (II Lib. Baut., p. 115 vta.), pero no así en la lista existente de los curas habidos en esta Parroquia. Si lo contabilizamos seguirían siendo 13 al no entrar en dicha suma Phelipe Ramírez pues no había sido nunca titular del curato de El Coronil.

FECHAS	TITULAR BENEFICIO CURATO	FUENTES
14-marzo-1590 / 29-enero-1591.	Ldo. Sebastián de Vega. <sup>80</sup>	II Lib. Baut., p.124 vta. a 129 vta.
15-febrero-1591 / 16-agosto-1605.	Ldo. Pedro Gutiérrez. <sup>81</sup>	II Lib. Baut., p. 130 a IV Lib. Baut., p. 55.

## SIGLO XVII

FECHAS	TITULAR BENEFICIO CURATO	FUENTES
1-septiemb.-1605 / 8-septiemb-1605	Ldo. Cristóbal López de la Plata.	IV Lib. Baut., p. 56.
10-octubre-1605 / 3-diciembre-1606	Francisco García.	IV Lib. Baut., p. 56 vta. a 65.
15-enero-1607 / 11-septiemb-1611	Pedro Cassado <sup>82</sup> .	IV Lib. Baut., p. 69 vta. a 125.

En octubre de 1609 aparece actuando como cura pero sin ser titular del curato el Vicebeneficiado Parroquial el Ldo. Diego González, que también fue Mayordomo de esta Iglesia. (IV Lib. Baut., de marzo de 1605 a julio de 1619, p. 53 vta. a 186).

FECHAS	TITULAR BENEFICIO CURATO	FUENTES
18-septiemb-1611 / 2-febrero-1612.	Manuel Sutil de Gois.	IV Lib. Baut., p. 125 vta. a 130.
2-marzo-1612 / 1-octubre-1629.	Pedro Casado (2ª vez).	IV Lib. Baut., p. 131 a V Lib. Baut., p. 75.
7-octubre-1629 / 4-noviemb.-1629.	Fray García Nuñez Becerro <sup>83</sup> .	V Lib. Baut., p. 75 vta. a 77.
11-noviemb-1629 / 14-abril-1631.	Ldo. Antonio de Figueroa Lobo <sup>84</sup> .	V Lib. Baut., p. 77 vta. a 94.

<sup>80</sup> Desde el día 31 de agosto de 1592 aparece como cura de Los Molares (I Lib. Mat., p. 53 vta.).

<sup>81</sup> Aparece como Vicebeneficiado Parroquial desde 1592, aunque ya lo era, según otras fuentes, desde febrero de 1591. (I Lib. Mat., p. 45 vta.). Además, en los Libros de Bautismos deja de aparecer como cura el día 19 de junio de 1605 dando licencia para actuar en su nombre al Ldo. Diego González (Vicebeneficiado de esta Parroquia que ya lo era de antes de esta fecha) desde marzo de 1605 a agosto de 1605 (IV Lib. Baut., p.53 vta. a 55 vta.), aunque sabemos que todavía en el año 1625 era el Vicebeneficiado Parroquial.

<sup>82</sup> Desde julio de 1607 a marzo de 1609 vuelve a aparecer Francisco García como cura, alternándose en las Partidas de Bautismos con Pedro Casado, que ya aparece sólo desde dicha fecha hasta el 11 de septiembre de 1611.

<sup>83</sup> Éste ocupó interinamente el curato por nombramiento del Sr. Visitador D. Francisco Ballejos Solís y por mandato del Provisor D. Luis Banegas de Figueroa.

<sup>84</sup> “En primero del año de 1630, Yo el Ldo. Antonio de Figueroa Lobo, cura de esta Villa del Coronil, comencé a asumir este curato por mandato del Sr. D. Luis Venegas de Figueroa, Provisor deste Arzobispado con carta de cura propio y della soi...” (II Lib. Mat., p. 77 vta.).

FECHAS	TITULAR BENEFICIO CURATO	FUENTES
10-mayo-1631 / 3-octubre-1640.	Ldo. Bartolomé de Hozes <sup>85</sup> .	V Lib. Baut., p. 94 a 153 vta.
7-octubre-1640 / 18-enero-1665.	Ldo. Francisco García Marín <sup>86</sup> .	V Lib. Baut., p. 154 vta. a VI Lib. Baut., p 158 vta.
23-enero-1665 / 26-octubre-1670.	Doct. Plácido Benito Ruiz <sup>87</sup> .	VI Lib. Baut., p. 159 a 206 vta.
8-noviemb-1670 / 19-septiemb-1672	Bartolomé Bohorquez Balbuena <sup>88</sup> .	VI Lib. Baut., p. 207 vta a 222 vta.
23-octubre-1672 / 4-diciembre-1672	Fray Sebastián Matheos <sup>89</sup> .	VI Lib. Baut., p. 223 vta. a 224 vta.
8-diciembre-1672 / 26-octubre-1677	Ldo. Alonso de Ortega Camacho <sup>90</sup> .	VI Lib. Baut., p. 224 vta. a VII Lib. Baut., p. 62.
1-noviemb-1677 / 7-diciembre-1679	Ldo. Cristóbal Morata Peñalosa.	VII Lib. Baut., p. 62 vta. a p. 91 vta.
26-diciemb-1679 / 25-febrero-1682.	Bartolomé Bohorquez Balbuena (2ª vez) <sup>91</sup> .	VII Lib. Baut., p. 93 a 110 vta.
6-abril-1682 / 20-junio-1682.	Ldo. Jacome Rodríguez Gondín <sup>92</sup> .	VII Lib. Baut., p. 110 vta. a 112 vta
24-junio-1682 / 6-abril-1687.	Ldo. Juan de Mairena Cortés <sup>93</sup> .	VII Lib. Baut., p. 112 vta. a 146.

<sup>85</sup> Administra la Parroquia con licencia del Sr. Provisor. Según el II Lib. Mat., p. 88, aparece como cura desde el 28 de abril de 1631.

<sup>86</sup> Aparece como Comisario del Santo Oficio de la Inquisición desde octubre de 1640. Desde el mes de septiembre de 1661 actúa como cura el coadjutor Plácido Benito Ruiz, pero con licencia del titular y por impedimento de éste.

<sup>87</sup> “Desde este bautismo fue cura en propiedad el Doctor Plácido Benito Ruiz” (VI Lib. Baut., p. 159. Año 1665), y “Entró a ser cura el Doctor Plácido Benito Ruiz desde el 24 de enero de 1665 años” (IV Lib. Mat., p. 10 vta.). En septiembre del año 1670 se nos dice que es el cura propio y más antiguo de esta Villa. (IV Lib. Mat., p. 42).

<sup>88</sup> “El año de 1670 a 6 de noviembre entró D. Bartholome Balbuena a ser cura de esta Villa del Coronil, siendo de edad de 27 años”. (IV Lib. Mat., p. 46) y “Acabé el oficio de cura de El Coronil por desistimiento que hice en 19 de septiembre de 1672 años. Firma: D. Bartolomé Bohorquez Balbuena” (VI Lib. Baut., p.223).

<sup>89</sup> Religioso carmelita de Utrera que antes fue cura de Los Molares según aparece en el IV Lib. Mat., p. 34 (junio de 1669). Es el ayudante del cura, así desde el 29 de septiembre de 1670 aparece designado como Teniente de Cura de El Coronil (IV Lib. Mat., p. 44). De todas formas, actúa como tal por licencia de éste pero sin ser el titular del curato desde el día 18 de septiembre de 1672, y con licencia del arzobispo D. Ambrosio Ignacio de Spínola y Guzmán para administrar los sacramentos desde el 23 de octubre de 1672. Tal función se mantendrá hasta enero de 1677, aunque ya con la licencia del nuevo cura de la Villa el Ldo. Alonso de Ortega Camacho, apareciendo en múltiples ocasiones desposando a las nuevas parejas que contraen matrimonio en la Parroquia.

<sup>90</sup> Después éste fue cura de la Parroquia de Santa María de la Mesa de Utrera, pues así figura el 3 de junio de 1696 según lo vemos en el V Lib. Mat., p. 49 vta.-50.

<sup>91</sup> “En 26 días del mes de diciembre de 1679 años entró a ser cura de El Coronil D. Bartolomé Balbuena, habiéndolo sido antes desde el año de 1670 hasta el de 72” (VII Lib. Baut., p. 92 vta.). Según el V Lib. Mat., p. 111 fue cura hasta el día 2 de marzo de 1682.

<sup>92</sup> Éste aparece en las Partidas de Bautismos de estas fechas como “cura interino de esta Iglesia”. (VII Lib. Baut., p. 110 va. a 112 vta. Año 1682).

<sup>93</sup> Según el VI Lib. Mat., p. 112 a V Lib. Mat., p. 4, fue cura desde el día 22 de junio de 1682 al 7 de abril de 1687. Éste murió el día 16 de abril de 1687 (III Lib. Ent., p. 205).

FECHAS	TITULAR BENEFICIO CURATO	FUENTES
15-abril-1687 / 13-julio-1687.	Ldo. Juan Calero Sarsuela <sup>94</sup> .	VII Lib. Baut., p. 146 a 148 vta.
13-julio-1687 / 1-noviemb-1688.	Ldo. Francisco Cabello Moiano <sup>95</sup> .	VII Lib. Baut., p. 148 vta. a VIII Lib. Baut., p. 4.
3-noviemb.-1688 / 2-mayo-1697.	Doct. Juan Bernalte y Salasar <sup>96</sup> .	VIII Lib. Baut., p. 4 a 114.
6-junio-1697 / 4-marzo-1698.	Bachiller Alonso de Peralta <sup>97</sup> .	VIII Lib. Baut., p. 115 a 125 vta.
12-marzo-1698 / 8-diciemb.-1701.	Doct. Francisco Fontaner <sup>98</sup> .	VIII Lib. Baut., p. 125 vta. a 173 vta.

Como podemos apreciar muchos de estos titulares del curato de El Coronil son Bachilleres, Licenciados o incluso Doctores, lo que indica un alto nivel de preparación para desempeñar este cargo. Esto permitía que éste además de disfrutar de un cierto y reconocido prestigio como sacerdote y párroco de la Villa entre sus conciudadanos, también destacaría entre ellos por un apreciable nivel cultural, al ser la mayoría de los coronileños en esta época analfabetos, situación normal en toda España. Así, de los 33 curas titulares conocidos en este periodo, pues dos de ellos repiten en el cargo, tres son Doctores, doce Licenciados y cinco Bachilleres. Del resto no se indica titulación, por lo que casi seguro que no la tuvieron, siendo dos de ellos religiosos, uno de la Orden Carmelita y el otro lo desconocemos.

En numerosas ocasiones, en los propios Libros Sacramentales se indica cuando comenzó o finalizó de ejercer el oficio de cura el titular del curato, y a veces su causa (desistimiento, traslado, enfermedad, fallecimiento...), aunque hay que tener en cuenta que esa fecha concreta no tiene por qué ser la exacta del inicio o fin de ese nombramiento, pues puede variar, unos días antes en cuanto al nombramiento oficial como cura, o durar unos días más a la fecha en que se produzca dicha celebración sacramental, ya que el ejercicio del oficio de cura no implicaba que ese mismo día de nombramiento o cese se produjera un bautizo, fallecimiento o matrimonio y sólo en muy pocas ocasiones se nos dice en ellos la fecha exacta. Ejemplo:

<sup>94</sup> Fue Vicebeneficiado de esta Iglesia desde abril de 1670 (VI Lib. Baut., p. 203), sustituyendo al anterior cura fallecido por licencia del Arzobispo Jaime de Palafox y Cardona en abril de 1687 hasta julio de este año.

<sup>95</sup> “Entró a servir este curato el Ldo. Francisco Cavello Moiano, vecino de la Villa de La Rambla, obispado de Córdoba, el día 13 del mes de julio de 1687 años” (VII Lib. Baut., p. 148 vta.). Éste pasó luego a ser cura de la Iglesia Mayor y Parroquial de Santa María de Carmona, abandonando el curato de El Coronil (V Lib. Mat., p. 12, noviembre de 1688).

<sup>96</sup> Según el Libro de Matrimonios, partida 2084, todavía figura como cura el 6 de mayo de 1697. Éste fue también Colector Parroquial desde 1688 a diciembre de 1689 (III Lib. Ent., p. 214).

<sup>97</sup> En 15 de mayo de 1698 manda una carta al Sr. Provisor diciendo que ha sido promovido por cura de la Parroquia de San Ildephonso de Sevilla y como antes era cura de El Coronil y colector solicitaba se le tomara la cuenta de esta colecturía, petición que se acepta. (III Lib. de Visitas y Cuentas de Fábrica. Pág. 283).

<sup>98</sup> Éste tenía 44 años en la Visita Pastoral que se llevó a cabo a la Villa en septiembre de 1699. Se nos dice en ésta que es sacerdote virtuoso y muy aplicado a que los feligreses tengan oración mental y así orar el Rosario. No tiene más caudal que el producto de su curato. (AGASe. Lib. Visitas, nº 1343, septiembre de 1699, sin numerar sus páginas). Continúa poseyendo el curato al iniciarse el siglo XVIII.



*“Acabé el oficio de cura de El Coronil por desistimiento que hice en 19 de septiembre de 1672 años. Firma D. Bartolomé Bohorquez Balbuena”* (VI Lib. Baut., p. 223).

*“Desde este bautismo fue cura en propiedad el Doctor Plácido Benito Ruiz”* [Fecha: 23-1-1665], (VI Lib. Baut., p. 159).

*“En 26 días del mes de diciembre de 1679 años entró a ser cura de El Coronil D. Bartolomé Balbuena, habiéndolo sido antes desde el año de 1670 hasta el de 72”* (VII Lib. Baut., p. 92 vta.).

*“Entró a servir este curato el Ldo. Francisco Cavello Moiano, vecino de la Villa de la Rambla, obispado de Córdoba, el día 13 del mes de julio de 1687 años”.* (VII Lib. Baut., p. 148 vta.).

Todos los ejemplos citados corresponden a la segunda mitad del siglo XVII, precisamente porque serían los primeros que comenzaron a ser designados como tales curas por encargarse del curato de esta Parroquia.

Podemos ofrecer la lista con todos los curas titulares de El Coronil desde principios del XVIII hasta la actualidad, pues aunque no entra en este estudio si podía ser de gran utilidad para cualquier otro tema relacionado con la Parroquia. Estos han sido los siguientes:

- Melchor de Rivera Torquemada (22-diciembre-1701 a 31-diciembre-1703).
- Ldo. Alonso García Santos<sup>99</sup> (1-enero-1704 a 12-diciembre-1736).
- Bachiller Juan Justo de Castilla (23-diciembre-1736 a 8-diciembre-1741).
- Pedro Nicolás de Ulloa y Portillo (16-diciembre-1741 a 7-octubre-1775).
- Agustín González de Mendoza (18-noviembre-1775 a 31-mayo-1790).
- Francisco Javier Curado Caro (1-junio-1790 a 27-enero-1811).
- Fray Francisco Cano (29-enero-1811 a 31-agosto-1814).
- Doct. José Gutiérrez Noriega (1-septiembre-1814 a 20-noviembre-1817).
- Doct. Juan Zambrano<sup>100</sup> (20-noviembre-1817 a 15-mayo-1850).
- Joaquín Arcos Sánchez<sup>101</sup> (9-junio-1850 a 27-agosto-1854).
- Bachiller Diego Rodríguez y Mancilla<sup>102</sup> (3-septiembre-1854 a 1860).
- Antonio Enriquez y Ros (1860 a marzo-1866).
- Ldo. Francisco García y García (marzo-1866 a marzo-1877).
- Ldo. Miguel Barranco y Pizjuan<sup>103</sup> (21-marzo-1877 a 5-mayo-1920).

---

<sup>99</sup> Aparece también como Beneficiado de esta Parroquia. Según la lista de curas conservada en la Parroquia, éste finalizó el ejercicio de su curato el 31 de diciembre de 1736, por lo que a su sucesor le daba el día 1 de enero de 1737 como inicio de sus funciones como cura titular de esta Parroquia.

<sup>100</sup> Tanto él como su antecesor se distinguieron por apoyar a los coronileños en las luchas entre terreros y duquistas que se dieron en la Villa provocadas por las intenciones del Sr. Duque de Medinaceli, antiguo Señor de la Villa, por conservar la inmensa mayoría de las tierras de su término municipal tras los procesos desamortizadores que se dieron en España en esta época.

<sup>101</sup> Éste murió de cólera cuando dicha enfermedad estaba en toda su fuerza en el pueblo y nadie quería ocupar dicho curato pues ya habían muerto 400 personas.

<sup>102</sup> Comenzó a ejercer este cargo cuando contaba con 26 años de edad.

<sup>103</sup> Éste hombre fue cura propio y natural de Sevilla. Durante el tiempo que ejerció el curato, uno de los más largos de todos sus titulares se hicieron muchas reformas en la Parroquia. Hoy en día posee una calle dedicada a él en esta Villa. Donó su biblioteca personal a esta Parroquia. Hasta aquí llega la lista conservada en la Parroquia con todos los curas que han existido en la Villa.

Durante su tiempo fue coadjutor Juan de Dios Iglesias Tamariz, presbítero que desde julio de 1915 aparece como cura regente.

- Doct. Juan Díaz Mortagón<sup>104</sup> (8-mayo-1920 a 16-febrero-1922).
- Francisco de Paula Muda y Alcántara<sup>105</sup> (5-marzo-1922 a 8-julio-1926).
- Antonio Pangusión Poley<sup>106</sup> (10-julio-1926 a 11-enero-1950).

Al principio de su nombramiento actúa como coadjutor Juan de Dios Iglesias Tamariz, presbítero, hasta noviembre de 1930. Desde abril de 1932 es coadjutor Enrique López Pichardo y desde febrero de 1944 lo es José Ruiz Guerra. Éste último aparece como presbítero y cura encargado de esta Parroquia desde enero hasta junio de 1950 en que de nuevo figura como coadjutor.

- Francisco Hernández Fuentes (2-junio-1950 a 28-julio-1957).
- Enrique Mojarro Lozano (30-julio-1957 a 16-enero-1977).

Entre el 16 de enero de 1977 y el 17 de marzo de 1977 aparecen diferentes sacerdotes que ejercen las labores propias del párroco pero sin ser titular de esta Parroquia. Estos son: A. Suárez, Ramón López Sevillano, presbítero de Morón, etc. Posteriormente aparece Emilio Puelles Vallejo desde el 28-febrero-1977 al 6-septiembre-1980 y finalmente Gregorio Soto Salas. Éste firma todas las Partidas Sacramentales desde el 17 de marzo de 1977 pero sin ser tampoco titular de esta Parroquia.

- Teódulo Lorenzo Antolín<sup>107</sup> (12-septiembre-1980 a 7-octubre-1990).
- José Joaquín Castellón Martín<sup>108</sup> (9-octubre-1990 a 30-octubre-1999).
- Adrián Sanabria Mejido<sup>109</sup> (31-octubre-1999 a 13-septiembre-2003).
- Fermín Barquín Rodríguez<sup>110</sup> (21-septiembre-2003 al día de hoy).

También conocemos los nombres de algunos de los religiosos que vinieron a predicar a la Villa, preferentemente durante la Cuaresma, aunque algunos permanecieron en ella varios meses. La mayoría son frailes y los que conocemos corresponden al siglo XVII. En cambio, los tres que conocemos para el siglo XVI no lo son. ¿Qué puede indicar esto? Tal vez un cambio en la política parroquial ya que a partir del siglo XVII se utilizaría a clérigos de diferentes conventos de la comarca o de Sevilla, con preferencia de los que tenían su morada en el Convento de Carmelitas de la propia Villa coronileña a partir de su fundación. También nos llama la atención como en algunas ocasiones fueron más de uno los que estuvieron predicando ese año en la Parroquia de El Coronil. Estos fueron:

- P. Diego Martín (Año 1529).
- Cristóbal Fernández (Año 1536).

---

<sup>104</sup> D. Juan Díaz Mortagón era Doctor en Teología y aparece en las fuentes como cura propio de dicha Parroquia.

<sup>105</sup> Las fuentes dicen que era cura Ecónomo de esta Parroquia.

<sup>106</sup> También es nombrado como cura propio de la Parroquia coronileña.

<sup>107</sup> Es natural de Villasarracino (Palencia).

<sup>108</sup> Era natural de Marchena.

<sup>109</sup> Natural de Alcalá de Guadaíra.

<sup>110</sup> Natural de Mairena del Aljarafe, es el actual párroco de esta Iglesia.

- Ldo. Fernando de Cantillana (Año 1564).
- Fray Alonso de Polaino (Año 1609).
- P. Fray Juan Laredo (Año 1633).
- P. Fray Francisco Moreno (Año 1634).
- P. Fray Diego Bernal (Año 1635).
- P. Fray Gonzalo de Sotomayor (Año 1636).
- P. Fray Juan de Aguilar (Año 1638).
- Fray Diego de la Serda (Año 1641).
- Fray Juan de Angulo (Años 1671 y 1680).
- Fray Pedro de Alvar (Años 1676 a 1684).
- Fray Juan de la Madre de Dios, mercedario (Año 1680).
- Fray Miguel de Lorite (Año 1682).
- Fray Antonio Ricardo (Año 1682).
- P. Fray Francisco Parra (Año 1683).
- P. Fray Antonio de Santa Teresa (Año 1687).
- P. Fray Gerónimo de la Concepción (Año 1687).
- P. Fray Pedro de San Bartolomé (Año 1687).
- P. Fray Andrés de San Alberto (Año 1689).
- P. Fray Fernando de San Eliseo (Año 1691).
- P. Fray Jacinto de San Elías (Año 1692).
- P. Fray Fernando de Santo Tomás (Año 1698).
- P. Fray Joseph de Neve (Año 1699).

A lo largo de todas las fuentes consultadas han sido muy numerosos los clérigos que nos han aparecido y que en algún momento más o menos esporádico o bien prolongado en el tiempo, han tenido relación con su Parroquia o con sus feligreses, bien para dar una amonestación a los contrayentes antes de celebrar éstos su matrimonio, bien como capellanes, predicadores, administradores de algún sacramento, actuando como padrinos, testigos en diferentes ceremonias realizadas en esta Parroquia, etc. A continuación establecemos dicha relación siguiendo un orden alfabético, indicando aquello que conozcamos de ellos: su procedencia, su función o cargo desempeñado, su cronología, etc. Además anotamos la fuente en la que aparecen registrados, con la página concreta o las páginas extremas, si son varias, entre las cuales aparecen nombrados y la fecha correspondiente a dicha documentación.,

- Alonso Balbuena (Presbítero). (IV Lib. Mat., p. 76. Febrero 1676).
- Alonso Barrero (Clérigo presbítero y teniente de vicario de la Parroquia de Santa Olalla de Mérida). (IV Lib. Mat., p. 19. Febrero 1667).
- Alonso de Alcántara (Cura de Morón). (I Lib. Mat., p. 49. Octubre 1591).
- Alonso de Games (Clérigo de Menores Órdenes y vecino). (IV Lib. Mat., p. 14 vta a 41 vta. Junio 1666 a Mayo 1670).
- Alonso de Medina Villamizar (Presbítero, vicario y cura de Bornos que desposó a una pareja en El Coronil con licencia del cura). (II Lib. Mat., p. 57-57 vta. Junio 1626).
- Alonso de Mondrago (Clérigo presbítero y teniente de cura). (I Lib. Baut., p. 67 vta. Junio 1530).
- Alonso de Ortega. (Cura de El Coronil desde Diciembre 1672 a Octubre 1677). (VI Lib. Baut., p. 224 vta a VII Lib. Baut., p. 62, y III Lib. Ent., p. 50 vta. a 101. Enero 1674 a Febrero 1677).

- Alonso de Paradas (Clérigo vecino). (I Lib. Baut., p. 179 a 211 vta. Enero 1560 a Abril 1564).
- Alonso Donoso Angulo (Cura de Morón). (II Lib. Mat., p. 174. Septiembre 1647).
- Alonso García Bermejo de la Gasca (Cura de Ubrique). (IV Lib. Mat., p. 33 vta. Junio 1669).
- Alonso Gómez (Clérigo capellán de esta Iglesia). (I Lib. Baut., p. 172 vta a 190 vta. Diciembre 1555 a Febrero 1561).
- Alonso Muñoz (Clérigo capellán. Desde 1553 aparece como capellán perpetuo actuando como cura de esta Parroquia pero sin serlo). (I Lib. Baut., p. 147 a 224 vta. Febrero 1550 a Diciembre 1565).
- Alonso Nuñez (Clérigo estante en esta Villa y capellán perpetuo). (I Lib. Baut., p. 153 a 223 vta. Mayo 1551 a Noviembre 1565).
- Álvaro de Castillejo (Presbítero cura de Morón). (IV Lib. Baut., p. 145. Octubre 1613).
- Andrés de la Gasca (Diácono y vecino de Villamartín). (VI Lib. Baut., p. 220 vta. Junio 1672).
- Andrés Ximenes de Vergara (Cura de Sanlúcar de Barrameda). (II Lib. Mat., p. 197. Febrero 1650).
- Antón de Ferrera (Presbítero). (II Lib. Mat., p. 97. Noviembre 1633).
- Antón de Ojeda (Clérigo capellán de esta Iglesia). (IV Lib. Baut., p. 97. Agosto 1609).
- Antón García Prieto (Clérigo de Primera Tonsura, vecino de Morón). (III Lib. Baut., p. 45 vta. Agosto 1596).
- Antón Ximenes Maestre (Cura de Bornos). (I Lib. Mat., p. 102. Noviembre 1605).
- Antonio del Toro (Clérigo cura de Utrera). (I Lib. Baut., p. 192. Noviembre 1561).
- Antonio Gómez (Cura de la Iglesia de Santiago de Utrera) (I Lib. Mat., p. 15 vta. Octubre 1574).
- Bachiller Alonso de Aponte (Cura más antiguo de Villamartín). (II Lib. Mat., p. 187 vta. Junio 1649).
- Bachiller Alonso de Peralta (Cura de El Coronil desde Junio 1697 a Marzo 1698. Luego fue cura de la Parroquia de San Ildefonso de Sevilla). (VIII Lib. Baut., p. 115 a 125 vta.).
- Bachiller Bartolomé Fernández Garrido (Clérigo vecino de Morón). (I Lib. Baut., p. 99 a 107 vta. Agosto 1541 a Noviembre 1542).
- Bachiller Diego Marín de Sierra Mondragón (Cura de El Coronil de Julio 1529 a Agosto 1531). (I Lib. Baut., p. 61 a 69).
- Bachiller Diego Pérez (Cura de El Coronil desde Agosto 1547 a marzo 1553). (I Lib. Baut., p. 130 a 161 vta.).
- Bachiller Francisco Barragán (Clérigo presbítero vecino de Sevilla). (III Lib. Baut., p. 3 vta. Septiembre 1591 y I Lib. Mat., p. 66. Julio 1594).
- Bachiller Francisco de la Fuente (Cura de El Coronil desde Septiembre 1540 a Julio 1547). (I Lib. Baut., p. 94 vta. a 130).
- Bachiller Juan de la Calle (Comisario del Santo Oficio, Beneficiado y cura de la Parroquia de Santa María de las Virtudes de Villamartín). (II Lib. Mat., p. 175 vta. a 184 vta. Octubre 1647 a Abril 1649).
- Bachiller Melchor de Baldés (Cura de El Coronil desde Septiembre 1537 a Junio 1540). (I Lib. Baut., p. 80 a 94 vta.).

- Bachiller Pedro de Abantos / Abatos / o Abates (Clérigo presbítero que actúa en nombre del cura el Bachiller Diego Pérez, por estar éste fuera de la Villa). (I Lib. Baut., p. 142 vta. a 143. Junio 1549).
- Bachiller Pedro Martín (Clérigo presbítero que actúa en nombre del cura el Bachiller Diego Pérez, por estar éste fuera de la Villa). (I Lib. Baut., p. 136 a 141 vta. Agosto 1548 a Marzo 1549).
- Bartholomé Hernández (Cura de El Coronil en Enero 1514). (I Lib. Baut., p. 1 vta.).
- Bartolomé (Clérigo capellán). (I Lib. Baut., p. 95. Octubre 1540).
- Bartolomé Bohorquez Balbuena (Cura de El Coronil desde Noviembre 1670 a Septiembre 1672). (VI Lib. Baut., p. 207 vta. a 222 vta.).
- Cristóbal de Medina (Clérigo presbítero y capellán de esta Iglesia). (II Lib. Baut., p. 120 a 126 y I Lib. Mat., p. 40 a 43. Septiembre 1588 a Marzo 1590).
- Cristóbal de Sotomonte. (V Lib. Mat., p. 16-16 vta. Abril 1689).
- Cristóbal Fernández (Clérigo predicador en esta Villa). (I Lib. Baut., p. 72. Marzo 1536).
- Cristóbal García de la Peña (Clérigo de Menores Órdenes). (VII Lib. Baut., p. 132 vta. Enero 1685).
- Cristóbal Ximenes Pintado. (Cura de la Iglesia de Morón de la Frontera). (II Lib. Mat., p. 161 a 167. Octubre 1645 a Julio 1646).
- Cristóbal Gordillo (Cura de Santa María de la Mesa de Utrera). (V Lib. Mat., p. 64 vta.-65. Enero 1699).
- Diego Cansino (Clérigo presbítero que actúa de testigo en bodas). (I Lib. Mat., p. 71 vta. Febrero 1596).
- Diego Díaz (Clérigo presbítero y vecino). (III Lib. Baut., p. 72 vta. a IV Lib. Baut., p. 169 vta. Agosto 1599 a Enero 1617 y I Lib. Mat., p. 81 vta. a II Lib. Mat., p. 22. Abril 1599 a Diciembre 1619).
- Diego García Baitos (Clérigo de Menores Órdenes que aparece como capellán desde julio de 1649). (II Lib. Mat., p. 190 a 192 vta. Julio a Noviembre 1649).
- Diego González de Orellana (Clérigo de Morón). (I Lib. Baut., p. 172. Diciembre 1555).
- Diego Gutiérrez (Clérigo presbítero y capellán, vecino que desde abril de 1603 aparece como vecino de Marchena. También actúa de testigo en muchos matrimonios). (II Lib. Baut., p. 122 vta. a III Lib. Baut., p. 62. Diciembre 1589 a Abril 1598 y I Lib. Mat., p. 42 vta. a 62. Agosto 1589 a Octubre 1593).
- Diego Mateos Oropesa (Clérigo de Menores Órdenes). (VII Lib. Baut., p. 126. Agosto 1683).
- Diego Sánchez (Cura de El Coronil desde Mayo 1536 a Agosto 1537). (I Lib. Baut., p. 71 a 79 vta.).
- Doct. Francisco de Miranda (Presbítero que falleció en 1644). (V Lib. Baut., p. 45 vta a 182 vta. Años 1626 a 1643 y II Lib. Ent., p. 56-56 vta. Abril 1644).
- Doct. Francisco Fontaner (Cura de El Coronil desde Marzo 1698 a Diciembre 1701). (VIII Lib. Baut., p. 125 vta. a 173 vta.).
- Doct. Juan Bernalte y Salazar (Fue ordenado de Presbítero por el Arzobispo el 18 de septiembre de 1688 y llegó a ser cura en El Coronil desde noviembre de 1688 a mayo de 1697. Luego aparece casando con licencia del

- nuevo cura). (VIII Lib. Baut., p. 4 a 129. Noviembre 1688 a Agosto 1698, V Lib. Mat., p. 12 a 60 vta.-61. Noviembre 1688 a Agosto 1698 y AGASe. Lib. Visitas nº 1339, pag. 112).
- Doct. Juan Pérez Madrigal (Cura de la Parroquia de San Pedro de Sevilla). (II Lib. Mat., p. 183. Enero 1649).
  - Doct. Plásido Benito Ruiz (Presbítero y coadjutor de la Iglesia de El Coronil. En agosto de 1662 ya aparece casando con licencia del cura. Desde enero de 1665 a octubre de 1670 fue cura de esta Villa). (VI Lib. Baut., p. 119 a 206 vta. Julio 1660 a Octubre 1670 y IV Lib. Mat., p. 3 vta. a 46. Agosto 1662 a Octubre 1670).
  - Doct. Sotto. (IV Lib. Ent., p. 220 vta. a 228 vta. Enero a Julio 1699).
  - Doctor Mendiçaval. (II Lib. Ent., p. 26 vta. Marzo 1642).
  - Domingo García Marín (Clérigo vecino de Zahara que se hizo vecino de El Coronil. Éste oficia matrimonios, es padrino y testigo en numerosas bodas. Es capellán desde enero de 1592 y capellán perpetuo desde mayo de 1592. Fue cura de El Coronil desde marzo de 1585 a marzo de 1590 y Vicebeneficiado desde mayo de 1590 a enero 1592). (II Lib. Baut., p. 12 a III Lib. Baut., p. 6. Mayo 1573 a Enero 1592 y I Lib. Mat., p. 22 a 52 vta. Noviembre 1578 a Junio 1592).
  - Fernando de los Reyes Castroverde (Cura de la Iglesia Mayor de San Juan Baptista de Marchena). (IV Lib. Mat., p. 92 vta-93. Enero 1679).
  - Francisco de Montesdoca Pescador (Cura de la Iglesia de Santiago de Utrera). (II Lib. Mat., p. 165 vta. Mayo 1646).
  - Francisco del Castillo (Presbítero vecino de Utrera). (V Lib. Baut., p. 167. Noviembre 1641).
  - Francisco García (Clérigo presbítero que se convirtió en cura de esta Parroquia desde octubre de 1605 a diciembre de 1606. Antes aparece como capellán dando bendiciones nupciales o siendo testigo en bodas). (I Lib. Baut., p. 125. Julio 1546; III Lib. Baut., p. 65 vta. a IV Lib. Baut., p. 65. Octubre 1598 a Diciembre 1606 y I Lib. Mat., p. 78 a 96. Agosto 1598 a Abril 1602).
  - Francisco Hortíz (Clérigo cura de El Arahál que oficia un matrimonio en esta Villa con licencia del cura). (I Lib. Mat., p. 17-17 vta. Julio 1575).
  - Francisco Matheos Bellido (Clérigo de Menores Órdenes que falleció en marzo de 1633). (I Lib. Ent., p. 1. Marzo 1633).
  - Francisco Ortíz de Málaga (Cura de Osuna). (II Lib. Mat., p. 175. Octubre 1647).
  - Francisco Rejo (Clérigo presbítero vecino de El Coronil. Desde abril de 1572 aparece como sacristán y desde agosto de 1575 como capellán). (I Lib. Baut., p. 176 a II Lib. Baut., p. 70. Año 1559 a Octubre 1582 y I Lib. Mat., p. 5 vta. a 27. Enero 1570 a Febrero 1582).
  - Francisco Riquel (Clérigo que oficia misa). (I Lib. Mat., p. 88. Septiembre 1600).
  - Fray Alonso de Fuentes. (II Lib. Ent., p. 11 vta. a 67 vta. Julio 1641 a Septiembre 1644).
  - Fray Alonso de Polaino (Predicador en esta Iglesia). (IV Lib. Baut., p. 92. Marzo 1609).
  - Fray Alonso de Santa María (Prior del Convento de Religiosos Carmelitas Descalzos). (VIII Lib. Baut., p. 141 vta. Noviembre 1698).

- Fray Alonso Moreno Salazar (Religioso de San Francisco de Paula). (III Lib. Ent., p. 139 vta. Septiembre 1678).
- Fray Andrés de Ávila (Religioso de la Orden de Nuestro Seráfico Señor San Francisco). (VI Lib. Baut., p. 26 vta. y 27. Agosto 1649).
- Fray Andrés de Fuentes (Religioso de la Orden de San Francisco de Paula). (IV Lib. Baut., p. 109 vta. a 110 vta. Agosto 1610).
- Fray Andrés de San Alberto (Predicador en esta Parroquia desde agosto a diciembre de 1689). (III Lib. Ent., p. 217 vta. a 219. Diciembre 1689).
- Fray Bartholomé Moreno y Salazar (Padre Lector y religioso de San Francisco de Paula). (III Lib. Ent., p. 139 vta. Septiembre 1678).
- Fray Bartolomé Balbuena. (III Lib. Ent., p. 184 vta. a 186. Diciembre 1679).
- Fray Bartolomé de San Pablo (Superior del Convento de Carmelitas Descalzos de El Coronil). (VIII Lib. Baut., p. 89 a 99 vta. Octubre 1695 a Mayo 1696).
- Fray Bartolomé Prieto (Religioso de la Orden de San Francisco de Paula al que vemos también oficiando una misa de concepción). (V Lib. Baut., p. 107 a 162. Mayo 1633 a Mayo 1641 y II Lib. Ent., p. 1 vta. Año 1640 a Agosto 1641).
- Fray Cristóbal de Fuentes (Religioso del Carmen y teniente de cura que sustituyó a principios de 1687 al cura titular el Ldo. Juan de Mairena Cortés). (VII Lib. Baut., p. 143 vta. a 145. Enero a Marzo 1687).
- Fray Diego de la Serda (Predicador). (II Lib. Ent., p. 2 vta. a 9. Febrero a Abril 1641).
- Fray Diego de Xara (Religioso de San Francisco de Paula, presbítero que asistió a la Villa con licencia del Sr. Arzobispo de Sevilla. Algunas partidas lo llaman el Padre Humanes). (VI Lib. Baut., p. 79 vta. a 109. Septiembre 1655 a Abril 1659 y II Lib. Ent., p. 44 vta. a 121 vta. Enero 1643 a Junio 1646).
- Fray Diego Romero (II Lib. Ent., p. 21 vta.-22 a 130 vta.. Diciembre 1641 a Diciembre 1646).
- Fray Domingo de Illescas. (II Lib. Ent., p. 2 a 130 vta. Enero 1641 a Noviembre 1646).
- Fray Francisco Armiñán (Religioso de la Orden de San Agustín). (V Lib. Baut., p. 93. Marzo 1631).
- Fray Francisco Ortiz Bommar (Beneficiado y cura de la Iglesia de El Arahál). (VII Lib. Baut., p. 18 vta. Octubre 1674).
- Fray Jacinto de San Elías (Religioso del Convento de Carmelitas Descalzos de El Coronil). (VIII Lib. Baut., p. 75 vta. Diciembre 1694).
- Fray Juan de Angulo (Aparece como predicador y perteneciente al Convento de Nuestra Señora del Valle de Sevilla. Por ello el día 8 de noviembre de 1671 predicó un sermón en El Coronil en el Aniversario de las Ánimas. Luego es religioso de San Francisco en la recolección de San Pablo de la Breña). (VII Lib. Baut., p. 118. Enero 1683 y III Lib. Ent., p. 5. Noviembre 1671).
- Fray Juan de la Virgen (Religioso Calzado de Nuestra Señora del Carmen). (VII Lib. Baut., p. 94. Enero 1680).
- Fray Juan de San Buenaventura (Religioso recoleto de San Francisco). (VII Lib. Baut., p. 54 a 68. Marzo 1677 a Febrero 1678).
- Fray Juan Portillo. (IV Lib. Baut., p. 71. Febrero 1607).

- Fray Juan Santos (Religioso Calzado de la Santísima Trinidad y teniente de cura). (VII Lib. Baut., p. 71 vta. a 72 vta. Mayo a Junio 1678 y IV Lib. Mat., p. 87 a 88 vta. Abril a Julio 1678).
- Fray Luis de la Concepción (Religioso Carmelita Descalzo que casa con licencia del cura Francisco Fontaner). (V Lib. Mat., p. 64 y 64 vta. Noviembre 1698).
- Fray Manuel de la Concepción (Religioso Carmelita Descalzo). (VIII Lib. Baut., p. 129 vta. Septiembre 1698).
- Fray Matheo de la Torre. (II Lib. Ent., p. 64 vta. a 105. Septiembre 1644 a Enero 1646).
- Fray Melchor de San Joseph (Religioso del Convento de Carmelitas Descalzos de El Coronil). (VIII Lib. Baut., p. 62. Septiembre 1693).
- Fray Miguel Xara (Religioso de la Orden de San Francisco de Paula). (V Lib. Baut., p. 188 a 207 vta. Agosto 1643 a Marzo 1645)
- Fray Pedro de Alvar (Padre predicador de la Orden de San Francisco y morador en el Convento de San Pablo de la Breña). (VII Lib. Baut., p. 91 vta. y 92. Noviembre a Diciembre 1679 y III Lib. Ent., p. 89 vta. a 199 bis. Agosto 1676 a Septiembre 1684).
- Fray Pedro Gutiérrez (Religioso de la Orden de la Victoria de San Francisco de Paula). (V Lib. Baut., p. 136 vta.-137. Abril y Mayo 1638 y II Lib. Ent., p. 18. Octubre 1641).
- Fray Pedro Roldán (Religioso calzado o de la antigua observancia de Nuestra Señora del Carmen). (VII Lib. Baut., p. 75 vta. a 135 vta. Noviembre 1678 a Noviembre 1685 y III Lib. Ent., p. 194. Septiembre 1682).
- Fray Sebastián Matheos (Religioso de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, conventual en la Villa de Utrera y ayudante del cura). (VI Lib. Baut., p. 206 vta. a VII Lib. Baut., p. 61 vta. Octubre 1670 a Octubre 1677; III Lib. Ent., p. 27 vta. a 101. Enero 1673 a Febrero 1677 y IV Lib. Mat., p. 44 a 82 vta. Septiembre 1670 a Enero 1677).
- Fray Silbestre de Angulo (Presbítero y regente de los estudios del Convento de la Victoria de Triana en Sevilla). (VIII Lib. Baut., p. 64. Diciembre 1693).
- Gaspar de Quiroga (Clérigo capellán de la Sra. Marquesa de esta Villa). (I Lib. Baut., p. 101 vta. a 102 vta. Enero a Marzo 1542).
- Gerónimo Gallardo (Clérigo de Menores Órdenes, vecino de Morón). (VI Lib. Baut., p. 64 vta. Enero 1654).
- Gil Ruiz de Guerra (Cura de La Puebla de Cazalla). (I Lib. Mat., p. 91 vta. Febrero 1601).
- Gregorio Ximenes Gautel (Clérigo de Menores Órdenes, fue ordenado por el Sr. Escudá de licencia del Sr. Ambrosio Spínola el 9 de julio de 1677 y legítimamente de corona por el mismo el 4 de junio de 1678). (AGASe. Lib. Visitas nº 1337, sin numerar sus páginas y nº 1339, pag. 112, y VII Lib. Baut., p. 81 a 135. Enero 1679 a Noviembre 1685).
- Hierónimo Franco (Clérigo vecino de Utrera que oficia matrimonios con licencia del cura de El Coronil). (I Lib. Mat., p. 23. Mayo 1579).
- Joseph Palomino Altamira (Cura de la Parroquia de Santiago de Utrera). (IV Lib. Mat., p. 123. Febrero 1686).
- Juan Amigo (Clérigo vecino de Utrera). (I Lib. Mat., p. 13 vta. Junio 1573).
- Juan Apolinario Balbuena (Clérigo de Menores Órdenes que no testó por no tener de qué disponer. Murió en 1682). (VII Lib. Baut., p. 108 vta. Diciembre 1681 y III Lib. Ent., p. 194. Octubre 1682).



- Juan Benzón (Clerigo cura de Morón). (I Lib. Baut., p. 58 vta.-59. Octubre 1528).
- Juan Bernal (Clérigo capellán). (I Lib. Baut., p. 84 vta. Junio 1538).
- Juan Bernal Fuenlabrada (Cura de El Coronil desde Marzo 1553 a Marzo 1565. Luego fue cura de Morón). (I Lib. Baut., p. 163 a 220.).
- Juan Cano (Clérigo presbítero). (I Lib. Baut., p. 121 vta. Diciembre 1545).
- Juan Carrero (Clérigo Iglesia de El Coronil). (I Lib. Baut, p. 30. Junio 1521).
- Juan Casado (Clérigo presbítero vecino y capellán. Desde enero de 1596 actúa de testigo en numerosos matrimonios). (I Lib. Baut., p. 192 a III Lib. Baut., p. 53 vta. Noviembre 1561 a Mayo 1597 y I Lib. Mat., p. 36 a 48. Junio 1587 a Septiembre 1591).
- Juan de Cabrera (Clérigo Capellán). (V Lib. Baut., 212 vta. Agosto 1645).
- Juan de Cádiz (Clérigo presbítero vecino de Utrera que celebra matrimonios con licencia del cura). (I Lib. Mat., p. 80 vta. a 81 vta. Enero a Abril 1599).
- Juan de Osuna Veles (Fue ordenado de Menores por el Sr. Spínola el día 11 de enero de 1680). (AGASe. Lib. Visitas nº 1337, sin numerar las páginas).
- Juan García (Clerigo presbítero que actúa en ausencia del cura el Bachiller Francisco de la Fuente que estaba fuera de la Villa). (I Lib. Baut., p. 104 a 108 vta. Mayo 1542 a Enero 1543).
- Juan García (Clérigo y sacristán). (II Lib. Baut., p. 1 vta. Noviembre 1571).
- Juan Gil (Clérigo presbítero de esta Iglesia). (III Lib. Baut., p. 20 vta. Enero 1594).
- Juan Gómez (Clérigo presbítero, vecino de Morón que vivió en El Coronil por enfermedad de su cura párroco el Ldo. Pedro Delgado). (I Lib. Baut., p. 61. Julio 1529).
- Juan Gómez Romero (Presbítero vecino de Ubrique). (I Lib. Mat., p. 133 vta. Julio 1612).
- Juan González Conejo (Clérigo capellán y vecino). (III Lib. Mat., p. 27. Noviembre 1656).
- Juan González de Morgaes (Clérigo presbítero capellán y vecino que fue cura de esta Villa entre abril de 1565 y diciembre de 1584. Después actúa como capellán dando misas con licencia del cura o siendo testigo en bodas celebradas en esta Parroquia. (II Lib. Baut., p. 103 a IV Lib. Baut., p. 9 vta. Abril 1587 a Noviembre 1600 y I Lib. Mat., p. 1 a 76 vta. Mayo 1565 a Enero 1598).
- Juan Roldán de Espinosa (Clérigo de 24 años en tiempos de la Visita Pastoral de septiembre de 1699. Según ésta es bien inclinado y asistente a la Iglesia. Tiene ánimo de ascender. Su caudal es una medianera). (AGASe. Lib. Visitas nº 1343, sin numerar sus páginas).
- Juan Valiente (Clérigo presbítero). (I Lib. Mat., p. 79. Octubre 1598).
- Juan Vázquez (Clérigo). (III Lib. Baut., p. 28 a IV Lib. Baut., p. 30 vta. Noviembre 1594 a Diciembre 1602).
- Juan Ximenez de Albarrán (Cura de Santa María de la Mesa de Utrera). (V Lib. Mat., p. 65 vta. Febrero 1699).
- Ldo. Alonso de Coria Maldonado (Cura de Santa María de Mesa de Utrera). (III Lib. Mat., p. 25 vta. Octubre 1656).
- Ldo. Alonso de Guillada (Cura propio de la Iglesia de San Julián de Sevilla). (IV Lib. Mat., p. 42 vta. Septiembre 1670).
- Ldo. Andrés de Lagasca (Presbítero Beneficiado de la Iglesia de Villamartín). (VI Lib. Baut., p. 88. Octubre 1656).

- Ldo. Antón García Maldonado y Prieto (Presbítero vecino de Morón de la Frontera). (V Lib. Baut., p. 18 vta. Octubre 1622 y II Lib. Mat., p. 29. Febrero 1621).
- Ldo. Antonio de Ávilla Villavisencio (Cura de Morón de la Frontera). (II Lib. Mat., p. 172 vta. Agosto 1647).
- Ldo. Antonio de Figueroa Lobo (Cura de El Coronil desde Noviembre 1629 a Abril 1631). (V Lib. Baut., p. 77 vta. a 94.).
- Ldo. Antonio de Luna Magallones (Cura de la Parroquia de El Arahál). (II Lib. Mat., p. 226 vta. Diciembre 1652).
- Ldo. Antonio de Ojeda Villalón (Presbítero vecino que desde enero de 1641 aparece como Notario del Santo Oficio. También figura oficiando misas de difuntos o celebrando matrimonios). (V Lib. Baut., p. 30 vta. a 219. Abril 1624 a Enero 1646; I Lib. Ent., p. 2 vta. Año 1633; II Lib. Ent., p. 15 vta.-16 a 131. Septiembre 1641 a Enero 1647 y II Lib. Mat., p. 57 vta.-58 a 182 vta. Septiembre 1626 a Enero 1649).
- Ldo. Bartholomé Moreno de Salazar (Cura de la Parroquia de El Arahál). (IV Lib. Mat., p. 1. Agosto 1661).
- Ldo. Bartolomé de Hoces (Clérigo presbítero y cura de El Coronil desde mayo de 1631 a octubre de 1640, aunque también aparece oficiando misas de difuntos. (II Lib. Ent., p. 13 vta. a 32. Julio 1641 a Julio 1642).
- Ldo. Bartolomé de la Calle y Castilla (Clérigo tonsurado de Menores Órdenes que también aparece después como presbítero y vecino). (VII Lib. Baut., p. 21 vta. a 127. Diciembre 1674 a Noviembre 1683 y IV Lib. Mat., p. 36 vta. a 114-114 vta. Septiembre 1669 a Octubre 1682).
- Ldo. Bartolomé Parejo de Alarás (Cura de la Parroquia de Santiago de Utrera). (II Lib. Mat., p. 177 vta. Enero 1648).
- Ldo. Benito Roldán Gautel (Ordenado por el Sr. Escudá de licencia del Sr. Ambrosio Spínola el 9 de julio de 1677 y legítimamente de Menores el 4 de junio de 1678. Era Mayordomo de la Fábrica Parroquial en 1697 cuando murió el 22 de septiembre de 1697 enterrándose en la Iglesia de Santa María de la Mesa de Utrera). (VII Lib. Baut., p. 73 a VIII Lib. Baut., p.102 vta. Septiembre 1678 a Septiembre 1696; IV Lib. Ent., p. 158 vta. a 174 vta.-175. Enero a Septiembre 1697 y AGASe. Lib. Visitas nº 1337, sin numerar sus páginas, y nº 1339 p. 112).
- Ldo. Cosme Rodríguez (Clérigo cura de la Iglesia de San Miguel de Morón). (II Lib. Mat., p. 1. Junio 1610).
- Ldo. Cristóbal López de la Plata (Cura de la localidad de Pinilos). (I Lib. Mat., p. 101. Octubre 1605).
- Ldo. Cristóbal Morata Peñalosa (Cura de El Coronil desde Noviembre 1677 a Diciembre 1679). (VII Lib. Baut., p 62 vta. a 91 vta.).
- Ldo. Cristóbal Moreno. (II Lib. Ent., p. 94 a 126 vta.-127. Agosto 1645 a Agosto 1646).
- Ldo. Cristóbal Roldán Xara y Puerto (Clérigo de Menores Órdenes). (VI Lib. Baut., p. 184. Abril 1688).
- Ldo. Cristóbal Ximenes de Reyna (Aparece como clérigo de estola, presbítero y capellán. Es vecino de El Coronil. En 1633 figura como Mayordomo de su Fábrica. Desde octubre de 1648 aparece como Comisario del Santo Oficio y Vicebeneficiado de esta Iglesia. También actúa como testigo de casamientos cuando el cura está enfermo). (V Lib. Baut., p. 7 vta. a VI Lib. Baut., p. 154 vta. Marzo 1621 a Junio 1664; I Lib Ent., p. 1. Año

- 1633 y II Lib. Mat., p. 41 vta.-42 a IV Lib. Mat., p. 11 vta.. Mayo 1623 a Septiembre 1665).
- Ldo. Cristóval Gutiérrez (Clérigo de Menores Órdenes). (IV Lib. Mat., p. 24 vta. a 36 vta. Febrero 1668 a Septiembre 1669).
  - Ldo. Cristóval Sánchez Carredo (Cura de la Iglesia Colegial del Salvador). (IV Lib. Mat., p. 29. Noviembre 1668).
  - Ldo. Diego de Alsega (Cura de la Parroquia de Santa María de Mesa de Utrera). (II Lib. Mat., p. 163. Diciembre 1645).
  - Ldo. Diego de Cabrera (Presbítero). (II Lib. Mat., p. 110 vta.-111. Enero 1638).
  - Ldo. Diego de Torres (Cura de la Parroquia de Santa María de Mesa de Utrera). (II Lib. Mat., p. 208. Diciembre 1650).
  - Ldo. Diego López Guerrero (Cura de Puerto Serrano que desde octubre de 1669 aparece como cura de Morón). (II Lib. Mat., p. 11 vta. a IV Lib. Mat., p. 39. Septiembre 1665 a Octubre 1669).
  - Ldo. Diego López Romero (Cura de Santa María de Arcos de la Frontera). (II Lib. Mat., p. 205 vta. Octubre 1650).
  - Ldo. Diego Maldonado (Presbítero). (VIII Lib. Baut., p. 112. Abril 1697).
  - Ldo. Diego Rodríguez (Presbítero vecino de Utrera). (IV Lib. Baut., p. 136 vta. Octubre 1612).
  - Ldo. Diego Ximenes de Sepúlveda (Cura de la Iglesia parroquial de San Roque en Sevilla). (IV Lib. Mat., p. 113 vta.-114 a p. 115 vta. Octubre a Noviembre 1682).
  - Ldo. Domingo de Baldivia (Cura de la Iglesia de Santa María Magdalena de El Arahál). (III Lib. Mat., p. 38 vta. Octubre 1658).
  - Ldo. Estevan Francisco de la Plaza (Clérigo de Menores Órdenes). (IV Lib. Mat., p. 38 vta. a 44 vta. Octubre 1669 a Septiembre 1670).
  - Ldo. Fernando de Cantillana (Predicador en esta Villa en mayo de 1564 y vecino). (I Lib. Baut., p. 209 vta. a 211 vta. Febrero 1564 a Mayo 1564).
  - Ldo. Fernando de Hojeda (Cura más antiguo de la Parroquia de Santa Ana en Triana, Sevilla). (III Lib. Mat., p. 35 vta. Enero 1658).
  - Ldo. Fernando de Paz Fajardo (Cura de la Parroquia de la Villa de Cañete la Real). (II Lib. Mat., p. 205 vta. Octubre 1650).
  - Ldo. Fernando Gil Almogabar (Cura de la Villa de Alcalá de los Gazules). (II Lib. Mat., p. 133 vta. Julio 1642).
  - Ldo. Francisco Cabello Moiano (Cura de El Coronil desde Julio 1687 a Noviembre 1688. Posteriormente fue cura de la Iglesia Parroquial de Santa María de Carmona). (VII Lib. Baut., p. 148 vta. a VIII Lib. Baut., p. 4).
  - Ldo. Francisco Calderón (Presbítero de La Puebla de Cazalla). (IV Lib. Mat., p. 26 vta. Septiembre 1668).
  - Ldo. Francisco García Marín (Clérigo de Menores Órdenes que también lo vemos actuando de testigo en matrimonios y celebrando con licencia del cura. Desde el 22 de octubre de 1640 aparece como Comisario del Santo Oficio. Fue cura de esta Parroquia desde octubre de 1640 a enero de 1665. (V Lib. Baut., p. 84. Mayo 1630 y II Lib. Mat., p. 83 vta. a 208. Octubre 1630 a Diciembre 1650).
  - Ldo. Francisco Guerrero (Párroco de Puerto Serrano). (IV Lib. Mat., p. 110 vta. Noviembre 1682).
  - Ldo. Francisco Javier de Morales (Cura de Espera). (III Lib. Mat., p. 17. Febrero 1655).

- Ldo. Francisco Maldonado y Siles (Teniente de cura de la Parroquia de Santa María de las Virtudes de Villamartín). (III Lib. Mat., p. 31 vta. Julio 1657).
- Ldo. Francisco Martín de Villanueva (Cura de la Villa de Algotocín, obispado de Málaga). (VI Lib. Baut., p. 187. Septiembre 1668).
- Ldo. Francisco Ortiz de Arana (Párroco y Beneficiado de Los Molares). (V Lib. Baut., p. 85 vta. Junio 1630).
- Ldo. Francisco Ortíz de Molina (Cura de Morón). (II Lib. Mat., p. 198 a III Lib. Mat., p. 40 vta. Abril 1650 a Julio 1659).
- Ldo. Francisco Ximenes Gautel (Aparece en varios momentos de su vida religiosa como clérigo de Menores Órdenes, clérigo de Epístola, de Evangelio y presbítero. Este vecino fue enterrado en la Iglesia de El Coronil el 26 de mayo de 1677 y realizó testamento). (VI Lib. Baut., p. 204 vta. a VII Lib. Baut., p. 45. Agosto 1670 a Febrero 1676; III Lib. Ent., p. 15 vta. a 102 vta.-105 vta. Marzo 1672 a Mayo 1677, y IV Lib. Mat., p. 28 a 38 vta. Octubre 1668 a Octubre 1669).
- Ldo. Gabriel de Mena (Cura de la Parroquia de Puerto Serrano). (III Lib. Mat., p. 9 a 11 vta. Febrero a Septiembre 1654).
- Ldo. Gaspar Castaño (Cura de la Iglesia de San Lorenzo de Sevilla). (II Lib. Mat., p. 159-159 vta. Agosto 1645).
- Ldo. Jácome Rodríguez Gondín (Presbítero residente en esta Villa de nación portugués y natural de Fregeçia, Obispado de Braga. Éste aparece como teniente de cura y cura interino desde abril a junio de 1682. También casa con licencia del cura y en su ausencia hasta ser cura interino. Murió el 22 de septiembre de 1684). (VII Lib. Baut., p. 83 vta. a 131. Marzo 1679 a Mayo 1684; III Lib. Ent., p. 199 bis. Septiembre 1684 y IV Lib. Mat., p. 95 vta. a 114 vta. Abril 1679 a Octubre 1682).
- Ldo. Juan Baptista Demetrio (Cura de la Iglesia de Los Palacios). (IV Lib. Mat., p. 10 vta. Febrero 1665).
- Ldo. Juan Baptista Roales (Cura de Santa María de Mesa de Utrera). (III Lib. Mat., p. 29 a IV Lib. Mat., p. 25. Mayo 1657 a Febrero 1668).
- Ldo. Juan Basques Mexía (Clérigo presbítero que actuó como cura de la Villa desde marzo de 1587 a noviembre de 1588. Desde octubre de 1606 aparece como capellán perpetuo, y casa y vela con licencia del cura. (II Lib. Baut., p. 102 vta. a V Lib. Baut., p. 61 vta. Marzo 1587 a Febrero 1628 y I Lib. Mat., p. 35 a II Lib. Mat., p. 31 vta. Abril 1587 a Octubre 1621).
- Ldo. Juan Calero Sarsuela (Aparece primero como clérigo de Menores Órdenes, luego fue presbítero y desde febrero de 1670 es Vicebeneficiado sustituyendo al cura párroco el Ldo. Juan de Mairena Cortés fallecido con licencia del Sr. Arzobispo Jaime de Palafox y Cardona desde abril de 1687 hasta julio de 1687. Éste murió el día 19 de septiembre de 1698 y fue enterrado en esta Parroquia, costando su entierro 30 reales y no testó). (VI Lib. Baut., p. 187 a VIII Lib. Baut., p. 119. Septiembre 1668 a Octubre 1697 y III Lib. Ent., p. 18 vta. a 73-73 vta. Mayo 1672 a Julio 1675 y IV Lib. Ent., p. 88 a 213 vta.-214. Años 1693 a Septiembre 1698).
- Ldo. Juan Carvallo (Cura y Beneficiado de la Iglesia de San Bernardo Extramuros de Sevilla). (III Lib. Mat., p.29. Mayo 1657).
- Ldo. Juan de Bustamante y Barba (Cura de la Parroquia de Santa María la Blanca de Sevilla). (III Lib. Mat., p. 20 vta. Mayo 1655).

- Ldo. Juan de Luna (Cura de la Iglesia de Morón que actúa desposando o amonestando a varios contrayentes de El Coronil). (II Lib. Mat., p. 94 vta. a 141 vta. Junio 1632 a Octubre 1643).
- Ldo. Juan de Mairena Cortés (Cura de El Coronil desde Junio 1682 a Abril 1687. Murió el día 16 de abril de este año). (VII Lib. Baut., p. 112 vta. a 146).
- Ldo. Juan de Robles (Cura de la Parroquia de El Arahal). (III Lib. Mat., p. 4 vta. Agosto 1653).
- Ldo. Juan de Rojas Lobo (Cura de Olvera). (III Lib. Mat., p. 40. Junio 1659).
- Ldo. Juan de Vargas Hurtado (Clérigo de Menores Órdenes vecino de Morón). (VII Lib. Baut., p. 126 vta. Septiembre 1683).
- Ldo. Juan del Poço (Presbítero vecino de Utrera que actúa de testigo en una boda). (II Lib. Mat., p. 55 vta.-56. Octubre 1625).
- Ldo. Juan del Valle (Cura de Santa María de Mesa de Utrera). (II Lib. Mat., p. 213 vta. Julio 1651).
- Ldo. Juan Díaz (Presbítero cura de Los Molares). (II Lib. Mat, p. 98. Febrero 1634).
- Ldo. Juan Galbán (Teniente de cura de Los Molares). (II Lib. Mat., p. 136 vta. Febrero 1643).
- Ldo. Juan Galván (Cura de la Parroquia de San Juan Baptista de Marchena). (II Lib. Mat., p. 169. Septiembre 1646).
- Ldo. Juan Gómez Calle (Presbítero vecino de Ubrique y Notario Apostólico de ésta). (IV Lib. Mat., p. 33 vta. Junio 1669).
- Ldo. Juan Gutiérrez Benitez (Clérigo capellán y vecino). (II Lib. Mat., p. 199 a III Lib. Mat., p. 22. Mayo 1650 a Octubre 1655).
- Ldo. Juan López Adalid (Cura de Marchena). (II Lib. Mat., p. 110 vta.-111. Enero 1638).
- Ldo. Juan Pelaez (Clérigo presbítero y vecino que fue Colector de esta Parroquia desde marzo de 1633 a diciembre de 1638. Éste murió en Utrera el 18 de marzo de 1660). (V Lib. Baut., p. 170 vta. a VI Lib. Baut., p. 68 vta. Febrero 1642 a Junio 1654; I Lib. Ent., p. 1 a 22 vta. Años 1633 a 1638 y II Lib. Ent., p. 2-2 vta. a 29. Años 1641 a 1642, y II Lib. Mat., p. 97 vta. a III Lib. Mat., p. 36. Enero 1634 a Enero 1658).
- Ldo. Juan Pérez (Clérigo de Epístola). (V Lib. Baut., p.162 vta. a VI Lib. Baut., p. 12 vta. Junio 1641 a Agosto 1647).
- Ldo. Juan Pérez de Azevedo (Presbítero que desde septiembre de 1650 aparece como capellán. Éste fue nombrado Colector por el Visitador el 3 de noviembre de 1646). (VI Lib. Baut., p. 18 a VII Lib. Baut., p. 66. Abril 1648 a Enero 1678; II Lib. Ent., p. 47 a 130. Abril 1643 a Noviembre 1646 y III Lib. Ent., p. 201 vta. Diciembre 1684 y II Lib. Mat., p. 139-139 vta. a IV Lib. Mat., p. 113 vta. Agosto 1643 a Septiembre 1682).
- Ldo. Juan Pérez Díaz (Presbítero que aparece casando con licencia del cura el Ldo. Alonso de Ortega Camacho). (IV Lib. Mat., p. 58 vta. a 60. Mayo a Noviembre 1673).
- Ldo. Juan Rodríguez Calbo (Cura de la Parroquia de Puerto Serrano). (IV Lib. Mat., p. 3. Septiembre 1661).
- Ldo. Juan Roldán Gautel (Clérigo de Menores Órdenes que después aparece como clérigo de Epístola, vecino). (VI Lib. Baut., p. 168 vta. a 200. Marzo 1666 a Enero 1670 y III Lib. Mat., p. 18 vta. a IV Lib. Mat., p. 24. Abril 1655 a Noviembre 1667).

- Ldo. Juan Roldán Puerto de Illescas (Clérigo de Menores Órdenes y vecino). (VI Lib. Baut., p. 165 vta. a 227. Enero 1666 a Marzo 1673 y II Lib. Mat., p. 211 a IV Lib. Mat., p. 46. Mayo 1651 a Octubre 1670).
- Ldo. Juan Sintado (Cura de la Iglesia Mayor de Santa María de la Mesa de Utrera y Vicario de ella). (II Lib. Mat., p. 123-123 vta. a 168. Noviembre 1640 a Agosto 1646).
- Ldo. Juan Ximenes de Espinosa (Cura de la Parroquia de Santiago de Utrera). (III Lib. Mat., p. 15 a 30. Noviembre 1654 a Junio 1657).
- Ldo. Lorenzo Arias (Cura de la Parroquia de Santa Ana en Triana, Sevilla). (IV Lib. Mat., p. 22. Octubre 1667).
- Ldo. Lucas Viviesca (Cura y Beneficiado propio de La Puebla de Cazalla y vicario de ella). (IV Lib. Mat., p. 26 vta. Septiembre 1668).
- Ldo. Luis de Montañés (Cura de la Parroquia de Santiago de Utrera). (IV Lib. Mat., p. 98 vta. Septiembre 1679).
- Ldo. Martín Caro de Salas (Cura de la Parroquia de Santa María de Mesa de Utrera). (II Lib. Mat., p. 226 vta. a III Lib. Mat., p. 10 vta. Diciembre 1652 a Mayo 1654).
- Ldo. Matheo de Palacios (Presbítero del Hábito de San Juan. Beneficiado de la Iglesia de Santa María de la Mesa de Utrera y vecino de ella que casó a una pareja en El Coronil con licencia del cura). (II Lib. Mat., p. 124 vta.-125. Febrero 1641).
- Ldo. Matheo Navarro (Cura de la Parroquia de Santiago de Utrera). (IV Lib. Mat., p. 21 vta. Octubre 1667).
- Ldo. Matheo Romero Adalid (Cura de Puerto Serrano). (IV Lib. Mat., p. 44 vta. Septiembre 1670).
- Ldo. Miguel Fernández Moreno (Cura y Vicebeneficiado de la Villa de Los Molares). (VI Lib. Baut., p. 205 vta. Agosto 1670).
- Ldo. Miguel Pérez de Xerez (Clérigo de Menores Órdenes, vecino y sacristán menor). (IV Lib. Mat., p. 35 vta. a 104 vta. Agosto 1669 a Octubre 1680).
- Ldo. Pedro Chamisso Balderrama (Cura de la Iglesia Colegial del Salvador). (IV Lib. Mat., p. 29. Noviembre 1668).
- Ldo. Pedro Collado (Cura de la Parroquia de San Román de Sevilla). (II Lib. Mat., p. 91 vta. Mayo 1632).
- Ldo. Pedro de Angulo Balbuena (Cura de Morón que desde junio de 1666 aparece como el más antiguo de ella). (II Lib. Mat., p. 211 vta. a IV Lib. Mat., p. 14 vta. Mayo 1651 a Junio 1666).
- Ldo. Pedro de Balbuena Nabarro (Cura de la Parroquia de El Arahal y vicario de ésta). (II Lib. Mat., p. 223 a III Lib. Mat., p. 42. Mayo 1652 a Noviembre 1659).
- Ldo. Pedro de Candano (Presbítero residente en Sevilla). (IV Lib. Baut., p. 146 vta. Diciembre 1613).
- Ldo. Pedro de Utrera (Clérigo de Menores Órdenes). (VII Lib. Baut., p. 70. Marzo 1678).
- Ldo. Pedro García de Fuentes (Ordenado por el Sr. Gattica de licencia del Sr. Urbina el 21 de diciembre de 1662. Es un clérigo tonsurado de Menores Órdenes). (AGASe. Lib. Visitas nº 1337, sin numerar sus páginas y nº 1339, p. 112; VII Lib. Baut., p. 65 a VIII Lib. Baut., p. 40 vta. Diciembre 1677 a Abril 1692 y IV Lib. Mat., p. 93 vta. Enero 1679).

- Ldo. Pedro Gonsales del Guante (Cura más antiguo de la Iglesia de Zahara). (II Lib. Mat., p. 17 vta. Febrero 1655).
- Ldo. Pedro Gutiérrez (Clérigo presbítero que fue cura de esta Villa desde febrero de 1591 a agosto de 1605). (II Lib. Baut., p. 130 a IV Lib. Baut., p. 145 vta. Febrero 1591 a Noviembre 1613).
- Ldo. Pedro Martín de Fuentes (Clérigo de Menores Órdenes, capellán y vecino). (VI Lib. Baut., p. 169 a 183. Abril 1666 a Marzo 1668 y IV Lib. Mat., p. 18 a 24. Octubre 1666 a Noviembre 1667).
- Ldo. Pedro Martín Roales (Cura de la Iglesia de Santa María de Mesa de Utrera). (IV Lib. Mat., p. 76 vta. Mayo 1676).
- Ldo. Pedro Mateo (Cura de la Villa de Utrera). (II Lib. Mat., p. 108 vta. Febrero 1637).
- Ldo. Pedro Matheos Fontiberos y Oropessa (Presbítero. Fue ordenado el día 2 de septiembre de 1692. También aparece desde mayo de 1695 como sochantre de esta Iglesia). (VIII Lib. Baut., p. 55 vta. a 155-155 vta. Abril 1693 a Agosto 1699; IV Lib. Ent., p. 123 vta. a 215. Enero 1695 a Septiembre 1698 y V Lib. Mat., p. 40 vta. a 60 vta.-61. Mayo 1695 a Agosto 1698 y AGASe. Lib. Visitas nº 1343, sin numerar las páginas).
- Ldo. Pedro Sánchez Moreno (Clérigo presbítero de Orden Sacro que también aparece oficiando una misa de concepción. Desde 1653 es Capellán Perpetuo de esta Iglesia y desde junio de 1641 aparece como sacristán mayor. También lo vemos casando por ausencia del cura con su licencia o cuando éste está enfermo). (V Lib. Baut., p. 81 a VI Lib. Baut., p. 143 vta. Febrero 1630 a Febrero 1663; II Lib. Ent., p.1 a 130. Año 1640 a Noviembre 1646 y II Lib. Mat., p. 79 a IV Lib. Mat., p. 20. Marzo 1630 a Junio 1667).
- Ldo. Sebastián de Vega (Cura de El Coronil desde Marzo 1590 a Enero 1591. Luego fue cura de Los Molares). (II Lib. Baut., p. 124 vta. a 129 vta.).
- Ldo. Thomás de Espinosa de los Monteros (Beneficiado y cura de la Parroquia de La Puebla de los Infantes). (III Lib. Mat., p. 39. Marzo 1659).
- Ldo. Ximón Sánchez. (II Lib. Ent., p. 56 a 123. Marzo 1644 a Julio 1646).
- Lope Díaz (Clérigo presbítero que también actúa de testigo o casa con licencia del cura). (IV Lib. Baut., p. 16 a 41 vta. Julio 1601 a Octubre 1603 y I Lib. Mat., p. 91 vta. a 94 vta. Febrero 1601 a Febrero 1602).
- Lucas de Montes de Oca (Clérigo de Menores Órdenes y vecino). (VIII Lib. Baut., p. 31 vta. Abril 1691).
- Manuel Sutil de Gois (Cura de El Coronil desde Septiembre 1611 a Febrero 1612). (IV Lib. Baut., p. 125 vta. a 130).
- Martín Gutiérrez de Bonilla (Clérigo de corona). (IV Lib. Baut., p. 101 a 109 vta. Enero a Agosto 1610).
- Melchior Fernández Antequera (Párroco de San Juan Baptista de Marchena). (III Lib. Mat., p. 27 vta. Noviembre 1656).
- Miguel del Mármol (Clérigo vecino de la ciudad de Arcos). (IV Lib. Baut., p. 34 vta. Marzo 1603).
- Miguel García (Beneficiado de la Villa de Espera que casa con licencia del cura de El Coronil). (V Lib. Mat., p. 61 vta. Agosto 1698).
- Nicolás de la Fuente (Díacono y capellán del Sepulcro del Exmo. Sr. Duque de Osuna, vecino de Osuna). (V Lib. Baut., p. 189. Septiembre 1643).
- Padre Diego Martín (Clérigo predicador). (I Lib. Baut., p. 60. Febrero y marzo 1529).
- Padre Rangel. (II Lib. Ent., p. 2 y 2 vta. Enero 1641).

- Pedro Alonso Muñoz (Clérigo capellán. Desconocemos si se trata del mismo citado como Alonso Muñoz). (I Lib. Baut., p. 159 vta. Junio 1552).
- Pedro Casado (Clérigo presbítero y sacristán mayor de esta Iglesia que ocupó el curato de esta Parroquia en dos ocasiones desde Enero de 1607 a Septiembre de 1611 y de Marzo de 1612 a Octubre de 1629. También aparece como capellán perpetuo desde septiembre de 1606). (IV Lib. Baut., p. 44 vta. a V Lib. Baut., p. 75 vta. Febrero 1604 a Octubre 1629 y I Lib. Mat., p. 104 a II Lib. Mat., p. 76. Agosto 1606 a Septiembre 1629).
- Pedro Crespo (Clérigo presbítero que actúa con licencia del cura el Bachiller Francisco de la Fuente). (I Lib. Baut., p. 101. Enero 1541).
- Pedro Delgado (Cura de El Coronil desde Febrero 1514 a Mayo 1529). (I Lib. Baut., p. 2 a 60 vta.).
- Pedro Fernández (Clérigo vecino de Sevilla). (I Lib. Baut., p. 59 vta. Diciembre 1528).
- Pedro García de Utrera (Capellán). (VI Lib. Baut., p. 97 vta. Octubre 1657).
- Pedro Martín (Clérigo de Mairena). (I Lib. Baut., p. 12. Diciembre 1516).
- Pedro Pasqual (Clérigo). (IV Lib. Baut., p. 116 vta. Enero 1611).
- Pedro Pellón (Clérigo que actuó en ausencia del cura Domingo García Marín). (II Lib. Baut., p. 94 vta. Junio 1586).
- Pedro Ramíres (Clérigo de Menores Órdenes). (VII Lib. Baut., p. 120. Enero 1683).
- Pedro Sánchez (Clérigo capellán). (I Lib. Baut., p. 84 a 97 vta. Junio 1538 a Mayo 1541).
- Pedro Vásquez de Toro (Vicario y cura de Zahara). (IV Lib. Mat., p. 27 vta. Octubre 1668).
- Philippe Ramírez (Clérigo presbítero que actuó como cura en el interim entre diciembre de 1584 a marzo de 1585, por falta de cura propio en la Villa. Es capellán desde junio de 1572 y capellán perpetuo desde agosto de 1581 y también es vecino interviniendo de testigo en numerosas bodas). (I Lib. Baut., p. 247 a II Lib. Baut., p. 121. Enero 1570 a Octubre 1589 y I Lib. Mat., p. 5 vta. a 40 vta. Enero 1570 a Octubre 1588).
- Rodrigo Guisado (Clérigo de Menores Órdenes, ordenado por el Sr. Spínola el 8 de agosto de 1679). (VII Lib. Baut., p. 139. Marzo 1686 y AGASe. Lib. Visitas nº 1337, sin numerar las páginas).
- Sebastián Méndez de Cabrera (Cura más antiguo de la Iglesia de San Vicente de Sevilla). (II Lib. Mat., p. 101 vta.-102. Abril 1635).
- Un clérigo de Utrera que vino a un entierro (no dice cuál era su nombre). (II Lib. Ent., p. 130 vta. Noviembre 1646).
- Un religioso de San Francisco de Paula muerto en El Arahal en 1680, del que desconocemos su nombre. (III Lib. Ent., p. 189 vta. Julio 1680).

En esta relación no hemos introducido aquellos clérigos que aparecen reflejados en los documentos testamentarios analizados, cuya lista se muestra en el capítulo correspondiente a la Mortalidad tratado en este estudio, y sólo algunos de ellos si están mencionados en esta lista pues han aparecido en otras fuentes con motivo de cualquier ceremonia religiosa llevada a cabo en la Parroquia o fuera de ella, pero con sus feligreses, o bien por su participación en algún acto social en la Villa.



## 5.- El Movimiento Misional.

También hemos logrado conocer datos sobre la llegada del movimiento misional, tan extendido en esta época, a la Villa de El Coronil. La actividad misional comenzó en España a mediados del siglo XVI pero será en el siglo XVII cuando cobre un gran auge. Su marco de actuación fue preferentemente el mundo rural. La misión consistía<sup>111</sup> en que un día llegaba a la Parroquia el misionero con su ayudante llamando la atención por sus calles al tocar unas campanilla y enunciar una sentencia breve pero impactante. Allí son recibidos mal o bien por el cura, pues la mayoría no estuvo muy de acuerdo con este movimiento, y tras solucionar cuestiones materiales como el lugar donde se alojarían estos y el tiempo de duración de esta misión, se informaban de cual era la situación en la que se encontraba la vida y la moral de los vecinos, sus pecados, las rencillas o bandos políticos, etc.

Los primeros días del acto misional se dedicaban a la predicación, insistiéndose en los tormentos eternos para persuadir al público de la necesidad del arrepentimiento. Posteriormente se organizaban oraciones públicas y procesiones, y se celebraba una confesión general en la que se oían cientos de confesiones. Logrado el objetivo de que muchos renunciaran al pecado e incluso algunos pecadores públicos hicieran penitencia, el último día se celebraba una gran procesión penitencial en la que participaba todo el pueblo.

En El Coronil conocemos de la existencia de una de estas misiones en el año 1700: “*Unos padres misioneros que hicieron misión en esta Villa hicieron una fiesta y honras por las Ánimas Benditas del Purgatorio en 3 de junio de 1700, ingresando la Fábrica 13 reales*” (IV Lib. Ent., p. 246).

## 6.- Los Ingresos de los Clérigos.

El principal ingreso de la Parroquia consistía en su participación de los diezmos que percibía la Iglesia. De aquí salía el salario del Beneficiado Parroquial que cobraba en razón de la cantidad con la que estuviera dotada su Beneficio. Como el valor de los diezmos no cesó de aumentar, el clero no sufrió como otros grupos sociales los efectos de la desvalorización monetaria<sup>112</sup>. A parte de los diezmos, la Fábrica disponía de otros ingresos de los que el Obispo se servía para pagar a los curas parroquiales, pues por el Sínodo de Sevilla de 1490 c XXIX<sup>113</sup> se establece que todos los servicios litúrgicos debían estar remunerados. De esta manera tenemos distintos tipos de ingresos que ya no son fruto de los diezmos sino de la actividad propiamente clerical. Estos son:

A) Derechos de Estola: Son cinco.

1. Ingresos por la asistencia a determinados cultos celebrados en la Parroquia y por vestirse con vestiduras litúrgicas en las misas mayores y en las fiestas principales de la

---

<sup>111</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Las Clases Privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. Ob. cit. Págs 390 y ss.

<sup>112</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Orto y ocaso de Sevilla*. Ob. cit. Pág. 89.

<sup>113</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José y PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María: “El Sínodo de Sevilla de 1490”. En *Archivo Hispalense*. Ob. cit. C. XXIX. Págs. 90-94.

Iglesia. Estos eran pagados por la Fábrica Parroquial. Entre dichos ingresos tenemos los siguientes:

- Asistencia en las Tinieblas celebradas en la Semana Santa, el Miércoles, Jueves y Viernes Santo. Cada clérigo recibía un real por asistencia, pero al ser tres días son tres reales al año. Esta cuantía sigue sin cambios hasta la Visita de 1696 en que se pagan ya dos reales por asistencia.
- Asistencia a los Maitines la Noche de Navidad. A cada clérigo asistente se le daban tres reales por esa noche de Pascua, aunque a pesar de ello no siempre es concurrida la celebración. Así, durante los años de 1663 y 1664 no hubo asistencia de capellanes a dicho acto. Después continúa dicho sueldo hasta comienzos del siglo XVIII.
- Por portar la custodia el día del Corpus Christi en su salida en andas por las calles del pueblo. Cada clérigo recibía cuatro reales, aunque sólo dos de ellos recibían dicho salario directamente de los fondos de la Fábrica, mientras que los otros dos eran pagados por la Cofradía del Santísimo. De 1655 a 1689 la cantidad recibida era de dos reales a cada clérigo, pero después de esta fecha vuelve a ser de cuatro reales a cada uno. Además en caso de que el Santísimo no fuera portado en andas, sino llevado por el Beneficiado en una custodia de mano, éste recibía ocho reales por dicho acto. (Visita Pastoral del año 1689). Quien portara el incensario en esta ceremonia recibía dos reales.
- También cada clérigo obtenía un real por vestirse con vestiduras litúrgicas para las misas mayores los domingos y las fiestas principales de la Iglesia (días de precepto), sueldo que continúa invariable al final del siglo XVII. Durante la Semana Santa, los sacerdotes que se revestían recibían dos reales cada uno, y dos reales por cantar las Pasiones, que eran tres al año, en concreto el Domingo de Ramos, Miércoles Santo y Viernes Santo. En la Visita de 1693 ya se pagaban 24 reales a cada voz que cantara dichas pasiones. En el año de 1633 sabemos que cada clérigo recibió en la Semana Santa por asistir a todas las celebraciones diez reales (tres reales por el Domingo de Ramos, tres reales por el Jueves Santo y cuatro reales por el Sábado Santo). Igualmente, sabemos desde 1672 de la costumbre de cantar Angélica el Sábado Santo en la bendición del Cirio Pascual y de la pila bautismal, acto por el que también recibían alguna cantidad, que en 1693 estaba en los cuatro reales al que la canta. Si asistía el predicador en la Cuaresma se la pagaba un real (Mandato de Visita. Año 1689).

2. Ingresos que cobraban, junto con otros oficios parroquiales como el sacristán o el organista, por officiar o revestirse en las celebraciones de misas de capellanías, memorias, fiestas y remembranzas a cargo de la Fábrica. Éstas se sufragaban por los rendimientos proporcionados por algún bien inmueble (tierra, casa,...) dejados a la Fábrica y que eran arrendadas por ésta a particulares. Con ellas si había que tener más precaución en que se officiaran que por las misas de pitanza o votivas, pues a veces los clérigos cobraban sus rentas y se olvidaban de officiarlas, o las dejaban a otros clérigos de otras parroquias o conventos para que las officiaran a cambio de entregarles una cantidad, siempre menor que la que ellos obtenían. Por eso en numerosas fundaciones de estas capellanías y memorias se ordenaba colocar dicha obligación en una tabla existente en la sacristía con el número de misas, día y altar donde debía celebrarse e intención por la que se officiaban, a fin de que no pudieran dejarse olvidadas. Es por ello por lo que en otras fuentes reciben el nombre de “*Misas de la Tabla*”.

Estas misas debían decir las el cura o el Beneficiado Parroquial por lo que dichos ingresos iban a parar a sus bolsillos. Durante todo el periodo estudiado y desde que contamos con fuentes donde se indican estas misas (Visita del año 1624), tenemos constatadas las siguientes, siendo también reflejado aquí su evolución con el paso de las sucesivas visitas en las que se producían cambios con respecto a lo establecido en el momento anterior.

- Visita Año 1624: 57 memorias que suponen 51 misas rezadas, 40 cantadas (32 de ellas con su Vigilia) y dos fiestas solemnes.
- Visita Año 1636: Se añaden tres memorias con cuatro misas (sin especificar si eran cantadas o rezadas) y una fiesta.
- Visita Año 1642: Incorpora una nueva memoria con 33 misas cantadas.
- Visita Año 1645: Señala otra memoria con una misa cantada.
- Visita Año 1652: Añade dos nuevas memorias que suponen nueve misas cantadas y cuatro rezadas.
- Visita Año 1655: En este año, ya correspondiente al II Libro de Visitas de esta Parroquia, aparecen 42 memorias de misas que suponen 37 misas rezadas, 72 cantadas (tres de ellas con su Vigilia) y dos fiestas solemnes.
- Visita Año 1657: Se añade una memoria con tres misas cantadas.
- Visita Año 1658: Se añade una memoria con dos misas rezadas.
- Visita Año 1662: Se añade una memoria con una misa cantada.
- Visita Año 1665: Se añaden tres memorias con once misas cantadas.
- Visita Año 1672: Se añaden cuatro memorias con una misa cantada, seis rezadas, tres de rogaciones y una de ánimas.
- Visita Año 1676: Se añaden tres memorias con una misa cantada y tres rezadas.
- Visita Año 1680: Se añaden dos memorias con con una misa cantada y 21 rezadas.
- Visita Año 1689: Se añaden cuatro memorias con seis misas cantadas y diez rezadas, por lo que en este año en que termina este II Libro hay un total de 61 memorias con 96 misas cantadas, tres de ellas con Vigilias, 79 rezadas, dos de fiestas, tres de rogaciones y una de ánimas.
- Visita Año 1693: Se corresponde con el III Libro de Visitas y Cuentas de esta Fábrica, y en él aparecen un total de 69 memorias de misas, cantidad que sigue igual al iniciarse el año 1700. Estas suponen 79 misas cantadas, 76 misas rezadas, nueve de aguinaldo y una fiesta.

Un ejemplo que podemos dar de una misa cantada que la Fábrica estaba obligada a officiar es la llevada a cabo por el alma de Dña. Juana de Caldevilla. Por ellas se daban ocho reales al Beneficiado, dos reales a los sacerdotes que se revestían a razón de un real a cada uno, dos reales y medio al sacristán, y un real y medio al organista que suman en total los catorce reales al año.

3. Ingresos por officiar misas encargadas por fieles y cofradías para pedir por alguna intención que estos deseen. Dichas misas reciben el nombre de “*misas de pitanza*” aunque en El Coronil aparecen como misas votivas. Su cumplimiento normalmente era inmediato, pues los que las encargaban y pagaban estaban atentos a que éstas se celebraran y los clérigos prestos a cobrar por su celebración, ya que de otra forma

dejarían de ingresar por ellas. Su número es menor a las misas de testamentos pero no por ello dejan de ser importantes.

4. Ingresos por oficiar misas de difuntos establecidas por mandas testamentarias, o de abintestatos. Éstas formaban la partida más importante dándose una enorme diferencia en el número de misas encargadas por testamento, como hemos visto al tratar estos en el capítulo de la Mortalidad, y conocemos el valor que por ellas se pedía a través de los Libros de Difuntos, estando la media en los dos reales por misa.

Para sufragar estas misas en dichos testamentos se dejaban bienes con los que podían costearse, siendo el colector el obligado a estar atento para recibir cada año las rentas que estos difuntos habían dejado y después eran los que las distribuían tanto éstas como las anteriores entre los diferentes clérigos parroquiales para que todos pudieran participar de los ingresos obtenidos por estas misas. Hay que tener en cuenta que si vemos el cuadro general de misas, éstas no se celebran tan rápidamente como las de pítanza pues al haber fallecido los que las encargaron hubo algo de más dejadez, aunque esto no quiere decir que no se hiciera, ya que la confianza de los fieles en que la Iglesia guardaría y haría guardar fielmente sus últimas voluntades podría quebrarse y en ello tenían especial cuidado las máximas autoridades eclesiásticas.

Además, a veces la falta de pago de los albaceas y herederos impedía su celebración, encargándose entonces el colector de dar cuenta de ello al visitador para que tras ser avisados los interesados y hacer caso omiso del pago de éstas, fueran avisadas las Justicias de la Villa para proceder a su castigo y así cobrar como fuera dichas misas, pues sus rentas eran esenciales para la economía de la Parroquia y de los clérigos adscritos a ella.

Otras misas que suponían un importante ingreso eran las correspondientes a las Misas de Tercia que estaban obligadas a ser dichas por el cura o Beneficiado Parroquial. Éstas eran por el pueblo y se oficiaban todos los domingos del año, por lo que suponían un total de 52 misas todas ellas cantadas.

De todas estas misas conocemos su número a través de la cuenta de colecturía que el colector presentaba en cada visita para su aprobación por el Sr. Visitador. Los estipendios que recibían por decir las misas variaron con el paso del tiempo. Así sabemos que al comienzo del siglo XVI por éstas se cobraba de siete maravedís a medio real. La sinodal de Astorga de 1552 las fijó en 25 maravedís y la de Burgos de 1575 en un real. Ya en el siglo XVII por la Constitución Hispalense de 1604<sup>114</sup> la misa rezada se pagaba a dos reales y la cantada a seis reales, aunque la media de este siglo fue de un real y medio, cantidad sólo alterada con las devaluaciones monetarias. Éstas misas son las siguientes<sup>115</sup>:

---

<sup>114</sup> *Constituciones del Arçobispado de Sevilla hechas i ordenadas por el Ilustrísimo i Reverendissimo Señor Don Fernando Niño de Guevara Cardenal i Arçobispo de la Sancta Iglesia de Sevilla, en la Synodo que celebró en su Cathedral. Año de 1604...* Ob. cit, Título “Lo que se ha de llevar de limosna por las misas, oficios divinos i sufragios”. Págs. 143v a 145v.

<sup>115</sup> Las Misas de Tercia aparecen siempre como cumplidas por eso no las señalamos aquí para no repetirnos.

VISITAS	TIPOLOGÍA	TOTAL POR TIPOS			TOTAL VISITA		
		Ocurridas	Dichas	Faltan	Ocurridas	Dichas	Faltan
Año 1624	Alcance Pasado + testamentos	1348	1214	134	1748	1614 <sup>116</sup>	134
Año 1626	Alcance Pasado	134	134	0	2285	2256	29
	De 15 Testam.	2039	2010	29			
	Votivas	112	112	0			
Año 1628	Alcance Pasado	29	0	29	1653	1362	291
	De 24 Testam.	1577	1315	262			
	Votivas	47	47	0			
Año 1629	Alcance Pasado	291	222	69	2078	1925	153
	De 26 Testam.	1787	1703	84			
Año 1633	Alcance Pasado	153	0	153	3533	3309	224
	De 52 Testam. + Votivas	3380	3309	71			
Año 1636	Alcance Pasado	224	221	3	6477	5937	540
	Capell., Memorias de Almas e Intenciones	2511	2486	25			
	De 46 Testam.	3179	2669	510			
	Votivas	563	561	2			
Año 1638	Alcance Pasado	540	540	0	5360	4021	1339 <sup>117</sup>
	De 36 Depósit.	2829	1953	876			
	De 25 Testam.	1991	1528	463			
Año 1640	Alcance Pasado	1339	1339 <sup>118</sup>	0	1404	1223	181
	De 19 Testam.	1404	1223	181			
Año 1642	Alcance Pasado	181	181	0	1493	1493	0
	Votivas	153	153	0			
	De 17 Testam.	1159	1159	0			
Año 1645	Alcance Pasado	0	0	0	1243	1243	0
	Votivas	100	100	0			
	De 17 Testam.	1143	1143	0			
Año 1646	Alcance Pasado	0	0	0	3014	1690	1324 <sup>120</sup>
	Votivas	351	0	351 <sup>119</sup>			
	De 16 Testam.	2663	1690	973			
Año 1652	Alcance Pasado	973	873	100	7970 (7022)	7338 (6490)	632 (532) <sup>121</sup>
	De 9 Abintestat	522	522	0			
	De 44 Testam.	6475	5943	532			

<sup>116</sup> 400 misas fueron libradas al Convento de Nuestra Señora de El Arahal.

<sup>117</sup> De ellas 876 el colector tiene en su poder su limosna, del resto las deben las partes interesadas.

<sup>118</sup> Dichas son 300 en esta Colecturía, 999 en el Convento de San Francisco de Sevilla y 40 en el Convento de la Victoria de Utrera.

<sup>119</sup> Entregadas a la Colecturía General las 351 misas votivas que faltaban.

<sup>120</sup> Entregadas a la Colecturía General las 351 misas votivas que faltaban.

<sup>121</sup> Las cifras entre paréntesis son las que aparecen reflejadas en las fuentes pero que no coinciden con las cuentas reales. De las 532 misas que faltan, 386 eran contra el colector y 146 contra los albaceas.

VISITAS	TIPOLOGÍA	TOTAL POR TIPOS			TOTAL VISITA		
		Ocurridas	Dichas	Faltan	Ocurridas	Dichas	Faltan
Año 1653	Alcance Pasado De 6 Testam.	- 573	- 377	- 196	-	-	-
Año 1655	Alcance Pasado De 8 Votivas De 2 Abintest. De 6 Testam.	194 236 400 598	194 216 400 371	0 20 0 227	1428	1181	247 <sup>122</sup>
Año 1657	Alcance Pasado Votivas De 12 Testam.	247 58 1043	247 <sup>123</sup> 58 914	0 0 129	1348	1219	129
Año 1658	Alcance Pasado Votivas De 12 Testam.	129 200 1258	129 <sup>124</sup> 200 1212	0 0 46	1587	1541	46
Año 1660	Alcance Pasado Votivas De Testamentos	46 ¿? ¿?	46 ¿? ¿?	0 196 262	1577	1119	458 <sup>125</sup>
Año 1662	Alcance Pasado De Testamentos	458 4968	453 3736	5 1232	5426	4189	1237 <sup>126</sup>
Año 1664	Alcance Pasado Vínculo De Testamentos	1237 75 2986	967 0 1558	270 75 1428	4298 (3331)	2525 (1558) <sup>127</sup>	1773 <sup>128</sup>
Año 1668	Alcance Pasado De Testamentos	347 2390 2816	313 1666 2280	34 1224 <sup>129</sup> 536	5206	3446	1760
Año 1670	Alcance Pasado De Testamentos	34 1995	0 1819	34 176	2029	1819	210
Año 1672	Alcance Pasado De Testamentos	210 1176	210 1048	0 128	1386	1258	128 <sup>130</sup>
Febrero 1676	Alcance Pasado De Testamentos	128 2659	128 2562	0 97	2787	2690	97 <sup>131</sup>
Agosto 1676	Alcance Pasado De Testamentos	97 326	97 291	0 35	423	388	35 <sup>132</sup>

<sup>122</sup> De ellas 238 fueron contra el colector y nueve a cargo de los albaceas.

<sup>123</sup> 100 de estas misas fueron pagadas a la Colecturía General, el resto quedaron para esta Colecturía de El Coronil.

<sup>124</sup> Libradas al Convento de Consolación de Utrera.

<sup>125</sup> De ellas 196 a cargo del colector y 262 a cargo de los albaceas y depositadas en la Colecturía General.

<sup>126</sup> De ellas 847 contra el colector y 385 contra los diferentes albaceas.

<sup>127</sup> No salen las cuentas totales de misas ocurridas y dichas, por eso aparecen entre paréntesis las cantidades que muestran las fuentes.

<sup>128</sup> De ellas 347 contra el colector y 1426 contra los albaceas.

<sup>129</sup> No sabemos de donde salen estas cifras de esta línea y que se suponen que son contra los albaceas.

<sup>130</sup> De ellas 26 son contra el colector y 102 contra los albaceas.

<sup>131</sup> De ellas 77 contra el colector y veinte contra los albaceas.

<sup>132</sup> Son contra el colector.

VISITAS	TIPOLOGÍA	TOTAL POR TIPOS			TOTAL VISITA		
		Ocurridas	Dichas	Faltan	Ocurridas	Dichas	Faltan
Año 1679	Alcance Pasado De Testamentos	237 6017	237 <sup>133</sup> 3266	0 2751	6254 (1513)	3503 (740)	2751 (773) <sup>134</sup>
Año 1685		--	--	--	4855	4544	311 (319) <sup>135</sup>
Año 1689	Alcance Pasado De Testamentos	319 1230	0 959	319 271	1549	959	590 <sup>136</sup>
Año 1693 <sup>137</sup>	De 25 Testam. y 5 Abintestat.	--	--	--	2991	1606	685 <sup>138</sup>
Año 1696	De 60 Testam. y 1 Abintestato.	--	--	--	3357	2121	1236
Año 1698	De 17 Testam. y 3 Abintestatos	--	--	--	1447	814	633 <sup>139</sup>
Año 1699 <sup>140</sup>	De 27 Testam.	--	--	--	2788	1341	1447 <sup>141</sup>

Como vemos es muy pormenorizada la información ofrecida en estos Libros de Fábrica sobre las misas oficiadas en la Parroquia de El Coronil, indicándose por quien se oficiaron, o quien las pagó. En relación a esto se puede entender el Mandato del año 1662 que dice *“Por Mandato del Arzobispo D. Antonio Payno, que una de las principales obligaciones de sacerdotes es cuidar, atender y no retardar, ni suspender misas y sufragios por los difuntos, ni el cumplimiento de sus voluntades y disposiciones en capellanías, patronatos, memorias y obras pías que podían padecer notable quiebra en las visitas ordinarias. Así se da comisión al Vicario de Utrera para que ante notario visite todas cuyo cumplimiento está a cargo de capellanes y personas particulares, tanto las fundadas en esta Parroquia como las que están en conventos, hospitales y ermitas, y las misas a cargo de cofradías... apuntando todo en libro cuadrante para obligar a decir las que faltaron y las que están a cargo de colectores. Siendo esto, lo revisará el Visitador en sus visitas”*.

Por todo esto era lógico que los Visitadores estuvieran en contra de que se celebraran misas fuera de la Parroquia, cuando en ésta había clérigos más que suficientes para officiarlas. Y así evitar que éstas quedaran como dichas cuando en realidad no se habían oficiado.

<sup>133</sup> Son de un alcance de testamentos que apareció después.

<sup>134</sup> De ellas 617 son contra los albaceas y el colector anterior, y 156 contra el colector presente. Las cantidades entre paréntesis son las que aparecen en las fuentes.

<sup>135</sup> De ellas 23 son contra el colector, dos contra el cura y 294 contra los albaceas. No me salen las cuentas pues la suma real es de 311.

<sup>136</sup> De ellas 90 son contra los diferentes colectores, dos contra el cura y 498 contra diferentes albaceas.

<sup>137</sup> Desde esta visita sólo establecemos aquí el total de misas, sin especificar de qué tipo son, pues pueden ser muy variadas según las partidas al haber cuentas de misas de visitas antecedentes, de diferentes colectores, de otros no visitados en anteriores visitas pastorales, etc. Además de no salir las sumas de las misas que éstas nos indican

<sup>138</sup> De ellas 62 contra el colector y 623 contra los albaceas.

<sup>139</sup> De ellas 421 contra el colector y 212 contra los albaceas.

<sup>140</sup> Sólo en este año se nos dice que faltaron dos Misas de Tercia contra el cura D. Juan Calero Sarsuela.

<sup>141</sup> De ellas 817 contra diferentes colectores y 630 contra los albaceas.

5. Las limosnas que recibirían los clérigos por otorgar los diferentes sacramentos: bautismos, velaciones, matrimonios y entierros. Su limosna estaba fijada ya en el Sínodo de Sevilla de 1490, c. XXIX<sup>142</sup>, recibiendo los clérigos, por ejemplo, por los oficios fúnebres 150 maravedíes y por las velaciones 40 maravedíes. Aunque el Concilio de 1512<sup>143</sup> decía que no se podía pagar una cantidad fija al sacerdote por administrar los Sacramentos, sino que como era costumbre estos sólo podían obtener limosnas. Al final dichas limosnas se hicieron obligatorias y en la Sinodal de 1604<sup>144</sup> se establecen como aranceles para un entierro con misa cantada los 15 reales, para el entierro de un niño seis reales, para el de un esclavo ocho reales, por una boda ocho reales, etc.

Las cantidades obtenidas por los funerales eran las más importantes pues por su cantidad se distinguía socialmente al difunto. Con ellas se pagaban sufragios y no sólo los derechos de sepultura para los que también había fijadas cantidades específicas. De hecho, en El Coronil había costumbre de enterrar a los pobres de limosna (I Lib. Ent., p. 6 vta. Año 1634). Aquí los entierros de los niños suponían para la Fábrica en la primera mitad del XVII un ingreso medio de cinco reales por entierro, dándose ingresos entre los dos y los siete reales, aunque eran los cinco reales el ingreso más frecuente. En la segunda mitad de este siglo dicha limosna ascendía a los diez reales, aunque abundan los entierros infantiles por seis y once reales. En cuanto a los niños esclavos, en la primera mitad del XVII los ingresos estaban en los cinco reales de media y en la segunda mitad en los diez reales. Como vemos coincidían con los de los niños libres, por lo que no se dan diferencias entre ambas condiciones jurídicas en los entierros infantiles. En cuanto a los esclavos adultos las cifras estaban en los siete reales y medio y los 18 reales respectivamente, mientras que para los adultos libres en la primera mitad del XVII la Fábrica ingresaba de media 12,5 reales y en la segunda mitad 23,5 reales, por lo que aquí se se manifiesta dicha diferenciación jurídica entre libre y esclavo adulto.

Las limosnas por casamientos y bautizos al ser actos alegres, los fieles las daban con gusto y nunca se pidió nada por dar la Extremaunción. A veces, eran los propios fieles los que por amistad con algún clérigo lo elegían para que los casara o les bautizara algún hijo, necesitando estos de la licencia del cura párroco para poder otorgar dicho sacramento.

#### B) Limosnas o Píes de Altar:

Eran las limosnas que entregaban voluntariamente los fieles en el Ofertorio de la Misa y que se hacían al pie del altar, de ahí su nombre. El Concilio Provincial de Sevilla

---

<sup>142</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José y PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María: “El Sínodo de Sevilla de 1490”. En *Archivo Hispalense*. Ob. cit., c. XXIX. Págs. 90-94.

<sup>143</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de cánones y de todos los Concilios de la Iglesia de España y de América*. Concilio Provincial de Sevilla 1512, c. XXXIII: Que no se reciban derechos por las órdenes. Págs. 93-94.

<sup>144</sup> *Constituciones del Arçobispado de Sevilla hechas i ordenadas por el Ilustrísimo i Reverendissimo Señor Don Fernando Niño de Guevara Cardenal i Arçobispo de la Sancta Iglesia de Sevilla, en la Synodo que celebró en su Cathedral. Año de 1604....* Ob. cit, Título “Lo que se ha de llevar de limosna por las misas, oficios divinos i sufragios”. Págs. 143v a 145v.



de 1512, c. XIII<sup>145</sup>, dispuso que no se recogieran éstas mientras se celebraba la Misa Mayor so pena de un real para el cura, y que se recogieran en un lugar concreto por el clérigo sin mezclarse éste con el público asistente, porque “*sirve de gran impedimento y perturbación al Oficio Divino*”. De hecho, crearía un gran revuelo que en mitad de una Eucaristía, principalmente los domingos y en las fiestas principales de la Iglesia, los clérigos recibieran ofrendas que podían ser en metálico pero también en especie (gallinas, pavos, aceite, vino, etc.)

#### C) Ingresos por enseñar la Dóctrina Cristiana:

Era una obligación del cura párroco, aunque a veces también lo hacía el sacristán mayor recibiendo un sueldo por ello. Se hacía en el Ofertorio de la Misa Mayor todos los domingos, cobrando medio real de la Fábrica. En numerosos Mandatos de Visita se ordena dicha misión a los párrocos (Mandatos de Visitas. Años 1646,..1689,..1699). “*Que el cura los días festivos en el Ofertorio de Misa Mayor explique la Dóctrina Cristiana al pueblo como es su obligación*” (Mto. Visita 1687).

#### D) Ingresos por ejercer Oficios Parroquiales:

En multitud de ocasiones vemos a los curas y al vicebeneficiado ejerciendo también oficios de la Fábrica, principalmente el de Mayordomo o el del Colector de misas, o incluso ambos, con lo que podían sumar los salarios proporcionados por el ejercicio de estos cargos y que estaban fijados por el Visitador en las diferentes Visitas Pastorales que recibía la Parroquia, a sus ingresos por detentar el Beneficio Curato. Esto se debía a que dicho beneficio era de pequeña entidad, como ya hemos visto, y para tener una vida más digna necesitaban unir sus ingresos a otros que les reportaban otras funciones como eran estos cargos de la Fábrica. Sus salarios los analizaremos al estudiar cada uno de estos cargos.

Además también podemos comprobar como el cargo de Mayordomo de la Fábrica fue ejercido más por el Vicebeneficiado de la Parroquia que el de Colector, que fue ocupado principalmente por el cura párroco.

#### E) Primicias:

Un ingreso que poseían los curas de las parroquias eran las llamadas primicias, cuyo nombre alude a que eran los primeros frutos obtenidos del trabajo en los campos de labor, viñas, huertas y árboles. En su origen fue una ofrenda gratuita hecha por los fieles a favor de los sacerdotes y para el socorro de los pobres, pero desde la Promulgación de Graciano, se hicieron obligatorias. Se trataba en realidad de una cantidad que suponía entre la cuarenta y la sesentava parte del total recogido, y aunque era en su origen una ofrenda gratuita realizada por los feligreses a favor de los sacerdotes que atendían el culto a Dios, éstas se hicieron obligatorias con el Código de las Siete Partidas. Aunque no todos los campesinos tenían obligación de ello, así en la

---

<sup>145</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de cánones y de todos los Concilios de la Iglesia...* Ob. cit. Concilio Provincial de Sevilla 1512, c. XIII: Cómo deben estar los eclesiásticos en los Oficios Divinos, y el orden que en ellos ha de observarse. Págs. 80-82.

Archidiócesis Hispalense sólo aquellos que recogieran más de ocho fanegas de trigo debían hacerlo, siendo para los que recogieran menos un tributo voluntario<sup>146</sup>.

#### F) Otros Ingresos Extraordinarios:

El poseedor del Curato Parroquial, además de los ingresos por el desempeño de su oficio de la “*cura animorum*” obtenía otras cantidades complementarias por otras actividades además de las ya señaladas anteriormente. Éstas eran entre otras el traer los Santos Óleos usualmente desde Utrera, y aunque no siempre iba el cura, era lo más corriente, o bien el vender a la Fábrica la cera sobrante de la que ésta le proporcionaba para las diferentes celebraciones parroquiales. Su precio por supuesto sería menor al de la cera nueva que compraba cada año la Fábrica a diferentes cereros.

#### G) Ingresos por Actividades Privadas no relacionadas con su condición de eclesiástico:

No todos los clérigos las poseyeron pero para alguno de ellos supusieron su principal fuente de ingresos. Su estudio lo podemos ver en el apartado de Nivel de Riqueza de los Clérigos de este capítulo.

En otros casos eran los propios clérigos los que entregaban limosnas y no sólo en metálico a la Parroquia, sino también en especie, preferentemente el aceite para las lámparas que iluminan al Santísimo, y el vino para la celebración de las misas. Así sabemos, que el Ldo. Cristóbal Ximenes de Reyna, Comisario del Santo Oficio y Vicebeneficiado dio este aceite como limosna. (II Lib. de Cuentas y Visitas de la Fábrica. Visita Pastoral de 1660. Pág. 119 vta.). Él mismo daba medio cuartillo de vino diario para ser usado en la consagración, desde la Visita del año 1655 hasta el 1 de octubre de 1665 en que falleció, con la única ausencia del periodo comprendido entre el 15 de agosto de 1657 y el 15 de noviembre de 1658, en que tuvo que ser comprado por el sacristán mayor al no entregarlo dicho donante.

### 7.- Las Costumbres y la Cultura del Clero.

Otros Mandatos de Visita tratan aspectos sobre costumbres, apariencia, modo de vestir, etc., que deben de poseer los eclesiásticos, o sobre la formación cultural de éstos. De esta manera podemos establecer los siguientes:

A) Obligación de ser imparciales o de no actuar en política: En la Visita de 1636 se dice: “*Que los clérigos de ninguna manera se entremetan en negocios, parcialidades, ni bandos de los seglares, ni se entremetan en las decisiones de los oficios, ni gobierno de la República*”. Con ello se intentaba evitar que los clérigos participen en discordias o sean causa de enfrentamientos políticos en la Villa, que llevarán a crear un mal estado de opinión contra ellos en parte de los vecinos.

---

<sup>146</sup> MARTÍN RIEGO, Manuel: *Diezmos eclesiásticos, rentas y gastos de la Mesa Arzobispal Hispalense (1750-1800)*. Ob. cit. Pág. 101. Según este autor conocemos las primicias anuales percibidas por el párroco de El Coronil en el periodo de 1751 a 1755 que, aunque se sale cronológicamente de nuestro estudio, nos puede dar una idea del valor aproximado de éstas que ascendían a los 1530 reales anuales. Pág. 59.

B) Los clérigos, según el Concilio Provincial de Sevilla de 1512<sup>147</sup>, debían ser ordenados en la comida y la bebida y seguir unas pautas de comportamiento. Así no debían frecuentar tabernas, ni emborracharse, se les prohibía bailar y cantar canciones de seglares, asistir a corridas de toros y tenían que ser bien hablados por lo que les estaba prohibido jurar o hacer votos.

C) También estaban preocupadas las autoridades eclesiásticas por la discreción y sencillez en el atuendo y en el aspecto exterior de estos clérigos. Así se intentaba evitar posibles problemas de ostentación o lujo no acordes con la condición eclesiástica. Por ello el tipo ideal de párroco reformado quedó reflejado en las Sinodales Hispalenses de 1604 bajo el título “*De vita et honestitate clericorum*”. Esto también lo vemos en mandatos como:

- “*Que el cura cuide se guarden los Edictos de trajes, hábitos, tonsura de los eclesiásticos de día y noche, prohibición de armas, no trabajen días de fiesta sin licencia y tasacion de derechos a llevar por los entierros. Se remita al Arzobispado al transgresor para su castigo*” (Visita. Año 1693).
- “*Que todos los clérigos anden en traje correcto y decente a su estado sin cuellos avelados y con el cabello llano*”.

Estas medidas buscaban dicha humildad en el atuendo, así como la limpieza y decencia en su aspecto. De todas formas, hemos encontrado alguna información en el Archivo del Palacio Arzobispal sobre este asunto y algunos problemas que surgieron, incluso con el personal no eclesiástico pero que trabaja para el servicio de la Parroquia. Es el caso de la carta enviada por el Arzobispo Jaime de Palafox y Cardona al cura de El Coronil, el Ldo. Francisco Cabello Moiano, para averiguar datos sobre la conducta de Bartolomé Ramírez, sacristán menor de esta Parroquia. De él se dice que “*es desaseado y descuidado, y poco asistente a la Iglesia, trayendo la ropa mal parada, desdoblada con poco aseo, ni se le ve cuando se dice la Misa Mayor por el Beneficiado, ni le ayuda en el rosario que en la calle todas las noches en el Altar de Nuestra Señora del Rosario [se hace], de que es Mayordomo de la Cofradía, y asisten en él los Sres. Cura y Beneficiado y mucha gente principal de esta Villa. También se dice que una vez, siendo cura D. Juan de Mairena Cortés, éste quiso decir misa de alba a unos pobres y le dijo que abriera la Iglesia para decirla y no quiso. Le envió un segundo mandato para ello y dijo que no, si no se lo pagaban, pues cada uno comía de su oficio. Se enfrentó al cura en varias ocasiones. Hablaba mal del cura en su casa y en público creándole enemistades*”. Por todo ello el Provisor ordenó encarcelarlo en la cárcel arzobispal el día 9 de febrero de 1689, y sólo salió al solicitar la renuncia a su cargo de sacristán y por ser un hombre anciano que quería retirarse a su casa<sup>148</sup>.

Un ejemplo del mal proceder de algunos clérigos en estos asuntos es el caso de Rodrigo Guisado, clérigo de menores y vecino de El Coronil que “*anda con hábito indecente y sin traer vestido clerical asiste al coro, a los Oficios Divinos, vestido con escopeta y espada como seglar y a caballo, creando gran escándalo*”<sup>149</sup>.

---

<sup>147</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de cánones y de todos los Concilios de la Iglesia...* Ob. cit. Concilio Provincial de Sevilla 1512, c. XXIII: De la vida y honestidad de los clérigos. Págs. 88-89.

<sup>148</sup> AGASe. Justicia Criminal. Causas Criminales. Legajo 1195 (1667-1836). Fecha: 20-octubre-1688.

<sup>149</sup> AGASe. Justicia Criminal. Causas Criminales. Legajo 1195 (1667-1836). Fecha: 22-marzo-1689.

Las peticiones de castigo contra ellos eran bastante fuertes. Así, por ejemplo, contra éste último se pidió tres días de encarcelamiento, y pasado éste, que se graven censuras hasta anathema y se le embargen sus bienes. Este tipo de actuaciones eran frecuentes que se llevaran a cabo, y muestran el tipo de justicia existente en la época.

El propio Concilio Provincial de Sevilla de 1512 c. XXIII<sup>150</sup>, ordena a los clérigos la forma en la que debían de vestir: “*capas con cuello grande y que les lleguen hasta los talones, y que no sirvan de paño de seda, ni le gasten, ni de color de violeta ni verde ni otro trabajado y tramado con seda, ni lleven insignias de doctores sino birretes, y no lleven los brazos y espalda fuera, aunque usen capa por debajo, esceptuando cuando van de traje talar; no usen tampoco anillos de oro, ni cíngulos trabajados con oro o plata, ni calzado de color*”, e incluso también se establece la forma de llevar el cabello y la barba. Así, en el dicho c. XXIII se ordena que “*fuese la tonsura de medio tamaño, llevar cabellos cortos que se les vean las orejas y ausencia de barba*”.

D) El propio Concilio de Sevilla de 1512, c. XXXII<sup>151</sup> establecía que los clérigos que son promovidos a Órdenes Sagradas y en especial a la “*cura animarum*” tuviesen ciencia y prudencia, y que los clérigos de Órdenes Mayores sepan bien el latín y las cosas necesarias del Derecho, pero esto no se cumplía, de ahí las frecuentes quejas en los diferentes sínodos y concilios.

También hubo medidas destinadas a aumentar el nivel cultural de su clero parroquial, pues hasta los contemporáneos se quejaban del bajo nivel intelectual y moral del clero. Así, el Sínodo de Burgos de 1577 prohibía dar la primera tonsura a personas que no supieran los rudimentos de la Dóctrina Cristiana, y algo más para acceder al subdiaconado y diaconado. El de Badajoz de 1671 volvía a exigir el conocimiento de dicha Dóctrina y el saber leer y escribir latín para poder disfrutar de beneficios eclesiásticos, mientras que para ordenarse de Epístola había que saber cantar y leer el Breviario<sup>152</sup>. Todo esto lo podemos ver en:

“*Que los eclesiásticos de Órdenes Mayores y Menores tengan conferencias morales y de ceremonias en esta Iglesia los días festivos despues de Primeras y Segundas Vísperas por ser de gran utilidad para ellos*” (Mandatos de Visita de esta Parroquia de El Coronil. Años 1687, 1689, 1692 y 1699).

Muestra del bajo nivel cultural del clero que muchas veces incluso desconocía las normas esenciales de la Doctrina Cristiana, de sus oraciones y ceremonias, sino que sólo gozaba de las rentas que iban unidas a su cargo y por otro lado del interés del arzobispado en mejorar dicho nivel cultural y su formación religiosa, está el siguiente testimonio aparecido en la Visita del Año 1693: “*El Visitador General condenó al Ldo. Pedro García de Fuentes y Utrera en 100 ducados de vellón como multa por haberle examinado en el rezo divino y no lo sabía rezar, teniendo obligación por las capellanías que goza, aplicando estos 100 ducados a la Fábrica*”. De ahí que en dicho Concilio c.

---

<sup>150</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de cánones y de todos los Concilios de la Iglesia...* Ob. cit. Concilio Provincial de Sevilla 1512, c. XXIII: De la vida y honestidad de los clérigos. Págs. 88-89.

<sup>151</sup> IBIDEM. c. XXXIII: Cualidades que deben tener los ordenandos y que para su ordenación no intervengan influjos. Pág. 93.

<sup>152</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Las Clases Privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. Ob. cit. Págs. 209 y 210.

XXXIII<sup>153</sup> se establecía que las personas no recibieran derechos por la colación de Órdenes Sacerdotales, pues muchos sólo se ordenaban buscando una renta, lo más grande posible, para poder vivir holgadamente sin que tuvieran verdaderamente vocación.

También se establecen normas para quienes deseen ascender en la carrera eclesiástica, principalmente relacionadas con el conocimiento del canto que en esta época tendría una gran importancia por ser muchas las ceremonias que en su mayor parte eran cantadas. Así, en 1692 y 1699 se indica que los eclesiásticos de órdenes menores que quieran ascender a mayores se ejerciten en el canto llano y sepan cantar y entonar cualquier salmo, antífona, himno y lo demás que se acostumbra cantar en la Iglesia. Así, los que se fueron a ordenar de Epístola serían examinados de ello, y no se ordenarán si no saben canto llano.

## **8.- Las Funciones de los Clérigos:**

La Iglesia es una institución jerárquica, de ahí que los diferentes clérigos tengan que acatar las órdenes y mandatos de sus superiores y las emanadas de las diferentes reuniones de sus altas jerarquías (sínodos y concilios). Por ello una de las funciones principales de los servidores de beneficios eclesiásticos de El Coronil era cumplir lo establecido en las Constituciones del Arzobispado que se recogían en los numerosos sínodos y concilios de la Iglesia, como el de Sevilla de 1512<sup>154</sup>, convocado por el Arzobispo Fray Diego de Deza, y cuyos cánones regularon la vida y funciones del clero de toda la archidiócesis durante el siglo XVI.

Para su conocimiento, los Mayordomos debían adquirir su publicación y colocarlo en un lugar público donde todos los clérigos y personal parroquial pudieran verlos (canon LXIII) y así seguir y cumplir sus órdenes. Si no lo hacían sufrirían desde penas pecuniarias a espirituales como la excomunión.

A parte de esta legislación general tenemos la ofrecida por los Libros de Visitas de esta Fábrica donde los Visitadores establecían una serie de mandatos específicos para todo el personal de esta Parroquia y que afectarían incluso a sus feligreses. A través de ellos podemos decir lo siguiente.

### *A) Asistencia a las Horas del Oficio Divino:*

Analizando los Mandatos de Visita dados por los diferentes Visitadores vemos como en ellos se insiste, desde la primera visita de la que tenemos conservada la documentación en el año 1624: “*Que los clérigos de Orden Sacro, asistan a las Horas del Oficio Divino, a las Vísperas y Misa de Tercia, los domingos y días de fiesta so pena de 1 real para la Fábrica a cada uno que faltare y de perder su parte de las obvenciones y derechos que les correspondiera*”. Las Horas del Oficio Divino eran siete: Maitines, Laudes, Tercia, Sexta, Nona, Vísperas y Completas, de las que eran diurnas las cuatro que iban de Tercia a Vísperas y las otras nocturnas. De todas ellas, como vemos, el Concilio de 1512 y los propios Visitadores, tuvieron especial cuidado que se cumplieran la Tercia y las Vísperas. De hecho los Beneficiados debían rezar

---

<sup>153</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de cánones y de todos los Concilios de la Iglesia...* Ob. cit. Concilio Provincial de Sevilla 1512, c. XXXIII: Que no se reciban derechos por las Órdenes. Págs. 93-94.

<sup>154</sup> IBIDEM. Págs. 67-119.

Maitines en privado, y diariamente debían oficiarse dos misas, una al amanecer y otra la misa de Tercia, así como cantar Vísperas. Todos los domingos y fiestas de guardar cantarían Tercia, Nona y Vísperas<sup>155</sup>.

Esta obligación constata las ausencias frecuentes del clero a estas celebraciones a las que estaban obligados a asistir por el Concilio Provincial de Sevilla de 1512, c. XIII<sup>156</sup>, y el interés del Arzobispo por obligar a su asistencia y a guardar lo enunciado en el capítulo III de “*Celebrationes Misarum*”. Por ello se repite constantemente este mandato en otras Visitas (1633, 1636, 1638, 1646, 1672...). La razón podía estar en que muchos se dedicaban a sus propios negocios privados o porque celebraban misas en casas particulares de personas adineradas, algo prohibido en dicho concilio c. XVIII<sup>157</sup>, o no estaban en la Villa, pero que como vemos las faltas continuaban dándose. Incluso en la Visita de 1638 se obliga a ello a los capellanes o poseedores de una capellanía fundada en esta Parroquia. En este caso se pide al colector o encargado de repartir las misas que se encargaban por los fieles para que fuesen oficiadas en la Parroquia, que no repartieran a los dichos capellanes ninguna misa durante la semana que estos hubieran faltado, y que si estos hacían caso omiso, serían castigados con una multa de mil maravedíes. En la Visita del año 1672 se nos dice que por no vestirse los clérigos en las misas, como estaban obligados perderían cuatro reales de sus obviaciones que se dedicarían a la Fábrica, siendo el cura y el Beneficiado los que debían hacer cumplir dicho mandato, apuntando las faltas de quienes las produjeran.

#### B) *Velar por la salud moral de sus feligreses o mejorar sus costumbres:*

Otras obligaciones se refieren a eliminar costumbres o malos hábitos establecidos en la Villa con la idea de mejorar dichos cultos o darle la solemnidad debida. Así se prohíbe pedir limosna mientras se celebra la Misa Mayor, o mezclarse los clérigos entre los fieles recogiendo las ofrendas en la misa. También al parecer durante la Hora Tercia había personas que comulgaban en la Iglesia sin que escucharan dicha misa principal o Misa Mayor lo que traía consigo el dar poco valor a dicho culto. Por eso se prohíbe ahora dar la comunión hasta que ésta no acabara, igual que a otros capellanes decir misa en otro altar, capilla o ermita de la localidad a la vez que se está celebrando dicha Misa Mayor (Concilio Provincial de Sevilla, 1512, c. XIII<sup>158</sup>). Las penas que se establecían eran duras pues consistían en la “*excomunió mayor, trina canonica, monicione premissa*”. Esta Misa Mayor era de obligada celebración cada domingo o fiesta principal de la Iglesia por el Beneficiado Parroquial o el cura párroco y se hacía por las intenciones de todo el pueblo. En El Coronil su celebración se hizo prácticamente siempre, sin que hubiera alcance en dichas misas en las diferentes Visitas Pastorales, lo que indica que si no la oficiaron los propietarios de dichos Beneficios sino otros presbíteros encargados por ellos, estos cobrarían con total normalidad por decirlas, pues de otra manera se hubieran producido faltas en su celebración.

---

<sup>155</sup> ÁLVAREZ REY, Leandro, MARTÍN RIEGO, Manuel, ROMERO ALONSO, Manuel, RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo y SÁNCHEZ HERRERO, José: *Historia de la Iglesia de Sevilla*. Ob. cit. Capítulo VIII: La Reforma (1474-1523). Pág. 329.

<sup>156</sup> TEJADA Y RAMIRO, Juan: *Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia...* Ob. cit. Concilio Provincial de Sevilla 1512, c. XIII: Cómo deben estar los eclesiásticos en los oficios divinos, y el orden que en ellos ha de observarse. Págs. 80-82.

<sup>157</sup> IBIDEM. c. XVIII: Que no se celebre misa fuera de la Iglesia ni se dé para ello licencia. Págs. 85-86.

<sup>158</sup> IBIDEM. c. XIII: Cómo deben estar los eclesiásticos en los oficios divinos, y el orden que en ellos ha de observarse. Págs. 80-82.

Otra obligación de los curas era la de publicar los nombres de las personas que estaban excomulgadas en esta Iglesia. Si pasado un tiempo estos no habían procurado la absolución podían ser multados y en teoría si pasaba un año sin dar cambios en su conversión podrían ser entregados a la Inquisición como sospechosos de herejía o ateísmo, algo que en la práctica no solía llevarse a efecto. Esto se hacía los días festivos en el Ofertorio de la Misa Mayor para su conocimiento público, so pena de dos ducados si no lo hacían. (Mandato de Visita de 1687), e incluso podían multar a quien no asistía a la misa dominical. También estaban obligados a enseñar la Dóctrina Católica a los fieles y la de administrar los Sacramentos, pues eran los encargados de la “cura animarum” (Concilio de Sevilla de 1512, c. III<sup>159</sup>). También debían registrar en los Libros Sacramentales las partidas con los nombres de los fieles que hubieran recibido algunos de los Sacramentos (Bautismo, Matrimonio y Defunción que supuestamente iría acompañada de la Extremaunción), y advertir a los padrinos de las obligaciones que tienen con sus ahijados de enseñarles la Dóctrina Cristiana.

C) *Asistencia al coro y llevar vestimentas adecuadas en las ceremonias:*

Otra costumbre era que los seglares entraban en el coro durante los Oficios Divinos. Por ello se obliga al cura vigilar que ningún seglar haga esto, pues si lo ve y es consciente de ello pagará 2.000 maravedíes de multa. Sólo los eclesiásticos podrían entrar en él para oír desde allí el sermón durante la Eucaristía, pero no podrían salir del coro antes de que éste finalizase para evitar distracción por el movimiento de personas dentro del Templo mientras se predica (Mandatos de Visita. Años 1652 y 1696). A los propios clérigos capellanes ordenados de Menores, se les manda asistir al coro vestidos con sobrepellíz en las Primeras y Segundas Vísperas, en Tercia y Misa Mayor todos los domingos y fiestas de guardar, mostrando una actitud de silencio y decoro. Con igual atuendo deben de ir en las procesiones y entierros si querían obtener las obvenções que les correspondieran, además de sufrir las penas de excomunión mayor a los que no cumplieran dicho Mandato. Esta obligación que ya apareció en la Visita del año 1646 se extendió al Sr. Cura y al Beneficiado en el año 1652, ordenándoles en la Visita llevada a cabo por el Arzobispo Jaime de Palafox en 1692 y 1699 no salir de este coro hasta acabar Completas.

D) *Vigilar la actuación del Beneficiado:*

Asímismo se obliga a los Beneficiados asistir con puntualidad a la Misa Mayor entre semana, siendo obligación del cura vigilar el cumplimiento de este Mandato y corregir los posibles defectos, que si no se enmendaran por los Beneficiados, debían comunicarlo a Palacio para que éste tomara las decisiones pertinentes. Como vemos era un medio para controlar las obligaciones de los Beneficiados que muchas veces eran incumplidas siendo sus poseedores simples cobradores de rentas eclesiásticas.

E) *Celebrar las misas que les sean encargadas:*

Los clérigos capellanes también estaban obligados a celebrar las misas de testamentos dejadas por los fieles difuntos y que eran financiadas, al estar asentadas sobre bienes inmuebles, con las rentas que estos producían, o bien por las cantidades en

---

<sup>159</sup> TEJADA Y RAMIRO, Juan: *Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia...* Ob. cit. Concilio Povicinal de Sevilla 1512, c. III: Que los párroco sean diligentes en la administración de los Santos Sacramentos. Pág. 71.

metálico que entregaban periódicamente sus albaceas. También debían oficiarse las misas encargadas por los feligreses (misa de pitanza o las correspondientes a memorias, fiestas o remembranzas). Para evitar el fraude a la hora de oficiarse las misas encargadas por personas particulares o instituciones cuyas limosnas había costumbre de entregarlas personalmente por éstas a diferentes clérigos con los que tuvieran más amistad o interés en que fueran ellos los oficiantes, el Arzobispo ordenó que estos clérigos tendrían un plazo de diez días desde que recibían dicho encargo para informar de ello a la Colecturía de esta Iglesia, que era la institución encargada de administrar todas las misas que debían de oficiarse en esta Parroquia y que tras ser distribuidas por el colector entre los diferentes clérigos parroquiales, estos darían cuenta del número de misas oficiadas en las visitas que se llevasen a cabo a la Parroquia por el Visitador, quien ordenaría al cura o a los clérigos parroquiales oficiárselas. Por eso en los libros aparecen anotadas frases como ésta con motivo de una de estas visitas: “*visitado hasta aquí y faltan 3751 misas contra las personas siguientes*”<sup>160</sup>.

También se daban casos de clérigos que tras haberse embolsado dichas cantidades luego no las oficiaban y obtenían así más ingresos al sumar a ellas otras misas que repartiera la colecturía parroquial entre los clérigos adscritos a la Parroquia. Por eso, también en este caso, la pena fue la de excomunicación mayor (Visita. Año 1633). A veces los curas firmaban misas en los Libros de Colecturía que no habían celebrado sino que tomaban su limosna y daban a religiosos o clérigos forasteros para decirles porque no se alcanzaban en la Visita. Todo esto puede llevar a fraude si no se dicen, por ello se les prohíbe firmar misas que no han celebrado. Era el sacristán el encargado de recoger dichas firmas y pasarlas al Mayordomo para que éste, conocido su cumplimiento, procediese a su pago. La razón por la que el colector en determinados momentos entregaba misas para celebrar a conventos era porque en ocasiones eran tantas las misas encargadas que era imposible oficiárselas todas antes de que llegase la visita correspondiente, quedando siempre un alcance de ellas en las cuentas. Estos conventos cobrarían de la propia Fábrica Parroquial por oficiárselas (pues era uno de sus ingresos más destacados), pero la medida no gustó a los Visitadores porque se producían fraudes. Así que en numerosas ocasiones eran los propios religiosos los que se desplazaban a la Villa para oficiárselas. Pero el Concilio de 1512, c. XLIII<sup>161</sup> lo prohibió: “*Que ningún clérigo o religioso extraño u ordenado fuera de la diócesis sea admitido a celebrar misa ni se le suministren los ornamentos necesarios al efecto*”.

#### F) *Controlar las actuaciones de religiosos forasteros:*

Muy frecuentemente se ordena por los Visitadores a los curas que no permitan asistir en la Parroquia a los religiosos que no tengan convento en esa Villa, por mandato del arzobispo hispalense (Visitas. Años 1646 y 1652), y no sólo en asuntos como oficiarse misas o dar la confesión, sino que también se les prohíbe permitirle administrar los Sacramentos del Bautismo, salvo casos de extrema necesidad (algo normal pues también podía hacerlo un seglar), del Matrimonio y de la Extremaunción, con penas que iban no sólo con la excomunicación sino que también había sanciones en metálico: el pago de 20 ducados. Esto sin dejar a un lado las penas que reportaría a ellos el ser llevados ante la justicia civil para sufrir castigo por esa desobediencia y usurpación de

<sup>160</sup> APCo. III Lib. Ent., p. 183 vta. Fecha: septiembre de 1680.

<sup>161</sup> TEJADA Y RAMIRO, Juan: *Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia...* Ob. cit. Concilio Povoynal de Sevilla 1512, c. XLIII: Que no se admita a celebrar a sacerdotes extraños ni a ordenados fuera de las diócesis, aunque tengan licencias, sin exhibir permiso del ordinario. Págs. 99-100.



actividades eclesiásticas. Para ejercer estas funciones estos religiosos debían contar con la licencia del Sr. Provisor, lo que permitiría un mejor control por el Arzobispado. En relación a esto tenemos el Mandato de Visita del año 1693: *“El cura sepa que religioso de este convento [el de El Coronil] y del de San Pablo de la Breña, donde van a confesar muchos vecinos, tienen licencia para ello, sobre todo por la Cuaresma, y en la sacristía se coloquen los nombres de éstos para que conste quienes pueden confesar y dar cédulas de dicho cumplimiento. Si alguno lo hace sin licencia se remitirá al Arzobispado información”*.

#### G) *Controlar la actividad de las Cofradías de la Villa:*

Los curas debían vigilar el funcionamiento de las cofradías e instituciones de cariz religioso existentes en la Villa, para informar a los Visitadores de su situación. Así, los Visitadores podrían tener una idea precisa de cómo andaban en ese momento. Estos tomaban razón de sus cuentas para evitar fraudes. Así, en la Visita de 1672 se toman cuentas a la Cofradía de las Ánimas donde se descubren algunos errores, y en la de 1693 se obliga al cura a *“tomar las cuentas a los Mayordomos de las Cofradías ante notario con asistencia de Hermanos Mayores y que el cura asista a todos los cabildos celebrados por los cofrades, pues si no lo hacen se darán por nulas tales cuentas, tomándose de nuevo en la Visita con una multa por la no obediencia”*. Como vemos es otro Mandato para controlar aún más el funcionamiento de estas instituciones.

#### H) *Vigilar el cumplimiento de las Memorias y Capellanías:*

Otro aspecto interesante tratado en los Mandatos de Visita tenía que ver con el control de las memorias y capellanías fundadas en esta Parroquia. Así, en 1692 se ordena al Beneficiado cumplir con las memorias que están a su cargo según se indican en sus fundaciones, es decir, en cuanto al día de celebración, altar donde debe oficiarse la Eucaristía, etc... Lo mismo se ordena a los capellanes a cuyo cargo está una capellanía, de tal forma que si se incumplen dichas disposiciones no se apuntarán como dichas esas misas en la colecturía parroquial. Así, de esta forma se les privaba de cobrar por haberlas oficiado a su aire y sin respetar las disposiciones de los que las habían encargado.

Además, tanto el cura como el Beneficiado no debían dar posesión de una capellanía que estuviera vacante a un nuevo capellán sin que primero el capellán haya exhibido el título de colación al colector para que lo ponga en el Libro Cuadrante de Capellanías con el número correspondiente y el nombre del nuevo capellán, para que éste pudiera saber en las Visitas Pastorales que se produjeran, quienes son sus capellanes y así no se consideren vacantes sin serlo (Visita Pastoral. Año 1693). Esto era fundamental para evitar que se perdieran misas pues en ocasiones y en numerosas visitas se desconocía quien era el capellán que debía officiar y asistir una capellanía, por lo que no se podían tomar sus cuentas, mientras éste gozaba de sus rentas sin tener por qué informar a nadie de su cumplimiento, lo que causaba muchos fraudes, algo que estaba totalmente dispuesta a impedir la Iglesia para mostrarse ante el pueblo como una institución seria y garante de que sus últimas voluntades se iban a cumplir, pues en caso contrario se perdería esa confianza y con ello uno de las principales fuentes de ingresos de esta institución. En ocasiones algunos se ordenaban como clérigos para llegar a disfrutar de las rentas de una capellanía para la que podrían ser llamados sin que

verdaderamente tuviesen vocación. Por ello el Sínodo de 1604<sup>162</sup> ordenó que los capellanes que permanecieran más de tres años sin continuar recibiendo las otras Órdenes Sagradas perderían la capellanía que estuvieran disfrutando.

Por otro lado se obliga a los capellanes que gozan de capellanías pero que no tienen obligación fija de decir un número concreto de misas, porque éstas se ajustan a la renta concreta que tuvieran cada año sus bienes, que a partir de ahora se haga con la intervención del cura de la Villa la forma en la que estos arrienden sus olivares, tierras, casas, etc., mediante pregones, rematándose en precio justo, y según esa renta se ajusten las misas. Si así no se hace, el Visitador en las siguientes visitas se informará del precio más alto que hubieran podido valer y sobre ellos se fijarían las misas. También esta medida establecida, a finales del XVII permitió controlar más a estas instituciones.

### **9.- La Jerarquía entre los Clérigos de la Parroquia.**

Entre los diferentes clérigos, la preeminencia que se daba entre ellos tenía que ver con el ordenamiento recibido, siendo los de Órdenes Mayores superiores a los ordenados de Menores, y dentro de cada uno de estos grupos los de escalafones más altos con respecto a los más bajos, dándose la igualdad entre aquellos que compartían un mismo escalafón. Sólo hemos encontrado preeminencia entre los ordenados de presbíteros, a los que tuvieran más antigüedad en haber recibido su ordenación, sin contar al cura párroco que por ser el poseedor del Beneficio Curato desde que éste se crea ocupaba el primer lugar junto con el titular de Beneficio o su servidor el Vicebeneficiado. Así, tanto el cura como el Vicebeneficiado (pues el Beneficiado no aparecía nunca por la Villa) poseía cada uno una llave del Sagrario donde se guardaba al Santísimo, uno la del Sagrario del Altar Mayor, y otro la del Sagrario del Altar Comulgatorio.

Dicha preeminencia del cura más antiguo, o del cura y beneficiado lo vemos en un mandato de estas Visitas, como el que dice que sólo el cura y el Beneficiado podían vestirse para los actos litúrgicos en la sacristía alta, mientras que los capellanes lo debían hacer en la baja (Visita. Año 1642), o bien en la Visita de 1638 donde se dice “*Que el vicario o cura más antiguo avise al cardenal mi Sr., y al Provisor de algún amancebamiento o pecado público*”, lo que indica que también para cuestiones de moral era requerida su información y buen juicio.

Igualmente podía darse dicha preeminencia en otros asuntos como custodiar determinados enseres, archivos, poseer llaves de estancias, administrar algunos Sacramentos cuando el cura no estaba en la Villa y con su licencia, etc.

Los otros clérigos existentes en la Parroquia oficiaban misas o administraban Sacramentos con licencia del Sr. Cura y por el deseo de los contrayentes, si era un matrimonio, o de los padres si se trataba de un Bautizo, desempeñaban distintos oficios parroquiales, actuaban como capellanes de diferentes capellanías, patronatos o memorias que están bajo su cargo con cuyas rentas se sustentaban, pues no recibían ningún salario específico de la Fábrica Parroquial que no fuera por servirla en uno de

---

<sup>162</sup> *Constituciones del Arzobispado de Sevilla hechas i ordenadas por el Ilustrísimo i Reverendísimo Señor Don Fernando Niño de Guevara Cardenal i Arzobispo de la Sancta Iglesia de Sevilla, en la Synodo que celebró en su Cathedral. Año de 1604...* Ob. cit. Libro III, título “*De praebendis*”. Págs. 61v a 66r.

sus oficios, o por el encargo de alguna misa. Ejemplo de alguna de estas funciones la podemos ver en el siguiente texto:

*“Ldo. Juan Calero Sarsuela, presbítero, Vicebeneficiado de la Iglesia de esta Villa, catequisó y puso los Santos Öleos. Le echó el agua del Spíritu Santo en casa del Ldo. Alonso de Ortega Camacho, cura, con cuya licencia lo bauticé”* (VII Lib. Baut., p. 12 vta. Año 1674).

o incluso actuaban de testigos en dichas ceremonias, actividad por la que en este caso no cobraban:

*“Son testigos el Ldo. Cristoval Jiménez de Reina, el Ldo. Antonio de Hojeda Villalón, el Ldo. Pedro Moreno y otros muchos, todos presbíteros y vecinos”* (II Lib. Mat., p. 143. Año 1643.).

Algunos de estos clérigos esperaban por su dedicación a la Parroquia lograr un ascenso si se producía alguna vacante. Numerosos son los ejemplos como puede ser el ocurrido con el Licenciado y después Doctor Plácido Benito Ruiz, quien anteriormente había servido como coadjutor y con su licencia al titular del curato el Ldo. Francisco García Marín, pasando luego a ser el nuevo cura de esta Parroquia de El Coronil.

#### **10.- El Nivel de Riqueza de los Clérigos.**

A parte de sus ingresos eclesiásticos y a través de la documentación analizada, también podemos conocer el patrimonio (casas, tierras, negocios, esclavos, etc.) de que disponían algunos de los clérigos de El Coronil. Así sabemos que algunos sólo poseían la casa donde vivían. Es el caso de los siguientes clérigos:

- Juan González: Dispone de una casa en la calle de la Higuera (Año 1600)<sup>163</sup>.
- Ldo. Pedro Gutiérrez, presbítero: Posee una casa en la calle de la Fuente (Año 1613).
- Juan Gutiérrez Benitez: Tiene una casa en la calle Bosque (Año 1643).
- Ldo. Pedro de Utrera: Es propietario de una casa en la calle Real (Año 1674).

Otros eran poseedores de esclavos, y aunque la Iglesia no aceptaba la esclavitud, su existencia era algo totalmente cotidiano, incluso la tolerancia estaba tan generalizada que hasta el clero era uno de los grandes poseedores de esclavos y más aún cuando su propiedad proporcionaba lujo y prestancia a su propietario<sup>164</sup>. Normalmente eran utilizados en tareas domésticas o en trabajos relacionados con las tierras o negocios de su dueño, o incluso comerciaban con ellos, pues podían utilizarlos para procrear más esclavos que luego vendían. Por eso abundaban mucho las esclavas. En el caso de El Coronil, conocemos de tres clérigos poseedores de esclavos, encontrándose dos de ellos entre los que más esclavos poseían en esta Villa. Así tenemos al Ldo. Benito Roldán Gautel, clérigo de Menores Órdenes, que fue Mayordomo de la Fábrica Parroquial y del que tenemos constancia que fue propietario de un esclavo, o los presbíteros el Ldo.

---

<sup>163</sup> El año que figura entre paréntesis se refiere al momento concreto en el que tenemos constancia de que dicho individuo disfrutaba de dicha propiedad, desconociendo si antes o después también las poseyeron.

<sup>164</sup> FRANCO SILVA, Alonso: *La Esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media*. Sevilla, 1979. Págs. 276 y 285.

Antonio de Hojeda con siete esclavos y el Ldo. Cristóbal Ximenes de Reina, Comisario del Santo Oficio, Mayordomo de la Fábrica Parroquial y Vicebeneficiado de ésta, que llegó a tener hasta nueve esclavos.

Algunos incluso dispondrían de numerosas propiedades tanto urbanas como rústicas que le harían disfrutar de una holgada situación económica por las rentas que éstas les proporcionaban. Así tenemos a:

- Ldo. Domingo García Marín: Poseía una casa en la Plaza de la Villa, y tierras en el Pago de Montellano donde tenía tres aranzadas dedicadas a olivar sobre las que impuso su capellanía en el año 1596, otras dos aranzadas de olivar en el Pago de la Motilla (Año 1599) y nueve aranzadas de olivar en la Pertendencia de Montellano (Año 1596).
- Ldo. Cristóbal Ximenez de Reina, presbítero y Comisario del Santo Oficio: Éste poseyó dos casas, una en la calle San Sebastián (Año 1636) y otra en la calle de la Higuera, además de un molino de aceite en la calle Nueva, y ocho aranzadas y media de olivar en el Pago de la Motilla y otra de tierra calma (Año 1675), más los esclavos ya referidos.
- Ldo. Antonio de Ojeda Villalón, presbítero. Era propietario de una casa en la calle de la Higuera (Año 1641), unas tierras de olivar en el Pago de Montellano (Año 1645) y unas viñas con su casa bodega, lagar y vasija en el lugar conocido como “Las Milaneras” (Término de Morón), (Año 1600), sin mencionar los esclavos ya citados.
- Ldo. Francisco García Marín, cura de El Coronil: Éste poseía unas tierras destinadas a olivar en el Pago de Montellano (Año 1662) y unas viñas en el Pago del Romeral (Año 1643). Además de un oratorio privado del que hablaremos más adelante.
- Juan Gutiérrez Benítez Lozano, clérigo de Menores Órdenes: Era propietario de una casa en la calle Bosque y otras casa con su taberna en la calle San Sebastián que por su trasera daba a la calle Cantarranas, donde poseía una bodega cubierta de teja con 700 arrobas de vasija distribuidas en nueve tinajas. También poseía numerosas propiedades rurales como eran catorce aranzadas de viña y ocho fanegas de tierra calma con su casa y lagar en la Pertendencia de Montellano, una aranzada de olivar en el Pago de la Villa en el lugar conocido como “Los Arenales”, una huerta con su arboleda y solería en el Pago de la Folonguilla, cinco aranzadas de olivar en el Pago de Montellano y 22 aranzadas de olivar en la Fresnadilla. Sobre todas esas propiedades impuso su Patronato en el año 1662.
- Ldo. Juan Roldán Puerto Gautel, clérigo de Menores Órdenes: Poseyó una casa bodega con su lagar en la calle Real y de ocho a diez aranzadas de viña en el Pago del Romeral sobre las que impuso su Patronato (Año 1673).
- Ldo. Juan Calero Sarsuela, Vicebeneficiado: Fue propietario de unos olivares en el Pago de la Motilla (Año 1697), unas viñas pasas con su bodega y tierra calma en el Pago Nuevo (Año 1698) y una aranzada y media de olivar en el Pago de la Villa (Año 1681).

Otros clérigos poseían también negocios mercantiles a los que se dedicaban, o bien disfrutaban de sus rentas, compaginándolos con su actividad religiosa. Ya hemos mencionado al clérigo de menores Juan Gutiérrez Benítez Lozano, propietario de una taberna en la calle San Sebastián y dueño de una bodega, o las otras bodegas con su

lagar que poseían los Licenciados. Juan Roldán Puerto Gautel, clérigo de menores, en la calle Real, Antonio de Ojeda Villalón, presbítero, en sus tierras de “La Milaneras”, o el Vicebeneficiado Juan Calero Sarsuela en el Pago Nuevo, o incluso el molino de aceite de la calle Nueva que poseía el Ldo. Cristóbal Ximenez de Reina, presbítero.

El Concilio Provincial de Sevilla de 1512, c. XXVIII<sup>165</sup> prohibía a los clérigos hacer negocios o mercadear principalmente con comestibles por considerarlo propio de los seglares pero impropio para el estado clerical y porque esto traería problemas en momentos de escasez de alimentos con la hambrienta población, además de un estorbo en sus obligaciones o funciones clericales. Por ello se establecieron fuertes penas pecuniarias a quienes desobedecían dichos mandatos con multas de hasta 10.000 maravedíes. Sin embargo, la extensión de este tipo de negocios y actividades entre el clero estaba tan generalizada que desde las más altas jerarquías hasta los simples tonsurados se dedicaban a todo tipo de negocios, que muchas veces eran su principal fuente de ingresos, superando con mucho a la de su oficio como clérigo. Y aunque por dichas actividades particulares debían tributar, en muchas ocasiones abusaban de su inmunidad como religiosos para quedar exentos. En relación a todo esto tenemos una causa criminal presentada por el cura de El Coronil, el Ldo. Juan de Mairena Cortés, contra Rodrigo Guisado de Fuentes, clérigo de Menores Órdenes y vecino de El Coronil. Éste lo acusa de portarse desastradamente y de tener carnicería en la calle Bosque en el Molino de Afuera, defraudando los Derechos Reales, pues no tributaba. Así nos dice:

*“Éste sin atender las obligaciones de su estado tiene vida estragada, haciendo cosas indecentes y ajenas de un eclesiástico, así como tener carnicería pública en su casa, defraudando los reales derechos y que la carne que pesa así de vaca, lechón y oveja, las hurta a sus dueños como lo hizo con D. Pedro de Contreras, vecino de Morón, a quien el invierno pasado le hurtó 10 marranos de los que tenía dando bellota en una dehesa del término de esta Villa, y los trajo a las casas de su morada y los pesó, y a D. Juan Muños, vecino de Utrera, le hurtó una manada de ovejas que tenía en este término 50 ovejas que trajeron para pesarlas. También el viernes en la noche del 31 de mayo, maltrató a Gregorio Ximenez Gautel, clérigo de Menores Órdenes y capellán, vecino, al que esperó detrás de un cantillo y con un palo lo golpeó y sacó una escopeta que llevaba cargada y apuntó y deserraxo dos veces, y no le dio, que si no lo hubiera matado, y porque hubo gente que se pasó por medio, no lo matara. Después se retiró al campo con esa escopeta y dos corbinas y un caballo. Causó gran escándalo”*.<sup>166</sup>

Todo esto se resolvió siendo apresado y encarcelado por el cura en la cárcel de la Villa e incluso aparecieron testigos que dijeron que lo vieron robando en una casa.

Sin embargo, frente a estos que supondrían una excepción, la mayoría de los clérigos coronileños serían pobres, situación que los igualaba socialmente con la mayoría de los vecinos de El Coronil, aunque a decir verdad, sólo por el hecho de ser eclesiásticos tendrían una condición social privilegiada con respecto al resto de sus vecinos, pues no pagarían impuestos y tendrían el respeto de sus vecinos por haber recibido las Órdenes Sagradas y ser por ello portadores de unos valores de honestidad,

---

<sup>165</sup> TEJADA Y RAMIRO, Juan: *Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia...* Ob. cit. Concilio Pvincial de Sevilla 1512, c. XXVIII: Que los clérigos no se entreguen a negociaciones ni trato de comestibles. Pág. 91.

<sup>166</sup> AGASe. Justicia Criminal. Legajo 1195 (1667-1836). Fecha: Marzo de 1685.

confianza, etc. que no tenían por qué darse necesariamente. Así, fueron los confidentes de las inquietudes de sus vecinos, sus consejeros, y no sólo en asuntos espirituales, compañeros de tertulias y que por su dignidad y “cultura” podrían defenderlos o representarlos frente a las autoridades civiles. Por ello aparecen en multitud de ocasiones nombrados como testigos en la redacción de testamentos, en celebraciones sacramentales, o como albaceas de los bienes que les quedaban tras fallecer a un vecino, pues en ellos se confiaba para que repartieran dichos bienes, respetando sus últimas voluntades, sin que hubiese la más mínima sospecha de que no iban a respetar esa voluntad del fallecido. Aunque también ellos podrían sancionarlos por no asistir a misa los domingos, o excomulgarlos ante cualquier grave conducta como por ejemplo por no diezmar.

En la documentación usada, dicha condición social se expresa colocando el apelativo de “pobre” o de que no pudo testar por ello: “*Juan Polinario, clérigo de Menores Órdenes, no testó pues no hubo que disponer*” (+ 8-octubre-1682)<sup>167</sup>.

Para evitar que ningún clérigo mendigara o pasara necesidad se había establecido que nadie se ordenara de Órdenes Mayores si no poseía un beneficio eclesiástico o patrimonial, o bien una pensión con la que poder sustentarse honestamente. (Sínodos de 1586 y 1604).

A través de las fuentes disponibles en el Archivo Arzobispal de Sevilla podemos conocer los bienes de que disponían algunos de estos clérigos adinerados, pues lógicamente los pobres no tenían nada de qué testar, tras realizar su testamento o inventario de bienes. Estos son los siguientes:

*Inventario de Bienes de Francisco Ximenez Gautel, clérigo presbítero y vecino de El Coronil*<sup>168</sup>

Éste fue ordenado hacer por sus hermanos al encontrarse Francisco “malo y dementado” y tener que marchar a Morón para curar su enfermedad, quedando en su casa el ama que le servía. Fue realizado por el cura de la Villa, el Ldo. Alonso de Ortega Camacho, ante notario, siendo entregados dichos bienes a su hermano como depositario.

Relación de Bienes:

- Unas casas de su morada en la calle Real.
- Una cama de barandillas bronceada con tres colchones llenos de lana, cinco sábanas, un cobertón colorado y cuatro almohadas llenas de lana.
- Una colcha de *balón* blanco.
- Una tarima de tablas de pino.
- Un rodapiés de bayeta colorado.
- Un baul de baqueta de moscobia colorado.
- Un arca pequeña de pino con su llave.
- Otra arquita pequeña de pino.
- Un bufete de cedro con dos gavetas.

<sup>167</sup> APCo. III Lib. Ent., p. 194. Año 1682.

<sup>168</sup> AGASe. Sección III: Justicia Ordinaria. Autos y Expedientes de la Clase Primera: Asuntos Civiles. Legajo 3019 (1654-1839). Fecha: 2 de Julio de 1676.

- Doce cuerpos de libros y un breviario.
- Un cuaderno de los santos de España.
- Un diurno.
- Un esterado de esparto de dos salas.
- Cuatro sillas de baqueta de moscobia con gallones dorados bien tratadas.
- Un bufete de caoba grande bien tratado.
- Un bufete de nogal mediano con su gaveta.
- Tres taburetes de madera de pino a medio servir.
- Tres *billetas* de paja pequeñas.
- Un alcarrasero con sus alcarrazas.
- Un espejo mediano.
- Cuatro retablos medianos de diferentes pinturas.
- Una pipa con vino dañado llena del dicho vino.
- Otra pipa que estaba en casa de Padilla.
- Un pipote pequeño que hará cinco arrobas.
- Dos camisas que estaban en un arca, una nueva y otra a medio traer.
- Un peinador con puntas de lienzo delgado.
- Cuatro pares de *calusas* nuevas y traídas.
- Cuatro pares de escorpines.
- Otras tres camisas que declaró D. Pedro Roldán que había llevado su hermano a Morón.
- Tres jubones de lienzo, tres pares de calzones de lienzo y un vestido de tafetán doble negro.
- Un manteo y una sotana de tafetán doble traído.
- Un calzón, ropilla y *serezuelo de olon* de Olanda.
- Una angarina de tafetán doble traída.
- Una tembladera de plata lisa de peso de ocho onzas al parecer.
- Un salero de plata de hasta ocho pesos.
- Seis cucharas de plata y dos pequeñas, un tenedor de plata.
- Un legajo de escrituras y cartas de pago que quedaron en el baul colorado.
- Otro legajo de papeles con un libro de cuentas que quedó en dicho baul.
- Una cartera bordada con diferentes cartas de pago.
- En una gaveta del dicho bufete quedaron unos papeles diversos de testamentos como de cláusulas de testamentos, quedaron debajo de llave.
- En otra gaveta del dicho bufete diferentes cartas de pago.
- En una [...] de barandilla se hayó un vaso de Talavera y tres tablas verdes.
- Dos pares de manteles caseros, uno a medio traer y los otros viejos.
- Tres servilletas traídas como es de medio servir.
- Un belón de azófar con cuatro mecheros.
- Tres candiles de garabato.
- Seis fanegas de trigo en el soberado.
- Una pala y una media fanega nueva de medir trigo.
- Dos tinajas, una para tener aceite, que están en el soberado y azotea.
- Una mesa de cadena.
- Un asador, un [...], y un calabozo.
- Un poco de hierro viejo.
- Dos rejas buenas para hacer desarejados.
- Dos hornillos nuevos.
- Unas cabezadas de hierro y una [...]
- Quince corchos para colmenas.

- Diez pares de palomos en el soberado de la calle.
- Cinco orzas verdes y un librilla verde.
- Una artesa de amasar.
- Un asnilla, dos yugos, un escardillón y un cahiz de cal.
- En el libro de cuentas inventariado se hallaron diferentes débitos.
- Dos burras, una con su cría negra y [...].
- Dos sartenes de cobre, una mayor que otra.
- Un casillo de azófar con dos alas.
- Dos calderas, una mayor que otra.
- Una caldera vieja que no sirve.
- Dos pares de [...].
- Una mesa del orinal vieja.
- Dos tinajas para agua con su macetón.
- Tres ollas, una cazuela y un asador.
- Un cubo con su sogá y carrillo con que saca agua.
- Dos lebrillos pequeños vidriados.
- Tres medidas para medir aceite de arroba, media y cuarta.
- Una media ancha de medir vino y un embudo todo de barro.
- Un albardón con su garapesa.
- Un albardón y un serón.
- Un cojinete nuevo colorado de badana con sus bolsas.
- Dos tinajas de hasta 30 arrobas de vasija.
- Otras dos tinajas, una mayor que otra.
- En una tinaja que está enterrada en la cocina se hallaron 25 arrobas de aceite.
- Dos varas de hierro para cortinas.
- Dos costales buenos.
- Otra orsa nueva, dos martillos, uno mayor que otro.
- Dos gargantas de encina, dos cabezas de arado, cinco doblados de cabeza de encina.
- Dos timones y un arado con su telera.
- Dos tablas de llevar pan al horno.
- Un asadón que está en Utrera.
- Un escaparate de cortina y dentro una docena de platos, vasos y *asicura* de vinagre y aceite y otras cosas de cocina.
- Tres esteras pequeñas de esparto.
- Un cahiz de pensar el trigo sembrado en el Cortijo del Amarguillo.
- Ocho fanegas de barbecho sembrado en el dicho Cortijo del Amarguillo.
- Cinco libros de colecturía.
- Un solar en la calle de la Higuera, linde con casas de D. Juan Roldán y con la carnicería de esta Villa.
- Un capote de barejar forrado en bayeta.
- 37 palos de pino que están en casa de Simona.

Otro inventario de bienes que nos proporciona el Archivo del Arzobispado Hispalense es el siguiente:



*Inventario de Bienes del Doctor Francisco de Miranda,  
Presbítero, vecino de El Coronil y difunto*<sup>169</sup>

Éste murió abintestato el día 3 de abril de 1644 en El Coronil, inventariándose sus bienes por la Justicia de la Villa. Salieron muchos acreedores, tantos que no había bienes para pagar a todos ni para el quinto por el alma del difunto, hasta que salió un heredero, por lo que muchos desistieron de cobrar los supuestos débitos. Dicho inventario de bienes se llevó a cabo el día 24 de julio de 1645 y lo forman los siguientes bienes:

- Primeramente un perol grande de azófar.
- Un cántaro de cobre.
- Una caldera de cobre usada.
- Dos sartenes pequeñas usadas.
- Cuatro asadores.
- Otra caldera de cobre mediana
- Otro perol pequeño de cobre y otro perol de azófar.
- 88 cuerpos de libros pequeños y grandes de medicina y otras cosas.
- Dos tinajas pequeñas de tener aceite de cabida ambas de diez arrobas.
- Dos casitos pequeños de azófar.
- Un calentador sin cubierta.
- Un bastidor de copa.
- Un bufete pequeño.
- Otro bufete grande de dos tablas.
- Tres sillas negras viejas.
- Seis sillas coloradas de baqueta de moscobia usadas.
- Un estante de libros.
- Un alcarrasero de madera.
- Una merilla redonda de un pie.
- Una arteza de madera.
- Una escalera de siete pasos.
- Otra arteza más pequeña.
- Una tinaja grande para tener agua.
- Un almirez de [...] con su mano.
- Una mesa de cuatro pies grande.
- Unas trebedes grandes.
- Otras trebedes pequeñas.
- Un acetre de cobre.
- Dos colchones de lienzo blanco llenos de lana.
- Otro colchón de lienzo blanco y azul lleno de lana.
- Dos almohadas llenas de lana.
- Un cobertón blanco.
- Una media cama de madera teñida con barniz colorado.
- Otra media cama de madera teñida con barniz verde.
- Una tinaja de tener aceite de cabida de cuatro arrobas.
- Y en las dichas tinajas había cantidad de cuatro arrobas de aceite.
- Otra tinaja de tener aceite de cabida de doce arrobas.
- Tres orzas de tener aceitunas.

---

<sup>169</sup> AGASe. Sección III: Justicia Ordinaria. Autos y Expedientes de la Clase Primera: Asuntos Civiles. Legajo 3110 (1628-1802). Fecha: 27 de julio de 1645.

- Un costal lleno de lana negra.
- Un canado de hierro.
- Dos canastas de colar.
- Un orón de pleita de palma con su tapadera.
- Otra orza de tener aceitunas.
- Cinco tazas de la China.
- Dos fuentes grandes de losa de Talavera.
- Dos jarros de la China.
- Seis platos pequeños de loza de la China.
- Otra fuente de loza de Talavera.
- Un cuadro de un santo Cristo crucificado.
- Otro bufete pequeño.
- Un taburete pequeño.
- Un orón grande de esparto.
- Una fanega de habas.
- Una silla de brida con caparazón negro y estribos de palo.
- Tres pleitas de esparto.
- Un toçino.
- Dos bancos pequeños de cama.
- Una estera de pajuelas grande.
- Dos peruleras grandes, dos estribos de palo viejos.
- Una orza con un poco de miel.
- Una casuela de cobre con su tapadera.
- Un frasco de cobre con su tapadera.
- Un freno de mula con sus correones y aderezo.
- Una canasta con hierro viejo.
- Cantidad de dos almudes de trigo.
- Otra cantimplora de cobre.
- Tres *ceras* de esparto vacías.
- Cinco países rotos.
- Una media fanega de madera con su racero.
- Dos cerillas pequeñas de pasas.
- Un candil de luces de azófar.
- Un perol viejo de cobre.
- Unas parrillas, un morillo y un badil.
- Unas tenazas de fuego.
- Un peso de garavatos todo de hierro.
- Tres candiles de hoja de lata.
- Una estera de esparto grande.
- Unas aguaderas viejas de palo.
- Un bielgo.
- Cantidad de dos cargas de paja.
- Un esportón de esparto.
- Diez gallinas y un gallo.
- Ocho pares de palomos.
- Un jubón de damasco rosado guarnecido con galón de oro y botones de plata, con unas mangas de tafetán doble negro labrado.
- Unos calzones de raza colorada con pasamano de oro.
- Una mantelina de terciopelo negro guarnecida con franjón de oro.
- Cuatro almohadas labradas con hilo asilado.

- Dos toallas de Gante con puntas de pita pequeñas.
- Otra toalla usada de Gante.
- Una tabla de manteles alimaniscos de cinco [...]
- Un rodapiés de cama con puntas de hilo.
- Otra tabla de manteles caseros.
- 20 servilletas caseras.
- Cinco sábanas, cuatro usadas de ruán y una nueva de crea.
- Tres tablas de manteles caseros.
- Un paño de lienzo y red.
- Una delantera de cama de lienzo y red.
- Tres servilletas alimaniscas labradas en el telar.
- Tres almohadas en pieza labradas con pita y un frutero de red.
- Un cordón de San Francisco de pita.
- Otro cordón de seda azul y acero.
- Una talega de lienzo verde.
- Una sobremesa pequeñita de tafetán ajedrezado de colores.
- Una sotana corta de clérigo de damasquillo de lana y atraído.
- Un serrezuelo de clérigo forrado en felpa y atraído de lo mismo.
- Un jubón de raja colorada con unas mangas de terciopelo negro traídas.
- Unos calzones de gorgorán negro usados.
- Una sotanilla y serrezuelo de tafetán doble ajedrezado nuevo.
- Un jubón de tafetán doble negro forrado en tafetán anaranjado.
- Otro jubón de tirela verde y negra con botones de plata en una manga.
- Unas medias de seda negras.
- Un manteo negro de clérigo de anascote.
- Una sotana de clérigo de anafaía negra.
- Un manteo de bayeta negra.
- Una ropa de levantar de damasco negro traída.
- Un cofre colorado de chaqueta tumbado con clavos dorados.
- Una basquina de terciopelo negro guarnecida con pasamano negro forrada en tafetán rosado.
- Una ropa de mujer de lo mismo forrada en tafetán negro.
- Una ropa de mujer de espolín pardo y cabellado forrada en tafetán azul.
- Un jubón de tafetán doble morado carmesí guarnecido con oro.
- Una ropa de tafetán listado negro con guarnición negra.
- Una basquina de chamelote de aguas con ribete de terciopelo negro.
- Una cama de tafetán doble rosado con flecos rosados con cielo y rodapiés.
- Un bonete de clérigo.
- Una coletilla de raso leonado pespuntada con seda amarilla y guarnecida con oro.
- Una sobremesa de damasco verde con cenefa bordada y flecos verdes.
- Otro cofre pequeño de camino.
- Tres madejas de algodón.
- Unas medias de lana blanca.
- Un escritorio de gavetas y dentro lo siguiente:
- Una onza de clavos de comer.
- Una canastilla pequeña en que estaba una virgen pequeñita y un Niño Jesús pequeño.
- Una esportilla de pasas.
- 17 reales y ¼ de moneda segoviana.

- Unas madejas de seda negra y colores que pesaron onzas onzas.
- 23 reales y medio en moneda de vellón pechelina insellada.
- Cinco reales de plata en dos piezas.
- Trece varas de pasamano de oro en pedazos.
- Otra poca de guarnición usada en pedazos de oro.
- Tres varas y media de franjón de oro de tres dedos de ancho nuevo.
- Cuatro masetones de barro de verduras.
- Siete ollas y tres casuelas chicas y grandes.
- Una orza y un anafe de hierro viejo.
- Dos cántaros de barro.
- Un lebrillo pequeño vidriado.
- Un carrillo de pozo.
- Una esclava color negra como de edad de 34 años llamada Ana.
- Otra esclava berberisca cristiana llamada Ángela con hierro en la barba color membrillo cosido como de edad de 30 años.
- Otra esclava berberisca cristiana llamada María Santos color membrillo cosido como de edad de más de 40 años con hierro en la barba y frente y labrado el brazo derecho que la susodicha declaró estar corta y que le pagaba el dicho Doctor diez cuartos y medio cada día.
- Una sobrepellíz de olan con puntas de Flandes pequeñas.
- Una sobrecama de catalufa blanca y negra.
- Un paño de cama de catalufa de seda rosada y verde dorada con un pasamano de oro y rodapiés de lo mismo con la misma guarnición.
- Siete cuadros pequeños de las Artes Liberales.
- Otro cuadro pequeño de la Virgen de Belén.
- Un taburete de madera.
- Una escopeta de siete cuartas.
- Un bufete de nogal con una gaveta, dos frascos de vidrio.
- Una cama de cordeles.
- Once sombreros negros dobles entrefinos.
- Cinco sombreros de color entrefinos dobles.
- 39 varas de jerga de Marchena.
- 17 varas y una tercia de crea de la angosta vasta.
- 15 varas y dos tercias de crea de la angosta vasta.
- 19 varas de crea del mismo género.
- 16 varas de crea del mismo género.
- 18 varas y dos tercias de crea del mismo género.
- Una media de crea angosta con 62 varas.
- Doce varas de borlón blanco.
- Tres varas y media de bombasi limonado sencillo.
- Trece varas de bombasi en dos pedazos.
- Ocho varas de esterlín colorado.
- Una pieza de esterlín morado vasto de catorce varas.
- 34 varas y media de lienzos teñidos de colores en pedazos.
- Doce pares de medias de colores de lana de la Mancha de hombres.
- Ocho pares de medias de mujeres de colores.
- Dos pares de medias encarnadas de mujer.
- Doce varas y media de damisela verde y leonada.
- 17 varas y media de camellón morados y blanco.
- 20 varas de camellón cabellado y negro.

- 21 varas de bayetas de colores de Antequera en pedazos.
- Ocho varas de bayeta de Córdoba azul.
- Ocho varas de paño fraileco de la sierra.
- Vara y media de paño pardo veinticuatrero de Córdoba.
- Trece varas de paño catorceno color oscuro de Loja.
- Quince varas de paño aceituní veinticuatrero de Córdoba.
- 57 varas de jergueta de Toledo parda.
- 26 varas de picotillo blanco y negro de Utrera.
- 24 varas de tafetanes dobles de color de Granada.
- Catorce varas y media de tafetán doble negro.
- Trece varas y media de tafetán doble ajedrezado negro.
- Once varas y media de tafetán doble ajedrezado dorado y pardo.
- Seis varas y cuarta de espolín plateado y negro.
- Vara y cuarta de espolín plateado y negro.
- Media vara de razo negro.
- 40 varas de tafetanes de colores sencillos.
- Tres espuestas de colasión de almendras y confites.
- Un cofre viejo en que estaban las dichas espuestas de colasión.
- Un arca y dentro los bienes siguientes:
- Diez libras de almendras en una espuesta.
- Dos pares de escorpines.
- Una almohada vieja rota.
- Una manga de camisa.
- Un paño que sirve de peinador.
- Una almohada vacía.
- Cinco sogas de cáñamo liadas que sirven de reatas.
- Seis sogas de cáñamo para látigos.
- Dos docenas y media de cordeles de sincha.
- Una libra de cordel bolantín.
- Dos bancas en que estaban puestas las mercaderías.
- Dos docenas de espuestas de palma.
- Un peso de hierro de garavatos.
- Cuatro libras de pólvora fina.
- 18 cucharas de plata grandes y pequeñas que pesaron 22 onzas de plata.
- Tres tenedores, una despaviladera y un cucharón grande agujereado que pesaron diez onzas.
- Dos tazas y un bernegal pequeño que pesaron doce onzas y media.
- Una caldereta con su asa que pesó doce onzas y once adarmes.
- Dos vinajeras con sus tapaderas que pesaron 18 onzas.
- Un azucarero que pesó tres onzas.
- Un rascador con una piedra verde y siete perlas gruesas y otras siete pequeñas que no se pesó.
- Tres cuchillos con los cabos de plata en que está puesto el nombre del dicho Doctor Francisco de Miranda y no se pudieron pesar.
- Otros dos cuchillos grandes con los cabos de plata labrados que no se pesaron.
- 26 reales y 22 maravedís en moneda resellada vieja.
- Un real de a ocho en plata.
- Y un caballo castaño.

También podemos conocer el nivel intelectual que estos poseían a través del grado académico que ostentaban. Así tenemos los que habrían alcanzado el grado de Bachiller, los Licenciados y los Doctores. Por eso sólo de los que ostentaron el curato en El Coronil cinco fueron Bachilleres, doce Licenciados y tres Doctores, aunque si es verdad que muchos de los clérigos existentes en esta época principalmente los ordenados de menores dejaban mucho que desear en cuanto a formación y no sólo cultural sino también eclesiástica.

Conocemos igualmente de la existencia de un oratorio privado en El Coronil, propiedad de Francisco García Marín, presbítero cura de esta Villa y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, natural de la Villa de Segura de León y de noble generación, del solar conocido como la Casa de Los Marines y Bargas. Éste poseía en su casa un oratorio privado donde podía oficiar la Santa Misa. Para ello obtuvo el permiso de concesión del Papa Alejandro VII a causa de sus achaques de gota y dolores de estómago y cabeza que le imposibilitaban en numerosas ocasiones salir de casa para oír misa en la Iglesia Parroquial los días de precepto. Como condición para otorgarle dicha licencia, además de la enfermedad contraída, estaba el que este oratorio se encontrara bien y decentemente adornado y alejado del área doméstica o de oficios existente dentro de su casa. Esta condición es comprobada por el Sr. Provisor y Vicario General de Sevilla el Ldo. Pedro Muñoz de los Días, otorgando certificación con licencia para poder decir misa en él desde el día 9 de diciembre de 1661.

## **11.- Pecados y Malos Hábitos de los Clérigos.**

Aunque en la teoría los clérigos debían dar ejemplo a los laicos en sus formas de proceder y comportarse, siendo honestos y humildes en su actitud, no siempre era así. Por eso en numerosos concilios y sínodos de la Iglesia se intentaban dar las normas sobre cuáles debían ser las costumbres y las formas que debían regir la vida de un clérigo. El propio Concilio de Sevilla del año 1512 en sus cánones XXIII al XXIX<sup>170</sup> trata de estos temas aludiendo a que los clérigos beneficiados o sus servidores deben llevar una vida ejemplar: “...*sean honestísimos en todas sus obras, trage y conversación*”.<sup>171</sup> Por eso el Visitador en las Visitas Pastorales que llevaba a cabo a la Villa pedía información al cura sobre las costumbres y la vida de los clérigos adscritos a la Parroquia, entrevistándose también con diferentes vecinos de la Villa para elaborar un informe secreto que remitiría al Vicario. Este debía hacer otro informe anual sobre dicho asunto y presentarlo al Provisor para que actuara en consecuencia.

A través del Archivo del Arzobispado Sevillano, en su Sección III: Justicia Ordinaria. Autos y Expedientes de la clase 7ª (Derechos Obvencionales). Legajo 3115 (1616-1820). Fecha: año 1608, y en Justicia Criminal. Legajo 1195 (1667-1836): Causas Criminales, vemos algunos casos que se produjeron en esta Villa sobre diferentes malos comportamientos del clero o personal adscrito a esta Parroquia de Nuestra Señora de Consolación de El Coronil.

---

<sup>170</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de cánones y de todos los Concilios de la Iglesia*. Ob. cit. Concilio Provincial de Sevilla 1512, c. XXIII a XXIX. Págs. 88 a 91.

<sup>171</sup> IBIDEM. canon XXIII: De la vida y honestidad de los clérigos. Págs. 88-89.

A) *Mala relación o envidias entre sus clérigos:*

Entre el cura de la Villa Francisco García y el Vicebeneficiado el Ldo. Diego Gonzalez no había una buena relación, ni siquiera de tipo “profesional”. Así el cura se queja ante Palacio del odio y mala voluntad de éste hacía él, pues ha ordenado al sacristán de la Iglesia que no lo llame para asistir a entierros y otras obvenciones celebradas en esta Parroquia, ni le proporcione las vestiduras litúrgicas necesarias para dichos cultos, lo que provocó todo tipo de murmuraciones y un escándalo en la Villa, además de la pérdida de las correspondientes obvenciones por el párroco. Éste pide que se haga justicia y que cada uno cumpla con su cargo, pues él es pobre y con ello se le hace mucho daño. Por ello el Provisor y el Vicario General, el Ldo. Pedro Rodríguez de León, ordena al Vicebeneficiado, so pena de excomuniación mayor a cumplir con sus obligaciones y a pagar una multa de tres ducados porque aunque tras la queja del cura había aceptado todas sus peticiones, éste seguía sin proporcionarle los vestuarios aludidos.

A veces, por no decir en todas las ocasiones, en esta mala relación se entremezclan motivos económicos sobre el cobro de rentas por una y otra parte. Así, en julio de 1639<sup>172</sup>, D. Diego de Vitoria Laredo, clérigo de Menores Órdenes, vecino de Sevilla y Beneficiado de El Coronil se queja de que el cura, el Ldo. Bartolomé de Hoces, se ha quedado con todas las primicias que corresponden a esta Iglesia, cuando desde la concordia hecha por el Arzobispo D. Luis Fernández de Córdova, en 1624 dichas primicias se partían en partes iguales, solicitando se vuelva a guardar dicha concordia.

O también lo visto en las costumbres del clero con el sacristán menor Bartolomé Ramírez y sus habladurías y mala relación con el cura, ya comentada.

B) *Malos hábitos de vestir o costumbres:*

Tenemos muchos ejemplos del mal comportamiento de algunos eclesiásticos en El Coronil, lo que no indica que por eso fuera lo normal y usual. De ahí que los vecinos rechazen dichos hábitos como impropios para un clérigo y aparezcan reflejados en la documentación, pues las buenas costumbres, al igual que hoy, no suelen ser noticia. Podemos ver el siguiente ejemplo:

Diego Díaz, clérigo y sacristán mayor de esta Iglesia, es acusado de inquieto pues suele salir de noche con hábito corto y espada. De hecho se nos dice que “*lo encontró el alcalde una noche a muy a deshoras y le dijo que se recogiese y que si no sería preso*”. Todo esto porque los clérigos tenían prohibido desde el Concilio de Sevilla de 1512<sup>173</sup> pasear sin causa justificada tras el segundo toque de campanas, o llevar armas y traje indecoroso, pues si así se les sorprende podían ser capturados y deberían pagar una multa de 1000 maravedíes. Otra noche salió de una casa dando “*espaldaraços*”. Se topó con la Justicia que quiso prenderlo y huyendo le dieron uno. Igualmente en otra de sus jornadas nocturnas recibió una cuchillada. Incluso se pregunta a un testigo sobre su comportamiento a lo cual responde que dicho Diego Díaz es un

---

<sup>172</sup> AGASE. Sección III: Justicia Ordinaria. Autos y Expedientes de la clase Séptima: Derechos Obvencionales. Legajo 3115 (1616-1820). Fecha: año 1639.

<sup>173</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de cánones y de todos los Concilios de la Iglesia*. Ob. cit. Concilio Provincial de Sevilla 1512, c. XXIII: De la vida y honestidad de los clérigos. Págs. 88-89.

rufián en contraposición a Pedro Casado, que también fue sacristán mayor de esta Iglesia, y que era un “*hombre quieto, pacífico y de bien*”<sup>174</sup>.

Otro ejemplo lo tenemos en la acusación del cura el Doctor Francisco Fontaner contra el propio Vicebeneficiado Diego Martín Soto por algo hoy considerado tan ridículo, pero que para la estricta e hipócrita moral de la época era una conducta indecente. Así, le acusa de “*andar y pasear por las calles de la Villa de noche a deshoras con hábito indecente de seglar*”, lo que causó gran escándalo en la Villa, incluso algunos testigos le acusan de que en muchas noches de verano estaba a la puerta de su casa tomando el fresco. Por ello se le imponen dos días de arresto en la cárcel del Arzobispado y pasado el tiempo se proceda a gravar y censurar hasta anathema contra éste y a embargar sus bienes. Sin embargo, la alegación del dicho Vicebeneficiado de padecer enfermedad y de ser bueno para su salud pasar dicho apresamiento en las casas de un vecino de Sevilla donde podría curarse, hace que el Provisor, el Doct. Joseph Vayas, el día 22 de mayo de 1700 le conceda dicha petición con la condición de que no saliese de ellas bajo ningún pretexto so pena de excomuniación mayor y 50 ducados aplicados a distribución de su Merced. Al final recibe el nombramiento como cura de Los Palacios por lo que se suprimen estas órdenes debiendo pagar sólo las costas de este proceso<sup>175</sup>.

También es verdad que éste había tenido anteriormente otras causas con la Justicia por diferentes comportamientos indebidos tales como amenazar a otro vecino en la puja de unos olivares que no pudo tomar, pedir dinero en el entierro de un niño pobre, hecho por el que al contestarle uno de los presentes que no era un modo adecuado de proceder, el susodicho mandó llamar al Corregidor para que lo metieran en el calabozo por haberle contestado, también por jugar con unas mujeres en la calle apostando con ellas que en una carrera éstas no le iban a alcanzar y quitarle el sombrero, lo que causó poca estimación y modestia entre los vecinos. A ello se une su fama de soberbio y mal hablado. Por todo ello se le pidió guardar la compostura y prudencia debidas a un eclesiástico debiendo pagar los costes de esta causa judicial.

### C) *Actitudes de robo y violencia:*

Es el caso de la vista al analizar el grado de riqueza de los clérigos con Rodrigo Guisado de Fuentes, poseedor de una carnicería que fue encarcelado por herir a otro clérigo, intentar matarlo y por robo de animales que después vendía en su carnicería, o en casas de la Villa.

También tenemos otro caso ocurrido en la Villa por el que Juan Roldán Puerto de Illescas, clérigo de Menores Órdenes, vecino y capellán, que tenía una carnicería en su casa y no pagaba impuestos. Éste tuvo una pelea con Fracisco Navarro, arrendador de las sisas de la carne en El Coronil, al que hirió. Al final se le ordenó dejar la carnicería por la indecencia que dicho trabajo supone para un eclesiásticos y que no haga fraude a los Derechos Reales, pagando las costas de este proceso judicial y 30 ducados de multa aplicados por tercias partes al fiscal del caso, a la Cámara Arzobispal y a los gastos de esta causa<sup>176</sup>.

---

<sup>174</sup> AGASe. Sección III: Justicia Ordinaria. Autos y Expedientes de la Clase Octava: Exclaustraciones. Legajo 3114 (1643-1833). Fecha: 6 de noviembre de 1608.

<sup>175</sup> AGASe. Justicia Criminal. Causas Criminales. Legajo 1195 (1667-1836). Fecha: 7 de mayo de 1700.

<sup>176</sup> AGASe. Justicia Criminal. Causas Criminales. Legajo 1195 (1667-1836). Fecha: junio de 1672.



D) *Conducta sexual impropia:*

Aquí también tenemos implicados a clérigos que actúan como personal de la Parroquia, lo que podía dar una mala imagen de estos cargos que en teoría debían de estar ocupados por personas que mostraran una mayor decencia o ética en su comportamiento.

Así conocemos el hecho por el que el cura de la Villa, el Doctor Juan Bernalte solicitó a Palacio hacer justicia contra el Ldo. Sebastián Ramos, clérigo de menores y sacristán menor de esta Iglesia, porque éste “*tiene y ha tenido muchos días a Ana Rodríguez, doncella, hija de Marcos Rodríguez, maestro de barbero, y notables faltas en la Iglesia*”. El propio alguacil de la Iglesia actúa como testigo declarando “*por lo que se ve tiene una puerta falsa en los corrales de su casa por donde entra en otros y desde la azotea de la torre registra los corrales aledaños y hace señal a Ana Rodríguez y a deshoras de la noche, estando hablando con la susodicha por una puertecilla acecha por las puertas a una mujer casada*”. El resultado fue el que estuvo encarcelado en la Cárcel Arzobispal por dos meses, acusado de concubinato y trato ilícito con Ana Rodríguez y otras faltas notables en la Iglesia, siendo privado del oficio de sacristán menor que ejercía en esta Villa<sup>177</sup>.

También es el caso de Miguel Pérez de Xerez, clérigo de Menores Órdenes, capellán, vecino y sacristán menor que es acusado por Juan Casado Algarín, padre de Cathalina María de Alcozer, doncella honesta y reconocida, que estaba viviendo en su casa. En ella entraba y salía asiduamente dicho clérigo con el pretexto de ser su pariente, y al parecer éste le dio la palabra de que sería su marido. Ésta aceptó tras tres años de amores, la gozó y tuvo su virginidad. Al conocer este hecho su padre, el mencionado sacristán aceptó cumplir su palabra de matrimonio con su hija. El problema vino cuando llegaron noticias a éste de que dicho clérigo quería ausentarse de la Villa, dejando a su hija. Por todo ello este hombre fue encarcelado en la Cárcel Arzobispal<sup>178</sup>.

Anteriormente, dicho Miguel Pérez, contando 25 años de edad fue acusado de amancebamiento por el cura, el Ldo. Cristóbal Morata Peñalosa, con Josepha de Arenas, moza soltera que vive en la calle Higuera en compañía de su madre María de Arenas, partera de esta Villa. Ésta “*le permite sin temor de Dios el mal vivir de su hija y que trae escándalo*”. Intervienen algunos testigos que informan a las autoridades de que hay rumores de que ella está embarazada y que se ha ido a parir a Sevilla. El propio clérigo declara que sabe que está preñada pero que no sabe de quién. Por todo ello se le ordena que no entre en casa de ésta bajo ningún pretexto por su estado clerical y el pago de una multa de diez ducados de vellón (1/3 para la Cámara del Arzobispo, 1/3 para el fiscal y gastos de la Justicia, y 1/3 para sufragar los costes de esta causa)<sup>179</sup>.

Todo esto tiene relación con la idea de castidad o celibato clerical mantenido por la Iglesia desde el Concilio de Elvira (300-306), en cuyo canon XXXIII<sup>180</sup> se prohíbe

<sup>177</sup> AGASe. Justicia Criminal. Causas Criminales. Legajo 1195 (1667-1836). Fecha: 21 diciembre 1691.

<sup>178</sup> AGASe. Justicia Criminal. Causas Criminales. Legajo 1195 (1667-1836). Fecha: 15 febrero 1681.

<sup>179</sup> AGASe. Justicia Criminal. Causas Criminales. Legajo 1195 (1667-1836). Fecha: 4 octubre 1679.

<sup>180</sup> VIVES, José; MARÍN, Tomás; MARTÍNEZ, Gonzalo: *Concilios Visigóticos e Hispanorromanos*. Barcelona-Madrid, 1963. 1. Concilio de Elvira, c. XXXIII: Que los Obispos y ministros se abstengan de sus esposas. Pág. 7.

por primera vez a los clérigos el matrimonio y la procreación. También se incluían otras actitudes consideradas pecaminosas como el concubinato y la barraganería<sup>181</sup>. Por ello, los Visitadores, siguiendo las órdenes de sus superiores, encargaban en las Visitas a la Villa que si descubrían a algún clérigo o incluso seglar cometiendo alguno de estos pecados informen de ello, para que puedan ser castigados con penas que iban desde la privación de su oficio o capellanía, multas pecuniarias, a la prisión y excomunión. Sólo los clérigos de corona o simplemente tonsurados podrían legalmente contraer matrimonio. Estos gozaban de la inmunidad eclesiástica aunque debían asistir al coro los días de fiesta y a las procesiones y vestir decentemente y con aseo, aunque se les prohibía asistir al bautismo, matrimonio o funerales de sus hijos y nietos, ni ser acompañados por ellos en el coro o en la celebración de cualquier acto litúrgico<sup>182</sup>.

Estas denuncias también se hacían contra el pueblo de la Villa, pues tanto párroco como Vicebeneficiado debían velar por la buena conducta sexual de sus vecinos, condenando y denunciando estos pecados públicos, e incluso ordenando su apresamiento. Así lo vemos también con el cura Juan Bernalte, quien encarceló en la prisión pública de la Villa a Juana García, por amancebamiento, al tener relaciones con Antonio Labrador Francés, ventero de la Venta de la Ribera<sup>183</sup>, o pidiendo justicia contra Juana de Labaxos, viuda, y Lauro de Torres, labrador soltero. Ambos vecinos de esta Villa porque él viviendo en la calle Higuera normalmente pasa más tiempo en casa de Juana en la calle Nueva “*donde come, se laba, etc., a horas y deshoras, sin recato alguno, causando gran escándalo. Él no asiste a la Iglesia, ni a oír misa ni frecuenta los Sacramentos*”. Se presentan testigos que afirman todo esto y así el Sr. Provisor y Vicario, el Doctor José Vayas, el día 5 de septiembre de 1689 ordenó embargar sus bienes con graves censuras hasta anathema contra él y que sea apresada Juana<sup>184</sup>.

También tenemos el caso de otro vecino acusado de amancebamiento. Se trata de Francisco Ortiz Melena, que tenía trato con una mujer casada causando gran escándalo en este pueblo. De hecho en la documentación enviada a Palacio se recogen algunos testimonios de otros vecinos que confirman dicha conducta. Así, el clérigo de Menores Órdenes Benito Roldán Gautel dice que una mañana muy temprano lo vió saltando por una pared del corral de dicha mujer, o el Alcalde Juan de Padilla quien le aconsejó al propio acusado “*tener cuidado pues estaba amancebado y que se apartara de ella*”. El Provisor del Arzobispado ordenó tres días de arresto contra Francisco Ortiz y que el cura, pasado el término de ellos, procediera a gravarlos con censuras hasta anathema<sup>185</sup>.

#### E) *Enfrentamiento con la Autoridad Civil:*

También contamos en este caso con un documento contra Francisco Roldán, sacristán mayor y sochantre de la Parroquia, que aunque éste no era clérigo, por su oficio relacionado con la Fábrica Parroquial, nos hace considerarlo oportuno incluirlo aquí.

---

<sup>181</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José: *Las Diócesis del Reino de León. Siglos XIV y XV*. Ob. cit. Págs. 150-168.

<sup>182</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de cánones y de todos los Concilios de la Iglesia*. Ob. cit. Concilio Provincial de Sevilla 1512, c. XXVII: Que los clérigos no esten presentes a los matrimonios ni bautismos de sus hijos, ni los lleven en su compañía. Págs. 90-91.

<sup>183</sup> AGASe. Justicia Criminal. Causas Criminales. Legajo 1195 (1667-1836). Fecha: 2 marzo 1691.

<sup>184</sup> AGASe. Justicia Criminal. Causas Criminales. Legajo 1195 (1667-1836). Fecha: 23 agosto 1689.

<sup>185</sup> AGASe. Justicia Criminal. Causas Criminales. Legajo 1195 (1667-1836). Fecha: 16 marzo 1689.

Al parecer este hombre era soberbio en su comportamiento, olvidando sus obligaciones de la Iglesia. En una ocasión, entrando en la cuadra de la Cárcel de la Villa donde estaba el Sr. Corregidor con otros vecinos, le perdió el respeto, injuriándolo y desafiándolo por lo que al final fue prendido por la Justicia. Tiene también muchos problemas con los vecinos por ser mal hablado, como con el organista Gaspar Romero. A otro vecino “*le dijo perro cabrón que éste estuvo a punto de matarlo si no se mete gente por medio*”. Por ello se le condena a pagar una multa de diez ducados (1/3 para el Fiscal, otro para la Cámara del Arzobispo y el 1/3 restante para sufragar los gastos de la Justicia de este Tribunal), y que tenga respeto a las Justicias y ministros de su Majestad, a ser bien hablado y no echar votos ni juramentos, siendo el cura y el Beneficiado, los que darán cuenta de su proceder. Si no lo hace será privado del cargo de sacristán de esta Iglesia y desterrado de la Villa.

#### F) *Problemas de deudas:*

Contamos con dos casos conocidos<sup>186</sup>. Por el primero el Ldo. Juan Pérez de Azevedo, vecino y clérigo presbítero de esta Villa, es acusado de deber una deuda de 6828 reales de vellón a D. Gerónimo de Chaves y Castro. Tras seguir un proceso se hace justicia, debiendo pagar esa cantidad y las costas del juicio. Por ello se le embargó el mosto de vino de una bodega que éste tenía en la Pertenencia de Montellano.

Por el segundo sabemos que el Ldo. Pedro García de Fuentes, clérigo de Menores Órdenes y vecino, era fiador de otro vecino llamado Antón Carrillo que al parecer contrajo una deuda de 836 reales con Bartholomé Pérez de Ayllón. Al ausentarse de la Villa el dicho Antón sin haber dejado bienes ni señas de su paradero, se pidió al clérigo que señalara bienes que fueran de Antón sobre los que cobrarse esta deuda. Al no poderlo hacer éste por desconocer qué bienes podrían ser de éste, el Juez de la Iglesia y Vicario, el Doct. Mathias Gregorio de los Reies y Valenzuela le mandó pagar de sus propios bienes dicha deuda, so pena de excomunión mayor si no lo cumplía en el plazo dado.

## **12.- El Clero Regular.**

Existía en la Villa de El Coronil un convento masculino de Carmelitas Descalzos. La Orden de los Carmelitas pertenecía a las llamadas Órdenes Mendicantes, pues vivían de las limosnas que recibían de los fieles y devotos. Originada en el siglo XIII, sufrió a finales del siglo XVI una división entre sus miembros por motivos ideológicos, quedando dividida en dos grupos: los Calzados u observantes, y los Descalzos o contemplativos. A ésta última rama pertenece el Convento ubicado en El Coronil.

Éste había sido fundado en 1688 por Miguel Martín Pescador, quien había dejado un legado de 24.000 ducados, con el nombre de Santo Ángel San Miguel. Obtuvo la licencia del Sr. Arzobispo Jaime de Palafoz y Cardona concedida al Provincial de la Orden Fray Rodrigo de San José. Dicho convento tuvo su primera ubicación en la Plaza pública de la Villa en las propias casas de su fundador hasta que en 1711, por la falta de espacio para poder agrandar sus estancias, hizo necesario su

---

<sup>186</sup> AGASe. Autos Ejecutivos. Legajo 4365. Fecha: 7 octubre 1651, y legajo 4363. Fecha: 19 septiembre 1682, respectivamente.

traslado, ubicándose entonces en un lugar extramuros del pueblo, concretamente en la Ermita de la Veracruz.

En él convivían un grupo de frailes que se dedicaban entre otras cosas a la “cura animarum”, ayudando al cura párroco en la Parroquia en la celebración de diferentes Sacramentos, principalmente el de la Penitencia, e incluso oficiaban con su licencia misas y celebraban misas de memorias. Otros compaginarían dichas actividades religiosas con otras funciones como la docencia, muy propias de la Iglesia en esta época. Así sabemos de un caso de un religioso vinculado al Convento de la Villa que también era maestro. Éste era Fray Pedro Nuñez, que aparece en las fuentes en 1671 como religioso y maestro<sup>187</sup>, o bien se dedicaban a la predicación de la Dóctrina Cristiana entre los feligreses.

Normalmente vivían de limosnas que compaginaban con los honorarios recibidos por estas actividades, pero también poseían rentas de sus propiedades, pues disponían de algunas tierras dedicadas preferentemente a olivar, y casas en diversas calles de la Villa que arrendaban a particulares y con cuyas rentas podían sobrevivir, por lo que como en el propio documento fundacional se nos dice tenían dote suficiente como para no necesitar depender de las limosnas para su sustento.

Estos frailes estaban bajo el mando de un Prior o superior de esta Comunidad de la que conocemos los nombres de algunos de ellos. Estos son los siguientes, mostrando el año en el que aparecen registrados en la documentación:

- Fray Vicente de Santo Tomás. Año 1690.
- Fray Felipe de Santa Theresa. Año 1694.
- Fray Bartolomé de San Pablo. Año 1696.
- Fray Diego de San Alberto. Año 1697.
- Fray Alonso de Santa María. Año 1698.

También sabemos los nombres de algunos de los frailes o religiosos miembros de esta Comunidad:

- Fray Fernando de San Eliseo. Año 1691.
- Fray Melchor de San Joseph. Año 1693.
- Fray Jacinto de San Elías. Año 1694.
- Fray Luis de la Concepción. Año 1698.
- Fray Manuel de la Concepción. Año 1698.

Su expansión fue rápida pues aunque se inició con siete religiosos, pronto logró su máximo esplendor, concretamente en 1721, momento en el que llegó a alcanzar los 20 religiosos.

También se dedicaban a celebrar los cultos de la Hermandad de la Veracruz que era la propietaria de la Capilla en la que tenían establecida su sede a partir de su traslado y a atender el Hospicio existente en esta ermita.

---

<sup>187</sup> APCo. IV Lib. Mat., p. 47-47 vta. Año 1671.

Con respecto a los bienes: tierras, casas y censos que poseían, lo podemos ver en el capítulo de este estudio que trata sobre el marco urbano y el entorno rural de esta Villa.

A continuación mostramos el documento fundacional con la licencia otorgada para su fundación por el Arzobispo Jaime de Palafox y Cardona, fechado en 1 de enero de 1688 y conservado en el archivo de su Templo Parroquial. (Véase hoja desplegable siguiente).

## **B) OTRO PERSONAL ADSCRITO A LA PARROQUIA:**

### **1. Los Mayordomos.**

Constituyen uno de los cargos más importantes de la Parroquia, pues todos los bienes materiales, posesiones rústicas y urbanas, tributos, enseres del Templo y dinero en metálico de los que dispusiera la Fábrica dependían de él o estaban bajo su custodia, siendo el responsable de su conservación y reparación si fuese necesario, en definitiva de su buena administración para que estos no sufrieran menoscabo sino que en todo caso aumentaran.

Los Mayordomos eran nombrados por los Visitadores en cada Visita Pastoral llevada a cabo a la Parroquia, pudiendo repetir en su cargo, si así se considerara oportuno tanto por él como por los otros clérigos parroquiales. Esto contradice la teoría pues el propio Concilio Provincial de Sevilla de 1512, c. XLVI<sup>188</sup> establecía que “*nadie pueda ejercer mayordomía de Iglesia más de un año, pero si el Visitador pareciere alguno útil a la Iglesia, podrá prorrogarle el cargo por otro año*”. De hecho en El Coronil algunos ocuparon este cargo por periodos de varios años como el Ldo. Pedro García de Fuentes que estuvo nueve años al mando de la Mayordomía, o el Ldo. Juan Peláez por más de quince años. Éstos podían ser seglares pero en muchas ocasiones ocuparon este cargo no sólo los eclesiásticos, sino también los propios curas o Vicebeneficiados parroquiales, de tal forma que desde principios del XVII son prácticamente todos eclesiásticos. Su nombramiento se hacía ante personas destacadas de la Villa que actuaban de testigo.

Entre las funciones más importantes de los mayordomos estaba el encargarse de vender el pan correspondiente a esta Fábrica proveniente del cobro de los diezmos eclesiásticos. Esto se llevaba a cabo en almoneda pública, actividad normalmente realizada en Utrera y con licencia del Provisor. A ella debían acudir el cura y el beneficiado pues así estaba establecido por mandato de visita<sup>189</sup>, pero no siempre lo hacían como ocurrió en 1629. Allí vendían al mejor postor dicho cereal (trigo y cebada). Además eran los que llevaban a cabo todas las cuentas de la Fábrica de la Parroquia.

---

<sup>188</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de cánones y de todos los Concilios de la Iglesia de España y de América*. Ob. cit. Concilio Provincial de Sevilla 1512, c. XLVI: Que ninguno pueda ser prefecto de iglesia más de dos años y que de este cargo dé cuentas públicamente. Pág. 101.

<sup>189</sup> APCo. I Lib. Visitas y Cuentas de la Fábrica. Visita de 1633. Págs. 117-118

También se encargaban de pagar todos los salarios del personal que trabaja para la Parroquia (albañiles, carpinteros, sepultureros, etc.) a los que contrataban, e incluso a los curas por ir a Utrera por los Santos Óleos. Así, debían justificar la asistencia de los capellanes a las misas que estaban obligados a decir mediante documentos firmados por ellos, para que estos pudieran así cobrar por dichas celebraciones, o bien eran los que compraban todo aquello que ésta necesitara desde ornamentos hasta menudencias, acudiendo a veces a otros lugares para ello, como a Sevilla y para asuntos muy diversos tales como la adquisición de objetos de culto (útiles de plata como cálices, vestiduras litúrgicas, etc.) que se compran o reparan, por traer los repartimientos y las licencias, vender el pan, por cobros, por seguir pleitos que tenía contraídos la Fábrica con particulares, actuando en representación de dicha Fábrica, por comprar cera para los diferentes cultos, por sacar repartimientos de fiendades, etc. Por todos estos viajes el Mayordomo cobraba unas dietas que en 1624 eran de ocho reales por cada día de estancia fuera de la Villa, dinero que era fijado por el Sr. Visitador en cada visita según el coste de la vida. Ejm: “5.440 maravedíes pagados al Mayordomo [Año 1633] por orden del Sr. Visitador por 20 días ocupados, dos en ir a Sevilla por la manga de esta Parroquia, dos en ir a Sevilla por la manga y esperar allí nueve días solicitando que se hiciese, y nueve días de tres viajes a Utrera para vender el pan y encerrarlo a razón de ocho reales día”<sup>190</sup>. Los Mayordomos realizaban todos los contratos de compras, ventas y arrendamientos, supervisando su cumplimiento. También eran responsables de los gastos generados por la Parroquia a través de sus distintas celebraciones o por los diferentes oficios.

De todos estos gastos guardaba unos recibos y cartas de pago firmados por los que recibían dicho dinero de la Fábrica, como justificantes para presentarlos en el momento de que se tomasen las cuentas por el Sr. Visitador. A veces, dichos gastos se justificaban mediante documentos realizados ante notarios que daban fe de ellos. Conocemos por los Libros de Visitas y de Cuentas de la Fábrica el salario que recibían y quienes ocuparon dicho cargo, aunque para esto último también contamos con otras fuentes como las conservadas en el Archivo del Palacio Arzobispal sobre la aceptación de estos nombramientos entre otras, los Libros Sacramentales, inventarios parroquiales, etc.

Con respecto a su salario, éste era asignado por el Visitador según lo que considerase oportuno. En 1624 su sueldo era de 4.800 maravedíes anuales, cantidad que se mantenía invariable en 1693, siendo uno de los salarios más bajos que se otorgaba por la Fábrica Parroquial a un miembro de su personal.

Igualmente, este cargo obtenía como otros miembros del personal parroquial, unos ingresos adicionales que aparecen en la documentación como “ayudas de costa” que se otorgaban por mandato del Sr. Visitador cuando éste lo consideraba oportuno atendiendo a las necesidades del titular, a su mayor ocupación en algún asunto relacionado o no con su cargo, por su interés y buena disposición, etc. Así, por el Mandato de Visita del año 1638 se ordenó entregar 200 reales al Mayordomo en razón al poco salario que posee y por la asistencia de éste a las obras que por esta época se están llevando a cabo en la Iglesia. Estos ingresos podían darse por un tiempo indefinido hasta que no volviera a indicarse algún cambio en una próxima visita, o bien “por una sola vez” expresión que se indicaba tal cual en la concesión de esa cantidad de dinero. También en la Visita Pastoral de 1657 y atendiendo a la carestía de la época y al

---

<sup>190</sup> APCo. I Lib. Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1633. Pág. 127.

poco salario que posee se le dieron por una vez 60.000 maravedíes y en la Visita de 1693 se le otorgaron 300 reales.

El Mayordomo junto con otros cargos parroquiales como el titular del curato o el vicebeneficiado eran encargados en numerosas ocasiones mediante Mandatos de Visita de dar cuenta al Sr. Provisor del Arzobispado del cumplimiento de éstos, bajo pena de excomunión mayor, o penas pecuniarias si no lo cumplían, pero vemos como esto rara vez se llevaba a cabo pues en múltiples ocasiones se repiten los mismos Mandatos de Visita y en diferentes momentos, lo que indica bien un desinterés, o bien la falta de medios para ser llevados a cabo, como fue el caso de hacer un archivo donde guardar todos los documentos, libros y escrituras que poseyera la Parroquia. Éste aparece en la Visita de 1676 y se repite en la del año 1689, lo que indica que aún no se había llevado a cabo. También debían vigilar junto con el sacristán y el colector las misas que no habían sido oficiadas por los clérigos a fin de no entregarles los honorarios que por su celebración debían obtener dichos clérigos de la Parroquia.

Uno de los mandatos que recibieron los Mayordomos y que ha tenido una notable repercusión para nuestro estudio ha sido la elaboración de un Libro Protocolo con todas las capellanías, patronatos y memorias fundadas en esta Iglesia, con sus escrituras de fundación, sus posesiones, obligaciones, etc., y que se ha conservado hoy en día. Por su realización, bastante costosa ya que tuvieron que enviar numerosas cartas a todos los capellanes y patronos para que ante notarios sacaran copias que mostraran los documentos de fundación, los títulos de propiedad, etc., los Mayordomos de la Fábrica recibieron cantidades adicionales a su salario. A parte de este Libro, los Mayordomos anotaban en un Libro de Mayordomía toda la contabilidad de la Fábrica con sus ingresos y gastos, que después en la Visita serían pasados sus datos a los Libros de Cuentas de la Fábrica por el notario apostólico, comprobándose si había habido déficit o superavit durante su ejercicio económico, que iba desde la última visita en que fue nombrado a la presente visita

En otras ocasiones, son los propios cargos parroquiales los que hacen alguna donación a la Parroquia en alguna de sus necesidades. Así ocurrió con el Sr. Mayordomo que según la Visita Pastoral de 1665<sup>191</sup> dio de su cosecha el aceite que se utilizaba en la lámpara que ardía en el Sagrario del Altar Mayor.

Son muy numerosos los Mandatos de Visita en los que se ordena al Mayordomo realizar personalmente compras o reparos de objetos de culto, pues era una de sus obligaciones, a fin de que los diferentes cultos se celebraran con la mayor solemnidad posible. Así, tanto el Beneficiado o en su caso el servidor de dicho beneficio, como el cura, debían informar al Mayordomo de todo lo que fuera preciso y necesario tanto para la Iglesia o Templo como para el mantenimiento o realización de los cultos. Si éste no atendiera dichas peticiones, estos se quejarían al Visitador, quien inmediatamente lo revelaría del cargo, nombrando a un nuevo Mayordomo, sin menoscabo de las acciones legales que se llevarían a cabo contra él, como castigo por no cumplir con las obligaciones del cargo para el que fue nombrado.

Los Mayordomos llevarían a cabo y custodiarían los inventarios de todas las posesiones y escrituras de tributos concedidas a favor de la Fábrica, como de los enseres y objetos de plata y ornamentos que tuviese el Templo, éstos últimos con ayuda de los

---

<sup>191</sup> APCo. II Libro de Visitas y Cuentas de la Fábrica. Visita de 1665. Págs. 226 vta.-227.

sacristanes. Ambos serían presentados al Visitador en cada Visita para que éste comprobara si éstos se cobraban o estaban en uso y si faltaba alguno, en cuyo caso deberían pagarlo de su bolsillo.

Otras obligaciones de los Mayordomos era la de informar a todos los tributarios e inquilinos de la Fábrica para que reconocieran los tributos que pagaban a ésta, para que se tomara razón en el Libro Protocolo que posee dicho Templo. Pero no sólo para esto, sino para tener bien controladas las rentas que debía ingresar la Parroquia cada año y así evitar fraudes. Los castigos eran duros para los que se apoderaran de bienes eclesiásticos. El propio Concilio Provincial de Sevilla de 1512, c. LIV<sup>192</sup> nos dice que *“cualquier persona que dañara a eclesiásticos, se apoderara de sus rentas y posesiones y violare sus derechos, no se le permitirá entrar en la Iglesia y si muriese así, no recibirá sepultura eclesiástica”*. También los Mayordomos sacaban a pregón las posesiones de esta Iglesia para que fueran arrendadas anualmente, algo que se llevaba a cabo ante el cura y el notario, rematándose al mayor postor, enseñando al Sr. Visitador todos los autos llevados a cabo sobre estos asuntos y como se van cumpliendo. Todo esto lo vemos reflejado en los Mandatos de Visita de 1699 y vigilaban de que aquellas propiedades que pagaban tributo a la Fábrica estuvieran cuidadas y reparadas, obligando a sus propietarios a mantenerlas en buen estado para que rentaran lo adecuado a su valor.

A pesar de que tanto los Mayordomos como los Colectores debían ser personas solventes económicamente hablando, se establecen fiadores ante un notario pues estos manejan y tienen en su poder bienes de la Fábrica que en caso de que se pierdan o se dañen, y ellos no pudieran responder con sus propios bienes, responderían por ellos sus fiadores con sus bienes. A veces, hay un único fiador para ambos cargos. Así, por ejemplo el Ldo. Cristóbal Ximenes de Reina es el fiador en octubre de 1653 del Ldo. Juan Pelaez quien ocupa desde dicho año ambos cargos<sup>193</sup>. Conocemos otro caso en el que tanto el Mayordomo como el Colector se nombran mutuamente sus fiadores ante testigos. Es el caso del Mayordomo el Ldo. Juan Pelaez y el Colector el Ldo. Juan Pérez de Azevedo<sup>194</sup>. El Mayordomo como su fiador si eran laicos debían renunciar a la jurisdicción civil para quedar bajo la jurisdicción eclesiástica, por si hubiera algún problema que hiciera necesario un juicio contra ellos.

Las personas que aparecen en estas fuentes con el cargo de Mayordomo son los siguientes:

#### MAYORDOMOS DE LA FÁBRICA DE EL CORONIL

- **Alonso García**, esposo de Beatriz Fernández. Años 1524 y 1527. (I Lib. Baut., p. 40 a 53).
- **Francisco García**. Año 1538. (I Lib. Baut., p. 86).
- **Mathias García**. Año 1603? (AGASe. Libros de Visita, nº 1453: Visita del 22 de octubre de 1604, páginas sin numerar).

---

<sup>192</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de cánones y de todos los Concilios de la Iglesia de España y de América*. Ob. cit. Concilio Provincial de Sevilla 1512, c. LIV: Contra los violadores de la inmunidad eclesiástica. Pág. 105.

<sup>193</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1653. Págs. 346 vta.-347.

<sup>194</sup> APCo. I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica. Visita de 1652. Págs. 253 vta.-255.



- **Ldo. Pedro Gutiérrez.** Año 1604. (AGASe. Libros de Visita, nº 1453: Visita del 22 de octubre de 1604, sin numerar sus páginas).
- **Ldo. Antonio de Hojeda Villalón.** Años 1621 y 1622, y en 1624. (I Libro de Visitas, p. 9-9 vta.).
- **Ldo. Diego González,** cura y vicebeneficiado parroquial. Años 1609 (IV Lib. Baut., p. 99), y desde Noviembre de 1624 a Enero de 1628. (I Libro de Inventarios de Bienes y Alhajas de la Fábrica: 24 de noviembre de 1624, sin numerar sus páginas y I Lib. Visita, pags. 30 y 60).
- **Ldo. Christobal Ximenes de Reina.** También es Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, presbítero y colector parroquial. Desde Enero 1628 a Abril 1636. (I Libro Visita. Págs. 87, 111 y 140 vta.), y años 1633-1640. (I Lib. Ent., p. 1 a II Lib. Ent., p. 1 vta.).
- **Ldo. Francisco de Naxera,** presbítero y Vicebeneficiado parroquial. Desde Abril 1636 a Diciembre 1638. (I Libro Visitas. Pág. 163).
- **Ldo. Juan Pelaez,** presbítero. Comisario del Santo Oficio y Vicebeneficiado. Por él actuó el Ldo. Cristoval Ximenes de Reina por estar sin juicio ni memoria y como su fiador en la Visita del año 1655. Desde Diciembre 1638 a Abril 1655 y los años 1645 a 1658. (I Libro de Inventarios de Bienes y Alhajas de la Fábrica: 9 de diciembre de 1645 y ss., sin numerar sus páginas, I Lib. Visitas, Págs. 140-140 vta., 176, 207, 227, 251, 291, 346 vta. y 347, y II Lib. Visitas. Pág. 141 vta.).
- **Ldo. Juan Gutiérrez Benitez,** clérigo de Menores Órdenes y capellán. Al ser nombrado no estaba presente ordenando el Visitador ir a buscarle para que aceptara este oficio y al no encontrarlo, da comisión al cura para que se lo notifique con pena de *excomunió n mayor, trina canónica monitione premissa*, si el día de la notificación no acepta tal nombramiento, sirve y se obliga a ello, y da fianza a riesgo del dicho cura y así tenga el oficio. Desde Abril 1655 a Agosto 1657. (II Lib. Visitas, Págs. 31-32).
- **Juan Roldán Gautel,** clérigo de Menores Órdenes. Al ser nombrado como Mayordomo por el Visitador no estaba presente y al tener que marcharse el Visitador se nombró interinamente para los cobros en el interim al Ldo. Cristoval Ximenes (presbítero). Desde Agosto 1657 a Noviembre 1658. (II Libro de Visitas, pag. 64).
- **Ldo. Juan Pelaez** (2ª vez), presbítero. Desde Noviembre 1658 hasta su fallecimiento en Utrera. Murió abintestato y se perdieron muchos papeles referentes a las cuentas que no han aparecido, tomándose las cuentas a sus fiadores por el Sr. Visitador. Estos eran el Ldo. Cristoval Ximenes de Reyna y el Ldo. Juan Gutiérrez Benitez. (II Lib. Visit. Págs. 105 vta., 120, 126-126 vta. y 141 vta.).
- **Ldo. Cristobal Ximenes de Reina** (2ª vez), Comisario del Santo Oficio y Vicebeneficiado. Desde Diciembre 1660 hasta Diciembre 1662, aunque también lo era en 1663. (II Lib. Visita. Págs. 151-151 vta.).
- **Ldo. Francisco García Marín,** presbítero. Desde Diciembre 1662 a Abril 1665. (I Libro de Inventarios de Bienes y Alhajas de la Fábrica: 12 de febrero de 1665, sin numerar sus páginas y II Lib. Visitas, Págs. 191-191 vta.).
- **Ldo. Juan Roldán Gautel** (2ª vez), clérigo de Menores. Desde Abril 1665 a Junio 1668. Por su enfermedad dio las cuentas en la Visita de 1668 su hermano D. Juan Roldán del Puerto. (II Lib. Visita. Págs. 229-229 vta.).
- **Ldo. Francisco de Messa Castroverde.** Desde Junio 1668 a Enero 1669. (I Libro de Inventarios de Bienes y Alhajas de la Fábrica: 11 de junio de 1668, sin numerar sus páginas, y II Libro de Visitas. Págs. 283-283 vta.).

- **Juan Roldán Puerto de Illescas.** Desde Enero 1669 a Noviembre 1675. (I Libro de Inventarios de Bienes y Alhajas de la Fábrica: 4 de enero de 1670, sin numerar sus páginas y II Libro Visitas. Págs. 293-293 vta. y 356-356 vta.).
- **Ldo. Juan Calero Sarsuela.** Vicebeneficiado. Desde Noviembre 1675 a Enero 1680. (I Libro de Inventarios de Bienes y Alhajas de la Fábrica: 22 de febrero de 1676, sin numerar), (III Lib. Ent., p. 75 vta.) y (II Lib. Visitas. Pág. 411 vta.).
- **Ldo. Pedro García de Fuentes.** Desde Enero 1680 a Marzo 1689. (II Libro de Inventarios de Bienes y Alhajas de la Fábrica: 14 de marzo de 1680 y ss., Págs. 7-16) y (II Lib. Visitas. Págs. 516-516 vta.).
- **Doctor D. Juan Bernalte y Salazar,** presbítero cura de esta Parroquia de El Coronil. Desde Marzo 1689 a Noviembre 1696. (II Libro de Inventarios de Bienes y Alhajas de la Fábrica: 22 de marzo de 1689 y ss.. Págs. 50-51) y (II Lib. Visitas, Págs. 629-629 vta. y III Lib. Visitas. Págs. 90-90 vta.).
- **Ldo. Benito Roldán Gautel.** Es clérigo de Menores Órdenes. Se enterró en la Parroquia de Santa María de la Mesa de Utrera. Desde Noviembre 1696 a Noviembre 1697 (+). (IV Lib. Ent., p. 174 vta.-175) y (II Libro de Inventarios de Bienes y Alhajas de la Fábrica: 16 de noviembre de 1696. Pág. 55).
- **Ldo. Pedro García de Fuentes.** Desde Noviembre 1697. Falleció siendo Mayordomo dando las cuentas en la Visita de Octubre de 1698, su albacea y fiador Pedro Fontiveros de Oropessa, presbítero y sacristán mayor. (III Lib. Visita. Pág. 334 vta.).
- **Ldo. D. Juan Francisco Roldán.** Desde Octubre 1698 y el año 1699. Sabemos que también lo era en Abril de 1704. (II Libro de Inventarios de Bienes y Alhajas de la Fábrica: 13 de noviembre de 1698 y ss. Págs. 56-61).

## 2. Los Colectores.

En cada Parroquia hay uno o varios colectores que son nombrados por el Sr. Visitador con el acuerdo de los diferentes clérigos parroquiales en las Visitas Pastorales que éste lleva a cabo a la Parroquia: “*En la Villa de El Coronil en 3 de noviembre de 1646 años acabó de visitar la Iglesia de dicha Villa y la colecturía de ella el Sr. D. Luis de Castro Farfán, y nombró por colector al Ldo. Juan Pérez, presbítero*” (II Lib. Ent., p. 128 vta.). Normalmente en la Parroquia coronileña hubo un colector salvo a finales del siglo XVII en el que vemos a dos personas ocupando a la vez dicho cargo, pero repartiéndose sus funciones. Él es el recaudador del dinero en metálico que pertenece a la Parroquia por el cobro de numerosas rentas y encargos de misas. Éste guarda en su poder el Libro de Apuntación de Capellanías, donde están inscritas todas las capellanías, memorias y patronatos fundados en esta Parroquia por los que podía comprobarse su funcionamiento y si éstas cumplían con sus obligaciones. Por ello éste se dedica a apuntar todas las misas de testamentos, pitancería, votivas, de abintestatos, misas de capellanías y de memorias que pertenezcan el decir las a esta Parroquia y por las que la Iglesia obtenía cuantiosos ingresos. Los colectores debían apuntar en el Libro de Colecturía (Mandato Visita 1692) en qué altar y en qué días debían decirse las misas de cada capellanía para conocer si estos capellanes cumplen con su obligación según se establece en la fundación de estas instituciones, indicándose el número de misas que están obligados a decir cada eclesiástico mensualmente.

Entre sus obligaciones tenemos la de distribuir las misas correspondientes a la Parroquia entre los clérigos adscritos a ella, con la salvedad de que no debía dar ninguna

misa durante una semana a aquellos clérigos que faltaran al rezo de las Horas del Oficio Divino, vísperas y Misa de Tercia. Todos los domingos y días de fiesta (Mandato de Visita del año 1638), aunque esta obligación de apuntar a los que faltaban pasó luego al Beneficiado y al cura parroquial (Visita de 1672 y siguientes). Tampoco podían distribuir misas para que las oficiaran y cobraran por ello a aquellos clérigos que tenían la obligación de una capellanía y que disfrutaban de sus rentas hasta que estos no hubieran cumplido antes con su obligación en la capellanía, pues ocurría que en numerosas ocasiones algunos capellanes olvidaban dichas obligaciones de las que ya disfrutaban sus rentas y obtenían más ingresos adicionales con el oficio de estas otras misas dadas por el colector. Para garantizar dicho cumplimiento se les indicaba que si no guardaban este mandato sufrirían una pena económica de 2.000 maravedíes y que las misas anotadas en tales circunstancias no serían tenidas en cuenta como si hubiesen sido dichas, por lo que serían ellos los que tendrían que sufragarlas de su propio bolsillo y no acudir a los ingresos de la Fábrica.

Los colectores certificaban los ingresos obtenidos por la Fábrica Parroquial por defunciones e indicaban los nombres de las personas que en ella se habían enterrado. Dichas cuentas eran llevadas a Sevilla. Así lo vemos en anotaciones como las siguientes:

*“Certifico yo el Ldo. Christobal Ximenez de Reina, presbítero Comisario del Santo Oficio y colector de esta dicha Yglesia de la Villa del Coronil que las personas que en ella se an enterrado desde 14 de enero de 1639 y los derechos que la Fábrica de la dicha Yglesia ha llevado por los dobles y sepulturas y capas son los siguientes”.* (I Lib. Ent., p. 23. Año 1639).

*“Llebose la rasón de estos abintestatos y entierros a Sevilla en 6 de enero de 1641 años. Pedro Berdejo y lo firmo”.* (II Lib. Ent., p. 1 vta. Año 1640).

Los colectores poseían un Libro de Colecturía que se guardaba en el Templo Parroquial en un cajón junto a su puerta principal y que estaba prohibido sacarlo de la Iglesia, por la importancia económica que tenían los datos y la información que en él se anotaba, pues reflejaban el movimiento económico de ésta en cuanto a ingresos por misas de muy diferente tipo. Por eso se castiga hasta con la excomuni3n mayor a quien incumpliera dicho mandato. (Mandato de Visita. Año 1633). En él aparecerían notas como:

- *“El 3 y 5 de diciembre de 1674 se ingresa por misa de réquiem 4 reales”* (doble 4). (III Lib. Ent., p. 63 vta.-64. Año 1674).
- o *“El 9 de julio de 1676 por una misa cantada la Fábrica ingresa 4 reales”* (doble 2 y ciriales 2). (III Lib. Ent., p. 88 vta. Año 1676).

El control sobre esas misas, uno de los principales ingresos parroquiales, era tal que incluso se hacía extensiva no sólo a las misas parroquiales sino a las de otras instituciones religiosas adscritas a ella. Así, en la Visita de 1636 se le obliga a éste que *“cuide que se cumplan los mandatos que quedan en las cofradías en que se prohíbe que los mayordomos, hermanos mayores, etc., no repartan misa alguna si no fuese depositándolas primero en la colecturía y que se firmen en ella”.*

Uno de los asuntos en que más se insistía a lo largo de todo este periodo, sucediéndose su obligación en diferentes visitas pastorales, era el hecho de que no debían dar misas a ningún religioso de conventos que no mostrara licencia del Sr. Provisor para ello (Mandatos de Visitas de 1672, 1689...), ni les consintieran decirlas por limosnas, pitancería, etc., pues tampoco se les pasaría en cuenta dichas misas (Mandatos de Visitas de 1646 y 1652). Tampoco que estos clérigos forasteros prediquen o confiesen en la Villa sin licencia del Sr. Arzobispo para ello (Mandato de Visita. Año 1693). Para que cumplieran con dicha obligación, pues parece ser que era un problema muy frecuente, de ahí que repetidamente se aluda a dicho mandato en las diferentes visitas, se establecieron penas muy duras que iban desde la excomunión mayor hasta los 50 ducados de multa distribuidos a decisión del Sr. Provisor y del Vicario General del Arzobispado, y el no abono de dichas misas, además de cualquier otra sanción que haya lugar por aplicación del Derecho.

En la Visita de 1693 se les obliga, con la asistencia del cura, a sacar a pregón aquellos solares de memorias perdidas correspondientes a esta Fábrica para que fueran reedificadas y pudieran así pagar con su obligación de misas.

Desconocemos que ingresos reportaría el ostentar dicho cargo parroquial, pero no debía ser pequeño cuando éste era solicitado en cuanto quedaba vacante, y muchas veces era el propio cura párroco el que se encargaba de ello, lo que le permitía aumentar sus bajos ingresos. Además, debido a tener su poseedor bienes materiales, principalmente dinero de las misas a celebrar por la Parroquia en sus manos, se les pedía que presentaran un fiador o aval que tuviera los bienes adecuados para que en caso de no poder responder el titular pudiera hacerlo el aval con sus bienes. Ejemplos:

- 16-enero-1680: El Ldo. Juan Pérez de Azevedo, presbítero, vecino de El Coronil, nos dice que la colecturía de esta Iglesia está vacante y solicita encargarse de ella. Algo que se le concede. (AGASe. Sección III: Justicia Ordinaria. Autos y Expedientes de la Clase Quinta: Colecturía. Legajo 2714 (1655-1758)).
- 28-julio-1687: D. Francisco Cavello Moiano, cura de esta Parroquia, nos dice que tiene la fianza para ejercer oficio de colector y pide se le despache título de colector. Algo que se le concede. (AGASe. Sección III: Justicia Ordinaria. Autos y Expedientes de la Clase Quinta: Colecturía. Legajo 2714 (1655-1758)).
- 23-septiembre-1677: D. Cristóval de Morata Peñalosa, presbítero y vecino, nos dice que la colecturía de esta Iglesia estaba vacante y suplica se le de título de colector de dicha Iglesia. Sin embargo, no se le da a éste, sino al cura el Ldo. Alonso de Ortega Camacho. (AGASe. Sección III: Justicia Ordinaria. Autos y Expedientes de la Clase Quinta: Colecturía. Legajo 2714 (1655-1758)).

También tenemos constancia de la existencia de fraudes o al menos de investigaciones por si éstos se habían producido, a raíz de denuncias del personal del arzobispado hispalense responsable de la buena administración de estas Fábricas Parroquiales. Así, en el Archivo de este Arzobispado hemos encontrado la siguiente referencia a una denuncia de Francisco Ruiz de la Cuesta, Notario de Visita y Contador de Sevilla y su Arzobispado en época del Arzobispo Fray Pedro de Urbina contra el

Ldo. Francisco García Marín, cura y colector parroquial, fechada el 28 de abril de 1663 que dice lo siguiente:

*“Habiendo ejercido el Ldo. Francisco García Marín muchos años de colector, y debiendo ajustarse a las obligaciones precisas de su oficio, contraviene a lo referido y lo más grave en perjuicio de su alma y conciencia y de las almas de los fieles que han muerto en esta Villa, ha defraudado gran número de misas y sufragios dejadas en sus testamentos por últimas voluntades. Así, no consta en los libros de colecturía haberse dicho gran número de misas desde la última visita en 7 de noviembre de 1658 a 6 de junio de 1660, importando la cantidad defraudada en 1408 misas y otras ciento que están dudosas y que pertenecían a esta visita y está su delito en haber dejado de poner en los libros otras dos o tres personas. Así, pide se comprueben estos fraudes y se de ejemplar castigo, se embarguen sus bienes y sea preso”.*

Al final aparecieron las misas certificadas por el colector que se hicieron cargo en las cuentas de dicha visita y las que certificó de más.

El colector era quien avisaba al Juez de Testamentos si un difunto había hecho o no testamento al fallecer, posiblemente para cobrar la Parroquia la parte que le correspondiese, consistente en el quinto de sus bienes para misas y pagar el coste de su entierro. Por ello desde ese momento se llevaba a cabo una investigación para conocer los bienes que habían podido quedar a su muerte.

- *“D. Sevastian de Lara dio poder para testar por no poder por la gravedad de su enfermedad a D. Juan Roldán Puerto (su tío), el cual murió dos meses después sin haber hecho el testamento de su sobrino, siendo abintestato según previno el colector como consta fol. 149.”* (III Lib. Ent., p. 147. Año 1678).
- *“Murió abintestato según previno el colector dando cuenta al juez de testamentos”.* (III Lib. Ent., p. 149 vta. Año 1679.).
- *“Murió abintestato, previno el colector y no halló quinto de que poder decir misas”.* (III Lib. Ent., p. 139-139 vta. Año 1678).
- *“El colector hizo las diligencias necesarios y no halló bienes”.* (IV Lib. Ent., p. 218 vta. Año 1698).

A veces el colector acuerda con los herederos del difunto pagar una cantidad razonable de sus riquezas a la Parroquia de los bienes que a éste le han quedado a su muerte. Esto sería frecuente al no redactar testamento un gran número de personas, por ello el colector debía guardar fielmente los intereses económicos parroquiales, evitando cualquier fraude o disminución de los posibles ingresos a favor de la Fábrica Parroquial.

- *“En la Villa del Coronil en 21 días del mes de Diciembre de 1691 años, murió abintestata Dña. Ana de Ribas y habiendo desconocido el [no se ve] colector que los bienes y caudal de la susodicha eran de corta entidad y que no deja el quinto de 400 reales de bellón, acuerda con la parte de Juan de Algarín de Contreras, marido que fue de la susodicha un entierro ordinario en 8 ducados y que habían de depositar en esta colecturía la limosna de 200 misas por el ánima de la susodicha a lo cual se obligó, con su persona y bienes, y lo firmó, fecha y supra pena para que conste cuando conveniere”.* Firma: Juan de Algarín de Contreras. (IV Lib. Ent., p. 67. Año 1691).

- “Previno el colector el abintestato y concertó con Pedro Fernández, su hermano, en 100 reales”. (IV Lib. Ent., p. 242 vta. Año 1700).

Otras veces es el propio colector el que se hace cargo de los bienes del difunto y el que se encarga de venderlos para obtener algún dinero con el que costear las misas que se oficien por su alma:

- “Dejó algunos bienes que se hizo cargo el colector”. (IV Lib. Ent., p. 212 vta. Año 1698).
- “El Colector previno el abintestato y habiendo vendido las trapos y ropa, se hicieron 182 reales y medio”. (IV Lib. Ent., p. 236. Año 1699).

De todos los ingresos el colector redactaba una memoria jurada que presentaba ante el Sr. Juez de Testamentos para que éste diese por cumplido el abintestato si así procedía, o bien hiciera justicia, si no se había hecho obligando a ello a las partes implicadas.

Las personas que aparecen en estas fuentes ocupando el cargo de colector son las siguientes.

#### COLECTORES DE LA FÁBRICA PARROQUIAL

- **Ldo. Pedro Casado.** Cura de El Coronil. Lo fue hasta Noviembre de 1624.
- **Ldo. Christobal Ximenes de Reina.** También es presbítero, mayordomo y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición. Desde Noviembre 1624 a Marzo 1633 y el año 1640. (I Lib. Ent., p. 1 a II Lib. Ent., p. 1 vta. y I Lib. Visitas. Págs. 30-30 vta., 60 vta., 87 vta. y 111 vta.).
- **Joan Pelaez,** presbítero. Desde Marzo 1633 a Diciembre 1638. (I Lib. Ent., p. 1 a 22 vta. y I Lib. Visitas. Págs. 141 y 163 vta.).
- **Ldo. Cristóval Ximenez de Reyna** (2º vez). Desde Diciembre 1638 a Noviembre 1640. (I Lib. Visitas. Pág. 141).
- **Ldo. Francisco García Marín.** Cura y presbítero de esta Parroquia. Desde Noviembre de 1640 a Noviembre de 1646. (I Lib. Visitas. Págs. 176 vta., 207 vta. y 227 vta.).
- **Ldo. Juan Pérez de Azevedo.** Presbítero. Fue nombrado por el Visitador para dicho cargo el día 3 de noviembre de 1646 y se mantuvo en él hasta Agosto 1652. (II Lib. Ent., p. 128 y I Lib. Visitas. Pág. 251 vta.).
- **Ldo. Pedro Sánchez Moreno.** Presbítero. Desde Agosto 1652 a Octubre 1653. (I Lib. Visitas. Pág. 291 vta.).
- **Ldo. Joan Pelaez** (2ª vez). Desde Octubre 1653 a Abril 1655. (I Lib. Visitas. Págs. 346 vta.-347).
- **Ldo. Francisco García Marín** (2ª vez). Desde Abril 1655 a Diciembre 1662. (II Lib. Visitas. Págs. 30 vta.-31, 64 vta. y 127-127 vta.).
- **Ldo. Plásido Benito Ruiz.** Presbítero y cura de El Coronil. Desde Diciembre 1662 a Noviembre 1670 con su fallecimiento. (II Lib. Visitas. Págs. 192-192 vta. y 284-284 vta.).
- **Ldo. Bartolomé de Bohorquez y Balbuena.** Cura de El Coronil. Desde Noviembre 1670 a Marzo 1672. (II Lib. Visitas. Págs. 284-284 vta.).

- **Ldo. Francisco Ximenez Gautel.** Desde Marzo 1672 a Agosto 1676. Por estar enfermo y desmentado el Sr. Provisor, el Doct. Gregorio Bastán y Arostigui Vicario General, dio comisión al Vicario de Utrera para tomar las cuentas de esta colecturía a través de su fiador que era su hermano Benito Roldán, y para nombrar nuevo colector. (II Lib. Visitas. Págs. 335-355 vta. y 436-436 vta.).
- **Ldo. Alonso de Ortega Camacho.** Cura. Desde Agosto 1676 a Enero 1680. (II Lib. Visitas. Págs. 444 y 445-445 vta.).

Interinamente antes de ocupar su cargo el nuevo colector, lo fue de nuevo el Ldo. Bartolomé Bohorquez y Balbuena, cura de esta Parroquia. (II Lib. Visitas. Pág. 517).

- **Ldo. Juan Pérez de Azevedo** (2º vez). Presbítero. Desde Enero 1680 a Diciembre 1684, en que se retiró al Hospital de los Venerables Sacerdotes de Sevilla por sus continuos achaques y la falta de medios. (II Lib. Visitas. Págs. 534, 676 y 685).
- **Juan de Mayrena Cortés.** Cura de esta Parroquia. Desde Enero 1685 hasta su fallecimiento en Abril 1685. (II Lib. Visitas. Pág. 677 vta.).
- **Francisco Cabello Moyano.** Cura de esta Iglesia Parroquial. Desde Julio 1687 a Octubre 1688 en que fue promovido al curato de la Iglesia Mayor de Carmona, abandonando esta Parroquia. (II Lib. Visitas. Págs. 683-683 vta. y 690).
- **Doct. Juan Bernalte,** cura de esta Parroquia. Desde Noviembre 1688 a Noviembre 1696. (III Lib. Ent., p.208 vta.-214; II Lib. Visitas. Págs. 673-673 vta. y III Lib. Visitas. Págs. 139-140 vta. y 168-169 vta.).

Desde Febrero de 1693 hay dos colectores, el propio D. Juan Bernalte como colector de la colecturía de testamentos, capellanías y misas adventicias, y el **Ldo. Juan Calero Sarsuela,** Vicebeneficiado, como colector de las misas cantadas y rezadas de las memorias a cargo de la Fábrica y de memorias particulares.

- **Alonso de Peralta.** Cura. Años 1697 hasta su fallecimiento el 5 de Julio 1698. (IV Lib. Ent., p. 204 y AGASe. Sección III: Justicia Ordinaria. Autos y Expedientes de la Clase Quinta: Colecturía. Legajo 2714 (1655-1758)).
- **Pedro Fontiveros de Oropessa.** Desde Julio 1698 continuando en este cargo al iniciarse el siglo XVIII. Desde Septiembre de 1699 aparecen dos colectores en las fuentes para el mismo periodo, uno el nombrado que sería el colector de misas de testamentos, capellanías y misas adventicias, y el otro el **Doct. Diego Martín de Soto,** presbítero como colector de misas de memorias. (III Lib. Visitas. Págs. 426-427).

### 3. Los Sacristanes.

El oficio de sacristán era fundamental para una Parroquia, estando sus funciones relacionadas tanto con la celebración del culto como con otras de cariz menos religioso. Su gran vinculación con la Parroquia les proporcionaba un cierto prestigio social entre los vecinos de la Villa, reconocimiento que también se reflejaba en el salario recibido como reconocimiento a su labor. Aunque dicho cargo podía ser ocupado tanto por un laico como por un clérigo, la Iglesia prefería para él a un clérigo y a ser posible no

casado. Así lo afirmaba en el Concilio Provincial de Sevilla de 1512, c. XXI<sup>195</sup> “ordenamos que en la Iglesia en que hubiese un clérigo no casado, idóneo para el oficio de sacristán no se admita al casado”, pero de hecho ocuparon este cargo tanto laicos como eclesiásticos y entre ellos desde clérigos de Menores Órdenes como el Ldo. Sebastián Ramos hasta presbíteros como Pedro Casado o Francisco Rejo.

A través de los Libros de Cuentas de Fábrica conocemos lo que recibían como salario y su evolución a lo largo del tiempo. Así, en el año 1624 el sacristán obtenía 24 fanegas de trigo al año provenientes del pan pontifical, de las que 22 correspondían verdaderamente a su salario y las dos fanegas restantes eran para hostias, aunque desde 1633 dicen que éstas eran tres fanegas, por lo que nos indica un aumento de su cuantía. Frente a esta cantidad en especie, recibían en metálico 6.000 maravedíes al año, cantidad que subió a los 7.000 maravedíes anuales desde la Visita de 1645. En la segunda mitad de los años 60 el salario era de doce ducados al año. A partir de la Visita correspondiente al año 1668 ya vemos registrado el salario de los dos sacristanes que posee esta Parroquia conocidos como sacristán mayor y sacristán menor. Así, el sacristán mayor recibía catorce fanegas de trigo procedentes de los diezmos y el menor siete fanegas con un salario de seis ducados anuales, aunque en la Visita de 1672 éste tenía asignada una fanega más, que hacían un total de ocho fanegas. De todas formas, ya desde 1681 se produjo un ascenso enorme en su salario al quedar en 18 ducados al año, cantidad que igualaba a la del sacristán mayor, según tenemos constatado desde 1693 por Mandato de Visita de 1692, ascendiendo en esta época a 16 fanegas lo que recibía dicho sacristán y a ocho fanegas lo que obtenía el sacristán menor con cuatro fanegas más para hostias. La cantidad de trigo la cobraba en el momento en que la Fábrica cobraba su parte del diezmo y la cantidad en metálico cuando se cumplía el año de haber sido nombrado para dicho oficio.

En un principio las fuentes sólo mencionan la figura del sacristán, sin especificar si éste era el mayor o el menor, pero ya desde 1580 tenemos constancia de algunos sacristanes que son nombrados como sacristán mayor de esta Parroquia. Es el caso de Diego Díaz, aunque no tenemos registrado ningún sacristán menor hasta comienzos del siglo XVII en concreto con Pedro de Ledesma.

Entre las funciones con las que hemos visto actuar a dichos sacristanes tenemos la compra del aceite necesario para la lámpara que iluminaba al Santísimo en la Iglesia y del vino para celebrar las misas que se oficiaban en ésta. Así, estos debían proporcionar media arroba de aceite al mes que suponían seis arrobas anuales de gasto en aceite y cuyo precio variaba cada año, pagándoles después la Fábrica de sus bienes por dicha compra. También sabemos que desde 1624 el sacristán recibía ocho maravedíes diarios para comprar vino, aumentando dicha cantidad a partir de principios de 1645 a los doce maravedíes al día. Aunque a veces, algunas de estas especies eran dadas de limosna por personas de la Villa, principalmente eclesiásticos. Así conocemos que desde el año 1648 a 1653 fue donado dicho vino por el Vicebeneficiado el Ldo. Cristóbal Ximenes de Reina. En otras ocasiones, vemos al sacristán en Sevilla concertando el precio de enseres nuevos adquiridos por la Iglesia como el realejo, o comprado un ara para un altar, o realizando diversos arreglos. También en algunas ocasiones se encargaban del montaje y desmontaje, y del arreglo del Monumento de

---

<sup>195</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de cánones y de todos los Concilios de la Iglesia de España y de América*. Ob. cit. Concilio Provincial de Sevilla 1512, c. XXI: Que no se permitan representaciones en las Iglesias y que en las que haya clérigos solteros éstos sean sacristanes, etc. Pág. 87.



Semana Santa levantado en el Templo en estas fechas, aunque en otros momentos, la mayoría, vemos como se le paga por ello a unos peones que habían sido contratados para tal efecto.

También actuaron de forma frecuente como sepultureros, enlosando las sepulturas distribuidas por las distintas naves y capillas del Templo. Aunque en este caso sólo actuaba como tal el sacristán menor. Así, desde 1638 el sacristán Antonio Ximenes ejercía también dicho oficio. Y en la Visita de 1655 se le ve con otro hombre que no era sacristán realizando dicha actividad. Posteriormente, lo fueron Miguel Pérez de Xerez, Bartolomé Ramírez y a fin de septiembre de 1697 Sebastián Ramos. Además de estos ingresos adicionales también podrían obtener los derivados del hecho de vestirse tal como correspondía a su rango de sacristán en las misas de capellanías y remembranzas a cargo de la Fábrica. Así, sirva de ejemplo el que por la memoria celebrada por el alma de Juana de Caldevilla consistente en una misa cantada al año por catorce reales, dos reales y medio de ellos corresponderían al sacristán. En relación a esto parece ser que el sacristán tenía ciertos privilegios con respecto a otros feligreses en recibir servicios parroquiales como la gratuidad del entierro, lo que vemos con Francisco Roldán, Sacristán Mayor, fallecido en 1680 y enterrado en esta Iglesia del que se dice: *“fue de balde el entierro, tanto las misas como otros derechos parroquiales por ser sacristán mayor”*. (III Lib. Ent., p. 189 vta. Año 1680). De todas formas, en esta partida en el apartado de ingresos de la Fábrica por gastos del entierro aparecen consignados 17 reales por lo que no sabemos si esta cantidad se cobró o no. Tampoco sabemos si dicho privilegio lo tenían el resto del personal de la Parroquia, incluidos los curas y Beneficiados, pues nada más nos indican las fuentes sobre este tema.

Al igual que vimos con el Mayordomo, los sacristanes tanto el mayor como el menor también recibieron algunos reales adicionales a su salario por Mandato del Sr. Visitador en las Visitas que estos llevaban a cabo a la Villa y que aparecen bajo el epígrafe de *“ayudas de costa”*. Así, en la Visita de 1638, el Visitador ordenó dar por una sola vez 16 reales al sacristán menor, y 24 reales al sacristán mayor, y en la de 1657 recibieron el sacristán mayor 30 reales y el menor otros 30, por haber ayudado en la realización de esta Visita, o bien por participar en ceremonias que eran a cargo de la Fábrica como portar un incensario en una procesión, doblar las campanas en los entierros, etc.

Estos guardaban los bienes y objetos de culto de la Parroquia, tras haberse llevado a cabo el inventario por el Mayordomo, de ahí que eran responsables de satisfacer cualquier pérdida o deterioro de estos en caso que se produjeran. Por eso vemos pagando al sacristán mayor 300 reales por un cáliz que había sido robado cuando estaba en su poder. (Visita de 1636). Este hecho nos indica una acción violenta contra la Iglesia, que no quedaba a salvo de posibles robos que se produjeran en sus enseres y alhajas. De ahí la justificación de lo dicho en el siguiente párrafo.

Al parecer el sacristán menor debía dormir en la Parroquia en un aposento destinado a él en la torre junto al coro alto, siendo el guardián del Templo, ya que debía cerrar sus puertas al anochecer y cuidar de que nadie entrara de noche en la Iglesia con fines poco éticos, obligación que también queda contemplada en el Concilio Provincial

de Sevilla de 1512, c. XXI<sup>196</sup> con una pena de cárcel si lo incumple, o bien por si era necesitada su presencia por el cura en cualquier momento de la noche para administrar un sacramento con urgencia (Mandato de Visita. Año 1696). Sin embargo, no siempre se cumplía por eso en algunos momentos se recordaba esta obligación en dichos mandatos: “*Que el sacristán duerma en la Iglesia y si no lo cumple lo despida el Vicario o el cura más antiguo, y en el interim si no hay persona que sirva a ésta, que a quien le tocase nombrar, nombre otro y para ello se le da comisión*” (Mandato de Visita. Año 1638).

Eran también los encargados de la limpieza de la Iglesia y de la sacristía, debiendo cuidar de que las pilas del agua bendita tuvieran agua, de renovarlas y llenarlas todos los sábados, de limpiar los candeleros y lámparas de aceite que hay en el Templo, tarea ésta última en manos del sacristán menor, vigilando que estén siempre ardiendo como es costumbre, de comprar o fabricar las hostias para la comunión para lo cual contaban con unos hierros que vemos reflejados en el inventario parroquial, hecho éste por el que recibían un número de fanegas de trigo, ya vistas, que se vio aumentado por Mandato de Visita de 1672 ante el gran número de comuniones que había en la Villa. Así en la Visita de 1652 se ordena que si no hacen estas funciones tal como aquí se dicen, cada 15 días se les retirarán ocho reales de su salario a favor de la Fábrica, cantidades que el Mayordomo anotará en los Libros de Cuentas, siendo el cura párroco quien debe obligarle a cumplir con estas obligaciones.

El sacristán mayor era también el encargado de asistir al cura en la misa en el servicio del Altar, por ello en algunos Mandatos de Visita como los de los años 1693 y 1696 se les obligaba a saber cantar el Gloria y el Credo a viva voz y no sólo con toque de órgano, como al parecer era lo usual en esta Parroquia, de ahí que reciba también el nombre de sochantre o director del coro parroquial. Debían ir con la sobrepelliz cuando salía el Santísimo en público a visitar a los enfermos, y en las ceremonias de bautismos y velaciones también debían asistir con dicha vestimenta pues en caso contrario se les multaba con un real. A veces, lo vemos actuando de testigo en celebraciones matrimoniales. (II Lib. Mat., p. 151, 156 y 163 vta...). Es de destacar que en caso de salida del Santísimo, ambos sacristanes tenían obligada su asistencia, pero no así en los bautismos y velaciones que con uno se consideraba suficiente. El sacristán mayor se encargaba igualmente de cuidar de la sacristía y de todo lo que en ella se guardaba, de tenerlo todo limpio, aseado y ordenado. Es el que debe ayudar al cura a poner los frontales de altar según el color que corresponda al calendario litúrgico, etc., pero en muchas ocasiones algunos de sus titulares utilizaron a los mozos de coro para todas estas labores que hacían agrandar enormemente sus obligaciones mientras que ellos se relajaban notablemente en las suyas. En vista de ello, el Visitador ordenó en 1693 al cura que vigilara este hecho y que multara con dos reales al sacristán cada vez que lo incumpliese, aplicándose dicha cantidad a la Fábrica como otro ingreso más.

También sabemos, que era el sacristán mayor el encargado de explicar la Doctrina Cristiana por las tardes desde la Dominica de Septuagésima hasta la de Ramos inclusive (Visita del año 1696), aunque por otros cánones conciliares sabemos que instruiría a los niños en la Fe Católica, catequizándolos. Finalmente, tenemos que decir que el cargo de sacristán era nombrado por el Beneficiado Parroquial, aunque para

---

<sup>196</sup> TEJADA Y RAMIRO, J.: *Colección de cánones y de todos los Concilios de la Iglesia de España y de América*. Ob. cit. Concilio Provincial de Sevilla 1512, c. XXI: Que no se permitan representaciones en las iglesias y que en las que haya clérigos solteros éstos sean sacristanes, etc. Pág. 87.

comenzar a ejercerlo debían presentar licencia del Sr. Provisor del Arzobispado, confirmando dicho nombramiento. Esto lo podemos ver en los siguientes textos:

- *“8-11-1684: Bartolomé Ramírez, vecino del Coronil, dice que por estar vacante el oficio de sacristán segundo de la Iglesia del Coronil, por no poderlo usar Miguel Pérez de Xerez por ser organista della, el Sr. Dr. D. Mathias Gregorio de los Reyes Valenzuela, canónigo desta Santa Iglesia como beneficiado propio desta Iglesia, me nombró por tal sacristán segundo della como consta del nombramiento que presento y juro, para poderlo ejercer necesito de licencia. Suplica el nombramiento y despacho de su licencia”*. (AGASe. Sección III. Justicia Ordinaria. Autos y Expedientes de la Clase Séptima: Derechos Obvencionales. Legajo 3115 (1616-1820)).
- *“13-Enero.1695: D. Pedro Fontiberos de Oropesa, presbítero, vecino del Coronil dice que aviendo vacado la sochantría y sacristía mayor de la Villa por muerte de Francisco Ponce, su último poseedor y estándola sirviendo de interim con licencia de V.M. que es la que presento, el Sr. D. Mathias Gregorio de los Reyes me ha nombrado y presentado por tal sacristán mayor según consta del nombramiento que presento y juro”*. (AGASe. Sección III. Justicia Ordinaria. Autos y Expedientes de la Clase Séptima: Derechos Obvencionales. Legajo 3115 (1616-1820)).
- *“Agosto 1680: Francisco Ponce, Clérigo de Menores, vecino del Coronil, dice que el Sr. D. Mathias Gregorio de los Reyes Valenzuela me ha nombrado por sacristán mayor de esta Iglesia y para ejercer el dicho oficio, necesito se me despache licencia”*. El Sr. D. Mathias Gregorio de los Reyes por lo que se ve residía en la Corte de Madrid, pues se presenta ante Notario y testigos en Madrid. También nos dice que le toca nombrar ministros para el servicio de dicha Iglesia (pues es su derecho) y al estar vacante el servicio de la sacristía por muerte de Francisco Roldán, su último poseedor. *“Nombrar por poseedor a Francisco Ponce, vecino de Sevilla, hábil y capaz y benemérito para el dicho ejercicio por haberlo ejercido en la Parroquia de San Roque de Sevilla. Pide licencia para que pueda servir dicha sacristía”*. (AGASe. Sección III. Justicia Ordinaria. Autos y Expedientes de la Clase Séptima: Derechos Obvencionales. Legajo 3115 (1616-1820)).
- *“26-Septiembre- 1693: Vernardo García Plata, en nombre de Francisco Ponce, sochantre de la Iglesia del Coronil y vecino della, paresco ante V.M. y digo que siendo mi parte como es tal sacristán mayor y sochantre della catorce años a con título del Sr. Provisor y nombrado por el Sr. Dr. D. Mathias Gregorio de los Reyes Valenzuela, es así que ahora en la visita que se hizo por D. Diego Gallardo de Vergara, Visitador deste Arzobispado y suponiendo que mi parte estava enferma del pecho y no podía asistir a las obligaciones del coro, trató con fuerza y violencia a mi parte en que se ajustase a tener ayudante para ejercicios de dicho coro, dándole la mitad de las obvenciones y salarios que pertenecen al oficio de sochantre y sacristán maior, para lo cual nombró a Miguel Pérez de Xerez e hizo que otorgásemos scriptura que es la que presento para que V.M. no le de ningún valor ni efecto, pues mi parte asiste puntual a su obligación del coro, sin que en ello se conozca el achaque que del pecho se supone padece mi parte, y solo lo que en este caso se hace es tener un sacristán menor que nombra el mismo sochantre que sepa cantar para que le ayude, dándole una ayuda de corta que es ajuste de ambos, lo cual está pronto a tenerlo mi parte”*. Se piden testigos para decir si era verdad o no

lo afirmado por este hombre. Y en 11 de Febrero de 1694 el Sr. Doctor D. Joseph Bayas , Provisor y Vicario General de esta ciudad y su arzobispado, habiendo visto estos autos dice “*que vuelva a ejercer su oficio de sochantre y sacristán mayor el dicho Francisco Ponce y perciba por entero su salario y emolumentos y que el dicho Miguel Pérez de Xerez no le moleste y se mantenga sólo con su ejercicio de organista desta Iglesia*”. (AGASe. Sección III. Justicia Ordinaria. Autos y Expedientes de la Clase Séptima: Derechos Obvencionales. Legajo 3115 (1616-1820)).

- “*Año 1615: Pedro de Ledesma, Clérigo de Menores Órdenes y vecino del Coronil, dice que el Ldo. Diego Gonzalez, presbítero, Vicebeneficiado de la Iglesia del Coronil, en nombre de Diego Sánchez de Quesada, clérigo Beneficiado y propietario del Beneficio Simple Servidero desta Iglesia, y por virtud del poder que tiene, otorga nombramiento de sacristán mayor a Pedro de Ledesma*”. Al parecer fue sacristán Diego Díaz, que ejerció su oficio hasta su muerte. Le ayudaba Pedro de Ledesma, como su criado en el oficio a quien pagaba y éste crió pero de muy mala condición. Hablaba mal de los clérigos de la Villa y del cura que estos no le querían de sacristán. También dicen que Pedro de Ledesma había estado con una moza en la cama. El dicho Diego Díaz murió el 1 de Febrero de 1621. Como Pedro de Ledesma era soberbio, tuvo palabras con el cura sobre la entonación de un salmo en el coro”. (AGASe. Sección III. Justicia Ordinaria. Autos y Expedientes de la Clase Séptima: Derechos Obvencionales. Legajo 3115 (1616-1820)).

También debían apuntar las misas oficiadas por los diferentes clérigos parroquiales a fin de que pudieran cobrar por ellas. Esta función le trajo ciertos problemas con los referidos clérigos pues en numerosas ocasiones estos firmaban la misa sin officiarlas para que el Mayordomo les pagara los honorarios correspondientes, presentándose problemas en las Visitas Pastorales al pedirse cuentas de las misas oficiadas y no coincidir dichas cuentas, o que hubiese quejas de los feligreses sobre su no celebración.

Las personas que nos han aparecido en las fuentes ocupando el cargo de sacristán tanto mayor como menor son las siguientes:

#### SACRISTANES DE ESTA PARROQUIA

- **Juan García**, esposo de Ana Martín. Año 1516. (I Lib. Baut., p. 12).
- **Francisco Martín**, esposo de Ana Martín. Años 1519 y 1528. (I Lib. Baut., p. 19 vta. y 56).
- **Francisco García**, esposo de Leonor Rodríguez y de Ana Martín. Años 1519 a 1539. (I Lib. Baut., p. 23 a 90 vta.).
- **Pedro Martín**. Año 1542. (I Lib. Baut., p.103 vta. y 104).
- **Andrés García**, esposo de Beatriz Gonzalez. Años 1544 a 1556. (I Lib. Baut., p. 112 vta. a 173).
- **Juan García**, clérigo. Año 1571. (II Lib. Baut., p. 1 vta.).
- **Francisco Rejo**, clérigo presbítero. Años 1572 y 1573. (II Lib. Baut., p. 10 vta. y I Lib. Mat., p. 9 y 13 vta.).
- **Pedro X Suarez**. Año 1579. (I Lib. Mat., p. 22 vta.).
- **Diego Díaz**, esposo de Magdalena Ximenes. Es Sacristán Mayor. Años 1580 a 1612. (II Lib. Baut., p. 81 a 124 vta. y I Lib. Mat., p. 24 vta. a 133).

- **Antón Ruiz de la Peña.** Año 1587. (I Lib. Mat., p. 35).
- **Juan Sedeño.** Año 1588. (I Lib. Mat., p. 37 a 38 vta.).
- **Gonzalo Gómez.** Año 1589. (I Lib. Mat., p. 41).
- **Juan Díaz.** Año 1590. (I Lib. Mat., p. 43 vta.).
- **Juan Estevan.** Años 1591 y 1592. (I Lib. Mat., p. 46 vta.-47 a 51).
- **Juan Vasques.** Año 1593. (I Lib. Mat., p. 59 vta. a 62).
- **Antón Delgado.** Aparece como Sacristán Mayor. Años 1593 a 1599. (III Lib. Baut., p., 42 vta y 44 vta. y I Lib. Mat., p. 62 vta. a 81).
- **Pedro Casado,** clérigo presbítero y Sacristán Mayor. Años 1600 a 1606. (IV Lib. Baut., p. 44 vta. a 67 vta.; I Lib. Mat., p. 89 y AGASe. Libros de Visita, nº 1453: Visita del 22 de octubre de 1604, sin numerar).
- **Pedro de Ledesma.** Es Sacristán menor. Años 1605 a 1615. (I Lib. Mat., p. 100 a II Lib. Mat., p.5 vta.).
- **Juan de Bergara.** Aparece en 1624 en el I Libro de Visitas y Cuentas de Fábrica de esta Parroquia.
- **Francisco de Arcos,** esposo de María Melgarejo. Es Sacristán Mayor. Lo es desde el año 1624 hasta 1631 según el I Libro de Visitas. (V Lib. Baut., p. 52 a 95 vta. y II Lib. Mat., p. 78 vta. a 87 vta.). También aparece nombrado como tal el año 1638. (I Lib. Ent., p. 19).
- **Antonio Jiménez.** Es Sacristán menor. Años 1629 a 1648. (V Lib. Baut., p. 160 a VI Lib. Baut., p. 10; II Lib. Mat., p. 79 a 177 vta.; I Libro de Inventarios de Bienes y Alhajas de la Fábrica: 22 de marzo de 1646, sin numerar y I Libro de Visitas).
- **Ldo. Pedro Sánchez Moreno,** presbítero. Es Sacristán Mayor. Aparece como tal desde 1640 en los Libros de Fábrica hasta 1653 y por otras fuentes desde los años 1641 a 1658. (II Lib. Mat., p. 126 a III Lib. Mat., p. 24 vta. y I Libro de Inventarios de Bienes y Alhajas de la Fábrica: 26 de enero de 1650 y ss., sin numerar).

Tanto Pedro Sánchez Moreno como Bartolomé Ramírez se alternaron en este cargo, pues hasta finales de Agosto de 1654 lo fue Pedro y desde septiembre de ese año ocupó el cargo Bartolomé hasta fin de 1664.

- **Cristóval Gutiérrez.** Es Sacristán menor. Años 1648 y 1649. (II Lib. Mat., p. 178 vta. a 190 y I Libro de Inventarios de Bienes y Alhajas de la Fábrica: 24 de abril de 1648, sin numerar).
- **Pedro de Miranda.** Aparece como Sacristán menor. Año 1649. (II Lib. Mat., p. 191 a 194).
- **Matheo Gutiérrez.** Es Sacristán menor. Años 1650 a 1652. (II Lib. Mat., p. 194 vta. a 226 y I Libro de Inventarios de Bienes y Alhajas de la Fábrica: 26 de enero de 1650, sin numerar).
- **Pedro Baptista.** Es Sacristán menor. Años 1653 a 1663. (II Lib. Mat., p. 227 a IV Lib. Mat., p. 8 vta. y I Libro de Inventarios de Bienes y Alhajas de la Fábrica: 8 de marzo de 1653 y ss., sin numerar).
- **Bartolomé Ramírez Nabarro,** esposo de María Rodríguez. Las fuentes lo nombran como Sacristán Mayor. Su presencia como tal aparece registrada en 1653 y desde Septiembre 1654 a Diciembre 1664. Y también desde 1667 a fin de Septiembre 1669, según el II Libro de Fábrica de esta Iglesia y otras fuentes. (VI Lib. Baut., p. 58 y 194). Aparece desde 1665 hasta 1668 en el I Libro de Inventarios de Bienes y Alhajas de la Fábrica: 12 de febrero de 1665 y ss., sin numerar.
- **Bartolomé Ramírez de la Torre.** Aparece como Sacristán menor. Años 1665 a 1688. (IV Lib. Mat., p. 10 vta. a V Lib. Mat., p. 12), aunque según los Libros de

Inventarios conservados en su archivo los años que ocuparía dicho cargo serían los de 1665 a 1668 y 1688 a 1689 (I Libro de Inventarios de Bienes y Alhajas de la Fábrica: 4 de enero de 1670, sin numerar, y II Libro: 5 de marzo de 1686. Pág. 14 vta.).

- **Francisco Eugenio.** Es Sacristán Mayor de esta Iglesia. Año 1666. (IV Lib. Mat., p. 16).
- **Francisco Roldán,** esposo de Dña. Catalina Antonia de Vascón. Es Sacristán Mayor y Sochantre. Años 1669 a fin de Junio 1680 (+). (VI Lib. Baut., p. 205 vta. a VII Lib. Baut., p. 44 y 85 vta.; IV Lib. Mat., p. 39 vta. a 102 vta.; I Libro de Inventarios de Bienes y Alhajas de la Fábrica: 4 de enero de 1670 y ss., sin numerar y II Libro: 14 de marzo de 1680 y ss. Págs. 7-7 vta.). En la partida registrada en el III Lib. Ent., p. 189 vta. de esta Parroquia se nos dice que “*fue de balde el entierro tanto las misas como otros derechos parroquiales por ser Sacristán Mayor*”. Por su entierro ingresó la Fábrica por los gastos que éste conlleva 17 reales (pero no sabemos si dicha cantidad se cobró).
- **Ldo. Miguel Pérez de Xerez,** clérigo. Aparece en las fuentes como Sacristán menor. Desde principios de 1668 a 1681 y en 1699, según los Libros II y III de Visitas. (IV Lib. Mat., p. 35 vta. a 107 vta. y II Libro de Inventarios de Bienes y Alhajas de la Fábrica: 28 de agosto de 1680 y ss. Págs. 14-56).
- **Francisco Ponce.** Es Sacristán Mayor y Sochantre. Desde fin de Junio de 1680 y los años 1681 y 1688. (VII Lib. Baut., p. 132 y 132 vta. y IV Lib. Mat., p. 105 vta. a V Lib. Mat., p. 12) y según el II Libro de Inventarios de Bienes y Alhajas de la Fábrica: 5 de marzo de 1686 y ss. Págs. 14 vta.-51, éste ocupó dicho cargo de 1680 a 1693. Por el III Libro de Visitas de la Fábrica sabemos que ocupó dicho cargo desde 1688 a fin de 1694. Éste murió pobre en 1694. (IV Lib. Ent., p. 118).
- **D. Pedro Matheos Fontiveros de Oropessa.** Aparece como Sacristán Mayor y Sochantre. Años 1695 y 1696. (V Lib. Mat., p. 40 vta. a 60 vta.-61 y II Libro de Inventarios de Bienes y Alhajas de la Fábrica: 16 de noviembre de 1696 y ss. Págs. 55-55 vta.). Según el III Libro de Visitas se le nombró el 12 de Noviembre de 1697 hasta el 1 Enero 1699 en que volvió a serlo Miguel Pérez de Xerez.
- **Ldo. Sebastián Ramos.** Es Clérigo de Menores Órdenes y Sacristán menor. Años 1697 a 1700. (V Lib. Mat., p. 56 a 74-74 vta.) y el año 1689 (según el II Libro de Inventarios de Bienes y Alhajas de la Fábrica: 1 de marzo de 1689 y ss. Págs. 16-56). Fue sacristán desde 1694 a 1696, luego tras un periodo ocupado por Juan Pavón, volvió a ocupar este cargo alternándose con él en varias ocasiones.
- **Juan Pavón.** Es Sacristán menor. Año 1699 y hasta fin de Mayo 1700. (V Lib. Mat., p. 67 vta.).

#### 4. Los Organistas de la Parroquia.

El organista era la persona cualificada profesionalmente para tocar el órgano de la Parroquia, cantar y entonar los múltiples cánticos que se daban en la Iglesia, de ahí que tuviera que pasar un examen que acreditara su aptitud para este oficio. De él sabemos que el salario que recibía en el año 1624 era de doce fanegas de trigo anuales y de 6.000 maravedíes en metálico, cantidades que sepamos ya se ofrecían al final de agosto de 1622. Sin embargo, a partir de noviembre de 1628 dicha cantidad se aumentó hasta los 8.000 maravedíes anuales. La falta de medios de la Fábrica hizo que ésta no pudiera permitirse tanto gasto, reduciéndose a finales de 1629 su salario a sólo cuatro fanegas de trigo, lo que provocó que pronto se quedara la Iglesia sin organista, por la

insuficiencia de su salario. De ahí que en 1636 aparezca dicho cargo como vacante, no apareciendo de nuevo ocupado hasta 1638, pero con un salario idéntico al de 1624. Poco después, en la Visita de 1640, el Sr. Visitador consideró que el presente organista era muy aventajado en su oficio por lo que se merecía un aumento de su salario, recibiendo éste desde entonces quince fanegas de trigo y 10.000 maravedíes anuales. Este salario se mantuvo hasta que en 1645 Pedro de Miranda recibiera 12.000 maravedíes, aunque por Mandato de 1653 volvió a bajarse a los 10.000 maravedíes y de quince fanegas a doce. Además, con Dionisio Alberto el salario del organista quedó establecido en 80 reales, cantidad que de nuevo queda fijada en los 10.000 maravedíes en enero de 1668. Habrá que esperar hasta 1680 para que el organista reciba 16 fanegas de trigo, cifra que se incrementó a las 18 fanegas un año después, atendiendo a que como nos cuenta la documentación *“el organista Francisco de Esquivel es muy inteligente en su ministerio y le llaman de todas partes”*, aumento que se deja claro que es sólo mientras éste ocupe el cargo, pues se paga por sus cualidades personales, aunque después su sucesor en el cargo cobró también lo mismo, estando su salario fijado en los 11.220 maravedíes al año en al Visita Pastoral del año 1689.

También el organista recibía a veces algún incremento ocasional en su salario, dentro del concepto de *“ayudas de costa”* en las Visitas Pastorales correspondientes, como ocurrió en 1658, año en el que Francisco de Mendoza recibió 816 maravedíes por ser notario en dicha visita, al igual que en la del año 1622. De la misma manera se vigilaba su asistencia a los actos de culto a los que tenía obligación de asistir ejerciendo su oficio. Por ello, entre los Mandatos de Visita de 1624 nos llama la atención uno por el que el Sr. Visitador estableció que *“el organista, atento a que tiene mucho salario y estudio, que asista a sus obligaciones. Por ello mando que cada Domingo o fiesta en que faltare se le apunte la falta y quite de su salario prorrate [de] lo que montare”*. Mandato similar vemos en 1645: *“Que el organista acuda a tañer todas las fiestas del año, vísperas, primeras, segundas y tercia como tiene obligación, y si alguna falta, hiciere de ella parte por el Beneficiado de la Iglesia, para que en la Visita reciba la multa correspondiente”*. Parece que las ausencias en este cargo no mejoraban con el paso de los años. Por ello en 1672 se tuvo que reducir su sueldo ante las continuas faltas, ordenándose por el Visitador que no cobrara dos reales por cada día entre semana que faltara y cuatro reales por cada día de fiesta.

Como ocurría con los sacristanes y otros oficios de la Fábrica también los organistas cobraban por ejercer su profesión en algunas de las capellanías y remembranzas a cargo de la Fábrica. Así, por ejemplo, por la misa cantada por el alma de Juana de Caldevilla recibía un real y medio.

Contamos con algunos nombramientos de organistas conservados en el Archivo Arzobispal de Sevilla. Sección III: Justicia Ordinaria: Autos y expedientes de la Clase Séptima: Derechos Obvencionales. Legajo 3115 (1616 a 1820). Estos son los siguientes:

- *“12-octubre-1678: Francisco de Herrera, vecino de Carmona, dice que el Sr. Doct. Mathias Gregorio de los Reies Valenzuela, prevendado en la Iglesia Metropolitana, y Juez Oficial y Vicario General que en ella y su arzobispado como Beneficiado propio de los Sarros de la Villa de El Coronil, ha nombrado en el oficio de organista de la dicha Iglesia que estaba vacante por ausencia de Gaspar Romero de Aragón a Francisco de Herrera. En 13 de octubre de 1678 es examinado y se ve que está suficientemente para servir el órgano desta Parroquia”*.

- *“19-Mayo-1683: Miguel Pérez, vecino del Coronil, dice que el Doct. Mathias Gregorio de los Reyes, como Beneficiado propio de la Parroquia del Coronil, me ha nombrado para servir el órgano por averse ido a vivir a Villamartín, Don Francisco de Esquivel que lo servía. Pide concesión de licencia para ello”.*
- *“24-septiembre-1699: Julián Cavallero, vecino del Coronil, dice que el Doct. Mathias Gregorio de los Reyes me ha nombrado organista por estar vacante por desistimiento que hizo Miguel Pérez de Xerez. Pide licencia. Se le examina y ve suficientemente para ejercer este oficio en 25–septiembre-1699”.*
- *“Septiembre 1663: Francisco López, vecino del Coronil, dice que el servicio de órgano de la Iglesia está vacante por muerte de Francisco de Mendoza, por lo cual el Ldo. Cristóbal Ximenes de Reina, Vicebeneficiado de la dicha, de orden que tiene del Sr. Don Juan Jiménez Baroxa, Beneficiado único desta, me ha nombrado para que sirva el órgano. Pide licencia”.*

El Doct. D. Juan Ximenes Varoja es canónigo magistral de la Santa Iglesia de Badajoz y Beneficiado propio de la Villa del Coronil. *“Éste confirmó el nombramiento que hizo en el Ldo. Christobal Ximenes de Reina, Comisario del Santo Oficio para que por mí y en mi nombre sirviere dicho Beneficio y gosase de los privilegios anexos a dicho ministerio de Beneficiado, y así por mí y como yo mismo pueda nombrar sacristán mayor, sacristán menor y organista y cualesquiera otros ministros que a mi pertenezca nombrar”.*

- *“Octubre-1700: D. Joseph Antonio Montero, vecino de Utrera, dice que el Sr. Doct. D. Mathias Gregorio de los Reyes, me ha nombrado por organista desta Iglesia por estar vacante por desistimiento que della hizo Julián Cavallero, su último servidor, suplica licencia”.*
- *“Septiembre 1607: Diego García, organista de la Iglesia del Coronil dice que fue nombrado para servir dicho órgano y examinado por Mandamiento del Sr. Provisor Jerónimo de Leyba, el cual me dio licencia para servirlo el año de 1608, en virtud de esta licencia he ejercido dicho oficio hasta que por estar el órgano maltratado no se puede tañer hasta que se adereço (y parece que alguien aprovechó para decir que el órgano estaba vaco y que nombrara V. M. organista que lo sirva)”. El Ldo. Diego Gonzalez, clérigo presbítero, en virtud de poder que tengo de D. Rodrigo de Castro Bovadilla, dignidad y canónigo de la Santa Iglesia de Toledo y Beneficiado de la Iglesia de la Villa del Coronil en este Arzobispado de Sevilla, nombró por servidor del órgano que al presente está vaco a Pedro García de Xerez, conforme al derecho que pertenece a los Beneficiados deste Arzobispado. Se le examinó en 14 de septiembre de 1607, y se le dio por válido”.*

A continuación mostramos aquellos que por las fuentes conocemos que ejercieron dicha función en esta Parroquia. Estos son los siguientes:

#### ORGANISTAS DE LA IGLESIA

- **Diego García.** Lo fue desde septiembre 1607 hasta 1608, en que no pudo ejercer su oficio por estar en malas condiciones el realejo de la Parroquia.



- **Pedro García de Xerez**, esposo de Sebastiana García. Años 1610 a 1626. (IV Lib. Baut., p. 103 a V Lib. Baut., p. 43).
- **Pedro Hernández**. Años 1627 y 1628. (I Libro de Visitas de esta Parroquia).
- **Diego Muñoz Panero**. Lo fue hasta final de 1629. (I Libro de Visitas de esta Parroquia).

Después desde éste organista hasta 1638 estuvo vacante este puesto.

- **Marcos de Porras** (+ 1646). No hizo testamento pues no tenía bienes. Años 1638 a 1646. (II Lib. Ent., p. 44 vta. a 121 vta. y II Lib. Mat., p. 130 a 152).
- **Pedro de Miranda**. Años 1646 a 1651. (II Lib. Mat., p. 211).
- **Francisco de Mendoza**. Años 1652 hasta final de junio 1663.
- **Francisco López**. Desde 1 septiembre 1663 a 1 octubre de dicho año.

Desde 1 octubre 1663 a 1 de febrero de 1664 estuvo vaca.

- **Juan González**. Desde 2 febrero 1664 a 12 noviembre 1664.
- **Dionisio Alberto**. Años 1664 a fin 1667. (IV Lib. Mat., p. 20).
- **Gaspar Romero de Aragón**, esposo de María Benjumea. Fue organista de la Iglesia de la ciudad de Lucena y residente en la Puebla de Cazalla. Hijo de Juan Romero de Aragón y Dña. Catalina de Herrera. Su esposa era Mariana Pachona, natural de la Puebla de Cazalla. Posteriormente será organista y vecino de El Coronil. (IV Lib. Mat., p. 26 vta.). Años 1668 a junio 1678 en que se marchó de El Coronil. (VII Lib. Baut., p. 58, III Lib. Ent., p. 17 vta. y IV Lib. Mat., p. 30 vta. a 67).
- **Francisco de Mendoza** (2ª vez). Sustituyó a Gaspar Romero hasta su muerte a final de agosto de 1675, volviendo a pasar este cargo a Gaspar Romero de Aragón.
- **Francisco de Herrera Esquibel**, vecino de Carmona. Desde 13 octubre 1678 a mayo 1683 en que se fue a vivir a Villamartín.
- **Miguel Pérez de Xerez**. Desde mayo de 1683.
- **Juan de Humanes** (+ 1684), natural de El Arahal. (III Lib. Ent., p. 200 vta.).
- **Miguel Pérez de Xerez** (2ª vez). Esposo de Dña. Ana María de Alcocer. Desde 1684 hasta fin de agosto 1699 en que desestimó dicho cargo. (VIII Lib. Baut., p. 87 a 99 vta. y V Lib. Mat., p. 9 a 48).
- **Julián Cavallero**. Desde 1 de septiembre 1699 a fin agosto 1700 por su desistimiento.
- **Joseph Antonio Montero**. Desde 1 de septiembre del 1700 en adelante.

## 5. Los Mozos de Coro.

También se les llama monaguillos o acólitos, pues ayudaban en el desarrollo de los actos litúrgicos a los sacristanes. Eran tres, aunque en algunos momentos por baja de alguno de ellos, sólo tenemos constancia de que hubieran dos en esta Parroquia, como ocurrió desde 1625 hasta principios de la década de los 30 de este siglo, en 1652 y en 1662.

Conocemos los nombres de algunos de ellos. Así, en 1625 eran Gaspar y Pedro, niños que aún seguían siéndolo durante la Visita de 1628. En los años 1656 y 1657 fueron Joan Sebastián y Manuel, mientras que en 1659 y 1660 eran los hijos de Pedro

Bautista, el sacristán menor de esta Parroquia, dos de ellos Juan y Miguel continuaban en 1662, junto con Antonio, el “*hijo de Alanís*”. En 1664 lo era también Miguel Caro. De 1672 a 1675 eran mozos del coro de esta Parroquia Martín Muñoz, Francisco Balbuena y Pedro González, mientras que por la visita del año 1696 sabemos que eran Juan de Herrera Leyba (que aún lo era en 1698), Francisco Joseph que fue sustituto de Luis Pisarra en esta función (y que lo fue hasta fin de julio de 1697, momento en el que le sustituye el hermano de Lázaro de Leiva, ocupando esta función desde el día 1 de agosto de 1697), y Sebastián Izquierdo, hijo de Juan Izquierdo y sustituto de Juan Pabón (que aún seguía en 1697, aunque después de octubre de este año le sustituyó un hijo de Francisco Martín Casado). Finalmente en 1698 entró como mozo de coro Pedro Estevez.

Su salario desde que tenemos conocimiento de éste en el año 1624 era de diez reales para cada uno hasta el año 1672, en que se sube a catorce reales al mes, aludiéndose a su cortedad, cantidad que vuelve a subirse en 1681 a un ducado y medio al mes y que aún permanecía a mediados de los años 90 de este siglo, y posiblemente ya en todo el periodo estudiado, pues nada se dice en las fuentes en contra de esto. En algunos momentos el Sr. Visitador decidía darles alguna cantidad como complemento a su salario, tal como aparece en los Mandatos de Visita con el concepto de “*ayudas de costa*”. Así, en 1638 se les dio ocho reales a cada uno, o bien en la Visita del año 1696 en que se les da un real a cada uno de ellos que asistiese a las Tinieblas de Semana Santa y a los Maitines de Navidad.

Estos niños visten ropas de paño fino en color grana con unas sobrepellices de crea y bonetes. De ellas, la Parroquia poseía de dos a seis ejemplares según los inventarios de 1665 a 1670. Al parecer, aunque sus funciones eran precisas como cantores o monaguillos en la Parroquia, en múltiples ocasiones se utilizarían por los diferentes titulares parroquiales, tales como el Beneficiado, el Cura, el Mayordomo de la Fábrica o los Sacristanes, como “*chicos para todo*”, y así reducir sus obligaciones, sin que éstos recibieran nada a cambio y valiéndose de la inocencia de la niñez. De ahí que el Visitador tuviera que reprochar a los titulares de estos cargos dicha costumbre en la Visita de 1693, estableciendo el siguiente Mandato: “*Por lo que se ve tanto el cura, Beneficiado, mayordomo de Fábrica y sacristanes se servían de los mozos de coro para hacer cosas que no eran de su obligación, pero sí de estos cargos, por eso ahora se les prohíbe por tener estos salario para asistir a la Iglesia*”.

Sólo en la Visita del 11 de Mayo de 1625 se nombra un apuntador de faltas de coro, lo que indica que éstos faltaban frecuentemente, nombrándose a Diego Goncalz, presbítero, ante los testigos Juan García, Pedro Durarte y Juan Domínguez. (I Lib. Visitas, pág. 61, pero este cargo ya no volverá a nombrarse en ningún otro momento por lo que suponemos que este problema quedaría resuelto.

## **6. La Lavandera.**

Es la mujer encargada de lavar y almidonar la ropa blanca de la Parroquia. También remienda todo lo que haga falta en la Iglesia y trae la leña necesaria para calentar el agua para dicha ropa o caldear la Iglesia. En algunas ocasiones podía tratarse de la esposa del sacristán, si éste estaba casado. En 1624 y los siguientes años era Catalina Mateos, viuda. De ella sólo sabemos por los Libros de Cuentas que no sabía

firmar, algo totalmente común en esa época y más aún para una mujer, y que por lo tanto no podía firmar los recibos de cobro que le presentaba el Mayordomo, firmándolo un testigo. Desde 1655 a 1671 lo fue Catalina Pérez, viuda de Luis Pérez. En 1672 le sucedió en esta labor María López, y desde 1681 a 1689 era Isabel González. Posteriormente sabemos que desde 1692 lo era Gerónima de Leyba, viuda de Francisco Ponce, sacristán mayor a la que siguió en 1700 Gerónima Baptista entrando ya en el siglo XVIII.

Su salario ascendía en 1624 a los seis ducados al año, es decir, 2.244 maravedíes, cantidad que se consideraba pequeña. Por eso en la Visita Pastoral del año 1653 se solicitó un aumento de su salario. Dicho sueldo se incrementó hasta un total de ocho ducados tras la Visita Pastoral del año 1655, conociéndose también que por Mandato de Visita del año 1681 se le entregaba una fanega de trigo para almidón, materia utilizada en el arreglo de la ropa, cantidad que seguía al iniciarse el siglo XVIII. Volvió a subir su salario a los diez ducados anuales en la Visita del año 1681 y así continuaba a fin de diciembre de 1700. En algunos momentos, igual que a otros trabajadores parroquiales se le da una cantidad de dinero a parte de su salario habitual que aparece reflejado en las fuentes como “*ayudas de costa*”. Así, en 1653 aludiendo a la carestía de la vida ésta recibió 748 maravedíes, fuera a parte de su salario habitual, y en 1657 se nos dice que recibió por una sola vez, doce reales.

Sólo en la Visita del año 1629 aparece el pago a una costurera de 960 maravedíes (I Libro de Visitas, pág. 96) para que hiciera toallas, purificadores, amitos y una talega para llevar a lavar la ropa, pero desconocemos de quien se trataba. Además, el hecho de que no vuelva a aparecer nunca más en todas las fuentes, puede indicarnos que dicha función la llevaría a cabo la lavandera, pero que por algún motivo no pudo llevarlo a cabo en algún tiempo de esta visita, y tendría que pagarse a otra mujer por esta labor.

## **7. El Mayordomo Mayor Letrado y Procurador de Fábrica.**

¿Cuál era su función? Las fuentes utilizadas nada indican sobre este particular.

En 1624 su salario era de 536 maravedíes al año, cantidad que se mantuvo hasta 1657 en que se redujo pues sabemos que entonces era de 207 maravedíes, y que en la siguiente visita del año 1660 éste ascendía a 272 maravedíes, cantidad que seguía en 1693. A partir de la muerte de Francisco de Flores Manrique ocurrida a fin de agosto de 1691, este oficio se extinguió y no vuelve a aparecer en las fuentes, aunque aparece algunos años más dicha cantidad como gastos de la Fábrica, hasta que se anula dicha aportación.

Conocemos a algunos de los que ocuparon dicho cargo y el año o años en los que ejercieron su labor. Estos fueron los siguientes:

- Andrés de Guisaranco (Año 1625).
- Diego Romo (Años 1630, 1631 y 1632).
- Ldo. Diego del Corral (Años 1633 y 1634).
- Álvaro Rodríguez del Campo (Años 1635 y 1636).
- Alonso López (Año 1638).
- Lucas de Monte (Años 1642 y 1643).

- Francisco de Escobedo (Años 1646 y 1647).
- Pedro Montt° (Años 1649, 1650 y 1651).
- Joan Agredano Romero (Año 1655).
- Ldo. Alonso de Alvarado, Abogado de Sevilla (Año 1667).
- Francisco de Godoy (Año 1668).
- Francisco de Flores Manrique (Año 1691).

## 8. El Catedrático de Moral.

No era un oficio en sí de la Parroquia pero esta Iglesia pagaba de los maravedíes pontificales que obtiene la Fábrica cada año, una veintena parte para dicha cátedra. Ésta se leía en la Iglesia Catedral de Sevilla. Conocemos a algunos de los que se ocuparon de dicha función es este periodo histórico. Estos son:

- Doct. Alonso Jofre de Loaysa, catedrático de los casos de conciencia o de moral de Sevilla. La leyó, que sepamos, desde 1624 a 1633 inclusive.
- Alonso López de las Doblas. (Años 1640 y 1641).
- Juan de la Calle, vecino de Villamartín. (Años 1641 y siguientes).
- Doct. Juan Hurtado. Recibió dicha cantidad por esta función. (Año 1644).
- Francisco Bravo de Mendoza. (Año 1653).
- Doct. Juan Ximenez Baroxa. Leyó la cátedra en la Iglesia de Sevilla. (Años 1654, 1655 y 1656).
- Juan Bautista Ballester. (Años 1660 y 1661).
- Juan de Messa. (Años 1663, 1664 y 1666).
- Juan de Santa María. (Años 1668 y 1669).
- Antonio de Flores y León, Visitador y Catedrático. (Años 1670, 1673, 1674, 1675, 1679, 1681 y 1682).
- Andrés de Frías y Estrada. (Año 1671).
- Ldo. Joseph Cadenas, vecino de Utrera. (Año 1680).
- Joseph de la Barcia. (Año 1683).
- Domingo Bujas. (Año 1684).
- Joseph Domínguez Pimentel. (Año 1685).
- Valentín Lamperez y Blazquez, catedrático de moral. (Años 1688 hasta principios del siglo XVIII).

## 9. El Sepulturero.

Ya hemos hablado de este oficio al tratar de los sacristanes, pues normalmente era el sacristán menor quien se encargaba en numerosas ocasiones de esta función, como medio de aumentar sus honorarios, por eso sólo mencionaremos aquí a los que las fuentes nombran como que ejercieron esta función pero que no eran sacristanes.

El sepulturero, como su nombre indica, aunque en las fuentes aparece como “*solador de sepulturas*”, era el encargado de realizar las fosas donde después recibirían cristiana sepultura los feligreses de esta Parroquia. Estas tumbas se encontraban distribuidas por todas las naves y capillas del Templo Parroquial, al ser la costumbre en esa época y hasta el siglo XIX de enterrarse en suelo sagrado en el interior de las iglesias o lugares de culto. También se encargaban de enlosarlas cuando el difunto era

ubicado en ellas y de cuidar de su conservación. Aunque a simple vista, no parece un oficio excesivamente importante en relación a otros relacionados con la Parroquia y ya comentados, si es verdad que su labor era esencial para el buen mantenimiento de éstas y su aseo, ya que podrían transmitir enfermedades en una época en la que tanto epidemias como infecciones eran muy frecuentes y llevaban a muchos otros a la tumba. Para ellas las Fábricas compraban materiales como ladrillos o cal que se iban usando según las necesidades y que vemos anotadas sus partidas con frecuencia en los Libros de Cuentas de esta Parroquia.

Los sepultureros recibían cantidades diferentes si la sepultura que solaban eran grandes para adultos, o pequeñas para infantes. Así, por las grandes recibían en 1624, 24 maravedíes, y por las pequeñas 17 maravedíes, cantidad ésta última que bajó a 16 maravedíes según la Visita Pastoral del año 1655. En el año 1696 se daba un real por las grandes y medio real por las pequeñas.

Entre los que lo fueron sin ser sacristanes, según se reflejan en las distintas Visitas Pastorales en las que se nombran quienes ocupaban dicha función, tenemos a Domingo Franco en 1624 y 1625, Alonso Mendo en 1660, Pedro Bautista y Manuel Basques en la Visita de 1665, y Bartolomé Ramírez junto con el sacristán menor en la del año 1672, todos ellos designados como albañiles. El hecho de que en algunas ocasiones aparezcan dos sepultureros no indica que en algunos momentos fueron dos los encargados de esta función, pues la Fábrica no podía permitirse estos gastos, sino que como la Visita correspondía normalmente a un ejercicio económico, a veces de varios años, habría habido dos personas que en algún momento de ese periodo se ocuparon de dicha labor.

## **10. El Alguacil Eclesiástico.**

Su existencia está relacionada con uno de los privilegios eclesiásticos, el de la inmunidad de sus miembros frente a los tribunales civiles, pues al quedar fuera de la jurisdicción seglar no podían ser juzgados, prendidos o encarcelados por la Justicia Real. Esto no implicaba que tuvieran total libertad en sus acciones, ya que estaban sometidos a todas las normas emanadas de los concilios y sínodos de la Iglesia que fueron creando su propia jurisprudencia. En el caso de que estas normas no fueran cumplidas, la Iglesia utilizaba dos tipos de sanciones, las de carácter moral con la excomunión y el entredicho, y otras de tipo económico o físico, como podían ser las multas o el encarcelamiento en la prisión que existía en el Obispado. Los encargados de hacer cumplir dichas normas eran los alguaciles eclesiásticos, existiendo también jueces eclesiásticos. Los alguaciles vigilaban la asistencia de los vecinos a misa los días festivos, informando a las autoridades eclesiásticas de quienes faltaban a ello, sobre todo el Domingo de Pascua, en el que todos los que confesaban y comulgaban obtenían una cédula como comprobante de su cumplimiento.

Las fuentes nos mencionan, aunque fuera sólo en una ocasión, el cargo de Alguacil de la Iglesia (Visita Pastoral del año 1693), diciéndonos que éste no tenía un salario asignado pero que asiste puntualmente a su obligación, haciendo funciones de pertiguero. Desde entonces se establece que si hubiera obvenciones para los capellanes por su asistencia a los diferentes cultos parroquiales, también las reciba éste.

Es posiblemente dicha falta de salario lo que hace que no hubiera aparecido antes nombrado en las fuentes de su Archivo Parroquial, pero si sabemos de su existencia en años anteriores a éste. Así conocemos los nombres de dos personas que ocuparon dicha función. Estos son:

#### ALGUACILES DE LA IGLESIA

- **Juan Damián de la Plaza.** Años 1668 a 1669. (IV Lib. Mat., p. 26 vta. a 35).
- **Francisco Florencio de Paula Orellana.** Año 1681. (IV Lib. Mat., p. 107).

No hay que confundirlos con los alguaciles de la Santa Cruzada, pues mientras los de la Iglesia velarían por el cumplimiento de las órdenes emanadas por las autoridades eclesiásticas, haciéndolas ejecutar, los segundos se encargarían de que los vecinos pagasen los impuestos de la Bula de Cruzada, tributo regular y rentable obtenido por la Corona, y del Subsidio<sup>197</sup> y el Excusado<sup>198</sup> de sus propios bienes para el pago de la Cruzada contra los infieles que en esta época estarían principalmente protagonizados por los turcos. Estos son los siguientes:

#### ALGUACILES DE LA SANTA CRUZADA

- **Diego García Moreno.** Año 1597. (III Lib. Baut., p. 52 vta.).
- **Pedro Matheos Ortiz,** esposo de Leonor de Angulo. Años 1605 a 1612. (IV Lib. Baut., p. 56 y 129 vta.).

Hay que tener en cuenta que muchas normas emanadas de estos Concilios de la Iglesia afectaban también a los laicos que también podrían sufrir las sanciones mencionadas. Por ello Justicia Civil y Eclesiástica se entremezclaban y en múltiples ocasiones se daban conflictos entre ambas al juzgarse a clérigos por la Justicia Civil o impedirse la aplicación de dicha justicia por la jurisdicción eclesiástica<sup>199</sup>. Esto trajo muchas protestas por ambos lados que no fueron resueltas a pesar del intento de los Reyes Católicos en la Asamblea del Clero celebrada en Sevilla en 1478 de reducir los privilegios clericales, lo que provocó tanta oposición que dichas medidas no llegaron a implantarse<sup>200</sup>.

### 11. El Personal del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición.

Otros cargos que nos han aparecido reflejados en la documentación son los conocidos como Familiares del Santo Oficio, donde habría también alguaciles, notarios y comisarios, y que tendrían que ver con todo el personal que el Tribunal de la Santa Inquisición tenía distribuidos por todos los pueblos para velar por la ortodoxia cristiana y evitar todo tipo de desviaciones de la moral y la doctrina católica oficial.

---

<sup>197</sup> El Subsidio era el impuesto concedido por el Papa Pío V al rey Felipe II en 1561. Suponía una contribución de 420.000 ducados anuales exigibles a prorrato a todos los titulares de prebendas y cuyo producto se destinaba a subvencionar la lucha contra los musulmanes.

<sup>198</sup> El Excusado es un impuesto que fue otorgado por el Papa Pío V y que consiste en el producto del diezmo de la finca más rica de cada Parroquia que para evitar la intromisión de arrendadores y recaudadores de la Corona, la Iglesia acordó entregar cada año a la Corona 250.000 ducados.

<sup>199</sup> FITA, J.: "Concilios Españoles Inéditos": Provincial de Braga en 1621 y Nacional de Sevilla en 1478. En el *Boletín de la Real Academia de la Historia (BRAH)*, 22. Año 1983. Págs. 217-218.

<sup>200</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José: *Historia de las Diócesis Españolas*. 10. Ob. cit. Pág. 155.

Nos han aparecido en las fuentes los siguientes casos:

#### FAMILIARES DEL SANTO OFICIO

- **Cristóbal Notario**, esposo de Dña. Marina de Veles. Años 1603 a 1620. (IV Lib. Baut., p. 36 y V Lib. Baut., p. 1 vta.).
- **Ldo. Christoval Ximenes de Reina**. Es Comisario del Santo Oficio desde octubre de 1648. Igualmente aparece en las fuentes como presbítero, vicebeneficiado parroquial, mayordomo y colector. Años 1633 a 1665. (VI Lib. Baut., p. 20 a 154 vta.; I Lib. Ent., p. 1 a II Lib. Ent., p. 131 y II Lib. Mat., p. 208 vta. a III Lib. Mat., p. 11 vta.).
- **D. Diego de Jara**, esposo de Dña. María Roldán Puerto. También es Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición. Años 1639 a 1649. (V Lib. Baut., p. 147 a VI Lib. Baut., p. 23 vta. y II Lib. Mat., p. 128-128 vta. a 173).
- **Ldo. Francisco García Marín**, cura de El Coronil y Comisario del Santo Oficio. Años 1640-1665. (V Lib. Baut., p. 154 vta. a VI Lib. Baut., p. 158 vta. y II Lib. Mat., p. 123 a IV Lib. Mat., p. 11 vta.).
- **Ldo. Antonio de Ojeda Villalón**, presbítero. Es Notario del Santo Oficio. Años 1641 a 1644. (V Lib. Baut., p. 159 y II Lib. Mat., p. 124-124 vta. a 144 vta.).
- **Juan Rodríguez Calero de Arévalo**, esposo de Dña. Ana de Algarín. Años 1641 a 1666. (V Lib. Baut., p. 159 a VI Lib. Baut., p. 162 y IV Lib. Mat., p. 12 a p. 15).
- **D. Francisco Guerrero**. Años 1665 a 1673 (+). (VI Lib. Baut., p. 161 vta. a 185 vta. y III Lib. Ent., p. 36-36 vta.).
- **Miguel Martín Pescador**. Aparece en las fuentes como Familiar del Santo Oficio de Número de esta Villa de El Coronil. También fue Alcalde Ordinario y Teniente de Corregidor, así como Notario del Santo Oficio en 1682 (VII Lib. Baut., p. 117 y IV Lib. Mat., p. 113 vta.-114). Años 1665 a 1679. (VI Lib. Baut., p. 164 vta. a VII Lib. Baut., p. 84 vta.).
- **D. Pedro Isidro Roldán Puerto de Illescas**. También figura como Familiar del Santo Oficio de Número. Años 1676 a 1679. (VII Lib. Baut., p. 42 vta. a 84 vta.).
- **D. Sebastián de Jara Vélez**. Es Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición. Año 1678. (VII Lib. Baut., p. 68 y 71).

En algunas ocasiones estos cargos también lo ocupaban otro personal de la Parroquia, como el propio Ldo. Cristóbal Ximenes de Reina, que además de ser Comisario del Santo Oficio, era presbítero, Vicebeneficiado Parroquial, Mayordomo de la Fábrica y Colector de la Parroquia, o bien el Ldo. Francisco García Marín que también sería cura de esta Parroquia junto a su cargo de Comisario del Santo Oficio. Por lo que podemos apreciar estos cargos podían ser ocupados tanto por población eclesiástica como seglar. Incluso algunos compaginaron dicha labor con la de ser Alcalde Ordinario y Teniente de Corregidor de esta Villa de El Coronil. Es el caso de Miguel Martín Pescador.

#### 12. Otros personajes vinculados o relacionados con la Iglesia.

También existiría un personal seglar que por su oficio serían continuamente requeridos por la Fábrica Parroquial como son:

- El Escribano o Notario público llamados para sacar escrituras o dar fe de ellas, justificar compras, redactar cartas de pago, redactar informes para pleitos, confirmar

tomas de posesión en cargos de la Iglesia, o como arrendadores de bienes de la Fábrica, para traslados de testamentos, etc.

- El Pregonero: Normalmente era el del Concejo Municipal de la Villa pero que en ocasiones sería utilizado para pregonar en el pueblo o en la comarca la venta del pan de la Fábrica, el arrendamiento de bienes de la Iglesia, etc. No tenía un sueldo fijo sino que cobraba en cada momento según el trabajo realizado y que se le hubiese encomendado. Puede que también se corresponda con la figura que aparece en los Libros de Bautismos con el nombre de Bosero.
- El Bacinador: Sería un seglar que recorría las calles de la Villa pidiendo limosnas para la Iglesia. De ellas daría cuenta después al Mayordomo. A veces, no era nadie en particular sino feligreses que voluntariamente los vemos pidiendo limosnas para pagar los gastos del entierro de una persona de condición económica muy modesta y que aparece en las fuentes como “enterrado de limosna”. Así podemos poner el siguiente ejemplo: “*En 30 de diciembre de 1694, Luis Pérez de Alaraz y otros devotos pidieron limosna por esta Villa para hacer bien por el alma de este difunto, depositando 24 reales de limosna para las doce misas oficiadas*” (IV Lib. Ent., p. 118 vta.-120).

Finalmente tenemos dos tipos de funciones de las que no hemos hablado, el **Muñidor de la Iglesia** del que sólo conocemos un caso que se ocuparía de tocar alguna campanilla convocando a los fieles, o anunciando la llegada o presencia en este caso del Santísimo cuando visitaba a los enfermos en sus casas. Ocupaba esta función:

- **Alonso Rodríguez**, esposo de María Domínguez. Años 1610 a 1611. (IV Lib. Baut., p. 105 vta. y 119).

Y aquellos que recibían la denominación de **Santeros o Ermitaños**, pues eran personas que vivían y atendían las diferentes ermitas o capillas existentes en la Villa. Sólo conocemos dos casos, una para la Ermita de la Santa Veracruz y otra para el Hospital de Nuestra Señora de los Remedios y que recibirían popularmente dichos nombres por tener su vida dedicada a estas labores de asistencia y que posiblemente vivirían de las limosnas que les ofrecían los feligreses y recogieran en sus respectivas ermitas. Estos son:

- **Hermano Antonio de San Joseph**, ermitaño o santero de la Ermita de la Santa Veracruz. Años 1675 a 1681. (VII Lib. Baut., p. 24 a 102 y IV Lib. Mat., p. 104).
- **Juan de Osuna**, santero del Hospital de Nuestra Señora de los Remedios. Año 1695. (IV Lib. Ent., p. 125).

En relación al primero, el ermitaño que ejercía tal función en la Ermita de la Santa Veracruz, contamos con unas noticias conservadas en el Archivo del Palacio Arzobispal de Sevilla sobre una carta enviada por el propio Antonio de San Joseph al Sr. Provisor del Arzobispado<sup>201</sup>. Por ella sabemos que éste se quejaba del Ldo. Bartolomé de Bohorquez Balbuena, cura de El Coronil. Al parecer y según nos cuenta éste, encontrándose en Morón este cura curándose de una enfermedad, comenzó una epidemia de peste en dicha localidad. Asustado por poderse contagiar, volvió al Coronil,

---

<sup>201</sup> AGASe. Sección III: Justicia-Ordinario. Autos y Expedientes de la Clase Primera: Asuntos Civiles. Legajo 3020 (1635-1779). Fecha: 2 de julio de 1681.



pero conocida la noticia de este brote epidémico, la Justicia del pueblo le impidió la entrada en la Villa por si estuviera contagiado, ordenándole permanecer en esta Ermita y guardar allí la preventiva cuarentena. Sin embargo, éste tras guardar allí unos días volvió a Morón. Cuando pasó el peligro, volvió a la Villa de El Coronil y se refugió en esta Ermita de la Veracruz donde se nos dice que llevaba varios meses viviendo. El ermitaño se queja de la falta de espacio para ambos en la Ermita, teniendo que vivir el dicho cura en la sacristía donde tiene su cama y lo necesario para vivir, lo que éste considera poco decente. También se queja de que al permanecer aquí, éste está lejos de sus feligreses por si surgiera una urgencia de administrar algún Sacramento y no pudiera llegar a tiempo. Esto último nos parece absurdo, pues por muy lejos que se encontraran las últimas casas existentes en el pueblo por esta zona del pueblo en dicha época, no llegaría más allá de 150 o 200 mts. como máximo. También cuenta el ermitaño que éste entorpecía a la Cofradía de la Veracruz en sus reuniones, pues no quería que éstas se celebraran ahí, intentando hacerse con su dominio y así ahorrarse de pagar el alquiler de una casa.

Sin embargo, la verdad la logramos conocer por otra carta enviada a dicho Provisor, por otro eclesiástico de la Villa, Juan Calero Sarzuela, el Vicebeneficiado Parroquial, que llegaría también a ser cura de esta Villa más adelante. Éste nos cuenta que el Ldo. Bartolomé de Bohorquez tras venir de Morón e impedirle la entrada por la Justicia de la Villa para evitar cualquier riesgo de contagio, volvió a Morón donde permaneció asistiendo en su enfermería. Pasada la epidemia y pregonada la salud, solicitó a las autoridades coronileñas volver a la Villa a servir su curato. El Cabildo lo aceptó pero le ordenó pasar antes una cuarentena en la Ermita de la Veracruz, para curarse así en salud. Cosa que hizo, llevando allí sus cosas y viviendo en compañía del ermitaño. Al parecer hubo un enfrentamiento entre ambos, pues el cura reprendió al ermitaño por haber vendido una capa de San José de primavera de plata nueva que había sido estrenada el pasado año de 1679. También había vendido una reja de esta Ermita y un frontal de damasco guarnecido de oro y estrenado en 1680. Igualmente le había cobrado al arrendador de los olivares que posee la Ermita 400 reales en concepto de dicho arrendamiento.

Todo ello provocó la expulsión del ermitaño por el Vicebeneficiado, como administrador de las ermitas de la Villa, y le obligó a que devolviera todos los enseres vendidos. Pero el ermitaño culpó al cura de estar espiándole diciendo frases como “*que si no estuviera en la ermita no hubiera quien le registrase sus acciones, modo de vivir y que buscase casa y se mudase de allí*”. Aunque el ermitaño finalmente compró una nueva capa al Santo, pues no pudo salir en la procesión de ese año, no pudo en cambio devolver los otros bienes, ni los 400 reales dados por un devoto para que se pintasen unos lienzos en el testero de su Altar Mayor. Así, éste fue expulsado de dicha Ermita dejando de ser santero de ella tras más de doce años viviendo en ella.

Esto es solo una muestra de que muchas veces las relaciones no eran fáciles y se creaban conflictos de intereses entre los diferentes cargos eclesiásticos, o entre ellos y los seculares de la Villa, o bien por la conducta de algunos de estos clérigos o personal muy vinculado a la Iglesia, totalmente apartadas de la estricta moral cristiana de la época y que ya hemos tratado en otro apartado de este capítulo.